

Departamento de Trabajo Social
Facultad de Trabajo Social
Universidad de Granada



INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL CON MUJERES MALTRATADAS

Doctoranda: Pilar Ríos Campos

Director: Enrique Raya Lozano

Granada septiembre de 2012

Editor: Editorial de la Universidad de Granada
Autor: Pilar Ríos Campos
D.L.: GR 1905-2014
ISBN: 978-84-9083-083-3

Compromiso de respeto de los derechos de autor

La doctoranda Pilar Ríos Campos y el director Enrique Raya Lozano, garantizamos, al firmar esta tesis doctoral, que el trabajo ha sido realizado por la doctoranda bajo la dirección del director de la tesis y hasta donde nuestro conocimiento alcanza, en la realización del trabajo, se han respetado los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus resultados o publicaciones.

Granada, a 15 de septiembre de 2012.

Director de la Tesis

Doctoranda

Fdo.: Enrique Raya Lozano

Fdo.: Pilar Ríos Campos

«El Trabajo Social tiene unos ricos cimientos acerca de la condición humana. Es una profesión basada en valores humanitarios y preocupada por la justicia social. Los trabajadores sociales somos facilitadores, organizadores y catalizadores del desarrollo de los individuos y de las sociedades en las que vivimos. Estamos bien versados en la socialización y sus consecuencias en el comportamiento tanto positivas como negativas, en teorías psicológicas que enseñan a mejorar a los individuos y en teorías del sistema social que subrayan nuestras interconexiones. Hemos incrementado en los recientes años el conocimiento acerca de la epidemiología y la etiología de las poblaciones de riesgo, reconocido la multiplicidad de variables que intervienen en el aumento del bienestar de la gente y sus sociedades. La profesión es sobre un 62 % femenina y, no por casualidad, las 2/3 partes de los clientes son mujeres. Los problemas del Trabajo Social son problemas de las mujeres. De esta forma, podría parecer, que la base del Trabajo Social es rica, no sólo en la comprensión de los problemas de las mujeres y la efectiva intervención en su favor, sino por considerar la condición de las mujeres como la preocupación central de la profesión. Sin embargo, los trabajadores sociales continúan relegando a las mujeres a la periferia de la profesión, viéndolas como un grupo marginal de interés especial» (Wetzel, 1986: 5)¹.

¹Traducción propia

Índice general

Introducción general	9
I. La situación de las mujeres en las sociedades actuales: el estado de la cuestión	17
1. Aportaciones generales del pensamiento feminista	21
1.1. Antecedentes históricos	22
1.2. Teorías feministas	27
1.2.1. Feminismo Liberal	30
1.2.2. Feminismo Radical	32
1.2.3. El Feminismo Materialista	34
1.2.3.1. Teoría unificada	35
1.2.3.2. Teoría de los sistemas duales	37
1.2.3.3. El modo de producción doméstico	38
1.2.3.4. Similitudes y diferencias entre estas dos corrientes del feminismo materialista	41
1.2.4. Los estudios lesbianos	44
1.2.5. La teoría de los géneros	49
1.2.6. El pensamiento de la diferencia sexual	55
1.3. Teoría integrada sobre los procesos de discriminación de las mujeres	62
1.4. Conclusiones	74
2. La construcción social del género: el estado de la cuestión	79
2.1. Análisis del concepto género	79
2.2. La conformación de la identidad femenina	85
2.2.1. Individualización	87
2.2.2. Maternalización	89
2.2.3. Necesidades emocionales	90

2.2.4.	Sumisión	92
2.2.5.	Agresividad	94
2.2.6.	Relación con el poder	95
2.2.7.	Autoestima	96
2.2.8.	La dependencia	97
2.2.8.1.	Dependencia emocional	100
2.2.8.2.	Dependencia económica	108
2.2.9.	Domesticidad	115
2.3.	Masculinidad	119
2.3.1.	Masculinidad ¿en crisis?	125
2.3.2.	Masculinidad y violencia	131
2.4.	Conclusiones	132
3.	Los estudios sobre el cuidado: aportaciones sociológicas y éticas	137
3.1.	Ética del cuidado	138
3.1.1.	Teoría feminista y ética	147
3.2.	Ética del cuidado y ámbito doméstico	156
3.3.	La ética del cuidado y el ámbito laboral	164
3.4.	Conclusiones	174
4.	El Estado del Bienestar y las mujeres	179
4.1.	Orígenes del Estado del Bienestar	180
4.2.	Modelos de Estado del Bienestar	183
4.2.1.	El régimen liberal	185
4.2.2.	El régimen de bienestar socialdemócrata	186
4.2.3.	El régimen de bienestar conservador	186
4.3.	La crisis del Estado del Bienestar	188
4.3.1.	Reforma del Estado del Bienestar	189
4.3.1.1.	El enfoque corporativo	190
4.3.1.2.	El neopragmatismo	190
4.3.2.	Modificación del Estado del Bienestar y sus objetivos	190
4.3.2.1.	Reformismo crítico	191
4.3.2.2.	El pluralismo del bienestar	191
4.4.	Estado del bienestar y familiarismo	192
4.5.	Bienestar y ciudadanía	199
4.5.1.	Desmercantilización	200
4.5.2.	Mujer y ciudadanía	203
4.5.3.	Políticas de igualdad y políticas públicas	206

4.6. Conclusiones	213
-----------------------------	-----

II. La violencia contra las mujeres: el estado de la cuestión 217

5. La dimensión socio-estructural de la violencia contra las mujeres 221

5.1. Definición del concepto de violencia	221
5.1.1. Violencia estructural	229
5.1.2. Denominaciones de la violencia contra la mujer	231
5.1.3. Procesos facilitadores de la violencia	234
5.1.4. Estrategias de dominación de la vida cotidiana	239
5.2. El ciclo de la violencia	247
5.2.1. Fase de acumulación de la tensión	250
5.2.2. Fase de explosión violenta	254
5.2.3. Fase de manipulación afectiva	256
5.3. Tipos de agresiones contra las mujeres	261
5.3.1. Abuso físico	262
5.3.2. Abuso psicológico	263
5.3.3. Abuso emocional	267
5.3.4. Agresiones sexuales	268
5.3.5. Abuso económico	269
5.4. Conclusiones	272

6. Los enfoques en el conocimiento de los agresores 275

6.1. Modelos individuales	278
6.1.1. Teorías psicológicas	279
6.1.1.1. El alcohol y las drogas	280
6.1.1.2. Enfermedad mental	284
6.1.1.3. Presentan bajos niveles de autoestima	287
6.1.1.4. Bajo nivel de tolerancia a las frustraciones	293
6.1.1.5. Escasez de habilidades sociales	296
6.1.1.6. Alto grado de aislamiento emocional	298
6.1.1.7. El estrés	299
6.1.1.8. Celos patológicos o celopatías	300
6.1.1.9. Provocaciones	301
6.1.2. Teorías psicosociales	304
6.1.2.1. Transmisión intergeneracional	305
6.1.2.2. Problemas sociales	307

6.1.2.3. Clases sociales bajas	310
6.1.3. Características comunes de los maltratadores	311
6.2. Modelos familiares	317
6.3. Modelos socioculturales	324
6.4. Modelo ecológico	330
6.4.1. Macrosistema	333
6.4.2. Exosistema	335
6.4.3. Microsistema	337
6.4.3.1. Sistema individual	338
6.4.3.2. Limitaciones del modelo	341
6.5. Conclusiones	341
7. Los enfoques en las víctimas: las mujeres maltratadas	343
7.1. Efectos de la violencia sobre las mujeres	343
7.2. Síndromes que pueden afectar a las mujeres maltratadas	345
7.2.1. El síndrome de Estrés Postraumático	346
7.2.2. El síndrome de Estocolmo	347
7.2.3. Síndrome de la mujer maltratada	354
7.2.4. Dependencia emocional como patología	363
7.2.4.1. Dependencia y género	371
7.2.5. Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica	373
7.2.5.1. Fase desencadenante	374
7.2.5.2. Fase de reorientación	376
7.2.5.3. Fase de afrontamiento	379
7.2.5.4. Fase de adaptación	382
7.3. Motivos para permanecer en la relación	383
7.4. Conclusiones	387
III. Un estudio sobre instituciones y prácticas de intervención con mujeres maltratadas en Jaén (Andalucía, España).	391
8. Metodología	395
8.1. Selección de la muestra	401
8.2. Metodología y técnicas de investigación	406
8.3. Perspectiva feminista	410

9. Organismos para la Intervención en la violencia de género	415
9.1. Modelo feminista	417
9.2. Modelo de bienestar social	420
9.2.1. Críticas al modelo de bienestar social	424
9.2.2. El caso de España	429
9.3. Organismos que intervienen con las mujeres maltratadas	439
9.3.1. Centro de la Mujer	440
9.3.1.1. Dirección del Centro de la Mujer	441
9.3.1.2. Área de información	441
9.3.1.3. Área jurídica	441
9.3.1.4. Área de psicología	442
9.3.1.5. Área de atención social	445
9.3.1.6. Área de empleo y formación	447
9.3.1.7. Área de participación y programas	449
9.3.2. Casa de Acogida	452
9.3.2.1. La dirección	452
9.3.2.2. Asesoramiento legal	453
9.3.2.3. Asistencia psicológica	454
9.3.2.4. Trabajo Social	455
9.3.2.5. Educadores sociales	457
9.3.2.6. Coordinación de la Casa de Acogida con otros organismos	458
9.3.3. Otros organismos implicados	459
9.3.3.1. Aspectos legales	461
Orden de protección	463
Régimen de visitas	466
9.4. Conclusiones	469
10. La población atendida por la Casa de Acogida	471
10.1. Características Socioeconómicas	471
10.2. Malos tratos	475
10.2.1. Inicio y duración de los malos tratos	475
10.2.2. Tipos de malos tratos sufridos	482
10.3. Secuelas de los malos tratos	484
10.3.1. Dependencia	491
10.3.2. Motivos para mantenerse en la relación	501
10.4. Hijos/as	504

10.5. Apoyo familiar	509
10.6. Confianza en la justicia	511
10.7. Recuperación	513
10.8. Situación laboral	517
10.8.1. Actitudes de las mujeres	518
10.9. Conclusiones	519
11. Intervenciones con mujeres maltratadas	521
11.1. Procedimiento de entrada en la Casa de Acogida	524
11.2. El recurso de emergencias	526
11.3. La acogida	530
11.4. Condiciones para ingresar en la Casa de Acogida	534
11.5. Prestaciones materiales	537
11.6. Objetivos de la Casa de Acogida	538
11.7. Medidas de seguridad	541
11.8. Medidas de integración laboral	543
11.9. Otros servicios	545
11.10. Intervenciones	547
11.10.1. Proceso de intervención	549
11.10.2. Organización económica	551
11.10.3. Talleres	555
11.10.3.1. Análisis estructural de la violencia de género	557
11.11. Educación para el cuidado de las mujeres	561
11.12. Relaciones entre las usuarias	569
11.13. Relaciones entre las profesionales y la usuarias	570
11.14. Salida de la Casa de Acogida	572
11.15. Conclusiones	576
Conclusiones generales	583
Propuestas de actuación	615
11.16A nivel social y comunitario	618
11.17A nivel individual y grupal	619
11.17.1. Grupos de formación	621
11.17.2. Grupos de ayuda mutua	622
11.17.2.1. Grupos de ayuda mutua para mujeres maltratadas	624
11.17.2.2. El papel de la profesional en los grupos de ayuda mutua	626

Introducción general

El trabajo que exponemos a continuación parte de un interés tanto personal como profesional en los temas de género y, más específicamente, en la problemática de la violencia contra las mujeres. Pensamos que, dentro del Trabajo Social, este debería ser un tema central debido tanto a que el objeto de esta disciplina está enfocado a la intervención con las desigualdades sociales, como al hecho que es una profesión fuertemente feminizada.

Partiendo de esto, nuestra tesis de trabajo o pregunta de investigación era si el tipo de intervención que se hacía desde el Trabajo Social con las mujeres maltratadas era realmente con un objetivo emancipatorio o se reducía a trabajar con ellas de una manera meramente asistencialista o, incluso, llegaba a suponer un elemento de control social pretendiendo la adaptación de estas mujeres al sistema.

Desde nuestro punto de vista, considerábamos difícil que, desde un sistema de base patriarcal, se llegara a hacer un tipo de intervención realmente feminista o igualitaria, sin embargo, queríamos analizar hacia que extremo ideológico basculaba el trabajo con esta problemática.

Pensamos que esta reflexión resulta importante para la práctica del Trabajo Social, especialmente cuando, como hemos visto a lo largo de nuestro trabajo, no existe realmente un cuestionamiento del tipo de intervención que se realiza, los objetivos que se consiguen y las bases ideológicas de las que se parte. Por el contrario, lo que se produce es una contradicción entre los discursos que suelen ser feministas, y la práctica que tiende a la adaptación de las mujeres al sistema, a su control y a la utilización de éstas como medio para garantizar el bienestar de sus hijos/as. Elementos todos ellos que contribuyen más a la domesticación de las mujeres y su ajuste al rol tradicional femenino que a la emancipación de éstas.

Creemos que este tipo de reflexiones y análisis son especialmente importantes para la práctica del Trabajo Social desde el momento en que es una profesión que, desde nuestro punto de vista, necesita replantearse sus objetivos, métodos y campo de actuación, así como buscar su lugar específico entre otras profesiones que intervienen en el ámbito de lo social. Especialmente ahora que hemos alcanzado un estatus académico similar a otras titulaciones, el Trabajo Social, en nuestra opinión, no puede conformarse con llevar a cabo labores meramente asistenciales y burocráticas en el que su campo de actuación se limite a la gestión de recursos.

Esta, precisamente, es una de las cuestiones que ha variado el planteamiento inicial de nuestro trabajo. En un principio, nuestra intención era analizar solamente el tipo de intervenciones que se realizaban desde el trabajo social; sin embargo, en la práctica encontramos que las labores que realizaban las trabajadoras sociales que entrevistamos, apenas pasaban de procurar información y ayudar a las mujeres a acceder a los distintos tipos de ayudas establecidas. Por lo tanto, nos vimos obligados a ampliar nuestro análisis a las intervenciones que se realizaban en su conjunto para evitar que el trabajo quedara vacío de contenido.

Por otra parte, también pensamos que, aunque ha aumentando considerablemente el análisis del Trabajo Social como profesión feminizada y como profesión dirigida mayoritariamente a la población femenina, además del aumento de la formación en temas de género en las universidades, sigue siendo necesario profundizar en este tema que, en nuestra opinión, no termina de verse reflejado en el conjunto de la teoría y la práctica de esta disciplina.

A pesar de todo esto, es cierto que el Trabajo Social como profesión tiene limitaciones político sociales que le dificultan desarrollar una práctica con cierta autonomía; sin embargo, siempre existen resquicios a través de los cuales poder superar esas limitaciones en alguna medida. De cualquier modo, no es nuestra intención dar una respuesta definitiva a este debate, sino exclusivamente llevar a cabo una reflexión analizando el mayor número de variables que tienen relación con este fenómeno.

Para nosotros, este trabajo ha sido enormemente enriquecedor, tanto desde el punto de vista personal como profesional. El conocimiento de las teorías y el análisis feminista conllevan un cambio radical en los esquemas mentales

configurados por la sociedad patriarcal y, por lo tanto, conduce a una perspectiva de análisis de los problemas sociales e individuales totalmente diferente. En la práctica docente, poder trasladar estos conocimientos a mi alumnado ha sido altamente gratificante y enriquecedor tanto para ellas/os como para mí. Han sido numerosas las ocasiones en que alumnas y alumnos me han manifestado su agradecimiento por los conocimientos adquiridos en la asignatura de Trabajo Social y Mujer debido a la ayuda que estos les han supuesto en su vida personal, además del reconocimiento de que también han cambiado su forma de entender el Trabajo Social y las problemáticas a las que tendrán que enfrentarse en su vida profesional.

El proceso que hemos seguido en la elaboración de nuestro trabajo, como exponemos más detenidamente en el capítulo metodológico, ha supuesto un esfuerzo continuado de búsqueda de un equilibrio entre el intento de abarcar el análisis del mayor número de variables que intervienen en este fenómeno y, la inevitable necesidad de concisión ya que la complejidad del tema y la multitud de factores relacionados con él nos llevaba continuamente a desbordar la extensión que un trabajo de estas características debe tener.

Una vez elegido y centrado el tema de investigación en la violencia contra las mujeres, pasamos a llevar a cabo la necesaria revisión bibliográfica para conocer el estado actual de la cuestión.

En un principio nos centramos en documentación específica sobre el maltrato que resultó ser enormemente ilustrativa, nos ayudó a conocer el problema en mayor profundidad y sentó las bases teóricas de nuestro trabajo. Sin embargo, al mismo tiempo, también abrió un gran número de interrogantes y de líneas que era necesario investigar con mayor profundidad. La cuestión fundamental con la que nos enfrentamos fue la necesidad de contextualizar el problema de la violencia contra las mujeres. Resultaba evidente que el fenómeno era sólo la punta del iceberg de un problema mucho más generalizado que estaba enraizado en la sociedad en general y que, además, no afectaba sólo a un número concreto de mujeres si no a todas en mayor o menor medida.

Esto nos llevó al análisis de las teorías feministas que nos revelaron cómo las desigualdades de poder estructurales entre mujeres y hombres eran construidas y mantenidas a todos los niveles sociales. Por lo tanto esto suponía que el marco teórico debía incluir los aspectos políticos, económicos, culturales y psicológicos

en los niveles micro, medio y macrosociales interrelacionados entre sí para poder enmarcar el fenómeno de la violencia como consecuencia de unas estructuras sociales, políticas y económica que explicaran su origen. Esto, evidentemente, amplió el campo de estudio considerablemente.

Por este motivo vimos la necesidad de analizar aspectos tales como la construcción del sistema de géneros y su jerarquización; la creación de la identidad femenina que nos llevó a las teorías sobre la ética de la justicia y la ética del cuidado; la división sexual del trabajo, tanto en el ámbito público como en el privado; la participación de las mujeres en el ámbito laboral y las repercusiones que tiene sobre ellas la asignación de las tareas domésticas. En lo referente a los aspectos políticos, nos centramos en el Estado del Bienestar y su implicación en la vida de las mujeres, especialmente en lo referente a los cuidados de las personas con alguna dependencia. Aquí encontramos contradicciones entre los objetivos explícitos de las políticas de igualdad y los implícitos de las políticas de reducción del gasto público mediante la reorganización del Estado del Bienestar. El modelo de Bienestar mediterráneo hace recaer sobre las familias, es decir, sobre las mujeres, la mayor proporción posible de tareas asistenciales. Así mismo analizamos la dependencia de las mujeres respecto al Estado no sólo como usuarias de los servicios, sino también como trabajadoras y como ciudadanas.

De ahí pasamos a analizar concretamente el problema de la violencia contra las mujeres revisando, en primer lugar, las distintas explicaciones teóricas acerca de los motivos que llevan a los maltratadores a cometer este tipo de actos. En lo que respecta a las mujeres, nos enfocamos principalmente en los efectos que las agresiones pueden tener sobre ellas para tratar de conocer los motivos por los que algunas mujeres soportan este tipo de relaciones. En este punto resulta fundamental tener en cuenta las relaciones de poder estructurales existentes entre las mujeres y los hombres para entender cómo afectan diferencialmente los factores sociales a la forma en que se desarrollan las relaciones personales.

Una vez finalizada la revisión bibliográfica pasamos a realizar las entrevistas y, de ahí al análisis de los datos, la contrastación con la teoría y su elaboración, como explicamos más detenidamente en el capítulo de metodología. Sin embargo, nos gustaría adelantar algunos aspectos que consideramos importantes. Las entrevistas las realizamos en el Centro de la Mujer y en la Casa de Acogida de Jaén capital. Esto se debió a que teníamos más accesibilidad a estos organismos

por la proximidad geográfica. Aunque, en un principio, pensamos realizarlas sólo en la Casa de Acogida, luego consideramos necesario conocer también algo del Centro de la Mujer ya que pensamos que habría una fuerte integración entre ambos organismos e, incluso, que en la Casa de Acogida se seguirían las directrices que fijara el Centro de la Mujer. Sin embargo, cuando realizamos el trabajo de campo comprobamos que son dos organismos que funcionan de forma completamente independiente y sin apenas conexión entre ellos. A pesar de todo, para nuestro análisis fueron fundamentales los datos conseguidos en el Centro de la Mujer ya que nos permitieron entender mejor los planteamientos ideológicos desde los que se desarrollan estas intervenciones y las ambivalencias que presentan las administraciones ante este tipo de problemáticas.

Evidentemente, nuestro análisis y conclusiones se limitan al entorno estudiado. Somos conscientes de que los resultados de este trabajo no son extrapolables más allá del caso estudiado. Sin embargo, consideramos que se arrojan algunas luces sobre el tema a pesar de ser una aportación limitada que requiere su complemento con otras investigaciones semejantes en el espacio andaluz y español. Además, hay que señalar que nuestro estudio fue realizado antes de que la actual crisis política y económica comenzara a incidir sobre los servicios pretados por las administraciones, por lo que desconocemos hasta qué punto la situación en la que nos encontramos en estos momentos ha afectado a los centros estudiados.

Para el análisis de los datos hemos seguido una perspectiva feminista, lo que significa que en todo el proceso, tanto de investigación como de análisis, hemos adoptado los principios de este enfoque, algunos de ellos son: tener una postura crítica ante planteamientos no feministas; enfocar las problemáticas desde un punto de vista multidisciplinar; tener en cuenta permanentemente las prelações de género, especialmente en aquello que se refiere a las diferencias de poder; cuestionar cómo es construido el conocimiento y; tener siempre presente cómo nuestro trabajo puede ser aplicado a la práctica con el objetivo de lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

Respecto a la forma de organización de la exposición de nuestro trabajo, comenzamos en la parte I con un análisis de las principales aportaciones del pensamiento feminista con el objetivo de enmarcar nuestro estudio en estas teorías. A continuación llevamos a cabo un análisis sobre la construcción social del género para ver más concretamente los aspectos a todos los niveles que contribuyen a desarrollar las identidades de género. De ahí pasamos al análisis

de las teorías de la ética de la justicia y la ética del cuidado ya que es un aspecto más de las construcciones de las identidades de género pero que, desde nuestro punto de vista, son fundamentales para entender la adaptación de las personas a los papeles sociales que les son asignados y, muy especialmente, en lo que se refiere a la división sexual del trabajo.

En el siguiente punto estudiamos la cuestión del Estado en relación al género centrándonos concretamente en el Estado del Bienestar debido, como ya hemos dicho, a que es lo que está más directamente relacionado con la amortiguación del peso de las tareas de cuidado y atención a las necesidades de las personas.

Una vez hecho esto, llegamos concretamente al tema de la violencia que desarrollamos en la parte II, en la que hacemos previamente un análisis de los distintos tipos que existen para luego pasar al maltrato concretamente. Dividimos este punto en dos partes, una enfocada en los agresores y otra en las víctimas para una mayor facilidad en la exposición y en la comprensión del tema.

La parte tercera de esta tesis está dedicada a nuestro trabajo de campo. Para ello comenzamos con una exposición del proceso seguido y la metodología utilizada. Luego pasamos a exponer el funcionamiento tanto del Centro de la Mujer como de la Casa de Acogida, aunque previamente hacemos un análisis de las distintas perspectivas ideológicas desde las que pueden trabajar estos organismos, como elemento de referencia para el posterior análisis. Aunque este último punto forma parte del marco teórico desarrollado en las dos primeras partes del trabajo y no de nuestro trabajo de campo, hemos considerado más conveniente situarlo en este lugar por razones de claridad expositiva.

El siguiente punto, aunque podría entenderse que debía ser el análisis de las intervenciones realizadas en la Casa de Acogida, hemos preferido situar en este lugar el capítulo sobre la población atendida por este organismo, ya que creemos que es fundamental conocer este aspecto para comprender posteriormente el tipo de trabajo que se hace en la Casa que es el punto que desarrollamos a continuación. Precisamente, una de las cosas que más no ha sorprendido del conocimiento adquirido a lo largo de nuestro trabajo de campo ha sido que, la mayor parte de la población atendida en la Casa de Acogida, es de procedencia marginal o en riesgo de exclusión social. Esto es algo que condiciona enormemente el tipo de intervención que se realiza con estas mujeres ya que, más que un trabajo de ayuda a mujeres maltratadas, lo que se realmente se lleva a cabo

Índice general

en este centro es una labor de normalización y reeducación para la integración social.

A continuación hemos realizado un intento de exponer las conclusiones generales que creemos más importantes que se pueden extraer de nuestra investigación.

Para terminar hemos tratado de hacer una propuesta de intervención en la que hemos intentado recoger aquellas carencias más sobresalientes en lo que entendemos que debe ser una intervención con mujeres maltratadas con un objetivo emancipatorio.

Parte I.

La situación de las mujeres en las sociedades actuales: el estado de la cuestión

El objetivo de nuestro trabajo consiste en conocer cómo se interviene con las mujeres maltratadas; sin embargo, para llegar a este punto, consideramos necesario previamente estudiar la situación de las mujeres en general en la sociedad para, posteriormente, analizar en profundidad el fenómeno de la violencia de género y, por último, centrarnos en el tema de la intervención.

En esta primera parte, por lo tanto, hemos tratado de hacer un recorrido que abarque aspectos sociales, políticos, económicos, laborales, psicológicos e interpersonales de la situación de los géneros.

Comenzamos con un repaso de las teorías feministas más influyentes para enmarcar el tema dentro del pensamiento crítico de las desigualdades entre las mujeres y los hombres. Con esto pretendemos establecer un marco teórico a partir del cual poder desarrollar el análisis.

En el capítulo dos nos hemos centrado específicamente en cómo se construyen socialmente las identidades de género y la manera en que eso afecta y crea las situaciones de desigualdad, ya que el género es el criterio más significativo y fundamental de división social. Para ello hacemos un análisis de la división social entre los ámbitos público y privado, la asignación de cada género a éstos, la división sexual del trabajo que se produce entre ellos y la división horizontal y vertical en el ámbito público.

La socialización de género perpetúa estas situaciones y, por lo tanto el sistema patriarcal a través, de la interiorización de esta ideología.

El siguiente capítulo lo hemos dedicado a analizar específicamente los aspectos psicológicos de esta construcción de los géneros a través de las aportaciones de la teoría de la ética de la justicia y la ética del cuidado. La creación de subjetividades diferenciadas en función de los papeles asociados a cada colectivo permite que el sistema funcione sin apenas cuestionamientos ni resistencias mediante un proceso de naturalización de lo social.

Los aspectos políticos de esta construcción los hemos revisado en el capítulo cuatro. El análisis lo centramos en el Estado del Bienestar por su fundamental influencia en la situación social de las mujeres. El hecho de que a las mujeres se les asigne la función de cuidado y atención de los otros, hace que los servicios que preste el Estado respecto a la cobertura de necesidades de los miembros de una sociedad, influya directamente en las posibilidades que tengan las mujeres

de disfrutar de sus derechos de ciudadanía. Por lo tanto es algo que está directamente relacionado con las posibilidades de acceder en mayor grado de igualdad a los recursos sociales.

Capítulo 1.

Aportaciones generales del pensamiento feminista a la lucha por la igualdad

Para poder estudiar el problema de la violencia contra las mujeres, necesariamente tenemos que comenzar analizando el proceso histórico de lucha por la igualdad que está en el origen, aunque muchas veces se olvide, de que este fenómeno se haya constituido como problema social.

A partir de ese momento es cuando las administraciones y los poderes públicos se apropian de este nuevo planteamiento y comienzan a actuar para combatirlo. Sin embargo, antes de que esto suceda ha sido necesario un largo y laborioso trabajo previo en el que los colectivos de lucha por la igualdad de las mujeres, es decir, los grupos feministas, han necesitado llevar a cabo toda una labor de deconstrucción teórica y práctica del sistema establecido, además de presentar planteamientos alternativos a éste.

Un análisis de la violencia contra las mujeres carente de base teórica feminista, daría lugar a un círculo de pensamiento cerrado en el planteamiento jerárquico y androcéntrico de la sociedad patriarcal que, como veremos más adelante, termina necesariamente justificando este tipo de comportamientos o, como mínimo, eximiendo de responsabilidad a quienes lo ejecutan.

Por lo tanto, haremos a continuación un pequeño repaso de los orígenes de la lucha por la igualdad entre los género para, a continuación, pasar a analizar las teorías feministas más influyentes.

1.1. Antecedentes históricos

Los orígenes de la lucha por la igualdad de las mujeres en nuestras sociedades occidentales la podemos situar en el siglo XVIII coincidiendo con la Revolución Francesa y sus reivindicaciones de igualdad, libertad y fraternidad¹. Sin embargo, ya anteriormente podemos encontrar antecedentes aislados de mujeres que demandaban un trato más igualitario entre los sexos² (Miguel, 1995: 217), pero es fundamentalmente a partir de la Revolución Francesa cuando comienzan a producirse estas reivindicaciones de forma organizada.

La reclamación ilustrada de los derechos del hombre y del ciudadano dejaba fuera a las mujeres, pues se juzgaba que carecían de los requisitos necesarios para ser consideradas como ciudadanas, es decir, como sujetos políticos. La justificación de esta exclusión la encontramos en la naturaleza³ que, según estos argumentos, dota a los sexos de características diferenciales en lo referente a sus

¹«Hemos visto como, sobre todo en el gran siglo ilustrado, las vindicaciones de igualdad entre los sexos se hicieron más y más fuertes y, sin embargo, cuando las primeras políticas fueron puestas en ejercicio, el colectivo completo de las mujeres quedó fuera. Desde entonces el feminismo como tradición política se reformuló como el democratismo radical que ponía de relieve y denunciaba lo defectivo del estado de cosas y, en su parte propositiva, vindicaba para el colectivo completo de las mujeres la categoría de ciudadanía. El feminismo se convirtió así en uno de los núcleos más activos dentro de la tradición democrática» (Valcárcel, 1997: 91).

²Para conocer algo más sobre el feminismo previo a la Revolución Francesa véase Ana de Miguel *Feminismos* (1995) y Milagros Rivera *El fraude de la igualdad* (1998).

³«La respuesta primera a la democracia excluyente, para seguir manteniendo en su divisa la igualdad y negarla, sin embargo, a la mitad de la población, fue, sabemos, naturalizar el sexo. En efecto, la fratría masculina solapó la igualdad. Se entendió la igualdad como aquella categoría de equipolencia respecto de un único parámetro al que se llamó ciudadanía, que mantenían entre sí individuos capaces de poseerla, es decir, los varones, y quedó fuera el conjunto completo de las mujeres del que se dijo que su situación no era política, sino natural. Si la desigualdad que mantenían las mujeres con los varones no tenía origen político, no podía por lo tanto tener soluciones políticas. Se afirmó por autores bien diversos que era una desigualdad natural» (Valcárcel, 1997: 91-92).

Resulta interesante el análisis de la paradoja que produce la ideología ilustrada cuando afirma que todos los hombres son iguales por naturaleza pero, al mismo tiempo defiende

1.1 Antecedentes históricos

capacidades tanto biológicas como psicológicas e intelectuales, de manera que destina a los hombres a “asumir las responsabilidades” políticas, económicas y sociales y a las mujeres a someterse a sus designios⁴. De esta manera se legitima la división del poder entre hombres y mujeres y éstas quedan, sin embargo incluidas en el contrato sexual⁵; un pacto desigual que rige en las relaciones del ámbito privado y sanciona la estructura jerárquica del sistema patriarcal, que concede a los hombres el dominio sobre las mujeres y aparta a éstas de la vida pública⁶.

La concepción liberal del individuo es la de un hombre que «nace completamente autónomo, desligado de cualquier deber hacia los demás, lo que le permite ser dueño de sí mismo y, por tanto, ciudadano de pleno derecho» (Giménez Merino, 2007).

Esta idea de ciudadanía conlleva la creación de los ámbitos público y privado. El ámbito público sería aquel en el que impera el *contrato social*, la esfera de poder y el derecho, donde se desenvuelven aquellos que detentan las condiciones

que las mujeres no pueden acceder a los derechos políticos por causas naturales. Para una introducción a este tema Vid. Kymlicka (1995) y Valcárcel (1997).

⁴«La argumentación histórica que sustentará la organización política y social de la sociedad, a partir de los principios contenidos en *El contrato social*, desdeña la fuerza como base para la dominación y para la jerarquía social. Por el contrario, adueñándose de la argumentación de “lo natural”, estimará que las capacidades que posee el hombre para contratar su futuro, su sociedad, su existencia misma, devienen de las leyes naturales que le otorgan el entendimiento y la voluntad para realizar el pacto social con los demás hombres, que dará origen al nuevo Estado moderno. Esa misma naturaleza impedirá a la mujer, carente de tales cualidades, firmar por sí misma el pacto social. Lo hará por ella el hombre, que tiene las facultades de dominarla como su esposa, según “las leyes naturales”» (Falcón, 1992: 40-41).

⁵«Las mujeres no son parte del contrato originario a través del cual los hombres transforman su libertad natural en la seguridad de la libertad civil. Las mujeres son el objeto del contrato. El contrato (sexual) es el vehículo mediante el cual los hombres transforman su derecho natural sobre la mujer en la seguridad del derecho civil» (Pateman, 1995: 15).

⁶«La teoría del contractualismo quiere explicar al tiempo la libertad del ser humano y las obligaciones del ciudadano para con el Estado o cuerpo político. Ahora bien, este convenio o *pacto social* se contrata exclusivamente en los asuntos públicos, de modo que lo que explica racionalmente es el nacimiento de lo público. La esfera de lo privado-familiar y la mujer que por ella se define permanece regida por una suerte de ley divina o natural. Es decir, se justifica el poder político en la esfera de lo público, criticando las antiguas teorías patriarcalistas que hacían del gobernante un jefe por decreto divino. Pero *no se aplica ni se critica el poder del padre en la esfera de lo privado-familiar*, poder que se intenta legitimar desde las mismas instancias naturalistas que se habían rechazado para explicar el pacto social y justificar el poder» (Molina Petit, 1995: 197).

definitorias del ciudadano. En él se supone que todas las personas son iguales y existen una serie de derechos y obligaciones establecidos para toda la ciudadanía. Sin embargo, el ámbito privado se encuentra al margen del contrato social, se asocia a lo doméstico-familiar y está regido por el contrato sexual que se caracteriza por la existencia de una desigualdad entre los miembros de la familia en la que el padre (varón) ocupa un lugar superior jerárquicamente al resto (esposa, hijas e hijos), y que se encuentra ordenada jerárquicamente en función del sexo y la edad, características fundamentales de la forma de organización del sistema patriarcal⁷. El problema que tiene el concepto de *contrato* en el ámbito privado es que implica el libre consentimiento de las partes, mientras que el *contrato sexual* se realiza en unas condiciones reales de dominación masculina (Giménez Merino, 2007).

En este sistema patriarcal⁸, el ámbito público es asignado a los hombres, mientras que las mujeres son destinadas al ámbito privado. En el ámbito público los valores imperantes son aquellos relacionados con el beneficio, el poder, la jerarquía, la competitividad...; mientras que en el privado imperan (idealmente) la cooperación, el trabajo desinteresado basado en las relaciones de afecto y apoyo mutuo; aunque todo esto dentro de la jerarquía familiar donde el varón tenía el poder último de decisión.

Podemos ver, por tanto que, las mujeres quedan al margen de los derechos de ciudadanía. Exclusivamente se les *conceden* obligaciones en función de unas condiciones pretendidamente *naturales* como esposas, madres, hijas o trabajadoras y sus correspondientes sanciones en caso de incumplirlas (Falcón, 1992: 45). Como señala Benhabib:

«En la tradición del pensamiento político occidental, y hasta nuestros días, la manera en que se ha trazado la distinción entre las esferas pública y privada ha servido para confinar a las mujeres y a las esferas típicamente femeninas de actividad, como el trabajo hogare-

⁷Para un análisis muy pormenorizado del desarrollo del pensamiento liberal y las relaciones entre las mujeres y los hombres, la familia y el Estado véase: Jónasóttir (1993).

⁸Victoria Sau ha definido el patriarcado como «... una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue de orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica. Dicha toma de poder [...] pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina, y la apropiación de la fuerza de trabajo total del grupo dominado, el cual su primer pero no único producto son los hijos» (Rivera, 1998: 71).

1.1 Antecedentes históricos

ño, la reproducción, la crianza y el cuidado de los niños, los enfermos y los mayores, al dominio de lo “privado” para mantenerlas fuera del debate público en el Estado liberal. Estas cuestiones a menudo han sido consideradas asuntos de la vida buena, de valores o de intereses no generalizables. Al relegarlos, en términos arendtianos, al “interior umbroso del hogar”, han sido tratados hasta hace poco como aspectos “naturales” e “inmutables de las relaciones humanas”. Se han mantenido prerreflexivos e inaccesibles al análisis discursivo. Gran parte de nuestra tradición, cuando considera el individuo autónomo o el punto de vista moral, define implícitamente esto como el punto de vista del *Homo politicus* o el *Homo economicus*, pero casi nunca como el del ser femenino» (2006: 126).

A partir de aquí comienzan las luchas por la igualdad de derechos legales: educación, empleo, sufragio. Un largo camino en el que es necesario demostrar que las diferencias existentes entre los hombres y las mujeres son mínimas, y en su mayor parte producidas por las distintas condiciones de vida a las que están sometidos los dos géneros. *Desnaturalizar* las causas de la desigualdad era absolutamente necesario puesto que la exclusión de las mujeres de los derechos de ciudadanía se basaba precisamente en el aspecto biológico⁹. Por lo tanto, los esfuerzos se encaminaron a deslegitimar esta idea y resaltar los fundamentos sociales de la situación de desigualdad.

Estas primeras reivindicaciones tenían un enfoque exclusivamente legal y formal. Existía el convencimiento de que, una vez superadas estas trabas, las diferencias desaparecerían o, al menos, se reducirían drásticamente¹⁰, lo cual daría

⁹«En consecuencia, rechazar rotundamente la idea de que los órganos sexuales y reproductores de la mujer, su menor tamaño físico, el menor peso de su cerebro, las hormonas, la progesterona y los estrógenos que actúan sobre el cuerpo femenino fuera el fundamento de diferente conducta y reacciones en la mujer respecto al hombre, lo que las debía privar de la obtención de derechos, fue una capital reivindicación del feminismo durante dos siglos» (Falcón, 2000: 43).

¹⁰«Es decir, la separación entre lo privado y lo público no se cuestiona: es natural.

Incluso las mujeres sufragistas aceptarán sin remilgos esa separación. En la opinión de las pioneras del feminismo, las mujeres desempeñan un servicio público en su papel de madres y educadoras. Está bien que así sea y que lo sigan haciendo. Conseguir el voto para ellas es aceptarlas como individuos, reconocerles la individualidad pero en su ámbito. Las sufragistas no se dan cuenta de que, mientras exista la división sexual del trabajo, esa división afectará a la distribución del poder político. Que la igualdad política será sólo formal mientras no se zanje la separación entre un trabajo remunerado y otro no remunerado y, en consecuencia, despreciable» (Camps, 1998: 29).

lugar a la incorporación de las mujeres a la ciudadanía plena. Este feminismo estaba basado en los valores liberales, las barreras debían ser eliminadas para que pudiera funcionar el sistema meritocrático.

A lo largo del siglo XX muchas de estas demandas se van haciendo realidad: el acceso al voto, a la educación, al trabajo remunerado, igualdad de derechos. Sin embargo, en este momento queda patente que la igualdad formal no da paso de forma automática a la igualdad real. Las diferencias existentes siguen siendo abismales, de forma que no pueden ser explicadas a partir de las leyes vigentes en la actualidad en las que la igualdad ha sido prácticamente conseguida¹¹. Como señala Lidia Falcón «La conquista del voto no cambia, en ningún país, el papel subordinado que las mujeres siguen teniendo asignado» (Falcón, 1992: 25).

Por esta razón comienza a ser necesario buscar las raíces de la desigualdad más allá de las leyes vigentes, por lo que surgen una variedad de teorías feministas que analizan las causas de la discriminación¹² tratando de encontrar aquellos elementos fundamentales que la determinan, con el objetivo de incidir sobre ellos para alcanzar la igualdad de hecho. Esto ha dado lugar a una gran producción

¹¹ «La lucha por constituirse en sujeto político perduró durante el movimiento sufragista. Y es una lucha y, por tanto, una categoría de análisis de la sociedad que sigue vigente en la actualidad. Sigue vigente en la actualidad para interpretar la historia y el mundo en que vivimos porque tanto desde el feminismo de la igualdad de derechos y oportunidades como desde la práctica política de la diferencia femenina se entiende que los contenidos que tiene la categoría “sujeto político” son insuficientes cuando se trata de las mujeres. Se entiende que, dos siglos después de la Revolución Francesa y dos o tres generaciones después de la obtención del derecho al voto, ser sujeta política no da acceso a lo mismo que ser sujeto político (no hay, por tanto, igualdad), ni significa tampoco diferencias exentas de subordinación (no hay, por tanto, cabida para las diferencias que sean resultado de la búsqueda y del ejercicio de la libertad femenina). Esta categoría es, pues, importante para estudiar las relaciones sociales de nuestra época y también para entender su historia: su historia desde la lucha o desde la carencia de derechos políticos, su historia desde la separación de la polis, de la democracia que no otorga, como decía Adriana Cavavero, un cuerpo a las mujeres libres» (Rivera, 1998: 69-70). Véase también Valcárcel (1997: 93)

¹² «Mientras las luchas feministas tuvieron que ceñirse a la reivindicación de igualdad legal, para obtener la cual hubieron de luchar durante dos siglos, no fue posible poner en cuestión tal objetivo. Es indudable que sin la obtención del refrendo constitucional y la aprobación de cuerpos legales que ofrecieran una protección institucional a las mujeres, era imposible reclamar la equidad en el reparto de la riqueza, el acceso al poder político y la liberación de las cargas de la maternidad y del trabajo doméstico.

Ha sido en la segunda mitad del siglo XX cuando, alcanzado aquel objetivo en la mayoría de los países avanzados, el feminismo se ha planteado la corrección de tal demanda y ha puesto en cuestión la forma en que se había articulado en la práctica» (Falcón, 2000: 41).

de teorías feministas que, desde distintos enfoques, analizan la estructura social tratando de encontrar las causas de la opresión y los mecanismos mediante los cuales se reproduce.

Mientras existía la ilusión de que eran las leyes pura y simplemente las causantes de la desigualdad no había necesidad de realizar análisis más profundos. Sin embargo, una vez conseguida esta reivindicación, el empecinamiento con el que se mantenían las desigualdades obligó a reconocer que el fenómeno tiene causas más complejas que se distribuyen a través de toda la estructura social interconectándose, reforzándose y legitimándose entre sí.

1.2. Teorías feministas

En este punto vamos a realizar una exposición concisa de las principales corrientes feministas existentes en la actualidad y de sus aportaciones fundamentales, lo que nos permitirá hacernos una idea general y, por lo tanto, contextualizar el desarrollo de este trabajo dentro de la teoría feminista.

La producción teórica feminista es múltiple y variable, en su mayoría difícilmente clasificable en grupos homogéneos. Esto se debe a la complejidad del fenómeno a estudiar, lo que hace que resulte casi imposible tener en cuenta todas las variables que inciden sobre él. Castells define el término *feminismo* como:

«... entendemos por “feminismo” lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tenga cabida las discriminaciones por razón de sexo y género. O lo que es lo mismo, se trata de un pensamiento y una práctica plural que engloba percepciones diferentes, distintas elaboraciones intelectuales y diversas propuestas de actuación derivadas en todos los casos de un mismo hecho: el papel subordinado de las mujeres en la sociedad. De ahí que pueda decirse que el feminismo se mezclan dimensiones diferentes -teórico-analítica, práctica, normativo-descriptiva, política, etcétera- que producen *pensamiento*

y práctica» (1996: 10).

A continuación vamos a llevar a cabo una revisión de las clasificaciones que realizan varias autoras, lo que nos dará una idea general de las distintas corrientes y en lo que se basa y defiende cada una de ellas.

Existen muchas formas de clasificación de las teorías feministas. Flynn Saulnier en su libro *Feminist theories and Social Work* (1996) que se refiere muy específicamente a las corrientes más importantes existentes en los Estados Unidos: *Feminismo Liberal*, *Feminismo Socialista*, *Feminismo Lesbiano*, *Teorías Cultural y Ecofeministas*, *Mujerismo*, *Pensamiento de las mujeres Afroamericanas*, *Teoría Feminista Postmoderna*, y *Feminismo Global*. Esta autora plantea básicamente la misma clasificación que Milagros Riera, la cual veremos más adelante, exceptuando lo referente a las aportaciones que realizan las mujeres negras con respecto a la relación entre género y etnia. En cualquier caso, recogemos aquellas aportaciones de Flynn Saulnier que permitan completar la comprensión de lo expuesto.

Otras clasificaciones son las que llevan a cabo, desde un punto de vista cronológico o histórico Ana de Miguel o Amelia Valcárcel. La primera habla de *Feminismo premoderno*, *Feminismo Moderno* y *Feminismo Contemporáneo*; el *Premoderno* lo constituirían todos aquellos antecedentes que se producen previamente a la Revolución Francesa, el *Moderno* recoge el período comprendido desde la Ilustración hasta los años 60 del siglo XX y, el *Contemporáneo* incluye las corrientes feministas que surgen a partir de mediados del siglo pasado hasta la actualidad; dentro de éste último menciona el *Feminismo Liberal*, el *Feminismo Radical*, el *Feminismo Socialista* y el *Feminismo de la Diferencia* (Miguel, 1995: 217-256).

Amelia Valcárcel, siguiendo un criterio de clasificación similar, habla de *Feminismo Ilustrado* o de *La Primera Ola*, el *Feminismo Liberal Sufragista* o de *Segunda Ola* y *Feminismo Sesentaiochista* o de *Tercera Ola* (Valcárcel, 2000)

En realidad todas las agrupaciones son muy similares entre si en relación al desarrollo cronológico del feminismo, las diferencias más grandes se dan a la hora de clasificar las diferentes corrientes que surgen en la llamada *Tercera Ola* a partir de los años 60 del siglo XX, especialmente entre los feminismos

1.2 Teorías feministas

socialistas, radicales y marxistas que, en muchas ocasiones no se diferencian más que en el nombre.

La clasificación que realiza Milagros Rivera es para nosotros la más adecuada, pues se adapta a nuestro interés por mostrar las aportaciones clave más importantes de las distintas teorías feministas y que mejor nos puede ayudar a entender los mecanismos a través de los cuales se produce la opresión de las mujeres en la vida cotidiana. Esta clasificación nos permite ir explicando las distintas aportaciones y los debates que se producen en el feminismo actual.

A lo largo de la exposición de cada una de las teorías incluiremos comentarios acerca de las posturas defendidas y comparaciones con otros enfoques, con la intención de obtener una idea de las relaciones entre las distintas teorías.

Milagros Rivera (1998: 61) considera que actualmente en la cultura occidental existen cuatro corrientes o modelos generales de interpretación en el feminismo¹³, aunque dentro de ellos podemos encontrar importantes diferencias; son los siguientes:

- *Feminismo Materialista*
- *Los Estudios Lesbianos*
- *La Teoría de los Géneros*
- *El Pensamiento de la Diferencia Sexual*

Además, también incluiremos una pequeña exposición de los feminismos *Liberal* y *Radical* porque son, fundamentalmente, los dos más importantes de los que derivan todos los demás.

Todas las corrientes del feminismo comparten hoy en día dos premisas básicas: en primer lugar que el problema de la subordinación y opresión de las mujeres es básicamente político y, en segundo lugar, que para solucionarlo deben utilizarse fundamentalmente la teoría y la práctica políticas (Castells, 1996: 10). Por lo tanto, la teoría feminista, sin olvidar la pretensión de objetividad en el análisis, está comprometida con el objetivo de cambiar la sociedad y utilizar los conocimientos alcanzados para este propósito.

¹³Véanse otras clasificaciones en Osborne (1993) y Simón Rodríguez (1999).

1.2.1. Feminismo Liberal

El feminismo liberal surge a mediados del siglo XX, una vez que el movimiento sufragista ha conseguido el voto como uno de los derechos políticos fundamentales. Esta corriente del feminismo asume los principios propios de la filosofía liberal de autonomía, individualismo, meritocracia, racionalidad, universalismo, imparcialidad y distinción entre lo público y lo privado y, en este marco lleva a cabo las reivindicaciones de igualdad entre los sexos.

En esta línea de pensamiento consideran que el problema de las mujeres en la sociedad es que se encuentran en una situación de desigualdad -en ningún momento hablan de opresión o explotación-, debido a su exclusión formal del ámbito público. El objetivo sería, por lo tanto, conseguir la igualdad de oportunidades mediante la ley para que las mujeres pudieran actuar en tanto que individuos detentadores de derechos. El feminismo liberal argumenta que se violan los principios liberales cuando se trata a las mujeres más como colectivo que como seres individuales y se las juzga en base a unas pretendidas características psíquicas en lugar de intelectuales. Por lo tanto, se deben eliminar las barreras que impiden la participación de las mujeres en el juego meritocrático.

Los principales esfuerzos del feminismo liberal van encaminados a la inclusión de las mujeres en el ámbito público, tanto laboral, como político y de participación social ya que, como señala Perona, el feminismo liberal es «... aquel que pone énfasis en la idea de que la subordinación de las mujeres hunde sus raíces en una serie de restricciones legales y consuetudinarias que impiden la entrada y/o el éxito de las mujeres en el espacio público» (2007: 17). Por lo tanto, la lucha se centra en lograr una reforma social que permita una situación de paridad en la distribución de los beneficios y las oportunidades.

Una de las representantes principales de esta corriente es Betty Friedan que, en su libro *La mística de la feminidad* (1965), analiza la situación de las mujeres estadounidenses de la posguerra desde el punto de vista de su papel social. Esta autora describe cómo la mayoría de éstas construyen su identidad personal y social siguiendo los designios establecidos por los estereotipos de lo que realmente debe ser una mujer; es decir, limitándose a los roles de esposa y madre y, manteniéndose al margen de lo público. Sin embargo, esta adaptación a los cánones establecidos, que ella llama *la mística de la feminidad* que, aparentemente, se lleva a cabo de forma voluntaria por parte de las mujeres, generaba una serie

de conflictos relacionados con la imposibilidad de desarrollar las potencialidades personales que éstas tenían. De esta manera, las mujeres llegaban a padecer una serie de psicopatologías como son: alcoholismo, ansiedad, neurosis, etc., que se encontraban muy extendidas entre las amas de casa y, que ella llamó *el problema que no tiene nombre*. Por lo tanto, la mística de la feminidad fue considerada por esta autora como un modelo psicológico que reprime el desarrollo de las mujeres, pero no como un sistema político de opresión.

El feminismo liberal pronto tomó conciencia de que se necesitaban cambios más amplios que los propuestos ya que, la mera inclusión de las mujeres en el ámbito público, sin variar las condiciones de éste, su relación con el ámbito privado y el papel que desempeñaban en ellos mujeres y hombres, dio lugar a un aumento de la desigualdad. Las mujeres se insertaron en el ámbito público sin abandonar las responsabilidades domésticas, lo que dio lugar a que se sobrecargasen de trabajo. Así mismo, los cambios legales dejaron intactas las estructuras informales de discriminación, por lo que la pretendida igualdad de oportunidades se encontró con una serie de escollos que no podían ser superados mediante las medidas propuestas por las feministas liberales. Hacían falta, por lo tanto, también transformaciones en el mundo laboral y familiar. Fue entonces cuando el feminismo liberal tomó conciencia de que «...no era tanto un problema de ampliación de unos derechos circunstanciales negados, cuanto una cuestión que requería desmontar todo un sistema de poder» (Perona, 2007: 25).

Estas reflexiones dieron lugar a que, sin abandonar los principios liberales, se pasara a un feminismo liberal-socialdemócrata que aceptaba determinado grado de intervención estatal. Entre estas medidas se encontraban la discriminación positiva como mecanismo para contrarrestar los efectos del patriarcado en los aspectos no legales, o el objetivo de remover los obstáculos informales que impiden a las mujeres desenvolverse en el ámbito público en igualdad de condiciones.

De la misma manera este nuevo feminismo liberal-socialdemócrata empieza a cuestionar la dicotomía público-privado y acepta la premisa de las feministas radicales de que *lo personal es político*. Esto implica que temas como la violencia contra las mujeres, la opresión de la mujer dentro de la familia, o el trabajo doméstico pasen a ser considerados problemas sociales más que individuales.

1.2.2. Feminismo Radical¹⁴

El feminismo radical tiene su origen en los años 60 del siglo XX, en un contexto social en el que abundan los movimientos sociales como el antirracista y el pacifista, todos ellos de marcado carácter contracultural, es decir, no aspiraban a la reforma sino a la transformación total del sistema.

Los principios fundamentales que desarrolla esta corriente son: 1. Lo personal es político; 2. Las mujeres son una clase oprimida y el patriarcado está en la raíz de su opresión; 3. El patriarcado está basado en factores biológicos y psicológicos y, reforzado a través de la violencia contra las mujeres; 4. Los hombres y las mujeres son fundamentalmente diferentes; 5. La sociedad debe ser completamente alterada para eliminar la supremacía masculina, incrementar el cambio es insuficiente; y 6. Todas las jerarquías deben ser eliminadas (Flynn Saulnier, 1996: 32).

El lema *lo personal es político* resume la crítica que las feministas radicales hacen de la división entre los ámbitos público y privado y, la consideración de que determinados problemas del ámbito privado no pertenecen a la esfera política¹⁵. El poder no sólo reside en el Estado o en la clase dominante, sino que se encuentra también en las relaciones microsociales como son la familia y la pareja. Por lo tanto, el sistema de dominación masculina opera de forma parecida en ambas esferas y, la separación de los dos ámbitos enmascara esa realidad. Como señala Flynn Saulnier: «El sistema público y privado de control masculino funciona en interacción dinámica» (1996: 33). Hasta ese momento fenómenos como el maltrato a la mujer, a los hijos, los abusos sexuales, la violación¹⁶, determinadas psicopatologías de las mujeres, etc., habían sido tratados como problemas individuales padecidos por personas que tienen determinados

¹⁴ «Shulamith Firestone formula el feminismo como un proyecto radical, en el sentido de la definición marxista de “radical”. Radical significa tomar las cosas por la raíz y, por lo tanto, deberemos ir a la raíz misma de la opresión» (Amorós, 2007: 75).

¹⁵ «A ellas corresponde el mérito de haber revolucionado la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad; lo sintetizaron en un slogan: “Lo personal es político”. Consideraban que los varones, todos los varones y no sólo una élite, reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos del sistema patriarcal...» (Miguel, 1995: 242).

¹⁶ «... muestra las potencialidades del enfoque del patriarcado como sistema para superar la visión anecdótica y patológica de este delito. La violación no aparece como un acto aislado de un individuo enfermo, sino como control patriarcal, particular toque de queda para todo el colectivo femenino que ve reducida su movilidad: habrá lugares y horarios en los que

desequilibrios o patologías. Las feministas radicales plantean que las causas últimas de estas situaciones se encuentran en la estructura de la sociedad patriarcal y son producto del sistema de dominación.

Al incluir el área personal en el análisis feminista, junto con el legal, el político y el laboral, el feminismo radical lleva a cabo una transformación de los planteamientos y metas del feminismo.

Las feministas radicales se centran en los aspectos personales de la dominación masculina y buscan redefinir los problemas personales como problemas sociales. Para ello se organizan en pequeños grupos de concienciación para conectar sus experiencias personales con las estructuras sociopolíticas para así, hacer una interpretación política de la propia vida. Con estos grupos también se conseguía el objetivo de que fueran las mujeres mismas quienes tomaran la palabra y adquirieran el poder de definir su propia realidad a través de sus experiencias sin el filtro de otras ideologías.

Respecto al patriarcado, las feministas radicales consideran que es universal y se adapta a los diferentes sistemas económico-políticos, además de estar en la base de todas las formas de dominación como la clasista o la racista. Todos los elementos de la estructura social están organizados jerárquicamente y en ellos los hombres acumulan cantidades de poder desproporcionadas, por lo que el género es la forma de división social más significativa y fundamental (Flynn Saulnier, 1996: 34). Definen la estructura patriarcal como «... un sistema de privilegios de los hombres a través de una completa política de manipulación de la identidad individual, interacciones sociales y el sistema de estructura de poder. No es sólo el sistema legal el que crea y refuerza la jerarquía sexual, sino todas las interacciones humanas perpetuadas y permeadas por los privilegios masculinos» (Flynn Saulnier, 1996: 34).

Este sistema patriarcal suele recurrir a la fuerza para mantenerse, sin embargo su perpetuación se debe, sobre todo, al consenso generado por la socialización de género. Esta socialización provoca que las mujeres interioricen los mensajes patriarcales de modo que, este componente psicológico, es fundamental para el mantenimiento del dominio masculino¹⁷.

no se aventurarán las mujeres decentes. Desde una perspectiva social, los fenómenos se entienden también por los resultados que producen» (Puleo, 2007: 44-45).

¹⁷«Mollet cita estudios que demuestran que los rasgos atribuidos a negros y mujeres son similares: inteligencia inferior, instintivismo y sensualidad, hipocresía; y que también son

La psicología de las mujeres, por lo tanto, así como su sexualidad y sus roles, han sido construidos socialmente para satisfacer las necesidades de los hombres. Hasta el punto de que en *Politic of the Ego*, manifiesto fundacional de las *New York Radical Feminist* en 1969, se llega a afirmar: «Pensamos que el fin de la dominación masculina es obtener satisfacción psicológica para su ego y que sólo secundariamente esto se manifiesta en las relaciones económicas» (citado por Miguel, 1995: 242).

1.2.3. El Feminismo Materialista

La corriente materialista defiende básicamente que las causas de la subordinación de las mujeres se encuentra en la vida material: en las relaciones de producción y reproducción en las que están insertas las mujeres. Las ideologías o superestructura reflejan estas relaciones y pueden influir en que se mantengan o que se modifiquen en mayor o menor medida, pero no las crean ni las cambian radicalmente.

Dentro de las feministas materialistas podemos encontrar dos corrientes importantes¹⁸, por una parte aquellas que consideran que el patriarcado y el capita-

parecidas las estrategias del oprimido en cada caso: actitud de insinuar o implorar; técnicas de influencia que explotan los puntos débiles del opresor, deseo de dominio oculto tras el aparente desamparo o la supuesta ignorancia. Concluye entonces que el colectivo femenino exhibe características psicológicas propias de las minorías discriminadas. La interiorización de los valores patriarcales impiden la autoestima ya que las mujeres se menosprecian y subestiman a las demás. Como los miembros de otros grupos oprimidos, las que han tenido éxito y han destacado en el terreno profesional o artístico, suelen declararse “femeninas”, entendiéndolo por ello “antifeministas”, para subrayar su aceptación del orden patriarcal. De esta manera, se transforman en útiles coartadas del patriarcado para negar la discriminación de género» (Puleo, 2007: 52-53).

¹⁸ «... no hay un solo modelo de explicación del materialismo histórico a la interpretación de las relaciones sociales y de la historia de las mujeres, sino varios. Varios modelos, entre los cuales se sitúa una amplia gama de propuestas menos sistemáticas. Hay autoras y autores que han elaborado su teoría feminista siguiendo directa y literalmente las líneas de pensamiento marcadas por Marx, por Engels y, sobre todo, por Lenin. Estas autoras y autores podrían ser encuadradas en esa gran escuela marxista que ha sido llamada marxismo científico, una versión del marxismo “fundada en los axiomas de la célebre metafísica de la Unión Soviética, el materialismo dialéctico”. Se trata, pues, de una lectura bastante rígida porque es metodológicamente cerrada, es decir, no da cabida a aportaciones procedentes de otras corrientes de pensamiento: una lectura que se ocupa principalmente de buscar la abolición del capitalismo. Otras autoras, en cambio, se han servido de los escritos de Marx y Engels como método de conocimiento básico sobre o desde el cual han

1.2 Teorías feministas

lismo van unidos, por lo que la desaparición del último conllevará la desaparición del primero, debido a que el origen de la opresión de las mujeres se encuentra en la propiedad privada, como defiende el materialismo clásico; Flynn Saulnier lo denomina *Teoría Unificada*. Esto se ha puesto en cuestión a partir de las experiencias de los países socialistas¹⁹. Por otra está la *Teoría de los sistemas duales* que considera que el capitalismo y el patriarcado están integrados entre sí pero son dos sistemas distintos.

1.2.3.1. Teoría unificada

Las defensoras de la teoría unificada consideran que la separación en el análisis de los sistemas patriarcal y capitalista dificulta la comprensión de ambos ya que están estrechamente interrelacionados. La división sexual del trabajo está en la base de la familia y de la economía y determina la actividad y las posibilidades de las personas de acuerdo con su sexo biológico.

elaborado interpretaciones que, posiblemente, no habrían sido aceptadas por los viejos maestros (quizá sobre todo no habrían sido aceptadas por Lenin): el ejemplo más obvio es aquí la definición de mujer como clase social y económica, de la que luego hablaré; aunque hay otros ejemplos importantes, como las definiciones y propuestas en la otra gran escuela marxista, la llamada marxismo crítico, más plural y abierto que el marxismo científico. A ellas no les basta con la abolición del capitalismo: buscan también y especialmente la abolición del patriarcado» (Rivera, 1998: 90-91).

¹⁹ «Para las “socialistas científicas” que ha aprendido con Engels y Marx a analizar las condiciones y las relaciones de producción entre los explotadores y los explotados, la opresión de que los hombres hacen víctimas a las mujeres es producto, únicamente, de la incomprensión que padecen aquellos acerca de las verdades fundamentales socialistas, mediante las que se instaurará el reinado de la bondad y de la armonía universales. [...], mientras los marxistas manifiestan su desprecio por los análisis idealistas burgueses, que se niegan a aceptar que son las condiciones materiales de la existencia las que crean las opresiones que padecen las clases trabajadoras, estos mismos teóricos marxistas cuando tratan el tema de la opresión de la mujer lo refieren siempre a condiciones superestructurales. Los marxistas se han convertido hoy, pues, en utópicos en cuanto al análisis de la condición femenina. Han olvidado las palabras de su maestro. “La estructura económica de la sociedad constituye la base real que permite, en último análisis, explicar toda la superestructura de instituciones políticas y jurídicas, así como la ideología religiosa y filosófica de cada período histórico”. Y si bien, a tenor de lo afirmado por Engels: “de este modo fue lanzado de su último asidero -la historia- el idealismo, y la nueva concepción enteramente materialista se impuso; se halló un nuevo medio de explicar la conciencia de los hombres por su vida, en vez de explicar su vida por su conciencia, como se habría hecho anteriormente”. Para los socialistas -y, lamentablemente, también para las socialistas- la vida de las mujeres seguirá siendo explicada en 1991 por su conciencia» (Falcón, 1992: 139-140).

De esta manera, defienden que se produce una dependencia mutua entre el capitalismo y el patriarcado²⁰, así como la capacidad que tienen ambos de adaptarse mutuamente a las necesidades del otro para mantener la jerarquía sexual que le es necesaria al patriarcado y el control social que necesita el capitalismo para el funcionamiento del sistema económico. Es decir, el marxismo clásico defiende que el patriarcado es una ideología mientras que el capitalismo crea las estructuras sociales y económicas en las que se apoya la superestructura patriarcal.

La posición marginal de las mujeres y su función como fuerza de trabajo secundaria es una característica fundamental del capitalismo, ya que este es el primer sistema económico que requiere que exista una fluctuación en el empleo de la fuerza de trabajo. Este sistema usa las categorías de raza, étnica y sexo para determinar el estatus en el empleo, aunque el sexo sea la más importante forma de diferenciación social (Flynn Saulnier, 1996).

Esta tesis es duramente criticada desde el momento en que no puede explicar que la existencia del sistema patriarcal sea anterior a la aparición del capitalismo, es decir, no tiene en cuenta que el contrato sexual es previo al contrato social (Rivera, 1988: 97); todas las sociedades conocidas están y han estado organizadas en base a un sistema patriarcal²¹ independientemente de que sea capitalista

²⁰ «En conclusión, las marxistas-feministas defienden que la opresión femenina en el mundo contemporáneo se ve sostenida por el poder de los capitalistas para proteger y realizar sus intereses, que incluyen los sueldos bajos para las mujeres y el trabajo doméstico no pagado y familiar; llevado a cabo por las mismas; una ideología patriarcal, desarrollada, apoyada y extendida por los capitalistas; y el apoyo de los miembros masculinos de la clase trabajadora del sistema patriarcal capitalista, por las ventajas relativas -en casa y en el trabajo- que les pueden aportar. Para las marxistas-feministas, la eliminación de la opresión femenina exige la muerte tanto del capitalismo como del patriarcado, como ideología y como forma de relación entre marido y mujer. Exige que el trabajo de mantenimiento/reproducción social deje de ser de la incumbencia exclusiva de las mujeres y que éstas compartan con los hombres el trabajo que implica la producción con fines de intercambio» (Saltzman, 1992: 26).

²¹ Respecto a si ha existido algún matriarcado a lo largo de la historia, en la actualidad prácticamente nadie defiende esa idea. Lo que ocurre es que se suele confundir el concepto de matriarcado con formas de organización social en las que se daba una relativa igualdad entre las mujeres y los hombres, donde las mujeres tenían algún poder en la vida pública, sociedades donde la descendencia vive con la madre o sociedades en las que la residencia se establecía a través del sexo femenino (véase Carranza Aguilar, 1997). Como señala Sanahuja Ull: «... sólo debería hablarse de matriarcado cuando las mujeres dominan y explotan a los hombres como colectivo, no exclusivamente cuando pueden adquirir poder al lado de ellos. Además ese poder coercitivo tendría que ejercerse no sólo dentro de su

o no, por lo tanto la conexión entre estos dos sistemas no parece que sea tan directa como lo plantean estas autoras²².

1.2.3.2. Teoría de los sistemas duales

Por otra parte encontramos la corriente materialista que, Jónnasdóttir llama *Teoría de los Sistemas Duales* (1993: 83), alejando su interpretación del materialismo clásico, plantea que el capitalismo y el patriarcado son dos sistemas diferentes aunque estén integrados entre sí y se influyan mutuamente. Consideran que, a pesar de la desaparición del capitalismo sería de gran ayuda para la eliminación del sistema patriarcal, sin embargo no es condición suficiente ya que la desaparición de las desigualdades de clase no conlleva necesariamente la eliminación de otros tipos de formas de opresión existentes en la sociedad, entre ellas la de sexo. La propiedad privada es considerada como un factor más

grupo de parentesco, sino en lo que se entiende como la esfera pública y las relaciones con el exterior. En consecuencia, habría que empezar a nominar de otro modo las sociedades no patriarcales: sociedades matristas, clan materno, sociedades con práctica de relación, sociedades sin poder coercitivo, sociedades con autoridad femenina. Ha de quedar claro que no existe ninguna evidencia arqueológica ni etnológica para poder afirmar que las madres como grupo dominaron y explotaron a los padres como grupo» (Sanahuja, 2002: 138).

²² «Lewis Morgan había observado un sistema de filiación por vía materna entre los indios iroqueses de América del Norte. Esta constatación le había llevado a suponer un matriarcado originario o comunismo sexual ligado al período de caza [...]. Esta hipótesis es recogida por Engels, quien establece, de acuerdo con los principios del materialismo histórico, una relación entre modo de producción y organización familiar y social. La agricultura y la ganadería habrían inaugurado una nueva época de la humanidad en la que fue posible la acumulación de bienes y la herencia de los mismos. Con la propiedad privada surgen la esclavitud, el matrimonio monogámico y la dominación de la mujer, a la que se exigiría la monogamia para asegurar la paternidad legítima (no así al marido, a quién se disculpan las relaciones extramatrimoniales).

La teoría de Engels ha recibido numerosas críticas. Recordaremos solamente aquí que, como ya hemos señalado, también en los pueblos que no conocen apenas la propiedad privada existe una jerarquía entre los sexos. Sin embargo, ha de reconocerse también que la antropología percibe un empeoramiento de la situación del colectivo femenino con el paso de una economía cazadora-recolectora a otra de agricultura y ganadería. En esta última, generalmente los varones se apropian de la distribución de los bienes, aunque las mujeres participen también en su producción. En todo caso, la hipótesis engelsiana tuvo la virtud de evitar explicaciones biologicistas y esencialistas del *patriarcado*. No obstante, su efecto perverso consistió en ligar tan estrechamente propiedad privada y patriarcado, que desde el marxismo se calificó al sufragismo, y más tarde al neofeminismo de los años setenta de nuestro siglo como movimientos “burgueses” que dividían y confundían con respecto a la verdadera lucha, que no era sino la lucha de clases» (Puleo, 1995: 39-40).

que refuerza la opresión de las mujeres, pero no es la causa de dicha opresión (Rivera, 1988: 98). Para estas teóricas feministas, el origen de la opresión por razón de sexo se encuentra en la división sexual del trabajo. Las mujeres están sometidas a los hombres en una relación de explotación que se produce a lo largo de la historia y en todas las sociedades conocidas. Por lo tanto consideran que el patriarcado, no sólo es una estructura ideológica sino también social y económica (Jónasdóttir, 1993: 83-84).

La experiencia femenina individual está determinada por los condicionamientos económicos y políticos que se dan en cada sociedad. Estas autoras consideran a las mujeres como una clase social y política. El doméstico es considerado un modo de producción en sí mismo y necesario para el desarrollo de cualquier otro de los que han existido²³, y el origen de la opresión de las mujeres se encuentra en su capacidad reproductora que da lugar a la división sexual del trabajo, el sometimiento de las mujeres a los hombres y la identificación de la mujer con la naturaleza. Consideran que las relaciones entre marido y mujer en la familia son relaciones de producción, y no algo privado, es una relación que tiene consecuencias políticas y económicas. Las relaciones sociales entre los sexos son y han sido conflictivas, tanto si se encuentran en la misma clase social como si pertenecen a clases antagónicas (Rivera, 1988: 101). Por lo tanto, la base material del patriarcado se basa en el control de la fuerza de trabajo de las mujeres por parte de los hombres.

1.2.3.3. El modo de producción doméstico

La primera autora en utilizar el concepto de modo de producción doméstico fue Christine Delphy en 1970. Considera que la familia es una unidad de

²³ «Los economistas suelen reconocer que en una misma sociedad conviven varios sistemas económicos: por ejemplo, sistemas preindustriales, industriales y postindustriales. Para España es frecuente que presenten mapas representando las zonas donde predomina uno u otro tipo de economía; pero lo que no suelen tener en cuenta, y ni siquiera le otorgan el interés suficiente como para incluirlo en sus reflexiones, es que en realidad *existen dos grandes sistemas económicos. Uno, exterior a las familias, [...]. Y otro, familiar, que mantiene sus características tradicionales en cuanto a tecnología y modo de producción.*

Con una simplificación interesada, los economistas se limitan a estudiar la economía del sistema económico extrafamiliar y tratan de olvidar, desconociéndola, esa otra economía paralela a la que el primero sirve y en la que se apoya, que es el sistema económico familiar» (Durán, 1978: 15).

producción que permite una explotación de todos sus miembros por parte del cabeza de familia. Lo que producen las mujeres en este ámbito tiene, además de valor de uso, valor de cambio, tanto porque se puede llegar a vender como porque si ese trabajo se produjera fuera de la familia sería retribuido.

En este sentido, se critica la postura del marxismo clásico cuando afirma que el trabajo doméstico no es productivo porque no produce plusvalía. Poulantzas defiende que «... el trabajo productivo es aquel que crea productos cuyo valor de uso los hace estimables socialmente y no únicamente el trabajo que produce directamente plusvalía; la mujer sí realiza un trabajo productivo: la reproducción de un ser humano, que es la mercancía de más valor» (Olivia Portolés, 2007: 131).

Evidentemente si existe un modo de producción doméstico en el cual se encuentra inserta la mujer en una situación de sometimiento al hombre, la situación de la mayoría de las mujeres debería ser muy similar entre sí. Esto daría lugar a que pudieran ser consideradas como una clase, ya que su posición ante los medios de producción es de expropiación porque éstos pertenecen al patriarca que tiene el poder de adueñarse de su rendimiento. A pesar de que esta postura no es ampliamente aceptada, la contraria, es decir, asignarle a las esposas directamente la clase social a la que pertenecen sus maridos, tampoco resulta una solución satisfactoria ni explica la verdadera situación de las mujeres en lo referente a factores como el estatus, el poder, el nivel económico, etc. en el conjunto social ni tampoco como colectivo; es decir, no podemos comparar a un ama de casa cuyo marido es de clase media con un hombre de clase media que realice un trabajo remunerado, pero tampoco con una mujer soltera que también pertenezca a ese nivel social.

El marxismo clásico considera que la sociedad está dividida en clases y que las mujeres se insertan en ellas a través del cabeza de familia, es decir, pertenecen a la clase social de éste. Sin embargo, el feminismo materialista asegura que las mujeres pertenecen a una clase diferente a la de sus maridos, de hecho, están situados en clases antagónicas por efecto de la explotación patriarcal. Delphy defiende que la negación de esta realidad forma parte de la superestructura ideológica y tiene el objetivo de que las mujeres no se rebelen contra esta forma de explotación a la que son sometidas (Olivia Portolés, 2007: 114-115).

Por lo tanto, según esta perspectiva, en la actualidad en occidente, coexisten como mínimo dos modos de producción: el capitalista y el doméstico. Estos dos sistemas económicos se articulan de forma que se apoyan mutuamente para producir la explotación de las mujeres mediante lo que Delphy llama *la táctica de la segregación* (Oliva Portolés, 2007: 126), que consiste en la pura exclusión de las mujeres del mercado de trabajo o bien, en la discriminación dentro de éste mediante la división vertical y horizontal del trabajo. Por lo que se puede considerar que el mercado de trabajo es a la vez capitalista y patriarcal (Oliva Portolés, 2007: 126). Esto último ha producido que, según algunas autoras, en las sociedades occidentales se pase de un patriarcado *privado* a un patriarcado *público*, en el que el conjunto de los hombres se benefician de la subretribución y de la sobreexplotación de las mujeres (Oliva Portolés, 2007: 117).

El modo de producción doméstico ha existido desde siempre y ha hecho posible la existencia y el desarrollo de los otros, por lo que está en la base de todos ellos²⁴. De cualquier forma, no cabe ninguna duda sobre su importancia para el mantenimiento del capitalismo. Sobre esto volveremos más adelante.

La división del trabajo encuentra su origen en la capacidad reproductora y nutricia de las mujeres que da lugar a su confinamiento en el ámbito doméstico. Es decir, la naturaleza produce la desigualdad, un tipo de *división sexual del trabajo* que es generalizada, institucionalizada y aprovechada por los hombres en su beneficio. Sin embargo es necesario explicar el proceso mediante el cual esa original división da lugar a la jerarquización de los ámbitos doméstico y público.

Así mismo, la capacidad reproductora de las mujeres es la justificación de que sean identificadas con la naturaleza en contraposición con el hombre que lo es con la cultural. Unas reproducen y mantienen, otros producen y transforman.

Según esta teoría la diferencia entre el trabajo doméstico que realizan las mujeres y el que realizan los hombres está determinado porque el de aquellas tiene exclusivamente un valor de uso, mientras que el de estos tiene un valor de

²⁴«Siempre según Lidia Falcón, el modo de producción doméstico ha existido a lo largo de toda la historia de la humanidad. Y es el que ha hecho posible la existencia y el desarrollo de los modos de producción clásicos del materialismo histórico (esclavista, feudal, capitalista, socialista). El modo de producción doméstico es, por tanto, un modo de producción subsidiario; no un modo de producción residual, propio de pueblos “primitivos” o de formaciones sociales en vías de desaparición» (Rivera, 1998: 109).

cambio, por lo que es susceptible de producir beneficios (Flynn Saulnier, 1996: 55-56). Aquí se encuentra la clave de la desigual distribución de los recursos y, por consiguiente, que un ámbito sea sobrevalorado respecto al otro.

Por lo tanto las mujeres son consideradas como una clase social explotada en el modo de producción doméstico. En la familia patriarcal los hombres se apropian de los frutos del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres, de esta forma, el patriarcado se organizaría en torno a un modo de producción doméstico en el que la clase explotada serían las mujeres (Rivera, 1988: 78); sin embargo, debido a las condiciones superestructurales no todas las mujeres tienen conciencia de clase.

Esto quiere decir que las relaciones conyugales son también, aunque no sólo, relaciones de producción en las que se entra a través del contrato matrimonial (contrato sexual). Todo esto hace que las relaciones entre los sexos, sean y hayan sido de carácter conflictivo, una lucha que es consecuencia de las desigualdades de carácter social vinculadas directamente a la división sexual del trabajo.

1.2.3.4. Similitudes y diferencias entre estas dos corrientes del feminismo materialista

Podemos observar que existen puntos de unión importantes entre estas dos ramas del feminismo materialista como señala Milagros Rivera:

«A pesar de las diferencias más o menos profundas que existen, esas interpretaciones materialistas y feministas tienen, sin embargo, algunas premisas o bases ideológicas fundamentales en común, premisas que las unen entre sí y que, a su vez, las distinguen en bloque de otros modelos de interpretación y de crítica de la subordinación histórica de las mujeres» (Rivera, 1998: 91).

En primer lugar, señala esta autora, estas dos corrientes encuentran «... las causas últimas de la subordinación o subordinaciones de las mujeres en la vida material; concretamente en las relaciones de producción y de reproducción en que entramos las mujeres, y no en la forma de pensar» (Rivera, 1998: 91). Por otro lado y en segundo lugar; existe también una gran coincidencia en el momento de denominar este tipo de relaciones que se dan entre las mujeres y los

hombres que no se denominaba, como en otras tendencias, *opresión* ni *subordinación*, las teóricas materialistas defienden que lo que se produce es en realidad, una relación de explotación de los hombres hacia las mujeres. En tercer lugar, consideran que la situación de las mujeres está determinada históricamente por «condiciones económicas y políticas de carácter general propios del modo de producción» (Rivera, 1998: 92) y, por lo tanto no pueden ser analizadas desde el punto de vista individual sino que es necesario hacerlo desde una visión social e histórica.

Respecto a las relaciones entre el capitalismo y el patriarcado las marxistas-feministas defienden que el capital tiende a obtener un beneficio máximo y para ello resulta muy conveniente que exista alguien que realice el trabajo no pagado del ámbito doméstico. Para obtener el máximo beneficio es necesario disponer de una mano de obra barata para lo cual utilizan a las mujeres a las cuales integran o expulsan del mercado de trabajo en función de las necesidades del capital, pero siempre como colectivo secundario de trabajadores. Y para mantener la dependencia de éstas respecto a los hombres recurre a elevar las remuneraciones de los varones, de esta manera se produce la estabilización del sistema patriarcal. Todo esto beneficia a los trabajadores en comparación con las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado. De esta manera las mujeres «mantienen y reproducen la mano de obra sin costarle nada al capitalismo» (Saltzman, 1992: 24-26).

«Debido a que el patriarcado es ventajoso para el capitalismo, las élites económicas proponen una ideología que lo mantenga. La ideología patriarcal es un aspecto fundamental en el mantenimiento del sistema capitalista y de la opresión femenina. Esta ideología define a las mujeres principalmente como madres, lo que ayuda a mantener la segregación con respecto a los empleos y los sueldos bajos para las mujeres, así como su compromiso con el trabajo no pagado de la casa y la familia. Definidos en primer lugar como los que ganan el pan para la familia, los hombres dedican sus energías a producir una plusvalía para el capitalismo» (Saltzman, 1992: 24-25).

Por lo tanto, las mujeres funcionan como ejército de reserva laboral que es utilizado por el capital cuando escasea la mano de obra y devuelto a sus funciones domésticas en el momento en que ya no es necesario. Esto contribuye a mantener la estabilidad del capitalismo. Todo esto está propiciando por un sis-

1.2 Teorías feministas

tema de salario familiar²⁵. Los sueldos bajos de las mujeres son necesarios para que la sociedad se asegure la crianza de los niños y para que la familia continúe existiendo necesariamente como una unidad conjunta de ingresos (Flynn Saulnier, 1996: 57).

Así mismo existen también algunas diferencias importantes dentro de estas corrientes, por una parte, las feministas socialistas consideran que las mujeres y los hombres tienen intereses en común, ya que existen opresiones que comparten o, mejor dicho, sufren ambos²⁶. Sin embargo, las feministas radicales defienden que las mujeres forman una clase social y, por lo tanto, tienen intereses opuestos a la clase antagonica que serían los hombres.

En conclusión, podemos afirmar que desde este enfoque, el elemento fundamental de mantenimiento y reproducción del sistema patriarcal tiene una base material, es decir, se encuentra en las relaciones productivas y reproductivas, a partir de las cuales se elabora una superestructura legitimadora del sistema que, a su vez, produce y reproduce el mismo. Como señala Molina Petit:

«... el patriarcado no es una actitud (como el *sexismo*) ni una realidad ideológica que opera en la superestructura, sino una estructura de relaciones sociales de dominación que tiene su “base material” su “modo de producción”, su historia, sus variaciones y sus complicidades con el otro sistema que define hoy las relaciones sociales entre las clases: el capitalismo» (2007: 162).

²⁵ «El sistema de salario familiar asume que un adulto en la familia, generalmente un hombre, sostiene a toda la familia con un solo salario, mientras otro adulto, generalmente una mujer, realiza las funciones de supervivencia liberando de esta manera a los asalariados para consagrar la mayor parte de su tiempo al trabajo remunerado» (Flynn Saulnier, 1996: 59).

²⁶ «Las feministas socialistas consideran extremadamente discutible esta respuesta a los orígenes de la opresión de género. Según ellas, ignora la opresión que deriva de otras fuentes, como, por ejemplo, el capitalismo, y que las mujeres no sufren menos gravemente. La clase tiene para ellas particular interés. Para las feministas socialistas está claro que las mujeres de clase media tienen recursos, sobre todo materiales, que no están a disposición de las mujeres de clase obrera. Y también se sienten incómodas ante la separación de hombres y mujeres en dos campos hostiles, porque sus análisis de clase han puesto de relieve el significado del capitalismo en la opresión de hombres y mujeres por igual. De aquí que las feministas socialistas creen que hay puntos en que los intereses de hombres y mujeres convergen, así como otros en los que divergen» (Dominelli, 1999: 51-52).

En el patriarcado, los hombres ocupan diferentes situaciones dentro de la jerarquía, sin embargo, todos ellos están unidos en su posición de dominio sobre las mujeres, esto crea solidaridades e interdependencias.

Sin embargo, el análisis se centra en los aspectos estructurales descuidando los superestructurales, dando por sentado que la eliminación de los primeros conllevará la desaparición de los segundos pero sin analizar su importancia en la estructura social. Desde nuestro punto de vista, esto puede suponer un error desde el momento en que, es precisamente el sistema ideológico lo que permite el funcionamiento fluido de la sociedad sin que se produzcan grandes resistencias. Con esto queremos señalar que difícilmente sería posible mantener un sistema de opresión o de explotación de este tipo (sin hacer un uso continuado de la violencia explícita e incluso obteniendo en la mayoría de las ocasiones la colaboración del colectivo discriminado), sin un importante aparato superestructural. Por otra parte, y siguiendo con nuestra crítica, vemos como en aquellos países donde la situación de desigualdad es menor desde el punto de vista material, las condiciones ideológicas siguen manteniendo un papel fundamental en la adscripción de las responsabilidades domésticas a las mujeres. Por lo tanto, en nuestra opinión, parece más oportuno no dejar de lado ninguno de los componentes estructurales de producción y reproducción de las desigualdades.

1.2.4. Los estudios lesbianos

Los estudios lesbianos plantean su postura como una opción política -no solamente, ni necesariamente sexual- y de análisis de la sociedad. Lesbiana puede ser algo que una mujer sea o elija ser (Flynn Saulnier, 1996:78).

Según este planteamiento, el sistema patriarcal establece que las relaciones entre los hombres y las mujeres sean de dominio. Esto se lleva a cabo a través de mecanismos como la heterosexualidad obligatoria que impone la sexualidad reproductiva y la división sexual del trabajo²⁷. Estas aportaciones son fundamentales para el pensamiento feminista ya que demuestran cómo la organización

²⁷«La ideología sexual, junto con las normas sexuales, prescribe también normalmente la heterosexualidad, es decir, restringe la expresión de los impulsos homosexuales y lésbicos. Al restringir las relaciones entre miembros del mismo sexo, la interdependencia de los sexos y la división sexual del trabajo que implica la estratificación de los sexos se ven reforzados» (Saltzman, 1992:85).

1.2 Teorías feministas

familiar no es algo natural, sino que está dentro de lo social y de la organización del poder.

Todos los hombres, tanto si lo hacen como si no, tienen la capacidad para la dominación y la explotación en virtud de la jerarquía sexual. Es decir, no hay nada que les impida llevarlo a cabo excepto su propia voluntad, lo cual requiere un esfuerzo consciente y continuado, ya que la sociedad se encuentra estructurada de forma que se fomenta ese privilegio. Es más, todos los hombres, tanto si lo desean como si no, se verán beneficiados de este sistema.

Para la teoría lesbiana, la prescripción social de la heterosexualidad está en la base del patriarcado²⁸. De esta manera se mantiene la estructura familiar tradicional, que coloca a los hombres en la cúspide de la jerarquía y al resto de los miembros de la familia por debajo. La función de este sistema es básicamente el de la reproducción tanto de las personas como de la propia organización de la división sexual del trabajo, dentro y fuera del ámbito doméstico.

El sexo sería una construcción social, en la que se basa el pensamiento heterosexual, cuya función es dividir la sociedad en categorías para luego jerarquizarlas. Como señala Wittig:

«..., la sociedad heterosexual está fundada sobre la necesidad del otro/diferente en todos los niveles. No puede funcionar sin este concepto ni económica, ni simbólica, ni lingüística, ni políticamente. Esta necesidad del otro/diferente es una necesidad ontológica para todo el conglomerado de ciencias y de disciplinas que yo llamo el pensamiento heterosexual. Ahora bien, ¿qué es el otro/diferente sino el dominado? Porque la sociedad heterosexual no es la sociedad que oprime solamente a las lesbianas y a los gays, oprime a muchos otros/diferentes, oprime a todas las mujeres y a numerosas categorías de hombres, a todos los que están en la situación de dominados» (2006: 53).

²⁸Osborne critica esta postura como podemos ver en el siguiente comentario: «El lugar central que desde este enfoque se hace jugar a la heterosexualidad en la opresión de la mujer olvida que otras instituciones o fenómenos son igualmente importantes en este sentido, como el control de la reproducción femenina, el control masculino del Estado y del poder político, los sistemas económicos que producen las discriminaciones y un largo etcétera» (Osborne, 1993: 118).

Como plantea Molina Petit "... la heterosexualidad es la institución social que normativiza el deseo de las mujeres y las posiciona como *objetos* de deseo y por ello, de intercambio como moneda valiosa" (2007:159). Construir la diferencia y controlarla es un acto esencialmente normativo por lo que hay que ser socialmente dominante para lograrlo (Wittig, 2006: 53).

«El concepto de diferencia de sexos, por ejemplo, constituye ontológicamente a las mujeres en otros/diferentes. Los hombres, por su parte, no son diferentes. Los blancos tampoco son diferentes, ni los señores, diferentes son los negros y los esclavos. Esta característica ontológica de la diferencia entre los sexos afecta a todos los conceptos que forman parte del mismo conglomerado. Ahora bien, para nosotros no hay ser-mujer ni ser-hombre. "Hombre" y "mujer" son conceptos políticos de oposición» (Wittig, 2006: 53).

Esta autora señala que las categorías sociales como la de *sexo* o *raza* funcionan mediante operaciones de reducción, tomando una parte por el todo (el color, los órganos sexuales), y filtran a toda la humanidad a través de ellas (Wittig, 2006: 70)

Por este motivo se hizo necesario describir la heterosexualidad como una práctica política en la que se fuerza a las personas a asumir esta preferencia sexual ya que esta institución es la base sobre la que se asienta la sociedad patriarcal y la división sexual del trabajo en la esfera doméstica.

La aceptación o permisividad ante cualquier otra forma de sexualidad pondría en peligro este sistema de organización familiar y, por lo tanto, la preeminencia del hombre en la estructura social y la división del trabajo en función del sexo. Esto significa que mantener el sistema requiere reducir las alternativas posibles al mínimo.

La heterosexualidad no está biológicamente determinada, sino que es inducida socialmente, está definida y regulada por el sistema patriarcal de parentesco basado en el matrimonio. En el caso de que no fuera así, no sería necesaria la existencia de toda una serie de leyes, normas, reglas y tabúes que sancionan y prescriben esta práctica.

1.2 Teorías feministas

Para la teoría lesbiana, las identidades de género constituyen la base de este sistema²⁹, es decir, las personas son socializadas en función de su sexo en un género determinado para, de esta manera, mantener el sistema de los géneros y por lo tanto, la división sexual del trabajo y del poder en una estructura donde uno de los sexos se asegura una situación privilegiada, en detrimento del otro que se encuentra sometido.

Los hombres son descritos desde esta teoría como fundamentalmente distintos a las mujeres, no necesariamente por factores biológicos, sino más bien por educación y por propia elección (Flynn Saulnier, 1996: 82).

Algunas teóricas de esta corriente consideran que las lesbianas, al no vivir en un sistema de relaciones patriarcales, al menos en algunos aspectos de su vida, no cumplen los papeles de género y, por lo tanto, no pueden ser consideradas estrictamente como mujeres³⁰. Esta afirmación, desde nuestro punto de vista, es bastante discutible ya que las estructuras patriarcales atraviesan todos los elementos de configuración social y, por tanto, también la configuración de las identidades de género. Esto significa que es muy difícil, por no decir imposible, mantenerse al margen de ellas o, incluso, evitar reproducirlas en la vida cotidiana, afectando no sólo a las relaciones entre personas de distinto sexo, sino también a las que se producen entre individuos del mismo sexo.

Por otra parte, las lesbianas consideran que únicamente se puede llegar a una visión clara de la realidad social estando al margen de las estructuras dominantes, por lo que ponen en duda que se pueda hacer teoría feminista desde la práctica de la heterosexualidad (Rivera, 1988: 66).

Por lo tanto, las lesbianas ponen en duda la posibilidad de cuestionar un sistema en el que se está implicada de una manera tan intensa. Por esta razón, proponen que el lesbianismo se convierta en una opción política (no necesariamente sexual) alternativa para las mujeres que les permita mantenerse al margen

²⁹ «Por otra parte, una estudiosa reciente del cuerpo lesbiano y del pensamiento de género, Judith Butler, opina que las identidades de género, el ser “hombre” o “mujer” tal como las conocemos, son necesarias para la perpetuación y para la inteligibilidad del sistema de géneros y no al revés, como se pensaba antes» (Rivera, 1998: 66).

³⁰ «Cuando Monique Wittig escribe que las lesbianas no son mujeres, está diciendo (entre otras cosas) que sólo son mujeres las que viven de acuerdo con el sistema de géneros patriarcal, con su orden simbólico. Y que es, por tanto, posible construir el cuerpo sin género, ni femenino ni masculino» (Rivera, 1998: 66)

de una de las instituciones fundamentales del mantenimiento de la supremacía masculina. Y especialmente que legitime y realce las relaciones de colaboración entre las mujeres que, a pesar de que han existido siempre, se encuentran totalmente desprestigiadas en el sistema ideológico patriarcal. De esta manera, las mujeres desbancan a los hombres su posición central en la sociedad y en sus vidas y en su lugar ponen a otra mujer, a una igual.

El patriarcado sitúa a los hombres en un lugar de privilegio y prescribe que el comportamiento de las mujeres hacia ellos debe ser de deferencia. Mientras que las relaciones de fraternidad entre los hombres son consideradas legítimas, las de las mujeres son denigradas, la atención de éstas debe ir dirigida hacia los hombres por encima de cualquier otro tipo de relación. De esta manera, las mujeres son educadas para centrar sus vidas en torno a los hombres, por encima de las demás mujeres -con las que únicamente pueden tener relaciones cordiales cuando no hay un hombre por medio, en este caso será necesario competir-, y sobre todo, por encima de las suyas propias, las mujeres aprenden a organizar sus vidas de modo que sean siempre susceptibles de una transformación radical en función de las necesidades de sus compañeros actuales o futuros.

Vemos, pues, que la aportación de la teoría lesbiana desde el análisis de la heterosexualidad obligatoria pone de relieve uno de los mecanismos más sobresalientes del patriarcado para mantenerse y reproducirse, así como la necesidad de desbancar a los hombres del lugar central que ocupan en la vida de las mujeres y, situar a las propias mujeres en esa posición; de este modo, las mujeres podrán tener una referencia en sus iguales, lo cual conllevará un aumento de la valoración social y personal de éstas.

Sin embargo, este planteamiento deja sin articular un tipo de relación satisfactoria e igualitaria entre mujeres y hombres, lo cual lo aleja mucho de una realidad en la que la mayoría de las mujeres prefieren parejas sexuales masculinas. Vemos pues, que la heterosexualidad no sólo es obligatoria sino (al menos hasta que no se demuestre lo contrario) una preferencia mayoritaria. Como señala Osborne: «Hablar de la heterosexualidad simplemente para destacar sus aspectos explotadores (tarea necesaria, por supuesto) y, por tanto, rechazarla de plano, significa correr el riesgo de no comprender la vida de la mayoría de las mujeres y, como resultado, de no impulsar un movimiento que pueda cambiar su situación» (Osborne, 1993: 118).

1.2.5. La teoría de los géneros

La teoría de los géneros realiza algunas aportaciones fundamentales en el desarrollo de los estudios feministas. Al diferenciar los conceptos de sexo y género³¹ consigue distinguir los aspectos biológicos de los culturales y, por lo tanto, demostrar que los comportamientos femeninos y masculinos están contruidos socialmente, de modo que no son inherentes al sexo, es decir, no son naturales.

Milagros Rivera (1988: 157-168) señala los principales conceptos que integran la teoría de los géneros. En primer lugar encontraríamos la distinción entre el aspecto biológico (sexo) y el género, es decir, una diferenciación entre lo natural y lo cultural. Esta corriente sostiene que el género es un principio básico de organización social en todas las sociedades conocidas pero previo al resto como podrían ser los de clase o raza. Incluso se defiende que este principio domina el resto de las clasificaciones sociales. Esto da lugar a dos sociedades paralelas: la masculina y la femenina que no son simétricas, sino que están atravesadas por el principio de jerarquía, por lo que se produce el predominio del género masculino sobre el femenino. El género se asigna a las personas al nacer en virtud de su apariencia física y no suele haber vías para pasar de un género a otro. Los contenidos de las identidades de género se inculcan y transmiten a través de la socialización. El género y el parentesco se construye mutua e inseparablemente, por lo que se explica que los géneros sean dos ya que se corresponden con los sexos y se vinculan con la sexualidad reproductiva (heterosexual). Esto pone a la pareja heterosexual en el centro de los sistemas de parentesco patriarcales. Por último, aunque el predominio de lo masculino sobre lo femenino es universal, los contenidos de género varían mucho de unas culturas a otras y cambian con el tiempo. Estos cambios, se producen siempre en relación de uno respecto del otro.

En una formación social concreta, suele existir un modelo general de género femenino y otro de género masculino, pero con variantes dentro de cada uno de ellos. Ya en los años setenta, Joan Kelly demostró que el factor de clase social es

³¹ «..., la distinción entre sexo y género tiene como objetivo diferenciar conceptualmente las características sexuales, limitaciones y capacidades que las mismas implican, y las características sociales, psíquicas, históricas de las personas para aquellas sociedades o aquellos momentos de la historia de una sociedad dada, en que los patrones de identidad, los modelos, las posiciones y los estereotipos de lo que es/debe ser una persona responden a una bidimensionalidad en función del sexo al que pertenezca» (Izquierdo, 1998: 29-30).

fundamental para identificar variantes en el modelo general de género femenino que produce una formación social determinada. Con el tiempo, al factor clase social se han ido añadiendo otros: principalmente la raza, la étnia, las llamadas preferencias eróticas, la posición que ocupe en el sistema colonial mundial y en los procesos de abuso del aire y de la tierra, etc. (Rivera, 1998: 168).

Como podemos ver, en todas las sociedades el género es el principio de organización básico e incluso, previo a las restantes formas de diferenciación social, como pueden ser la clase, la étnia, la cultura, etc. Hasta el punto de que todos los aspectos de la sociedad están fuertemente sexualizados y, en consecuencia, organizados jerárquicamente. Sin embargo, esta teoría tiene la virtud de demostrar que este criterio es arbitrario ya que la relación que se establece entre el sexo y el género es cultural; es decir, el género no es un producto del sexo sino por intermediación de una construcción social determinada que varía tanto histórica como geográficamente. La adscripción de unos roles determinados en función de los órganos sexuales pueden explicar la universalidad de esta diferenciación y, se encuentran en la base de la heterosexualidad obligatoria y, por tanto, del sistema patriarcal.

M^a Jesús Izquierdo expone que es necesario, por lo tanto, distinguir la discriminación en función del sexo de la que se produce por el género, de la siguiente manera:

«La discriminación por razón de sexo se pondría de manifiesto cuando en igualdad de condiciones se prefiere a un macho a una hembra, para ocupar un lugar de trabajo. La desigualdad por razón de género se manifestaría cuando un trabajo considerado femenino, lo realizara un macho o una hembra, estuviera peor pagado que un trabajo masculino, o cuando las personas que realizan tareas socialmente consideradas femeninas, independientemente de que fueran hembras o machos, fueran excluidas de las actividades sociales debido al trabajo que desempeñan» (Izquierdo, 1998: 54).

Esta autora considera que es habitual confundir ambas formas de discriminación por la razón de que están estrechamente relacionadas, es decir, las mujeres en posiciones de género masculinas serán discriminadas como hembras y, por

lo tanto, su estatus será más bajo que el de los varones³², mientras que éstos cuando desarrollan roles de género femeninos su prestigio y remuneración se ven aumentados en relación a las mujeres que ocupan esa misma posición (Izquierdo, 1998: 51-52). De esta manera se interrelaciona el sexo y el género para mantener a las mujeres en una posición siempre subordinada a los hombres. Por lo tanto, esta autora defiende que, al menos de forma analítica, es interesante distinguir entre ambos tipos de discriminaciones, a pesar de que en la realidad esta diferenciación sea, en muchos casos, difícil³³ e incluso tenga escaso interés, debido a lo estrechamente relacionados que se encuentran ambos factores. Sin embargo, es importante señalar la idea que emana de esta tesis de que en una sociedad patriarcal, la discriminación de género puede afectar igual a hombres y mujeres, aunque siempre en distinto grado en función de sus interrelaciones con la opresión de sexo.

Por otra parte, lo importante no son los géneros en sí mismos, sino la relación que se establece entre ellos, la que se encuentra plasmada en el sistema de género y es la estructura a través de la cual se organiza y distribuye el poder en las relaciones patriarcales³⁴.

³² «La sociedad se halla estructurada en dos géneros, el que produce y reproduce la vida humana, y el que produce y administra los medios que permiten la ampliación de la vida humana o su destrucción masiva. Vemos que el sector productivo de la vida humana se organiza en condiciones de dependencia respecto del sector dedicado al crecimiento y desarrollo. Este último no es autónomo, pero sí dominante. Cuando hablamos de desigualdad de género es a este tipo de desigualdad al que nos referimos. La desigualdad de género se produce tanto si las personas que desarrollan estas actividades son hembras como si no lo son. Manifestaciones de la desigualdad estructural de género son el hecho de que el nivel retributivo, formativo, de prestigio y/o de poder para las actividades femeninas es inferior al que se le otorga a las actividades masculinas, al margen de que quienes las desarrollan sean hembras o machos» (Izquierdo, 1998: 51).

³³ «Aunque ambos factores, los referidos al sexo y al género, están presentes de un modo inseparable, es posible identificar casos en que la raíz de la desigualdad procede del sexo y otros en que procede del género, aunque no debemos confundir jamás la separación que realizamos, con fines analíticos, entre sexo y género con la propia realidad» (Izquierdo, 1998: 52).

³⁴ «Es menos frecuente adoptar visiones de carácter estructural, considerando que lo que les ocurre a las “mujeres” lo es en relación a lo que les ocurre a los “hombres”. Buena parte de lo que sucede a las unas o a los otros, de lo que desean o hacen, no es producto autónomo sino algo construido en una red de relaciones. Las mujeres no son en sí mismas, sino en sus relaciones con los hombres» (Izquierdo, 1998: 15).

Vemos, por lo tanto, que el sexo sirve para legitimar las desigualdades de género y éste es asignado al nacer en función del sexo. Las identidades de género son inculcadas y transmitidas a través de la socialización.

Así mismo, otra aportación importante de esta corriente, es la relación que se establece entre género y parentesco. Los sistemas de parentesco existentes son estructuras patriarcales vinculadas a la reproducción, pero también a un amplio sistema de factores culturales y económicos como son la religión, la nacionalidad, el género, la clase social, etc.

Los contenidos de género varían de una cultura a través del tiempo, pero lo hacen siempre uno en relación al otro no de forma independiente, y siempre se mantiene el predominio de lo masculino sobre lo femenino. Este aspecto relacional es un elemento crucial en la teoría de los géneros. Al estar basado el sistema en el sometimiento de uno de los géneros al otro, la eliminación de la opresión sólo puede significar la desaparición completa de la estructura de géneros³⁵.

Por último, es necesario señalar que, aunque en cada cultura existe un modelo general para cada uno de los géneros, existen importantes variaciones en función de otras variables como son la clase social, la étnia, etc.

A pesar sus importantes aportaciones, esta teoría ha levantado numerosas críticas por su carácter académico y, por lo tanto, androcéntrico, además de por su énfasis en los aspectos culturales e ideológicos de la desigualdad, así como por las bases en las que se sustenta y los objetivos que pretende. El origen de la teoría de los géneros proviene de la academia³⁶ y por lo tanto, es sospechosa de androcentrismo, ya que las universidades son centros de poder masculino en

³⁵ «La aplicación clásica de categorías conceptuales de carácter relacional es la que hace Marx con referencia al concepto de clase, en este caso el conflicto entre clases y la defensa de los intereses de la clase explotada y dominada, no significa mejorar la posición de la misma, sino la desaparición del sistema de clases. En el caso del género, desarrollar una conceptualización relacional/antagónica, supondría que mejorar la situación de las amas de casa, categoría fundamental de las relaciones de género, aunque no todas las mujeres pudieran clasificarse bajo la misma, llevaría a la desaparición, por tanto de las dos clases de género. No estaría en juego el mejoramiento de la situación de los individuos pertenecientes a uno de los géneros, sino la destrucción del propio sistema de relaciones» (Izquierdo, 1998: 23).

³⁶ «... el salir del discurso de género del centro mismo del pensamiento masculino (es decir, de la academia), es ahora una de las trabas más importantes del concepto de género y de la teoría de los géneros» (Rivera, 1998: 79).

1.2 Teorías feministas

los cuales se elaboran los discursos desde una perspectiva patriarcal. Esta es la razón, según sus críticos, por la que la teoría de los géneros ha sido tan bien acogida en estos ámbitos.

Desde el pensamiento materialista se considera que el énfasis puesto en los factores ideológicos trata de ocultar las determinaciones materiales de la discriminación de las mujeres y, de esta manera, conseguir la desmovilización o, mejor dicho, centrarla en producir cambios en la superestructura, es decir: educación, leyes, cultura, ideología, etc., y alejarla de los factores económicos como el trabajo, los salarios y la explotación (Falcón, 2000: 305). Desde el momento en que los géneros son constructos culturales, parece evidente que es precisamente en esa cultura donde hay que incidir para cambiar la condición de las mujeres y no en sus condiciones materiales de vida.

Para las críticas de esta teoría, el género, aunque se reconoce que es la construcción cultural del sexo, es simplemente un concepto que no tiene existencia alguna por sí mismo. Lo que, para las teóricas de los géneros, son dos nociones diferentes con efectos no siempre idénticos. A pesar de estar estrechamente relacionadas, para las autoras críticas con esta teoría diferenciar entre esos dos conceptos es solamente una forma de distraer la atención sobre las verdaderas causas de la opresión de las mujeres³⁷, porque los hombres ocupen la posición que ocupen, y cualquiera que sean los papeles sociales que desarrollen, siempre obtendrán mayor reconocimiento que las mujeres por el simple hecho de ser hombres³⁸. Debido a que el hecho clave, desde este punto de vista, es que

³⁷ «En definitiva, se ha modificado la denominación del sujeto a estudiar por la teoría feminista para evitar poner el acento en las cuestiones estructurales de la opresión femenina. Siguiendo una táctica ya conocida en las técnicas publicitarias, cambiando el lenguaje se han cambiado las condiciones reales de la existencia» (Falcón, 2000: 275-276).

³⁸ «El “género” es la construcción cultural del sexo, pero no tiene por sí mismo existencia alguna.

Los ejemplos son innumerables. En el caso mil veces repetido de que un hombre realice trabajos considerados femeninos como cocinero o sastre o enfermero o cuidador de ancianos o limpiador de cristales o espacios públicos, nadie por ello lo considera mujer o femenino, ni siquiera cabe que por el sólo hecho de realizar semejantes tareas se le sospeche una condición homosexual. Por el contrario, cuando el trabajo considerado doméstico se efectúa en un espacio público lo realizan hombres y merece mejor consideración que cuando queda reducido al espacio doméstico. Precisamente porque a los hombres se les ha atribuido lo público y a las mujeres lo privado. Incluso en el caso de modistas y peluqueros, que muchas veces son homosexuales o se les supone tal condición, no por ello pierden consideración social sino que se sigue considerando intrusas a las mujeres que pretenden competir con los grandes diseñadores.

los géneros no se atribuyen arbitrariamente sino en función del sexo y, por lo tanto, no pueden separarse ni siquiera analíticamente. Hacerlo supone independizar los factores materiales de existencia de los culturales con las consecuencias negativas que esto trae consigo.

Como hemos visto anteriormente, M^a Jesús Izquierdo diferencia entre discriminación de género y de sexo. Cuando los hombres realizan roles socialmente atribuidos a las mujeres pueden ser, por tanto discriminados en función del género según argumenta esta autora y, consiguientemente, las mujeres pueden ser favorecidas en el momento que se encuentre desarrollando papeles *masculinos*; la discriminación por sexo que sufren lo sería en tanto que hembras, no por ser mujeres, lo que se produciría en el desarrollo de los roles que se consideran femeninos. Sin embargo, Lidia Falcón (2000) defiende que esta diferenciación no es útil para analizar las verdaderas relaciones que se producen entre los sexos y los géneros, ya que éstos se encuentran inseparablemente asociados y cualquier actividad realiza por uno u otra conllevará automáticamente un tipo de prestigio asociado a su sexo-género. Por lo tanto, los hombres no pueden ser discriminados en función de su sexo ni de su género, porque éstos se encuentran siempre a un nivel superior en relación a las mujeres. Además, el sexo también se considera como construido socialmente y no una cuestión natural, Monique Wittig lo expresa de esta manera:

«En el caso de las mujeres, la ideología llega lejos, ya que nuestros cuerpos, así como nuestras mentes, son el producto de esta manipulación. En nuestras mentes y en nuestros cuerpos se nos hace corresponder, rasgo a rasgo, con la *idea* de naturaleza que ha sido establecida para nosotras. Somos manipuladas hasta tal punto que nuestro cuerpo deformado es lo que ellos llaman “natural”, lo que supuestamente existía antes de la opresión; tan manipuladas que finalmente la opresión parece ser una consecuencia de esta “naturaleza” que está dentro de nosotras mismas (una naturaleza que es solamente una *idea*)» (Wittig, 2006: 32).

En resumidas cuentas, cuando es un hombre el sujeto “hacedor” de cualquier tarea o protagonista de sea cual sea el papel social SIEMPRE está mejor considerado que si fuera una mujer la que lo realizase. En ésta, entre otras condiciones, consiste la interpretación cultural del sexo, que se quiere llamar género» (Falcón, 2000: 284-285).

De estas acusaciones se defienden las autoras que siguen esta teoría argumentando que el análisis de género es una herramienta de interpretación de la realidad y que, en ningún momento se niega la importancia de las condiciones materiales de existencia³⁹.

Desde nuestro punto de vista, la teoría de los géneros es, como afirma Izquierdo, una herramienta muy útil para el análisis de la estructura social patriarcal y, es fundamental en la demostración de la construcción cultural de las relaciones entre los género. Sin embargo, cuando es llevada hasta el extremo de afirmar -como hemos visto anteriormente- que los hombres pueden sufrir también discriminación de género cuando asumen roles asociados a lo femenino entonces, hemos llegado a disociar completamente estos dos conceptos y los hemos aislado del contexto social en el que se producen, por lo que, como dice Lidia Falcón, los hemos despolitizado y arrancado su potencial de denuncia. Estos dos conceptos se encuentran demasiado interrelacionados entre sí como para separarlos en la interpretación de los fenómenos de desigualdad por sexos. Tampoco consideramos pertinente utilizar el concepto *género* para quitar importancia a las condiciones materiales de la discriminación.

1.2.6. El pensamiento de la diferencia sexual

El pensamiento de la diferencia sexual considera que las mujeres y los hombres son esencialmente distintos ya sea por nacimiento o por educación, lo cual no queda muy claro en esta corriente ya que, por un lado, algunas autoras no se definen al respecto y, por otro, porque no existe acuerdo entre las que sí lo hacen. Algunas consideran que las diferencias son innatas, los hombres son destructivos por naturaleza y las mujeres tienen la capacidad biológica de reproducir la vida

³⁹«La dimensión posición ocupada en la producción de la existencia es la que determina en última instancia la desigualdad social entre las mujeres y los varones. Esta opción se toma en tanto que lo que nos mueve a usar el sistema sexo/género como herramienta teórica para interpretar la realidad es justamente la desigualdad social entre los varones y las mujeres, en tanto que consideremos que la forma de desigualdad fundamental es la relativa a las formas en que los seres humanos se relacionan en la producción de su existencia. Lo que en la práctica se propone construir una teoría de la desigualdad de carácter materialista no es que se ignore el resto de esferas de la vida social, sino que se considera que, en última instancia, incluso los aspectos legales, orden de valores, etc., o la importancia que tengan los mismos, son el resultado del modo en que se organiza la producción de la existencia» (Izquierdo, 1998: 50-51).

y de mantenerla, para lo cual se hace necesario que desarrollen valores de cuidado y atención. Otras autoras, sin embargo, consideran que estas divergencias existen, por supuesto, pero que son debidas a la socialización diferencial a la que son sometidas las personas durante su infancia. En cualquier caso, sean las diferencias naturales o sociales, ambas corrientes están de acuerdo en que los valores tradicionalmente femeninos son reivindicables y fundamentales para el funcionamiento equilibrado de las sociedades. Su exclusión y la imposición de los masculinos como valores hegemónicos es perjudicial tanto para las mujeres como para los hombres.

Las desigualdades sociales entre los géneros se deben fundamentalmente a la existencia de un orden simbólico hegemónico que es el masculino y, la inexistencia de un orden simbólico⁴⁰ alternativo femenino que es necesario crear.

Este pensamiento defiende que, a pesar de los avances realizados en la igualdad formal, siguen existiendo desigualdades debido a que la sociedad está construida a la medida de un sujeto pretendidamente universal que es el hombre. De modo que las mujeres siempre estarán en desventaja en el sistema⁴¹, por lo tanto, la equiparación con los hombres no es una solución al problema de las desigualdades de género.

Es importante señalar que en este modelo, al igual que en el resto, se defiende la igualdad entre los géneros; lo específico de éste es que lo pretende a través del reconocimiento de las diferencias y no mediante la eliminación de éstas. Sin embargo debe haber un proceso previo de construcción de la identidad femenina

⁴⁰ «Nombrar el mundo en femenino se refiere a la obra de reconocimiento y de creación de significado de las relaciones sociales hechas a lo largo del tiempo por mujeres. A esta obra de creación de significado de reconocimiento del sentido del mundo en que vivimos, se le llama hoy día hacer orden simbólico» (Rivera, 1998: 21)

⁴¹ «El pensamiento de la igualdad de la mujer toma como referencia al hombre tal como es en las actuales condiciones históricas. La reivindicación de la igualdad, cuando no va acompañado de otros elementos, al tomar al hombre como universal humano, es compatible con otras formas de desigualdad» (Izquierdo, 1998: 375).

1.2 Teorías feministas

por las propias mujeres⁴² ya que, la que existe en la actualidad, ha sido definida por el orden simbólico masculino.

El procedimiento para construir el orden simbólico femenino se lleva a cabo a través de las relaciones entre mujeres, especialmente dando un significado trascendental a la relación madre/hija⁴³, mediante este mecanismo se recuperará una genealogía femenina que ha sido eliminada por el sistema patriarcal para someter a las mujeres. Esto se justifica desde la constatación de dos fenómenos; por un lado la utilización, por parte del patriarcado, de la estrategia de separar a las mujeres entre sí con el fin de que no tomen conciencia de su situación, no se apoyen mutuamente y dirijan todas sus energías a satisfacer las necesidades de los hombres. De ahí la insistencia de teorías psicológicas como la freudiana de que las mujeres, para madurar, necesitan alcanzar la autonomía de las madres; por otro lado, encontramos el problema de la falta de referencias femeninas que tienen las mujeres, especialmente aquellas que se desenvuelven

⁴² «Si se observa en general el pensamiento contemporáneo de las mujeres, se ve enseguida que ha llegado a crear y a teorizar un número significativo de categorías de análisis de la sociedad y de la historia. Se trata de categorías de análisis muy variadas, que han sido elaboradas desde distintas materias del conocimiento académico, como pueden ser la antropología, la historia, la filosofía, el arte, la sociología, psicología, el análisis literario, la teoría psicoanalítica, la teoría económica y política, etc., pero sin perder nunca de vista la interdisciplinariedad (o metadisciplinariedad) y, sobre todo, sin perder nunca de vista el movimiento de mujeres. Es decir, sin perder nunca de vista la práctica política; porque se trata de instrumentos de análisis y de creación de saber de las mujeres, no de saber sobre las mujeres, que nos objetivice dejándonos en la situación de subordinación y de mudez que era el punto de partida del análisis y de la acción política. Estas categorías de análisis son, cuando logran separarse del orden simbólico patriarcal superando el régimen de mediación en él vigente, códigos culturales con los que dar a la relación con una misma, con el presente y con el pasado, con la experiencia histórica de quienes han vivido antes que nosotras, un orden simbólico autónomo femenino, un orden simbólico que nos permita establecer entre las mujeres relaciones libres. La teoría se convierte así (y ésta es una definición de Luisa Muraro) en las palabras que hacen ver lo que es» (Rivera, 1998: 60).

⁴³ «Precisamente aquí es posible recuperar la categoría “mujeres”, con todo su contenido político y su validez como instrumento de análisis de la sociedad y de la historia. Mujeres serían las hijas, las que nacemos como hijas, por más diversidad y disparidad que expresen nuestras existencias después. Quizá lo que da cierta coherencia a esta categoría es una carencia, una carencia de orígenes culturalmente representados, de orígenes socialmente codificados, nos uniría el ser hijas de mujeres la relación primera con las cuales ha sido cortada para entrar en el orden patriarcal. Esta relación primera con la madre sería, en opinión de Luisa Muraro, una relación de amor y gratitud. De amor y de gratitud no en sentido psicológico o moral, sino como estructura; una estructura simbólica que puede tener contenidos positivos o negativos, no importa, pero estructura de relación con el origen materno concreto y personal que nos dé a las mujeres un lugar de enraizamiento en el mundo» (Rivera, 1998: 69).

en ámbitos públicos y carecen de modelos femeninos que les puedan servir de guía de actuación en un medio hostil en el que los principios en los que han sido socializadas tienen un valor negativo.

Esta corriente acepta la asociación tradicional mujer-naturaleza: la capacidad reproductora de la mujer le permite encontrarse más cerca de ésta. No obstante, esto no convierte a las mujeres en seres inferiores como concluían los ilustrados, sino, por el contrario, se considera que estos valores son superiores; especialmente en un mundo donde cada vez se hace más necesario encontrar un equilibrio con el medio ambiente (Osborne, 1993: 23). Los hombres, con su necesidad de dominar, están destruyendo el mundo; sin embargo, las mujeres tienden a la conservación de la vida ya sea porque así están programadas genéticamente o, porque han sido socializadas en estos valores (Osborne, 1993: 68).

En nuestra opinión, esto no deja de ser cierto de alguna manera. Como veremos en el próximo capítulo sobre la ética de la justicia y la ética del cuidado, las mujeres y los hombres tienen desarrollos morales diferentes, lo que vendría a avalar este argumento. Así mismo, como veremos que defiende el colectivo Lambroa, consideramos que la integración de esos dos tipos de razonamiento moral con sus valores y normas, creando un sistema más complejo y elevado, en la socialización de todos los individuos sería un paso adelante cualitativo en el establecimiento de las relaciones sociales y personales.

Algunas de estas aportaciones son valoradas incluso por teóricas muy críticas con estas corrientes⁴⁴. No obstante, el pensamiento de la diferencia sexual recibe numerosas críticas por parte del resto de las perspectivas feministas que se en-

⁴⁴«Una de las mejores aportaciones de las teóricas del *affidamento*, ha sido sin duda, la vindicación de una relación armónica con la madre, de la que el patriarcado ha privado a las hijas. El patriarcado ha ninguneado esa relación o peor aún, creado una explícita hostilidad entre madre e hija, para establecer la cadena de servilismos y lealtades al patriarca que convierten en el amo absoluto de la familia. La ideología patriarcal ha establecido los esquemas simbólicos de enemistad entre la madre y la hija, la suegra y la nuera, las cuñadas, la esposa y la amante, para así mantener las rivalidades permanentes entre mujeres que se disputan los favores del hombre, padre, hijo, hermano, esposo. Las mujeres, por tanto, no crean lealtades permanentes entre ellas. Su fidelidad, su contrato de servidumbre se establece únicamente con el amo.

Es cierto, como señala Milagros Rivera que la relación con la madre nos ha sido negada sistemáticamente a las mujeres, y la simbología establecida por Freud ha ayudado a hacer creer a las más emancipadas que para alcanzar la libertad era imprescindible asesinar a la madre, en un remedo del asesinato del padre que consuman los hermanos. Y cierto es también que si se respeta a la madre y hasta se la admira, es más fácil posteriormente

cuadran dentro del *pensamiento de la igualdad*; lo tachan de fundamentalmente esencialista, idealista e, incluso elitista. Como explica Rivera :

«Fue mirado con desconfianza en los años 70 porque parecía conllevar un riesgo entonces considerado importante: que el concepto de diferencia sexual, mal entendido, entendido de una forma reduccionista, fuera utilizado para justificar con nuevos argumentos, con argumentos lila, los viejos planteamientos del determinismo biológico. Es decir, que sirviera para eliminar a las mujeres de los espacios de poder social conseguidos tras siglos de lucha por la igualdad, precisamente cuando la igualdad parecía haber sido formalmente obtenida en muchos países de Occidente. El miedo a este riesgo provocó la aparición, en los años 70, de dos tipos enfrentados de feminismo: por una parte, el que se llamó el “feminismo de la igualdad” y, por otro, el que fue denominado el “feminismo de la diferencia”» (1998: 81).

De esta manera, podemos constatar que existen fuertes divergencias entre estas dos principales corrientes del feminismo actual. Desde el comienzo de las reivindicaciones feministas se ha venido defendiendo la igualdad, por lo que la aparición de esta nueva interpretación del movimiento supone un fuerte impacto. Estas autoras defienden que la igualdad con los hombres es indeseable, ya que no todos somos iguales ni tenemos las mismas necesidades y, por otra parte, es imposible alcanzarla en un mundo construido a la medida de los hombres.

Consecuentemente, su posición frente al poder es de rechazo absoluto, se niega a participar ya que sus esfuerzos se centran en construir un sistema alternativo a la medida de las mujeres, el poder en el sistema patriarcal no les concierne.

Por otra parte, la reivindicación de la diferencia es considerada por las defensoras de la igualdad como carente de sentido en una sociedad donde las diferencias han sido construidas socialmente (Izquierdo, 1998: 114), donde no existe posibilidad de elección desde el momento en que estas características son atribuidas a partir del nacimiento⁴⁵, en una sociedad jerárquica donde las diferencias

establecer redes de solidaridad con otras mujeres, entender el mundo femenino en sus dolores, en sus carencias, en sus necesidades» (Falcón, 2000: 188).

⁴⁵ «El elogio a la diferencia viene a sustituir la denuncia de la desigualdad, o a alimentar el orgullo de la diferencia sexual, como si fuera una hazaña ser aquello que no es elegible y por ello tampoco rechazable» (Izquierdo, 1998: 371).

se convierten automáticamente en desigualdades. Incluso llega a afirmarse que reivindicar las diferencias en una situación de desigualdad es «obsceno e inmoral» (Izquierdo, 1998: 375), y que, siguiendo a la misma autora: «... buscar las semejanzas, y si es preciso crearlas, es una propuesta ética» (Izquierdo, 1998: 375).

El feminismo de la diferencia se enmarca en la corriente general del post-modernismo desde el que se defiende la diversidad cultural y la inexistencia de valores universales, así mismo se considera que los factores culturales e ideológicos son las causas de los fenómenos sociales. Rechaza utilizar el concepto *mujer* que es considerado como una construcción imaginaria y prefiere el término *mujeres* que permite incluir una serie de variables que son relevantes también en la formación de la identidad como clase, raza, étnia y orientación sexual (Flynn Saulnier: 1996: 102).

Wittig critica esta reivindicación de la diferencia con el razonamiento de que esta distinción es realizada desde el lado de los dominantes, por lo que somete a los dominados a una alienación ideológica que no debe ser reivindicada en el camino hacia la igualdad:

«Ahora, como en otras épocas, los hombres están de un lado y las mujeres de otro. Los “Unos” dominan y poseen todo, incluyendo a las mujeres, los otros son dominados y apropiados. Creo que, dada esta situación, en el nivel filosófico y en el nivel político, las mujeres no deberían nunca actuar desde el privilegio de ser diferentes y, menos aún, formular esta obligación de ser diferentes (relegadas a la categoría del Otro) como un “derecho a la diferencia”, no deberían caer en el “orgullo de ser diferentes”» (2006: 82).

Sin embargo, desde algunos ámbitos, se rechaza el enfrentamiento entre estos dos enfoques por considerar que no son necesariamente incompatibles, sino que, por el contrario, debidamente interpretados y desarrollados, pueden enriquecerse mutuamente. Como defiende Rivera: «En la actualidad, la política y el pensamiento de la diferencia sexual se está convirtiendo progresivamente en una práctica y en un discurso imprescindibles dentro del marco del movimiento y del pensamiento de las mujeres» (1998: 81).

Por lo tanto, se están llevando a cabo intentos de elaborar un pensamiento de la diferencia que no corra el riesgo de caer en esencialismos, reconociendo las causas sociales de la opresión de las mujeres pero, al mismo tiempo, sin renunciar a construir una sociedad a la medida de todas las personas: hombres y mujeres. Como señala Lidia Falcón:

«El colectivo Lambroa de Bilbao elaboró hace varios años una teoría en la que analizaba y sintetizaba el pensamiento de la diferencia con mayor agudeza y claridad que las filósofas francesas e italianas. Afirmaba que el proceso de socialización de las mujeres, diferente del de los hombres, se puede extraer todo lo humanamente positivo que ellas han aportado al desarrollo personal y colectivo y convertido en un modelo de referencia para el avance de las mujeres hacia su libertad. Analiza la diferencia entre “cultura masculina” y “cultura femenina” y exige el reconocimiento explícito de la cultura femenina como punto de referencia, válido para mujeres y hombres, como paso necesario, para extraer después de ambas culturas un concepto nuevo de persona que está por hacer.

Plantea que luchar por la igualdad con el mundo masculino no es suficiente, porque no considera a éste modelo de referencia al que aspirar. El modelo económico, social y político actual, predominantemente masculino y el acceso a él, por sí mismo, no se considera un paso de liberación para las mujeres. Sería igualarse en la pobreza. La liberación de la mujer deja de ser la aspiración a conseguir la igualdad con el hombre, entendida ésta como una integración en las pautas de comportamiento masculino, asimilando sus valores y defendiendo sus intereses. En otras palabras, el hombre deja de ser “la medida de todas las cosas”, el único punto mira, el único modelo, el único objeto de amor» (Falcón, 2000: 199).

De esta forma se señala que las diferencias culturales son producto de la socialización y no de características innatas existentes en los dos sexos. Sin embargo, niega la jerarquía de valor entre las dos culturas y, se resaltan los elementos positivos de la femenina al mismo tiempo que la reivindican. Por lo tanto, se produce una negativa a renunciar a ellos y se demanda su inclusión en el modelo hegemónico. De esta manera la consecución de la igualdad no pasaría por aceptar el modelo masculino de comportamiento sino que habría que llevar

a cabo la creación de un nuevo paradigma social en el que se incluyeran valores tradicionalmente no masculinos. Esto permitiría el desarrollo de las personas al margen de los estereotipos sexistas vigentes en la actualidad.

Sin embargo, la tendencia de esta corriente a resaltar los valores femeninos -aunque sea para considerarlos superiores a los de los hombres- corre el riesgo de caer en esencialismos que pueden terminar teniendo los mismos efectos que han producido históricamente, es decir, naturalizar la situación de las mujeres y no permitirles desarrollarse plenamente como individuos, lo cual nos volvería de nuevo al punto del que partió el feminismo ilustrado. Como señala Monique Wittig:

«Nos levantamos para luchar por una sociedad sin sexos, ahora nos encontramos presas en la trampa familiar de que “ser mujer es maravilloso”. Simone de Beauvoir subrayó precisamente la falsa conciencia que consiste en seleccionar de entre las características del mito (que las mujeres son diferentes de los hombres) aquellas que parecen agradables, y utilizarlas para definir a las mujeres. Utilizar eso de que “es maravilloso ser mujer”, supone asumir, para definir a las mujeres, los mejores rasgos (¿mejores respecto a quién?) que la opresión nos ha asignado, y supone no cuestionar radicalmente las categorías “hombre” y “mujer”, que son categorías políticas (y no datos naturales). Esto nos emplaza a luchar dentro de la clase “mujeres”, no como hacen las otras clases, por la desaparición de nuestra clase, sino por la defensa de la “mujer” y su fortalecimiento» (2006: 36).

1.3. Teoría integrada sobre los procesos de discriminación de las mujeres

Como complemento a este capítulo, vamos a exponer la teoría de Janet Saltzman nos ofrece en su libro *Equidad y género. Una teoría integrada de la estabilidad y del cambio* (1992), donde trata de combinar e integrar las distintas explicaciones existentes sobre las formas de producción y reproducción de las desigualdades en función del nivel al que se realicen, en un intento de realizar un

1.3 Teoría integrada sobre los procesos de discriminación de las mujeres

recorrido por el complejo entramado social en el que están insertas las relaciones de opresión.

Esta autora defiende que la causa principal y última de la discriminación de las mujeres se encuentra en la división sexual del trabajo, tanto fuera como dentro del hogar; y trata de explicar los mecanismos sociales que llevan a esta exclusión de las mujeres del trabajo remunerado y reconocido socialmente (Saltzman, 1992: 13). Estas condiciones se producen en todas las sociedades conocidas en mayor o menor grado, es decir, no existe ninguna cultura en la que los hombres se encuentra en posición de desventaja respecto a las mujeres⁴⁶.

Saltzman hace una distinción analítica entre los tres niveles sociales en los que se producen y reproducen las relaciones que dan lugar a la discriminación de las mujeres. Defiende que únicamente conociendo los procesos mediante los que se interrelacionan, se apoyan y se legitiman mutuamente, podemos llegar a descubrir las causas por las que se mantiene la estabilidad de las sociedades sexistas y los modos a través de los cuales podemos llegar a cambiarlas.

La mayoría de los estudios se centran en un solo nivel de análisis (Saltzman, 1992: 19) o no tienen suficientemente en cuenta los otros dos, por eso se trata de conseguir un sistema teórico que integre los procesos de marginación que se producen a estos tres niveles⁴⁷.

⁴⁶ «Desde mediados de los 70, los antropólogos y los sociólogos han reconocido que la desigualdad entre los sexos es una cuestión de grado. En algunas épocas y lugares, los hombres y las mujeres han sido prácticamente iguales en lo referente al acceso a los escasos recursos de la sociedad. En el otro extremo, hay y ha habido sociedades donde las mujeres están en tremenda desventaja con relación a los hombres que por lo demás son sus iguales en la sociedad (en términos de clase social, raza/étnia, etc.). No se conoce ningún caso en que un sistema de estratificación de los sexos haya puesto categóricamente en desventaja a los hombres con respecto a las mujeres» (Saltzman, 1992: 15).

⁴⁷ «Los sociólogos distinguen con frecuencia entre *micro* y *macro* procesos, instituciones, teorías, etc. Algunos hablan también del nivel medio. Aunque la distinción entre niveles no es precisa, existe un entendimiento general con respecto a qué fenómenos sociales pertenecen cada uno. El “micronivel” se refiere a fenómenos intrapsíquicos tal como quedan afectados por factores sociales y culturales y a las interacciones cara a cara entre individuos, sobre todo dentro de parejas y grupos pequeños. Para los sociólogos de los sexos, la familia constituye la institución de micronivel más importante. En el otro extremo, el “macronivel” se refiere normalmente a fenómenos que afectan a toda la sociedad (y para algunos teóricos a todo el mundo), tales como sistemas económicos y políticos, sistemas de estratificación de clases y sexos e ideologías y sistemas de creencias ampliamente aceptados. Las organizaciones, las comunidades y los grupos raciales/étnicos son ejemplos de los fenómenos de “nivel medio”» (Saltzman: 1992: 17).

Por supuesto, las fronteras entre estos niveles no son siempre demasiado clara entre otras cosas porque las conexiones existentes entre ellos son múltiples y se encuentran continuamente en funcionamiento. Los ejemplos que expone Saltzman ilustran la complejidad de las interacciones existentes entre los distintos niveles:

«Por ejemplo, la interacción dentro de la familia, un fenómeno de ostensible nivel “micro”, está modelada por definiciones y expectativas sociales generales, por oportunidades económicas, por trabas legales, por fenómenos raciales/étnicos y de clase -es decir, por procesos y estructuras de niveles “macro” y “medio”. En el extremo opuesto, las estructuras de tipo macro y mezo son, en sentido básico, abstracciones derivadas de interacciones de microfenómenos repetidas. Casi todo lo que los sociólogos observan *directamente* son atributos, conductas y expresiones lingüísticas de individuos. Cuando éstas son recurrentes y siguen un determinado patrón -es decir, cuando reflejan propiedades que, de una forma coherente, surgen de la interacción entre miembros de un grupo -se les asigna una etiqueta que es típicamente de naturaleza macro o medio. Decir que un sistema de desigualdad entre los sexos existe es fundamentalmente otra forma de decir que, en millones de interacciones diarias entre las gentes, las mujeres se encuentran en desventaja y son infravaloradas repetida y sistemáticamente con respecto a los hombres, en una amplia variedad de contextos distintos» (Saltzman, 1992: 17-18).

La intención de este estudio es llevar a cabo un análisis de las explicaciones parciales de las distintas teorías a los tres niveles sobre las causas principales de la discriminación por razón de sexo⁴⁸. Una vez hecho esto, la autora llega a la conclusión de que en los tres niveles existen formas de producir y reproducir la desigualdad y que todas estas explicaciones necesitan ser completadas con otras referentes a distintos niveles sociales⁴⁹. Una desigualdad, a favor de los hombres

⁴⁸ «Son, más bien, las definiciones socioculturales del sexo biológico y las reacciones ante el mismo las que producen y refuerzan la desigualdad entre hombres y mujeres. Las diferencias biológicas -sean las que sean- se mantienen básicamente constantes a través del tiempo y el espacio histórico. Los fenómenos de los que trata este libro son aspectos del sistema de los sexos que pueden variar y han variado y que, por lo tanto, deben explicarse por medio de fenómenos que varían» (Saltzman, 1992: 14).

⁴⁹ «Las teorías parciales presuponen que hay algún tipo de variable que ciertamente constituye un blanco básico o mecanismo desencadenado. Por ejemplo, las teorías de la sexualización

1.3 Teoría integrada sobre los procesos de discriminación de las mujeres

y en detrimento de las mujeres que se produce con el fin último de mantener la división sexual del trabajo que es la verdadera causa, según esta autora, de la situación de la mujer. Y, por lo tanto, es también el elemento fundamental que es necesario cambiar para combatir la desigualdad.

Al mismo tiempo entrelaza con los distintos niveles una distinción entre las teorías coercitivas y las teorías de la voluntariedad. Las coercitivas serían aquellas que estudian los aspectos del sistema que obligan a las mujeres a tomar determinadas opciones a lo largo de su vida que perjudican su bienestar y perpetúan las relaciones de desigualdad existentes. Para conseguir esto, los hombres hacen uso de sus recursos superiores: económicos, políticos, ideológicos, e incluso en algunos casos la fuerza física.

Las teorías de la voluntariedad postulan que las mujeres eligen “libremente” estas opciones después de un exitoso proceso de socialización. De esta manera contribuyen sin saberlo a su propia discriminación y opresión⁵⁰. Esto no supone,

de la infancia postulan que los sistemas de estratificación de los sexos se mantienen principalmente por la transmisión temprana de normas de sexo y atributos engendrados de la personalidad que se incorporan profundamente a los conceptos de hombres y mujeres tienen de sí mismos y que afectan a las conductas y las elecciones a lo largo de toda la vida. La conclusión implícita, si no explícita, es que si los procesos de sexualización de la infancia se cambian, otros aspectos del sistema de los sexos cambiarán como consecuencia (incluyendo los papeles y el estatus de las mujeres en la economía). Por el contrario, los teóricos que defienden que la dependencia económica de las mujeres respecto a los hombres es la causa básica de su estatus de desventaja e infravaloración, perciben el cambio en la estructura de las oportunidades y recompensas de la mano de obra como el blanco clave, el que provocará otros tipos de cambio (incluyendo, presumiblemente, la sexualización de la infancia). Aquellos que asumen que la ideología de los sexos es la clave de la desventaja de las mujeres, sugieren aún otro tipo de blanco distinto: el desarrollo de una conciencia feminista entre el mayor número posible de mujeres» (Saltzman, 1992: 20-21).

⁵⁰ «..., las mujeres hacen una serie de elecciones en su vida diaria que hacen superfluo el uso masculino del poder: realizar el trabajo que “debe” hacer, mostrar deferencia y obediencia ante las peticiones y exigencias de los hombres; en resumen, actuar en conformidad con las definiciones sociales sexuales, tal como las establecen principalmente los hombres de las élites, que no obstante sirven a los intereses de prácticamente todos los hombres. Y al actuar así, las mujeres acaban legitimando más aún todo el sistema. Lo que es más, el alcance del poder masculino, en gran medida sin utilizarse, sigue siendo una incógnita, posiblemente exagerado, y ciertamente no desafiado. Si se exagera, las mujeres pueden obedecer las demandas de los hombres incluso cuando no es elección suya y no necesitaban haberlo hecho. El ejercicio del poder exige normalmente el uso de recursos de poder, más difíciles de conseguir para un uso futuro. Si las mujeres permiten a los hombres “ahorrar” recursos de poder obedeciendo voluntariamente, incluso cuando no quieren, el poder potencial de los hombres puede verse realmente incrementado. Como mínimo, es seguro que no va a disminuir. Sin enfrentarse al desafío, el poder es de hecho autoridad.

por supuesto, que las mujeres tengan la culpa de su situación. Por el contrario, como explica Saltzman: «... el mismo macropoder de los recursos que los hombres pueden potencialmente usar coercitivamente para mantener el sistema de los sexos, engendra un conjunto de procesos que mitigan la necesidad de emplear abiertamente el poder de los recursos» (1992:102). Y, por lo tanto, no es que las mujeres actúen deliberadamente en contra de sus propios intereses, sino que: «Estos procesos funcionan para legitimar el sistema de los sexos, para oscurecer sus injusticias y para alentar a las mujeres a hacer elecciones que inadvertidamente refuerzan el propio sistema, que las pone en desventaja y las devalúa (Saltzman, 1992: 102). Podemos ver que lo que las personas escogen en una sociedad está dentro de unos patrones institucionales que dan forma a los deseos.

En cualquier caso, en todas las teorías se produce el reconocimiento de la existencia de estos dos aspectos, aunque se haga más hincapié en uno de los dos factores. De esta forma, la socialización es siempre coercitiva y, al mismo tiempo, difícilmente se podría haber mantenido el sistema patriarcal durante tanto tiempo y con tanto éxito si no hubiese hecho uso de un alto grado de enculturación del grupo marginado respecto al dominante.

En este trabajo se define el sistema patriarcal como *sistema de los sexos*⁵¹ en el que incluye los distintos elementos que se combinan para producir las diferencias entre los hombres y las mujeres. Dentro de esto encontramos el concepto de *estratificación de los sexos* que es definido como el acceso diferencial a los recursos por parte de las personas en función de su sexo en cada sociedad: «La “estratificación de los sexos”⁵² hace referencia a la medida en que hombres y mujeres que, por lo demás son iguales sociales (por ejemplo en términos de edad, clase social, raza/étnia y religión). Son iguales en cuanto al acceso que tienen a los recursos escasos y apreciados de su sociedad⁵³» (Saltzman, 1992: 36). Por

Las mujeres vienen a legitimar el mismo sistema que las sitúa en posiciones de desventaja y las devalúa» (Saltzman, 1992: 99-100).

⁵¹ «El término “sistema de los sexos” hace referencia al status quo sociocultural en los sistemas estables y a la apuesta por el status quo en sistemas cambiantes, en su relación con el sexo. Cuando el término “sistema de los sexos” se emplea, incluye sistemas de estratificación y diferenciación de los sexos, así como la división sexual del trabajo, las definiciones sociales del sexo y las injusticias de poder entre los sexos...» (Saltzman, 1992: 35-36).

⁵² «Dada la estratificación de los sexos, las ideologías sexuales suelen legitimar la autoridad masculina -micro y macro- sobre las mujeres» (Saltzman, 1992: 83-84).

⁵³ «Las ideologías sexuales también suelen incluir ciertas recompensas para las mujeres, cortesías ofrecidas como gratificación por su estatus, por lo demás devaluado y desventajoso.

1.3 Teoría integrada sobre los procesos de discriminación de las mujeres

lo tanto nos indica cómo están distribuidos los bienes y servicios en función del sexo, fundamentalmente el dinero, pero no sólo ya que existen recursos que se pueden adquirir al margen de éste.

El nivel de estratificación de los sexos determina el grado de desigualdad entre los sexos y esto siempre ha significado la desventaja femenina⁵⁴. No obstante, hay que señalar que el grado de estratificación de los sexos no varía en las sociedades complejas. Esto tiene que ver con factores como clase social y posiblemente por raza/étnia o religión (Saltzman, 1992: 36).

Junto con el resto de los recursos escasos y valorados en una sociedad están el poder⁵⁵ y la autoridad⁵⁶ que se hallan, así mismo, distribuidos de forma desigual, estos elementos los podemos encontrar, con distinto peso, en todos los niveles de análisis.

La gran deferencia hacia las madres o las vírgenes constituyen un ejemplo de esto. Se tiende a situar ideológicamente a las mujeres sobre un pedestal, pero sólo si se trata de “buenas mujeres” que cumplen plenamente las definiciones sociales sexuales. El pedestal es, de hecho, una “jaula de oro”. Las recompensas de las mujeres son, pues, de naturaleza principalmente simbólica» (Saltzman, 1992:84).

⁵⁴ «Las ideologías sexuales especificarán normalmente responsabilidades de los hombres (por ejemplo, servicio en la defensa de la nación o la religión, obligaciones extrarreligiosas como en el judaísmo ortodoxo) más onerosas que aquéllas prescritas para las mujeres. Sin embargo, son recompensadas con derechos y gratificaciones más concretos y significativos que los que se ofrece a las mujeres, e incluyen el dominio sobre éstas» (Saltzman, 1992: 84).

⁵⁵ «El “poder” se define en el sentido weberiano como la habilidad de personas o grupos de provocar la obediencia de otras personas o grupos, incluso ante la oposición. El poder exige recursos superiores que controlan los obedientes. Los que detentan el poder deben tener en su mano algo que los obedientes valoren y necesiten o quieran y no puedan conseguir en cantidad suficiente de ninguna otra forma. Puede ser dinero o bienes materiales, aprobación o amor, servicios, sentirse a salvo de cualquier daño físico o similares. Dicho de otra forma, los que detentan el poder tienen (o así lo creen por lo menos los que obedecen) los medios para sobornar o castigar a los que vienen a obedecer sus exigencias. La medida en que algunos son capaces de extraer obediencia de otros es una variable, que depende del grado de la discrepancia entre recursos relevantes para el poder al alcance de distintos actores. *Todos los sistemas de estratificación son, por definición, sistemas de injusticia de poder*» (Saltzman, 1992: 40-41).

⁵⁶ «La “autoridad” también se define en su sentido weberiano como poder legitimado. La “legitimidad” hace referencia a una percepción, por parte tanto del que detenta el poder como el que obedece, merced a la cual el primero tiene el derecho a tomar decisiones vinculantes o de expresar exigencias y el segundo tiene la obligación moral de obedecerlas. Las relaciones de poder estables tienden a estar legitimadas por el tiempo, pero incluso si tal legitimación se retira, en la mayor parte de los casos los que tienen la autoridad también poseen recursos de poder superiores a los que recurrir. La legitimidad del poder masculino está arraigada en la ideología sexual» (Saltzman, 1992: 41).

El poder y la autoridad en los niveles macro y medio se acumulan en las élites económicas, políticas, culturales y religiosas, que son mayoritariamente masculinas, independientemente que pueden variar sus otras características (raza, clase social, religión), en cada sociedad. De esta manera, son ellos los que dictan las normas de distribución de los recursos y, estas, a su vez, legitiman la estructura de desigualdad. Difícilmente estas élites actuarán de forma contraria a sus intereses, por lo que estas reglas tenderán a beneficiar a los hombres (Saltzman, 1992: 42).

De igual manera, en el nivel micro los hombres ocupan los roles de poder y autoridad en las familias, de forma que desempeñarán el mismo papel de definidores de las normas de distribución en sus ámbitos.

Otro concepto que se define es el de *sexualización* con el que se hace referencia a las características diferenciales de cada sexo en una sociedad concreta (Saltzman, 1992: 37-38). A pesar de esto, la autora señala que la diferencia no tiene por qué implicar desigualdad, sin embargo, de hecho se produce así. En una sociedad jerárquica donde la medida de todas las cosas viene dada por el modelo masculino, todo aquello que no concuerde con esta definición se convierte automáticamente en defectuoso. Es necesario conocer el procedimiento mediante el cual esto se lleva a cabo.

La división sexual del trabajo existente en todas las sociedades en mayor o menor grado, tiene gran variabilidad en las distintas culturas, aunque en la mayoría se asigna el cuidado de los hijos a las mujeres.

Un concepto importante en el análisis de las desigualdades es el de *definiciones sociales* que integran las ideologías⁵⁷, las creencias, los valores, los estereotipos y las normas⁵⁸ sexuales que son creadas por las élites sociales, como hemos señalado anteriormente. Élite que son mayoritariamente masculinas y que pretenden mantener su situación de privilegio. Estos elementos pueden variar en dos dimensiones: *la medida del consenso de la sociedad* y *el grado en que los sexos son definidos como distintos*. De esta manera, las ideologías sexuales

⁵⁷ «Las ideologías sexuales sirven para justificar o legitimar derechos, responsabilidades, restricciones y recompensas diferentes -y desigualdades- para hombres y mujeres “explicando” cómo y por qué son diferentes. [...]. También se dará un consenso social importante, aunque rara vez total, con referencia a las mismas» (Saltzman, 1992: 82).

⁵⁸ «Las normas sexuales especifican conductas particulares para hombres y mujeres» (Saltzman, 1992: 82).

1.3 Teoría integrada sobre los procesos de discriminación de las mujeres

«... asignan a las mujeres menos responsabilidades y más restricciones que a los hombres. Sus recompensas son más simbólicas y sus derechos son de protección, mientras que las recompensas y derechos de los hombres son más “reales” y positivos. Por último, los hombres no sólo afrontan menos restricciones, sino que las que afrontan, con frecuencia se refieren al abuso potencial de sus derechos y ventajas en lo relativo a las recompensas» (Saltzman, 1992: 85).

Respecto a las normas sexuales, la autora defiende que son de «... una importancia primordial para las mujeres. Para los hombres, tienden a coexistir en términos de igualdad con las normas de clase» (Saltzman, 1992: 88). Para las mujeres «... el sexo es el estatus maestro pero no para los hombres» (Saltzman, 1992: 88).

Refiriéndose a los estereotipos, esta autora señala que:

«Los estereotipos en general, pero sobre todo aquellos que se adscriben a un estatus maestro, tienden a inducir a una percepción selectiva que centra la atención en fenómenos que apoyan el estereotipo y que excluye la evidencia que no lo confirma. Por lo tanto, las mujeres suelen ser “vistas” como lo que supuestamente deben ser, dados los estereotipos sobre ellas, proporcionando así constantemente “pruebas” de que los estereotipos son “ciertos”. Lo que es más, si los estereotipos son “ciertos”, las normas y la ideología sexuales deben ser también apropiadas y ciertas» (Saltzman, 1992: 89).

Por tanto, éstos mecanismos aseguran que las ideologías sobre el papel de las mujeres se mantengan intactas, desde el momento en que éstas son vistas ante todo como mujeres y no como individuos. Aunque desde nuestro punto de vista habría que matizar esta afirmación de Saltzman, consideramos que, además de este fenómeno de *percepción selectiva* en el que se aprecian únicamente aquellos comportamientos que confirman nuestra idea respecto a lo femenino, se produce también una interpretación selectiva de estos comportamientos⁵⁹, de forma que las explicaciones que realizamos de los comportamientos de las mujeres también

⁵⁹ «... la presentación de comportamientos idénticos es valorada socialmente de forma diferente si quien ejecuta el comportamiento es un hombre o una mujer: mientras un comportamiento es considerado típicamente femenino suele ser poco valorado, cuando se convierte en característico del género masculino aumenta su valoración» (Bosch, 1999:).

se llevan a cabo en función, principalmente, de su género; y vienen a confirmar los criterios que lo definen socialmente.

En este nivel microsocioal se produce la división del trabajo, en el que los hombres se ocupan de las tareas extradomésticas y las mujeres de las labores domésticas. De este modo, los recursos económicos se encuentran en manos de los varones, lo que, a su vez, debido a esto y a su condición masculina, ostentan el poder y la autoridad.

En el nivel macrosocioal, la división del trabajo se produce de una forma homóloga, ya que las mujeres suelen ocupar puestos de atención y cuidado relacionados directamente con el ámbito doméstico y, por supuesto, con mucha menor capacidad de decisión.

En el nivel microsocioal la socialización por sexos es diferencial, y eso tiene su reflejo en los otros niveles medio y macro.

De esta forma podemos ver cómo los distintos niveles están interrelacionados entre sí reforzándose mutuamente.

En el nivel microsocioal, los hombres poseen un poder desproporcionadamente superior al de las mujeres debido a su posición en el sistema productivo y como generadores de recursos valorados socialmente. Esto les permite tomar decisiones en mayor medida que a las mujeres. A esto se le llama *poder de microdefinición*.

La tendencia al usar este poder de microdefinición será con toda probabilidad la de mantener los privilegios de los que disfrutaban los hombres en perjuicio de las mujeres, que tenderán a asumir esas definiciones dada la autoridad concedida a los hombres y, por lo tanto, a realizar elecciones acordes con esas definiciones.

Resumiendo, la autora defiende la tesis de que la diferenciación sexual está producida por la división sexual del trabajo y, a la vez, reforzada por ella y por las definiciones sexuales que se dan en las distintas sociedades. El poder se acumula en los hombres en el nivel microsocioal y en las élites (por supuesto también masculinas) en el nivel macrosocioal, lo que permite a los hombres tener el poder de construir la realidad y controlar los recursos, lo cual utilizan para mantener y reproducir la división sexual del trabajo.

1.3 Teoría integrada sobre los procesos de discriminación de las mujeres

Al mismo tiempo, ese poder será utilizado para legitimar el sistema de diferenciación sexual y de división sexual del trabajo. Sin olvidar el valor diferencial que se les da a las tareas que tradicionalmente realizan las mujeres y las que llevan a cabo los hombres.

La socialización diferencial propicia que las mujeres hagan elecciones acordes con las definiciones sexuales predominantes; lo que permite que todo el sistema termine siendo legitimado y perpetuado sin casi necesidad de coacciones explícitas.

La división sexual del trabajo en el ámbito doméstico dificulta las posibilidades de las mujeres en el ámbito público. Por lo que el poder de microdefinición de los hombres refuerza el de macrodefinición de las élites⁶⁰.

El poder de microdefinición de los hombres en el ámbito privado, se consigue a través de la división sexual del trabajo en el macronivel, producido por las élites al dotar a los varones de mayores posibilidades de conseguir recursos escasos y apreciados. Por lo tanto, vemos cómo los hombres utilizan su poder en los distintos niveles para favorecerse a sí mismos y a los otros hombres.

⁶⁰ «... partiendo de una división del trabajo de macronivel que sitúa los recursos materiales de forma desproporcionada en manos de los hombres, los procesos de micronivel entre maridos y mujeres refuerzan esa división del trabajo. Más pronto o más tarde, la mayoría de las mujeres se convierten en esposas, sobre todo en las sociedades con estratificación de los sexos, donde las oportunidades de las mujeres de ser económicamente auto-suficientes están sustancialmente limitadas. Dadas sus gravosas responsabilidades domésticas como esposas (o como madres divorciadas), la mayor parte de las mujeres se verán sobre todo incapaces de competir con éxito por los roles de élite en las instituciones sociales dominantes y en las organizaciones principales. Los recursos de macropoder que se acumulan en los dirigentes políticos, los jueces, los empresarios y funcionarios de alto nivel de las organizaciones económicas y profesionales, los dirigentes de los sindicatos, los administradores educativos, el clero y demás, por tanto, se acumulan principal, si no exclusivamente, en personas de sexo masculino. Es decir, algunos hombres se convierten en los personajes que deciden quién va a tener acceso a diversas oportunidades educativas y de formación, quién va a ocupar diversos roles sociales fuera de la familia y el hogar y quién va a alcanzar puestos todavía mejor recompensados» (Saltzman, 1992: 65-66).

Los hombres utilizan este poder de microdefinición para decidir, por una parte cuáles y cuántas tareas domésticas van a realizar⁶¹ y si sus esposas pueden o no realizar trabajos remunerados⁶².

El poder masculino se convierte en autoridad a través del comportamiento deferencial que la ideología sexual prescribe hacia ellos. Estas definiciones sexuales son aceptadas por las mujeres en gran parte debido al aislamiento social al que están sometidas. Cuanta más diferencia exista entre los recursos apreciados que aportan los hombres y los que aportan las mujeres a la familia, mayor será el grado de deferencia que se verán obligados a mostrar las esposas por sus marido y viceversa, por lo que la división sexual del trabajo en el ámbito público aumenta el poder de microdefinición de los hombres en el ámbito privado. Cuanto más aisladas se encuentren las mujeres de contactos con otras personas adultas y, sobre todo con aquellas que se encuentran en su misma posición, por su dedicación completa al trabajo doméstico, mayor será su propensión a aceptar las definiciones sociales que elaboren sus compañeros. Cuanto más acepten estas ideas, mayores serán las posibilidades de que hagan elecciones en el sentido de lo

⁶¹ «Dado su poder, los hombres se encuentran en una posición que les permite decidir en cuáles, si es que en alguna, de estas tareas van a participar. [...] los hombres normalmente no necesitan usar su poder para evitar hacer la mayor parte del trabajo familiar y doméstico. Con todo, independientemente de los deseos de sus esposas, los hombres cuentan habitualmente con los medios para no realizar dentro del hogar y la familia los trabajos que no les apetece. El resultado de esto tiene tres vertientes: los hombres realizan muy poco de tales trabajos; lo que hacen es más ocasional que el trabajo de las mujeres [...]; y/o realizan tareas que son menos aburridas, sucias y repetitivas y más intrínsecamente interesantes» (Saltzman, 1992: 62-63).

⁶² «Los hombres también pueden usar su micropoder superior para determinar si sus esposas deben o no complementar su trabajo dentro del hogar con trabajo fuera del mismo. [...]. Si un hombre desea mantener una cantidad y calidad específicas de los servicios proporcionados por su mujer, dado su poder superior, puede insistir e que se mantenga al margen de la actividad económica dirigida al intercambio o el sueldo o que se haga cargo de un trabajo a tiempo parcial. Si las mujeres dejan el trabajo fuera de casa, la ventaja relativa de poder de los maridos sobre sus esposas se mantiene, porque las mujeres siguen siendo dependientes de los recursos proporcionados por su maridos. Si las mujeres deciden trabajar fuera de casa, dado un sistema de estratificación de los sexos, como argumentan las marxistas-feministas, las recompensas materiales que reciben probablemente sean menores que aquellas que acumulan sus maridos. [...]. Cuando las mujeres trabajan fuera de casa, el micropoder del marido se reduce, pero ni mucho menos se elimina. Consiguientemente, los hombres siguen siendo capaces de imponer a sus esposas la responsabilidad abrumadora del trabajo familiar y doméstico, negándose a participar o haciéndolo sólo en grado mínimo y de acuerdo con sus preferencias. Cuando las mujeres trabajan fuera de casa, asumen por tanto una jornada laboral doble, una jornada que sus maridos no tienen obligatoriamente que afrontar» (Saltzman, 1992: 63-64).

1.3 Teoría integrada sobre los procesos de discriminación de las mujeres

que se considera *femenino*. De esta manera se puede decir que existe una dimensión de voluntariedad en las diferenciaciones sociales existentes, especialmente en la división sexual del trabajo⁶³.

Por último, es necesario señalar que la autora defiende que la única manera de conseguir una sociedad en la que exista igualdad entre los sexos es acabar con la división sexual del trabajo en el ámbito público. Esto produciría un reparto más equitativo de los recursos y, por lo tanto, de los poderes de definición. Lo que daría a las mujeres mayor capacidad de negociación en sus relaciones personales y familiares, sobre todo en lo concerniente a la responsabilidad sobre las tareas domésticas. Esto influiría sobre la socialización diferencial de los nuevos individuos y sobre sus posteriores elecciones y, en el momento en que las mujeres realizan elecciones de acuerdo con las definiciones sexuales masculinas, las transforman automáticamente en legítimas.

Por lo tanto podemos ver la forma en que se interrelacionan los factores de los distintos niveles con el fin de mantener el sistema patriarcal. Todo esto nos indica las dificultades que existen para su transformación⁶⁴.

Este trabajo de integración de los distintos enfoques existentes sobre las causas de la subordinación de las mujeres, consideramos que es una importante herramienta para conseguir el cambio social en la línea de propiciar la emancipación de este sector de la población. En nuestra opinión, en la que coincidimos con la autora, las condiciones estructurales son fundamentales para el objeti-

⁶³ «Los aspectos coercitivos del mantenimiento del sistema de los sexos no sólo rara vez son obvios para la mayoría de los miembros de la sociedad de cualquiera de los dos sexos, sino que en sistemas relativamente estables son con mayor frecuencia potenciales que reales, sobre todo en el micronivel» (Saltzman, 1992: 81).

⁶⁴ «De hecho, los sistemas de desigualdad entre los sexos probablemente sean más resistentes al cambio que otros tipos de sistemas de distribución injusta (por ejemplo, sistemas de estratificación de las clases, las razas, las étnias y las religiones), tanto porque están profundamente grabadas en la personalidad y el concepto de sí mismos de casi todos los miembros de la sociedad, como porque la mitad de la población extrae de ellos beneficios sustanciales y tangibles. Los procesos por los que se da esta reproducción operan en todos los niveles de análisis, desde el intrapsíquico al de interacción, pasando por el de organización y el social. Lo que es más, estos procesos se dan en todos los ámbitos institucionales de la vida social: dentro de la familia, de la economía, de la política, de las instituciones educativas y religiosas y otras instituciones que producen cultura y la difunden. Nada de esto debería interpretarse como una negación de que hay individuos, incluso en los sistemas de los sexos estables, que rechazan someterse a los dictados del sistema. No obstante, mientras sigan siendo individuos aislados, se les define, se les trata y se les controla como “desviados” y su rebelión carecerá de repercusiones en el sistema» (Saltzman, 1992: 119).

vo de conseguir la igualdad, sin embargo no podemos obviar las condiciones ideológicas que son las que legitiman todo el sistema.

1.4. Conclusiones

Como conclusión vamos a intener hacer una síntesis conjunta de las distintas corrientes revisadas. Como podemos observar las aportaciones de las distintas teorías feministas se articulan en torno a ocho ejes: material-cultural, público-privado, micro-macrosocial, formal-informal que interactúan entre sí apoyándose mutuamente, dando lugar a la exclusión de las mujeres del sistema social situándolas en una posición de inferioridad.

Desde el nivel cultural se lleva a cabo una construcción social de identidades personales: géneros, que se asignan a las personas en el momento de nacer en función de su sexo biológico, es decir, de su papel en la reproducción. Los géneros, masculino y femenino, se crean en oposición uno del otro, otorgándole a cada uno de ellos unas funciones sociales, unos valores, actitudes, expectativas, etc. (estereotipos de género) y se asocian con los sexos de forma tan fuerte que, en el imaginario colectivo llegan a identificarse y, por lo tanto, a naturalizarse. De este modo, estereotipos de género culturalmente creados y asignados a los sexos llegan a considerarse biológicamente determinados.

De esta manera se establece un sistema de géneros que, lejos de considerarse de forma complementaria se jerarquiza, constituyendo la estratificación de sexos, donde el masculino es considerado superior al femenino. Se posiciona al hombre como modelo de ser humano, mientras que la mujer es considerada como “el otro diferente”.

Al mismo tiempo se establece como institución social la heterosexualidad obligatoria como centro del sistema de parentesco. De este modo la función reproductiva se convierte en la base de la estructura social a nivel microsocia y, debido a la estratificación de los géneros, prácticamente cada mujer queda sometida a un hombre, ya sea éste el padre, el marido, el hijo o el hermano. Aunque esta forma de organización familiar se presenta como natural, basándose en la naturalización de los géneros y de el papel de cada uno de ellos en la reproducción, en realidad está dentro de la organización social del poder.

1.4 Conclusiones

Las mujeres son educadas a través del proceso de socialización de género a centrar sus vidas en torno a los hombres, a competir por ellos y a buscar su aprobación como seres superiores. Lo que conlleva la negación de las relaciones entre mujeres y la imposibilidad de crear una solidaridad en un colectivo que se encuentra sometido a las mismas condiciones de opresión. Esto ha dificultado durante mucho tiempo su organización como grupo y la capacidad de tomar la voz y dar significado a sus propias experiencias.

Entre las funciones sociales asignadas a las mujeres están las de atención y cuidado a los miembros de la familia y la responsabilidad y el cumplimiento de las tareas domésticas. Esto se explica debido a la función reproductiva de las mujeres que conlleva los partos y períodos de amamantamiento.

En virtud de la jerarquía de géneros, el trabajo extradoméstico o masculino se considera superior y, por lo tanto, más valorado socialmente que el femenino o doméstico. Esto nos lleva a una división social entre los ámbitos público y privado. El ámbito público sería aquel en el que se realizan los trabajos que tienen valor de cambio, mientras que el privado aquellas labores que sólo tienen valor de uso. Lo que significa que las tareas que se realizan en el ámbito público tienen un reconocimiento desde el punto de vista material, es decir, son intercambiables por otros recursos de igual o similar valor y dan lugar a una serie de derechos sociales como son los de jubilación, bajas, recursos sanitarios, vacaciones, horarios establecidos, etc. Sin embargo, el trabajo que se realiza en el ámbito doméstico carece de este tipo de valoración.

De hecho, esta división también se plantea como trabajo productivo (el realizado en el ámbito público), y trabajo reproductivo (el que se lleva a cabo en el ámbito doméstico). Negando de esta manera que la realización de las tareas domésticas también tienen un valor productivo muy importante que se demuestra en el valor de mercado de este tipo de servicios, aunque este valor se encuentre mediatizado por el menor reconocimiento que tienen las tareas consideradas como femeninas.

El ámbito público también está sectoriarizado en función del género; por una parte existe una división horizontal del trabajo en el que a las mujeres se les asignan aquellas labores relacionadas con el ámbito doméstico, estas profesiones, además son consideradas de menor importancia social y, por lo tanto, menos reconocidas. Las mujeres por su parte, tienden a elegir las “voluntariamente” ya

que están más en consonancia con su identidad de género y con las habilidades y destrezas en las que han sido entrenadas a lo largo de todo su proceso de socialización.

En este mismo ámbito público existe además otro tipo de división en función del sexo que es la vertical. Consiste en que a los hombres los encontramos con una frecuencia desproporcionada ocupando los puestos de la mitad superior de la pirámide (cargos de responsabilidad, organización y gestión), mientras que las mujeres tienden a situarse en la mitad inferior, es decir, los puestos menos valorados y recompensados. A las dificultades que encuentran las mujeres para asumir puestos de responsabilidad en el ámbito público se le denomina “techo de cristal”. En éste podemos encontrar distintas variables que interactúan entre sí: por una parte está la discriminación de las mujeres a nivel cultural ya que son vistas como menos capaces que los hombres para llevar a cabo estas tareas. Por otra parte está es la dificultad más grande que encuentran las mujeres, debido al mayor peso que tienen las responsabilidades domésticas sobre ellas, de tener una disponibilidad total para el trabajo. Además de estos factores, hay que tener en cuenta también la socialización de género que hace que las mujeres se sientan menos capacitadas para ejercer el poder y la autoridad.

En el ámbito laboral, las mujeres se encuentran en inferioridad de condiciones debido tanto a las cargas domésticas como a la discriminación informal, es decir, no legal sino cultural, que se traduce en una más difícil inserción en el mercado de trabajo, en condiciones de mayor precariedad (economía sumergida, trabajos a tiempo parcial) y en sectores fuertemente feminizados lo que conlleva salarios más bajos y un prestigio inferior.

La responsabilidad sobre el trabajo doméstico pone a las mujeres en una posición en la que la disponibilidad para el trabajo extradoméstico se encuentra condicionada, mientras que los hombres pueden aprovechar un extra de tiempo libre para dedicarlo al trabajo remunerado, esto supone que pueden permitirse una flexibilidad horaria cuando sea necesario para, por ejemplo, realizar horas extras, cursos de formación o reciclaje, participar en reuniones más allá del tiempo establecido, llevar a cabo contactos informales en el ámbito laboral fuera del horario de trabajo o realizar viajes.

Además, como señalan las feministas de la diferencia, en el ámbito laboral imperan normas propias de la masculinidad. Formas de comportamiento, acti-

1.4 Conclusiones

tudes y expectativas que son asignadas culturalmente a los varones y en las que han sido entrenados. Las mujeres, respecto a esto tienen una relación de doble vínculo. Por una parte no se manejan bien con estas habilidades más agresivas, por lo que tienen más difícil en el momento de competir; sin embargo, cuando lo hacen son descalificadas por actuar conforme a unas expectativas que se salen del ámbito de la feminidad. Mientras que en un hombre la dedicación al trabajo y la ambición profesional será siempre valorada positivamente, una mujer que tenga las mismas actitudes puede ser recriminada, explícita o implícitamente, por abandonar su dedicación familiar o poner en cuestión su feminidad.

Por otra parte, las mujeres funcionan como ejército de reserva laboral, entran y salen del mercado de trabajo en función de las necesidades del sistema. Culturalmente se considera que el salario de las mujeres es prescindible en las economías familiares o como mucho, se invierte en gastos extras y prescindibles. Es por esto que la existencia de salarios más bajos para este colectivo no cause rechazo. Mientras que al hombre se le entiende como responsable económico por lo que debe recibir lo que se conoce como “salario familiar”, es decir, unos ingresos que le permitan mantener a varias personas, entre ellas a su pareja femenina que es la que, se entiende, se ocupará de las tareas necesarias para que el varón tenga disponibilidad completa en su puesto de trabajo.

Esta situación da a los varones una ventaja respecto a la disponibilidad de recursos materiales que, junto a su valoración superior en lo referente a la autoridad y el poder en el ámbito cultural, les permite disponer de más medios en las negociaciones microestructurales, es decir en las relaciones familiares y de pareja. Esto refuerza la capacidad de los hombres de decidir qué grado de participación van a tener en el trabajo doméstico y qué papel va a desempeñar cada uno de ellos en la relación de pareja (poder de microdefinición). Cuanto menor sea la cuantía de recursos materiales de la mujer, menor será su capacidad de negociar con la pareja la distribución de las tareas domésticas; lo que, al mismo tiempo dificultará su inserción o desarrollo en el ámbito laboral.

Todo esto hace que, cuando en el ámbito microsocio-familiar es necesario tomar decisiones respecto a qué trabajo es más importante para la economía familiar, normalmente es el del varón, ya que es el que tiene mayores posibilidades de tener un trabajo más estable, mejor remunerado y más prestigioso. Por lo tanto, si alguno de los miembros de la pareja tiene que renunciar al trabajo remunerado por necesidades familiares normalmente va a ser la mujer, por

Aportaciones generales del pensamiento feminista

razones puramente “objetivas”, por lo que lo hará de forma “voluntaria” sin necesidad de ser “coaccionada” para ello.

Capítulo 2.

La construcción social del género: el estado de la cuestión

Una vez revisadas las teorías feministas más importantes, vamos ahora a centrarnos con más detenimiento en este punto tan fundamental que es la construcción social del género o de los géneros.

La división de las personas en dos géneros, la jerarquización de estos y, la especialización de cada uno de ellos en un tipo de trabajo, no sólo se realiza a través de una educación diferencial en valores y principios, sino que se lleva a cabo mediante una serie de mecanismos que atraviesan toda la sociedad, desde lo más general a lo más específico. A esto se le llama la *construcción social del género* y es lo que vamos a analizar en este capítulo con más detenimiento dada su importancia para el tema de este trabajo.

2.1. Análisis del concepto género

El concepto de género¹, tal y como lo vamos a analizar aquí, es muy reciente, tiene su origen en los esfuerzos feministas por demostrar que las características físicas, psicológicas y sociales de las mujeres y de los hombres son producto de

¹«... el género es un modelo de conducta que se construye socialmente y que varía de una sociedad y de un tiempo a otro. Una vez establecido, cada uno se comporta con arreglo a las características que le son atribuidas, en tanto su aprendizaje es temprano y abarcativo. Al mismo tiempo, se crean expectativas en los miembros externos al grupo, que encuentran “anormal” cualquier desviación del modelo establecido.

la socialización más que de condiciones innatas asociadas al sexo. Como afirma Montesinos «El género como categorías de análisis es reconocido como una de las grandes aportaciones para las ciencias sociales, alcanzando actualmente un estatus semejante a la clase, la raza, la religión y la etnia» (2002: 23). La importancia de este concepto radica en que rompe con la identificación entre sexo y género. De forma que, al mismo tiempo que el género es el mecanismo a través del cual se producen y naturalizan las nociones de lo masculino y lo femenino, también puede ser el sistema a través del cual estos términos se reconstruyen y desnaturalizan (Butler, 2006: 70).

Resulta arduo, sin embargo, descubrir los mecanismos, más o menos sutiles, mediante los cuales este condicionamiento -la asociación entre un sexo y un género determinado- se crea, ya que es necesario combinar aspectos psicológicos y sociales a varios niveles. Además, este proceso comienza en el mismo momento del nacimiento -incluso antes- y produce sus efectos en la niña y en el niño a edades muy tempranas.

Normalmente nacemos con unos órganos sexuales determinados que nos definen como hembras o machos -en términos de capacidad reproductiva-; a partir de ese momento y, en función de nuestro sexo, se nos asigna automáticamente un género: niña o niño, hombre o mujer, lo cual va a tener fundamentales consecuencias a lo largo de toda nuestra vida.

El *sexo* lo podemos definir como las «diferencias biológicas (como mínimo cromosómicas, hormonales y morfológicas) entre hombres y mujeres» (Saltzman, 1992: 35), mientras que el *género* lo podemos considerar como «las definiciones sociales del sexo» (Saltzman, 1992: 43). Por otro lado, las *definiciones sociales* serían las «creencias, valores, estereotipos y normas ampliamente compartidas por los miembros de la sociedad» (Saltzman, 1992: 43) que se le atribuye a cada uno de los sexos. Por lo tanto el género es una construcción puramente social mientras que el sexo, aun siendo natural, se ve afectado por las condiciones de género a las que se ve sometida una persona.

Los roles de género, por tanto, son producto de cada sociedad concreta y cada momento histórico determinado, no son naturales ni innatos.

Esta es una de las razones que justifican que tantas mujeres vuelquen sus expectativas profesionales hacia aquellas disciplinas afines con características tales como la protección, el afecto, etc.» (Grassi, 1989: 25).

2.1 Análisis del concepto género

En los primeros meses de vida todas las personas tenemos la potencialidad de desarrollar características propias de ambos género, lo que podríamos definir como un estado de androginia inicial. Algunas de estas potencialidades serán reprimidas a través de todo el proceso de socialización, mientras que otras se verán alentadas, lo que permitirá que se lleguen a desarrollar en mayor o menor grado, «de este modo, la integración inicial de los aspectos masculinos y femeninos deja paso a la disociación posterior...» (Corsi, 2002: 24). Los aspectos que serán reprimidos o fomentados estarán en función de la asignación de género que se haga al/a recién nacido/a, lo que, a su vez, se encontrará determinado por su sexo biológico.

En nuestra sociedad existen únicamente dos géneros, cada uno con sus características particulares y claramente definidas en oposición mutua. Esta forma de división de la especie humana en dos grupos totalmente bipolares responde al pensamiento dicotómico propio de la lógica patriarcal. La existencia de dos sexos, determina la existencia de dos géneros, limitando, de esta manera el desarrollo de las capacidades humanas en función de unas características que tienen una finalidad meramente reproductiva.

La adscripción de los individuos al género adecuado supone una condición necesaria para su integración en la sociedad. Para ello es necesario que desde la más temprana edad, se cree la identidad de género asociada al sexo biológico. Corsi define tres conceptos diferentes pero fuertemente asociados entre sí en función de la construcción del individuo que caracteriza a la sociedad patriarcal. Estos conceptos son: *identidad sexual*, *identidad de género* y *orientación sexual*.

La *identidad sexual* vendría definida como la capacidad de un individuo de identificarse a sí mismo como perteneciente a uno de los dos sexos tanto desde el punto de vista morfológico como anatómico y fisiológico.

La *identidad de género* «implica la identificación con los valores y los atributos culturales adjudicados, en un contexto histórico-geográfico determinado, a la masculinidad o a la feminidad» (Corsi, 2002: 20).

La *orientación sexual* hace referencia a la dirección en la que se enfoca el deseo sexual. La heterosexualidad obligatoria es otra de las características definitorias de la sociedad patriarcal.

Estos tres conceptos están asociados entre sí culturalmente a pesar de que existen claras evidencias de que no tiene porqué ser así. Es decir, para que un individuo se cree una identidad² aceptable socialmente ha de coincidir su identidad sexual con la identidad de género asignada además de tener tendencias heterosexuales. Esto significa que un macho deberá tener una identidad de género masculina y una orientación sexual hacia las mujeres, mientras que una hembra se deberá identificar con el género femenino y sentirse atraída sexualmente por los hombres.

La construcción de la identidad individual no es un proceso simple que se pueda explicar desde un solo nivel de análisis. De este modo, la androginia inicial de los seres humanos se transforma en una disociación que se encuentra apoyada en factores macro, medio y microsistémicos.

En base a la existencia de dos sexos: macho y hembra, se crean dos modelos sociales bipolares y excluyentes entre sí: hombre y mujer. A cada uno de los sexos se le asigna uno de los género desde el momento del nacimiento mediante la imposición de un nombre y, a partir de ahí se plantean hacia esa persona una serie de expectativas, creencias, comportamientos, roles, etc., que van a modelar a esa persona de una manera determinada y que delimitarán sus posibilidades como ser humano ignorando sus diferencias individuales. Como expresa muy bien Cantero.

«Aprender se aprende por mimesis, por estimulación o por coacción, por preceptos o por el peso insidioso de la metáfora. Necesitamos creer en el afecto y en el reconocimiento, precisamos ser queridos y aceptados por la comunidad en la que crecemos; modelarnos en ella es para todos vital. De ese modo vamos conformándonos según los modelos que la sociedad ofrece al hombre o a la mujer» (Cantero, 2003: 54).

El género, como elemento constitutivo de las relaciones sociales, comprende cuatro elementos interrelacionados: los *simbólico culturales*, las *normas* sobre lo que significa ser varón o mujer que se expresan en las doctrinas religiosas,

²«La identidad, entendida como el modo de identificar el propio sí-mismo y el de los otros, es un constructo teórico que permite comprender una serie de modalidades cognitivas, afectivas, comportamentales y vinculares que son propias de una persona y la diferencia de las demás» (Corsi, 2002: 19).

2.1 Análisis del concepto género

educativas, científicas, legales y políticas; las *nociones políticas, institucionales y sociales* de las relaciones genéricas y la *identidad subjetiva* de cada individuo que se construye a partir de los elementos anteriores (Montesinos, 2002: 26).

Por lo tanto, la feminidad y la masculinidad se construyen socialmente y, lo hacen de forma dialéctica, es decir, una respecto a la otra y en oposición, lo que significa que lo masculino es lo contrario y opuesto a lo femenino y viceversa, «nadie puede comprender la construcción social de la masculinidad o de la feminidad sin que la una haga referencia a la otra» (Montesinos, 2002: 13). Esta relación también se estructura de forma jerárquica, lo masculino es, por sí mismo, intrínsecamente superior a lo femenino y, por lo tanto, tiene poder³ de dominación sobre éste. Es más, incluso, como defiende Segarra, la masculinidad constituye una ideología destinada a justificar la dominación masculina (2000: 85). El sistema de géneros ha sido construido en función de las necesidades del patriarcado con poca o ninguna participación de las mujeres en la definición de su propia identidad, en este sentido, Luisa Posada sostiene que

«La subjetividad femenina ha venido a construirse en los términos en los que el discurso patriarcal la ha definido: esto es, la subjetividad femenina ha participado de una identidad que le ha sido adjudicada a las mujeres desde fuera de ellas mismas. Se trata de lo que Amelia Valcárcel ha denominado la “heterodesignación” de las mujeres por parte del modelo patriarcal» (Posada, 1997: 28).

Es importante señalar que, cuando hablamos de *masculinidad* o de *feminidad* nos estamos refiriendo a los modelos ideales definidos en nuestra sociedad. Aunque es cierto que estos conceptos varían a través de la historia, los distintos ámbitos geográficos y culturales e, incluso por clases y grupos sociales, en cada momento existe un modelo hegemónico que atraviesa las distintas capas de una sociedad y que afecta a sus individuos de diversas maneras en función de otros factores. En la literatura especializada se pueden encontrar referencias a otras formas de entender la masculinidad o la feminidad; sin embargo, desde nuestro punto de vista y, aún aceptando que, sin lugar a dudas se están produciendo

³«Una concepción acerca del poder que ha influido, en general, a las ciencias sociales, es la definición de Weber, cuando refiere que el poder “es la posibilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”» (Montesinos, 2002: 59).

cambios en los modelos ideales existentes, plantear las cosas de esta manera podría llevarnos a algunas confusiones.

Por una parte podemos confundir los cambios en los comportamientos con una transformación de los modelos ideales, lo que nos llevaría a obviar los conflictos que se producen en los individuos precisamente por este motivo. Que una persona de un género determinado pueda adoptar en determinados momentos o situaciones comportamientos propios del otro género no significa necesariamente que se haya producido una ruptura con el ideal y que, por lo tanto, su identidad genérica haya cambiado; de hecho, si fuera así, significaría que se está rompiendo la dicotomía existente, es decir, que existen varios modelos genéricos sobre la cual no parece que existan muchas evidencias. Más bien, lo que ocurre es que hay distintos grados de acercamiento o de cumplimiento del modelo ideal. Esto no significa que existan varios modelos genéricos sino todo lo contrario, la referencia siempre está ahí para calificar a una persona de más o menos femenina o más o menos masculina. Valcuende señala que «quizás la forma de subvertir la noción de masculinidad es comenzar reconociendo que, efectivamente, una buena parte de los hombres somos “menos masculinos”, no es que seamos masculinos de otra forma» (2003: 21), y lo mismo se podría decir de la feminidad. Realmente, sería absurdo pretender que se pueda ser masculino sin ejercer el poder ya que la virilidad se basa en el ejercicio de la dominación. Tampoco se puede ser femenina sin tender hacia la sumisión; y, sin esto no existiría jerarquía entre sexos ni sistema patriarcal.

Especialmente en la literatura sobre masculinidad, podemos ver que las soluciones que se plantean al problema de la discriminación contra la mujer es buscar nuevas formas de identidad masculina en la que no se den las características del modelo actual, por ejemplo, como plantea Montesinos «la nueva identidad masculina tendría que estar conformada por los rasgos positivos tanto de la feminidad como de la masculinidad» (2002: 112). De esto deducimos que, de igual manera, la nueva identidad femenina tendría que estar conformada por los rasgos positivos tanto de la masculinidad como de la feminidad, lo que evidentemente sería una solución bastante buena, porque lo ideal estaría en que cada persona pudiera desarrollar con un grado de libertad lo suficientemente amplio aquellas características que desee o pueda. Sin embargo, en este planteamiento de Montesinos existe un error de base debido a la identificación entre sexo y género. Lo que este autor parece pretender es que exista una única identidad genérica para ambos sexos y, por lo tanto, ya no existieran ni la mas-

2.2 La conformación de la identidad femenina

culinidad ni la feminidad, ni los hombres ni las mujeres, seguirían existiendo dos sexos pero un único género o una variedad de ellos y, por lo tanto no sería una nueva identidad masculina sino la desaparición tanto de la masculinidad como de la feminidad.

Probablemente resulte difícil imaginar una sociedad en la que no existan dos géneros, sin embargo, eso sólo se debe a lo tremendamente interiorizada que tenemos esa idea en nuestros esquemas de comprensión del mundo. El siguiente texto de Monique Wittig resulta muy ilustrativo a este respecto:

«Un análisis feminista materialista muestra que lo que nosotras consideramos causa y origen de la opresión, es solamente la “marca” que el opresor impone sobre los oprimidos: el “mito de la mujer”, con sus manifestaciones y efectos materiales en las conciencias y en los cuerpos apropiados de las mujeres. La marca no preexiste a la opresión: Collette Guillaumin ha demostrado que, antes de la realidad socio-económica de la esclavitud negra, el concepto de raza no existía, por lo menos, no tenía su significado moderno, pues designaba el linaje de las familias. Sin embargo, hoy nociones como raza y sexo son entendidas como un “dato inmediato”, “sensible”, un conjunto de “características físicas”, que pertenecen a un orden natural. Pero lo que creemos que es una percepción directa y física, no es más que una construcción sofisticada y mítica, una “formación imaginaria” que reinterpreta rasgos físicos (en sí mismos tan neutrales como cualquier otro, pero marcados por el sistema social) por medio de la red de relaciones con que se los percibe. (Ellas son vistas como *negras*, por eso son *negras*; ellas son vistas como *mujeres*, por eso son mujeres. No obstante, antes de que sean vistas de esta manera, ellas tuvieron que ser *hechas* de esa manera)» (Wittig, 2006: 34).

2.2. La conformación de la identidad femenina

Entendemos por feminidad el conjunto de características, expectativas, creencias, atributos y tareas que están asociadas al rol social *mujer* en una cultura o en un contexto concreto. Los roles se crean con el objetivo de cumplir una función social y pueden ser adscritos o adquiridos; los adscritos son aquellos

que se le atribuyen a una persona en el momento del nacimiento, entre los cuales el principal es el de género. Cuando una persona nace, incluso desde antes del nacimiento, se le atribuye un género y, a partir de ahí es socializada para ajustarse a él lo máximo posible. Por lo tanto, la femineidad sería el conjunto de características en las que es socializada una *hembra* humana para que llegue a convertirse en una *mujer*, es decir, para que sea capaz de desempeñar el papel social que le ha sido asignado.

Además de analizar los factores externos y materiales que impiden la igualdad entre los géneros y perpetúan la situación de desigualdad, es necesario también examinar aquellos elementos psíquicos a través de los cuales se construye la identidad femenina y, que convierten a las mujeres en cómplices inconscientes de su propia subordinación. Aunque, evidentemente, esta distinción entre lo estructural y lo psíquico no corresponde a la realidad porque todos los aspectos están interrelacionados entre sí. Las formas en las que interactúan los componentes de una sociedad es un reflejo de las formas de organización de ésta y de las estructuras psíquicas de sus miembros.

Así como la principal característica de la masculinidad es la capacidad de detentar poder; el elemento fundamental de la femineidad es la disponibilidad para el cuidado de los otros. Esto conlleva características como la sumisión, la pasividad -excepto para atender las necesidades de los demás-, vulnerabilidad, emocionalidad, dulzura, etc. Es decir, se incentiva a las mujeres a desarrollar roles afectivos y expresivos⁴ con el argumento de que es necesario para la conservación de la familia, mientras que los hombres desarrollan roles instrumentales.

Esta centralidad de los elementos emocionales en el ideal femenino lleva a las mujeres a buscar en cualquier actividad que realicen un incremento de la vinculación afectiva, más que otros objetivos como la satisfacción intrínseca de la realización de la propia actividad, dinero, poder, prestigio... El objetivo es “querer y ser querida” (Levinton, 2000: 142).

⁴El rol instrumental o de tarea se dirige hacia la realización de tareas específicas, o hacia el logro de metas específicas; en la medida en que así ocurre, sólo se presta atención a la emoción en el contexto del esfuerzo tendente a minimizar el compromiso y la expresión emocionales. En contraste, el rol expresivo o socioemocional se centra en la emoción. Lo que interesa es asegurar experiencias emocionales positivas y realzar las relaciones entre los miembros del grupo (Harré y Lamb, 1992: 385)

2.2.1. Individualización

Los sociólogos Beck y Beck-Gernsheim entienden la individualización como un proceso en el que:

“... la biografía del ser humano se desliga de los modelos y de las seguridades tradicionales, de los controles ajenos y de las leyes morales generales y, de manera abierta y como tarea, es adjudicada a la acción y a la decisión de cada individuo. La proporción de posibilidades de vida por principio inaccesibles a las decisiones disminuye, y las partes de la biografía abiertas a la decisión y a la construcción aumentan. La biografía normal se convierte en una *biografía elegida...*” (Beck y Beck-Gernsheim, 2001: 20).

La identidad de las mujeres en el mundo doméstico es relacional y, por lo tanto *no diferente*, sólo pueden entenderse mediante el juego de relaciones en las que está inscritas: no poseen una especificidad propia y, por lo tanto, están más lejos de poder ser individualizadas.

Por lo tanto, para que se produzca el proceso de individualización, la persona debe poder construirse una vida que cumpla sus propias exigencias y expectativas; en la que se puedan cumplir metas, valores y roles propios. En las mujeres consistiría en poder construirse un estilo de vida que vaya más allá de lo doméstico y de los roles tradicionales de la feminidad.

Aunque es necesario reconocer que las elecciones y preferencias de los individuos se encuentran limitadas por los contextos culturales y sociales; el grado de autonomía y de capacidad para el desarrollo personal que estos contextos confieren a los hombres y a las mujeres en relación con el grupo y las instituciones es muy desigual.

Se incentiva a las mujeres para que se centren en satisfacer las necesidades y deseos de los otros evitando así, que conozcan y cubran -o demanden la satisfacción- de los suyos propios, llegando a confundirlos con los de los demás. La trasgresión de estos imperativos supone la amenaza de rechazo y aislamiento personal y social (Levinton, 2000: 143). El “egoísmo” es la característica más intolerable en una mujer desde el punto de vista patriarcal.

Al crearse esta vinculación exclusiva entre la persona y el papel social asignado, se reduce la posibilidad de que se produzca un proceso de individualización en el que las mujeres puedan poner límites a su disponibilidad y se desarrollen como personas autónomas; esto conduce al autosacrificio en beneficio de los otros; y también a una necesidad insaciable de compensaciones emocionales para restituir, al menos en parte, las renunciadas que se ven obligadas a hacer.

La dificultad para la individuación, la centralidad de lo afectivo en la identidad femenina y, al mismo tiempo, la existencia de una insatisfacción de las necesidades emocionales en las mujeres, da lugar a un tipo de personalidad muy dependiente de la aprobación externa. Sin embargo, al ser el género devaluado, esta aprobación se produce con menos frecuencia y menor intensidad que el caso de los hombres, lo que da lugar a un aumento de los sentimientos de inadecuación, indefensión y vulnerabilidad y lleva a la dependencia emocional.

Por lo tanto, la capacidad de individualización de las mujeres está limitada porque dependen, en mayor medida que los hombres, de la aprobación de los demás, para conseguir esto, es necesario dar respuestas gratificantes y complacientes. Mientras que los varones, al estar más orientados hacia metas que van más allá de la interacción inmediata tienen mayor capacidad de individualización (Hernando, 2000: 19).

Desde los primeros años de vida, los intentos de individualización de las niñas se ven más dificultados que la de los niños. Estas expectativas que se tienen hacia las niñas respecto a que tengan una actitud de entrega a los otros, hacen que, más tarde, el proceso de desarrollar su propia identidad autónoma no pueda ser vivido sin culpa, a lo que se suman las penalizaciones a las que se ven sometidas cuando lo intentan, entre otras cosas, porque los hombres no se suelen sentir atraídos por mujeres a las que ven como una posible competencia.

La interiorización de la norma hace que las exigencias externas se conviertan en el ideal al que debe aspirar cada persona, lo que dará forma a sus deseos. Por este motivo la trasgresión de las reglas asumidas produce culpa y el cumplimiento de éstas alivio de la presión.

2.2.2. Maternalización

Por lo tanto, el ideal del *Yo* femenino impuesto por el sistema patriarcal reduce el desarrollo de las mujeres a un principal papel social que es el de madre cuidadora en cada aspecto de su vida, incentivando así que se desplieguen estos comportamientos en todas sus relaciones personales y sociales y en las actividades que se realicen.

Sin embargo, a pesar de que el ideal de mujer imperante se basa en los aspectos emocionales y afectivos, al mismo tiempo, como señala Levinton (2000: 146) se produce la paradoja de que las características que se les asignan resaltan predominantemente aspectos de su lábil emocionalidad como son: fragilidad, vulnerabilidad, dificultad para la individuación, pasividad, escasa asertividad, dependencia, intolerancia a las situaciones de conflicto y baja autoestima.

Por lo tanto, más que el interés por el bienestar de la infancia, la asignación de este tipo de características a las mujeres parece tener el objetivo de mantenerlas en un estado de sometimiento, autosacrificándose para dar un soporte emocional adecuado a los hombres adultos para que éstos mantengan su posición de supremacía y puedan desarrollar su individualidad sin tener que renunciar a la satisfacción afectiva.

Porque, de hecho, las características que son consideradas como adecuadas para desempeñar el rol materno y, en las que son socializadas las mujeres, no son necesariamente las más adecuadas para desempeñar este papel, muy al contrario, muchas de ellas pueden dañar seriamente el desarrollo de la infancia debido precisamente a las carencias de poder social a la que están sometidas las madres/mujeres. Almudena Hernando lo expresa de la siguiente manera:

«Los rasgos de la identidad de género femenina están estructuralmente asociados a la falta de poder de las mujeres, determinando a su vez la incapacidad para asumirlo, y no al hecho de que sean mujeres. Por su parte, nada tiene que ver tampoco con su capacidad maternal. Los intensos lazos afectivos maternos pueden desarrollarse sin conflicto dentro de la estructura de la identidad individualizada, pues las mujeres pueden asumirse como agentes de la acción, sujetos de su propia historia, creer que su supervivencia depende de su iniciativa y trabajo y en consecuencia, generar y satisfacer deseos

para sí, sin que ello suponga en modo alguno una amenaza para el cuidado, atención y amor incuestionable por los hijos. El hecho de que se haya asociado maternidad e identidad relacional o de género femenino constituye una más de las trampas históricas en las que nos hemos visto atrapadas...» (Hernando, 2000: 121).

Cualquier forma de ejercicio de poder directo por parte de las mujeres es sentida como una violación del rol maternal, una intromisión en los papeles y prerrogativas masculinas y, por tanto, conlleva un conflicto de identidad. Esto ocurre con mayor gravedad en aquellas mujeres que han estado expuestas a una gran disparidad en las relaciones de poder entre los géneros y, por lo tanto, han aprendido unos roles muy tradicionales.

Por lo tanto, mientras que las mujeres identificadas con el rol de género imperante, tienen una imagen de sí mismas de madres autosacrificadas que tienen la obligación de ayudar a todos los que lo necesiten en su entorno; los hombres, también fuertemente identificados con el papel asignado, buscan como pareja una “madre” que les sirva para mantener su identidad masculina intacta, es decir, que les reafirme en su poder y superioridad. A cambio, el hombre dará protección y reconocimiento social a la mujer. Mientras que los mayores temores femeninos están relacionados con la pérdida del amor, los mayores temores masculinos están relacionados con la intimidad y pueden sentir una pérdida de identidad masculina en las relaciones estrechas.

2.2.3. Necesidades emocionales

Esta situación provoca que las mujeres no encuentren en su pareja masculina un compañero que satisfaga sus necesidades emocionales, por lo tanto busca cubrir este vacío con sus hijos, especialmente con sus hijas, lo que también lleva a que las niñas desarrollen una estructura psíquica de cuidadoras. Pero, como señala González Chávez «el hombre sigue parapetado en la protección de su propio narcisismo, en la satisfacción de su propio deseo: ser unilateral e incondicionalmente amado (y reconocido como superior) por una mujer-madre, cuya subjetividad y condición de sujeto, con el derecho a la reciprocidad (disponibilidad, reconocimiento, corresponsabilización...) en todos los ámbitos le es negada» (1998: 170). Levinton expresa lo mismo de la siguiente manera:

2.2 La conformación de la identidad femenina

«... los rasgos contenidos en el formato de feminidad remiten a la abnegación, a ponerse al servicio de otros, a la capacidad de entrega, a la postergación y renuncia de los deseos y proyectos personales, a la sobrevaloración de la pareja y a la familia como la empresa principal a salvaguardar, a la contención de las ansiedades y tensiones del entorno donde se circula, etc. Siendo éste el contenido internalizado como ideal, la dificultad para acceder a este modelo es vivida como incapacidad y acarrea el sentimiento de no realizabilidad del deseo, que desemboca tan frecuentemente en la depresión, como manifestación recurrente del ataque interno a la propia autoestima.

Es un sentimiento derivado de la impotencia para modificar la situación: no puede lograr que su deseo (ideal de pareja, familia) se realice, ni dejar de desearlo» (Levinton, 2000: 166).

A cambio de todas estas renunciadas, a la mujer se le promete un amor ideal, un príncipe azul que vendrá a despertarla de su largo sueño y a darle un sentido a su vida. Cuando esto no se cumple, lo que ocurre siempre, porque los príncipes azules sólo existen en los cuentos, la mujer se siente estafada porque no ha recibido la compensación prometida. Sin embargo, a pesar de las evidencias, a las mujeres les resulta muy difícil desterrar esos sueños y expectativas por las que ha renunciado a tantas cosas, es entonces cuando suelen empezar las quejas y las demandas indirectas, ya que los comportamientos asertivos y directos no forman parte de las habilidades que han desarrollado porque no están permitidos en el rol femenino.

De esta manera, el miedo a perder la identidad femenina y por lo tanto la aprobación por parte de los hombres, hace que «muchas mujeres toleren situaciones afectivas poco satisfactorias y paguen un alto precio por la obtención y/o conservación del amor masculino. Ellas procuran acomodarse, en las relaciones emocionales, a lo que los hombres desean de ellas» (González Chávez, 1998: 350). Levinton lo explica de una manera muy clara:

«El trabajo clínico nos muestra que, en un porcentaje elevadísimo, el desencadenante de desestabilización en las mujeres bajo la forma de una depresión, angustia o síntomas variados, está asociada a una ruptura amorosa, ya acaecida, inminente o simplemente terminada. La frase más repetida, aunque bajo diferentes formas textuales, gira en torno a no poder tolerar el sufrimiento que esa separación su-

pone, como si hasta la supervivencia quedara comprometida ante la imposibilidad de representarse a sí misma fuera de la pareja. La vivencia de desamparo y la falta de recursos instrumentales para afrontar la nueva situación consigue este efecto devastador. Siendo la relación con el otro la fuente de reaseguramiento, y de soporte de la autoestima, la condición de “ser alguien para otro” se torna imprescindible: la propia identidad requiere esa confirmación desde afuera. Factor común a tantas y tantas historias es la *dependencia emocional*» (Levinton, 2000: 167).

Cuanto más haya sido una niña privada del afecto y el reconocimiento por ella misma, más tenderá a reproducir en el desarrollo de su identidad el rol femenino para conseguir, mediante la entrega, esta satisfacción emocional que le ha sido negada. Como expone Levinton «el reaseguramiento de los vínculos afectivos se constituye en el eje de la feminidad, dificultando la tarea de regulación psicobiológica por la ansiedad que despierta e introduciendo un factor de distorsión importantísimo: el problema queda siempre focalizado en la relación con otro, y esto conduce a una progresiva desconexión consigo misma» (2000: 86).

2.2.4. Sumisión

Como hemos mencionado anteriormente, la sumisión es una de las características principales del ideal femenino propugnado por el sistema patriarcal. Esta sumisión es asumida por las mujeres a través de la interiorización de la dominación⁵; es decir, de considerar el orden social establecido como justo y adecuado, cumplir el papel que éste les asigna y aceptar su posición en la sociedad a través del acatamiento e identificación de los valores, las normas, las ideologías y los principios imperantes⁶. La necesidad de las mujeres de conseguir amor y reco-

⁵«Sin este concepto sería muy difícil entender la universalidad del sometimiento femenino ya que las mujeres han estado subyugadas aún en aquellas sociedades en que su participación en el mantenimiento del grupo -su aportación a la dieta- era cualitativamente superior a la de los varones. Si a este factor de garantizadoras de la supervivencia a través de su trabajo productivo, añadimos el de su función reproductiva, el sojuzgamiento de las mujeres resultaría incomprensible si no acudiésemos, para explicarlo, a “las consideraciones de orden simbólico”, señaladas por Buxó, que atribuye valores diferentes a las distintas actividades, en relación al género que las lleva a cabo» (González Chávez, 1998: 307).

⁶«Las ideologías sirven para justificar las acciones y asegurar la identificación y la regularidad del comportamiento de los individuos en sociedades específicas... toda ideología es poder. Y

2.2 La conformación de la identidad femenina

nocimiento las lleva a reprimir en sí mismas todas aquellas características que no concuerdan con el modelo ideal de mujer/madre y que podrían servirle para luchar contra el sistema de desigualdad de poder.

La sumisión podría ser definida como el reconocimiento del poder del dominador y la conciencia del dominado de que quien lo detenta puede utilizarlo en su contra. Esto lleva a comportamientos aplacatorios para evitar los daños y tranquilizar al dominador haciéndole saber que se acata su posición de superioridad. Como señala González Chávez «los comportamientos dóciles y complacientes, la obediencia, la simulación de ignorancia, la actitud de servicio, el “espíritu de sacrificio”, la entrega incondicional, la sonrisa permanente..., a la par que constituyen formas de (auto)ocultamiento de los sentimientos agresivos -a través del mecanismo defensivo de formación reactiva-, devienen comportamientos de seducción y aplacamiento, que cumplen también una serie de funciones en relación a los hombres» (1998: 309).

Una de estas funciones, además de mantener el *statu quo*, es la de proteger la imagen de superioridad masculina, es decir: reforzar su virilidad. Esto es debido a que la función materna de las mujeres se extiende a todos los campos en donde éstas se puedan desenvolver, incluyendo la pareja. Se espera que las mujeres que cumplan una función maternal con los maridos. Por lo tanto, «la aceptación y la interiorización de unas normas y un modelo femenino que requiere docilidad tienen, pues, una finalidad autoprotectiva pero también salvaguarda y cimentación de la seguridad de los hombres. La identidad masculina estaría resguardada por su “creencia”, y la de las mujeres de su superioridad» (González Chávez, 1998: 309). Esto significa que la identidad masculina depende de que las mujeres reconozcan expresamente la superioridad de los hombres sobre ellas mismas y se comporten en consecuencia, cualquier cuestionamiento de este principio pone en peligro la concepción que tienen los hombres de sí mismos⁷.

de esta ideología participan todos los miembros de la sociedad: dominantes y dominados» (Buxó, 1978: 73; citado por González Chávez, 1998: 308).

⁷«... la razón, el conocimiento, la capacidad de mando, la fuerza, etcétera (atributos anteriormente reconocidos en el hombre), realmente son instrumentos para ejercer el control; el poder es una construcción mental donde el subordinado acepta que el otro tiene el poder, y por eso obedece, o llega a convencerse de que su proceder obedece a su autonomía y no a los deseos del otro.

Por ejemplo, que el hombre pueda someter a la mujer por la fuerza no querría decir que está ejerciendo el poder, sino que está controlando la situación. La fuerza, entonces, aparece como un instrumento de control, más no de poder. Pero el que la mujer haya introyectado su inferioridad física y que, por lo tanto, asuma su papel subordinado en las

Por lo tanto, se da la paradoja, convenientemente ocultada, de que las mujeres necesitan de la aprobación masculina para mantener su autovaloración porque los hombres son socialmente considerados como superiores; sin embargo, para que esto suceda, previamente ha sido necesario que la mujer confirme al hombre en su identidad de varón, es decir, lo considere como superior.

2.2.5. Agresividad

Los problemas que tienen las mujeres con la expresión de la agresividad las predisponen a encontrarse en situaciones de abuso de poder. Socializadas en la docilidad, entendida ésta como dificultad para oponer resistencia a quien detenta el poder, se produce un progresivo repliegue ante las exigencias de los otros, lo que lleva a que vaya perdiendo la capacidad de identificar con claridad sus propios deseos y necesidades. «Esta misma inhibición para lidiar con la agresividad incide tanto en la capacidad para poner límites y no sentirse utilizada, como en el poder desligarse de vínculos patológicos» (Levinton, 2000: 92). Sin embargo, esta represión de la agresividad es únicamente hacia fuera, la hostilidad interna, expresada en forma de autocrítica crece de forma directamente proporcional.

El carácter relacional que se promueve entre las mujeres y la presión para que no exterioricen la agresividad las pone en una situación de desventaja cuando se trata de manejar el poder. Incluso en situaciones donde se encuentren en una posición jerárquicamente superior van a seguir dando importancia a las cuestiones emocionales y relacionales, necesitando por tanto la aprobación externa. Mientras tanto, los hombres, educados en la ética del logro, consideran el poder como un fin en sí mismo y son capaces de mantener la distancia emocional priorizando la eficiencia material. Esto hace más difícil desde el punto de vista subjetivo que las mujeres alcancen posiciones de poder suficientes como para poder cambiar el sistema en su beneficio (Levinton, 2000: 103).

relaciones sociales, le conferiría al hombre el poder, no como producto de su fuerza sino como expresión de un proceso sociohistórico complejo del cual los individuos asumen el rol que la sociedad asigna a su sexo. Se trata, entonces, de una construcción conceptual del poder que se sustenta en una interpretación genérica, cultural» (Montesinos, 2002: 60-61).

2.2.6. Relación con el poder

En esta situación de falta de poder y las mujeres se ven obligadas a utilizar mecanismos defensivos ante la imposibilidad de ejercer el dominio de forma directa y abierta como hacen los hombres. Uno de los mecanismos es la manipulación de las emociones, a través del cual, además pueden mostrar su malestar, ira y agresividad aunque sea de forma soterrada. Es un mecanismo al que podemos denominar «el poder de los débiles» (González Chávez, 1998: 312). Este tipo de comportamientos sustituyen a las formas de acción directas por temor al rechazo, la agresión o el abandono. La utilización de estos mecanismos son la alternativa posible para un colectivo que dispone de pocos contextos en los que puede llevar a cabo sus reivindicaciones de forma legítima. Sin embargo, la utilización de este tipo de poder va inevitablemente acompañado de sentimientos de culpa, ya sean éstos conscientes o inconscientes.

Todos estos procesos de conformación de la identidad femenina marcada por el sometimiento son producto de un orden social que, como señala González Chávez «crea aquellas formas carecterológicas que necesita para su preservación» (1998: 314). En cuyos factores se encuentra la base de la capacidad de los sometidos para colaborar de forma inconsciente con el sistema que los oprime. La identidad se construye en función de las expectativas culturales que existen en relación a cada ser humano, por lo tanto se desarrolla en relación con el entorno y en unas determinadas condiciones materiales de vida (Hernando, 2000: 14).

Las mujeres con fuerte adscripción al rol tradicional continúan usando las estrategias que han aprendido como adecuadas para conseguir aquellos objetivos que les han marcado en sus vidas, es decir, autosacrificándose por los demás en lugar de cambiar radicalmente sus estrategias. De manera que se produce una espiral de insatisfacción que va profundizándose cada vez más, aumentando sus sentimientos de inadecuación y de culpa. Esto es debido a que, en lugar de poner en cuestión los principios en los que ha sido educada, se ve a sí misma como la responsable del fracaso por no ser capaz de hacer las cosas mejor: por no entregarse lo suficiente, por no dar bastante amor, por no ser más comprensiva o atenta, etc⁸.

⁸«..., no podemos dejar de reconocer que las preocupaciones femeninas por la relación con el otro invisibiliza el malestar consigo misma. Permite atribuir toda inquietud a un avatar

2.2.7. Autoestima

Todos estos elementos anteriores llevan a que la mayoría de las mujeres padezcan un déficit de autoestima que las obliga, a su vez, a necesitar de forma constante la aprobación ajena para poder valorarse a sí mismas. Debido a esto, la expresión de sentimientos o comportamientos que puedan ser censurados por los demás se verán reprimidos por esa necesidad de agradar, lo que las llevarán en muchas ocasiones a soportar situaciones que les pueden resultar desagradables o, incluso, intolerables. De modo que tendrán grandes dificultades para negarse a las demandas de los otros sin sentirse culpables. Pero, al mismo tiempo que se les exige a las mujeres una predominancia de lo afectivo sobre lo racional, socialmente, las necesidades emocionales, son calificadas como regresivas e infantiles, un signo de debilidad, lo que conlleva a una desvalorización de las propias mujeres por actuar como la sociedad les demanda; ya que los criterios de madurez imperantes se basan en la separación psicológica y no incluyen el compromiso en las relaciones.

Las necesidades materiales y afectivas de las niñas suelen ser más desatendidas que las de los niños según las investigaciones realizadas (González Chávez, 1998: 110), sin embargo y al mismo tiempo, de las niñas se espera una mayor respuesta a las necesidades emocionales de los demás. De hecho, ante las niñas se suelen tener expectativas instrumentales del tipo: *dan más compañía o ayudan más en casa, cuidan a sus padres en la vejez*; mientras que a los niños de les suele querer más por su valor intrínseco (González Chávez, 1998: 133) y, lo que se espera de ellos es que organicen su vida en torno a sí mismos y a sus propios intereses. Posteriormente, sin embargo, la individuación es más dificultada. Como ya hemos visto esto produce un déficit de autoestima en las niñas a las que, aunque se les da menos, se les exige más. Por lo tanto, el mensaje

de la relación y no confrontarse con el aspecto de coartada que tiene. También puesto de manifiesto en el terror a la soledad, como fantasma asociado a un castigo, ya que el contacto con los otros puede estar al servicio del control de la ansiedad y el mantenimiento de la regulación psicobiológica (a la manera de un ansiolítico).

Se impone así un círculo vicioso. En la medida en que las mujeres tienen dificultades a la hora de identificar sus propias necesidades por estar prioritariamente centradas en ocuparse de responder a lo que perciben como demanda desde su entorno, esperan que estas necesidades y deseos sean percibidas y satisfechas especialmente por parte de sus parejas amorosas. Ello deviene en muchísimos casos en una espiral de insatisfacción y desilusión, que va estableciendo un circuito de requerimientos inadecuados y excesivos que incrementan el propio malestar» (Levinton, 2000: 169).

que reciben es que no son merecedoras de atención y cuidado por sí mismas y, el que consigan, tendrán que ganárselo con un mayor esfuerzo.

2.2.8. La dependencia

La dependencia es un concepto que puede abarcar múltiples aspectos de la vida de una persona, tanto materiales como psicológicos y emocionales. Con poco que nos paremos a analizarlo podremos observar que las personas estamos envueltas en una compleja red de interdependencias de todo tipo, desde el momento de la concepción hasta la muerte; por lo tanto, la posibilidad de una independencia total no existe realmente.

Entre las definiciones de dependencia que se dan en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española encontramos las siguientes: Subordinación a un poder mayor. Situación de una persona que no puede valerse por sí misma.

Evidentemente, es difícil encontrar a una persona que no esté subordinada a un poder mayor o que pueda valerse por sí misma de forma completa y continuada; tampoco resulta fácil que una persona sea totalmente dependiente, que no tenga la más mínima capacidad de decisión o de autonomía. Esto nos lleva a la conclusión de que la dependencia es más una cuestión de grado que de existencia o no de la misma.

Colette Dowling (1982) define el concepto de dependencia como «la negativa a aceptar responsabilidades», más concretamente, la resistencia que oponen las mujeres a desarrollarse como personas adultas y a asumir las consecuencias de su propia autonomía. Esta autora afirma que las mujeres son educadas para ser dependientes desde la infancia y, cuando cuando llegan a la edad adulta, no son capaces de asumir la responsabilidad de la propia independencia y, por lo tanto, buscan a alguien que lo haga por ellas⁹.

⁹«La necesidad psicológica de evitar la independencia -el “deseo de ser salvada”- era para mí una cuestión importante, probablemente la más importante con que se enfrentan hoy las mujeres. Nos habían criado para depender de un hombre y para sentirnos desnudas y aterrizadas sin él. Se nos había enseñado a creer que, como mujeres, no podemos permanecer solas, que estamos necesitadas de protección. Como resultado de tal educación, ahora, en nuestros ilustrados días, cuando nuestro intelecto nos dice que nos mantengamos firmes sobre nuestros pies, nos encontramos con la rémora de nuestros problemas emocionales no

Posteriormente, Eichenbaum y Orbach (1995), analizando la obra de Dowling desde la perspectiva de su propia experiencia como terapeutas, plantean que esta autora comete el error de confundir y mezclar dos tipos de dependencia: la material y la emocional; al mismo tiempo que, al analizar esta última, parte del mito tradicionalmente asumido de que los hombres son fuertes, independientes y poderosos mientras que las mujeres, por el contrario, son débiles y dependientes.

Estas autoras, por el contrario, consideran que la dependencia emocional es «una necesidad humana básica», es decir, que una persona no puede llegar a desarrollarse plenamente como tal si no tiene satisfechas sus necesidades de dependencia.

El concepto de dependencia emocional resulta un claro ejemplo de cómo el patriarcado define los conceptos más en función de que sirvan a sus necesidades de mantenimiento de su sistema ideológico, que de una realidad objetiva. También es una muestra de cómo las mujeres, para definir su identidad como tales, aceptan los dictados del patriarcado aún a pesar de que éstos vayan en contra de su propia experiencia y percepción; esta relación esquizofrénica entre experiencia propia de la realidad y discurso dominante, entre lo que debe decirse y lo que debe hacerse, obliga a las mujeres a vivir negándose a sí mismas: sus percepciones, sus potencialidades, sus verdades, sus méritos. O se niegan, o se esconden, o se disimulan.

En el imaginario colectivo la dependencia emocional está muy mal considerada, al menos en las personas adultas. Cualquier individuo con una cierta madurez psicológica debe estar en condiciones de ser emocionalmente autónomo. Lo cual significa que tiene que ser capaz de hacer una autovaloración de sí mismo en las distintas circunstancias ajustada a la realidad; que conoce cuáles son sus derechos y sus límites y sabe defenderlos con asertividad y que, cuando necesita algo, simplemente lo demanda abiertamente. Demandas que con gran probabilidad serán razonables y no excesivas ni inadecuadas. Es decir: una persona sana mentalmente, equilibrada, centrada y segura de su lugar en el mundo. Lo que en el imaginario colectivo responde al ideal de masculinidad.

Evidentemente, cuando la salud mental se define en función de las supuestas características de un colectivo determinado, cualquier otro que se salga de esta

resueltos. Aspiramos a la libertad, a la total eliminación de frenos, pero al mismo tiempo anhelamos que alguien cuide de nosotras» (Dowling, 1982: 34).

2.2 La conformación de la identidad femenina

“norma” adolece de una serie de carencia o de deficiencias comparativamente hablando (Ferreira, 1995: 90) que no resulta posible de compensar de ningún modo.

Sin embargo, esta concepción del ser humano mentalmente “sano” prácticamente inmune al contexto en el que está inmerso e interpretado al margen de su historia personal y cultural, es producto del tradicional enfoque esencialista desde el que, a lo largo de la historia, se han interpretado los componentes de género. La realidad es bastante más compleja. La psicología de las personas y su comportamiento son el producto de una serie de procesos de modelamiento cultural en los que la genética es sólo una base difusa y poco definida.

Como hemos dicho más arriba, existen varios tipos de dependencia. Vamos a analizar las dos más importantes para ver cómo funcionan y cuáles son los elementos de los que se componen. Básicamente podemos encontrar, por un lado la dependencia económica/material y, por el otro, la dependencia psicológica/emocional.

La dependencia emocional y la material están obviamente relacionadas, pero no de una manera causal, es decir, que una sea directamente el producto de la otra, sino, más bien en el sentido de que las dos tienen unos orígenes y unas causas comunes. Al mismo tiempo, en esas interrelaciones de las que hablábamos antes, las dos formas de dependencia, se refuerzan y se legitiman la una a la otra, de forma que la dependencia económica debilita la autoestima, lo cual aumenta la dependencia afectiva; al mismo tiempo, la falta de autoestima hará más difícil conseguir determinadas metas personales y profesionales. Tanto desde el punto de vista de que no se consideran aspiraciones adecuadas como desde el de que no tienen apoyos suficientes como para arriesgarse a luchar por determinadas metas. Como explica Firestone:

«La cultura (masculina) fue construida sobre el amor de las mujeres y a sus expensas. Las mujeres fueron quienes proporcionaron el contenido de estas obras maestras del hombre; durante milenios fueron ellas quienes realizaron el trabajo y soportaron los necesarios sacrificios de una relación emocional unilateral, cuyos beneficios fueron a parar a los hombres y a sus obras. Por esto, si las mujeres son un estamento parasitario que vive de la economía masculina, permaneciendo marginada de ella, con igual veracidad podremos afirmar

lo contrario: *la cultura (masculina) era y (sigue siendo) parásita, y se alimenta de la energía emocional de las mujeres sin reciprocidad*» (Firestone, 1976: 160).

2.2.8.1. Dependencia emocional

Como hemos comentado más arriba, Eichenbaum y Orbach definen la dependencia emocional como una «necesidad humana básica» que tenemos todos los individuos. La dependencia emocional sería entonces la necesidad que tenemos de ser comprendidos, aceptados y amados por otras personas a lo largo de nuestra vida. Esto nos permite tener una idea de nosotros mismos positiva, eleva la autoestima y hace que nos sintamos confiados y seguros. El saber que podemos ser queridos independientemente de nuestros logros y errores, nos proporciona la base necesaria para seguir adelante y enfrentarnos a los desafíos de la vida sin temor; es decir, la satisfacción de las necesidades afectivas produce autonomía personal. Esto es lo que David Howe llama el vínculo seguro:

«Los “modelos operativos internos”, que los niños desarrollan en el seno de las relaciones que ofrecen disponibilidad y sensibilidad emocional, les permiten considerarse a sí mismos como estimables y a los otros como personas dispuestas a responder y en las que se puede confiar. Esto fomenta un acusado sentido de la valía de sí mismo, de la estima y de la potencia» (1997: 101).

Los individuos que tienen una pauta de vínculo seguro son capaces de «formar y sostener relaciones sociales estrechas, íntimas, estables, sensibles y recíprocas. Las estructuras de personalidad y los mecanismos para estar a la altura de las circunstancias permanecen intactos cuando se exponen a niveles moderados de conflicto, angustia, tensión y frustración. Existen sentimientos fuertes de autoconfianza y autovalía. El individuo se considera así mismo como socialmente competente y aceptable. La confianza en los otros y la capacidad de deseo de ser empáticos están fácilmente presentes. Existe una seguridad y confianza general en las relaciones sociales. Las otras personas representan una fuente potencial de interés, placer y mutualidad» (Howe, 1997: 231).

Es decir, las personas que, en su entorno más inmediato, encuentran afecto y respeto, aprenderán que son merecedores de ello y que, por lo tanto, pueden

2.2 La conformación de la identidad femenina

esperar que, en un futuro, establecerán otras relaciones con estas mismas características. Si esto no sucede en determinadas circunstancias, la interpretación que harán no seña interna sino externa, es decir, cuando alguien tiene un comportamiento hacia esas personas carente de afecto y de respeto, no se recurrirá a las carencias personales para explicar este hecho, sino que se buscarán factores externos al individuo. Por ejemplo, en lugar de pensar que no nos tratan con respeto y afecto porque no somos merecedores de ello o porque hemos hecho algo inadecuado que es necesario corregir, pensaremos que esa persona tiene un mal día, tiene ese carácter, o, simplemente, no siente simpatía hacia nosotros -atribución externa-.

Es necesario dejar claro que el vínculo seguro no sería únicamente el hecho de que sepamos fehacientemente que existe alguien dispuesto a apoyarnos; es, sobre todo, un esquema mental de interpretación de la realidad que nos hace confiar en que siempre habrá alguna persona que se ocupará de nuestro bienestar emocional. Esta certidumbre se debe a que, casi siempre que lo hemos necesitado, esto ha ocurrido así.

Cuando los vínculos que se establecen son inseguros, es decir, los/as niños/as no pueden confiar en que sus necesidades van a ser atendidas, las consecuencias para el desarrollo de su personalidad serán las opuestas: tendrá como consecuencia una baja autoestima, y una falta de confianza en las capacidades y habilidades de las que dispone¹⁰.

La dependencia emocional sería, por lo tanto, la necesidad que tenemos las personas de recibir apoyo, ayuda, aliento, amor, atención, cuidados, etc., de otros individuos de nuestro entorno para conseguir construirnos una identidad positiva de nosotros/as mismos/as, tener una sana autoestima y sentir seguridad, optimismo y confianza ante los desafíos de la vida cotidiana.

¹⁰«La capacidad para depender de los demás es fundamental en el crecimiento y desarrollo. El niño y la niña necesitan sentir que pueden depender de los adultos que están cerca de ellos. Sólo cuando el niño o la niña están seguros de que *pueden* depender de los demás están en condiciones de desarrollarse con la seguridad y confianza necesarias para llegar a ser independientes. [...] Un niño o niña que ha recibido la atención necesaria, que sabe que se le ama por sí mismo, que puede depender de sus padres para recibir un apoyo seguro, accede a la vida con una sensación de seguridad. Encontrará que el mundo está repleto de relaciones y proyectos seductores y gratificantes. Quien no haya tenido este tipo de preparación para la vida se sentirá más inseguro y en cierto sentido buscará siempre aquel contacto que le faltó y ahora implora. El mundo le parecerá más complicado y pavoroso» (Eichenbaum, 1995: 28-29).

Esto significa que la idea que tenemos de nosotros mismos como personas, es el producto de las relaciones significativas que hayamos tenido a lo largo de nuestra vida, y de las interpretaciones que hagamos de esos hechos en función de los esquemas mentales de interpretación de la realidad que hayamos establecido principalmente en las etapas más tempranas de nuestro desarrollo¹¹. Aunque esto no significa que estos esquemas sean inmodificables, experiencias de otro tipo vividas más tarde puedan hacer que estos modelos de interpretación de las relaciones sociales y de la propia identidad individual varíen en mayor o menor medida. Estos esquemas se crean principalmente a través de la relación de vínculo que se establece en la primera infancia.

Esto significa que la confianza y la seguridad con la que nos movemos en nuestra vida diaria dependen directamente del grado de cobertura que hayan tenido nuestras necesidades emocionales en nuestra infancia y la sigan teniendo en la actualidad.

Sin embargo, las mujeres desde pequeñas son educadas para satisfacer las necesidades emocionales de los demás y, al mismo tiempo a ser “independientes” emocionalmente hablando, es decir, son entrenadas a no esperar que nadie satisfaga adecuadamente esas necesidades¹². Eso les crea un vacío que pasarán el resto de su vida intentando llenar.

A la madre le resultará fácil establecer una relación segura y sin ambivalencias con el hijo: lo educa para ser un hombre, es decir, una persona cuyo rol social requiere ser fuerte, independiente, individualista, segura y centrada en sí misma. No se le planteará ningún conflicto a la hora de atender sus necesidades, darle

¹¹ «Haremos tres afirmaciones: *a*) el tipo de persona o “yo” en el que nos convertimos se forma y surge de las relaciones sociales; *b*) el tipo de “yo” que se forma depende en gran medida de la *calidad* de esas relaciones sociales, y *c*) el modo en que el “yo” trata las relaciones sociales presentes depende de las experiencias que ese mismo “yo” tenga de relaciones sociales anteriores» (Howe: 1997: 12-13).

¹² «Una niña crece sabiendo lo que se espera de ella: que se case con un hombre, al que proporcionar cuidado, atención y apoyo emocional, y que traiga al mundo niños que también dependerán de ella. Igual que el niño pequeño, su personalidad se desarrolla en un ambiente predominantemente femenino. Ella, como su hermano, dependen en primer lugar de su madre y después de otras mujeres a la hora de lograr un crecimiento físico y emocional. Pero a medida que va haciéndose adulta, su vida experimentará un cambio dramático: debe prepararse para las exigencias del matrimonio. El estereotipado rol sexual impuesto a las mujeres obliga a que las niñas aprendan a modificar o desviar sus impulsos hacia la independencia y el dominio de sí» (Eichenbaum, 1995: 27).

2.2 La conformación de la identidad femenina

apoyo y seguridad, permitirle su independencia y respetar sus límites, al fin y al cabo ese es el comportamiento que deben tener las mujeres con los hombres.

Después de su madre, el niño seguirá recibiendo este tipo de atenciones a lo largo de toda su vida, siempre podrá confiar en que habrá una “madre” cerca, una mujer que esté dispuesta a ocuparse de sus necesidades espontáneamente sin que él tenga que demandarlo. Evidentemente, esta expectativa suele verse cumplida ya que las mujeres son educadas precisamente para eso, para ocuparse de las necesidades de los demás, especialmente de los hombres con los que deben tener un comportamiento de deferencia.

El papel materno con las hijas resulta mucho más complejo, de nuevo nos encontramos en una situación de doble vínculo donde no hay salida positiva posible. La madre que es una ciudadana de segunda categoría con sus necesidades de dependencia sin cubrir tiene que educar a su hija para que se adapte al rol social que le ha sido asignado por haber nacido hembra¹³. Esto significa que debe enseñarle a renunciar a la aspiración de que sus necesidades de dependencia sean satisfechas ya que debe aprender que las necesidades de los demás

¹³«Todas estas mujeres, sin exceptuar una sola, comparten una experiencia enormemente desconcertante. Se sienten atadas a sus madres y como “poseídas” por ellas. Sienten que sus madres se entrometen en sus vidas, las controlan y esperan cosas poco razonables de ellas. Y, al mismo tiempo que las arrinconan, no las comprenden bien y no las valoran como se merecen. Las mujeres se dan cuenta de un tira y afloja, existente entre sus necesidades y las de sus madres. Tan a menudo hemos escuchado esto que hemos comenzado a denominarlo la dinámica *de tira y afloja (push-pull)* de la relación madre-hija. Las madres manifiestan un enorme afecto por su hijas, pero este amor está dotado de una ambivalencia que brota de los propios sentimientos interiores de la madre sobre sí misma, su feminidad y lo que consciente o inconscientemente le produce el hecho de tener una hija. Las madres se relacionan de este modo con sus hijas porque así fueron ellas tratadas por las suyas. En el interior de cada madre habita una niña pequeña reprimida que todavía pide aceptación y amor. [...]. Existen varias razones para explicar el hecho de que las madres estén dotadas de complejos sentimientos a la hora de criar a sus hijas. Debido a su posición en la sociedad y a las exigencias que se derivan de ésta, las madres, ellas mismas ciudadanas de segunda clase, se encuentran en la nada envidiable situación de tener que educar a sus hijas para que en el futuro las revelen en sus puestos. Con otras palabras, corresponde a las que ocupan una posición subordinada preparar a la siguiente generación para el relevo. Se trata de algo irónico y cruel, porque al dar a luz a las hijas, las madres quedan colocadas en una situación imposible. Al mismo tiempo que quieren y dar amor, deben preparar a sus hijas para una vida en la que no podrán esperar una completa igualdad de derechos. Necesitan ayudarlas a asumir el rol femenino y a ajustar sus expectativas al nivel requerido. Claro está que esto no se lleva a cabo de una forma consciente, ni tampoco tan escuetamente como lo hemos expuesto en estas líneas» (Eichenbaum, 1995: 63-64).

tienen siempre preferencias sobre las suyas. De esta manera, la relación que se establece será, por su propia lógica, ambivalente.

A lo largo de todo este proceso de socialización se entrena a la niña en las actitudes propias de la feminidad, aquellas que deberá desarrollar para cumplir los futuros roles sociales a los que está destinada. Entre estas actitudes encontramos las de generosidad, autosacrificio, renuncia y disponibilidad -para atender las necesidades de los demás-. Por lo tanto, el proceso educativo irá introduciendo poco a poco actividades de este tipo en las demandas que se le hacen a las niñas¹⁴. La figura materna atenderá sus necesidades de dependencia en determinados momentos, mientras que en otros, éstas serán obviadas.

De este modo, desde una edad muy temprana, la niña aprende que no siempre puede estar segura de que va a haber alguien a quien recurrir cuando lo

¹⁴«Una de las prácticas sociales no escritas de la que todos en alguna medida somos cómplices, consiste en el desigual intercambio de necesidades de dependencia entre hombres y mujeres. El hecho de que sean éstas y no aquellos quienes son educadas para criar, atender y cuidar para que existan otras personas dependientes afectivamente de ellas, condiciona de cuatro maneras concretas la relación entre madre e hija.

1. Las madres se sienten obligados a preparar a sus hijas para que sean afectivamente generosas. Una mujer sufre en su propia estima si no considera que da a los demás lo suficiente. Consciente o inconscientemente, por tanto, las madres estimulan y refuerzan los pasos que dan sus hijas en el sentido de ser cariñosas y sensibles, desarrollando un radar afectivo. Aconsejan a sus hijas que no sean egoístas sino generosas, que presten atención a las necesidades de los demás [...].
2. Muy frecuentemente, la mujer no recibe a su marido la atención deseada, y de aquí que su hija se dé cuenta de que las relaciones entre sus padres son desiguales. La madre puede resignarse o quejarse a su marido. Puede también transmitir directamente sus sentimientos a la hija. Esta, sin embargo, en cualquier caso descubrirá las huellas de la insatisfacción afectiva de su madre. [...].
3. Teniendo en cuenta que la madre está en cierta medida necesitada, es posible que busque en su hija el contacto afectivo que le faltó en otro momento de su vida. Y al enseñar a su hija cómo debe entregarse a los demás, puede que sin darse cuenta se ofrezca ella misma como candidata, de tal manera que su relación puede llegar a estar plagada de estas necesidades que no pudo satisfacer en su momento.
4. La madre es a su vez una hija, y además la hija de una hija. Su primer desarrollo ha estado marcado por unos condicionamientos similares a los que ahora experimenta su hija. Tiene que enseñar a ésta la tarea de hacerse mujer y también de reprimir su voluntad de querer demasiado. Estos conflictos se reavivan inconscientemente cuando se relaciona con su hija. Siente dentro de sí la pérdida del afecto y el cuidado de su madre y quizá espere que su hija vaya a reemplazarlo de alguna manera» (Eichenbaum, 1995: 64-66).

2.2 La conformación de la identidad femenina

necesita, que sus necesidades, aspiraciones y deseos deben ser relegados ya que estarán supeditadas a las de otras personas. Aprenderá que no es merecedora de recibir estas atenciones por derecho propio y, por lo tanto, que no es un individuo intrínsecamente valioso. A medida que vaya haciéndose mayor, cada vez encontrará menos posibilidades de conseguir cuidados y más obligaciones de darlos y, por lo tanto, las carencias en este sentido se incrementarán, lo que redundará en una mayor insatisfacción emocional.

En las relaciones de pareja heterosexuales, este desfase entre las experiencias de vínculo de las mujeres y los hombres y sus diferentes formas de socialización se hacen evidentes en las transacciones emocionales que realizan. Los hombres están acostumbrados a tener cerca una mujer que satisfaga sus necesidades de dependencia, al no haber sufrido este tipo de carencias, es algo que dan por hecho, lo consideran natural y no son conscientes de ello, ni de las atenciones que reciben, ni de lo que significa estar privado de ellas, se sienten seguros y confiados. Por otra parte, las mujeres, al igual que los hombres, tienen la esperanza de encontrar, de alguna manera, en su pareja esa figura materna ideal que no llegaron a tener y que llenará el vacío emocional que sienten, sin embargo, pronto descubren que sus deseos, de nuevo, no se van a ver cumplidos. Vuelve a surgir el temor y la angustia del abandono afectivo, la sensación de vacío emocional y la sospecha de que no es suficientemente querida ni valorada. Sus demandas de afecto no son comprendidas por su pareja que no entiende nada de lo que está pasando, las interpreta como desmesuradas y excesivas y las vive como abrumadoras. La mujer vuelve a encontrarse con el mismo discurso, no debe pedir tanto, no debe sentirse de esa manera, sus deseos y necesidades son inadecuados, debe aprender a controlarlos, a negarlos, a no sentirlos. Sus percepciones de sí misma y de la realidad que le rodea no son correctas¹⁵. Al

¹⁵«La sensación que tienen las mujeres de faltarles algo y su profundo deseo de estar junto a otra persona forman parte de un mismo fenómeno. Muchas mujeres aluden a dos aspectos de esta carencia o pérdida sentimental: por un lado, la negación de la necesidad de dependencia cuando se es pequeña; por otro, las propias consecuencias psicológicas de esta negación. La negación -o quizá, para describirlo mejor, ese modo inconsciente de tratar las necesidades de dependencia de una chica- provoca en ella los sentimientos de desprecio de una misma, renuncia y confusión. Porque si una necesidad es negada, una termina por convencerse de que no tenía razón y trata de anularla. Cuando esto ocurre en una edad temprana, el sentimiento de que las necesidades de una son equivocadas se convierte en el sentimiento de que una está equivocada. La niña siente que una parte de sí misma es mala e inaceptable. Para superarlo, intenta arrinconar su parte necesitada y también aquella otra que sabe lo que quiere, y pretende alcanzar los objetivos que los demás encontrarán aceptables. Entierra su lado dependiente y en este proceso pierde una parte de sí misma.

no disponer de una versión alternativa a este discurso dominante que ha estado oyendo toda su vida, no le es posible hacer un tipo de interpretación diferente al que le presentan, por lo tanto, se siente incapaz de dar una explicación racional a sus sentimientos de carencia¹⁶.

Los hombres, por el contrario, son educados para ser fuertes e independientes, pero tienen siempre la seguridad de que habrá alguien pendiente de cubrir sus necesidades afectivas. Estos las ven satisfechas a través de las mujeres, mientras que ellas viven en un continuo estado de carencia emocional, especialmente a partir de la edad adulta¹⁷.

Paradójicamente, en el imaginario cultural del patriarcado, encontramos la idea de que los hombres son fuertes emocionalmente y controlan su afectividad, mientras que las mujeres son débiles, vulnerables y desequilibradas emocionalmente. Evidentemente, si analizamos las raíces de este fenómeno, podemos darnos cuenta de que, es exactamente al contrario. Los hombres reciben sostén afectivo de las mujeres, mientras que éstas tienen que arreglárselas solas.

El rol femenino incluye considerar a los hombres como superiores, tener deferencia hacia ellos y tratarlos con respeto y admiración. Éstos deben ser el centro indiscutible de la vida de las mujeres, por encima de las relaciones que puedan establecer con otras mujeres: familiares (por ejemplo madres e hijas), o de amistad. Cuando una mujer comienza una relación con un hombre, suele ser muy habitual que se aleje o directamente abandone sus amistades, incluso las

Esta parte, ahora en la trastienda, sufre porque no es atendida, de tal modo que al mismo tiempo que se enajena un importante elemento de ella, resulta también privada de un cuidado que necesita desesperadamente» (Eichenbaum, 1995: 59).

¹⁶ «Esta es una trampa psicológica: la mujer cree que sus necesidades son desmesuradas y, en consecuencia, las defensas que ha erigido el hombre contra sus sentimientos de incompetencia en el campo afectivo y también de su propia “feminidad” resultan necesarias ante lo que aparece como muestra de la insaciabilidad de la mujer. No considera que quizá sea él quien no sabe entregarse adecuadamente, sino que se trata de que ella *quiere demasiado*» (Eichenbaum, 1995: 107).

¹⁷ «En nuestro trabajo como psicoterapeutas, y viendo a mujeres o parejas heterosexuales, hemos llegado a la alarmante conclusión de que al mismo tiempo que se educa a chicas y mujeres para que manifiesten comportamientos dependientes -o tal vez mejor, un comportamiento “deferente” (*deference behaviour*), de respeto y admiración al hombre- se las previene también contra cualquier exhibición de sus necesidades emocionales reales. *Las chicas aprenden muy pronto y en su sentido más auténtico que sólo podrán apoyarse en ellas mismas, y que no hay nadie que las pueda asistir emocionalmente. Simplemente, no pueden dar por sentado, como hace el hombre, que pueda haber alguien que esté a cargo de su vida emocional*» (Eichenbaum, 1995: 27-28).

2.2 La conformación de la identidad femenina

más íntimas para dedicarle toda su atención a la pareja, en el caso de que vea a sus amigas, será siempre durante tiempos sobrantes, nunca como algo importante y prioritario. Esta es una forma de aislamiento culturalmente aceptada y fomentada y que, sin llegar a ser considerada como un signo de violencia, pone a la mujer en una situación de *dependencia social* de su pareja, esto hará más difícil para ella plantearse una posible ruptura por muy mala que sea la relación.

La necesidad que tiene la mujer, por lo tanto, de aprobación¹⁸ por parte del varón es muy acusada¹⁹. En muchos casos, no se puede imaginar su vida sin una pareja²⁰. Las relaciones de amistad entre mujeres están muy desvalorizadas

¹⁸ «Desde la ciencia psicológica llamamos “bagaje cognitivo” de una persona al sistema de creencias que guía su vida y que utiliza para organizar y manejar su mundo interno y externo. Dentro de ese conjunto, también habitan los conceptos erróneos, los supuestos falsos, las ideas fijas y las creencias irracionales provenientes de la cultura adquirida. Éstos se ponen en marcha instantáneamente frente a un suceso e intervienen en la reacción emocional o en la conducta de un sujeto.

Si pensamos que este fenómeno humano no deja de operar en las víctimas de la violencia, comprenderemos por qué se juzgan a sí mismas de acuerdo con los mitos y las creencias sociales» (Ferreira, 1995: 69).

¹⁹ «... lo adecuado para las mujeres es la libertad para determinar la cualidad de sus procesos intrapsíquicos, y en la medida en que lo haga, su impacto sobre las relaciones sociales actuales promete ser revolucionario. Significaría que las mujeres ya no dependerían primariamente de la aprobación masculina para experimentar su valor. También significaría que las mujeres no estarían dispuestas a subordinar sus necesidades emocionales a los hombres. Estos dos desarrollos tendrían implicaciones revolucionarias porque darían comienzo a un cambio crítico en el equilibrio de poder de las actuales relaciones entre los sexos» (Dominelli, 1999: 78).

²⁰ «Las mujeres han sido educadas con la vista puesta en los hombres y en su relación con ellos como el medio de llenar sus vidas. La psicología de las mujeres se ha desarrollado de tal manera que, en un plano profundo, sentimos que nos falta algo si no mantenemos una relación con un hombre. En tanto que mujeres, y si exploramos a fondo dentro de nosotras, es posible que experimentemos esta sensación de ausencia en un sentido general. Freud observó este fenómeno en sus pacientes femeninas y con sus anteojos patriarcales lo denominó simbólicamente “envidia del pene” en relación con la mujer del siglo XX. Como mujeres psicoterapeutas que somos, entendemos este fenómeno de otra manera. Sí, escuchamos a las mujeres decir que no les gusta estar solas, que quieren realmente estar junto a otra persona, y también que falta algo en sus vidas, que les invade una sensación de carencia y falta de plenitud. Cuando analizamos estos deseos en la historia personal de cada mujer, y situamos ésta dentro de su contexto social, nos damos cuenta de hasta qué punto las expectativas sociales conforman dramáticamente nuestras relaciones familiares, el modo en que los niños son criados y es entendida la paternidad, y cómo más tarde estos hilos se entretajan para delinear las psicologías particulares de hombres y mujeres. Descubrimos que la interna sensación de carencia de las mujeres tienen relación directa con la elaboración dentro de sí de una psicología de la femineidad, de una psicología que ha imposibilitado la adecuada satisfacción de la necesidad fundamental de ser dependiente» (Eichenbaum, 1995: 57-58).

y, socialmente una mujer sin pareja tiene muchas menos posibilidades de relacionarse socialmente. La sociedad está fuertemente estructurada en función de las familias. Sin embargo, para los varones la situación de soltería se considera socialmente como un valor. Un hombre sin pareja es alguien que supuestamente tiene mayor libertad de movimientos, menos responsabilidades y toda una gama de oportunidades abiertas ante él. Una mujer sin pareja es alguien que no ha conseguido atraer y retener a un hombre, que es el objetivo de su vida, por lo que ha fracasado como mujer. Esto se va agravando a medida que pasan los años.

En las mujeres, como ya hemos expuesto, se unen dos factores complementarios entre sí que configuran una manera de estar en el mundo. Por un lado, el desarrollo de un vínculo ambivalente y por el otro una educación para la domesticidad, es decir, para dar, *ser para otro*. Esto hace, que les resulte muy fácil dar y muy difícil recibir -por la falta de costumbre y, porque, en el fondo, no creen que se lo merezcan-. Cuando reciben sienten la necesidad de devolver en una proporción mayor, una forma de agradecer las atenciones que consideran desmesuradas e inmerecidas. Sienten la insatisfacción, pero no alcanzan a comprender la raíz del problema, quieren ser cuidadas y atendidas, pero les resulta imposible reaccionar equilibradamente cuando lo consiguen. Como señala Eichenbaum «Esta necesidad de dar y esta dificultad para recibir eran tan características en todas las mujeres que tratábamos que empezamos a considerarlo como un lugar central en el desarrollo de la psicología de la mujer» (1995: 17).

2.2.8.2. Dependencia económica

El hecho de que las mujeres han sido, y siguen siendo en muchos casos, dependientes económicamente de los hombres es innegable. La estructura social patriarcal está organizada de tal manera que, a pesar de que el volumen total de trabajo que realizan las mujeres en su conjunto es superior al que llevan a cabo los hombres, la compensación que reciben a cambio es mucho menor, incluso, como en el caso del trabajo doméstico, prácticamente nula.

La dependencia económica fomenta y refuerza la emocional, pero no por sí misma y de forma aislada, sino dentro de un complejo entramado de estrategias

2.2 La conformación de la identidad femenina

que se encuentran interconectadas entre sí con el objetivo de someter a las mujeres al dominio de los hombres²¹.

La relación de las mujeres con el dinero es confusa, incluso, a veces traumática. El dinero comporta poder y, por lo tanto, es masculino, su posesión viriliza, puede hacer que las mujeres sientan que su sentido de la identidad, su feminidad está en peligro. La dependencia económica pone a las mujeres en su lugar, las sitúa claramente dentro de su rol social, refuerza su identidad de género. Una cosa es manejar un dinero que no se siente como propio, en pequeñas cantidades, las necesarias para la subsistencia: el dinero doméstico; y otra muy distinta, tener la libertad de gestionar grandes cantidades, las que permiten tomar decisiones más allá de lo cotidiano y nos proporcionan poder sobre el entorno y sobre otras personas (Coria, 1991).

Que las mujeres se sientan incómodas cuando tienen la oportunidad de gestionar cierta cantidad de poder -dinero-, facilita mucho el mantenimiento del status quo, ya que serán ellas mismas las que se retiren “voluntariamente” de estas situaciones, negándose a competir por el poder con los hombres.

Debido a que este complejo sistema está estructurado de modo que opera de forma invisible tanto para los dominadores como para los dominados; deconstruirlo, con el fin de adquirir las herramientas necesarias para hacerlo evidente y desmontarlo analíticamente -concienciación-, requiere un trabajo de análisis de todos los elementos que podamos ir encontrando y de estudio de las interconexiones que se dan entre ellos.

²¹ «Lo que favorece el maltrato a la mujer convirtiéndola en víctima es su falta de independencia como persona. Así, se puede disponer de bienes propios como el del dinero y la cultura sin llegar a alcanzar sin embargo una autonomía personal. Estas son condiciones que propician, sin duda, pero que no garantizan por sí solas la propia autonomía personal. En efecto, con cuánta frecuencia se da el caso de mujeres que, no obstante disponer de aquellos bienes del dinero y la cultura, siguen siendo dependientes del hombre y llevan una vida regida por los intereses del otro. Y es que la liberación “personal” significa estar a salvo no sólo de los condicionamientos de la ignorancia y la carencia de medios materiales, sino principalmente verse libres de la dependencia emocional de los demás, es esta una situación anímica compulsiva que mantiene bajo hipoteca su vida entera, y que no coincide en absoluto -como pretende la tradición convencional- con el cultivo de los afectos o con el sentimiento del amor, ya que en este plano afectivo es condición indispensable que entre las personas se dé la libertad recíproca, y el ejercicio de tal libertad requiere lo primero, la autonomía» (Pérez del Campo, 1995: 67-68).

Por lo tanto, podemos decir que la dependencia económica de las mujeres es el resultado de una multitud de factores ideológicos y estructurales que la propia sociedad patriarcal crea con la finalidad de mantener a las mujeres en una posición de sometimiento a los hombres.

Los hombres, por su parte, suelen ser independientes desde el punto de vista económico, en el sentido de que, normalmente, disponen de recursos monetarios suficientes para mantenerse sin ayuda de otras personas, al menos eso es lo que se suele pensar. Aunque, si analizamos esto más detenidamente vemos que es sólo relativamente cierto. Los hombres son independientes económicamente porque las tareas que les son asignadas en la estructura social están remuneradas, pero son dependientes desde el punto de vista material ya que aquellos servicios que reciben por parte de las mujeres, difícilmente podrían ser cubiertos con un sueldo si tuvieran que ser satisfechos en el sector mercantil. Es decir, si un hombre medio tuviera que costear con su salario todas o parte de las labores domésticas que no realice por él mismo, encontraría grandes dificultades para sobrevivir, su independencia económica se vería gravemente limitada o, en la mayoría de los casos, directamente imposibilitada.

Por lo tanto, podemos ver, que la capacidad que se les supone a los hombres para mantenerse por sí mismos es un mito, simplemente una forma más de encubrimiento, otra manera de ocultar que los hombres no son tan autosuficientes como, tanto se esfuerza el patriarcado, en hacernos creer.

Como ya hemos comentado, en la actualidad, estamos asistiendo a la entrada masiva de la mujer en el mercado laboral²², pero como dice Varela «las mujeres ha accedido al mercado laboral por la puerta grande de la economía sumergida, los trabajos más precarios, los salarios más bajos y soportan índices de paro que duplican a los masculinos» (Varela, 2002: 41). Por lo tanto, es evidente que la dependencia económica sigue siendo un problema para muchas mujeres que, o no trabajan fuera de la casa o, sus condiciones laborales no les permiten llevar una vida independiente de su pareja, especialmente en el caso de que deban mantener a sus hijos/as.

Esto no es únicamente válido para mujeres que pertenecen a clases bajas o medias, lo es igualmente en muchas ocasiones para aquellas que son de clases

²²Especialmente en España, ya que en otros países de nuestro entorno socio-económico este fenómeno tiene una mayor tradición.

2.2 La conformación de la identidad femenina

medias-altas e incluso altas. La relación de las mujeres con el dinero familiar tiene características particulares que es necesario analizar para entender el problema de la dependencia económica, que, aunque parezca lo contrario resulta bastante complejo.

En primer lugar hay que decir que la independencia económica no garantiza la autonomía²³ de la mujer; como explica Clara Coria (1991: 12), una cosa es disponer de recursos económicos propios y otra muy diferente es tener la capacidad de decidir sobre ellos libremente. La independencia económica implica, por tanto: tener acceso al dinero, sentirse con derecho a él y se capaz de tomar decisiones sobre él²⁴.

Las mujeres que no realizan un trabajo remunerado no suelen sentirse con derecho al dinero que el hombre aporta a la economía familiar, a pesar de que ellas realizan unas tareas fundamentales para el sostenimiento del grupo aunque éste no tenga ningún reconocimiento en términos crematísticos. Pero las mujeres que sí ganan su propio dinero tampoco se sienten con completo derecho sobre él. El trabajo de las mujeres fuera del hogar se considera todavía como una trasgresión y, por lo tanto, éstas se ven obligadas a pagar un “canon” por este derecho, por esta razón, tanto la ayuda doméstica que pueda necesitarse como los costes de guarderías para los/as hijos/as, suelen salir de los ingresos de la mujer ya que la realización de las tareas domésticas y el cuidado de las personas dependientes de la familia se siguen considerando como su responsabilidad.

El dinero, al estar directamente relacionado con el poder²⁵, tiene un fuerte componente sexuado: es masculino por principio. Para los hombres, el poseerlo los hace más fuertes, más poderosos y, por lo tanto, más viriles, sin embargo, para las mujeres, supone un cuestionamiento de su feminidad lo que les provoca

²³ «Quiero dejar aclarado que, al hablar de autonomía, no me refiero a una autonomía absoluta, imposible de plantear para el psiquismo humano. Me refiero a una autonomía relativa que podría ilustrarse en la diferencia que existe entre pedir opinión y pedir permiso. Quien pide opinión toma en cuenta al otro sin someterse, quien pide permiso se subordina de entrada» (Coria, 1991: 49).

²⁴ «Muy posiblemente tengamos que pensar que *es más pertinente evaluar el grado de independencia de una persona por su capacidad para usar el dinero con autonomía y no por su capacidad para ganarlo. El ganarlo no implica, necesariamente, que se use con autonomía*» (Coria, 1991: 49).

²⁵ «A esta altura del desarrollo podríamos afirmar con bastante convicción que *quien administra el dinero, termina administrando real y simbólicamente la movilidad del otro y la de sí mismo*» (Coria, 1991: 52).

un conflicto. Por el contrario, la escasez de dinero en los hombres provoca un debilitamiento en su identidad masculina, mientras que en las mujeres refuerza la dependencia que es una característica del rol femenino por excelencia.

En la economía familiar, las mujeres manejan el dinero cotidiano, el que se gasta en todo aquello que supone la supervivencia diaria, como explica Clara Coria (1991) este es el dinero de la *carencia* o dinero *chico*²⁶, mientras que los hombres manejan el dinero *grande*, el de la *abundancia*, aquel que se gasta en aspectos extraordinarios como son las vacaciones, la compra de un coche o de una vivienda, etc.

La disponibilidad de dinero personal es otra característica que distingue a hombres y a mujeres, mientras que se considera natural y necesario que los hombres dispongan de una cantidad para sus propios gastos, las mujeres no suelen tener una asignación para ellas mismas²⁷, lo que gastan lo sacan de lo destinado a los gastos familiares y siempre que todos éstos hayan sido ya cubiertos. Sus necesidades personales se encuentran en el último lugar de las prioridades y, lo que gastan en ellas siempre es sentido como ilegítimo, como extraído de los que corresponde a la familia. Esto ocurre incluso con aquellas mujeres que disponen de ingresos propios, con mucha frecuencia, el tener dinero para cosas personales produce sentimientos de culpa, tanto el tiempo, como

²⁶ «Las billeteras de las mujeres suelen mostrar mucho menos dinero que las de los hombres. Incluso llegan a salir de sus casas sin saber cuánto dinero llevan. Cuando administran, generalmente lo hacen con los dineros destinados a la infraestructura hogareña, controlan y regulan “el dinero del mes” y se empeñan en extraer el mayor provecho del dinero para la supervivencia. Excepcionalmente, cuando su situación económica lo permite, se ocupan de los dineros “sobrantes”. Hasta podría llegar a decirse que mientras los hombres administran los dineros de la abundancia, las mujeres, preferentemente, administran los de la carencia. Son los dineros “chicos”, los que tienen un límite predecible y un destino ya asignado. Es el dinero de la comida, de la ropa de los chicos, de la decoración de la casa y, eventualmente, del del personal de servicio. Dinero que tiene un destino prefijado, que no se presta a especulaciones. Es el dinero de las necesidades más inmediatas. Es el que da pocas satisfacciones y demanda mucha responsabilidad» (Coria, 1991: 56-57).

²⁷ «*El dinero destinado a los gastos personales no compartibles* es el dinero con que se cuenta para satisfacer una necesidad exclusivamente personal sin tener que rendir cuentas a nadie. Este dinero viene a representar el permiso para un espacio propio y el reconocimiento de deseos y necesidades que no estén en función de los otros. Este es el dinero del que casi siempre disponen los varones y muy a menudo carecen las mujeres. Es el dinero que naturalmente todo hombre -que se precie de tal- debe tener en su bolsillo. Es el dinero que reclamaba Virginia Wolf para que las mujeres tuvieran su espacio privado, su “cuarto propio”. Es el dinero que permite a los hombres y mujeres expresar su individualidad y decidir autónomamente sintiéndose con derechos» (Coria, 1991: 86-87).

2.2 La conformación de la identidad femenina

el espacio y el dinero de las mujeres debe ser para los demás o, al menos, compartible, pero nunca propios y exclusivos, esta es una de las esencias de la femineidad, la mujer no es concebida como individuo con derecho a disponer de sus propios espacios físicos, temporales o económicos.

La relación que tienen las mujeres con el dinero, funciona como estructurador psíquico conjuntamente con la que tienen con el espacio y con el tiempo. El espacio es restringido²⁸, no existe la libertad de movimientos propia de los varones, las mujeres no pueden moverse por donde quieran cuando quieran, existen lugares a los que no se considera que tengan derecho a acceder en general o a determinadas horas. El tiempo es indiscriminado, no existe una separación entre el tiempo de trabajo, el que se dedica a los otros y el propio.

Una mujer debe estar disponible para atender las necesidades de los demás sea lo que sea que esté haciendo, no tienen fines de semana ni vacaciones en las que pueda disponer de tiempo libre, no existen límites, la disponibilidad es constante.

Cualquier intento de romper alguno de estos condicionamientos supone una crisis ya que supone un cuestionamiento de su femineidad y, por lo tanto, de su propia identidad como mujer y del sentido de su existencia²⁹. Para las mujeres, romper con la dependencia provoca un conflicto entre lo que se supone que es el ideal de *Mujer* postulado por la sociedad patriarcal y sus propios deseos de ser libres y desarrollarse como personas autónomas. La transgresión de las normas establecidas puede provocar el rechazo social y, por el contrario, mantenerse

²⁸ «Puede también observarse con frecuencia que las mujeres se mueven en un espacio caracterizado por la contigüidad, la carencia, los límites detectables y aprehensibles; es un espacio cuerpo a cuerpo, un espacio material y concreto, posible de medir y de amplitud reducida» (Coria, 1991: 57).

²⁹ «No podemos olvidar que, en nuestra cultura, las mujeres hemos sido criadas para “ser” a través de un “otro”. Y así como el varón está asignado a sentirse individuo a través del trabajo y de lo que produce, las mujeres lo estamos a través de los hijos y del amor a un hombre. El riesgo a perder el amor del hombre (o perder la femineidad, que lleva a lo mismo) es frecuentemente vivido -dentro de este condicionamiento ideológico- como un riesgo a perder la propia identidad y el sentido de la existencia» (Coria, 1991: 74).

en condiciones de dependencia tiene la compensación³⁰ de ser aceptada como mujer.

Clara Coria defiende que muchos individuos se acomodan a las situaciones de dependencia por miedo a enfrentarse a «las responsabilidades de la vida adulta y por no tener que asumir los compromisos derivados del crecimiento»³¹ (1991: 47), y por no tener que renunciar a la protección que supuestamente brinda esa situación de sometimiento (1991: 54). Esta autora mantiene que las mujeres no son sólo víctimas de esta situación, sino que, en muchas ocasiones, de una forma más o menos consciente, mantienen la ideología que sostiene esta situación debido a que les reporta algunos beneficios.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, sin rechazar completamente este planteamiento, con el que estamos de acuerdo esencialmente, pensamos que el problema es más complejo de lo que esta autora expone. Es necesario resaltar que, aunque las víctimas siempre, de alguna manera comparten la ideología de los opresores y, por este motivo ayuden a perpetuar su subordinación en mayor o menor medida, nunca hay que señalarlos como corresponsables ni subestimar las condiciones con las que se ven obligados/as a vivir. Sin duda, existe un grupo que se beneficia claramente de estas estructuras y otro que se ve perjudicado.

Las dificultades a las que las mujeres se enfrentan a la hora de conseguir su independencia como personas son múltiples. Desde la educación recibida, el menor acceso a la formación y a la integración en el mercado laboral, las condiciones en las que ésta se produce y las presiones sociales y familiares a las que se ven sometidas especialmente aquellas que tienen descendencia, son argumentos más que suficientes como para considerar que esta “acomodación”

³⁰ «Los beneficios que se obtienen a raíz de la dependencia económica son vividos como ventajas. Estas ventajas presentan la particularidad de aparecer dissociadas de la situación que las generó.

Es decir: *la conveniencia que brinda la dependencia económica parece desconectada de la subordinación que necesariamente implica la misma.*

Esta disociación presumiblemente existente entre las ventajas y su costo sería una de las causas principales -no la única- de su perpetuación» (Coria, 1991: 54).

³¹ «*En síntesis*, este beneficio primario de la dependencia económica es un negocio que finalmente termina en quiebra porque condiciona y promueve un proceso insidioso que termina acabando con la autonomía.

Resulta ser un beneficio que cobra altísimos intereses ya que en forma paulatina y progresiva va deteriorando las capacidades de desarrollo, la creatividad y el bienestar que se basan en la disponibilidad plena de los recursos humanos» (Coria, 1991: 53).

2.2 La conformación de la identidad femenina

es bastante más forzada que voluntaria. Sin embargo, es cierto que, una vez que ésta queda establecida, tanto desde el punto de vista material como en la propia forma que tiene la mujer de verse en el mundo, puede resultar muy difícil romper la inercia. La dependencia económica en las mujeres supone, por tanto, una expresión de su sometimiento, al mismo tiempo que genera las condiciones para su propia perpetuación.

Como señala Ferreira (1995: 70-71) «Una vida autónoma no es sólo alcanzable por un ejercicio de voluntad a secas. Es un logro que se respalda y asegura por intermedio de los derechos, las leyes y las costumbres de una sociedad. Si esto no existe o es deficiente, no hay posibilidad plena para que alguien alcance cierta autonomía. “Garante de su propia seguridad” nadie puede serlo».

2.2.9. Domesticidad

Desde el punto de vista material también es importante analizar la división sexual del trabajo como el elemento más determinante a la hora de comprender las diferencias entre los géneros.

Como hemos mencionado anteriormente, cada sociedad educa a sus miembros en función de las tareas que están destinados a desarrollar en un futuro. Las mujeres son socializadas en la domesticidad. El ámbito doméstico tiene una serie de características que vienen dadas más por la construcción social que se hace de éste que por la propia naturaleza de las tareas que deben desempeñarse en él.

Probablemente, el rasgo más significativo del trabajo doméstico es su escaso, o más bien nulo, reconocimiento social, de hecho, hasta muy recientemente no se ha considerado un trabajo, ni siquiera teóricamente y, aún todavía, no lo es administrativamente, ya que no está recogido como una actividad productiva en las mediciones económicas.

Esta falta de reconocimiento se refleja, por una parte, en que no es retribuido directamente de ninguna manera e, indirectamente lo es de una forma muy precaria a través de los ingresos del marido y de los derechos que puedan derivarse de su actividad laboral para la mujer, como es el caso de la asistencia sanitaria, las pensiones de viudedad, etc.

Por otra parte, tampoco tienen ningún prestigio social, o se le asigna un reconocimiento puramente ficticio. Esto deriva del convencimiento de que es un trabajo que no requiere formación, cualquiera puede hacerlo, no necesita un período de aprendizaje, ni pasar exámenes, ni adquirir títulos. Hay un fondo esencialista que subyace en esta proposición: la idea de que las mujeres tienen alguna especie de predisposición genética para realizar este tipo de actividades. De ahí viene su conocimiento intuitivo de estas cuestiones, lo cual hace que las habilidades necesarias para llevarlas a cabo tengan aún menos valor pues están asociadas a la propia naturaleza de la feminidad, lo que conlleva, que, por supuesto, su realización esté asociada con la propia identidad de la mujer. Esto significa que si una mujer es capaz de llevar a cabo estas tareas convenientemente según los cánones establecidos, no merezca ningún reconocimiento, pero si falla en su cometido aunque sea parcial y puntualmente, será reprobada.

Otro argumento para no considerar las tareas domésticas como un trabajo consiste en asegurar que éstas no requieren la realización de esfuerzo alguno, no cuestan trabajo por dos razones: una es que los avances tecnológicos han permitido que las labores más duras las realicen máquinas, lo cual ha aliviado considerablemente los esfuerzos físicos que antes eran necesarios (este argumento parece dar por sentado que todos los trabajos remunerados son extenuantes); por otro lado, tampoco requiere esfuerzo por que estas tareas se hacen por *amor*, por lo tanto consisten más en un placer que en un deber para quien lo lleva a cabo.

Como íbamos diciendo, una vez que se ha establecido la división sexual del trabajo, por la propia lógica patriarcal de desvalorización de todo lo relacionado con la mujer, las tareas asignadas al género femenino quedan automáticamente degradadas. El fenómeno ideológico se suma al material, de modo que la desvalorización del trabajo femenino hace que éste no encuentre ningún reconocimiento económico y, la falta de compensación monetaria refuerza la idea de que estas funciones no tienen ningún valor social. Sin embargo, las mismas tareas, cuando se llevan a cabo en el ámbito público si que se consideran merecedoras de compensaciones económicas ya que, la mayoría de ellas sí requieren formación, todas suponen un esfuerzo y son valoradas como trabajo. Por supuesto están también atravesadas por la cuestión de género, de modo que si las lleva a cabo un hombre tienen mayor valorización social que si las desarrolla una mujer.

2.2 La conformación de la identidad femenina

Actividades como lavar, planchar, cocinar y procurar que la alimentación sea equilibrada, cuidar y educar a los niños y niñas, atender a los enfermos, ancianos y a los discapacitados..., son, la mayoría de ellas, labores complejas que requieren determinados niveles de formación en el mercado, donde se suelen realizar por separado, cuanto más si una misma persona las lleva a cabo conjuntamente. En realidad, la realización de las tareas domésticas requiere unos niveles de conocimiento elevados y una importante capacidad de organización, hay que atender muchas cosas diferentes y compaginar la satisfacción de las necesidades de distintas personas sin que ninguna se vea perjudicada. Esto significa que el trabajo doméstico es normalmente más complejo que la mayoría de las labores remuneradas que existen, tiene más responsabilidad y requiere el desarrollo de un elevado número de destrezas.

Sin embargo, el trabajo doméstico es alienante; unido al hecho de que ni económica ni socialmente está reconocido, encontramos otras características que refuerzan esta condición. Principalmente, es un trabajo que se realiza casi en la más completa soledad, la mayor parte del tiempo el ama de casa se encuentra aislada del mundo, únicamente cuando realiza las compras tiene la oportunidad de intercambiar impresiones con otras personas que se dedican a lo mismo. Es repetitivo, continuamente hay que volver a realizar las mismas tareas, día tras día, sólo para encontrar que todo está deshecho de nuevo, nada de lo conseguido permanece. Tampoco existen puntos de referencia ni formas de comparar los resultados, no hay prácticamente posibilidad de superación, al menos que se vea reconocida, el ama de casa no cuenta con otro baremo para medir su trabajo que el criterio propio, nada ni nadie fuera de ella sirve como referencia, no hay estímulos aunque puede que sí penalizaciones en el caso de que falle de alguna manera.

También es un trabajo continuo, no tienen límites ni variaciones sustanciales en el tiempo. Existe una disponibilidad completa durante todo el día y se extiende a lo largo de todo el año, sin vacaciones, sin días de fiesta, en muchos casos, los momentos especiales -veraneos o celebraciones de algún tipo-, únicamente suponen una mayor carga de trabajo para ella.

Por otra parte, para la mayoría de las mujeres, no existe posibilidad de elegir si quieren realizar este tipo de tareas, simplemente tienen que hacerlas. Las opciones disponibles están en compaginarlas con el trabajo remunerado o no -en el caso de que la familia pueda permitirse prescindir de ese sueldo-, pero el

trabajo doméstico es un destino prácticamente ineludible para la mayor parte de las mujeres. En el espacio público, por pequeñas y limitadas que sean las posibilidades de elección, siempre hay algún grado de variabilidad, los hombres tienen la posibilidad de, en mayor o menor medida, decidir cómo quieren ganarse la vida según sus preferencias y habilidades. Para las mujeres estas posibilidades sólo existen como extras, pero la principal ocupación a la que están destinadas es única e invariable.

Desde nuestro punto de vista, como ya hemos dicho, existe una relación directa entre el tipo de socialización al que se ven sometidas las mujeres y el tipo de trabajo al que están socialmente destinadas. Evidentemente, su psicología tiene que ser conformada de tal forma que les sea posible llevar a cabo estas tareas de la manera que el sistema patriarcal considera apropiada y en las condiciones que éste estipula. Por lo tanto, las características de la feminidad se establecen en función de unos objetivos principalmente económicos -es decir: de poder- y tienen como finalidad socializar a una parte de la población para que desarrolle estas actividades con el propósito de dejar en libertad al otro grupo para que encuentren el mínimo de trabas posibles en el proceso de apropiación de los recursos sociales³². Como explica González Chávez:

«El encumbramiento de la autoafirmación insolidaria y de la independencia a ultranza ha sido posible en la medida en que el género femenino se hacía cargo de cuidar a los más débiles, de proveer a las necesidades (emocionales, de servicio, de relación...) de todos, varones incluidos, y, en definitiva, de hacer crecer, como afirma Baker Miller (1994), los recursos y fuerzas de los otros. Las mujeres, por su parte, han inhibido en muchos casos (por culpabilidad, por sentimientos de omnipotencia...) las demandas hacia los hombres de corresponsabilización en las tareas de cuidado, reproduciendo con ello el modelo y demandando a sus hijas la continuidad en dicha función y la reciprocidad de que generalmente eximieron a los hombres, lo que ha resultado más dañino aún para aquéllas» (González Chávez, 1998: 141).

³² «... existe un interés de índole política, económica y social -y no sólo familiar- para que la actual situación del trabajo doméstico permanezca como está. Cualquier cambio que sobre el particular se hiciese ni favorecería individualmente al hombre, ni tampoco a los hombres en general como representantes del poder económico en el conjunto de la sociedad» (Pérez del Campo, 1995: 135).

2.3. Masculinidad

Según lo dicho anteriormente, podemos ver que la masculinidad se construye fundamentalmente con la finalidad de mantener una situación de dominación del hombre sobre la mujer y sobre el mundo en general y, por consiguiente, su base esencial es el poder, ya que no puede ejercerse control alguno sin utilizar la fuerza.

Al igual que a la mujer, para encajar en su papel femenino, se le impide desarrollarse como ser humano completo, permitiéndosele únicamente cultivar los aspectos definidos como femeninos de su personalidad; los hombres son coartados también en la expresión de algunos elementos de sí mismos como pueden ser los sentimientos. Sin embargo los hombres han creado una mayor variedad de cauces de expresión y de roles sociales para los varones que para las mujeres. Esto les permite que muchos de los aspectos no definidos como masculinos puedan ser desarrollados por los hombres de una forma totalmente legítima bajo determinadas condiciones³³. Mientras que, las mujeres, tienen mucho más reducidas sus posibilidades de desarrollar aspectos no femeninos de su personalidad de una manera aceptada socialmente.

Existe un consenso bastante amplio respecto a cuáles son las características más definitorias de la masculinidad en nuestra sociedad. El elemento fundamental en el que las/os autoras/os están de acuerdo es que la masculinidad se basa en el poder, es decir, la capacidad de dominar (Segarra, 2000; Corsi, 2000). Complementando y sosteniendo este factor central y básico estarían otros como la racionalidad -en oposición a la emocionalidad considerada una característica femenina-, la competitividad, la agresividad, el individualismo, independencia

³³«La diferencia entre la aparente debilidad del hombre y la de la mujer consiste en que aquél tiene derecho a elegir su propia conducta en cualquier momento de su vida. Podrá ser agresivo y violento, en tanto futbolista o ejecutivo, y tierno, deprimido, dulce y llorón en tanto poeta, enamorado o enfermo mental. A la mujer le está vedado el derecho a elegir. Ella deberá seguir las pautas marcadas por las leyes civiles. Para la mujer no hay alternativa. Las valerosas, las rebeldes, las autoritarias, son las vampiresas, las brujas, las detestables. Los hombres enclenques y pacíficos son los sabios y los genios, los defensores de la paz, los dirigentes religiosos, los activistas de la armonía y la comprensión universales, los premios Nobel de la paz, los llorones y los suicidas por amor, los poetas eternos, los cobardes y temerosos, los prudentes y buenos padres de familia. Pero todos, todos, pueden, cuando lo deseen, apalearse a su mujer, incluyendo a los premios Nobel de la paz» (Falcón, 1992: 218).

y autosuficiencia -o al menos la apariencia de ésta-, la invulnerabilidad y el respeto a la norma y la jerarquía.

Otro elemento importante definidor de la masculinidad tradicional en relación con la familia es la consideración del hombre como el *ganador del pan*, es decir, él es el que trabaja fuera del hogar para, con sus aportaciones económicas, mantener el hogar.

Segarra y Carabí sostienen que existen una serie de paradigmas a partir de los cuales se construye la subjetividad masculina, estos son: En primer lugar estaría la ideología del individualismo de la modernidad, a partir de la cual el sujeto ideal sería autosuficiente, centrado en sí mismo, racional, independiente y con poder para imponer su voluntad y defender sus derechos. La segunda ideología en la que se basa la masculinidad es la existente desde la antigüedad: el soldado, el guerrero, competitivo y bélico cuyo objetivo es la eliminación del/la otro/a distinto/a.

En tercer lugar encontramos la ideología que considera la superioridad del hombre sobre la mujer, por lo que tienen más derechos y libertades que ellas. Según esta ideología la mujer tiene un papel secundario en relación con el varón. Mientras que éste es activo y dominador, aquella debe ser su pasiva admiradora. El tipo de relaciones que se producen entre los varones son las propias del reconocimiento de que «son sujetos plenos, dignos de respeto admirativo/temeroso, aliados o enemigos, potenciales dominantes/dominados, pero participantes todos del pacto de monopolización de lo público y la producción de la ley» (Segarra y Carabí, 2000: 47).

Jorge Corsi, por su parte, se encuentra básicamente de acuerdo con este planteamiento, según este autor considera que el prototipo de masculinidad tradicional está caracterizado por:

1. La restricción emocional: se trata principalmente de la prohibición masculina de expresar los sentimientos, establecer intimidad, pedir ayuda, especialmente a otros hombres. De hecho, la mayoría de los hombres nunca se permitiría tener una relación emocionalmente íntima fuera de su pareja sentimental y «sólo se permitiría establecer un compromiso afectivo con otro hombre cuando entre ellos se establezca una relación desigual. Es

2.3 Masculinidad

decir, los hombres pueden tener intercambio emocional en tanto que son padre/hijo, hermano mayor/hermano pequeño» (Eichenbaum, 1995: 70).

2. Obsesión por los logros y el éxito: la masculinidad se mide por los objetivos conseguidos. «La socialización masculina se apoya en el mito del ganador» (Corsi, 2002: 16) y, esto requiere hacer uso de la primera condición de masculinidad, es decir, la represión emocional, ya que la expresión de los sentimientos se encuentra asociada con la debilidad y esta no se considera una característica apropiada para un ganador (Corsi, 2002: 16).

Y sigue diciendo este autor que los anteriores elementos de masculinidad se muestran en su relación con el mundo de tres maneras: como unas conductas efectivas y sexuales restringidas, con unos comportamientos basados en «modelos de control, poder y competencia» y con dificultades para mantener el cuidado de la salud propia (Corsi, 2002: 16).

La identidad masculina se construye en oposición a la femenina³⁴, es decir, se considera masculino aquello que no es femenino³⁵ ya que la característica más básica en torno a la que se articula la masculinidad es el miedo a lo femenino (2002: 16). Parecerse a las mujeres significa, por supuesto, ser inferiores y, por lo tanto, perder el estatus de privilegio que la sociedad patriarcal confiere a los varones por el solo hecho de serlo.

Básicamente, la construcción de la identidad masculina tradicional se realiza en torno a dos ejes simultáneos y complementarios: la represión emocional y la acción: lograr, actuar. Este mismo autor enumera una serie de mitos y de creencias en las que se basa la socialización masculina, estas son:

³⁴«En su excelente trabajo sobre la identidad masculina, Badinter (1993) señala que, a diferencia de la mujer que *es*, el hombre ha de *hacerse*. La identidad masculina se construye por oposición, por un proceso de diferenciación de lo femenino, lo cual hace que podamos entender, en líneas generales, *la masculinidad* como una reacción, más que como el resultado de un proceso de identificación» (Corsi, 2002: 19).

³⁵«La definición de masculinidad sorprende. Es una definición en negativo. La masculinidad, indica Lynne Segal en *Slow motion. Changing masculinities. Changing men* (1990), es aquello que no es. La masculinidad no es femenina, no es étnica, no es homosexual porque tener estos atributos, estaría asociada a categorías -según la ética patriarcal- de inferioridad. Y, por este motivo, ha optado por configurar sociedades sexistas, racistas y homofóbicas. Para autoafirmarse mediante la creación de esas “otredades” que, a modo de espejo, han reflejado los deseos del varón y han aglutinado sus miedos y limitaciones» (Segarra y Carabí, 2000: 19-20).

«La masculinidad es la forma más valorada de la identidad genérica. El poder, la dominación, la competencia y el control son esenciales como prueba de masculinidad. La vulnerabilidad, los sentimientos y las emociones en el hombre son signos de feminidad, y deben ser evitados. El autocontrol y el control sobre los otros y sobre su entorno son esenciales para que el hombre se sienta seguro. Un hombre que pide ayuda o trata de apoyarse en otros muestra signos de debilidad, vulnerabilidad e incompetencia. El pensamiento racional y lógico del hombre es la forma superior de inteligencia para enfocar cualquier problema. Las relaciones interpersonales que se basen en emociones, sentimientos, intuiciones y contacto físico son consideradas femeninas, y deben ser evitadas. El éxito masculino en las relaciones con las mujeres está asociado a la subordinación de la mujer a través del uso del poder y el control de la relación. La sexualidad es el principal medio para probar la masculinidad; la sensualidad y la ternura son consideradas femeninas y deben ser evitadas. La intimidad con otros hombres debe ser evitada porque: lo vuelve a uno vulnerable y lo pone en desventaja en la competencia por las mujeres; puede implicar afeminamiento y homosexualidad. El éxito masculino en el trabajo y la profesión son indicadores de su masculinidad. La autoestima se apoya prioritariamente en los logros y los éxitos obtenidos en la vida laboral y económica»³⁶(Corsi, 1991: 16-17).

Como podemos observar, este modelo está construido con la intención de mantener una situación de poder y privilegio respecto de las mujeres, es decir, de dominación, como señala Levinton «*la socialización del género masculino se hace sobre la base de la “naturalización”, más aún de la legitimación de la violencia en donde la agresividad de los varones se considera un rasgo de carácter...*» (2000, 182). El modelo de masculinidad tiene, por lo tanto, ventajas

³⁶«... los sistemas económicos que jerarquizan la acumulación y la ideología patriarcal contribuyen en gran medida a valorar y exaltar la *cantidad*. Los varones quedan atrapados en esta valoración de la cantidad, que encuentra sustento en las profantasías de castración. En la cantidad, se sustenta un modelo de potencia sexual. A partir de este modelo, la “*cantidad*” se convierte en un indicador de virilidad. (Sería más macho aquel que más puede). Finalmente se recurre a la potencia económica para “reforzar” o sustituir las limitaciones de la potencia sexual (“cuantificada”).

La potencia económica viene a reafirmar la masculinidad: [...] *El dinero aparece, entonces, como un indicador del género sexual masculino*» (Coria, 1991: 118).

2.3 Masculinidad

innegables; lo cual no significa que también suponga una serie de limitaciones que impidan que los hombres se puedan desarrollar plenamente como personas en todas sus dimensiones humanas.

De todo esto se deduce que, más que constituirse la masculinidad en oposición a la feminidad, el proceso parece producirse de una manera más compleja: la masculinidad incluye todo aquello necesario para mantener el monopolio del poder, mientras que la feminidad se compone de una serie de características que son útiles para que las mujeres sirvan de apoyo a los hombres al mismo tiempo que asumen su condición de subordinación y ayudan a mantener el sistema por medio del cumplimiento del papel que le asigna el sistema de géneros.

La masculinidad es una construcción social que existe como concepto ideal al que, no sólo por el hecho de haber nacido macho se tiene acceso. No todos los hombres cumplen las condiciones necesarias para ser considerados plenamente viriles. Como ya hemos comentado, la sociedad patriarcal, además de androcéntrica, está estructurada de una forma jerárquica. De esta manera los elementos de diferenciación social que sirven para marginar a las mujeres, funcionan también como criterio de jerarquización entre los propios hombres: la edad, la étnia, el nivel económico, el nivel de formación, las preferencias sexuales, el poder que detente, si tiene o no una discapacidad, etc. La virilidad se encuentra definida en función del poder³⁷, o mejor dicho, de quien detenta ese

³⁷ «... creemos que la individualización del hombre y, por consiguiente, su habilidad para sentirse una persona por derecho propio, se apoya en un extraño intercambio entre identificación y poder. Comprende que no es como su madre (que hasta ese momento es la figura más poderosa de su vida), y al verse distinto a ella, se ve obligado a negar su poder. La realidad social del poder masculino implica que el niño percibe el poder de su padre justo cuando se está identificando con él. Tiene lugar un intrincado proceso, en virtud del cual las leyes sociales del patriarcado, la posición de la madre y el estado evolutivo de la individualización y la identificación sexual van entrelazados, de manera que sin que el niño se percate, cae en la red de las relaciones de poder patriarcal, debiendo buscar allí su propio lugar. Creemos que en su inconsciente sigue perdurando el recuerdo del poder materno y el de su negación, y también el de la elaboración interna de aquellas relaciones de poder. Incrustados en su inconsciente, se hallan al mismo tiempo el temor y la admiración hacia las mujeres.

La habilidad del hombre para “individualizarse” se basa, por tanto, en un firme conjunto de defensas erigidas para preservar la idea de sí mismo en tanto que *macho*, en tanto que se separado. Estas fuertes defensas y barreras revelan en cierto sentido una fragilidad psicológica, algo que no está del todo estructurado. Con otras palabras, se dan cita un “saludable” sentido de independencia, de “alejarse de los demás”, junto a una actitud defensiva que opera en la misma forma para que los demás no puedan acercarse demasiado, introduciéndose en él y descubriéndole» (Eichenbaum, 1995: 84-85).

poder, tanto en cada sociedad concreta como en el mundo globalizado. De esta forma, el modelo de masculinidad imperante vendría dado por aquellos que detentan el poder económico, político, mediático, etc., en una sociedad. El resto de los hombres se encuentran estructurados de forma jerárquica en función de su acercamiento/alejamiento de este modelo: hombre, blanco, de clase media o media-alta, heterosexual, sin discapacidad, etc. La forma de vetar el acceso al poder y, por tanto a los recursos de distintos colectivos masculinos consiste en definirlos con “características femeninas” como pueden ser: irracionalidad, indolencia, caracterizados como menos que humanos -con características animales-, inconsistencia o debilidad, como podemos observar que se hace por ejemplo con los no blancos, los obreros, los discapacitados o los homosexuales. A pesar de todo, éstos siguen siendo hombres, lo que quiere decir que poseen las características esenciales para convertirse en dominantes. De hecho, simplemente por el hecho de ser varones ya tienen ventajas sobre sus iguales femeninas -aquellas mujeres que por lo demás son iguales a ellos en términos de étnia, clase social, nivel de formación, ingresos, etc.-, siempre van a tener más poder y recursos y más consideración social que ellas. De ahí viene el pacto entre los hombres, a pesar de que la mayoría están sometidos a unos pocos, los hombres no son un grupo homogéneo, entre ellos hay dominadores y dominados, la gran mayoría dominados. Sin embargo, el pacto patriarcal consiste en que, a pesar de todo esto, a pesar de que en el ámbito público pueda existir una clara dominación de unos hombres sobre otros, entre todos existe la solidaridad necesaria para garantizar que siga existiendo el patriarcado, lo cual permite asegurar que en el ámbito privado cada hombre tendrá siempre alguien considerado inferior a quien dominar, a quien someter. La solidaridad masculina no es la que se da entre los que se saben iguales sino la que se produce entre aquellos que se saben unidos por el interés de defender unos privilegios.

La propia relación de los individuos con el poder ya crea unas características psicológicas determinadas. Por ejemplo, los no poderosos tienden a cuidar más de los demás y los poderosos a ser cuidados. Los poderosos tienden a ver a los demás como medios para satisfacer sus deseos y los no poderosos suelen verse con más frecuencia como medios para satisfacer los deseos de los demás. Los poderosos son más propensos a estereotipar y a juzgar a los demás de modo arbitrario. Los poderosos tienden a actuar más siguiendo sus estados internos, mientras que los no poderosos se dejan llevar más por el contexto. El poder aumenta la conducta egoísta de los individuos orientados hacia el intercambio y

la conducta solidaria de los orientados hacia la comunidad. Así mismo, el poder «incrementa la probabilidad de desarrollar conductas inapropiadas socialmente», según esto, los poderosos violarán más las normas, realizarán un mayor número de conductas agresivas y lo harán de forma más perniciosa (Morales, 2005: 27).

Sin embargo, cuando el sistema se vuelve inestable y se amenazan las relaciones de poder establecidas, se producen cambios en las actitudes de los individuos, como señala Morales «la amenaza a la jerarquía social y la inestabilidad social reducen la libertad con la cual los poderosos actúan, activando el sistema de inhibición de conductas en ellos. Esto provocará sentimientos negativos, una mayor atención cuidadosa a los otros, un pensamiento cognitivo más sistemático y en general el patrón de conducta de inhibición que hemos descrito anteriormente para los no poderosos. Los efectos de esta amenaza a la estabilidad de la estructura de poder serían igualmente importantes en los no poderosos. Esta amenaza legitimaría y fortalecería la estima de la minoría, y los animaría a desarrollar conductas políticamente relevantes...» (Morales, 2005: 27).

2.3.1. Masculinidad ¿en crisis?

En la actualidad estamos observando una transformación en los roles tradicionales asignados por cuestión de sexo. Las mujeres están cambiando muy rápidamente, asumiendo nuevos papeles sociales, incorporándose a los distintos ámbitos y luchando por tener una participación social como ciudadanas de pleno derecho, en la gran mayoría de las ocasiones sin abandonar las responsabilidades que les sigue asignando, casi en exclusiva, la cultura patriarcal. Esto está suponiendo un desafío para los hombres. Las mujeres les están exigiendo unos cambios que ellos se resisten a realizar, incluso los más concienciados de la injusticia que supone esta situación y la necesidad de alcanzar una sociedad más igualitaria, tienen graves problemas a la hora de renunciar a privilegios concretos: participar en las tareas domésticas, competir en un mercado laboral más saturado, alcanzar mayores compromisos afectivos, etc. El cambio cultural y el nuevo papel de las mujeres en la sociedad erosionan las estructuras psicológicas y sociales en las que basan los hombres su estabilidad, y por lo tanto, representan un atentado a su seguridad.

Al constituirse los dos géneros en oposición uno del otro, los cambios producidos en uno afectan directamente al otro. Las transformaciones que se están produciendo en las mujeres tienen el efecto de desestabilizar la noción de masculinidad, obligando a los hombres a reaccionar de alguna manera ante estos hechos. Las reacciones masculinas ante esto van desde ir adaptándose progresivamente a las transformaciones con más o menos resistencias, hasta rechazar de plano estos cambios llevando al extremo sus muestras de virilidad para preservar su identidad masculina, es decir, su identidad como persona. Hay hombres que tienden más a un extremo o al otro, y muchos oscilan entre las dos opciones mostrando muchas veces con esto su desorientación al respecto.

El dilema que se presenta a ambos, mujeres y hombres, es cómo mantener su identidad de género pero sin tener los comportamientos prescritos socialmente para éstos.

Las divisiones genéricas tienen tanta resistencia a los intentos de cambio que se están produciendo porque parte de un supuesto erróneo: que lo que debe cambiarse son los roles que desempeña cada persona. Es decir, se pide seguir manteniendo la estructura de géneros en la sociedad pero demandando que la gente se comporte de forma diferente a como dicta su género en esa sociedad. Como plantea Davies:

«Los adultos interesados por liberar a los niños de sus opresivos papeles sexuales no ponen en duda, por lo general, la masculinidad ni la femineidad como tales, sino que eliminan simplemente la cara negativa de la femineidad en el caso de las chicas (fragilidad, timidez, obsesión por presentar una buena apariencia y por la vida doméstica) y la cara negativa de la masculinidad en el caso de los chicos (agresividad, insensibilidad, rudeza y el rechazo a colaborar cuando se les solicita ayuda).

Cada vez que nos preguntábamos por qué aceptaban los niños con tanto entusiasmo tales modos de ser, no nos dábamos cuenta de que esas mismas cualidades constituyen los signos clave de la dualidad masculino-femenino.

No se les puede exigir que adopten la posición de hombres o mujeres identificables como tales y de privarlos, al mismo tiempo, de los medios necesarios para expresar el significado de la masculinidad y la femineidad. Y, sin embargo, eso es lo que la mayoría de los

2.3 Masculinidad

programas no sexistas han esperado que los niños hicieran» (Davies, 1994: 11-12).

Los cambios en el concepto de masculinidad están siendo muy lentos y problemáticos y, en muchos casos, más superficiales y estéticos que reales, hasta el punto de que, en ocasiones, da la impresión de que se trata más bien de un cambio de estrategia para seguir manteniendo las cosas de igual manera, para seguir conservando sus privilegios tradicionales o, incluso aumentarlos.

La masculinidad tradicional exige al hombre asumir ciertas responsabilidades que están insertas en su rol social como varón y en su supuesta “superioridad” como persona. Su función era entendida como mantenedor y protector de la familia, una gran parte de sus privilegios derivaban de la capacidad que tuviera de asumir estas tareas, que, desde luego no estaban en consonancia con los beneficios que esta situación le reportaba pero, al menos existía alguna contraprestación. Un hombre tradicional que no es capaz de mantener a su familia es muy posible que tenga una crisis de identidad, que ponga en duda su virilidad³⁸. Socialmente también será censurado si esto ocurre.

Sin embargo, en la actualidad estamos asistiendo a un fenómeno nuevo con respecto a esto. La incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado y a los espacios de poder ha hecho que estos roles cambien radicalmente. Aunque, el principal sostén económico de la familia suelen ser los ingresos del marido, las aportaciones que realiza la mujer son, en algunos casos suficientes para el mantenimiento familiar, desde luego, son fundamentales para poder alcanzar un nivel de vida más alto e incluso, puede darse la circunstancias de que sean superiores a las del marido. Todo esto hace que los desequilibrios de poder se

³⁸«Lo que quedaba omitido en su comentario era que el rol de detentar dinero adjudicado al varón conlleva *también* una cantidad de vivencias, exigencias y experiencias que no pueden computarse *solamente* como beneficios. A esto habría que agregar que el dinero tiene connotaciones sociales profundos simbolismos inconscientes que ejercen su influencia más allá de los límites estrictamente relacionados con lo económico.

En este sentido he observado, en relación a los hombres, dos situaciones que llamaron mi atención: una de ellas es que con frecuencia las dificultades económicas invaden y afectan áreas que, aparentemente, no deberían estar involucradas. Inseguridad, depresión, autodesvalorización, dudas sobre el efecto de quienes los rodean, impotencia sexual -entre otros- son algunos de los síntomas que a menudo surgen en los hombres cuando tienen dificultades con el dinero. No sólo se resienten las actividades genuinamente conectadas con él como la toma de decisiones, la asunción de responsabilidades, la dirección de otros, la imposición de criterios propios, el control sobre los demás, etc. Muchos otros aspectos de la persona terminan siendo involucrados» (Coria, 1991: 109-110).

transformen profundamente y que los privilegios y actitudes³⁹ del varón sean cuestionados ya que han perdido su justificación tradicional.

De hecho, estas nuevas formas de definir la masculinidad no hacen más que ampliar el abanico de posibilidades de comportamiento de los hombres sin que esto les suponga adquirir nuevas responsabilidades, obligaciones o compromisos, aumentando sus libertades y privilegios. De este modo, por ejemplo, si tradicionalmente se exigía que los hombres no mostraran sus sentimientos y vulnerabilidades, ahora se valora extraordinariamente que lo hagan pues se considera una demostración de sensibilidad superior, lo cual no impide que puedan recurrir a comportamientos agresivos cuando así lo estimen oportuno. Cualquier comportamiento típicamente femenino que adopte un hombre: si es solidario, afectuoso, comprensivo, tiene capacidad de escucha, es empático, etc. tendrá bastante posibilidades de apreciarse de forma mucho más positiva que lo hace una mujer. Sin embargo no se puede decir lo mismo si es una mujer la que adopta alguna actitud considerada masculina, en ese caso no se la considerará *encantadora* sino más bien digna de reproche.

Por lo tanto, estamos asistiendo a la aparición de una nueva forma de masculinidad completamente individualista, en la que el hombre mantiene los privilegios tradicionales pero sin sentirse obligado, en muchos casos, a ofrecer contraprestaciones a cambio. Las bases que sostenían esta forma de pensamiento están siendo minadas pero sus efectos siguen siendo reales. Sus privilegios se siguen manteniendo en función de la solidaridad entre los hombres que, tienen el poder y que están dispuestos a mantenerlo, de ahí que se den fenómenos tales como el *techo de cristal*.

Hoy por hoy no existe nada en que se pueda basar la afirmación de que los hombres son superiores a las mujeres, o merecen más beneficios, privilegios, consideración, admiración o respeto. Cada uno de los argumentos en los que se basaban estas afirmaciones han ido cayendo a medida que las mujeres han tenido la más mínima posibilidad de demostrar sus capacidades. Sin embargo,

³⁹ «Ahora que tantas mujeres comparten la carga de mantener una familia, ciertas transacciones emocionales que antes no eran perceptibles se hacen patentes de forma dramática. Es como si la abrumadora necesidad de que el marido tiene de proporcionar sustento económico y legitimidad sexual estuviera ocultando los desgarros y discrepancias existentes en los intercambios emocionales entre el marido y la mujer. Con la desaparición de este velo, se están haciendo visibles estas insatisfacciones dentro de las relaciones privadas» (Eichenbaum, 1995: 30).

2.3 Masculinidad

la resistencia de las ideologías y los prejuicios a la evidencia de los hechos sigue siendo enorme.

El sexismo puede ser claramente hostil o benévolo; además existe una tercera posibilidad que es sería el sexismo ambivalente.

El *sexismo hostil* se identifica con la forma clásica de sexismo en el que desprecia a la mujer y todos los valores asociados a ella como inferiores a los hombres. Los planteamientos en torno a los que se articula este tipo de sexismo son: 1) Un *paternalismo dominador*: la dominación masculina está justificada porque las mujeres son más débiles que los hombres; 2) Una *diferenciación de género competitiva*: las mujeres no poseen las características necesarias para intervenir en el ámbito público, por lo que deben permanecer en el ámbito privado; 3) La *hostilidad heterosexual*: las mujeres por su sexo tienen un poder que las hace manipuladoras, por lo que son peligrosas para los hombres (Ferrer, 2000: 14).

El *sexismo benévolo* es aquel que considera a la mujer como mejor en todos aquellos ámbitos de menor valor social, la considera de forma estereotipada y limitada a ciertos roles (Morales, 2005: 91), mientras que los varones son considerados como más dotados para todo aquello que tiene mayor valoración social. Se basa en las siguientes premisas: 1) El *paternalismo protector*: el hombre debe cuidar y proteger a la mujer como un padre; 2) La *diferenciación de género complementaria*: las mujeres también tienen, por naturaleza, características positivas que complementan las de los hombres; y 3) La *intimidación heterosexual*: reconoce una dependencia de los hombres hacia las mujeres como por ejemplo para criar a sus hijos/as y satisfacer sus necesidades sexuales (Ferrer, 2000: 14). Es decir, al contrario que el sexismo hostil, el sexismo benévolo tiene una valoración positiva de las cualidades tradicionalmente consideradas como femeninas, siempre y cuando, las detente una mujer. Esta postura supone una forma de asegurar que las diferencias entre los géneros sigan existiendo. El *sexismo ambivalente* sería la coexistencia de las dos anteriores formas de sexismo.

El sexismo benévolo tiene una aceptación social considerable, incluso por muchas mujeres que están dispuestas a aceptar desempeñar los roles tradicionales femeninos de satisfacer las necesidades de los hombres a cambio de las promesas de protección y afecto. Esta colaboración del grupo subordinado asegura y da mayor estabilidad al sistema.

Según los estudios realizados sobre este tema (Morales, 2005: 93), se pueden apreciar algunas relaciones interesantes entre el sexismo hostil y el benévolo con sus correspondientes efectos sobre el sistema de desigualdad. Por una parte, los resultados señalan que se produce una relación directa entre la existencia de sexismo hostil y benévolo: a mayores niveles de sexismo hostil, mayores niveles de sexismo benévolo. Según Morales, esto parece indicar que ambos tipos de sexismo funcionan como ideologías legitimadoras complementarias. En segundo lugar, cuanto más sexistas son los hombres de un país, las mujeres tendrían mayores niveles de aceptación de ambos sexismos, por lo que parece que las mujeres tienden a asumir como grupo subordinado las ideologías sostenidas por el grupo dominante. Por último «cuanto más sexistas fueron los hombres en una cultura determinada, mayor era la diferencia entre las puntuaciones de hombres y mujeres en sexismo hostil y mayor la aceptación del sexismo benévolo por parte de las mujeres. Esto podría estar indicando que las mujeres parecen utilizar el sexismo benévolo para defenderse en el sentido de que, cuanto más sexistas sean los hombres, más necesitan las mujeres de la protección, idealización y afecto del sexismo benévolo» (Morales, 2005: 93).

Esto parece dejar claro la afirmación anterior de que existe un funcionamiento complementario entre el sexismo hostil y el benévolo para mantener el sistema inalterado. Un ejemplo claro de esto sería que la posibilidad de que una mujer sea violada si transita por lugares despoblados requiera el acompañamiento -preferiblemente de un hombre- para sentirse segura y protegida⁴⁰.

Extrapolando las conclusiones anteriores al tema de la violencia, parece deducirse que las mujeres maltratadas buscan sexismo benévolo y encuentran sexismo hostil. Esta idea la desarrollaremos más adelante cuando analicemos los datos de nuestro estudio.

⁴⁰ «Una duda que podría surgir es si el sexismo benévolo es un problema social por sí mismo y no sólo por su relación con el sexismo hostil. Pero los resultados sugieren que no debemos dejarnos engañar por el tono positivo del sexismo benévolo. Para empezar, los estudios transculturales han demostrado que el sexismo benévolo está relacionado con medidas objetivas de la desigualdad de género existente en el país, en segundo lugar, las evaluaciones positivas que promueve el sexismo benévolo no se refiere a todas las mujeres, sino que se dirigen selectivamente hacia las mujeres que aceptan los roles de género femeninos tradicionales (esposa, madre y ama de casa, sobre todo); en tercer lugar, existe evidencia de que la aceptación por parte de las mujeres del sexismo benévolo dificulta su resistencia ante los actos sexistas, especialmente cuando éstos vienen justificados con motivos benévolos o tienen lugar dentro de las relaciones íntimas...» (Morales, 2005: 94-95).

2.3.2. Masculinidad y violencia⁴¹

Según Turner (citado por Morales, 2005: 30-32) los mecanismos existentes para influir y controlar a las personas son tres: *persuasión*, *autoridad* y *coacción*. La persuasión sería la capacidad de convencer a una persona para que tenga un comportamiento o esté de acuerdo en aceptar determinadas normas. La autoridad se basa en la aceptación de una persona o grupo de que determinados individuos ostentan la capacidad de decisión sobre determinadas materias. «Esta autoridad legítima es fruto de la influencia y de la formación de normas dentro del grupo y está basada en las creencias de que una persona, rol o grupo tiene derecho de prescribir las creencias, actitudes y conductas en ciertas áreas endogrupales» (Morales, 2005: 32). Por último, la coacción sería el intento de controlar a una persona o grupo contra sus deseos e interés a través del uso de determinados recursos que constriñan y manipulen su conducta. Esta forma de actuar sería sinónimo de violencia.

La coacción es la forma más débil y menos efectiva de poder, y es la que se utiliza cuando no se tiene otra forma de ejercer el poder. Esto se debe a que tiene el efecto de provocar resistencia, rechazo y desidentificación con el que la lleva a cabo, por lo que, cuanto más coacción se utilice más debe usarse. «Turner considera una debilidad tratar de usar la coacción como forma de influencia. En algunos casos la coacción podría llegar a ser útil, pero sólo cuando el objetivo fuera destruir a un enemigo o cuando sea posible distinguir la coacción como autoridad legítima y minimizar la amenaza a la libertad percibida de la persona objeto de la coacción» (Morales, 2005: 34). Es decir, la única forma de que el uso de la violencia no se vuelva de alguna manera contra el agresor es convencer a la víctima de que tiene legitimidad para ejercerla.

El hecho de que la masculinidad se asocie al poder, a la agresividad y a la competitividad, fomenta y legitima el uso de la violencia por parte de los hombres; si a esto le sumamos la situación de privilegio social en la que se encuentran y la consecuente inferioridad del resto de la humanidad, es decir, las mujeres, es más fácil suponer que el recurso a la violencia formará parte de sus

⁴¹ «A través de diversas culturas, es más de veinte veces más probable que un hombre mate a otro hombre que una mujer mate a otra mujer y aún más probable que un hombre mate a una mujer que una mujer mate a un hombre. Cuando una mujer comete un homicidio “normalmente mata a un hombre que ha abusado de ella”» (Clare, 2002: 60).

estrategias para imponer sus criterios en sus relaciones y, más específicamente, las que tienen con éstas.

El uso que hacen los hombres de la violencia contra las mujeres puede producirse por dos motivos: el primero, que se daría en un contexto donde la discriminación de la mujer es mayor, en el que el objetivo es obligar a las mujeres a comportarse según los propios criterios del hombre o también, simplemente, descargar sus frustraciones sin riesgos de sufrir ninguna penalización por ello. En el segundo caso, cuando el nivel de desigualdad no es tan elevado y existen medidas sociales que pueden llegar a penalizar estos actos, los hechos violentos se producirán como forma de resistencia del hombre ante la pérdida de sus privilegios tradicionales y, por lo tanto, el control absoluto sobre la mujer; este último caso explicaría por ejemplo, porqué en la mayoría de las ocasiones que se produce el asesinato de una mujer por parte de su pareja se estaba produciendo un proceso de separación⁴².

Como hemos dicho, la capacidad de ejercer poder es consustancial al concepto de masculinidad. Sin embargo, «la realización suprema del discurso dominante de masculinidad sólo la pueden realizar algunos varones, durante una parte de su vida...» (Valcuende, 2003: 15). Esto puede ser muy frustrante para aquellos hombres que tengan una adscripción de género muy fuerte, por lo que pueden verse impelidos a reafirmar su identidad a través del uso de la fuerza como confirmación de su capacidad de dominio: su poder.

2.4. Conclusiones

La teoría feminista rompe la identificación entre los conceptos de sexo y género y demuestra que el género es una construcción puramente social mientras que el sexo, aun siendo natural, se ve afectado por las condiciones de género a las

⁴² «..., a la evidencia de que, ya en pleno siglo XXI, las relaciones hombre-mujer siguen gobernadas por la creencia, mucho más extendida de lo que nos gustaría reconocer, de que las mujeres son inferiores a los hombres, y, por tanto, están sujetas a obediencia.

Quien ostenta el poder de forma absoluta e indiscutible acaba abusando de él. El poder masculino ha utilizado la violencia para someter y mantener sometidas a las mujeres en un intento, que ya en estos momentos se adivina desesperado, de perpetuar el *staus quo*, la situación de privilegio que ha otorgado al hombre la cultura patriarcal, por el simple hecho de haber nacido varón» (Bosch, 2002: 10).

2.4 Conclusiones

que se ve sometida una persona. De forma que, al mismo tiempo que el género es el mecanismo a través del cual se producen y naturalizan las nociones de lo masculino y lo femenino, también puede ser el sistema a través del cual estos términos se deconstruyen y desnaturalizan.

Los roles de género, por tanto, son producto de cada sociedad concreta y cada momento histórico, no son naturales ni innatos.

La adscripción de los individuos al género asignado supone una condición necesaria para su integración en la sociedad.

El género, como elemento constitutivo de las relaciones sociales, comprende cuatro elementos interrelacionados: los simbólico culturales, las normas sobre lo que significa ser varón o mujer que se expresan en las doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas; las nociones políticas, institucionales y sociales de las relaciones genéricas y la identificación subjetiva de cada individuo que se construye a partir de los elementos anteriores.

Por lo tanto, la feminidad y la masculinidad se construyen de forma dialéctica, es decir, una respecto de la otra y en oposición, lo que significa que lo masculino es contrario y opuesto a lo femenino y viceversa. Esta relación también se estructura de forma jerárquica, lo masculino es, por sí mismo, intrínsecamente superior a lo femenino.

Cuando hablamos de masculinidad y feminidad, nos estamos refiriendo a los modelos ideales hegemónicos en nuestra sociedad a partir de los cuales pueden existir variaciones grupales y, sobre todo, individuales. Es decir, probablemente nadie responde al modelo ideal sino que hay distintos grados de acercamiento/alejamiento, pero siempre está ahí como referencia.

La feminidad sería el conjunto de características, expectativas, creencias, atributos y tareas que están asociadas al rol social *mujer* en una cultura o contexto concreto, y lo mismo podríamos decir de la masculinidad.

La principal característica de la masculinidad es la capacidad de detentar poder, y el elemento fundamental de la feminidad es la disponibilidad para el cuidado de los otros. Esto conlleva características como la sumisión, pasividad -excepto para atender las necesidades de los demás-, vulnerabilidad, emocio-

nalidad, dulzura, etc. Se incentiva a las mujeres a desarrollar roles afectivos y expresivos, mientras que los hombres desarrollan roles instrumentales.

La centralidad de los elementos emocionales en el ideal femenino lleva a las mujeres a buscar en cualquier actividad que realicen la vinculación afectiva porque tienen una identidad relacional. Esto supone una dificultad para la individuación; es decir la capacidad de construirse una vida que cumpla sus propias exigencias y expectativas, que puedan poner límites a su disponibilidad y se desarrollen como personas autónomas. Todo esto conduce al autosacrificio en beneficio de los otros y la insatisfacción de las necesidades propias; lo que produce una personalidad muy dependiente de la aprobación externa, sentimiento de inadecuación, indefensión y, por lo tanto, dependencia emocional.

Para conseguir la aprobación externa es necesario dar respuestas gratificantes y complacientes. Mientras que los varones, al estar orientados hacia metas que van más allá de la interacción inmediata, tienen más capacidad de individuación.

Por lo tanto, el ideal de feminidad impuesto por el sistema patriarcal reduce el desarrollo de las mujeres al único papel social que es el de madre cuidadora en cada aspecto de su vida, incentivando así que se desplieguen estos comportamientos en todas sus relaciones personales y sociales y en las actividades que realicen.

Una característica central de este ideal de feminidad es la sumisión, que es asumida por las mujeres a través de la interiorización del sistema de dominación.

Todos estos mecanismo de conformación de la identidad femenina son producto de un orden social que crea aquellas formas caracterológicas que necesita para mantenerse.

Las mujeres con fuerte adscripción al rol tradicional continúan usando las estrategias que han aprendido como adecuadas para conseguir aquellos objetivos que les han marcado en sus vidas, es decir: autosacrificándose por los demás; en lugar de cambiar radicalmente sus estrategias. De manera que se produce una espiral de insatisfacción que va profundizándose cada vez más, aumentando sus sentimientos de inadecuación y de culpa. Porque, en lugar de poner en cuestión los principios en los que han sido educadas, se ven a sí mismas como responsables del fracaso por no ser capaces de hacer las cosas mejor: por no entregarse lo suficiente, por no dar bastante, por no ser más comprensiva, más atenta, etc.

2.4 Conclusiones

Esta situación conlleva que la mayoría de las mujeres padezcan un déficit de autoestima que las obliga a necesitar de forma constante la aprobación ajena para poder valorarse a sí mismas. Debido a esto, la expresión de sentimientos o comportamientos que puedan ser censurados por los demás, se verán reprimidos por esa necesidad de agradar, lo que las llevará, en muchas ocasiones a soportar situaciones que les pueden resultar desagradable o, incluso, indeseables.

De la misma manera, tendrán grandes dificultades para negarse a las demandas de los otros sin sentirse culpables. Pero, al mismo tiempo que se les exige a las mujeres una predominancia de lo afectivo sobre lo racional, socialmente, las necesidades emocionales son calificadas como regresivas e infantiles, un signo de debilidad, lo que conlleva una desvalorización de las propias mujeres por actuar como la sociedad les demanda. Ya que los criterios de madurez imperantes se basan en la separación psicológica y no incluye el compromiso en las relaciones.

La dependencia es otra característica inserta en el ideal del *Yo* femenino, mientras que la independencia forma parte del masculino. Cuando hablamos de dependencia emocional, lo cierto es que tanto los hombres como las mujeres tienen la necesidad de recibir apoyo, ayuda, aliento, amor, atención y cuidados de otros individuos de nuestro entorno. Los hombres ven satisfecha esta necesidad a través de las mujeres, mientras que éstas viven en un estado de carencia emocional, especialmente a partir de la edad adulta.

Respecto a la dependencia económica, el sistema lo crea a través de la división sexual del trabajo y el nulo reconocimiento económico que reciben las labores domésticas. Sin embargo, los servicios que reciben los hombres de las mujeres difícilmente podrían ser cubiertos con un sueldo si tuvieran que ser satisfechos en el sector mercantil.

La masculinidad se basa en la capacidad de detentar poder. Los hombres han creado una mayor variedad de cauces de expresión y de roles sociales para los varones que para las mujeres. Esto les permite desarrollar muchos aspectos no definidos como masculinos. Mientras que las mujeres tienen mucho más reducidas sus posibilidades de desarrollar aspectos no femeninos de su personalidad de una manera socialmente aceptada.

Las características más definitorias de la masculinidad son la capacidad de dominar. Complementando y sosteniendo este factor central y básico estarían

otros como la racionalidad en oposición a la emocionalidad, la competitividad, la agresividad, el individualismo, la independencia, autosuficiencia -o al menos la apariencia de ésta-, la invulnerabilidad y el respeto a la norma y la jerarquía. La función en la familia es la de sustentador económico o “ganador del pan”.

Sin embargo, no todos los hombres cumplen las condiciones necesarias para ser considerados plenamente viriles. La sociedad patriarcal está estructurada de una forma jerárquica. De esta manera, los elementos de diferenciación social que sirven para marginar a las mujeres, funcionan también entre los propios hombres: edad, étnia, clase social, formación, preferencias sexuales, etc. De esta manera, el modelo de masculinidad imperante vendría dado por aquellos que detentan el poder económico, político, mediático, etc. El resto de los hombres se encuentran estructurados de forma jerárquica en función de su acercamiento/alejamiento a este modelo: hombre, blanco, de clase media o media-alta, heterosexual, sin discapacidades, etc.

Los hombres tampoco son un grupo homogéneo, entre ellos hay dominadores y dominados en el ámbito público, pero todos ellos tienen un lugar preferente en el privado.

En la actualidad estamos observando una transformación en los roles tradicionales de los géneros. Las mujeres están cambiando muy rápidamente, asumiendo nuevos papeles sociales, incorporándose a los distintos ámbitos y luchando por tener una participación social como ciudadanas de pleno derecho, en la mayoría de las ocasiones sin abandonar las responsabilidades domésticas. Esto está suponiendo un desafío para los hombres. Las mujeres les están exigiendo unos cambios que ellos se resisten a realizar, tienen graves problemas a la hora de renunciar a privilegios concretos: participar en las tareas domésticas, competir en un mercado laboral más saturado, alcanzar mayores compromisos afectivos, etc.

Las transformaciones que se están produciendo tienen el efecto de desestabilizar la noción de masculinidad. Las reacciones masculinas ante esto van desde adaptarse progresivamente a las transformaciones con más o menos resistencias, hasta rechazar de plano estos cambios llevando al extremo sus muestras de virilidad para preservar su identidad masculina.

Capítulo 3.

Los estudios sobre el cuidado: aportaciones sociológicas y éticas

En el capítulo anterior hemos hecho una revisión general sobre los mecanismos de discriminación de las mujeres en nuestra sociedad. Vamos ahora a llevar a cabo un análisis pormenorizado de uno de los factores de socialización más importante que impulsan a las mujeres a comportarse en función de las ideologías sexuales, a hacer elecciones conforme a ellas y a cumplir debidamente los papeles sociales que les han sido asignados. Algo que podríamos enmarcar dentro de los factores de “voluntariedad”.

Estamos hablando de la llamada *ética del cuidado* que, se encuentra profundamente relacionada con la posición de las mujeres en la sociedad. Difícilmente podemos comprender cómo se sostiene un sistema que, para funcionar, requiere de la marginación de uno de los colectivos más numerosos que existen en beneficio de otro. Las condiciones de vida de las personas configura su conciencia, pero también, y esto no lo podemos olvidar, las ideologías legitiman, mantienen y refuerzan determinadas condiciones de vida -la relación entre la infraestructura y la superestructura es dialéctica- o, por el contrario, pueden apoyar e incluso desencadenar un cambio o, al menos, un debilitamiento de éstas.

La socialización de las mujeres en la ética del cuidado es condición necesaria para que posteriormente, sin necesidad de que existan formas de coacción excesivamente explícitas, asuman las tareas que les son asignadas en función de su sexo. Los *roles femeninos* requieren, para ser desempeñados adecuadamente, una serie de principios de autosacrificio y habilidades de relación que son incul-

cados a través de la educación que se imparte a las mujeres. Evidentemente, las consecuencias de todo esto se extienden a través de la estructura social y de la existencia de las mujeres.

Las relaciones entre la ética del cuidado y la ética de la justicia, la separación de lo privado y lo público, la jerarquía de los géneros, la asignación de los distintos ámbitos en función del sexo y la posición de las mujeres como ciudadanas de segunda categoría, se encuentran estrechamente interconectados de forma que sólo analíticamente podemos separarlos. En este capítulo vamos a tratar de analizar las relaciones que existen entre todos estos elementos.

3.1. Ética del cuidado

En los años 60 del siglo XX, Lawrence Kohlberg comenzó un estudio mediante el que intentaba conocer los estadios por los que pasaban los individuos a lo largo del proceso de su desarrollo moral. Estas investigaciones se prolongaron a lo largo de los años y sus conclusiones se han ido modificando y matizando; en cualquier caso, el análisis en profundidad del estudio escapa a nuestros objetivos. Expondremos aquí únicamente, de forma somera, las conclusiones y las consecuencias que éstas han tenido en el planteamiento del debate.

Según la teoría de Kohlberg, existen seis estadios de desarrollo moral marcados por formas distintas y evolutivas de reflexión sobre el bien y el mal. Los estadios se agrupan por pares dando lugar a tres niveles de conciencia por los que pasan los individuos a lo largo de su desarrollo moral (Comins, 2009: 33).

El primer nivel sería el *preconvencional* en el que se busca evitar el castigo obedeciendo de forma literal y tratando de no causar daño físico. En el segundo nivel, el *convencional*, lo correcto consiste en «... adoptar una actitud amable, interesándose por los demás y por sus sentimientos...» y en «... cumplir con el propio deber en la sociedad manteniendo el orden social, y apoyando el bienestar de la sociedad o del grupo» (Rubio Carracedo, 1989: 502). En este nivel el individuo ha interiorizado las reglas y expectativas de los otros, especialmente de las autoridades (Comins, 2009: 33). La fase *posconvencional y de principios*, consiste en que el individuo toma decisiones a partir de «... derechos, valores o principios» que se consideran universales o universalizables, con el objetivo

3.1 Ética del cuidado

Niveles del desarrollo moral según Kohlberg	
Nivel I Preconvencional	Estadio 1. Orientación al castigo y la obediencia Estadio 2. Orientación instrumental relativista
Nivel II Convencional	Estadio 3. Orientación a las relaciones interpersonales Estadio 4. Orientación a la ley y el orden
Nivel III Postconvencional	Estadio 5. Orientación al contrato social. Estadio 6. Orientación a los principios éticos universales

Fuente: (Comins, 2009: 33).

Cuadro 3.1.: Niveles de desarrollo moral según Kohlberg

de conseguir objetivos equitativos (Rubio Carracedo, 1989: 502). El individuo define sus valores a partir de una reflexión autónoma (Comins, 2009: 34).

A partir de este esquema, Kohlberg llegó a una serie de conclusiones, entre las que encontramos que los hombres alcanzan en general un mayor desarrollo moral que las mujeres y que, en muchos casos, el de éstas parece sufrir un proceso de involución con la edad. Las mujeres, en estos estudios, quedaban agrupadas en el estadio tres del nivel II «... lo que parecía indicar un subdesarrollo moral de la mujer si se tenía en cuenta el carácter jerárquico de los estadios» (Rubio Carracedo, 1989: 517). Según Kohlberg, las mujeres se quedaban estancadas en el estadio de desarrollo moral en el que la perspectiva no está basada en el sistema social, sino en la red de relaciones (Comins, 2009: 35).

Carol Gilligan analiza este estudio y expone una serie de críticas sobre los procedimientos utilizados y de las definiciones que se realizan de los distintos estadios morales, especialmente de los considerados superiores. Esta autora defiende que Kohlberg define un modelo moral diferente al que siguen las mujeres, considera que su teoría está sesgada debido a que ignora la realidad de la experiencia de las mujeres. Éstas valoran más los aspectos relacionales y enfocan más su moralidad en referencia a la responsabilidad que a los deberes legales, a diferencia de los hombres que son más racionalistas. Por lo tanto, considera que el modelo de Kohlberg es sólo válido para medir el aspecto de la orientación moral que se centra en la justicia y en los derechos (Benhabib, 2006: 172).

Por lo tanto, Gilligan considera que la teoría de Kohlberg es sólo parcialmente válida por dos razones principalmente: la primera es que basó su estudio

empírico sólo sobre individuos de género masculino y, en segundo lugar, porque parte de una idea de la moral kantiana, pero no toma en consideración otras concepciones de la moral (Comins, 2009: 34).

De esta manera comienza la controversia Kohlberg-Gilligan o, entre ética de la justicia y ética del cuidado.

La ética de la justicia se basa en la búsqueda de unos principios abstractos y universales que puedan ser aplicados en general, sin tener en cuenta las condiciones particulares de los individuos; éstos son portadores de unos derechos que pueden ejercer siempre y cuando no vulneren los de los demás ni las normas establecidas. Lo importante es que los procedimientos utilizados se ajusten a las normas, independientemente de los resultados que se obtengan. Marín lo resume de la siguiente manera:

«Se basa en la aplicación de principios morales abstractos (formalismo). Es importante la imparcialidad, mira al otro como otro genérico prescindiendo de sus particularidades como individuo (imparcialismo). Por estas características, todas las personas racionales deben coincidir en la solución de un problema moral.

Se basa en el respeto de los derechos formales de los demás. Sería el derecho de un ser humano a hacer lo que desee sin afectar los derechos de los demás, por lo que supone poner reglas que reduzcan la invasión de otros derechos y así limiten el daño al mínimo. La responsabilidad hacia los demás se entiende como una limitación de la acción, un freno a la agresión.

Para esta ética es necesario partir de las personas como separadas, independientes. Supone una concepción del individuo como previo a las relaciones sociales.

Se ocupa de cómo llegar a unas reglas mínimas de convivencia, o mejor aún, de marcar los procedimientos que se deben seguir para llegar a resultados justos, pero sin pronunciarse sobre los resultados mismos. Por tanto no se puede decir que algo es bueno en general, sólo si la decisión se ha tomado siguiendo las normas (procedimentalismo)» (Marín, 1993).

La ética del cuidado, sin embargo, se caracteriza por su preocupación por lo contextual y lo relacional, es necesario juzgar cada caso teniendo en cuenta las

3.1 Ética del cuidado

condiciones particulares en las que se produce. Se basa fundamentalmente en la idea de responsabilidad hacia los demás. En palabras de Marín:

«Se caracteriza por un juicio más contextual. Hay una tendencia a adoptar el punto de vista del “otro particular”, con sus peculiaridades, a la intervención de los sentimientos, la preocupación por los detalles concretos de la situación a juzgar. Como se tiene en cuenta el contexto, no todos han de coincidir en la solución del problema moral.

Se basa en la responsabilidad por los demás. Eso supone una preocupación por la posibilidad de omisión de no ayudar cuando podríamos hacerlo. No se trata sólo de contener la agresión, la falta de respuesta, no actuar cuando habría que hacerlo, es también un problema.

Se basa en la comprensión del mundo como una red de relaciones en las que se inserta el Yo. De ahí surge un reconocimiento de las responsabilidades hacia los demás.

Se ocupa no sólo de las reglas, sino de cualquier cosa que se valore moral» (Marín, 1993).

Este debate nos va a servir de pauta, por una parte, para analizar la construcción social del conocimiento¹; es decir, de cómo desde una perspectiva pretendidamente neutra y universal, se crean pautas de análisis profundamente sesgadas desde la perspectiva de un colectivo concreto que es aquel que, en cada sociedad, tiene capacidad para elaborar el conocimiento que termina convirtiéndose en hegemónico². Por otra parte, nos interesa estudiar la existencia de diferencias

¹«La corriente principal de la cultura es blanca, masculina, heterosexual y de clase media y alta en cuanto a su punto de vista y sus postulados. Al parecer, en esta corriente principal bien de forma extremada (invisibilidad literal), bien de forma inexacta, a través de caricaturas o de otras distorsiones, los miembros de los grupos de bajo nivel se vuelven culturalmente invisibles. A menudo, la cultura dominante no refleja la realidad social vivida por los grupos subordinados, aunque esos grupos tengan que estar necesariamente familiarizados con ella. Los miembros de los grupos dominantes no sólo participan libre y cómodamente en la corriente principal de la cultura, que refleja su propia visión del mundo, sino que también se permiten la ilusión de creer que los grupos de bajo nivel comparten sus postulados y que no existen otras perspectivas ni otros puntos de vista» (Vance, 1989: 28-29).

²«Denominamos *sexismo* a la utilización de los modos de percibir y operar sobre la realidad desde una perspectiva que coloca al género masculino como modelo de toda aproximación a la realidad. Esto constituye un sistema opresivo sobre el género femenino» (Burín, 2000: 22).

en los juicios éticos entre mujeres y hombres y las consecuencias que esto tiene en la vida cotidiana³ de cada uno de los sexos y de la estructura de relaciones entre ellos. Así como la interpretación y valoración que la estructura social hace de estas diferencias y cómo las provoca al mismo tiempo, con el fin de servirse de ellas para su propio mantenimiento.

El modelo de Kohlberg parte de la tradición psicológica y filosófica sobre los estadios de desarrollo moral y las cualidades que caracterizan a la etapa última de maduración moral. Gilligan, sin embargo, defiende que ésta es una perspectiva no universal ni neutra, por lo que elabora un proceso alternativo que recoge las etapas de desarrollo moral por las que pasan las mujeres y, que no coinciden con las de los hombres, lo cual no quiere decir que sean inadecuadas.

Por lo tanto, lo que hace Gilligan es elaborar un modelo de desarrollo moral simétrico al de Kohlberg pero adecuado a los procesos y los niveles por los que pasan las mujeres, es decir, en función del modelo de desarrollo moral femenino. El que existan dos esquemas de desarrollo moral en función del sexo, no evidencia que uno de ellos sea superior al otro y, por lo tanto, pueda servir de medida para evaluar a toda la humanidad.

Los dos paradigmas proponen tres niveles o etapas de desarrollo moral y las formas de pasar de un nivel a otro como explica Gloria Marín los que propone Gilligan son:

«1. Atención al yo para asegurar la supervivencia (también es mirar sólo por sí mismo). Transición: consideración de este juicio egoísta. 2- Entendimiento de la conexión entre el Yo y los otros, mediante el concepto de responsabilidad. Lo bueno es la atención a los demás (por lo tanto posponerse a sí misma). Transición: Análisis del desequilibrio entre autosacrificio y cuidado, reconsideración de la relación entre el Yo y los otros. 3- La responsabilidad del cuidado incluye a la vez al Yo y a los otros. Hay que hacer equilibrios entre

³«¿A qué llamamos vida cotidiana? Su rasgo característico es la sedimentación de un conjunto de actividades y actitudes que, bajo la forma de rutinas y de hábitos, se mantienen constantes por un período prolongado de tiempo. Sólo se toma conciencia de la vida cotidiana cuando hay una ruptura de la misma, cuando la continuidad se interrumpe. La vida cotidiana es aquella suma de rutinas presentes, pero que, por conocidas y esperables, nunca son registradas ni cuestionadas. Desde esta perspectiva, parecería que la vida cotidiana correspondiera al ámbito de “lo natural”» (Burín, 2000: 48-49).

3.1 Ética del cuidado

el poder y el cuidado de sí misma por una parte, y el cuidado a los demás por otra» (Marín, 1993).

Podemos observar que son dos desarrollos distintos, encaminados a objetivos y, por lo tanto, funciones sociales diferenciadas. Mientras que el primero fomenta el individualismo sustentador de derechos y limitado por leyes, el segundo potencia lo comunitario y relacional, la responsabilidad respecto a las personas y los entornos en los que los individuos se desenvuelven. En el caso del desarrollo moral de las mujeres, la fase dos en la que el cuidado va dirigido hacia los demás, es mucho más reforzado en ellas que en los hombres, la búsqueda de aceptación social hace que las mujeres desarrollen más esta faceta. A esta fase le sigue una etapa de transición en la que empieza a cuestionar la lógica del autosacrificio. En el último nivel del desarrollo moral de las mujeres, el acto se evalúa más por la intención y las consecuencias que conlleva que por la opinión de los demás (Comins, 2009: 105). Por lo tanto, el segundo nivel sería el que sigue las convenciones sociales que establecen el rol de cuidadora de la mujer, lo que supone la perpetuación del sexismo; mientras que el nivel más alto de desarrollo en la ética del cuidado supone un cuestionamiento de este papel y, por lo tanto, de la opresión sexista (Comins, 2009: 106).

Kohlberg parte del principio de que el desarrollo moral culmina en la etapa postconvencional, que considera el grado de madurez definitivo y deseable del individuo. Esta etapa se caracteriza por una visión formalista y universalista de la moralidad que ya no depende del contexto, de las circunstancias, la cultura o cualquier otro elemento particular, sino que es abstracta, racional e individualista -desde el momento que los juicios no dependen de un contexto de relaciones sociales-. Es una ética basada en la imparcialidad, para juzgar objetivamente es mejor no conocer a las personas implicadas en los hechos ni sus circunstancias personales. El respeto a los derechos individuales es fundamental, cualquier acto es correcto mientras no viole los derechos de los demás y, estos derechos son aquellos recogidos en las normas y las leyes⁴. Esto no significa que todo el mundo tenga que llegar siempre a las mismas conclusiones, ya que existen

⁴«Veamos un ejemplo. Si un tendero compra, no paga a sus proveedores y se gasta el dinero, su comportamiento es calificado de inmoral, pues está atentando contra el derecho de propiedad. Ahora bien, si el propietario de una cadena de grandes almacenes paga salarios muy bajos y además no hace nada por los millones de pobres que hay en el mundo no será calificado de inmoral, y si cede algo de sus beneficios se le considera bondadoso» (Marín, 1993)

jerarquías de valores diferentes, por lo que puede darse el caso de que se de prioridad a unos elementos sobre otros cuando hay conflicto entre ellos. Es una ética de la justicia.

Gilligan cuestiona este método de análisis y propone un cambio de punto de vista, un cambio de paradigma, en el que se interpretan las respuestas «... desde la responsabilidad no desde la justicia»⁵ (López de la Vieja, 2000). Cuidado «... implica responsabilidad, valorar las relaciones personales, atender a las necesidades de otros, etc.» (López de la Vieja, 2000).

Las mujeres son socializadas en la ética del cuidado, por lo cual, al medir su desarrollo moral en función del modelo masculino hegemónico, sus resultados son inferiores. Como señala Seyla Benhabib «Gilligan y sus colaboradores mantienen ahora que la teoría de Kohlberg sólo es válida para medir el desarrollo de un aspecto de la orientación moral, que se centra en la ética de la justicia y de los derechos» (1990: 120); porque «La contextualización, narratividad y especificidad del juicio moral de las mujeres no es un signo de debilidad ni de deficiencia, sino una manifestación de una visión de la madurez moral, que considera al yo como algo inmerso en una red de relaciones con los otros. Según esta visión, el respeto hacia las necesidades de los demás y la mutualidad del esfuerzo por satisfacerlas sustentan el crecimiento y el desarrollo moral»⁶ (Benhabib, 1990: 121).

⁵«Diversas autoras defienden que Gilligan está defendiendo la diferencia. Unas lo hacen para reforzar las propias posturas de las diferencia, otras para acusarla de reforzar con sus conclusiones la perpetuación del papel de las mujeres de cuidar a los demás. Sin embargo entiendo que esa última interpretación es interesada y contradictoria con las afirmaciones de la autora. Según Gilligan, dedicarse, como tradicionalmente hacen las mujeres a cuidar a los demás y olvidarse de sí mismas, es inmaduro, corresponde a la segunda etapa. En una etapa posterior las mujeres se enfrentan al conflicto entre cuidar a los demás y cuidarse a sí mismas y los dilemas morales se refieren a ir manteniendo este equilibrio entre una y los demás, cosa que coincide bastante bien con lo que veo a mi alrededor» (Marín, 1993).

⁶«Ahora Kohlberg está de acuerdo con Gilligan en que “el reconocimiento de la orientación del cuidado y la respuesta amplía de forma muy útil el dominio moral”. Aunque en su opinión la justicia y los derechos, el cuidado y la capacidad de respuesta, no son de dos *senderos* del desarrollo moral, sino dos *orientaciones* morales. La orientación de de los derechos y la orientación del cuidado no son bipolares ni dicotómicas. Sino que más bien la orientación de cuidado y respuesta se dirige primordialmente a relaciones de obligación especial con la familia, los amigos y los miembros del grupo, “relaciones que generalmente incluyen o presuponen obligaciones generales de respeto, de lo que es justo y de contrato”. Kohlberg se resiste a la conclusión de que esas diferencias estén fuertemente “relacionadas con el sexo”, en lugar de ello, considera que la elección de orientación “se da primordialmente en función de situación y de dilema, no del sexo”» (Benhabib, 1990: 123).

3.1 Ética del cuidado

Por lo tanto, podemos observar que la ética del cuidado está basada más en las necesidades que en los derechos, en realidad no pretende tanto alcanzar la imparcialidad como la satisfacción de las necesidades de las personas y la comprensión de éstas a través del conocimiento de las condiciones objetivas y subjetivas que guían su comportamiento.

Kohlberg considera que este tipo de orientación está inserta dentro de las relaciones personales y, por ello defiende que no están completamente dentro de los dominios de la moral ya que éstas estarían sesgadas por la subjetividad⁷. De esta manera, en un razonamiento circular, considera que sólo puede considerarse totalmente dentro del ámbito de lo moral el tipo de razonamiento propio del ámbito público, es decir, el asignado a los hombres; mientras que el ámbito privado los sitúa parcialmente en el terreno de lo personal y, por lo tanto, sesgado por una carga de subjetividad incompatible con su concepto de moralidad.

Gilligan defiende que la concepción tradicional de la moral está determinada por la experiencia masculina y produce el efecto de excluir y privatizar la femenina⁸. La excluye del ámbito público y, por lo tanto, hegemónico y dominante y la reduce al privado donde la preeminencia de estos valores son fundamentales para la supervivencia humana. La especie humana se extinguiría si la moral masculina se extendiera a todos los ámbitos de la esfera social⁹. Por otro lado,

⁷«Kohlberg define el dominio de *relaciones especiales de obligación* en el que están orientados al cuidado y la responsabilidad del siguiente modo: “generalmente se entiende que las esferas de parentesco, amor, amistad y sexo que elicitán consideraciones de cuidado, son esferas de toma de decisión personal, como son, por ejemplo, los problemas de matrimonio y divorcio”. De este modo, se dice que la orientación del cuidado está más relacionada con los dominios que son más “personales” que “morales” en el sentido del punto de vista formal. Las cuestiones de la buena vida, pertenecientes a la naturaleza de nuestras relaciones de parentesco, amor, amistad y sexo, por un lado, están incluidas en el dominio moral, pero, por otro, se dice que son temas “personales” en tanto que opuestos a temas “morales”» (Benhabib, 1990: 128-129).

⁸«Quiero argumentar que la *definición* del dominio moral, así como el ideal de *autonomía moral*, no sólo en la teoría de Kohlberg, sino en las teorías universalistas del contrato de Hobbes, a Rawls, conducen a una privatización de la experiencia de las mujeres y a la exclusión de que esto sea considerado desde un punto de vista moral. En esta tradición, el *self* moral es considerado como un ser *desarraigado y desincardinado*. Esta concepción del *self* refleja aspectos de la experiencia masculina...» (Benhabib, 1990: 126-127).

⁹«La normativa hegemónica de género que organiza la actual subjetividad está sustentada en dos ideologías. Una, la ideología del individualismo de la modernidad. Para esta ideología el ideal de sujeto es aquel centrado en sí, autosuficiente, que se hace a sí mismo, racional y cultivador del conocimiento, que puede hacer lo que le venga en gana e imponer su voluntad y que puede usar el poder para conservar sus derechos.

muchas autoras consideran que no puede haber acción moralmente positiva si no se produce en base tanto a principios de justicia como a consideraciones de la preocupación por el otro. Por lo tanto las dos éticas, lejos de ser excluyentes, son conceptualmente compatibles (Comins, 2009: 59).

La ética del cuidado está asociada con lo doméstico y lo femenino¹⁰, mientras que la ética de la justicia impera en el ámbito de lo público¹¹. Esta *división sexual de los principios morales* se encuentra íntimamente relacionada con la división sexual del trabajo y de los espacios. Benhabib describe así el proceso a través del cual se produce este fenómeno:

«Al principio de la modernidad occidental la concepción de privacidad es tan amplia que queda subsumida en ella una esfera íntima

La otra ideología sustentadora de la normativa de género, es la de la satanización/eliminación del otr@ distint@, que desde la antigüedad produjo el ideal del soldado guerrero y conquistador, promoviendo al sujeto valeroso, fuerte e invulnerable, inmovible, competitivo y bélico, con códigos de honor y obediencia por encima de todo» (Segarra y Carabí, 2000: 46).

¹⁰ «Quiero definir dos premisas constitutivas de la teoría feminista. En primer lugar, para la teoría feminista el sistema género-sexo es el modo esencial, que no contingente, en que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive experimentalmente. Entiendo por sistema de “género-sexo” la constitución simbólica e interpretación socio-histórica de las diferencias anatómicas entre los sexos. El sistema género-sexo es la red mediante la cual el *self* desarrolla una identidad *incardinada*, determinada forma de estar en el propio cuerpo y de vivir el cuerpo. El *self* deviene yo al tomar de la comunidad humana un modo de experimentar la identidad corporal psíquica, social y simbólicamente. El sistema de género-sexo es la red mediante la cual las sociedades y las culturas reproducen a los individuos incardinados.

Los sistemas de género-sexo históricamente conocidos han colaborado en la opresión y explotación de las mujeres. La tarea de la teoría crítica feminista es desvelar este hecho, y desarrollar una teoría que sea emancipadora y reflexiva, y que pueda ayudar a las mujeres en sus luchas para superar la opresión y la explotación» (Behabid, 1990: 125-126).

¹¹ «... la separación entre la esfera pública y la esfera privada que se refleja en la mayor parte del pensamiento liberal, es una de las fundaciones del patriarcado o de dominación masculina sobre las mujeres. La separación entre lo público y lo privado constituye, así se argumenta, una separación entre el Estado y la familia, y en el fondo una separación entre el dominio de los hombres y el dominio de las mujeres. Aunque todos los argumentos reconocen las grandes variaciones históricas en lo que se considera privado y lo que se considera público, se le concede cierto tipo de universalidad a este concepto de separación. Eisenstein afirma que aunque la diferenciación *política* de la familia y el Estado no se desarrolla hasta que se establece la sociedad burguesa, la sociedad feudal ya reconocía el dominio público como masculino y el privado como femenino. De acuerdo con Eisenstein “no existe ningún significado constante entre los términos *público* y *privado* aparte de su identificación sexual, e incluso esta identificación toma un significado particular dentro de la cultura y sociedad específica que se examina”» (Dahlerup, 1996: 127).

3.1 Ética del cuidado

doméstico-familiar. Las relaciones de “parentesco, amistad, amor, sexo”, tal como Kohlberg las entiende, pasan a ser consideradas esferas de la “toma de decisión personal”. Y sin embargo, en el inicio de la teoría moral y política modernas la naturaleza “personal” de las esferas no significa el reconocimiento de la autonomía femenina igual, sino más bien la eliminación de las relaciones de género de la esfera de la justicia. Mientras que el varón burgués celebra su transición de la moralidad convencional a la postconvencional, de las reglas de la justicia socialmente aceptadas a la generación de éstas a la luz de los principios del contrato social, la esfera doméstica permanece en el nivel convencional. La esfera de la justicia desde Hobbes pasando por Locke y Kant es considerada como el dominio donde los cabezas de familia varones e independientes hacen transacciones, mientras que la esfera doméstico-íntima queda situada más allá de los límites de la justicia siendo restringida a las necesidades reproductivas y afectivas del paterfamilias burgués. Agnes Heller, llama a este dominio “cobijo de las emociones”. Todo un dominio de la actividad humana, a saber la nutrición, la reproducción, el amor y el cuidado, que en el curso del desarrollo de la sociedad burguesa y moderna pasa a ser el lote de la mujer, es excluido de consideraciones políticas y morales, y es relegado al ámbito de la “naturaleza”» (Benhabib, 1990: 130).

Como defiende Gloria Marín, la ética de la justicia aparece en el siglo XVIII con el ascenso de la burguesía que necesitaba unos principios de convivencia en los que «resultaba necesario deslegitimar una sociedad basada en los privilegios de nacimiento» para lo que se hizo hincapié en la igualdad y la universalidad y, al mismo tiempo requería establecer unas normas que regularan el reparto en la vida pública y que encauzaran «la lucha por enriquecerse evitando el exceso de agresión que llevaría al caos» (1993), de ahí el énfasis en los derechos.

3.1.1. Teoría feminista y ética

La teoría feminista no desdeña la ética del cuidado, sino que, por el contrario, la reivindica para todas las personas y en todos los ámbitos sociales, con la salvedad de que ésta es necesario que se dé junto con la autonomía y, por lo

tanto, no incluya una moral de sacrificio como ha ocurrido tradicionalmente. Desde este punto de vista, podemos distinguir entre una ética feminista que promueve la autonomía junto con la asunción de responsabilidades hacia los demás (que debería ser válida tanto para los hombres como para las mujeres y en los ámbitos público y privado), y una ética femenina, impuesta a las mujeres por el sistema patriarcal que implica autosacrificio y dependencia. Frente a un planteamiento que considera a las personas desde el punto de vista individual y no como elementos de una red de relaciones, como plantea la ética dominante en el ámbito público.

Desde el punto de vista de la moral feminista, no es suficiente con abstenerse de dañar a los demás, también, en algunos casos existe la obligación de proporcionar ayuda, el no hacerlo puede considerarse contrario a la moralidad. Sin embargo, esto no significa olvidarse de sí mismas como prescribe la ética femenina del autosacrificio. «Se trata de lograr un equilibrio entre la responsabilidad hacia los demás y hacia una. En la búsqueda de este equilibrio está el dilema moral» (Marín, 1993). El cuidado, para no convertirse en sacrificio y abnegación requiere de autoestima y respeto de uno mismo, que permita al cuidador la preservación de la individualidad y la integridad, para ello se necesita el principio de justicia (Comins, 2009: 62). Por lo tanto, el cuidado también debe incluir el auto-cuidado.

Por otro lado, como bien expresa Comins:

«Así, si bien hemos criticado la noción de sujeto de la tradición de la ética de la justicia, por abstracto, individualista y atómico, no todo lo asociado con la noción de sujeto de la ética de la justicia debe ser rechazado. Por ejemplo, las ideas de autoestima y respeto deberían pertenecer tanto a la justicia como al cuidado. Asertividad y autoconfianza son rasgos atribuidos socialmente a los hombres que deberían des-generizarse y convertirse también en valores para la mujer. Al mismo tiempo la autoestima, condición vital del agente moral autónomo e independiente según la teoría de la justicia, depende en gran parte de la aprobación de los otros y de la relación con los otros» (Comins, 2009: 105).

Por lo tanto no se trata de rechazar un tipo de ética en beneficio de la otra, sino en considerarlas como complementarias. El cuidado debe regirse por

3.1 Ética del cuidado

principios de justicia y viceversa. Es decir, es necesario cuidar bien y sobre todo, «cuidarse de lo que es justo y correcto cuidar» (Comins, 2009: 61), y la justicia debe basarse en darle a cada persona lo que necesita en función de sus necesidades.

Hablando del tema de la construcción social del conocimiento desde el punto de vista patriarcal, y de su deconstrucción desde la perspectiva feminista, analicemos otro punto en lo referente al tema de la dependencia y la autonomía. El sistema doméstico ha sostenido a lo largo de la historia las distintas formas de producción existentes. La sociedad no podría sobrevivir sin que existieran individuos que se ocuparan del cuidado y de la atención de las necesidades de los demás, entre otras cosas porque las generaciones más jóvenes tendrían escasas posibilidades de llegar a adultas¹². Por lo tanto, podemos concluir que la independencia y la autonomía que se requieren en el ámbito público están sostenidas y dependen directamente de las relaciones de cuidado y atención que se dan en el ámbito privado y que están a cargo de las mujeres, tanto desde el punto de vista material como desde psicológico-afectivo.

De esta manera podemos observar la forma en que los valores diferenciales en los que son socializados los dos sexos cumplen una función en la división sexual del trabajo. Su objetivo es educar a las personas para que desempeñen los roles asignados en función de su sexo con la máxima eficacia y las mínimas resistencias. Esto no significa, sin embargo, que estos papeles sean complementarios, se encuentran claramente jerarquizados y forman parte de los mecanismos de opresión del sistema patriarcal.

Consecuentemente, consideramos que es necesario poner en cuestión el principio que sostiene que la ética de la justicia responde a principios neutros y universales, para tratar de integrar otros elementos igualmente importantes en la consideración moral de los individuos y de las relaciones sociales¹³.

¹²«El ideal de autonomía moral que se crea así es el de un Yo desarraigado, sin vínculos. Este ideal fue concebido en su origen para el Yo masculino, en las mujeres ni pensaron, y sólo es posible mantenerlo si existe división social entre esfera pública y privada. En la realidad la sociedad no podría funcionar y sobre todo reproducirse si todas las personas siguieran ese ideal de autonomía» (Marín, 1993).

¹³«La aportación de este debate que creo que más nos puede interesar es la crítica a la ética de la justicia, mostrando que ésta no es neutra ni universal y cuestionando la existencia de una ética para lo público -la de la justicia- y otra para lo privado -la del cuidado-. A partir de estas críticas se trataría de proponer nuevos criterios válidos para mujeres y

Este es uno de los casos mejor estudiados de cómo se producen los procesos de invisibilización de las mujeres. Mediante la construcción de modelos teóricos pretendidamente universales, pero que, en realidad, sólo recogen la experiencia de un colectivo concreto. En el momento que otros grupos no encajen en la definición son considerados inferiores o fallidos, como inadecuados, sin que se llegue a cuestionar las categorías de análisis y los principios de base que considera lo masculino como lo “normal”, como medida del desarrollo humano (Marín, 1993). El siguiente paso es la utilización de esa “evidencia” para justificar la opresión del colectivo “diferente” y por lo tanto “inferior” (Marín, 1993). Vemos por tanto, que se siguen utilizando las mismas estrategias androcéntricas que en el siglo XVIII para “naturalizar” las desigualdades entre hombres y mujeres y que continua siendo necesario realizar un trabajo de deconstrucción del conocimiento por parte del feminismo.

Las diferencias entre los modos de razonamiento moral de los hombres y las mujeres están relacionados con las concepciones que tienen cada uno de los géneros de su propia identidad¹⁴. Es decir, la socialización diferencial de los sexos¹⁵, tiene como consecuencia la construcción asimismo diferencial de las

hombres, tanto en la vida pública como en la privada, que integren de modo adecuado las dos éticas» (Marín, 1993).

¹⁴«Diversas autoras postulan una relación entre los diferentes modos de razonamiento moral y las diferencias en la concepción del Yo en mujeres y hombres.

Que existen estas diferencias es algo que recogen diversas autoras. Por ejemplo Carol Gilligan observa que cuando las mujeres se describen a sí mismas lo hacen en términos de relación (estoy casada, etc.) y con frecuencia no mencionan sus distinciones académicas y profesionales. Los hombres, en cambio se describen directamente en relación con la sociedad (soy profesor de...) y no mencionan sus relaciones.

En cuanto a cómo se producen tales diferencias y cuál es su relación con el modelo dominante, puede verse desde el punto de vista de la psicología (cómo forma cada persona su Yo) o de la teoría política» (Marín, 1993).

¹⁵«En nuestra sociedad, ser educado como un chico implica ser coartado en las relaciones afectivas. Todos los seres humanos son capaces potencialmente de responder a las necesidades emocionales de los demás y de ofrecerles su ayuda. Pero esta capacidad, como otras muchas, debe ser desarrollada. No se nace con ella, no es natural y consustancial a la biología femenina o masculina. En nuestra sociedad, el cuidar de alguien se inscribe en el sexo y la femineidad. Las niñas tienen siempre la oportunidad de desarrollar el aspecto “maternal”. Se les dan muñecas para que practiquen, juegos de té para que aprendan a servir y alimentar a los demás; se les dice todo el tiempo que “sean agradables”, lo que en las niñas equivale a no pelearse, a dejar a los demás seguir su camino, a ser desinteresadas. Sabemos que en una sociedad con unos roles sexuales muy rígidos este aprendizaje resulta extremadamente opresivo para las chicas, pero no cabe la menor duda de que al mismo tiempo desarrollan una parte de sí mismas, un cierto potencial humano para cuidar, ofrecer y pensar en los demás. A los chicos se les impide desarrollar este aspecto de sí mismos.

3.1 Ética del cuidado

subjetividades masculinas y femeninas, sin que exista la posibilidad de que esta elaboración se produzca al margen del sistema diferencial de los sexos¹⁶.

Por lo tanto, podemos ver que las mujeres le dan más importancia a las responsabilidades hacia los demás y los hombres más a los derechos individuales debido a las distintas formas de socialización en función del sexo¹⁷. Esto da lugar a dos formas diferenciadas de razonamiento moral. De la misma manera, los espacios donde es legítimo desarrollar estas dos éticas están diferenciados, la ética de la justicia es la propia del ámbito público y la del cuidado es la que predomina en el ámbito privado o doméstico. Espacios que, a su vez, están diferenciados por sexos. Esto quiere decir que el dominio de lo público y las consideraciones morales individuales son propiamente masculinas y, por el contrario, el ámbito privado y la moral centrada en lo relacional, la atención y el cuidado, son reductos asignados a las mujeres. La particularidad es que el ámbito doméstico está completamente desvalorizado, junto con todo lo que se encuentra relacionado con él, y carece de reconocimiento en la sociedad.

A partir de estas premisas se produce la construcción de los géneros masculino y femenino; cada uno de ellos con características muy diferentes, espacios divididos, derechos y deberes distribuidos diferencial y desequilibradamente,

De la misma forma que la vertiente activa, abierta al exterior, arriesgada, triunfadora y enérgica de la personalidad de las chicas es coartada y constreñida, en el otro extremo, se impide el desarrollo y crecimiento del lado emocional, amable, cariñoso y sociable de la personalidad de los chicos» (Eichenbaum, 1995: 86).

¹⁶ «Las diferencias en el Yo entre mujeres y hombres son explicables por Seyla Benhabib [...], porque el Yo se forma en un sistema de sexo-género. Éste comprende una construcción simbólica y una interpretación de las diferencias anatómicas entre los sexos. Mediante el sistema de género-sexo las sociedades reproducen a los individuos socializados, de manera que, en las sociedades patriarcales, o, como ella prefiere llamarles, en el sistema género-sexo, el Yo nunca se forma al margen de este sistema» (Marín, 1993).

¹⁷ «A menudo encontramos en la sensibilidad a las necesidades de los demás y en la asunción de la responsabilidad de cuidar a los otros, los motivos para la aparente confusión de los juicios de las mujeres. Las mujeres no sólo se definen a sí mismas dentro del marco de las relaciones humanas “armoniosas”, sino que también se juzgan a sí mismas en función de su capacidad para preservar esas relaciones y atender las necesidades de los otros. Una vez más, encontramos los clásicos estereotipos que ubican a las mujeres en medio de capacidades expresivas, y a los hombres en el dominio de las capacidades instrumentales. Se trata de estereotipos que favorecen, para los varones, la separación y la diferenciación, orientándolos hacia una subjetividad regida por la autonomía. En cambio, para las mujeres, el estereotipo les indica el predominio de la conexión con los demás, y una orientación hacia la interdependencia de amor y cuidados. Una vez más, estamos ante estereotipos de salud mental que ubican a las mujeres en el predominio de la esfera emocional, aún cuando se trate de juicios morales...» (Burín, 2000: 106).

valoración social desigual así como identidades acorde con su situación social específica que permitan legitimar y reproducir esta situación con el fin de mantener el sistema de dominación masculina.

El ámbito femenino está basado principalmente en el deber de asumir una serie de responsabilidades domésticas de cuidado y atención a los/as otros/as, mientras que el masculino se sustenta por la presunción de los derechos individuales. A partir de aquí, la construcción social de la realidad que llevan a cabo las élites dominantes -masculinas- hace posible la creación de ideologías, normas, valores, conocimiento, etc., a través de los cuales se legitima el sistema sexista que impera en las sociedades actuales. El mecanismo más habitual consiste en la definición de la realidad a medida de los criterios de masculinidad que existen en cada sociedad y la consideración de estas pautas como universales y neutras, es decir objetivos y, por lo tanto, aplicables a todas las personas independientemente de variables como el sexo.

Las consecuencias que ha tenido esta separación de la moralidad en ámbitos diferenciados, o mejor dicho, la exclusión de las mujeres y de su experiencia de la vida cotidiana y de lo doméstico del ámbito moral y, por lo tanto, de la esfera de los derechos, es bien conocida¹⁸. Las luchas feministas por hacer público lo que ha sido considerado tradicionalmente como privado, tratan de romper esa dicotomía.

Por otra parte, la división de los dos ámbitos está directamente relacionada, como ya hemos señalado, con la división sexual del trabajo y, por lo tanto, con el trabajo gratuito que se lleva a cabo en la esfera doméstica, es decir, por las

¹⁸«Podríamos seguramente llegar a algunas conclusiones. Una es **criticar la restricción del ámbito de la moral a lo público**, como desarrolla Benhabib [...]. Nada justifica que muchas cosas, entre ellas casi todas las cosas de mujeres, queden fuera del ámbito de la moral. El feminismo ha tenido un papel muy importante en el desplazamiento de la frontera de lo público y lo privado. Por ejemplo cuestiones como los malos tratos, el aborto, el acoso sexual, la pornografía, la imagen de las mujeres en la publicidad, [...] son asuntos a los que ahora se aplica la noción de de derechos: derecho de integridad, a disponer del propio cuerpo. Han dejado de ser cuestiones que cada mujer debía resolver por ella misma y ahora es posible aprovechar en alguna medida la fuerza colectiva que se expresa en los cambios de conciencia social respecto a ellas, y a veces también en leyes o en otras medidas. Se entiende, desde luego, que la expansión de la moral de la justicia a lo que ha sido considerado privado, y como tal exclusivo de ella, no ha de identificarse con que todo haya de ser regulado, con que en todo tenga que intervenir la ley y el estado (malos tratos diferente de pornografía). Supone que sea objeto de debate, de crítica, de valoración y en algunos casos de regulación legal» (Marín, 1993).

3.1 Ética del cuidado

mujeres. Lo que permite que el ámbito público y, por lo tanto los hombres, se puedan desentender de la atención de todos aquellos elementos que no son susceptibles de producir beneficios según los criterios del sistema económico de mercado¹⁹.

Consiguientemente, la crítica de los valores y las normas sociales es un elemento fundamental de la teoría feminista como enuncia la proclama de: *Lo personal es político*.

El reto al que se enfrentan nuestras sociedades consiste en buscar un equilibrio entre la atención y el cuidado de los otros y la autonomía «se trata de disminuir las responsabilidades en lo privado, para lo cual deben ser asumidas por las instituciones y por los varones, y de aumentar la responsabilidad por lo público. O sea, se trata de sustituir una responsabilidad absoluta en lo privado por una corresponsabilidad con los varones en lo público y en lo privado» (Marín, 1993).

Sin embargo, por lo que podemos observar, los cambios que se están produciendo van en un único sentido, es decir, las mujeres siguen asumiendo prácticamente todas las responsabilidades en el ámbito privado, incluso más debido al desmantelamiento del Estado del Bienestar y a las nuevas exigencias educativas de los hijos y relacionales; y, al mismo tiempo, han ampliado su grado de implicación en la esfera pública mediante su inclusión en el empleo remunerado y a través de la participación social y política, lo que llamamos triple jornada. Mientras que los cambios que se han producido en las condiciones de vida de los varones y las responsabilidades que han asumido son mínimas en comparación.

¹⁹ «La otra conclusión es que **no nos conformamos con que la ética de la justicia es buena para lo público y la del cuidado para lo privado**. Necesitamos superar esa dicotomía por varias razones:

La moral pública determina en gran parte la moral privada, por ejemplo en las cuestiones del divorcio o del aborto, si no son legales ya no podemos ni plantearnos el dilema. -La ley tiene un carácter simbólico además del efectivo, influye en la consideración moral de los hechos, como hemos destacado, por ejemplo, en relación al aborto y las agresiones.

Lo público y lo privado son interdependientes. Si la sociedad no se hace responsable de sus miembros menos favorecidos, ni menos aún, del resto de la humanidad, queda a la moral privada la ayuda a todos los colectivos desfavorecidos de dentro y de fuera. Y si el Estado no asume el cuidado de niños, ancianos, etc. acrecienta la responsabilidad de las mujeres. Incluso la invisibilidad en lo público del cuidado que las instituciones no pueden asumir, el que ha de ser prestado personalmente porque es emocional, tiene repercusiones: añade dificultades a quienes lo tienen que hacer, que suelen ser las mujeres (es fácil verlo si se acompaña a una persona enferma a un centro hospitalario, por ejemplo)» (Marín, 1993).

Al mismo tiempo, esta *división sexual de la moral* se produce en los ámbitos laborales y de participación social y política, lo que conlleva que las mujeres son asignadas a realizar aquellos trabajos que suponen una extensión de las labores domésticas²⁰, es decir, aquellas que implican cuidado, atención y apoyo y, por lo tanto, autosacrificio. Esto significa que están menos reconocidas y valoradas²¹. Los hombres asumen las tareas de responsabilidad y dirección, que tienen prestigio y reconocimiento, por lo que conlleva beneficios para las personas que las realizan. De nuevo encontramos diferencias en el reparto de recursos escasos y apreciados en función del sexo.

Como señala Marcela Lagarde: «la moral sacrificial es impuesta a las mujeres como una virtud de género» (2000: 98-99); esto significa que no sólo se socializa a las mujeres en unos valores que implican sacrificio, sino que en el caso de que no se comporten de la manera establecida son sancionadas por ello de forma inmediata aún en el caso de que se estén desarrollando en un ambiente competitivo e individualista. Esto aumenta su desventaja desde el momento que se ven obligadas a utilizar estrategias que, de un modo u otro, no tienen posibilidades de tener éxito.

Todo esto nos lleva a concluir que las negociaciones que se producen entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público, están basadas en distintas concepciones morales y diferentes principios, lo que dará lugar a que, tanto por la socialización diferencial como por la mayor autoridad de la que están revestidos los hombres en nuestra sociedad, éstos tengan, en la mayoría de las ocasiones, muchas más posibilidades que las mujeres²² de salir ganando.

²⁰ «En la competencia hacia el éxito, los varones confirman el sentido de su subjetividad si se demuestra que, comparados con otros, ellos ocupan una posición superior. En cambio las mujeres confirman su sentido de subjetividad si se demuestran que pueden mantener el valor de sus relaciones armónicas con el resto, aunque esto les signifique alterar sus juicios, por deferencia a la opinión de los demás» (Burín, 2000: 105-106).

²¹ «Hoy emergen liderazgos femeninos modernos en la base de la pirámide y en los múltiples mundos subterráneos, y se valora la participación social, los liderazgos ligados al “poder local”, de bajo perfil, o más bien “de base”. En una refuncionalización de la *ética del cuidado*, se actualiza la relación y el deber de atención y cuidado de las mujeres hacia sus familias, a los excluidos y a los vulnerables, a la vez que se exime a los hombres de esta eticidad. Se conjugan las desvalorizaciones de quién cuida y de quién recibe protección, y las mujeres volvemos a quedar ligadas simbólicamente y políticamente a todos *los otros*, a los seres de segunda de la modernidad, y en apoyo de los seres de primera» (Lagarde, 2000: 185).

²² «Recientemente, England y Kilbourne [...] han expuesto convincentemente que la diferenciación sexual se refleja en las diversas orientaciones que los hombres y las mujeres llevan

3.1 Ética del cuidado

De esta forma observamos cómo los valores morales asociados al género actúan en detrimento de las mujeres en los distintos niveles de análisis, interconectándose estrechamente con el sistema económico de producción y reproducción.

Por otra parte, es necesario señalar que existe un importante debate en torno a los conceptos que analizamos aquí, hay autoras/es que no aceptan la existencia de dos morales diferentes en función de los géneros, otras/os consideran que la ética del cuidado se encuentra en general en todos los grupos desfavorecidos además de en las mujeres y, los que defienden que depende del contexto y no está relacionado con el género. Gilligan es acusada de esencialista por algunos sectores por defender su teoría por determinadas corrientes, mientras otras consideran que las diferentes formas de desarrollo moral son producto de la socialización diferencial en función del sexo y, por lo tanto, uno de los aspectos de la construcción de los géneros.

En nuestra opinión, esta última es la postura que consideramos más acertada desde el momento en que, como hemos defendido anteriormente, la socialización de las mujeres en una ética del cuidado forma parte de las estrategias *no coercitivas* del entramado mediante el cual el sistema patriarcal se asegura la colaboración de las mujeres en su propia opresión. La ética del cuidado en sí misma es positiva y necesaria, sin embargo, la asignación exclusiva a uno de los sexos y debido a la estructura social en la que se inserta, sirve para justificar y legitimar la división sexual del trabajo entre el ámbito público y el privado y la segregación laboral tanto vertical como horizontal. Esto vamos a desarrollarlo en los siguientes apartados.

a una relación de intercambio, que afecta a la distribución de poder entre ellos. Siguiendo a Chodorow, Gilligan y otras, afirman que los hombres tienden a entrar en las relaciones con una orientación “separadora” (“S”), que define el comportamiento egoísta como natural y resta énfasis a la empatía. Cuando se encuentren en una situación de negociación, intentarán ganar. Las mujeres normalmente entran en las relaciones con una orientación “conectora” (“C”) que hace hincapié en la cercanía emocional. En situaciones de negociación, tomarán la actitud de su compañero en la misma consideración que la suya propia. Las personas (que son sobre todo mujeres) que muestran una orientación “C” serán más altruistas que aquéllas (principalmente hombres) que emplean una orientación “S”; éstas últimas buscarán ganar; las primeras, el compromiso o el ceder para poder mantener la armonía dentro de la relación. El resultado de intercambios entre personas de orientación “S” y de orientación “C” es que las primeras son las que van a ver satisfechos sus deseos con mayor frecuencia, independientemente de los recursos de poder» (Saltzman, 1992: 98-99).

3.2. Ética del cuidado y ámbito doméstico

Como ya hemos señalado anteriormente, la ética del cuidado está asociada con las mujeres y, por lo tanto, con el ámbito doméstico. En esta sección vamos a matizar el concepto de *ámbito doméstico* y a profundizar en sus relaciones con la ética del cuidado, así como sobre las implicaciones que todo esto tiene en el bienestar de las mujeres y en la estructura social en general. De esta manera, también podemos observar otro ejemplo de construcción social del conocimiento desde el punto de vista androcéntrico y su deconstrucción posterior a través de la perspectiva feminista.

En primer lugar, consideramos muy acertada la distinción que lleva a cabo Soledad Murillo (1991) entre las esferas pública, privada y doméstica. Normalmente se distingue entre público y privado-doméstico, entendiendo estos dos últimos como equivalentes y opuestos al primero. Sin embargo Murillo nos hace ver las cosas de distinto modo.

Esta autora observó que existían grandes diferencias entre las definiciones académicas y filosóficas que se daban de vida privada y las descripciones que hacían las mujeres sobre la suya propia²³. Es decir, para los hombres la vida privada consiste en retirarse del ámbito público para descansar y llevar a cabo actividades que conllevan el ocio y el desarrollo personal. Para las mujeres, sin embargo, la vida privada consiste en una serie de obligaciones de atención y cuidado dirigidas hacia los otros sin que les sea permitido hacer esto consigo mismas ni exista ningún tipo de reciprocidad.

Por lo tanto, podemos ver que existen dos diferentes significados del término *privacidad* en función de los roles de género²⁴:

²³ «..., las mujeres integradas en la población activa, así como aquellas que realizan un trabajo doméstico, definen “su” vida privada como el conjunto de prácticas afectivas y materiales, orientadas al *cuidado y atención a los otros*. Paralelamente aparecían en el mercado editorial una serie de publicaciones, cada vez más especializadas en descifrar las claves históricas de la vida privada, que la presentaban repleta de cualidades cercanas al dominio de sí mismo: asegurarse la intimidad, disfrutar de la libertad de costumbres (leer, meditar) en un lugar tranquilo y reservado» (Murillo, 1996: XV-XVI).

²⁴ «Al hilo de esta diferencia, la “vida privada” ha registrado dos tratamientos muy diferentes en función de la privacidad de la que se hable. El primero, desde una perspectiva masculina, se refiere al que tiene que ver con el recogimiento del varón en la vida familiar, pero al margen de obligaciones y prestaciones públicas. Un segundo tratamiento se desarrolla en el

3.2 Ética del cuidado y ámbito doméstico

«A. Como *apropiación de sí mismo* que marca la idea inefable de privacidad: la retirada voluntaria y puntual de un espacio público, para beneficiarse de un tiempo propio.

B. Como privación (*de sí*). Este contenido limitativo se identifica con el ámbito doméstico. Carece del privilegio de la reserva, le está vedado sustraerse de las demandas ajenas, lo que se traduce en una presencia continuada y atenta a los asuntos de los otros» (Murillo, 1996: XVI).

Siguiendo esta definición, podemos concluir un elemento fundamental en la comprensión de las relaciones entre los género y los ámbitos que les son asignados a cada uno de ellos. Parece poco adecuado afirmar que las mujeres participan de la esfera privada mientras que los hombres lo hacen de la pública. Es más correcto considerar que los varones se desenvuelven entre los ámbitos público y privado, mientras que las mujeres quedan confinadas en lo doméstico; y no únicamente como un espacio sino también, y esta matización resulta trascendental, como una actitud permanente en su comportamiento que se manifiesta independientemente del lugar físico en el que se encuentren.

Y esto es así porque, como sigue argumentando Soledad Murillo, lo doméstico no es sólo un ámbito sino que es una actitud producida por una demanda de género:

«Quiero advertir que la naturaleza de la domesticidad -tal y como aquí se plantea- trasciende la noción de hogar o de responsabilidades familiares. No es preciso estar casada y con hijos para incluirse en las virtudes domésticas. Es más un comportamiento, una disposición a prestar atención y dar respuesta a las necesidades del otro. Basta con asumir los mandatos de género -femenino, claro está- para hacerse cargo, por encima del propio interés, de lo que puedan necesitar o desear los demás. No poder concentrarse en una misma, sin sentir la sensación de culpa o volver el derecho del revés, y conceder a todos la capacidad de pensar en sí, sin hacerse eco de esta

hogar, con la familia y las necesidades que ésta genera. Aquí se carece del sentido positivo de lo *propio* y el sujeto se especializa en la cobertura de lo *ajeno*. Una actitud equidistante del significado original de privacidad en la cual no podríamos reconocer la relación con uno mismo, sino todo lo contrario, el ejercicio de la *privación de sí* para observar a los "otros". No está permitido "mirarse", ya que hacerlos rozaría el egoísmo, máxime cuando es la entrega la condición básica de toda actitud doméstica» (Murillo, 1996: XVII).

cualidad, representa algunos de los múltiples elementos de la domesticidad. Es un juego de relaciones personales que supera los muros del hogar y los horarios de cena para reproducir situaciones de renuncia, u otras más livianas, como los innumerables momentos de “espera” (una llamada, una carta, una cita, una demanda) respecto a los deseos del otro. La dificultad de establecer un plan (a corto o medio plazo) en singular es un rasgo habitual entre las mujeres, sus deseos pueden aplazarse o modificarse en función de las demandas o apetencias de los demás» (Murillo, 1996: XXII-XXIII).

Por lo tanto, vemos que lo doméstico es un comportamiento en el que se socializa a las mujeres y que se constituye como una demanda de género²⁵ de la que es difícil sustraerse, aun cuando nos encontremos en el ámbito público. Sus efectos van más allá de espacios concretos debido a que se encuentran adscritos a los roles sexuales.

En realidad, las mujeres asocian privado a doméstico en lo referente a ellas mismas²⁶. Dentro de sus propias estructuras mentales se encuentra arraigada esta asociación producida por su educación y por sus propias experiencias cotidianas en las que la entrega al cuidado de los otros es una parte fundamental de su propio concepto como mujeres²⁷.

²⁵ «Lo doméstico parece vinculado a la vida familiar, pero este concepto es demasiado amplio para conformarnos con una definición clásica: pareja (padre y madre), hijos e hijas. Si los estilos de vida cambian al ritmo de las sociedades avanzadas, la domesticidad parece permanecer ajena a las transformaciones sociales. Algunos ejemplos facilitarán la comprensión de la domesticidad como una actitud más que como una tarea. En una pareja bisalarial, la profesión del varón, su movilidad geográfica o su administración del tiempo se valoran “en primer lugar”, anteponiéndose a las ambiciones o deseos de la mujer. Una mujer que viva sola y tenga un empleo remunerado, será reclamada por su familia de origen para acudir en el caso de enfermedad de la hermana, la madre u otro familiar, en cambio sería inusual, en las mismas condiciones, reclamar a un hermano varón. La intención de responder a las necesidades de los otros, olvidando las propias, se agudiza cuando el hogar se compone de hijos e hijas, hasta agravarse en el caso de que haya personas mayores dependientes» (Murillo, 1996: 9).

²⁶ «Cuando los dominados aplican a lo que les domina unos esquemas que son el producto de la dominación o, en otras palabras, cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructuradas de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación, que les han impuesto, sus actos de conocimiento son, inevitablemente, unos actos de reconocimiento, de sumisión» (Bourdieu, 2000: 26).

²⁷ «La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente a la dominación) cuando no dispones, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación

3.2 Ética del cuidado y ámbito doméstico

Como hemos argumentado en el epígrafe anterior, las mujeres tienen un desarrollo moral diferente al de los hombres, es lo que se ha dado en llamar *ética del cuidado* y que Soledad Murillo asimila al ámbito doméstico en su definición de éste como una actitud en la que se socializa a las mujeres, para que lleven a cabo de forma óptima las funciones de reproducción que la división del trabajo en función del sexo les asigna, y acepten sin rebelión las condiciones de desprestigio y falta de reconocimiento absoluto en las que éstas se desarrollan.

Por que de lo que estamos hablando en realidad, es de la distribución diferencial del tiempo en función del sexo y cómo esto afecta a las posibilidades de desarrollo individual y social de las personas. Porque existen una serie de necesidades básicas que hay que cubrir de una forma u otra y, cuya satisfacción requiere una inversión de esfuerzo y tiempo. La manera en que cada sociedad se organiza para dar respuesta a éstas demandas influye de forma decisiva en las oportunidades que tienen los individuos de dedicarse a desarrollar cualquier otro tipo de actividades. Esto es; cuanto más tiempo y esfuerzo tenga cada persona que dedicar a satisfacer sus propias necesidades básicas y de las personas que se encuentran a su alrededor, menos posibilidades tendrá de poder ocuparse en otras actividades como las laborales, participativas, formativas o de ocio. De esta manera sus posibilidades de desarrollo personal y profesional se verán limitadas en función de sus responsabilidades de *supervivencia* cotidiana²⁸ de las personas que tienen a su cargo y a las que liberan de estas obligaciones para que puedan llevar a cabo otras actividades.

Por lo tanto, vemos que tener cubierta la infraestructura necesaria para satisfacción de las necesidades básicas es lo que permite disponer del tiempo y de las energías que requieren los espacios público y privado. Esto significa que las actividades domésticas que realizan las mujeres posibilita la disposición plena de los hombres para desenvolverse entre los otros dos espacios; al mismo tiempo

que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que es relación parezca natural» (Bourdieu, 2000: 51).

²⁸«Si lo “privado” únicamente tenía un par: lo “público”, es hora de pensar en romper tal matrimonio de conveniencia con un tercer elemento: el espacio doméstico. Porque privado no equivale a doméstico, más aún, aquellos o aquellas que disfruten de algún tiempo privado tienen resuelto (por vía propia o por delegación) la infraestructura doméstica, de lo contrario “su” tiempo estará sujeto a restricciones» (Murillo, 1996: XX).

que excluye a éstas de los mismos o, por lo menos, restringe fuertemente sus posibilidades²⁹.

Sin embargo, la diferencia entre los ámbitos privado y público y el doméstico la encontramos, fundamentalmente en la diferente apreciación social que tienen cada uno de ellos. Siguiendo la tónica androcéntrica, lo doméstico, como asociado con las mujeres se encuentra profundamente desprestigiado³⁰ frente a los otros dos ámbitos, asociados con lo masculino que tienen una elevada reputación. Todo esto, por supuesto, acompañado de las correspondientes recompensas. Con esto queremos señalar que no se trata únicamente de que exista una división del trabajo asignada en función del sexo sin tener en cuenta las capacidades y preferencias de cada persona, sino que a esto se añade que se produce una apreciación diferencial del valor social del trabajo también en función del género que se le asigne.

Por lo tanto observamos que la producción cotidiana de bienes y servicios y el cuidado de las personas dependientes, es decir, las tareas que se realizan en el ámbito doméstico, prácticamente no encuentran el más mínimo reconocimiento ni social, ni simbólica, ni materialmente. No obstante su importancia fundamental para el sostenimiento del sistema y de las personas que lo integran.

La asociación entre lo femenino y lo doméstico marca el concepto que las mujeres tienen de sí mismas como tales, su socialización en la ética del cuidado es el entrenamiento necesario para asumir estas tareas y, sobre todo, en tales condiciones. Lo doméstico demanda la negación de sí misma y la orientación hacia los demás renunciando a la propia satisfacción. Cualquier violación de

²⁹ «Es el momento de volver a recordar que la división público-privado, como sus antecedentes naturaleza-cultura, descansan en un sujeto que *transita* entre el espacio público y el privado, un sujeto *masculino* que se retrae o se activa en la arena pública. En cambio, en lo que concierne al ámbito doméstico, si bien comparte lugar físico con la esfera privada, actúa como cierre respecto a otros espacios. De lo doméstico no se desemboca en la escena pública, pero tampoco se obtienen los beneficios que procura la privacidad.

La naturaleza -en femenino- *no equivale* a la esfera privada, sus ventajas para el individuo no son las mismas. El cultivo de sí mismo, propio de la esfera privada, es absolutamente incompatible en el espacio *doméstico*. Lo doméstico sufre una doble exclusión: del espacio público y del espacio privado; no obstante, procura las condiciones “necesarias” para recrear la privacidad de los otros» (Murillo, 1996: 38).

³⁰ «Lo doméstico, si bien resulta imprescindible para un crecimiento integral de todos los individuos, sufre una persistente depreciación social. Excusas son las voces que reclaman otorgar al trabajo doméstico el lugar que se merece, a pesar de integrar un importante volumen de horas dedicadas a la producción doméstica» (Murillo, 1996: 6).

3.2 Ética del cuidado y ámbito doméstico

este principio es calificado de egoísta³¹, lo cual reporta las consiguiente penalización³² social así como la amenaza de pérdida de la feminidad porque, como señala Marcela Lagarde: «Los estereotipos tradicionales marcados por la condición patriarcal de la mujer definen a las mujeres como *seres-para-los-otros*, estructuradas por la sexualidad, el trabajo y la subjetividad enajenadas, *para dar vida, sentido y cuidado a otros*» (2000: 45). Pero de poco sirve argumentar que esa identidad ha sido construida en función de unos criterios que resultan perjudiciales para las mujeres aunque muy beneficiosos para el sistema patriarcal, cuando las normas y sus correspondientes sanciones no sólo proceden de fuera sino que también han sido internalizadas.

Esta moral de sacrificio que constituye la esencia de lo femenino-doméstico, justifica y legitima la gratuidad del trabajo del hogar y la dedicación a los otros en función de su condición “natural”, lo que permite su nulo reconocimiento como actividad productiva al mismo tiempo que fundamenta la sanción en caso de no cumplimiento. Las mujeres con frecuencia, se encuentran atrapadas en una secuencia de responsabilidades de cuidado, en primer lugar los hijos, luego es muy posible que se vean obligadas a atender a alguno (o a ambos) de los padres (propios o del cónyuge) y, en la última etapa de su vida tendrán muchas probabilidades de verse en la necesidad de atender a sus esposos que, según está sancionado por la tradición, será mayor que ella, además de tener una esperanza de vida menor (al menos en las sociedades desarrolladas), por lo que encontrará asegurada la atención y el cuidado en su vejez.

Todo esto configura la subjetividad de las mujeres en función de los otros³³, de sus deseos y necesidades obviando los propios y evitando, de esta manera, que

³¹ «Ser egoísta es un tabú impuesto a las mujeres, descalificado moralmente. El impedimento de ser egoísta es la más sofisticada forma de expropiación política de la autonomía de las mujeres: son educadas en una prohibición, convertida en virtud y, además, con la materialización del único egoísmo conocido que es el de los hombres. Las mujeres no sólo no quieren ser egoístas, creen que todo egoísmo es perverso, y que toda individualización es individualista» (Lagarde, 2000: 158).

³² «Y, si las mujeres tratan de avanzar en sus derechos modernos, su educación, su trabajo, su movilidad o su participación, la reacción de familiares, parejas, comunidades o instituciones civiles, políticas y religiosas, como si hubiesen recibido un atentado. Les reclaman que por atender otras cosas, les desatienden. De manera ambivalente aprueban parcialmente a las mujeres, les retiran apoyos, las castigan o las critican de manera incisiva. Sus actividades, su estilo o su manera de ser son objeto de ataques» (Lagarde, 2000: 52).

³³ «Que las mujeres (y los hombres) hayan, pues, “internalizado” una serie de prescripciones, no quiere decir que forzosamente deban atenerse a ellas sino que experimentarán conflictos y desconciertos si no lo hacen» (Osborne, 1993: 83).

se produzca una individualización que es característica de los ámbitos público y privado, pero no del doméstico³⁴. Las mujeres son vistas y se ven a sí mismas como parte de algún tipo de relación³⁵. Esta falta de individualidad elimina las fronteras entre ellas y el resto del mundo, es otra condición propia de la actitud doméstica, la falta de límites permite su total disponibilidad ante los requerimientos de los otros. Eichenbaum lo explica de la siguiente manera:

«Los límites de los hombres son detectados y respetados por los demás. El hombre puede hacerse con un reducto aislado incluso en su propia casa. [...] Se acepta que los hombres necesitan cierta vida privada y que la violación de esas fronteras invisibles tendrá serias consecuencias para el intruso. Pocas veces ocurre lo mismo con las mujeres. (Últimamente éstas luchan por ser tomadas en serio mientras trabajan: están ocupadas y no deben ser molestadas). Los niños suelen recurrir a su madre para todo y no piensan que la están “molestando” mientras cocina, limpia, lee, ve la televisión, etc. Los hombres establecen y controlan su propia disponibilidad» (Eichenbaum, 1995: 83).

³⁴ «El individualismo cuando se manifiesta en espacio y tiempo se significa con la apropiación de lo que e solemos llamar “intimidad”, con el derecho por tanto a la intimidad. Pero el ser individuo tiene también que ver con la capacidad de ocupar no sólo el espacio propio, sino además el espacio común» (Valcárcel, 1997: 176).

³⁵ «Pero el problema no radica para muchas mujeres sólo en la carencia de una elaboración subjetiva. Esta carencia corresponde con la configuración tradicional de las mujeres que no tienen autoidentidad individual. Su autoidentidad está *fusionada* a los otros y las otras, a algún *otro*, a la familia, la pareja, las hijas, los hijos, los padres. No se concibe sino como parte de una relación, de otra persona o de un *habéas*. En lo político, muchas mujeres trasladan esta *autoidentidad fusionada* y se asumen como parte de una empresa, una comunidad, una organización o un grupo. Estas identidades van más allá de una adscripción e implican la creencia compartida por las mujeres y corporaciones de que las mujeres les pertenecen, son una de sus partes y, desde luego, son propiedad de personas, familias y comunidades.

En las prácticas sociales se asientan y realizan esas creencias: las mujeres son tratadas como apéndices, como seres sin voluntad y sin conciencia propias. En tanto no han vivido suficientes procesos de separación y definición de límites personales, es decir, de individualización social, no tienen autoidentidad individual. Las mujeres son *parte de...* Su autoidentidad es *satelital*, se asumen como apéndices de *otros*, de seres definitorios y centrales en sus vidas. Son los otros y las otras quienes protagonizan sus vidas desde la centralidad y la jerarquía; ellos habitan, colonizan y dan identidad a las mujeres. Por eso el estado de la autoestima de las mujeres que *son-para-otros* es dependiente, vulnerable y frágil. Es una *autoestima de cautiverio*» (Lagarde, 2000: 131-132).

3.2 Ética del cuidado y ámbito doméstico

Como hemos señalado anteriormente, el aumento del número de mujeres que realizan trabajos remunerados no ha significado una implicación de los hombres proporcional en las tareas domésticas, sino, muy al contrario, la duplicación (incluso triplicación, si se realiza alguna actividad participativa como política, sindical o social) de las actividades femeninas con sus correspondientes responsabilidades.

El escaso poder de las mujeres en la capacidad de dictar definiciones sociales provocadas por su disposición en la estructura productiva, conlleva que se plantee un conflicto entre sus legítimas aspiraciones de igualdad social y el concepto de sus identidades como mujeres. Esto disminuye su capacidad para realizar definiciones sociales alternativas al respecto de los roles de género, que les den la oportunidad de legitimar socialmente otro tipo de comportamiento como apropiados para las mujeres. Por lo tanto las opciones posibles basculan entre aceptar su papel social y con ello los mandatos de género femenino, renunciando por tanto a su individualidad y dedicándose a atender el bienestar de los demás desatendiendo el suyo propio o, por otro lado “masculinizarse” asumiendo los valores tradicionalmente asignados a los varones y renunciar, de esta manera a una parte de su propia identidad³⁶, identidad que, a pesar de seguir unos cánones definidos por el sistema patriarcal y suponer su sometimiento, es en lo que está basado su concepto como persona.

A los hombres, sin embargo, no se les exige ninguna renuncia equivalente, ellos pueden aspirar a compaginar según sus propios criterios los espacios y los tiempos que quieren dedicar a cada ámbito de su vida sin que por ello se ponga en cuestión el concepto que tienen de sí mismos como hombres y como personas. Hay que señalar que para los hombres, sus identidades genéricas son tan importantes o más que para las mujeres por los beneficios extras que llevan aparejadas. La amenaza de su pérdida supone así mismo un grave conflicto para ellos. En la actualidad los hombres también se están viendo enfrentados a crisis

³⁶ «Las contradicciones se presentan por duplicado. Por un lado la primacía de los hombres y por otro la competencia desigual con ellos. La tensión entre *Yo* y los hombres, entre *Yo* y *los otros*. Para las mujeres más sólidamente tradicionales se da con un *Yo* desdibujado y deslegitimado frente a *los otros* en el centro de la vida, de las prioridades, del deseo, del lenguaje y de las acciones vitales. En la confrontación, la opción de las mujeres es *los otros*, lo que corresponde con la ética patriarcal. Cada paso a favor del *Yo* implica para las mujeres luchas internas y externas, desgarramientos, frustraciones y culpa. Desde luego que políticamente el orden promueve esa opción femenina por *los otros*, y se abastece de ella» (Lagarde, 2000: 59-60).

de masculinidad tanto en el ámbito laboral -por el desempleo principalmente-, como en el doméstico por la crisis de la familia patriarcal. Algunos/as autores/as explican a partir de aquí el aumento de la violencia contra las mujeres, como un intento de los hombres por consolidar su vacilante masculinidad.³⁷

3.3. La ética del cuidado y el ámbito laboral

Como hemos desarrollado en el capítulo anterior, la división sexual del trabajo y la asignación del ámbito doméstico a las mujeres, condiciona, entre otras cosas sus posibilidades en la esfera laboral. La vida privada de las mujeres está marcada por el mandato de atender y cuidar a los otros, lo que les permite en muy pocas ocasiones disponer de su tiempo en beneficio propio y, mucho menos, hacerlo sintiendo que es algo legítimo y sin ser acusadas de egoístas, desnaturalizadas o incompetentes. De la misma manera, esta actitud trasciende los límites del hogar y de lo doméstico. Cuando las mujeres se desenvuelven en el ámbito público, se espera de ellas que desarrollen los mismos roles que en el doméstico con idéntica actitud de entrega y autosacrificio.

Por tanto, el uso del tiempo de las mujeres está sujeto a estas exigencias que se presentan como prioritarias, mientras que el resto de las actividades deben quedar relegadas a un segundo plano. Esta preeminencia es normativizada desde la naturalización del rol de cuidadoras que les asigna la cultura patriarcal y que limita la posibilidad de optar por otras alternativas posibles, incluso dificulta enormemente que se puedan llegar a compatibilizar si no es a costa de una enorme inversión de tiempo y esfuerzo. Estos obstáculos se presentan tanto en el nivel individual-psicológico³⁸ como en el material-social.

El mercado de trabajo también se encuentra estructurado en función del género, es decir, existe una división sexual de las tareas al igual que en el

³⁷Para un análisis de la identidad masculina es interesante el texto *Nuevas masculinidades* de Marta Segarra y Àngels Carabí (2000).

³⁸«El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos» (Bourdieu: 2000: 22).

3.3 La ética del cuidado y el ámbito laboral

nivel microsocia. Esta división es horizontal y vertical³⁹. La división sexual del trabajo vertical sitúa a las mujeres en la parte baja de la pirámide, en los puestos de menor poder, prestigio y remuneración económica. La división horizontal⁴⁰ les asigna tareas de asistencia y cuidado, o lo que viene a ser lo mismo, labores asociadas a lo doméstico o femenino que, así mismo y por ese motivo, también conllevan un menor reconocimiento.

En principio, un sistema que se rige por la obtención del máximo beneficio, no debería existir otros criterios de selección y recompensa que los que tienen que ver con el mérito y el rendimiento; sin embargo, el mercado de trabajo está organizado en función de los criterios sexistas al igual que el resto de la estructura social. Esta situación tiene que ver, por una parte con los prejuicios existentes en torno a los sexos, pero por otra, también tiene en cuenta las distintas condiciones de vida a las que están sujetos los trabajadores y trabajadoras y, a la vez, el capital las aprovecha en beneficio propio⁴¹.

³⁹ «Las diferencias en el empleo están relacionadas con las diferencias del papel de las mujeres y de los hombres respecto a la reproducción humana, y también con la segregación sexual del mercado laboral. Esta segregación funciona en una dimensión horizontal, en el sentido que las mujeres y los hombres tienen diferentes tipos de trabajo, y también en una dimensión vertical en el sentido que ellos ocupan diferentes puestos en la jerarquía del trabajo» (Borchorst, 1996: 169).

⁴⁰ «Las mujeres no sólo forman la mayoría de los trabajos en el sector servicios, también desempeñan trabajo de servicio cuando están empleadas en otros sectores, o en trabajos que no son propiamente llamados servicios. Esto ha sido demostrado en investigaciones recientes, particularmente en Alemania, que sugieren que las mujeres que trabajan tienden a desarrollar -y son valoradas por- actitudes “femeninas” y un comportamiento que las une a las condiciones particulares de trabajo de, digamos, empresas pequeñas e industrias marginales, donde la mayoría de las mujeres trabajan. Al igual que en su trabajo familiar, no se espera que las mujeres midan la cantidad de tiempo que invierten en su trabajo, ni tampoco que cuestionen sus condiciones laborales como lo hacen los trabajadores masculinos. Salarios bajos, horas extraordinarias, flexibilidad y buen humor son todos aspectos de lo que se espera de estas muy especiales trabajadoras» (Balbo, 1996: 70).

⁴¹ «Si las mujeres hablan de su privacidad en términos domésticos, el mercado de trabajo como signo eminente de actividad pública en absoluto incurre en significaciones unívocas: distingue a la perfección privado y doméstico. En otras palabras, sabe quién dispone de un tiempo para sí y quién tiene hipotecado el propio. En el caso de los varones, y por ejercer un dominio sobre su tiempo libre, la lógica laboral establece una relación de contigüidad con el espacio privado, lo rentabiliza como lugar de formación y reciclaje, fagocita aquellas horas restantes del día. Logra instrumentalizarlas para sus fines, cuenta con las horas libres, como una prolongación de la jornada laboral, hasta desfigurar la privacidad masculina. La organización laboral, en virtud de unos imperativos profesionales, invadiría su privacidad, eliminando todo su tiempo muerto en aras de la eficacia. A pesar de este “vampirismo”, el varón obtendrá mayor solidez en el mercado de trabajo» (Murillo, 1991: XVIII-XIX).

En este sentido, resulta imprescindible el análisis de las feministas marxistas en relación a cómo el capitalismo y el patriarcado se asocian para reforzarse y beneficiarse mutuamente.

Al mercado de trabajo le interesa tener trabajadores con total disponibilidad y, por lo tanto, libres de las tareas de reproducción. Para ello aprovecha la estructura patriarcal de división sexual del trabajo. De esta forma, se asegura un colectivo de trabajadores socializados en la idea de logro laboral. La identidad sexual masculina se ha basado tradicionalmente en la capacidad de mantener una familia con los ingresos producidos por el trabajo. Por lo tanto, el desempeño laboral es una idea central en la concepción que los hombres tienen de sí mismos.

Las mujeres, por el contrario, son socializadas en la ideología doméstica. Esto conlleva que dentro de la identidad femenina se encuentra como elemento central la capacidad de atender y cuidar de los otros. Lo cual, para el mercado de trabajo significa que existe un colectivo educado para llevar a cabo las tareas de mantenimiento que son necesarias para que aquellos que participan en las tareas productivas queden libres de las obligaciones que esto conlleva.

Al mismo tiempo, esta forma de organización también asegura la reproducción de la mano de obra futura tanto desde el punto de vista físico como ideológico; es decir, el desarrollo de la función reproductora de las mujeres que implica el nacimiento, la crianza y la educación de los/as hijos/as en los valores socialmente dominantes.

Pero para mantener este sistema, el mercado de trabajo también tiene que poner de su parte. No puede ofrecer a las mujeres las mismas condiciones laborales que a los hombres porque esto menoscabaría el poder masculino en el ámbito microsocioal, al poner a las mujeres en un nivel equivalente en el ámbito laboral y darle, de esta manera, el mismo acceso a los recursos materiales que tienen los varones. Por lo tanto, la contribución del sistema de producción a la organización patriarcal consiste en privilegiar al colectivo masculino con respecto al femenino.

Al mismo tiempo, el mercado de trabajo conoce perfectamente cómo está organizada la estructura familiar. Por lo tanto, cuando se trata de decidir qué tipo de personas ocuparán los puestos de trabajo vacantes, se tiene muy en cuenta la libertad de movimientos y el tiempo disponible para atender los requerimientos

3.3 La ética del cuidado y el ámbito laboral

del trabajo remunerado. Esto se ve reflejado en los obstáculos que encuentran las mujeres de todas las edades y niveles de formación para su incorporación al ámbito laboral en comparación con los hombres. El mercado de trabajo aprecia enormemente la dedicación al trabajo en términos, si no de exclusividad, sí al menos, de prioridad absoluta. Por lo tanto, es un proceso circular en el que el mercado de trabajo prioriza a los varones sobre las mujeres porque éstas disponen de menos tiempo libre, lo que sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad en el ámbito familiar, que las lleva a tener que asumir mayor número de tareas domésticas; lo que les impide competir en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones con los hombres.

El tiempo excedente del que presumiblemente disfruta el trabajador (varón) lo sitúa en una posición de salida mucho más ventajosa que la trabajadora (mujer) que, casi con toda seguridad se verá obligada a compatibilizar presencias y responsabilidades en diversos ámbitos para responder a los requerimientos de su entorno; mientras, sus homólogos masculinos podrán añadir a sus méritos la dedicación exclusiva⁴².

La disponibilidad de los hombres no varía mucho en función de su estado civil o del grado de responsabilidades familiares. Mientras que las mujeres se encuentran continuamente sometidas a discontinuidades respecto a la dedicación que pueden ofrecer al trabajo remunerado. Su estado civil marca profundamente las responsabilidades domésticas a las que tienen que hacer frente, las gestaciones, partos y permisos de maternidad coinciden con la época de promoción y estabilización laboral y, el número y la edad de los hijos influye poderosamente en la cantidad de horas que se ven obligadas a invertir en su atención y cuidado. El mercado no está preparado ni dispuesto a hacerse cargo de los costes de reproducción y, mucho menos, adaptarse a sus exigencias, y esto independientemente del género de la persona que lleve a cabo estas tareas.

La doble jornada que se impone a las mujeres que participan en el mercado de trabajo, no sólo implica una duplicidad del tipo de tareas y las dificultades que supone compaginarlas entre sí, también requiere lo que se llama la *doble presencia*. Esto significa que, más allá de las tareas a realizar se encuentra la responsabilidad de su realización. Es decir, la obligación de responder respecto

⁴²«El espacio doméstico devora cualquier plusvalía de tiempo, ante el cual es muy difícil hacer valer actividades que no reviertan en la familia. Pero todos estos elementos serían impensables de no verificarse la división sexual del trabajo» (Murillo, 1991: 12).

a la ejecución de esas actividades independientemente de quienes las lleven a cabo materialmente. Lo cierto es que el trabajo en sí mismo puede ser realizado por otra persona, sin embargo, la responsabilidad y la organización que conllevan estas labores recaen sobre el ama de casa. Esta doble presencia viene determinada por la disponibilidad⁴³ a tiempo completo que requiere el trabajo doméstico. Al igual que a los hombres se les supone y se les requiere una disponibilidad a tiempo completo hacia el trabajo remunerado, a las mujeres les sucede lo mismo con el trabajo doméstico. Esto implica que las tareas de atención y cuidado se superponen al resto de las actividades a lo largo de la jornada diaria, lo que requiere simultanear el tiempo, el esfuerzo y la atención entre las tareas domésticas y otros asuntos⁴⁴. Porque el reparto de los trabajos de reproducción entre los miembros de las parejas, casi nunca implican la distribución de las responsabilidades. Cuando en el ámbito laboral se llevan a cabo tareas de responsabilidad, éstas se ven recompensadas con una elevación del prestigio y el salario, sin embargo, en el ámbito doméstico, estos aspectos quedan invisibilizadas como producto del proceso de naturalización al que se han visto sometidas y, al mismo tiempo, por efecto de la sexualización de las tareas⁴⁵.

Por lo tanto, vemos cómo la distribución de los espacios y de los tiempos en función del género asegura que una parte de la población (los hombres) se encuentren liberada de las tareas de supervivencia cotidiana y disponga de un excedente de tiempo para dedicarlo a aquellas actividades que considere convenientes, por ejemplo: al ocio, a la formación, la participación política, social o sindical, al trabajo remunerado o, incluso, si así lo desea, a realizar determina-

⁴³Disponibilidad en el sentido de estar dispuesto en todo momento a atender los requerimientos de los que sean objeto.

⁴⁴«El término “día de acordeón” expresa bien la flexibilidad del trabajo de la mujer en el hogar, su necesaria capacidad para adaptarse a todos los horarios externos (de la escuela a la que los niños asisten, el trabajo del marido, del tiempo libre de todos, de los servicios de salud, de las oficinas, de los condados, etc.). Y este mismo término “día de acordeón” también expresa la casi total imposibilidad de contar precisamente la cantidad de tiempo que dura la labor de la familia, o de separar el tiempo utilizado en el trabajo, del tiempo que la mujer dispone para sí misma» (Sarraceno, 1996: 229).

⁴⁵«..., las mismas tareas pueden ser nobles y difíciles cuando son realizadas por unos hombres, o insignificantes e imperceptibles, fáciles y triviales, cuando corren a cargo de las mujeres, como lo recuerda la diferencia que separa al cocinero de la cocinera, al modisto de la modista; basta con que los hombres se apoderen de tareas consideradas femeninas y las realicen fuera de la esfera privada para que se vean ennoblecidas y transfiguradas: “Es el trabajo” observa Margaret Marvani, “lo que se constituye siempre como diferente según lo realicen hombres o mujeres”» (Bourdieu, 2000: 79).

3.3 La ética del cuidado y el ámbito laboral

das tareas domésticas, eso sí, aquellas que desee o considere apropiadas, ya que su posición en el ámbito público y en el sistema social lo cubrirá de legitimidad suficiente como para definir su papel en el ámbito doméstico⁴⁶.

Esto, por supuesto, no quiere decir que la postura del mercado respecto a los sexos sea meramente instrumental. Evidentemente, toda la estructura productiva también se encuentra atravesada ideológica y materialmente por el patriarcado, con lo cual muchas de las decisiones que toma se basan en prejuicios sexistas más que cálculos exclusivamente prácticos.

El mercado de trabajo utiliza unos criterios de selección de personal basados en la disponibilidad, formación y experiencia que, aparentemente neutrales, ponen a las mujeres en una posición de clara desventaja respecto a los hombres. Sin embargo, esto beneficia al mercado ya que le permite desentenderse de los costes de reproducción de la fuerza de trabajo a un precio extremadamente reducido.

El tiempo de trabajo está organizado de forma que es necesario contar con trabajadores disponibles a todas horas, lo que se llama flexibilidad horaria. Las horas extras, los viajes de trabajo, las reuniones fuera del horario laboral, los cursos de reciclaje, incluso, últimamente la *flexibilidad geográfica*⁴⁷, no serán opciones posibles para alguien que tiene todo su tiempo cronometrado con tareas no postergables ni delegables en la mayoría de los casos. Esto condiciona sus posibilidades de acceso y promoción en el trabajo⁴⁸.

⁴⁶ «Carecer de vida privada no es sólo un matiz, incide en un desigual reparto de oportunidades personales, además de construir identidades con profundas deficiencias para ambos géneros. Para empezar, la división de los espacios en público, privado y doméstico tendrá consecuencias discriminatorias, en la medida en que, al adscribir a cada espacio una responsabilidad masculina o femenina, atenta contra la igualdad de oportunidades, en cambio es evidente que la liberación de un tiempo doméstico es imprescindible para acceder a un espacio donde dedicarse a lo que cada uno desee. Bajo estas reglas del juego, la ausencia de privacidad dificulta poderosamente la construcción de la individualidad (añadiré que de autoestima) y provoca una deficitaria posición en el espacio público» (Murillo, 1991: XX).

⁴⁷ «Paralelamente, la nueva racionalidad del mercado de trabajo, acepta sin rechistar, una progresiva descentralización estatal, local, hasta articular unas estrategias de gestión del empleo basadas en el incremento de su disponibilidad (los tipos de contratación, la movilidad geográfica, indican el grado de la misma)» (Murillo, 1991: 16).

⁴⁸ «Curiosamente, la edad de promocionarse coincide con el intervalo más aconsejable para la reproducción biológica (son muy pocos los discursos que interpretan la tasa de natalidad de nuestro país vinculada a los requisitos laborales)» (Murillo, 1992: XIX).

Helga María Hernes (2000: 116-117) enumera las razones por las que las mujeres prefieren disponer de más tiempo fuera de las actividades laborales mientras que los hombres están más dispuestos a intercambiar su tiempo libre por dinero:

1. En primer lugar porque hay una relación más directa entre el trabajo, el empleo y el beneficio en el caso de los hombres que en el de las mujeres.
2. Las mujeres invierten más tiempo en mantener y desarrollar la vida familiar y social de los miembros de la familia.
3. El tiempo no remunerado de las mujeres es dedicado a las tareas domésticas en mayor proporción que el de los hombres, mientras que éstos emplean con mayor frecuencia su tiempo libre en actividades de ocio.
4. Gran parte del trabajo no remunerado de las mujeres es más difícilmente rentabilizable económicamente que el de los hombres ya que consisten en tareas asistenciales, muy caras cuando son remuneradas, por lo que al sistema le interesa mantener bajos estos gastos.
5. En términos generales, los hombres tienen salarios y posiciones laborales más altas que las mujeres.
6. Las actividades de participación política tienen lugar con más frecuencia dentro del tiempo remunerado, mientras que la de las mujeres se suele desarrollar con más frecuencia fuera de éste. El motivo es que las mujeres suelen participar con más frecuencia que los hombres en ámbitos no relacionados con el trabajo.

De esta manera queda configurada la asociación entre lo masculino y lo laboral, de forma que el trabajador (varón) es visto como el modelo perfecto desde el momento que su disponibilidad es total. Por el contrario, las relaciones de las mujeres con el mercado de trabajo siempre se considera como algo secundario. Éstas deben realizar otras labores impostergables, por lo que su dedicación al trabajo remunerado no será suficiente para los requerimientos del mercado.

En el imaginario colectivo existe la idea de que la actividad laboral de las mujeres es siempre de importancia secundaria para su vida mientras que para los hombres tiene un significado fundamental. Además el salario de las mujeres se entiende más como *una ayuda* que como un ingreso fundamental para mantener

3.3 La ética del cuidado y el ámbito laboral

el nivel de vida de las familias. Todo esto a pesar de que, existen evidencias de que una gran cantidad de familias se encontrarían por debajo del umbral de la pobreza si no fuera por esta aportación económica que realizan las mujeres.

Por otra parte, como hemos señalado más arriba, también existe una división del trabajo horizontal. Consiste en una estructuración del mercado laboral en función del sexo en la que los hombres son destinados a tareas consideradas masculinas y las mujeres a las consideradas femeninas; éstas últimas son aquellas extrapoladas de lo doméstico, es decir, funciones de apoyo, atención y cuidado.

Lo doméstico no es sólo un ámbito espacial sino una característica de género, una forma determinada de socialización en valores relacionales que traspasan los límites del hogar y de la familia. Esto quiere decir que las mujeres tenderán a actuar de esta manera incluso en aquellos espacios en los que estos valores no son los dominantes. Como explica Bourdieu:

«La lógica, esencialmente social, de lo que se llama la “vocación” tiene como efecto producir tales encuentros armoniosos entre las disposiciones y las posiciones que hacen que las víctimas de la dominación psicológica pueden realizar dichosamente (en su doble sentido) las tareas subalternas o subordinadas atribuidas a sus virtudes de sumisión, amabilidad, docilidad, entrega y abnegación» (2000: 76-77).

La entrega es el primer mandato de género femenino incluso en el ámbito público donde rigen un tipo de relaciones principalmente competitivas y, por lo tanto, la cooperación y el autosacrificio son, en la mayoría de los casos, tremendamente perjudiciales desde el punto de vista individual. Las mujeres tienden a actuar de esta manera debido a su socialización, sin embargo, si no lo hacen se pondrán en marcha los mecanismos de penalización establecidos para restaurar el orden⁴⁹. Las actitudes competitivas no se consideran femeninas en absoluto

⁴⁹«Algunas investigaciones citadas por C. Gilligan ilustran esta problemática. Las mujeres dan un sentido diferente que los hombres a las situaciones de logro competitivo. Los problemas que las mujeres revelaban ante los logros competitivos emanaban de un conflicto percibido entre la feminidad y el éxito, con lo cual se angustian y frustran sus anhelos de realizaciones positivas. Este temor existiría porque, para las mujeres, el éxito, especialmente la competencia contra los varones, produce la previsión de ciertas consecuencias negativas, como, por ejemplo, amenaza de rechazo social y pérdida de la feminidad. Los conflictos expresados por las mujeres ante el éxito indican una percepción intensificada del “otro lado” del éxito competitivo, esto es, de los grandes costos emocionales que fre-

según las definiciones hegemónicas. Sólo los hombres tienen derecho a competir legítimamente por la razón de que esta actitud se define como masculina y, por lo tanto, contraria a la feminidad⁵⁰. Su puesta en práctica no sólo es esperable sino, incluso, exigible en muchos casos. La agresividad se constituye como un mandato de género masculino.

Por lo tanto estos son otros tipos de factores a tener en cuenta a la hora de analizar la capacidad de inserción laboral de las mujeres, serían aquellos que están relacionados con las actitudes y valores asociados al género. El mundo del trabajo está creado a medida de los hombres; es decir, de los valores masculinos: competitividad, agresividad, jerarquía... La capacidad de las mujeres a la hora de utilizar estas herramientas está muy limitada por su educación de género; es más, no están legitimadas para hacerlo. Se produce, por tanto una situación de doble vínculo en la que, haga lo que haga no tiene ninguna posibilidad de salir triunfante; si se comporta de forma "femenina", no podrá competir en igualdad de condiciones; si lo hace de forma "masculina", recibirá las correspondientes sanciones por haberse salido de su rol.

La división vertical y horizontal en el mercado de trabajo se complementan mutuamente en el sentido de que las tareas de atención y cuidado, es decir, las femeninas, se encuentran menos valoradas y, por lo tanto en la parte de abajo de la estructura; mientras que las consideradas masculinas tienen un mayor prestigio y reconocimiento, por lo que se sitúan en la parte superior de la pirámide. Las habilidades necesarias para la realización de trabajos feminizados se consideran *naturales* y, por lo tanto, desarrollarlas no requiere la formación y el esfuerzo que se le supone a cualquier trabajo entendido como masculino. Esto justifica la falta de reconocimiento social a la que están sujetas estas actividades⁵¹.

cuentemente acompañan al éxito logrado por medio de la competencia» (Burín, 1991: 105).

⁵⁰ «El "miedo al éxito" podría ser descrito como una inhibición femenina a realizar todo tipo de actividades asertivas, fuera del *rol* maternal, a través de las cuales podría recabar poder y gratificaciones narcisistas. Ello entraña, pues, un bloqueo de todo comportamiento competitivo y de toda ambición manifiesta en el terreno profesional» (González Chávez, 1998: 333).

⁵¹ «La discriminación adquiere en el mercado de trabajo propiedades cualitativas, en particular cuando se trata de sectores y ocupaciones ensambladas con las funciones domésticas: las denominadas profesiones feminizadas. Definidas por su carácter *auxiliar* (secretaria, enfermera, costurera, etc...) servirán para condensar la presencia de mujeres, en actividades laborales, tan cercanas a la función doméstica, que padecen la misma devaluación

3.3 La ética del cuidado y el ámbito laboral

Por otra parte, la posibilidad de disponer de un excedente de tiempo es una condición necesaria para la existencia de la ciudadanía. Aquellos cuyo tiempo se encuentra restringido por sus condiciones de existencia, no tienen posibilidad de participar en la vida pública y, por lo tanto, difícilmente podrán alcanzar un grado significativo de influencia en la toma de decisiones sociales. En la medida en que las mujeres difícilmente pueden llevar a cabo actividades de participación, no pueden intervenir en la toma de decisiones políticas, ni directamente ni a través de sus representantes por el simple hecho de que éstas son muy escasas⁵². Pero, por otra parte, también la defensa de los derechos de las mujeres les está vetada, su lealtad se debe a los detentadores del poder, élites y, por lo tanto, masculinas⁵³.

Así mismo, la mano de obra femenina, por los condicionamientos externos al trabajo remunerado al que está sometida, tiene unas características diferenciales del colectivo masculino que también usa el mercado en su propio provecho. Es una mano de obra menos conflictiva y más manejable. Esto se debe a que las mujeres tienen menos tiempo para participar en organizaciones para la defensa de sus intereses y, al mismo tiempo, el trabajo tiene menor centralidad en sus vidas, de forma que las expectativas de logro dentro de éste son más reducidas que en el caso de los hombres. Esto mismo hace de la mano de obra femenino un colectivo de reserva al que se puede recurrir en caso de necesidades y del que puede prescindir más fácilmente cuando las circunstancias así lo requieran.

social, a efectos de remuneración y categorías profesionales. Aquellas actividades, profesiones o estudios con gran número de mujeres se han “feminizado” y, curiosamente, se han visto expuestas a una paulatina depreciación técnica» (Murillo, 1991: 12-13).

⁵² «La pertenencia al espacio doméstico se presenta como indisociable en la construcción de género femenino, normativamente incardinada en la vida de las mujeres. La expropiación del derecho a pertenecer en igualdad de condiciones al espacio público, como una sustantiva presencia en la vida política, no parece disolverse. Esta reglamentada adscripción a lo doméstico ¿podría explicar la dificultad que registra la mujer en la incorporación a la esfera pública -máxime cuando lo doméstico, más que validar, desfigurada la entidad de sus responsables? Designar a las mujeres como portadoras de los valores domésticos, marca el lugar “donde” les corresponde estar (los procesos de socialización son tan tempranos como eficaces en convertir las obligaciones de uno y otro género)» (Murillo, 1991: 15).

⁵³ Véase García de León, M^a Antonia, *Élites discriminadas (Sobre el poder de las mujeres)*, 1994.

3.4. Conclusiones

En general, podemos decir que existen dos formas de desarrollo y razonamiento moral en función del género producto de la socialización diferencial que reciben las mujeres y los hombres. Esta socialización diferencial está estrechamente relacionada con la división sexual del trabajo, la separación entre los ámbitos público y privado, la segregación horizontal y vertical y la jerarquización de los géneros.

Para las mujeres, el elemento fundamental en el que se basa este razonamiento es la responsabilidad hacia los demás -ética del cuidado-, mientras que para los hombres son los derechos individuales -ética de la justicia-. Cada uno de ellos se adapta a las funciones sociales a las que está destinado cada género, es decir, a la división sexual del trabajo.

Se espera que las mujeres desarrollen una actitud de cuidado y atención hacia los demás tanto en el ámbito privado como en el público, mientras que los hombres pueden permitirse el individualismo en las dos esferas.

Estas dos formas de ética, al igual que todo lo relacionado con los géneros, están jerarquizadas, por lo que la ética de la justicia se considera superior a la del cuidado.

Las construcción de los géneros masculino y femenino crea identidades individuales y estructuras sociales que permiten legitimar y reproducir este sistema de dominación masculina.

La asignación de las mujeres al ámbito doméstico, en el que el reconocimiento tanto material como simbólico es prácticamente nulo, permite liberal a los hombres para el ámbito público, tanto el laboral como el de participación política, cultural, etc. Al mismo tiempo, en el ámbito público, las mujeres son destinadas a realizar aquellos trabajos que suponen una extensión de las labores domésticas, es decir, aquellas que implican cuidado, atención y apoyo que se valoran como de inferior categoría. Los hombres, por su parte, asumen tareas consideradas de mayor responsabilidad y cualificación -muchas veces por el mero hecho de ser masculinas-, por lo que reciben mayor prestigio y reconocimiento y conlleva beneficios superiores para las personas que las llevan a cabo.

3.4 Conclusiones

Por lo que podemos ver que los valores morales asociados al género están estrechamente interconectados con el sistema económico de producción y reproducción y la distribución del poder.

La socialización de las mujeres en la ética del cuidado las pone en desventaja en un sistema donde la distribución de los recursos está sujeta a una ética individualista.

Para mantener este sistema es necesario que también en el ámbito laboral se privilegie al colectivo masculino respecto del femenino. El mercado de trabajo prioriza a los varones sobre las mujeres, entre otras cosas porque valora especialmente la dedicación al trabajo de forma prioritaria. Esto hace que las mujeres se encuentren en inferioridad de condiciones en el mercado de trabajo, lo que las sitúa en una posición más débil en el ámbito familiar que las lleva a tener que asumir un mayor número de tareas domésticas; lo que a su vez, supone una rémora a la hora de competir en igualdad de condiciones en el mercado de trabajo.

En cualquier caso, la postura del mercado respecto a los sexos no es meramente instrumental, y muchas decisiones se toman en base a prejuicios sexistas.

Vemos, por tanto, como la relación existente entre los ámbitos domésticos y laboral se confabula para dotar a los hombres de un número mucho mayor de posibilidades para acceder y progresar en la esfera pública. Mientras, las mujeres sufren continuos procesos de expulsión y estancamiento en los niveles más bajos de las estructuras, aquellos que están relacionados con el apoyo y el cuidado -considerados propiamente femeninos-. Con criterios pretendidamente neutros, el mercado de trabajo refuerza las posiciones subordinadas de las mujeres en sus roles tradicionales, tanto en el ámbito laboral como en el doméstico, obstaculizando su entrada en la fuerza de trabajo y evitando que se sitúen en aquellos puestos de gestión y dirección y, por lo tanto, mejor remunerados.

Como ya hemos visto, cuanto más tiempo y esfuerzo se ven obligadas las mujeres a dedicar al trabajo doméstico, menos podrán dedicar a actividades laborales, de formación, ocio y participación. Sin embargo, en la mayoría de las

ocasiones, el trabajo remunerado no las exime del doméstico sino que, por el contrario, se suma a él en lo que llamamos doble jornada y doble presencia⁵⁴.

La resistencia de los hombres a compartir el trabajo doméstico se explica en parte por su socialización, pero también por las evidentes desventajas que conlleva el asumir estas responsabilidades. El que las mujeres lo hagan sin mayores oposiciones se explica de la misma manera por la educación, a través de la cual interiorizan los valores tradicionales femeninos, pero también por las sanciones que su trasgresión lleva aparejada y la situación de menor poder en que quedan las mujeres debido a su posición en la esfera productiva. Las dificultades que tienen las mujeres en el acceso a los bienes escasos y apreciados de las sociedades limita extraordinariamente los recursos con los que cuentan en las negociaciones. El escaso poder con el que cuentan las sitúan en una posición de partida muy débil por lo que se ven obligadas a aportar mucho más de lo que reciben ya que, aunque el precio de estas tareas tomadas en su totalidad, en el mercado supondría un precio superior a la mayoría de los sueldos (guardería, lavandería, restaurante, etc.), la devaluación social que sufre lo doméstico hace que su valor en el intercambio de la pareja sea muy inferior al real.

La posibilidad de compatibilizar el trabajo doméstico con el remunerado pasa por un reconocimiento de la importancia social de las labores reproductivas, de manera que sea la sociedad en su conjunto la que se haga responsable de éstas. Por una parte el Estado proporciona prestaciones y servicios públicos adecuados en función de sus competencias; por otro lado, los hombres, compartiendo no sólo las tareas domésticas sino también las responsabilidades que éstas conllevan⁵⁵

⁵⁴ «... la supermadre sacrificada y entregada se ha convertido frecuentemente, ya sin embargo, en una supermujer que acomete las tareas, las familiares y las laborales, con un elevado índice de autoexigencia y afán perfeccionista. Esta nueva imagen femenina, aunque aparentemente diferente a la anterior, es, sin embargo, esclava de los mismos esquemas e ideales, y su interiorización obedece a los mismos sentimientos y deseos reprimidos de las mujeres» (González Chávez, 1998: 349).

⁵⁵ «La igualdad entre los sexos requiere que los hombres y las mujeres compartan igualmente las labores de la casa y la familia; que ocupen roles extradomésticos que sean iguales en cuanto a los recursos materiales y no materiales que generan; y que estén representados en la misma medida entre los participantes en los roles de élite. En la medida en que la división sexual del trabajo cambia en estas direcciones, el proceso de la sexualización produciría adultos menos diferenciados en las siguientes generaciones, y las definiciones sociales que distinguen envidiosamente los sexos, entraría en declive. Dada una mayor igualdad de acceso a los recursos, la ventaja de poder de los hombres sobre las mujeres quedaría reducida. Y todavía más menguada conforme fueran declinando la diferenciación sexual y las definiciones sociales sexuales» (Saltzman, 1992: 137).

3.4 Conclusiones

y; por último, el sector mercantil, haciéndose cargo de las condiciones específicas que estas cargas conllevan, evitando la discriminación, adecuando sus horarios y asumiendo determinados costes de la reproducción como el establecimiento de guarderías en el lugar de trabajo.

Capítulo 4.

El Estado del Bienestar y las mujeres: aportaciones de la Política Social y del Trabajo Social

Hasta ahora hemos analizado cómo la sociedad se divide en los ámbitos público y privado. El privado-doméstico es asignando a las mujeres que, son socializadas en la ética del cuidado para que realicen las labores de atención a los miembros de la familia. Como estipula el contrato sexual (Pateman, 1995) que impera en el ámbito doméstico, especialmente desde el desarrollo de la sociedad industrial y el estado del bienestar, la familia está compuesta de un hombre que hace las funciones de proveedor del dinero necesario para que el grupo sobreviva y una mujer que se ocupa de las tareas de cuidado y atención de todos/as sus miembros. El varón recibe las ventajas de realizar un trabajo reconocido como tal mediante un salario, la asistencia médica, el seguro de invalidez, jubilación, enfermedad, vacaciones pagadas, etc. Mientras tanto las mujeres reciben algunos de estos beneficios a través de los maridos y siempre por el hecho de estar casadas con ellos, nunca directamente como reconocimiento al trabajo que realizan dentro del ámbito doméstico.

Estas funciones están fuertemente relacionadas con el Estado del Bienestar, especialmente en todo lo que tiene que ver con el cuidado de las personas dependientes. La capacidad de las mujeres para poder insertarse en el mundo laboral o hacer otras actividades de participación y/o de ocio, está muy determinada por la cantidad y calidad de servicios que preste el Estado para cubrir estas necesidades sociales. Al mismo tiempo, por tanto, cuanto más servicios delegue

el estado a otros sectores, más dificultades tendrán las mujeres para realizar otro tipo de actividades. En este capítulo vamos a revisar la relación existente entre las posibilidades de las mujeres de insertarse en la sociedad como ciudadanas de pleno derecho y el Estado del Bienestar; es decir, las políticas sociales encargadas de distribuir la responsabilidad de la satisfacción de las necesidades sociales entre los distintos actores y su relación con el género.

4.1. Orígenes del Estado del Bienestar

Los antecedentes de los Estados del Bienestar actuales podemos encontrarlos en las medidas de protección que llevaron a cabo algunos países europeos a finales del siglo XIX, y principios del XX¹. No obstante, el desarrollo de sistemas organizados de protección ante los riesgos sociales tienen su origen en tres factores: por una parte, la aparición de las teorías keynesianas² respecto a la necesidad de la intervención del Estado para neutralizar los ciclos económicos endémicos y desempleo crónico provocados por los sistemas liberales (Mullaly, 1997: 3). En segundo lugar, la gran crisis de 1929 que demostró la ineficacia del

¹«La seguridad social a nivel nacional surgió básicamente en la Alemania de Bismarck en 1883 y se extendió por toda Europa durante el período anterior a 1920. A finales de los años veinte, 22 países en el mundo ya habían introducido algún tipo de programa de seguros frente a la enfermedad, y los 22 eran Estados europeos. En el período de entreguerras, la idea europea de la seguridad social se extendió por el resto del mundo» (Kuhnle, 1997: 32).

²«... la doctrina de Keynes mantiene su *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*, cuyo objetivo central es formular una teoría de vuelta al pleno empleo para una economía sumida en una elevada tasa de paro, ante el fracaso, para remediarlo, de las doctrinas clásicas. Keynes cree que los factores determinantes del empleo van ligados directamente a la demanda efectiva, y que el paro procede de un bajo consumo unido a una inversión insuficiente. De ahí la importancia que puede tener el Estado para estimular esas dos funciones, ya sea directamente mediante los gastos públicos, ya sea indirectamente a través de la política fiscal y la política crediticia. Ahí radica la esencia del planteamiento keynesiano: el Estado, lejos de permanecer al margen de la economía y “dejar hacer” a la mano invisible, debe intervenir para estimular la inversión con gastos públicos, y debe intervenir igualmente a través de la política fiscal y la determinación de los tipos de interés para regular un buen nivel de pleno empleo y de consumo. El progreso social y la eficacia económica se dan estrechamente la mano en una concepción de lo social como elemento estructurante decisivo de cualquier dinámica económica. Y, de esta forma, el viejo Estado protector devenido en Estado Providencia se convierte en un Estado fuertemente intervencionista en la producción económica, pero igualmente en la redistribución y reglamentación de las relaciones y condiciones sociales, que están en la base misma del Estado de Bienestar de la posguerra» (González Seara, 2000: 121).

4.1 Orígenes del Estado del Bienestar

sistema de *laissez faire* para mantener la estabilidad de la economía. Y, en tercer lugar, la necesidad de buscar, después de la II Guerra Mundial, una alternativa compatible con el capitalismo, pero que pudiera competir con la influencia que, el sistema soviético ejercía sobre los movimientos obreros, satisfaciendo las expectativas de mejora de la población³.

Para ello se produce en gran parte de los países occidentales un pacto entre el Estado, el capital y los sindicatos tratando de garantizar una estabilidad social y económica que, de alguna manera, beneficiara a todos. El contenido de este acuerdo se basa en la puesta en marcha de una serie de prácticas de control laboral, pautas de consumo y configuración del poder político y económico (Mullaly, 1997: 4). Cada uno de los principales agentes económicos y sociales: Estado, grandes empresas y sindicatos, asumen una serie de compromisos para colaborar en el funcionamiento del sistema.

El papel de las grandes empresas consistió en garantizar el desarrollo económico de forma que aumentara el nivel de vida de la población mediante el crecimiento continuado de las inversiones y la mejora de la productividad. Por su parte, los sindicatos aceptaron mantener la paz social evitando los conflictos laborales. El Estado, al mismo tiempo, se comprometía con las empresas a controlar los ciclos económicos aplicando una economía keynesiana que mantuviera la estabilidad del sistema. También asumía el fomento de la producción y el consumo de masas invirtiendo en sectores como el transporte, para facilitar el mejor funcionamiento del mercado, o la inversión en obras públicas, aumentando el gasto público para mantener la demanda y crear empleo. Por otro lado, con los trabajadores se comprometió a promover programas de seguridad social, salud, vivienda, etc., y fundamentalmente, a asegurarles la base del bienestar a través de políticas de pleno empleo.

En este último punto, la existencia del pleno empleo, se basaba fundamentalmente todo el sistema, ya que era lo que garantizaba los ingresos de los

³«El Estado de Bienestar se construyó en Occidente en un momento en que el poder del mercado se sentía amenazado eficazmente por un poder rival: la organización comunista.

A la amenaza externa se podría oponer un poder militar, pero con la amenaza interna había que proceder de otra forma. Había que eliminar de una vez por todas las lacras sociales de la que el mercado se sabía responsable y que eran caldo de cultivo de las posiciones revolucionarias. Había que acabar con el desempleo masivo que aparecía de forma recurrente, había que acabar con la miseria, la ignorancia y la desesperación» (Anisi, 1995: 46).

trabajadores y aseguraba que las necesidades a cubrir por el Estado fueran menores. También permitía que, mediante el sistema de impuestos, los gobiernos tuvieran una base económica suficiente como para sostener las prestaciones.

Sin embargo, hay que matizar que, el derecho al pleno empleo se reservaba únicamente a los varones, las mujeres estaban excluidas. Su aportación al sistema consistía en mantenerse como amas de casa, realizando tareas de atención y cuidado a los miembros de la familia y, beneficiándose indirectamente, a través de su relación conyugal con el marido, de las prestaciones económicas y sociales reservadas para la población empleada en el mercado de trabajo⁴.

La economía se sustentaba en la producción industrial que demandaba gran cantidad de mano de obra de baja cualificación procedente del proceso de desruralización previo. Por lo tanto, los trabajadores comenzaban muy jóvenes su vida laboral, se mantenían en el mercado de trabajo durante toda su vida activa y, vivían pocos años después de la jubilación ya que la esperanza de vida era menor que en la actualidad.

La estructura familiar era homogénea y estable y, las mujeres se dedicaban fundamentalmente a ser amas de casa, su trayectoria vital consistía en que dejaban de trabajar al casarse y, por lo tanto, estaban disponibles para cuidar, primero de los hijos y más tarde de los padres ancianos. De hecho, si las mujeres hubieran decidido salir al mercado de trabajo, habría sido muy difícil conseguir el objetivo del pleno empleo.

A partir de los años 60, todo este panorama empieza a cambiar. Aumenta la natalidad y las mujeres comienzan a incorporarse al mercado de trabajo, por lo que la oferta de empleo crece de forma considerable. La crisis del petróleo de 1973, derrotas electorales de partidos socialdemócratas, las dificultades de las economías europeas para mantener los altos niveles de crecimiento necesarios, la aparición de nuevos países industrializados muy competitivos. Todo esto hace muy difícil mantener el pleno empleo, por lo que los gastos de bienestar se disparan ya que hay un gran crecimiento de las demandas sociales.

⁴«El fundamento principal del pacto social con el que se estableció el Estado del Bienestar fue el pleno empleo. Beveridge, por ejemplo, predijo que los hombres y solamente las mujeres solteras participarían o deberían participar en el mercado laboral. Otro rasgo del Estado del Bienestar fue la provisión de servicios sociales que se organizaron de acuerdo con un modelo laboral masculino, y nuevamente de acuerdo con la suposición de que las mujeres no participarían en el mercado laboral» (Showstack, 1996: 205-206).

Comienza entonces a debatirse la necesidad de reformar el Estado del Bienestar ya que se considera que supone cargas económicas demasiado pesadas para que puedan soportarlas los Estados.

En el caso español, el proceso se plantea de una manera muy distinta. El desarrollo del bienestar se produce en los años 80, coincidiendo en el tiempo con los procesos de desruralización (entre los 60 y 80), desindustrialización y la incorporación de la mujer al trabajo remunerado -a pesar de que la tasa de actividad femenina sigue siendo muy baja-, un conjunto de hechos que dieron lugar a niveles de desempleo muy elevados. Se da la circunstancia de que la expansión del Estado del Bienestar en nuestro país comienza en plena crisis de éste en el resto de los países occidentales y, lo hace en unas condiciones económicas muy desfavorables.

4.2. Modelos de Estado del Bienestar

Existen diversas clasificaciones de los estados del bienestar atendiendo a distintos criterios.

La tipología más clásica es la de Titmuss que encuentra tres tipos de estados del bienestar: *residual*, *industrial* e *institucional*; en función del grado de intervención del Estado en la satisfacción de las necesidades sociales (Montoro, 2000: 158).

Otra clasificación es la de Jones que distingue los distintos tipos de estado del bienestar en función del grado de igualdad o de competitividad que promuevan (Montoro, 2000: 159).

Therborn considera que, además de tener en cuenta las prestaciones sociales que concede cada Estado, es necesario incluir otro factor fundamental para la consecución del bienestar, es decir, los esfuerzos que se realicen para conseguir el objetivo del pleno empleo. Para ello concluye que existe cuatro tipos de estado del bienestar: *intervencionista*, *reparador*, *dirigido al pleno empleo* y *orientado al mercado*. El intervencionista sería aquel que se esfuerza por conseguir los dos objetivos y, el orientado al mercado el que no se preocupa demasiado de ninguno de los dos.

Por último encontramos la clasificación que realiza Esping-Andersen. Este autor tiene la particularidad de incluir de manera prioritaria la familia dentro de su análisis⁵. En realidad, realiza una primera taxonomía en la que cae en el mismo error que sus antecesores y deja fuera la familia como institución proveedora de bienestar; sin embargo, gracias a las críticas de los sectores feministas, modifica sus criterios de clasificación incluyendo el sector informal⁶ en relación con el Estado y el mercado; para ello establece la distinción entre *estados del bienestar* y *sistemas de bienestar*:

«La literatura sobre el Estado de Bienestar es a menudo confusa desde el punto de vista conceptual. Muchos hablan de la política social del Estado de Bienestar y de los regímenes de bienestar como si fuesen idénticos. El Estado de Bienestar es sólo una de las tres instituciones que producen el bienestar, siendo las otras dos la familia y los mercados. El término *régimen* de bienestar denota el modo en el que se estructura esa tríada institucional» (Esping-Andersen, 2000: 731).

Precisamente por este motivo, nos vamos a basar en este último autor para desarrollar nuestro argumento, ya que la inclusión de la familia en el análisis

⁵«Hasta hace muy poco tiempo, la investigación sobre el Estado de Bienestar ha prestado escasa atención al papel del hogar, centrándose sobre todo en la interacción entre la provisión social y la privada» (Esping-Andersen, 2000: 731).

⁶«Cojamos cualquier libro de texto de sociología, y la familia aparecerá definida como una institución social nuclear, como el micro-fundamento de la sociedad. Muy probablemente, el mismo libro de texto nos informará de que, antaño el lugar principal de la producción, el consumo y la reproducción, el papel productivo de la familia se eclipsó con el industrialismo. Su función más importante hoy es proporcionar una integración emocional: se ha convertido en “un refugio en un mundo despiadado”, por citar a Lash (1977). Si esta fuera una descripción de la realidad adecuada, el planteamiento estándar de la economía política seguiría siendo válido. Sin embargo, la crítica más convincente, que proviene del entorno feminista, afirma que en todas partes el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres sigue constituyendo una importante -y, en algunos países, predominante- fuente de bienestar; que la familia nunca ha dejado de ser productora. De hecho, el sesgo del estado del bienestar de la posguerra a favor del varón como fuente de ingresos se pudo mantener gracias al servicio social que prestaban las propias familias. [...] Así, no se puede dejar a un lado la familia, considerándola meramente un refugio de intimidad y un lugar de consumo. Es, más bien, un actor de suma importancia, cuyas decisiones y comportamientos influyen directamente en el estado del bienestar y el mercado de trabajo, al mismo tiempo que se ven influidos por ellos. Los regímenes del bienestar se deben identificar, de manera mucho más sistemática, en términos de la tríada interrelacionada del estado, el mercado y la familia» (Esping-Andersen, 2000: 53).

sobre los sistemas de bienestar es el elemento que más nos interesa por dos razones: su peso específico en la cobertura de las necesidades sociales y, en segundo lugar, porque es lo que más influye en la situación de las mujeres dentro de estas sociedades.

Esping-Andersen clasifica los sistemas de bienestar en tres categorías: *régimen de bienestar liberal*, *régimen de bienestar socialdemócrata* y *régimen de bienestar conservador*. Veamos en qué consiste cada uno de ellos.

4.2.1. El régimen liberal

Este sistema se caracteriza porque busca la minimización del Estado, considera los riesgos sociales como de responsabilidad individual y fomenta el mercado como sector de satisfacción de necesidades.

Este tipo de Estado únicamente asume los *riesgos inaceptables*, es decir, aquellos que no está dispuesto a cubrir el mercado. La cobertura de necesidades es selectiva, esto significa que, previamente debe demostrarse la ausencia de medios. Las transferencias universales y los planes de seguridad son mínimos (Esping-Andersen, 1993: 47; 2000: 106). Los subsidios son modestos y van dirigidos a la población más necesitada, ayuda que, en muchas ocasiones resulta estigmatizadora. El Estado estimula la cobertura de las necesidades a través del mercado «bien pasivamente -garantizando sólo un mínimo- o activamente -dando subsidios a planes privados de protección social» (Esping-Andersen, 1993: 47).

Los efectos que tiene este sistema sobre la estructura social es que crea un orden dual en el que existen dos grupos diferenciados: los pobres dependientes de la protección social y una mayoría que tiene la posibilidad de utilizar el mercado para la satisfacción de sus necesidades. Los países que tienen este sistema son principalmente Estados Unidos, Canadá y Australia.

4.2.2. El régimen de bienestar socialdemócrata

Se caracteriza por una tendencia al universalismo de la protección que es un derecho sujeto a la ciudadanía y no a la relación con el mercado de trabajo. Esto supone la desmercantilización de las prestaciones. Los niveles de subsidios son altos y no están condicionados a la demostración de la necesidad.

Los Estados socialdemócratas están comprometidos con la consecución de la igualdad social en los niveles más altos y no en la satisfacción de las necesidades mínimas, esta igualdad social es el resultado de la práctica del universalismo: «todo el mundo disfruta de los mismos derechos y subsidios, sea rico o pobre» (Esping-Andersen, 2000: 111); de la promoción del bienestar y la igualdad de oportunidades -especialmente para las mujeres-, y a la redistribución que conlleva la eliminación de la pobreza.

Otra característica fundamental de los regímenes socialdemócratas es su compromiso con la consecución del pleno empleo.

Respecto a las personas dependientes: niños, ancianos y enfermos, la política consiste en socializar estas responsabilidades, sin esperar que la familia o el mercado cubra estas necesidades. Esto lo lleva a cabo suministrando directamente las ayudas y prestaciones a las personas dependientes. Los ejemplos más claros de este sistema los encontramos en los países escandinavos.

4.2.3. El régimen de bienestar conservador

La característica fundamental de este sistema es su familiarismo, «el principio de la “subsidiaridad” sirve para destacar que el Estado intervendrá solamente cuando se acabe la capacidad de la familia para atender a sus miembros» (Esping-Andersen, 1993: 48). Este sistema está estructurado de forma que se establece la obligación de las familias⁷ de atender a sus miembros dependientes. La protección social está fuertemente mercantilizada y centrada fundamentalmente en el varón cabeza de familia que recibe un salario familiar y del que

⁷Esping-Andersen habla directamente de familias, mientras que otros autores prefieren el término *sector informal* que Johnson define como «aquel que consiste en la provisión de asistencia social y sanitaria por parte de los familiares, amigos y vecinos» (Johnson, 1990: 97).

4.2 Modelos de Estado del Bienestar

dependerán las prestaciones y ayudas que reciba el resto de los miembros de la familia -incluyendo a los adultos-. Para ello se estructura un sistema de empleo dual, en el que existen unos puestos de trabajo estables y seguros -que normalmente disfruta el varón-, mientras que el resto de los empleos son precarios e inestables y, están ocupados por jóvenes y mujeres. La ayuda a las familias no tradicionales o *atípicas* como las uniparentales tienen carácter residual.

El problema del desempleo se gestiona, por una parte, responsabilizando a las familias del sostenimiento de los miembros desempleados o con empleos precarios y, por otra, disminuyendo la oferta de mano de obra desincentivando la dedicación al trabajo remunerado de las mujeres⁸, propiciando la jubilación anticipada e incrementando el reparto mediante el fomento del tiempo parcial.

Dentro del modelo conservador, Esping-Andersen establece un submodelo al que llama *modelo mediterráneo* y, que se caracteriza por el papel esencial que la familia juega a la hora de procurar bienestar a la ciudadanía. Algunos países prototípicos de este sistema serían Francia, España⁹ e Italia.

⁸«Las cifras hasta ahora comentadas arrojan luz sobre la dinámica reciente y el grado de implantación real del modelo de doble asalarización, sobre bases de igualdad/desigualdad de género. De forma muy reciente, el modelo en sí ha sido cuestionado a partir de dos ejes de crítica. En primer lugar, se ha asumido acríticamente la desfamiliarización de muchas tareas asistenciales y educativas. En segundo lugar, se reproduce la segregación de género en la esfera reproductiva, ahora trasladada al sector público (incluso se amplía en el sector mercantil). Como alternativa, han empezado a plantearse políticas de conciliación entre las esferas laboral y familiar, sobre bases de paridad sexual en ambas esferas: la incentivación del trabajo a tiempo parcial, los programas de incorporación de los hombres a los permisos laborales por hijo/a, o las políticas laborales de acción positiva hacia los hombres en los servicios públicos a las familias. Sin embargo, cuando se transita de la teoría a la práctica, se encienden todas las luces de alarma. Las tasas de trabajo a tiempo parcial entre las mujeres multiplicaron por tres las de los hombres en los países nórdicos, por cuatro en los continentales, por seis en los mediterráneos y por siete en los anglosajones. Ello indica que no estamos tanto en una crisis de superación del modelo de doble asalarización como, posiblemente, en una *dinámica de retroceso hacia un esquema salarial de salario y medio* -hoy ya bastante perceptible en los países latinos y anglosajones, que reintroduce parcialmente el modelo patriarcal de división sexual entre esferas» (Subirats y Gomá, 2000: 16-17).

⁹«... el “régimen de bienestar” español se asemeja a una suerte de híbrido que, junto a especificaciones propias, incorpora elementos típicos de los tres distintos modelos existentes en los países capitalistas desarrollados: junto a programas de tipo universal-socialdemócrata (sanidad, educación), encontramos también fuertes componentes corporativo-conservadores (niveles contributivos de pensiones o prestaciones de desempleo), así como políticas de tipo asistencia-liberal (prestaciones no contributivas, rentas mínimas de inserción, servicios sociales, desregulación laboral creciente, etc.). Todo indica que, si en una primera etapa -pre-democrática- dominaba el segundo modelo, y en

4.3. La crisis del Estado del Bienestar

Como hemos visto, no se puede hablar del Estado del Bienestar como si fuera un modelo único y homogéneo; más bien, podemos considerar que existen formas muy diversas de intentar satisfacer las necesidades sociales, así como de asignación de responsabilidades a los distintos actores sociales. Como dice Esping-Andersen, es más correcto hablar de *sistemas de bienestar* o de *regímenes de bienestar*, lo que nos permite analizar la forma en que una sociedad distribuye la asignación de las responsabilidades respecto a la cobertura de las necesidades.

Como ya hemos comentado, el modelo de bienestar keynesiano funcionó durante dos décadas hasta que entró en crisis alrededor de 1973, los niveles de desempleo se elevaron, la inflación creció, el equilibrio se rompió¹⁰ y las responsabilidades que habían asumido los Estados con respecto a su población empezaron a considerarse demasiado costosas e imposibles de mantener. De es-

una segunda fase -ya en democracia- se hizo más énfasis en el primero, hoy asistimos a una extensión progresiva de medidas que nos acercan al tercer tipo de modelo de bienestar, el asistencial-liberal. Junto a tales tendencias, encontramos la emergencia, aún tímida, de algunas otras políticas (inmigración, igualdad de género, ecológica) o la ausencia/inoperancia de otras (como las de familia o vivienda). En suma [...], puede hablarse de un modelo específico de bienestar "latino-mediterráneo".

Los deslizamientos hacia la asistencialización y la liberalización han crecido en los últimos años; pueden advertirse claramente en las políticas de sanidad, formación laboral, mercado de trabajo, pensiones y prestaciones de desempleo contributivas, programas todos ellos que, en principio, no se configuraban según el citado modelo. Es cierto que el universalismo se mantiene como dominante en educación y sanidad, pero se ve insistentemente socavado por importantes sectores de provisión privada que, con la complicidad de algunos gobiernos, presionan a la baja la calidad de dichos servicios, acercándolos al modelo asistencial en cuanto a su contenido. Por lo que hace a los programas típicamente asistenciales, se ha consolidado y, a veces, endurecido, la comprobación de medios para obtener acceso y mantenerse en los mismos (pensiones no contributivas, subsidios de desempleo, rentas mínimas de inserción, ayuda familiar no contributiva...). Y, paralelamente, se ha incrementado el carácter selectivo y dializador de algunos programas que no respondían al modelo asistencial (como la formación laboral, la política familiar, la de inmigración, o la de mercado de trabajo)» (Noguera, 2000: 478).

¹⁰Anisi defiende que el Estado del Bienestar entró en crisis a causa de una necesidad del capital de disciplinar a los trabajadores, lo cual se llevó a cabo mediante un aumento del desempleo. Es decir, el Estado del Bienestar no entró en crisis por la imposibilidad de su mantenimiento por parte de los Estados, sino más bien se produjo intencionadamente debido a que las condiciones sociales, políticas y económicas habían cambiado (Anisi, 1997).

ta manera se paralizó el desarrollo del Estado del Bienestar e, incluso, comenzó a producirse una involución.

A partir de los años 80 empieza a plantearse la necesidad de realizar cambios en los sistemas de bienestar debido a las transformaciones sociales, políticas y económicas que se habían producido desde la creación de los estados del bienestar. Al igual que existen distintos sistemas de bienestar, los planteamientos para su transformación son diversos, respondiendo estos modelos a las diferentes filosofías que existen respecto a quién o quiénes deben ser los titulares de las responsabilidades existentes respecto a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Para analizar las alternativas que se plantean a este respecto, vamos a seguir principalmente a Ricardo Montoro (2000). Este autor analiza que existen dos líneas bien diferenciadas, por una parte están aquellos que defienden una *reforma del estado del bienestar* para adaptarlo a las nuevas circunstancias y, hacerlo así más eficaz. Dentro de esta línea existen a su vez dos alternativas: el *corporativismo del bienestar* y el *neopragmatismo*. En segundo lugar está la línea que plantea una crítica a la forma de *organizar el Estado del Bienestar y sus objetivos*. Dentro de este planteamiento encontramos a su vez dos alternativas: el *pluralismo del bienestar* y el *reformismo radical*. Vamos a analizar cada una de ellas con más detenimiento.

4.3.1. Reforma del Estado del Bienestar

Esta primera línea de pensamiento se basa en la idea de que es necesario y positivo para las sociedades mantener y desarrollar el Estado del Bienestar, aunque, eso sí, adaptándolo a las nuevas circunstancias sociales. Esto significa «volver a definir tanto al Estado en su dimensión institucional, como también definir sus objetivos y sus capacidades y recursos» (Montoro, 2000: 165). Se trata de superar las limitaciones actuales del Estado del Bienestar haciéndolo más flexible, descentralizado y eficiente.

4.3.1.1. El enfoque corporativo

Considera que el Estado del Bienestar sigue siendo un elemento fundamental para conseguir tanto la protección social como el crecimiento económico. Propone una reforma basada en la integración de la política social y la economía mediante el establecimiento de una cooperación entre capital y trabajo donde todos los agentes sociales se comprometan a desarrollar un Estado del Bienestar más allá de lo puramente estatal.

4.3.1.2. El neopragmatismo

Esta corriente parte de un planteamiento más economicista desde el punto de vista de que, el desarrollo del Estado del Bienestar tiene que estar en función del desarrollo económico, ya que, sin este último es imposible que se produzca el primero. Pero, al mismo tiempo, también considera que los problemas que existan en el ámbito social repercutirán invariablemente en el ámbito económico. Por lo tanto se trata de coordinar el crecimiento económico con los gastos sociales «mediante un nuevo acuerdo social en el que se explique esta correlación, y vinculando estrechamente políticas económicas, laborales, educativas y sociales» (Montoro, 2000: 166). Para ello se debe crear un sistema flexible, descentralizado y participativo.

4.3.2. Modificación del Estado del Bienestar y sus objetivos

Respecto a la línea que plantea una crítica a la forma de organizar el Estado del Bienestar y sus objetivos, no se centra tanto en las variables económicas como en «la modificación de la situación de protección social y de sus propias bases atendiendo a criterios de eficiencia y pluralismo, de mayor participación y de mejorar los resultados finales de bienestar ante todo» (Montoro, 2000: 166). Estas dos alternativas comparten la idea de que el Estado no es capaz de intervenir adecuadamente en la situación de las necesidades sociales, por lo que es necesario implicar a la sociedad civil en esta tarea, reduciendo, aunque no eliminando, el papel que el Estado juega en este campo.

4.3.2.1. Reformismo crítico

Dentro de esta línea encontramos una serie de planteamientos que ponen en cuestión, no al Estado del Bienestar en sí mismo, sino sus objetivos y procedimientos para alcanzar realmente el objetivo de la igualdad social. Aquí encontramos críticas como la feminista y la marxista.

La crítica feminista reivindica la necesidad de tener en cuenta la situación específica de las mujeres en la búsqueda del bienestar social y, la inclusión de éstas en el desarrollo de las políticas, aunque, por supuesto, no defiende el aumento del protagonismo del sector informal en las prestaciones de bienestar.

Por su parte, la crítica marxista plantea la necesidad de supeditar la política económica a la social y, no como se ha hecho hasta ahora que, la economía determina las actuaciones sociales sino lo contrario.

El reformismo crítico no pone en cuestión el Estado del Bienestar ni la necesidad de su existencia, sino que defiende la necesidad de realizar reformas significativas y profundas para alcanzar sus objetivos de una manera más adecuada.

4.3.2.2. El pluralismo del bienestar

Desde esta perspectiva se considera que el monopolio del bienestar por parte del Estado ha dado lugar a una situación de ineficacia. Se plantea como solución un sistema mixto de bienestar en el que participen tanto el Estado, como el mercado y la sociedad civil. El papel del Estado sería planificar, promover y regular los servicios de protección social, pero la sociedad civil -tercer sector- se encargaría de desarrollarlos y gestionarlos.

De todos estos planteamientos que hemos expuesto, éste es el que más influencia está teniendo en la actualidad, especialmente en nuestro entorno inmediato.

Desde este punto de vista, el Estado ha asumido toda una serie de funciones que sobrepasan sus capacidades y que lo han sobrecargado, por lo tanto, la alternativa más viable es desembarazarse de la máxima cantidad de ellas re-

partiendo las responsabilidades entre el resto de los actores sociales: mercado, sector informal y sociedad civil.

4.4. Estado del bienestar y familiarismo

Como ya hemos mencionado, España es un estado clasificado, desde el punto de vista del bienestar como conservador-mediterráneo. Esto significa que la cobertura de las necesidades de los individuos se considera responsabilidad de las familias. El Estado, únicamente se ocupa de ellas de forma subsidiaria, es decir, cuando la familia resulta incapaz de cumplir esta función.

En este modelo la asunción de responsabilidades sociales por parte del Estado es mínima, basándose fundamentalmente en la estructuración de un mercado laboral dual en el que existe un núcleo de empleo estable y seguro destinado a los varones cabeza de familia, a partir del cual se distribuye la protección social estatal al resto de los miembros dependientes de éste. El papel que se reserva a las mujeres en este sistema es el tradicional de amas de casa desincentivando su inclusión en el mercado laboral y, reservándoles los puestos más precarios en el caso de que trabajen remuneradamente.

En este contexto de política de bienestar familiarista es donde tenemos que entender el nuevo planteamiento de pluralismo del bienestar de nuestro entorno. Esto significa que la capacidad de las familias de asumir mayores responsabilidades de bienestar respecto a las necesidades de sus miembros está muy limitada desde el momento que no ha habido un proceso significativo de descarga previa. Las alternativas que se presentan únicamente son la potenciación del protagonismo de los otros dos sectores: mercado y voluntariado. Pero aquí también encontramos limitaciones y problemáticas ya que el mercado funciona mediante el intercambio monetario y esto supone que sólo es accesible para determinados colectivos y únicamente puede realizar determinadas funciones. Mientras tanto, el sector voluntario está en desarrollo, su papel es muy marginal y depende de los subsidios estatales (Esping-Andersen, 2000: 731).

Antes de continuar hay que aclarar que la familia no es un entorno neutral e igualitario, es una organización política en la que existe una separación de roles en función del género -entre otros- y en la que se producen y reprodu-

cen las desigualdades (Parella, 2000: 416). Las relaciones que se establezcan entre la familia y su entorno y, sobre todo entre la familia y el Estado van a tener profundas repercusiones sociales. Pero estas relaciones, sean del tipo que sean, tendrán significados diferentes para los distintos componentes de la unidad familiar, porque ésta no es un conjunto homogéneo sino que en su seno encontramos, en numerosas ocasiones, intereses contrapuestos entre los individuos que la componen.

Es importante resaltar que, cuando hablamos de familias en este sentido, realmente nos estamos refiriendo a las mujeres de las familias, porque sobre ellas recae el mayor peso de estas tareas en todas las sociedades:

«En Gran Bretaña, la Comisión de Igualdad de oportunidades, la Comisión de Estudios sobre la Familia (actualmente Centro de Estudios de Política y de la Familia) y el Instituto de Estudios de Política (Policy Studies Institute) han dirigido investigaciones sobre la división de las tareas asistenciales dentro de las familias, si existe una conclusión única a sacar de esta investigación es que la mayor parte de la carga asistencial recae sobre las mujeres» (Johnson, 1990: 106).

Esto mismo ocurre en los países más avanzados del norte de Europa, donde una proporción muy alta de mujeres realizan trabajos remunerados por lo que, podría suponerse, que se encuentran en una situación de mayor fuerza para exigir un reparto más igualitario de las tareas domésticas en el hogar. A pesar de eso, Johnson señala: «Incluso en Suecia, en donde el 80 por 100 de las mujeres trabaja fuera de casa y donde existe una mayor igualdad entre sexos, las mujeres siguen siendo las fuentes principales de la asistencia» (1990: 108).

Respecto a la situación en nuestro país, la situación es como explica Pilar Rodríguez:

«Como aspecto más llamativo, podemos decir que se ha confirmado en la investigación que el perfil típico de quienes cuidan a las personas mayores en España puede sintetizarse en la fórmula [...] como de “género femenino, número singular”: el 83 % del total de cuidadoras/es son mujeres, y de ellas declaran que no reciben ayuda

de nadie para la realización de este trabajo el 61,5 %» (Rodríguez, 1998: 41).

El sector informal proporciona una ayuda que es mayor que la de los sectores público, voluntariado y mercantil en todos los países, pero sobre todo en los que desarrollan políticas familiaristas en los cuales se hace recaer sobre las familias la mayoría de las responsabilidades como proveedoras del bienestar de sus miembros.

En un contexto de crisis del Estado del Bienestar estas políticas familiaristas se están incrementando. Esto es debido a que, para el reforzamiento de un sistema de pluralismo del bienestar, aumentar y fomentar el protagonismo de la familia y de la comunidad en la prestación de servicios asistenciales, permite que el Estado se descargue una gran parte de las responsabilidades. En un futuro es previsible que, con el aumento de las necesidades asistenciales producidas por el envejecimiento de la población, las presiones sobre los estados se incrementen. Las medidas a este respecto siguen la tónica de incentivar a las familias para que asuman las tareas de atención y cuidado¹¹.

También en esta línea encontramos el fomento de las organizaciones voluntarias, como señala Johnson «la asistencia comunitaria en tanto que objetivo político no es en absoluto algo nuevo, pero los acontecimientos recientes han reforzado, evidentemente, una inclinación de los gobiernos hacia la asistencia comunitaria desde el momento en que ésta ofrece la oportunidad de recortar el gasto público y reducir el papel del Estado» (1990: 21). Por lo tanto, el refor-

¹¹ «Desde principios de la década de los setenta, en toda Europa las políticas sociales dirigidas a las personas mayores se han orientado hacia el mantenimiento del anciano(a) en su domicilio, aduciendo a razones socio-psicológicas. Pero qué duda cabe que detrás de estas justificaciones de los procedimientos “familiarizadores”, existen también factores de índole económica, consecuencia directa de la revisión del Estado del Bienestar.

En línea con lo que acabamos de apuntar, si nos adentramos en las distintas medidas tomadas al respecto por parte del Estado, tanto a nivel central como autonómico, observamos cómo los discursos y las prácticas “familiarizadoras” van ganando cada vez más espacio. Así lo certifica el tímido e insuficiente avance de la oferta de servicios sociales para personas ancianas. Por un lado, los recursos intermedios, tanto la asistencia social domiciliaria (ASD) como los centros de día, presentan una cobertura muy limitada; si bien son justamente estos servicios los que facilitarían el poder “vivir en el propio domicilio” y servirán de apoyo a las familias. Se estima que alrededor del 10 % de las personas ancianas deberían ser subsidiarias de programas de asistencia social domiciliaria (ASD), aunque la ASD pública sólo alcanza a una media estatal del 2 %» (Parella, 2000: 431).

4.4 Estado del bienestar y familiarismo

zamiento de los lazos comunitarios tiene como objetivo el desempeño de tareas asistenciales más que participativas.

Analicemos esto con mayor detenimiento. El mayor riesgo al que se enfrenta actualmente la viabilidad de los Estados del Bienestar es el envejecimiento de la población. Esto supone, por una parte el incremento de la necesidad de atención y cuidados de una población cada vez más numerosas y que, a medida que avanza en edad, será cada vez más dependiente. Por otra parte, aumenta el desequilibrio entre trabajadores y pensionistas, lo que supone que la relación entre los ingresos estatales y los gastos en pensiones se está invirtiendo. Esto se ve agravado por la baja fecundidad existente, especialmente en nuestro país.

Los sistemas familiaristas¹² tienen la particularidad de que consideran a las familias como responsables del bienestar de sus miembros pero, no existen una políticas fuertes que apoyen a éstas en la labor que se les encomienda. De este modo, se da la paradoja de que, en la práctica, se termina desincentivando la formación de familias y el desarrollo de la labor reproductora de éstas. Si en los inicios del Estado del Bienestar, la relación entre el empleo de las mujeres y la fecundidad era inversa, es decir, a mayor número de mujeres trabajando fuera de casa, menor número de hijos; en la actualidad se produce lo contrario. En los países donde la ocupación femenina está más extendida existe unos niveles de natalidad más altos que en aquellos donde las mujeres encuentran grandes dificultades para insertarse en el mercado laboral. Esto se debe a que los niveles educativos de las mujeres son cada vez más elevados, y eso implica que desean realizar trabajos remunerados. Así mismo, los estándares de vida existentes en la actualidad requieren unos mayores ingresos, de modo que, cada vez resulta más difícil que una familia viva con un único sueldo.

Los países con políticas familiaristas obligan a las mujeres a elegir entre la maternidad y el trabajo remunerado, lo que está teniendo como resultado tasas de natalidad tan bajas como las que existen actualmente en nuestro país. Los

¹²«La desfamiliarización no tiene un contenido “antifamiliar”; por el contrario, se refiere al grado en que se relajan las responsabilidades relativas al bienestar y asistenciales de la unidad familiar, ya sea gracias a que las dispensa el estado del bienestar; ya sea gracias a que las dispensa el mercado. Un sistema familiarista -que tampoco significa “pro familia”- es aquel en el que la política pública presupone -en realidad exige- que las unidades familiares carguen con la responsabilidad principal del bienestar de sus miembros. Un régimen “desfamiliarizador” es aquel que trata de descargar a la familia y de reducir la dependencia del bienestar de los individuos del parentesco» (Esping-Andersen, 2000: 74).

países que han apostado por llevar a cabo políticas decididas de igualdad de género fomentan la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo socializando los costes de la reproducción, lo que supone un incentivo para la fecundidad.

Este sistema familiarista, a la larga, compromete seriamente la futura viabilidad del Estado del Bienestar ya que el modelo familiar en el que se basa fue válido en el momento de la creación de éste, sin embargo, en estos momentos las condiciones han cambiado debido a la incorporación de la mujer al trabajo remunerado, los cambios demográficos y el aumento del desempleo¹³.

Los países de Estado de Bienestar socialdemócrata han llevado a cabo políticas de apoyo a las familias mediante la combinación de oferta de servicios y ayudas económicas. Esto ha dado lugar a altas tasas de ocupación femenina, que asegura un mayor nivel de ingresos a las familias mediante dobles sueldos, lo que minimiza el riesgo de pobreza y, por lo tanto, disminuyen las necesidades de ayuda. Así mismo, aumenta el nivel de ingresos del Estado a través de los impuestos al incrementarse la población ocupada. También, la creación de servicios para la atención de las personas dependientes exime a las mujeres del dilema de tener que elegir entre familias y profesión, por lo que se incentiva la fecundidad, de esta manera se consigue también que la relación entre trabajadores y pensionistas esté más equilibrada (Esping-Andersen, 2000: 741).

Los países con sistemas de bienestar liberales confían al mercado la satisfacción de necesidades de cuidado. Esto supone que únicamente las familias con cierto nivel de ingresos pueden permitirse recurrir a él, mientras que aquellas que tienen unos sueldos más bajos se ven obligadas a asumir estas tareas por sí mismas. Esto aumenta las desigualdades ya que precisamente aquellas familias

¹³«Los Estado de Bienestar “familistas” suponen que la familia tiene la capacidad necesaria para administrar los riesgos y producir bienestar; dicho en pocas palabras, que pueden sustituir a la alternativa del Estado o del mercado. Como se ha señalado, este supuesto predominio -con cierta justificación- en todos los Estados de Bienestar de las décadas inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial. En efecto, la “familia nuclear parsoniana”, basada en un único sustentador de la familia y una esposa plenamente dedicada al hogar, era muy estable y fecunda, y las ganancias de un solo perceptor solían ser suficientes para cubrir las necesidades del hogar. Además, con el pleno empleo y renta real en alza, el riesgo de desempleo o la pérdida de ingresos procedentes de los mercados de trabajo era exiguo.

Estos supuestos han dejado de ser válidos. Las familias son cada vez más frágiles, la posibilidad de que un niño crezca con ambos progenitores es cada vez menor debido al aumento de separaciones, divorcios y familias monoparentales. Lo que en el pasado se denominó familia atípica es hoy la norma» (Esping-Andersen, 2000: 737).

que necesitan otro salario para elevar su nivel de vida, son aquellas que encuentran más dificultades para la incorporación de la mujer al trabajo remunerado (Esping-Andersen, 2000: 741).

La utilización del mercado como medio de satisfacción de necesidades es posible únicamente cuando los costes son relativamente bajos, esto conlleva que los salarios en el sector servicios tienen que ser también bajos. Curiosamente, es precisamente aquí donde mayores posibilidades de empleo tienen las mujeres y exactamente en aquellos campos donde se trata de suministrar servicios de atención y cuidado¹⁴.

El sistema familiarista propio de los estados conservadores, como ya hemos visto, se caracteriza por un elevado desempleo. Las políticas que se llevan a cabo para disminuirlo son, entre otras cosas, desincentivar el trabajo remunerado de las mujeres¹⁵ y las jubilaciones anticipadas. Sin embargo, si bien es cierto que, si la mujer no trabaja fuera del hogar las demandas de servicios sociales por parte de las familias son menores, también tiene el efecto de que disminuye los ingresos, por lo que la demanda también se reduce y, por tanto, el empleo

¹⁴ «El mercado es viable sólo si los costes son relativamente bajos, lo que en la práctica significa salarios bajos en el sector servicios. El mercado es, en efecto, una alternativa posible en los Estados Unidos, al menos para las familias de clase media que mandan a sus hijos a guarderías privadas, pero no es éste el caso en Europa, donde los *costes netos* (después de impuestos o subsidios públicos) de tener dos hijos en una guardería privada se aproxima a la totalidad de los ingresos medios de la mujer o sobrepasan el 40 por 100 de la renta total familiar. La falta de servicios públicos y de alternativas asequibles en el mercado obliga a las madres a reducir o lo que es más probable, a restringir su oferta de trabajo» (Esping-Andersen, 2000: 739).

¹⁵ «Además se vienen escuchando con una cierta regularidad voces que insisten en la necesidad de reforzar el papel y la responsabilidad de la familia en un momento en que el problema de la dependencia de la gente muy mayor se está convirtiendo en un reto para los sistemas de protección social. Lo que traducido, significa que las mujeres deberán aumentar su implicación en la función reproductora y cuidadora. El papel de la familia ha sido y sigue siendo crucial, eso nadie lo discute. Su intervención, rápida y sin condiciones, es básica en aquellos momentos de la vida en los que, bien por su corta o por su avanzada edad, bien por problemas de salud o discapacidad, bien por insuficiencia de ingresos, algunos de sus miembros se encuentran en situación de dependencia. Si la familia continúa manteniendo un elevado protagonismo en el sistema de bienestar se debe en gran medida a la responsabilidad que siente por la felicidad de sus miembros (Villar, 1998). Con los cambios culturales y también con la masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo, esta solidaridad familiar parece debilitarse. Resulta curioso, que justo en el momento en que la salida de las mujeres, al mercado ha empezado a poner en peligro la cobertura de los servicios que ellas prestaban en silencio, se haya empezado a reivindicar con fuerza el papel de la familia en la provisión de bienestar» (Larrañaga, 2004: 74-75).

crece a un ritmo más lento. Esto redundaría negativamente en el bienestar de la población, ya que el desempleo es el riesgo social más importante y, el doble ingreso familiar el mejor antídoto contra la pobreza. Si hablamos de familias monoparentales, las dificultades que tienen las mujeres para conciliar el empleo con la actividad laboral aumenta enormemente el riesgo de caer en la pobreza. Por lo tanto, disminuyendo los servicios sociales para las familias es muy posible que se incrementen los gastos de programas de lucha contra la pobreza.

El problema de la baja natalidad está siendo compensado actualmente en nuestro país a través del colectivo inmigrante que, a su vez, está compuesto en su mayor parte por población en edad de trabajar, por lo que supone una importante fuente de ingresos al Estado. Al mismo tiempo, este colectivo está asumiendo aquellos empleos que no desea la población autóctona. Normalmente porque las condiciones que ofrecen son extremadamente precarias. Estos trabajos, especialmente los que se destinan a las mujeres, se encuentran relacionados con tareas de atención a personas dependientes, lo que, evidentemente, supone un amortiguador importante ante la carencia de servicios públicos que se ofertan en estos casos, y los costes excesivamente elevados que tienen estos servicios en el mercado. Un cierto sector de la población, puede contratar estos servicios al precio que ofrecen los inmigrantes, aunque no podrían permitirse satisfacer estas necesidades a través del mercado no sumergido, por lo que los servicios públicos reciben menos presiones y, esto hace posible que sigan manteniendo su papel residual.

El resultado, desde el punto de vista de género, es que, el sistema conservador-mediterráneo, sigue asignado a las mujeres las tareas de atención y cuidado de las personas dependientes. Para que una mujer pueda trabajar fuera de la casa es necesario que otra cubra esa ausencia, ya sea de la familia o contratada, pero siempre a unos costes que no superen los ingresos de la otra mujer. La emancipación de una mujer del sistema, supone invariablemente el sometimiento de otra. Esto, por supuesto, redundaría negativamente en el colectivo de las mujeres en su conjunto.

Los Estados del Bienestar sólo son sostenibles si los otros dos elementos de los sistemas de bienestar -mercado y familia- funcionan adecuadamente. En el momento que alguno de éstos falla, los estados del bienestar entran en crisis porque las demandas de protección social aumentan. Por otro lado, las políticas que se lleven a cabo desde los Estados del Bienestar, influyen de manera determinante

en el funcionamiento de los otros dos sectores¹⁶. Por lo tanto, sólo es posible analizar el problema y buscar soluciones teniendo en cuenta las dinámicas de relación entre los tres ámbitos de bienestar.

4.5. Bienestar y ciudadanía

Según la clásica clasificación de Marshall (1998), la ciudadanía está compuesta de tres dimensiones: ciudadanía civil, política y social.

La ciudadanía civil: en ella se incluirán todos aquellos derechos necesarios para la libertad personal, la libertad de expresión y de pensamiento, así como el derecho a la justicia y a la propiedad.

La ciudadanía política: consiste en el derecho a participar en el poder político haciendo uso del sufragio, tanto activo como pasivo.

La ciudadanía social: está compuesta por aquellos derechos que tienen que ver con el bienestar como son la educación, el trabajo, la seguridad económica, etc. En este apartado también se incluyen obligaciones como la de pagar impuestos (Aguirre, 2003: 10).

La ciudadanía plena se alcanza cuando son adquiridos todos estos tipos de derechos. Esto no ocurre al mismo tiempo con todos los grupos sociales, sino que distintos colectivos adquieren distintos tipos de derechos en diferentes momentos.

De este modo, las mujeres han alcanzado en los países occidentales la ciudadanía civil y política, mientras que todavía los derechos sociales están por conquistar. La ciudadanía social tiene que ver con el acceso a los recursos de una sociedad, por lo tanto, está relacionada con la redistribución de los bienes y afecta a la estructura de desigualdades.

¹⁶«A nivel estatal el estado de bienestar debería ser un elemento importante en la resolución del problema del desempleo. Esta observación es particularmente relevante a España, país con elevadísima tasa de desempleo y con un estado de bienestar subdesarrollado. *Es muy improbable que España pueda resolver su problema de desempleo sin una expansión muy notable de su estado de bienestar y muy particularmente de su sector servicios sociales*» (Navarro, 1997: 252).

La ciudadanía social es la que realmente posibilita que las otras dos dimensiones -civil y política- puedan ser desarrolladas plenamente por las personas pertenecientes a una comunidad. Difícilmente se podrá llevar a cabo la libre participación en igualdad de condiciones sin unas bases materiales que la posibiliten, por mucho que se tenga un acceso formal a esos derechos y libertades¹⁷. «Se distingue así la ciudadanía formal- definida por la pertenencia a un Estado y una nación- y la ciudadanía real, vinculada a la participación política y cívica en los procesos de democratización» (Aguirre, 2003: 10).

El acceso de las mujeres a la ciudadanía social está determinada por su posición social de género y su relación con el trabajo doméstico y remunerado. La división sexual del trabajo en el ámbito familiar excluye o limita la capacidad de las mujeres de participación en el ámbito laboral. Sin embargo, las políticas de bienestar están vinculadas en su mayor parte a la participación en el mercado laboral. Por lo tanto, la exclusión o participación marginal en el mercado de trabajo repercute negativamente en el derecho al disfrute de los derechos sociales, lo que, a su vez, refuerza y reproduce las relaciones de subordinación existentes en la esfera familiar.

El acceso pleno a la ciudadanía por parte de las mujeres pasa por una redefinición del reparto de las tareas domésticas que permita una incorporación laboral plena y, al mismo tiempo, por una reestructuración de las condiciones de acceso a los derechos sociales en el sentido de que quedan desvinculados de la participación en el mercado de trabajo¹⁸.

4.5.1. Desmercantilización

Esto nos lleva al concepto de *desmercantilización* que desarrolla Esping-Andersen. La desmercantilización es definida por este autor como «el grado en que los Estados de Bienestar debilitan el nexo monetario al conceder derechos al

¹⁷ «... los derechos civiles y políticos sólo resultan democráticamente significativos si se complementan con los derechos sociales. En otras palabras, la democracia y el estado del bienestar estaban tejidos con la misma tela» (Esping-Andersen, 2000: 17).

¹⁸ «En los análisis teóricos feministas sobre la ciudadanía social hay un dilema de difícil solución: la exigencia de incorporación de las mujeres al trabajo con los mismos derechos y beneficios que los hombres y, al mismo tiempo, el reconocimiento del valor del trabajo de cuidados y sostenimiento por parte del Estado» (Aguirre, 2003: 12)

margen de la participación en el mercado» (2000: 731). Sin embargo, tal y como están estructurados los sistemas actuales que, como ya hemos mencionado, el disfrute de los derechos sociales no están determinados por la simple condición de ciudadanía sino que, en su mayor parte, se vinculan a la participación en el mercado de trabajo¹⁹. Se da la paradoja de que, para ser desmercantilizado, primero es necesario mercantilizarlo. Es decir, para tener la posibilidad de acceder a las prestaciones de bienestar que desvinculan los ingresos mínimos de la participación en el mercado laboral -jubilación, prestaciones por desempleo, pensiones por enfermedad, etc- primero es necesario haber pasado por el mercado de trabajo y, cuando mayor haya sido el tiempo y mejores las condiciones laborales, mayores serán las prestaciones sociales a las que se tiene derecho.

Sin embargo, las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo de las mujeres están directamente relacionadas con la reducción de las obligaciones domésticas. Por lo tanto, la consecución de la independencia económica de las mujeres implica que se produzca un proceso de desfamiliarización, es decir, que se saquen de la esfera doméstica las tareas de atención y cuidado; y de desmercantilización, que se extraiga del mercado la satisfacción de las necesidades.

Resulta obvio que el concepto de desmercantilización es útil para analizar la influencia del Estado del Bienestar en la experiencia masculina. Sin embargo, en el caso de las mujeres tendría una lectura muy diferente por varias razones. En primer lugar, muchas mujeres viven parcial o totalmente fuera del mercado de trabajo, lo que no significa que hayan sido desmercantilizadas, sino que nunca han sido plenamente mercantilizadas. En segundo lugar, a diferencia de los hombres, las mujeres han tenido más probabilidades de ser mercantilizadas por el Estado del Bienestar que de ser desmercantilizadas por éste debido al el papel fundamental que tiene el Estado del Bienestar en el empleo femenino²⁰ y a que,

¹⁹«La noción de derechos de ciudadanía social es especificada por la desmercantilización del trabajo -que afecta al grado de autonomía de los trabajadores frente al capital-, en tanto los derechos sociales permiten a las personas mantener un nivel de vida socialmente aceptable, independientemente de su participación en el mercado. Esto no se aprecia sólo por los niveles de gasto social sino también por las normas de acceso a los subsidios, los montos de éstos en relación a los ingresos medios y el alcance de los derechos» (Campillo, 2005: 14).

²⁰«La participación laboral de la mujer es significativamente mayor en el sector público que en el privado. Dadas las características de estabilidad en el empleo y de seguridad respecto a las interrupciones laborales por causas de maternidad, no causa extrañeza el considerable salto cualitativo en el número de funcionarias y empleadas públicas en España» (Moreno, 2000: 127).

la provisión de servicios sociales influye directamente en la decisión de las mujeres para entrar y salir del mercado de trabajo. En último lugar, mientras que para los hombres la posibilidad de ser desmercantilizados les proporciona independencia, en el caso de las mujeres, lo que les aporta una mayor emancipación es precisamente el paso del trabajo no remunerado al remunerado (Campillo, 2005: 18).

En cualquier caso, los procesos que se están produciendo en la actualidad tienden más a la remercantilización y al desprestigio de lo público como ámbito capaz de suministrar servicios sociales (Alonso, 2000: 96). De forma que el trabajo ha pasado de ser considerado, más que un elemento fundamental de ciudadanía, un factor cuya finalidad principal es conseguir la máxima rentabilidad en términos de acumulación económica privada, «lo que quiere decir que el compromiso fundamental de las actuales políticas públicas del trabajo tiende a establecerse no ya con la sociedad sino con el mercado» (Alonso, 2000: 97). De esta manera se pasa del *Welfare* al *Workfare*²¹, es decir, se subordinan las políticas sociales a las necesidades del mercado. Esto es compensado mediante políticas paliativas dirigidas a colectivos especialmente perjudicados por la remercantilización general (Alonso, 2000: 124).

²¹ «Sus características económico-sociales principales son, por una parte, que promueve la innovación organizacional y de mercado en la economía con el objetivo de fortalecer en lo posible la competitividad estructural de las economías nacionales interviniendo en el lado de la oferta y, por otra, que subordina la política social a las necesidades de la flexibilidad del mercado de trabajo y a los constreñimientos de la competición internacional. De esta manera, marca una clara ruptura con el Estado de bienestar keynesiano, ya que el pleno empleo doméstico es relegado a favor de la competitividad internacional y los derechos de bienestar redistributivo ocupan un segundo lugar respecto a la reorientación productivista de la política social.

Precisamente, es el *workfare* en cuanto a que subordina las políticas sociales a las demandas de las políticas económicas. Mientras que el Estado de bienestar keynesiano trataba de extender los derechos sociales a los ciudadanos, este tipo de Estado se concentra en proveer servicios de bienestar que benefician a los negocios y deja las necesidades individuales en un segundo lugar. Esta subordinación *workfarista* de lo social a lo económico es más marcada donde estas políticas influyen en el presente y en el futuro de la población trabajadora. Es por ello que las políticas referidas al mercado de trabajo, la educación y la preparación tienen una importancia central en la estrategia del *workfare*. Aunque esto último ha sido siempre importante, en el “régimen schumpeteriano de *workfare*” se le da más importancia a la flexibilidad y le da un nuevo significado; también redefine la naturaleza de la preparación que la educación debe proveer. Es por esta razón por la que el Estado también intenta rehacer los modelos de personas que deben servir como ejemplo de la innovación, de primacía del conocimiento, de economía flexible, empresarial, autónoma [...]» (Bartolomé, 2006: 125).

«El Estado se convierte, así, en Estado remercantilizador, gerencialista, emprendedor y empresarializador (Workfare) y los derechos sociales tienen que inscribirse en el código universal del mercado como primer regulador (Pollit, 1993), sólo una vez que el mercado ha producido efectivamente efectos perversos hay que intervenir para fijar los límites y el “cinturón de seguridad” de la sociedad -que ya no Estado- del Bienestar, pero con intervenciones que sigan siendo económicamente no distorsionadoras (baratas) y socialmente activadoras» (Alonso, 2000: 125).

4.5.2. Mujer y ciudadanía

Por lo tanto, podemos decir que la relación que establecen las mujeres con el Estado es triple: como ciudadanas, como trabajadoras y como usuarias. En todos estos aspectos, las mujeres dependen de las administraciones en una proporción mucho más elevada que los hombres.

En lo referente a la ciudadanía, la mayor parte de los derechos económicos, sociales y de participación se adquieren a través de la intervención en el mercado laboral. Los derechos de pensiones, jubilación, incapacidad laboral, vacaciones, etc., de defensa de los intereses laborales y corporativos, sólo pueden adquirirse a través de la realización de un trabajo remunerado. La forma de participar de las mujeres en el mercado de trabajo penaliza el disfrute de los derechos sociales. Al mismo tiempo, las organizaciones sindicales y corporativas tienen poco interés en defender los intereses de este tipo de trabajadores.

De este modo, las mujeres como colectivo, tienen menos posibilidades de defender sus intereses, por lo tanto, se verán obligadas a adaptarse a las condiciones imperantes vayan o no en su beneficio²².

²² «La desigualdad de género afectan a las posiciones de las mujeres sobre todo en las esferas mercantil y doméstica pero no únicamente. Ya que también afecta a su posición en la esfera estatal y relacional: la mayoría de las mujeres acceden a la protección social de forma indirecta, como esposa/cónyuge del cabeza de familia, lo que les confiere un estatus de ciudadanía de segunda clase al restringir sus derechos por no participar en el trabajo productivo. Además su posición en la estructura administrativa del Estado (como clientas, empleadas y beneficiarias) denota una posición de menor capacidad de negociación si la comparamos con la posición de los hombres. Lo cual es, en parte, consecuencia de su limitada y débil capacidad asociativa y de participación como actores colectivos. Las

Las mujeres siguen siendo ciudadanas de segunda categoría²³, en el mejor de los casos tuteladas por el Estado, con un acceso a los recursos limitado en función de su sexo y una capacidad de intervención social restringida por las prioridades masculinas.

Respecto a las mujeres como usuarias, lo más llamativo de este fenómeno es que su papel es de intermediarias entre las necesidades de los/as otros/as y el Estado. Es decir, las ayudas y prestaciones que las mujeres demandan de las administraciones públicas no suelen estar destinadas a satisfacer sus propias necesidades, sino más bien las de las personas dependientes que tienen a su cargo y de la familia en general. Sin embargo, estas ayudas son las que permiten que las responsabilidades sociales de estas tareas tengan la oportunidad de participar en otros ámbitos y realizar actividades alternativas o se vean abocadas a renunciar a desarrollar otros derechos y oportunidades.

En lo referente al empleo de las mujeres, el desarrollo del Estado, especialmente del Estado del Bienestar y la expansión de sus tareas de asistencia ha supuesto un importante yacimiento de empleo para las mujeres²⁴. Por una parte el reclutamiento en las administraciones públicas suele ser menos subjetivo que en las empresas privadas, por lo que existirán menos criterios sexistas de discriminación, y, por otra muchos de esos trabajos son una extensión de las tareas “femeninas” -educación, bienestar social y salud-, por lo que están directamente relacionados con las prestaciones de bienestar. Sin olvidar que los horarios de trabajo en la administración pública son mucho más compatibles con el trabajo doméstico, las exigencias de tiempo son menores en los puestos medios y bajos y las interferencias familiares que se puedan producir son más fáciles de compatibilizar y menos penalizadas.

desigualdades de género se manifiestan, así transversalmente en todas las esferas» (Varela, 2000: 449-450).

²³ «El bajo estatus de ciudadanía de las mujeres se refleja en su bajo nivel de representación, y su ausencia de los organismos donde se toman las decisiones. Esto, junto al aumento de su dependencia de las autoridades estatales, lo que refleja la transición del patriarcado privado al público, es importante desde el punto de vista del poder» (Hernes, 1996: 99).

²⁴ «El crecimiento del sector público como un mercado laboral circunscrito por el Estado es otro aspecto de este desarrollo, especialmente relevante para las mujeres ya que han sido ellas quienes han ocupado muchos de los trabajos creados. En otras palabras, las mujeres también son dependientes del Estado como empleador principal y sus intereses están evidentemente vinculados al crecimiento en el sector público por esta misma razón» (Hernes, 1996: 104).

4.5 Bienestar y ciudadanía

Esto significa que la existencia de un Estado social que asuma las prestaciones de bienestar es beneficioso para las mujeres tanto en su calidad de ciudadanas, como de trabajadoras y usuarias. Mientras que el desarrollo de políticas liberales y/o conservadoras las perjudica enormemente restringiendo sus derechos y libertades²⁵. Helga María Hernes señala que «El efecto combinado de estos tres factores podría conducir a una situación en la cual las mujeres apoyarán y estarán interesadas en el crecimiento público y en la intervención estatal más que los hombres, ya que sus estatus, sus ingresos, y su influencia están afectados positivamente y son dependientes de un sector público estable» (Hernes, 1996: 96).

De todo lo expuesto en este capítulo podemos deducir que, la situación en la que se encuentran las mujeres en la sociedad está estrechamente relacionada con las políticas públicas y especialmente con las políticas sociales que se lleven a cabo. La definición de las mujeres como amas de casa por parte del Estado, las sitúa en una posición de inferioridad como individuos en las sociedades desde el momento que las perjudica como ciudadanas y como trabajadoras y, por lo tanto, su dependencia de las prestaciones y servicios estatales es mayor que la de los varones, por lo que la reducción de éstos les afecta en mayor medida. Es por esto que las políticas de igualdad entre mujeres y hombres que se implementen requieren un serio cuestionamiento de la división sexual del trabajo y del papel de las mujeres en el ámbito doméstico así como sus posibilidades en el laboral tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo; de otro modo se podrán conseguir avances importantes respecto a la reducción de las desigualdades, sin embargo no se llegará a alcanzar la igualdad en tanto no se cambien las estructuras sociales.

²⁵ «El surgimiento de las nuevas políticas monetarias e ideologías de derechas han debilitado la posición de las mujeres en el mercado de trabajo e intensificado la presión interna e ideológica para que las mujeres retrocedieran hasta aceptar su responsabilidad directa en la atención de la casa contra sus intereses personales. Las tendencias son muy claras. Las mujeres se ven forzadas a asumir responsabilidades por los suministros de bienestar que el Estado va abandonando, como, por ejemplo, el cuidado de los ancianos, los enfermos y los discapacitados» (Dominelli, 1999: 40).

4.5.3. Políticas de igualdad y políticas públicas

Al mismo tiempo los Estados llevan a cabo Planes que persiguen el objetivo de alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres, son los Planes para la igualdad de oportunidades. Parece difícil creer que ante esta situación las políticas para la igualdad puedan llegar a tener algún efecto real ya que, en un contexto liberal/conservador, las medidas que en este sentido se tomen se encuentran aisladas y en franca contraposición a los objetivos políticos generales. De poco sirven las acciones que se lleven a cabo en contra de la discriminación si no se tienen en cuenta las condiciones sociales en las que se encuentra cada colectivo.

Es necesario distinguir entre efectos de las políticas públicas intencionadas y no intencionadas; los primeros son aquellos que tienen como objetivo introducir cambios en la situación de las mujeres, la mayoría de éstas son medidas encaminadas a conseguir la igualdad legal; los efectos inintencionados suelen ser el resultado de políticas que pretenden ser asexuadas o neutrales en términos de género pero que afectan de forma diferencial a las mujeres y a los hombres. En estas condiciones las medidas asexuadas o neutras tienen como resultado la profundización de las desigualdades de género.

En la medida que el mercado adquiera más protagonismo en la satisfacción de las necesidades, más dependerá la calidad de vida de las personas de los ingresos económicos de los individuos y de las familias y, teniendo en cuenta que las mujeres sólo perciben alrededor del 18 % de la renta nacional en España (Falcón, 1996: 14), no cabe duda de que se verán gravemente perjudicadas. Las políticas neoliberales, en la medida que traten de reducir costes minimizando la protección social a los colectivos que se encuentran en desventaja en el mercado, consiguen el aumento de las desigualdades sociales desde el momento que eliminan un mecanismo de redistribución de los recursos que amortigua los efectos desequilibradores del mercado.

Así mismo, cuanto más peso se les de a las familias en este campo, mayor será el reforzamiento del papel tradicional de la mujer en el ámbito doméstico, lo que, como hemos demostrado anteriormente, disminuye sus posibilidades personales en todos los sentidos, especialmente limita su integración en el ámbito laboral, manteniendo de esta manera su dependencia económica - porque renuncien a desarrollar un trabajo remunerado o decidan aceptar un empleo a

4.5 Bienestar y ciudadanía

Personas que no buscan empleo por razones familiares				
	Cuidar niños o adultos enfermos, discapacitados o mayores.		Otras responsabilidades familiares o personales	
	% Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Hombres
2011	95,85	4,15	95,58	4,42
2010	97,41	2,59	94,94	5,06
2009	97,49	2,51	95,95	4,05
2008	96,99	3,01	96,28	3,72
2007	96,99	3,01	96,29	3,71
2006	97,20	2,8	96,98	3,02

Fuente: Instituto de la Mujer. Elaboración propia

Cuadro 4.1.: Personas que no buscan empleo por razones familiares

tiempo parcial²⁶ que les resultará más fácilmente compaginable con las tareas domésticas- u obligándolas a afrontar los grandes costes que supone la doble jornada²⁷. Como vemos en las tablas siguientes:

Las leyes de conciliación de la vida familiar y laboral y de dependencia, por ejemplo, se encuentran enmarcadas en esta línea de profundizar en la responsabilización privada de las cargas sociales y, en la misma medida, repercuten sobre la situación de las mujeres desde el momento en que, aunque son políticas pretendidamente neutras en términos de género, la estructura social y cultu-

²⁶ «Cuando se trata de *trabajo a tiempo parcial*, el dato estadístico asevera que el 14 % de la ocupación laboral responde a la mujer, frente a sólo el 1,5 % del hombre.

La desigualdad continúa cuando se comprueba que la *remuneración salarial* de las mujeres es, en términos generales, entre un 20 y un 25 % inferior a la de los hombres» (Pérez del Campo, 1995: 57).

²⁷ «La investigación reciente ha demostrado que el trabajo doméstico, aunque hoy es diferente, no es una carga más liviana para las mujeres de lo que era en el pasado. Se han hecho cálculos del valor económico de este trabajo en términos del número de horas de trabajo o de su adicción a los recursos disponibles en la sociedad. Ya que muchos bienes de consumo y servicios se producen fuera de la familia por otras instituciones (empresas, hospitales y otros) y porque obtener acceso a ello requiere tiempo y flexibilidad por parte de los «clientes», alguien tiene que hacer el trabajo de tratar con estas agencias, adaptándose a sus trámites, a menudo complejos, rígidos, burocráticos, y que exigen mucho tiempo» (Balbo, 1996: 63).

Permisos de Maternidad/Paternidad		
	% Madres	% Padres
2010	98,25	1,75
2009	98,32	1,68
2008	98,45	1,55
2007	98,43	1,57
2006	98,36	1,64

Fuente: Instituto de la Mujer. Elaboración propia

Cuadro 4.2.: Permisos de Materidad/Paternidad

ral induce a que sea casi exclusivamente un sector de población -las mujeres evidentemente- aquellas que se vean inducidas a “disfrutar” de estos derechos de ausentarse de sus puestos de trabajo para atender a las personas dependientes. Y esto es así por que, por un lado, como ya hemos demostrado, la asunción cultural de que son ellas y no ellos los que deben realizar estas labores, pero, por otro lado, también existen razones prácticas, ya que son las mujeres las que suelen ocupar puestos de menor categoría y reconocimiento social -debido a la segregación sexual del mercado de trabajo- y, por lo tanto de más bajos ingresos, lo que supone un sacrificio menor para la unidad familiar.

Este tipo de medidas tratan a todos los individuos como si fueran iguales cuando, en realidad ocupan posiciones muy diferentes en la estructura social, por lo que, muy probablemente, terminen reforzando la división sexual del trabajo y legitimando los roles de género tradicionales.

Como ya hemos señalado, en este contexto, las políticas de igualdad no parece que puedan tener mucho éxito desde el momento en que, según nuestra tesis, ésta sólo llegará a conseguirse cuando se alcance la paridad en los recursos y el poder entre los sexos. Cualquier actuación que aumente el desnivel en estos dos aspectos profundizará las desigualdades entre los géneros y, como hemos defendido, el papel que juega la mujer en el ámbito doméstico determinará sus posibilidades en las esferas laborales y de participación social y política. La propuesta feminista de *lo personal es político* pone de manifiesto cuestiones como ésta, es decir, lo que se define como privado tiene profundas consecuen-

Excedencias por cuidados de hijas/os		
Año	% Mujeres	% Hombres
2011	93,80	6,2
2010	95,48	4,52
2009	95,9	4,1
2008	94,4	5,6
2007	94,1	5,94
2006	95,3	4,67

Fuente: Instituto de la Mujer. Elaboración propia

Cuadro 4.3.: Excedencias por cuidado de hijas/os

cias políticas en la estructura social, en el bienestar de los individuos y en sus posibilidades como ciudadanos. Sin embargo, como defiende Reyes Varela:

«... no cualquier política de igualdad tendrá impactos transformadores, en tanto que superadores de las desigualdades que afectan a las mujeres en cualquiera de las esferas de la estructura social. Los impactos de las políticas de igualdad también pueden ser reproductores o reforzadores de la desigual posición que las mujeres ocupan respecto a los hombres» (Varela, 2000: 444).

Esto significa que no sólo hay que considerar que los objetivos manifiestos de las políticas de igualdad se encuentran en muchas ocasiones en contraposición con el conjunto de las medidas que se implementan, sino que en sí mismas, pueden de hecho tener efectos opuestos a los que pretendidamente persiguen.

Siguiendo a Reyes Varela, los Planes para la igualdad que se ha desarrollado hasta la fecha en nuestro país responden a tres principios: el *utilitarista*, el *no sexista* y el *productivista*.

El principio utilitarista reconoce la importancia del desarrollo de la mujer, pero como medio para mejorar las condiciones de su entorno, no como fin en sí mismo. No se cuestiona el modelo familiar ni de la mujer existente. Este responde a un esquema tradicional en el que se confunden los derechos de las

mujeres con los de las personas a su cuidado²⁸ «convirtiendo, así los derechos de las mujeres-ciudadanas en deberes de mujeres-cuidadoras de la fuerza de trabajo presente, pasada y futura» (Varella, 2000: 451)²⁹.

El principio no sexista tiene como objetivo eliminar las causas legales de la discriminación por razón de sexo. Con lo cual se consigue una igualdad meramente formal que trata como iguales a colectivos que parten de posiciones diferentes en una estructura sexuada. Esta pretendida neutralidad es, por lo tanto ficticia y tiene el efecto de mantener el modelo masculino como hegemónico ignorando que las situaciones que se ven obligadas a enfrentar las mujeres son distintas a las de los hombres y éstas lo tienen que hacer con menos medios la gran mayoría de las veces. Por lo tanto, estas medidas tienen el efecto de garantizar la igualdad formal entre los sexos y su desigualdad real precisamente por esa *vocación* de neutralidad.

En este punto es donde se plantea el debate entre aquellos que consideran adecuadas las medidas de acción positiva o discriminación inversa y los que piensan que esto puede perjudicar a las mujeres porque resalta sus carencias, e incluso aquellos que consideran que estas medidas son discriminatorias para los hombres³⁰. En nuestra opinión estos argumentos provienen del pensamiento liberal basado en los principios meritocráticos e individualistas: *el hombre hecho a sí mismo*, volvemos al modelo masculino de pensamiento basado en lo que se ha llamado la ética de la justicia que obvia el contexto social en el que se dan los fenómenos y viven las personas y, al mismo tiempo defiende una serie de normas universales aplicables a todos los individuos de una sociedad como única vía para conseguir una sociedad justa.

²⁸ «Un ejemplo del principio de utilidad es el que “*las mujeres precisan de información y educación más que ningún otro grupo de población para mejorar su propia salud y la de todos aquellos que dependen de ella biológica o socialmente*” [I PIOM (1988-1990), pp. 84-85]» (Varella, 2000: 451).

²⁹ Este argumento se suele oír con frecuencia cuando se habla de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las mujeres de los países en desarrollo. Las organizaciones que llevan a cabo proyectos en estos países son cada vez más conscientes de la importancia de las mujeres como *medio* para conseguir mejorar la situación de éstas zonas y de su población. Ya que cuando las mujeres disponen de los recursos económicos, educativos, higiénico-sanitarios, etc., es más probable que estos repercutan en el resto de la comunidad que cuando son los hombres los que los administran (N.A).

³⁰ Un interesante análisis sobre este tema lo encontramos en Ruiz (1994).

Con esto no queremos decir, por supuesto que no debe existir una igualdad legal, de hecho este principio es fundamental para que pueda plantearse la reivindicación de la igualdad real. Ahora bien, este es el nivel básico a partir del cual se puede plantear la consecución de otros objetivos, quedarse en la igualdad legal tiene efectos contraproducentes en el sentido de que la *ceguera de género* de las medidas políticas provoca la legitimación de las desigualdades³¹ de hecho que tienen su origen en la estructura de la sociedad y no tanto en su sistema legal.

Respecto al *principio productivista*, consiste en tomar medidas que permitan una mayor presencia de las mujeres en el ámbito laboral pero sin plantear la calidad de esta presencia ni cuestionar la responsabilidad de las mujeres en la esfera doméstica. De esta manera, no se defiende la necesidad de proponer alternativas a la provisión de asistencia que se realiza en la familia, fomentándose por el contrario la doble jornada en el ámbito doméstico y la segregación sexual en el ámbito laboral.

Por lo tanto, parece ser que estas medidas tienen un carácter más bien reformista en el sentido de que pretenden mejorar la situación de las mujeres pero no a costa de transformar la estructura socio-económica imperante³². Es decir,

³¹ «Durante el siglo veinte, la política en todos los países occidentales se ha orientado cada vez más hacia medidas neutrales en términos del sexo. Simultáneamente, la opresión de las mujeres ha cambiado de lo personal y estructural a lo predominantemente estructural, lo que implica un nuevo interés por estudiar el efecto indirecto de las políticas públicas» (Dahlerup, 1996: 141).

³² «La aplicación de estos tres principios en la articulación de actuaciones políticas orientadas a la consecución de mayores niveles de igualdad para las mujeres, se traduce en políticas de igualdad que resultan funcionales para la supervivencia de la actual organización socioeconómica, porque representa algo así como la *“solución para que nada cambie”* (). Puesto que para que la equidad entre mujeres y hombres además de formal fuera real, junto a las esferas estatal y mercantil, deberían incluirse la esfera doméstica y esfera relacional. Esta última para que las mujeres pudieran ver fortalecida su capacidad asociativa y su participación como actores colectivos, más que para complementar, desde la lógica de los procesos de comunitarización, a los actuales procesos de familiarización en la movilización de recursos de bienestar y cuidado.

No incluir la esfera doméstica como ámbito de actuación de las políticas de igualdad, más allá del carácter de utilidad que hasta ahora se le ha conferido, supone no querer cuestionar la titularidad del trabajo de reproducción, “naturalmente” realizado por las mujeres. Lo cual supone, además, poner de manifiesto la falta de voluntad política para transformar la ideología familiarista patriarcal, más allá de la igualdad formal/legal. Ahora bien, la opción de las mujeres más jóvenes de no querer renunciar, ni querer tener que elegir entre proyecto familiar y proyecto laboral/profesional entra en contradicción con el modelo tradicional de familia basado en la división sexual del trabajo (). Y es que la autonomía

sin poner en peligro la división sexual del trabajo basada en el sistema de sexo-género³³ ni los niveles diferenciales de reconocimiento que reciben cada uno de ellos.

Los límites de las políticas de igualdad en lo referente a la inserción laboral de las mujeres la encontramos, por tanto, en la propia filosofía subyacente a las mismas. Es decir, se incide en eliminar los obstáculos formales que dificultan el acceso de las mujeres al mercado laboral, sin embargo, se sigue considerando que el problema no es estructural, producto de una sociedad patriarcal, sino que es una condición de las propias mujeres cuyo rol “natural” es el de ama de casa. Por lo tanto, las políticas no se enfocan a cambiar la estructura del sistema, sino más bien a posibilitar la compatibilización de la vida laboral y familiar de éstas. De ahí soluciones como el fomento de los contratos a tiempo parcial, que se consideran una buena alternativa para conseguir este objetivo. Como señala Lapuente:

«Este tipo de políticas, desde una perspectiva relacional, y bajo los objetivos de una igualdad real de acceso al trabajo remunerado entre hombres y mujeres, resultan contraproducentes: no se modifican las relaciones que desvinculan la categoría “hombre” del trabajo doméstico y las responsabilidades familiares. Por el contrario, las mujeres que trabajan a jornada completa deberán hacerla compatible con el grueso de las responsabilidades familiares y domésticas que continúan asumiendo. Con ello, el desigual acceso de las mujeres al empleo se modifica en su forma, pero su lógica no se altera» (Lapuente, 2000: 124).

Al mismo tiempo existe otro factor que reduce la eficacia de las políticas de igualdad, la falta de competencias de los organismos constituidos al efecto para

de las mujeres está tan condicionada por sus relaciones y estatus en el sí de la familia, como por las políticas públicas provisoras de servicios de cuidado que les han de permitir ser autónomas respecto de las responsabilidades reproductivas (). Dicho de otro modo, el carácter de la intervención estatal en la esfera doméstica es determinante en la composición social de las mujeres como madres, trabajadoras y ciudadanas» (Varella, 2000: 453-454).

³³ «No hay ningún trabajo tan necesario en nuestra economía como el de las amas de casa, y en las condiciones actuales el reparto de las tareas que ellas hacen entre los trabajadores de la economía exterior requeriría una masa laboral tres veces superior al número actual de trabajadoras en las economías domésticas» (Durán, 1978: 28-29).

4.6 Conclusiones

controlar que se lleven a cabo las medidas necesarias para la consecución de estos objetivos por los distintos agentes implicados³⁴.

De esta manera las medidas que se han tomado para la consecución de la igualdad entre las mujeres y los hombres han tenido un carácter más cuantitativo que cualitativo, en la medida que han conseguido aumentar la presencia de las mujeres en distintos ámbitos, pero, sin embargo, los papeles que desempeñan siguen siendo los tradicionales por medio de la segregación sexual imperante. Reyes Varella defiende que gracias a las políticas de igualdad implementadas, la división sexual del trabajo se ha mantenido e incluso reforzado por las razones que hemos expuesto anteriormente (Varella, 2000: 463). De cualquier forma resulta difícil conocer si estos cambios se deben a las medidas de igualdad implementadas o a otros factores económicos y sociales.

4.6. Conclusiones

El modelo de bienestar mediterráneo se basa en las políticas familiaristas, que consisten fundamentalmente en descargar sobre las familias la mayor proporción posible de tareas asistenciales. Esto supone un aumento de las tareas domésticas que recaen fundamentalmente sobre las mujeres. Las consecuencias de este tipo de medidas, por lo tanto, tienen una repercusión muy desigual desde el punto de vista de género. Para las mujeres, las políticas familiaristas implican una mayor dificultad para insertarse en el mercado de trabajo, elemento clave en este tipo de sociedades para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La dependencia de las mujeres respecto al Estado es mayor que la de los hombres ya que, como trabajadoras el acceso al empleo público es más fácil debido a que existen sistemas de selección menos arbitrarios. Además, el empleo

³⁴«En todos los países, la mayoría de los organismos de igualdad no posee ni las competencias ni los recursos necesarios para formular y poner en práctica ellos mismos políticas públicas, pero tiene el mandato explícito de intentar convencer a otras instituciones para que elaboren medidas que contribuyan a mejorar la situación de las mujeres. Las decisiones políticas son normalmente precedidas por debates o discusiones, en los que se definen los problemas que las autoridades van a intentar resolver, y se estudian las posibles soluciones a los mismos. Defiendo que los organismos de igualdad desempeñan un papel importante en el proceso político cuando consiguen introducir nociones de género en estas discusiones políticas» (Valiente Fernández, 2000: 204).

público generalmente, tiene unas condiciones más compatibles con las responsabilidades familiares. Como ciudadanas tienen menos capacidad para participar en aquellos ámbitos en los que se pueden reivindicar los intereses de los distintos colectivos; y como usuarias porque la mayoría de las tareas asistenciales que no asuma el Estado terminarán recayendo sobre ellas.

Sin embargo, el Estado de bienestar mediterráneo desincentiva la inserción de las mujeres en el mercado laboral como mecanismo para reducir los costes asistenciales del sistema público. Esto implica que bajan las tasas de fecundidad ya que las mujeres, cada vez en mayor medida quieren tener una actividad laboral y, porque a muchas familias les resultaría muy difícil vivir con un sólo sueldo, por lo que se ven obligadas a elegir entre la maternidad o el empleo. La menor tasa de actividad femenina hace que la recaudación de impuestos sea menor y la relación entre trabajadores y jubilados también. Así mismo disminuye la demanda de servicios debido a que muchas de estas tareas se realizan en el hogar, lo que se traduce en una menor creación de puestos de trabajo, especialmente en aquellos sectores que están más feminizados.

En sociedades donde los derechos sociales están fuertemente unidos al empleo, aquellas personas que no pueden acceder a éste, además de sufrir un fuerte riesgo de pobreza, se encuentran con unos derechos sociales reducidos.

Las políticas de igualdad, por su parte, actúan dentro de este contexto general con unos objetivos y resultados más reformistas que realmente transformadores. El que las mujeres abandonen el rol tradicional de cuidadoras supondría tener que replantear todas las demás políticas económicas, laborales y de organización de la sociedad. Por lo tanto, podemos ver que el papel del Estado respecto a las mujeres es ambiguo, por un lado refuerza su situación como ama de casa dependiente del hombre realizando un trabajo gratuito y sin reconocimiento de ninguna clase, pero, al mismo tiempo, este mismo Estado ha llevado a cabo determinadas políticas que han permitido el desarrollo de los derechos de las mujeres como ciudadanas y como trabajadoras en este último siglo, permitiendo de esta manera la aparición del movimiento de igualdad de la mujer (Hernes, 1996: 144); a pesar de todo, el Estado no ha sido capaz o, más bien, no ha tenido la voluntad de cambiar radicalmente la posición subordinada de las mujeres³⁵.

³⁵ «... el Estado no ha sido la fuerza principal tras el último siglo de cambios fundamentales en la posición de las mujeres como tal y *vis-a-vis* con los hombres. Estos cambios drásticos son el resultado del proceso de industrialización y de los cambios socio-económicos que han

seguido al desarrollo del capitalismo moderno. En general, el desarrollo del capitalismo es principalmente el efecto de fuerzas económicas independientes, y no se ha decidido sobre él en las instituciones políticas. Pero en las cuestiones de la posición de la mujer, el Estado ha sido mayormente pasivo, por lo menos hasta muy recientemente. Por cierto, el Estado ha contribuido a crear nuevas oportunidades para las mujeres, lo que el sector privado no habría proveído nunca. Pero en general, son las fuerzas socio-económicas las que han dado forma a las nuevas vidas de las mujeres, el Estado tan sólo las ha copiado» (Dahlerup, 1996: 149).

Parte II.

La violencia contra las mujeres: el estado de la cuestión

Una vez analizados los aspectos estructurales que se encuentran en la base de la violencia de género, vamos en esta segunda parte a estudiar concretamente este fenómeno.

Para ello hemos dedicado el capítulo cinco a revisar el concepto de violencia y los distintos tipos que existen, además de los procesos que facilitan la utilización de la violencia en general y las estrategias de dominación en las relaciones microsociales entre las mujeres y los hombres, atravesadas por la jerarquía social existente entre los sexos.

Acercándonos más al problema de los malos tratos, revisamos los tipos de agresiones de las que pueden ser víctimas las mujeres, así como el ciclo en el que se producen. Esto nos ayuda a entender mejor cómo aumentan los umbrales de tolerancia insertado dentro de un proceso en espiral en el que va aumentando progresivamente la gravedad de la violencia intercalado con períodos de remisión.

Un aspecto importante de este capítulo es la diferenciación entre violencia interpersonal y violencia de género. Sólo podemos entender todos estos mecanismos y procesos de dominación dentro de una estructura de poder en la que los hombres ocupan la parte superior y las mujeres la inferior.

En los dos capítulos siguientes estudiamos las distintas teorías que tratan de explicar el comportamiento de los hombres agresores y el de las mujeres como víctimas de los malos tratos.

Dentro de esta estructura de poder diferencial, la pregunta es por qué algunos hombres utilizan esa ventaja para agredir a sus parejas mientras que otros no lo hacen. Para responder a esta cuestión hemos expuesto las distintas teorías existentes, así como sus limitaciones explicativas del fenómeno. Una revisión que incluye desde planteamientos que se basan sólo en un nivel hasta aquellos que tratan de integrar elementos micro, medio y macrosociales.

Por última, en el capítulo siete, nos centramos en las víctimas. Una vez analizados los elementos que sitúan a las mujeres en una posición de vulnerabilidad respecto a los malos tratos y estudiados los procesos mediante los que se produce la violencia, resulta fácil comprender cómo pueden llegar a darse estas situaciones de victimización. Por lo tanto, lo que nos ha interesado en este punto ha sido analizar los efectos que estas situaciones tienen en las mujeres y cómo, de

esta manera, se perpetúan y llegan a convertir a las víctimas en cómplices de sus propios agresores. Por lo tanto, entendemos que algunas mujeres maltratadas se mantengan en la relación de pareja, declaren amar a su agresor e incluso llegan a defenderlo contra aquellos que podrían ayudarlas a salir de la situación.

Capítulo 5.

La dimensión socio-estructural de la violencia contra las mujeres

5.1. Definición del concepto de violencia

Para comenzar, consideramos necesario hacer una distinción entre los conceptos de violencia y agresión. Estos términos suelen utilizarse normalmente como sinónimos cuando, en realidad tienen significado distintos y, sobre todo, connotaciones diferentes. La identificación de estos dos conceptos conduce a la idea de que tienen un origen común y, por lo tanto, las mismas raíces. Sin embargo, en un análisis más pormenorizado encontramos diferencias sustanciales.

El debate está en que si la violencia tiene una base biológica que la hace inevitable o si, por el contrario, se trata de una conducta aprendida. Es decir, si las causas de la violencia son innatas o sociales.

La principal diferencia que resulta necesario señalar entre estos dos conceptos es que la agresividad tiene un origen genético, es decir, unas bases biológicas, esto permite que las personas seamos capaces de sobrevivir y superar las dificultades, por lo cual resulta algo fundamental para la existencia y la evolución humanas. Desde esta perspectiva, la agresividad es una respuesta adaptativa y forma parte de las estrategias de afrontamiento de que disponemos los seres humanos. La violencia, por el contrario, tiene un carácter destructivo sobre las personas, otros seres vivos y los objetos. Podemos afirmar que el ser humano es agresivo por naturaleza, se trata de un componente innato que es moldeado

y canalizado culturalmente. De esta manera, según la forma en que se lleve a cabo el encauzamiento de ese potencial, nos convertimos en personas pacíficas o violentas¹. Como afirman Peyrú y Corsi «la *agresividad* es una potencialidad de todos los seres vivos, mientras que la *violencia* es un producto esencialmente humano» (2003: 20). Por lo tanto, no se puede coconsiderar la violencia como algo instintivo e inevitable, de hecho existen individuos y grupos que presentan un alto grado de violencia y otros muy bajo (Klineberg, 1981: 122).

Otras/os autoras/os consideran que la diferencia entre agresión y violencia no es tanto el hecho de que sea innata o social como el objetivo que se persigue con este tipo de actuaciones, es decir, la intencionalidad con la que se lleven a cabo el comportamiento concreto. La agresión buscaría conseguir un beneficio para la persona que la ejerce, mientras que la violencia lo que pretende es conseguir el control de la o las personas, imponerles un comportamiento, obligarlas a realizar algo que no desean o impedirles llevar a cabo algo que quieren hacer y a lo que tienen derecho (Torres, 2001: 35). En términos estrictos, la violencia no busca hacer daño en sí mismo, es una consecuencia de la lucha por el control, por eliminar todos los obstáculos que puedan impedir el ejercicio del poder² (Torres, 2001: 36). La cuestión de la intencionalidad resulta fundamental a la hora de definir una conducta como violenta, sin embargo, como veremos más adelante, los verdaderos objetivos del ataque, en muchas ocasiones, se encuentran ocultos

¹«La información genética, ciertamente hereditaria, sólo proporciona la potencialidad para llevar a cabo un acto de violencia, pero ese acto concreto es resultado de experiencias cotidianas que por supuesto varían en cada sujeto. La constitución anatómica y fisiológica proporciona la capacidad, pero no determina el resultado. Dicho de otra manera, no existen conductas fijas; ante un mismo estímulo hay una gran variedad de respuestas posibles. Incluso una misma persona puede reaccionar de modo distinto según las condiciones del momento, su estado de ánimo, los patrones culturales, etcétera» (Torres, 2001: 43).

²«Siempre que hay violencia se producen daños o lesiones, aunque no se vean ni se reconozcan. Siempre que hay violencia se transgrede el derecho de otra persona, es decir, toda violencia implica agresión. Pero es necesario analizar lo que hay detrás de cada agresión. Pensemos en el caso de una mujer que viaja en el metro y cuando llega a su destino se percató de que alguien le robó la cartera; es muy probable que el ladrón sólo quisiera apoderarse de su dinero y no le importara en lo más mínimo quién fuera la dueña ni tuviera el propósito de controlarla. Éste es un ejemplo típico de agresión en que la víctima sufre una privación económica, muy distinto del de una mujer cuyos gastos son rigurosamente vigilados por el marido. Ella, cada vez que quiere comprarse algo, lo que sea, tiene que convencerlo de que necesita el artículo en cuestión y a veces pasan varias semanas antes de que él acceda a su petición, lo que por otra parte no siempre sucede. Aquí resulta claro que la finalidad del marido al escatimarle el dinero es de control» (Torres, 2001: 36-37).

5.1 Definición del concepto de violencia

bajo una serie de justificaciones que son consideradas legítimas por la persona o personas que cometen dichos actos.

La violencia es aprendida y será el producto del encauzamiento de la agresividad humana no hacia la protección individual o grupal, o hacia la superación de las dificultades, sino hacia la lucha por el poder y el control. De esta manera, los individuos se van adaptando a un orden social que estimula unas conductas y reprime otras, define qué comportamientos son apropiados y para quién los son. Por lo tanto, la conducta violenta no es inevitable, sino más bien producto de una elección. El ser humano puede ser violento o no serlo. La importancia de esta aclaración reside en el hecho de que, si la violencia es innata difícilmente podría ser un objetivo tratar de erradicarla, lo más que podríamos pretender es minimizarla o adaptarnos a ella, sin embargo, si resulta un fenómeno social existe la posibilidad de transformar las causas que la provocan para conseguir su desaparición.

Queremos resaltar el hecho de que, cuando decimos que la violencia es una conducta aprendida, no nos referimos a que hay personas que aprenden a ser violentas y, por lo tanto actúan de esa manera indefectiblemente. Lo que se aprende en realidad es la posibilidad o no de utilizar ese modo de *resolución de conflictos*; es decir, quién, cómo, dónde y contra quién se puede utilizar la violencia de una manera más o menos legítima o con mayor o menor impunidad, según los contextos sociales en los que se mueva el individuo. También lo contrario, en qué circunstancias su utilización no es aceptable de ninguna manera, ya sea por su falta de legitimidad, o por las consecuencias negativas que puede acarrearle al individuo o grupo que la lleve a cabo. Por lo tanto, no existe una relación directa entre aprendizaje y comportamiento, ya que éste se encuentra mediatizado por la elección personal que cada individuo realice respecto a las posibilidades existentes. Si se diera un determinismo cultural, no se podría exigir a los individuos responsabilidad por sus conductas, sin embargo, sí es posible hacerlo cuando existe la libertad de elección entre una serie de comportamientos alternativos.

La violencia es una construcción social, es decir, tiene raíces históricas, políticas y culturales, por lo tanto resulta difícil su definición ya que esta cambia en los distintos contextos históricos sociales. Lo que en un momento o lugar se puede considerar como violento en otros es posible que pase inadvertido o, incluso se considere adecuado.

La violencia siempre supone el uso de la fuerza ya sea física, psíquica, económica, política, etc. (Corsi, 2002: 11). Implica la existencia de una jerarquía³, es decir, está conectada con los sistemas relacionales estructurados en torno al poder y la jerarquía. Una situación en la que exista desigualdad de poder ya sea real o simbólica que suelen adoptar «habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etcétera» (Corsi, 2002: 11). Según esto, sólo puede existir violencia entre dos personas o grupos que tienen diferentes niveles de poder y se da siempre en sentido descendente, por lo tanto «la conducta violenta es sinónimo de *abuso de poder*» (Corsi, 2002: 12). «El desequilibrio de poder puede ser permanente o momentáneo. En el primer caso, la relación está claramente establecida por normas culturales, institucionales, contractuales, etcétera; en el segundo caso, se debe a contingencias ocasionales» (Corsi, 2002: 11).

Por lo tanto, para poder analizar y comprender un acto violento, es necesario conocer el contexto cultural en el que se produce, ya que serán las estructuras sociales las que le den significado como tal, tanto en el sentido de legitimarlo, de ignorarlo, o en el de sancionarlo. Esta situación de desigualdad hace que el agresor no considere al otro/a como persona en sus mismas condiciones, se da un proceso de cosificación que facilita el ataque; es decir, para que pueda existir una conducta violenta tiene que producirse una cierta deshumanización del *otro* entendido como diferente y, por lo tanto, desigual. Las desigualdades sociales, tanto materiales como simbólicas, son la base para que exista violencia porque producen relaciones asimétricas de poder⁴.

Este desequilibrio de poder del que estamos hablando no tiene que ser necesariamente real, es suficiente con que las personas implicadas en la relación crean que existe, en este caso sería un desequilibrio simbólico. Sin embargo,

³«Detrás de cada acto concreto entre dos personas hay múltiples relaciones sociales; hay jerarquías asignadas en función del sexo, la clase social, la raza, la preferencia sexual, la discapacidad, etc. La violencia se gesta en la desigualdad y se nutre del ejercicio del poder» (Torres, 2001: 251).

⁴«Entre los integrantes de toda sociedad existen diferencias individuales y de grupos en lo tocante a las características corporales (sexo, color de la piel y de los ojos, estatura, peso, aptitudes físicas, etc.), así como a las ocupaciones, actividades, gustos, opiniones políticas, estilos de vida, ideologías, etc. Algunas de estas diferencias se traducen en desigualdades, lo que significa que personas o grupos con determinadas características reciben un trato discriminatorio. Algunas de las diferencias que a menudo dan lugar a desigualdades son la clase social, el origen étnico, el sexo, la preferencia sexual y la discapacidad» (Torres, 2001: 61).

5.1 Definición del concepto de violencia

como la profecía autocumplida, después de cada acto de abuso de poder del que es jerárquicamente superior y de sometimiento del inferior, estas posiciones se refuerzan y se amplifican, convirtiéndose así en reales las diferencias que anteriormente eran únicamente simbólicas.

La violencia puede ser *instrumental* o *expresiva*. La violencia instrumental -también denominada táctica- tiene como objetivo obtener un beneficio o conseguir un objetivo de la persona o grupo que padecen el ejercicio de la fuerza. Para controlarla se pueden utilizar varias estrategias, desde ofrecer al violento lo que quiere hasta asegurarle un castigo que sea mayor que la recompensa que espera obtener. Estas conductas, normalmente están planificadas y, no suelen generar sentimientos de culpa o de arrepentimiento en el agresor (Amor, 2005). Las personas que hacen uso de la violencia para conseguir sus objetivos suelen ser frías, calculadoras y manipuladoras⁵ (Amor, 2005).

«La violencia expresiva (emocional, reactiva y hostil) está caracterizada por conductas violentas, realizadas sin premeditación, que están motivadas por sentimientos de ira, rabia, etc.» (Amor, 2005). La utilización de este tipo de violencia suele ir seguida de sentimientos de culpa y arrepentimiento.

Otro concepto importante es el de poder, que podríamos definirlo como la capacidad de determinadas personas o grupos de conseguir obediencia de otros incluso aunque éstos no lo deseen así (Saltzman, 1992: 40). El poder se sustenta en el dominio de recursos que se encuentran desigualmente distribuidos y que pueden ser materiales, de seguridad, simbólicos, emocionales, psicológicos o sociales. De esta manera, las personas que ocupan las posiciones de dominio tienen la posibilidad de sobornar o castigar a aquellas que se encuentran su-

⁵«Detrás de un acto violento hay un mecanismo de negación del afecto y de toda compasión o empatía. En la persona que ejerce violencia sobre otra no hay un espacio para la identificación, no piensa en la relación como de igual a igual. El violento no puede ponerse en los zapatos de la otra persona, muchas veces ni siquiera la considera persona. El ejercicio de la violencia es en sí mismo una negación de la humanidad del otro. No nos referimos a quienes como medio para obtener un fin causan un daño a alguien que tal vez ni siquiera conocen, como el carterista del transporte público, sino a quienes buscan sojuzgar, someter y controlar los *actos* y hasta los sentimientos de los demás. Para controlar los *actos* de otra persona no se requiere que exista una relación previa: puede tratarse de un total desconocido. Las violaciones que se cometen en las calles son un ejemplo. Por contrario, el sometimiento o el control de las *emociones* o los *sentimientos* sólo se puede producir cuando hay cercanía e intimidad, y esto ocurre en las relaciones intrafamiliares y más específicamente en la pareja...» (Torres, 2001: 45-46).

bordinadas, concediéndoles o negándoles el acceso a dichos recursos y, de esta manera, consiguen su sometimiento (Saltzman, 1992: 40).

Ferreira define el poder como la «capacidad de lograr algo de otros por *influencia física*, como la fuerza, por *influencia emocional* o afectiva, como la autoridad, o por *influencia espiritual*, como el carisma; y la obediencia la entendemos como un mecanismo psicológico relacionado con la vida social y el sistema de autoridad vigente en una comunidad y que puede describirse como el fenómeno de sumisión de una voluntad a otra ajena, más poderosa» (1995: 103).

Corsi y Bonino, así mismo, definen este concepto como «la capacidad de hacer y actuar, produciendo efectos. Se trata de la capacidad de gobierno (de sí o de las demás personas), que se ejerce, se padece, se construye, se desarrolla o se desvanece en el tejido de las relaciones humanas. Relaciones que son todas - entre otras facetas- de poder, con macro y micropoderes en juego» (2003: 125). Como vemos, Corsi introduce una faceta positiva del poder, la capacidad de ejercer el control sobre uno/a mismo/a y sobre el entorno. Estos dos aspectos del concepto de poder son fundamentales. Por una parte está la capacidad de cada persona de controlarse a sí misma y tener cierta capacidad de transformar el mundo en el que vive y; por otro lado encontramos la capacidad de dominio sobre los demás.

Corsi distingue dos clases de poderes, los *macropoderes* y los *micropoderes*. Los macropoderes serían aquellos que son ejercidos por las instituciones sociales (ideológicas, políticas, institucionales, económicas, culturales). Tienen efectos opresivos pero también reguladores de la sociedad, marcan las pautas a través de las cuales se producen las interpretaciones “correctas” de la realidad dejando al margen otras posibles alternativas (Corsi, 2003: 125).

Los micropoderes, por el contrario, son detentados por personas concretas y tienen como objetivo conseguir el dominio de la realidad. Corsi enumera cuatro tipos de micropoderes:

- *El poder de actuación y autoafirmativo*: consiste en la capacidad de controlar la propia vida y de definirse como persona tanto individual como socialmente, de ejercer la autonomía y no estar supeditado a los otros. Esto requiere «una legitimidad social que lo autorice y lo valore» (Corsi,

5.1 Definición del concepto de violencia

2003: 125), que no todas las personas o grupos tienen, al menos en la misma medida.

- *El poder de dominio*: sería la capacidad de controlar y dominar la vida de otras personas, la posibilidad de imponerse ante y sobre los otros. Para ser capaz de utilizar este poder es necesario la posesión de recursos que no tengan las personas a las que se desea someter, al mismo tiempo que la capacidad para castigar o premiar según se comporte el sometido. Vemos que este sería el poder al que se refiere Saltzman en la definición anteriormente citada. Estos recursos superiores son utilizados para establecer relaciones desiguales y «el dominio y el control pueden ejercerse sobre cualquier aspecto de la autonomía de la persona a la que se busca subordinar (pensamiento, libertad, sexualidad o capacidad de decisión)» (Corsi, 2003: 126). Todas las personas buscan ejercer este tipo de poder en algún momento, en el caso de que esto sea posible, se establecen relaciones igualitarias es mayor o menor grado, cuando no lo es, cuando el ejercicio de este poder se encuentra restringido para el uso de determinados grupos, se producen relaciones asimétricas ya que los subordinados no pueden ejercer su poder de actuación o autoafirmativo.
- *El poder de microdefinición*: sería la facultad de una persona o grupo para establecer las normas a través de las cuales se producen las interacciones sociales en función de sus propios intereses, valores y percepciones. Entraría de este modo con el concepto de autoridad cuya principal característica es la de estar legitimada socialmente para llevar a cabo esas funciones, es decir, para definir lo que es correcto y adecuado y lo que no lo es.
- *El poder heteroafirmativo*: «Es la capacidad de cuidado y dedicación a otros, que se dona a un vínculo y que es básica para lograr que las demás personas crezcan, se afirmen y sean autónomas. Es un poder de afirmación a otros, no autoafirmativo, llamado también *poder del amor*» (Corsi y Bonino, 2003: 126).

Por otra parte, el dominio es definido por Hirigoyen como «la apropiación mediante el desposeimiento del otro... una acción que mantiene al otro en un estado de sumisión y dependencia» (citado por Corsi et al, 2003: 123-124). Por lo tanto, podemos decir que la relación de dominio se produce cuando hay abuso

de poder, como señala Corsi siguiendo a Foucault «la violencia es una forma de ejercicio del poder que afecta negativamente la libertad, la dignidad del otro. Cuando existe un ejercicio del *poder*, el otro tiene la posibilidad de reaccionar. En cambio, cuando lo que se ejerce es el *dominio*, la posibilidad de reaccionar deja de existir» (2003: 123).

Por otra parte encontramos la noción de *autoridad* que sería el poder legitimado moralmente en el sentido en que se considera que la persona que detenta el dominio tiene derecho a hacerlo y, quién es jerárquicamente su inferior tiene la obligación de aceptar sus decisiones. Sin embargo, hay que señalar, que la autoridad, en muchas ocasiones, también se sustenta en la posesión de recursos de poder superiores en los que se apoya para mantenerse (Saltzman, 1992: 41).

Todos estos conceptos se encuentran muy relacionados entre sí, la agresividad se transforma en violencia mediante los mecanismos sociales, históricos y culturales que legitiman y alientan su uso por determinadas personas y colectivos. No todas las personas o grupos están legitimados para utilizar la violencia y, aquellos que lo están siempre tienen restricciones mayores o menores en función del grado de poder que detenten y, por supuesto, sólo en determinadas direcciones y nunca en otras, respetando de esta manera la estructuración jerárquica de la sociedad. Precisamente esa estructuración jerárquica de la sociedad es la que legitima el uso del poder y, en muchos casos su abuso, como señala Pérez del Campo:

«En cuanto al “poder” como instrumento al acceso de la parte fuerte, del que es excluida la que es más débil, parece un planteamiento más bien equívoco. El ejercicio del poder no habría de ser la *consecuencia* de que quien lo ostenta sea más fuerte, lo ocupe y lo ejerza, sino más bien al contrario, el fuerte se hace fuerte por haber conseguido ocupar el poder y ejercerlo, al tiempo que el que no lo alcanzó se va haciendo más débil por no haber tenido la oportunidad de desempeñarlo» (1995: 63).

La violencia se produce como modo de eliminar los obstáculos que se oponen al ejercicio del poder propio, se trata de conseguir el control de la situación a través del uso de la fuerza (Corsi, 2002: 11). Cuando ocurre esto, cuando el abuso del poder se encuentra legitimado por las normas o por las tradiciones, la violencia se normaliza y, por lo tanto es aceptada y permanece oculta (Peyrú

5.1 Definición del concepto de violencia

y Corsi, 2003: 29). Esto se mantendrá así hasta que no se produzcan cambios ideológicos o legales que hagan que esa situación pierda legitimidad.

5.1.1. Violencia estructural

Galtung define la violencia como «afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas de violencia son también violencia [...]. Las cuatro clases de necesidades básicas -resultado de exhaustivos diálogos en muchas partes del mundo- son: *necesidades de supervivencia* (negación: muerte, mortalidad); *necesidades de bienestar* (negación: sufrimiento, falta de salud); *identidad, necesidad de representación* (negación: alienación); y *necesidad de libertad* (negación: represión)» (Citado por Magallón, 2005: 33).

Galtung expone tres modalidades de violencia:

- *Violencia directa*: que es la que se produce directamente entre dos individuos o grupos en las relaciones cara a cara.
- *Violencia estructural*: aquella que se encuentra en la forma en que las instituciones están organizadas en función de las formas de diferenciación social como son: el género, la clase, la raza, etc. y, el consiguiente reparto desigual del poder. Se manifiesta en oportunidades de vida distinta.
- *Violencia cultural*: se refiere a la ideología dominante que impregna toda la sociedad: los símbolos, los valores, las creencias, etc., que legitiman la forma desigualitaria en que se estructuran las instituciones⁶ a través del proceso de naturalización (Torres, 2001).

Este autor crea un modelo triangular que sirve para esquematizar las relaciones que existen entre estas tres formas de violencia (ver figura 5.1.1).

⁶«La violencia simbólica sobre las mujeres se ejerce negando su existencia y aportaciones, sentido y significado. En este caso, los conceptos claves son invisibilidad y desvalorización. Invisibles como sujeto colectivo y desvalorización como negación de la importancia, para toda la humanidad, de lo realizado por las mujeres a lo largo de los siglos, sobre todo del trabajo de cuidado necesario para el mantenimiento y la reproducción de la vida humana» (Magallón, 2005: 44).

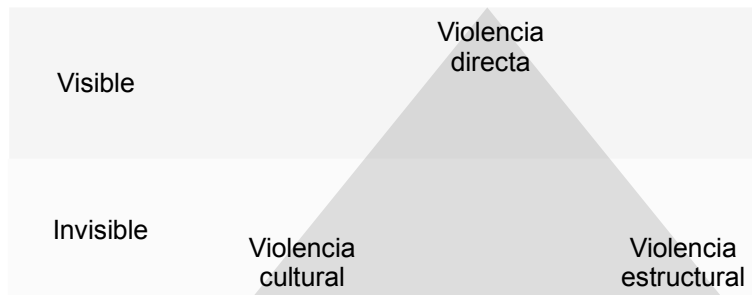


Figura 5.1.1.: Modalidades de violencia según Galtung

Pero estas tres formas son interdependientes: interaccionan y se realimentan entre sí, de manera que se necesitan unas a otras para legitimarse, reforzarse y ponerse en práctica. Por lo tanto, si vamos girando el triángulo hacia la derecha vemos que sucesivamente van ocupando la cúspide cada una de ellas en una dinámica continua de creación mutua. No es posible comprender un tipo sin tener en cuenta los otros dos. Cada uno de estos vértices es la manifestación de una parte del mismo fenómeno, para entenderlo hay que tener en cuenta el conjunto completo.

Cuando hablamos de violencia contra las mujeres, normalmente nos referimos exclusivamente a la violencia directa, mientras que la estructural y la cultural quedan excluidas del análisis. Sin embargo, son estas dos últimas las que crean y posibilitan la existencia de la primera. Por lo tanto, como argumenta Inmaculada Jáuregui «la problemática de la “violencia de género” es más amplia y el fenómeno de la violencia hacia las mujeres se inscribe dentro de un contexto social, estructural y cultural que repercute y se hace notar en todas las esferas de la vida de la mujer» (Jáuregui, 2006).

O como explica esta misma autora «No podemos entender la violencia “familiar”, “conyugal”, o “doméstica” si no comprendemos el significado de violencia. Bautizando la violencia hacia la mujer en el seno del hogar como familiar o conyugal o doméstica perderemos la perspectiva de la violencia hacia la mujer que se ejerce fuera del hogar, además de dentro, y que ambas forman parte de la misma violencia» (Jáuregui: 2006).

La violencia estructural de la que son objeto las mujeres se refleja en la posición que ocupan en la sociedad en relación a la economía y al poder. La división sexual del trabajo está en la base de esta violencia estructural que

5.1 Definición del concepto de violencia

condena a las mujeres a trabajar sin retribuciones y sin derechos sociales ni laborales, y que obliga a la doble jornada de aquellas que acceden al trabajo remunerado. Las dificultades de acceso al mercado de trabajo y las condiciones que éste ofrece a las mujeres: bajos salarios, economía sumergida, precariedad laboral, etc. La feminización de la pobreza, el que la mayoría de las familias monoparentales con hijos dependientes estén a cargo de una mujer. En lo que respecta al reparto del poder, la representación de las mujeres en puestos de decisión, en todas las áreas, pero especialmente en el ámbito económico, es todavía muy reducida (Magallón, 2005: 34).

La violencia cultural o simbólica se encuentra en la ideología. Tiene la función de legitimar las otras formas de violencia: la directa y la estructural.

El modelo de Galtung permite la comprensión de las relaciones causales que se establecen entre estos tres tipos de violencia ya que cualquiera de los vértices nos lleva al otro en un proceso circular; sin embargo, es la violencia cultural la que suele dar lugar a las otras dos variantes. Como señala Magallón «la desvalorización simbólica de la mujer (violencia cultural) la abocó históricamente a un estatus de subordinación y exclusión institucional (violencia estructural), y esta marginación y carencia de poder favoreció su conversión en objeto de abuso físico (violencia directa)» (2005: 38). Por lo tanto, las actuaciones sobre la violencia directa y estructural, aunque son necesarias, tendrán unos resultados limitados si no se interviene sobre la violencia cultural.

5.1.2. Denominaciones de la violencia contra la mujer

Llegados a este punto sería interesante hacer un pequeño análisis de los términos que utilizamos al referirnos a la violencia directa contra las mujeres. Al hablar de este tema se suelen utilizar diversos conceptos, el más usual es el de *violencia doméstica*, también se utilizan los de *violencia familiar*, *violencia de género*, *violencia contra las mujeres*, incluso los de *terrorismo doméstico* o *terrorismo de género*. Las denominaciones que se utilicen son importantes desde el momento en que sus significados lleva, de una u otra forma, implícita una definición de lo que estamos hablando.

El concepto de violencia doméstica ha recibido muchas críticas por circunscribir el problema al ámbito privado alejándolo, por tanto, una vez más de su

consideración como problema social⁷. Además, los ataques contra las mujeres no se producen exclusivamente en el espacio del hogar ni, necesariamente, entre familiares. Muchas de estas agresiones son producidas por novios o ex-compañeros o ex-maridos. Tampoco este término se refiere a otros tipos de violencia que se producen en el hogar como la que existe contra las/os niñas/os y personas mayores (Mullender, 2000: 26). Estas mismas objeciones se pueden aplicar a la expresión *violencia familiar*. También este concepto está asociado al ámbito privado y, por lo tanto a problemas personales, cuando de lo que se trata es de reivindicar este fenómeno como social.

El término *violencia de género*⁸, tiene el problema que es excesivamente neutral, es decir pretende enmascarar que las agresiones se dan siempre en la misma dirección, son los hombres los que atacan a las mujeres y no al contrario. Este concepto connota una lucha en la que los dos implicados se encuentran en igualdad de condiciones (Mullender, 2000: 32) lo que, evidentemente no es real. Se oculta de esta manera el contexto social en el que se produce la violencia en el que existe una clara diferencia de poder entre los géneros y su objetivo, que es precisamente mantener esta diferencia a favor de los hombres.

Así mismo, cuando hablamos de violencia de género puede dar la impresión de que se trate de un ataque contra el rol de género femenino cuando, muy al contrario, se trata de una estrategia para mantener inamovibles los papeles tra-

⁷«El primer cambio sustancial en los términos fue el empleo de “violencia doméstica”. Con esta denominación se borraron de alguna manera los protagonistas -en particular el género de las personas implicadas-, y se hacía hincapié en el entorno, es decir, en la convivencia bajo el mismo techo. Posteriormente, a medida que el tema fue generando interés en otros espacios, los términos siguieron modificándose. Cuando comenzaron a participar algunos profesionistas (psicólogos, médicos, trabajadores sociales, abogados) que antes no habían estado directamente vinculados con el movimiento feminista, y en particular cuando algunas instancias gubernamentales abrieron centros de atención a víctimas, el nombre nuevo fue el de “violencia intrafamiliar” y, más recientemente “violencia familiar”. En ambos sigue ocultándose quienes ejercen la violencia y quiénes la sufren; con respecto a la terminología anterior, el acento se desplaza del entorno físico a los lazos de parentesco» (Torres, 2001: 24).

⁸«De los términos anteriores, el más amplio y que abarca la mayoría de los que aluden a la violencia en contra de las mujeres es el de “violencia de género”. Se entiende por este concepto cualquier agresión (física, psicológica, sexual o económico) dirigida en contra de las mujeres por el solo hecho de ser mujeres. Las distintas formas de violencia sexual mencionadas anteriormente, como la violación o el intento de violación, el abuso, el hostigamiento y el maltrato a las esposas, están incluidas en esta definición» (Torres, 2001: 23).

5.1 Definición del concepto de violencia

dicionales definidos socialmente para las mujeres y los hombres por la sociedad patriarcal (Lorente, 2001: 166-167).

Por otra parte, este concepto es excesivamente amplio cuando nos queremos referir a los malos tratos que reciben las mujeres por parte de sus parejas, ya que la violencia de género se produce también en otros contextos más amplios y variados. Violencia de género es el acoso sexual en el trabajo, por ejemplo, las violaciones por parte de otros hombres que no son la pareja de la mujer, el hostigamiento al que algunos hombres se creen con derecho a someter a las mujeres en la vía pública, etc.; además de la propia estructura socio-económica y cultural que ejerce violencia contra las mujeres al situarlas en su posición de inferioridad respecto a los varones. En este sentido, la violencia de género se extiende a lo largo de todo el entramado social y tienen como víctimas a todas las mujeres. Esto significa que circunscribir el concepto de violencia de género a actos concretos pueden resultar un encubrimiento de una realidad mucho más amplia, que es, en última instancia la causa de las violencias en las relaciones concretas de pareja.

Cuando hablamos de violencia familiar estamos dando a entender que toda la familia es violenta, con esto se ocultan hechos como que en la mayoría de los casos, hay un hombre que es el agresor y el resto de los miembros de la familia son sus víctimas de forma directa y/o indirecta.

El uso de este tipo de términos puede parecer inocuo e incluso exagerado poner tanto interés en definir adecuadamente los conceptos, pero en profesiones como el Trabajo Social, en el que interviene frecuentemente con este tipo de problemáticas es importante utilizar una terminología exacta, especialmente cuando realizamos informes para otros organismos con los que pueda entrar en contacto la familia o, más exactamente, la mujer maltratada y sus hijos/as. Resulta fundamental especificar quién tiene comportamientos delictivos y quiénes son sus víctimas a la hora de intervenir.

El término violencia contra las mujeres o violencia de los hombres contra las mujeres es el más aceptado porque deja claro quién ejerce la violencia y contra quién la ejerce, sin embargo no aclara cuál es la razón de ésta y el contexto social en el que se produce. Al mismo tiempo es también demasiado general desde el momento en que englobaría todas aquellas prácticas discriminantes de que son objeto las mujeres por parte de los hombres y las estructuras sociales

patriarcales con la intención más o menos explícita de mantener las diferencias de poder.

El concepto de terrorismo doméstico viene a matizar que el problema de la violencia contra las mujeres es político, es decir, pretende mantener a las mujeres en una posición de subordinación respecto de los hombres y, como señala Lorente Acosta (2001: 42), este tipo de terrorismo es estructural, es decir, forma parte del propio sistema, mientras que el terrorismo tradicional trata de socavarlo.

Otro concepto que se suele utilizar es el de *abuso*, que según define Evans serían aquellos comportamientos cuyo objetivo consiste en «disminuir o violar la integridad de la otra persona» (2000: 11); y, esto puede llevarse a cabo por medio de distintas estrategias tanto físicas como psicológicas. Sin embargo, este término adolece de los mismos problemas que los anteriores comentados, ya que no aclara en qué dirección se produce la agresión ni cuáles son los motivos que la provocan.

Como vemos, ninguno de estos conceptos resulta plenamente satisfactorio para referirnos al fenómeno que nos ocupa. Todavía está por aparecer un término que sea clarificador del tema al que nos estamos refiriendo y que englobe las circunstancias en las que se produce el problema y sus causas.

En nuestra opinión, los términos más adecuados son los de violencia contra las mujeres y violencia de género. El primero nos parece aceptable porque deja claro contra quién va dirigida la violencia y, el segundo, creemos que es significativo porque aclara cuál es el motivo de esta violencia: el género. Por estos motivos, aun reconociendo sus limitaciones, estos dos términos son los que utilizaremos con mayor frecuencia a lo largo de este trabajo.

5.1.3. Procesos facilitadores de la violencia

La noción de violencia, como ya hemos argumentado, es una construcción social, asimismo, su existencia, reconocimiento y aceptación se encuentran determinados por un complejo conjunto de mecanismos que la definen. De esta manera, lo que se considera violencia y lo que no, será creado en función de una serie de criterios cuyo objetivo es delimitar el concepto según los juicios de los

5.1 Definición del concepto de violencia

que ostentan el poder de definición de los problemas sociales en los distintos niveles: macrosocial, medio y microsocioal.

En una sociedad jerarquizada, donde las desigualdades en el acceso a los recursos sociales fomentan los desequilibrios de poder, el uso de la fuerza por parte de los que ostentan los privilegios hacia los que se encuentran privados de ellos, resulta imprescindible para el mantenimiento del sistema. Sin embargo, estas estrategias de dominación deben camuflarse de algún modo para que no resulten demasiado evidentes. El mecanismo fundamental es hacer que la violencia resulte difícilmente reconocible y, por lo tanto, no sea necesario actuar contra ella para corregirla. Corsi plantea una serie de operaciones psicológicas «cuyo fin es minimizar, negar, ocultar y justificar los actos de violencia para que éstos puedan seguir siendo realizados y admitidos» (2003: 47). Estos procesos dificultan el reconocimiento de la violencia, las causas de ésta y los agentes que la provocan, de modo que consiguen disminuir la resistencia que pueda oponérsele. Pueden presentarse de forma aislada, pero normalmente lo hacen de forma combinada «formando parte de importantes *procesos activos* de desconocimiento» (Corsi, 2003: 47).

Estos procesos actúan tanto a nivel individual como colectivo y social en mayor o menor grado y son los siguientes:

- Invisibilización.
- Naturalización
- Insensibilización.
- Encubrimiento

La invisibilización: es un mecanismo de negación que se basa en la necesidad de tener herramientas conceptuales que nos permitan percibir los fenómenos. Estos instrumentos de acceso a la realidad son esquemas mentales que estructuran nuestro pensamiento en los cuales vamos encajando la información, pero también sirven para guiarnos en nuestra percepción del mundo, nos dicen cuáles son aquellos aspectos relevantes, cuáles no lo son y qué significado tiene cada uno de ellos. Estos esquemas se adquieren a través del proceso de socialización (Davies, 1994: 91). «Los procesos de desconocimiento de la violencia tienden a disminuir la comprensión

del acto violento, del terror que genera y el rechazo que nos inspira. Los procesos de invisibilidad intentan hacerla menos perceptible, obturando el registro de nuestros sentidos» (Corsi, 2003: 49). El modo en que se encuentre definido socialmente este fenómeno repercutirá en las percepciones e interpretaciones sociales que se haga de él tanto individual como colectivamente. Determinados actos de violencia no se encuentran precisados como tales, especialmente cuando van dirigidos hacia determinados colectivos⁹, en cuyo caso no son identificados como violentos. En muchos casos, la invisibilización es un mecanismo utilizado por los detentadores del poder para ocultar sus estrategias de dominación.

La naturalización: consiste en una serie de procesos que nos llevan a entender estos hechos como algo normal o, incluso, pertinente. Nos acostumbramos a ellos y los aceptamos como son, sin cuestionamientos, como algo inevitable. Este mecanismo facilita el de invisibilidad desde el momento en que contribuye a que se produzca una tolerancia ante determinados actos de violencia que terminan no siendo considerados como tales o, en el mejor de los casos, son admitidos como irremediables o, incluso, necesarios. Como afirma Corsi «la *naturalización* está dada por lo que cada uno ve en su casa, la televisión, en la escuela, la plaza. El contexto cultural en que cada persona se desarrolla tiene diversas formas de *naturalizar* la violencia. La historia de cada individuo y su contexto cultural determinarán cuán natural se torna pensar, sentir y actuar violentamente» (2003: 59). La naturalización de la violencia se consigue cuando ésta llega a ser vista como una solución antes que como un problema.

La insensibilización: frente al sufrimiento tanto individual como social tiene la función de mantener la distancia emocional ante estos hechos evitando así que los sentimientos se involucren, eliminando la empatía con el que está soportando la violencia.

⁹«El análisis del discurso de quienes ejercen diversas formas de violencia (y también del de muchas víctimas de violencia) permite entender que la mayor parte de las conductas violentas tienen como meta ejercer control sobre la conducta del otro y se justifican mediante objetivos tales como “disciplinar”, “educar”, “hacer entrar en razones”, “poner límites”, “proteger”, “tranquilizar”, etc.» (Corsi, 2003: 123).

5.1 Definición del concepto de violencia

El encubrimiento: «Mentir y encubrir la verdadera finalidad de los actos violentos y tratar de hacerlos pasar “por buenos” es un recurso frecuente para acallar el posible clamor de los opositores...» (Corsi, 2003: 63).

Por otro lado encontramos las operaciones facilitadoras de la violencia que serían mecanismos más limitados y flexibles por lo que pueden aplicarse de una forma más rápida a las situaciones. Forman parte de los procesos facilitadores de la violencia y, pueden actuar tanto individual como conjuntamente y su función es hacer aceptables las acciones violentas. Son las siguientes según Corsi:

- Negar la propia vulnerabilidad.
- Subrayar.
- Exagerar.
- Exaltar e idealizar.
- Definir con rigidez.
- Minimizar la importancia.
- Negar y desconocer.

Negar la propia vulnerabilidad: esto es, considerar que el que ejecuta el acto violento no va a ser perjudicado en ningún momento, que tiene el control de la situación y que nunca se va a ver obligado a rendir cuentas por este tipo de actuación. Esto se debe a que tiene el convencimiento de que se encuentra legitimado para actuar de esa manera. Como dice Corsi «la negación de la propia vulnerabilidad adopta la forma de “a mi no me puede pasar nada grave por hacer algo que me corresponde hacer”» (Corsi, 2003: 67).

Subrayar: e incluso aumentar las características que diferencian a los distintos grupos, lo que hace que se pueden llegar a despersonalizar a los individuos considerados como “los otros” de modo que se disminuye la posibilidad de que se produzca algún tipo de «empatía, reconocimiento y consideración por el otro» (Corsi, 2003: 67), que permita reducir la distancia emocional y, por lo tanto, aumentar la percepción de la semejanzas existentes, lo que llevaría a apaciguar la violencia.

Exagerar: las dificultades que pueden existir a la hora de compatibilizar los distintos intereses enfrentados evitando plantearse la posibilidad de que se produzca una negociación. Esto hace que el recurso a la violencia se presente como la única alternativa, al mismo tiempo que delimita rígidamente las líneas de división entre dos grupos extremando las reacciones emocionales de pertenencia y exclusión.

Exaltar e idealizar: los logros obtenidos a través de los actos violentos. Corsi plantea que la «valoración extrema de los objetivos triunfales favorece la aparición de sentimientos omnipotentes y mesiánicos, de extrema violencia en general, incompatibles con la vida» (2003: 72).

Definir con rigidez: los campos de lealtades y deslealtades sin permitir la existencia de posiciones intermedias producto de un análisis más complejo. Esta bipolarización de los campos enfrentados, idealizando el propio y desvalorizando el ajeno. De esta manera se elimina cualquier posibilidad de cuestionamiento de la propia ideología o forma de actuación. Discursivamente se trasluce en el “ellos y nosotros”, “los que no están con nosotros están contra nosotros”.

Minimizar la importancia: de los costos tanto materiales como humanos, psicológicos y emocionales que genera la violencia, al mismo tiempo que se descalifica a aquellos que tratan de plantearlo.

Negar y desconocer: la propia existencia de la violencia. Este mecanismo resulta esencial para la construcción social de la violencia ya que permite que la agresión se produzca sin que existan consecuencias negativas para el que la lleva a cabo lo cual refuerza su poder; al mismo tiempo, elimina cualquier posibilidad de reacción que pueda tener la víctima en su defensa y, minimiza las probabilidades de que la sociedad se oponga a ella (Corsi, 2003: 77).

En general, tanto los procedimientos como las operaciones facilitadoras de la violencia se encuentran básicamente fundamentados en un principio: evitar ver al otro/a como un ser humano completo, «pensar, sentir y actuar violentamente implica la *imposibilidad de establecer empatía con el sufrimiento del otro*, del otro como un igual. Si se conserva la empatía y el reconocimiento del semejante sólo se ejercerá la fuerza en actos de defensa propia» (Corsi, 2003: 76). Su funcionamiento se puede encontrar en cualquier tipo de violencia que se lleve a cabo y en todos los niveles, desde la violencia interpersonal hasta las que se

5.1 Definición del concepto de violencia

producen entre países. Normalmente no actúan de forma aislada sino que lo hacen de forma combinada en un mismo momento, o secuencial, en un proceso continuado.

5.1.4. Estrategias de dominación de la vida cotidiana

La violencia contra las mujeres, como ya hemos señalado repetidas veces, es un fenómeno estructural y, por lo tanto, generalizado en las sociedades patriarcales. Esto significa que se produce a lo largo de todas las relaciones sociales y en todos los niveles de la estructura social. Es decir, no es un fenómeno aislado y puntual que llevan a cabo sólo y exclusivamente individuos concretos, sino que, en mayor o en menor medida, impregna la gran mayoría, por no decir todas, las relaciones sociales, incluyendo aquellas que son consideradas igualitarias.

En las relaciones personales, cara a cara, se dan con frecuencia formas de machismo que suelen pasar desapercibidas para la mayoría de la gente ya que, al encontrarse profundamente enraizadas en la ideología y la cultura, son difícilmente detectables. Es lo que Luis Bonino (2002) llama *micromachismos*¹⁰ y Wise y Stanley (1992) definen como *acoso sexual en la vida cotidiana*¹¹. Estos fenómenos son el producto de la utilización del privilegio masculino que la sociedad patriarcal concede a los hombres por el sólo hecho de serlo y que, es utilizado en mayor o menor medida, de una manera consciente o inconsciente por los hombres en sus relaciones con las mujeres. En muchos casos son mecanismos tan aceptados y naturalizados que pasan completamente inadvertidos, tanto para el que los utiliza como para quien los padece. Los hombres han aprendido a utilizarlo en su proceso de socialización y las mujeres han aprendido a soportarlos en el suyo. Serían, como dice Varela, «las pequeñas maniobras que

¹⁰Luis Bonino define los micromachismos encubiertos como aquellos que «son los que atentan de modo más eficaz contra la simetría relacional y la autonomía femenina, por su índole insidioso y sutil que los torna especialmente invisibles en cuanto a su intencionalidad» (2002: 201).

¹¹«El análisis feminista demuestra con suma claridad que “acoso sexual” no es ni más ni menos que la manera actualizada de nombrar el viejo problema del sexismo y la política sexual. La ideología masculina, según la cual los hombres son superiores y las mujeres consecuentemente inferiores, se preserva y convalida por medio de conductas que refuerzan la concepción del mundo: el acoso sexual, un método muy práctico y a menudo eficaz de hacernos guardar nuestro lugar» (Wise y Stanley, 1992: 90).

realizan los varones cotidianamente para mantener su poder sobre las mujeres» (2005: 19).

Algunas de estas estrategias son según Luis Bonino:

Intimidación: tiene como objetivo advertir a la mujer que oponerse a los deseos del hombre puede tener consecuencias desagradables para ella. Esto implica la utilización del poder físico, sexual o económico de forma abusiva de vez en cuando para hacer creíble la amenaza.

Toma repentina del mando: el objetivo de esta maniobra es evidenciar que el hombre ocupa una posición de superioridad en la relación y puede comportarse en consecuencia. El caso más frecuente de este mecanismo consiste en tomar decisiones de una forma unilateral, no compartida, vulnerando el derecho de la mujer a participar en igualdad de condiciones en el proceso de toma de decisiones que afectan a ambos miembros de la pareja. Otra variante sería la ocupación de espacios comunes en base a los propios criterios, necesidades o apetencias sin considerar las de los demás. Dar su opinión sin que se le haya solicitado, hacer invitaciones sin el consentimiento de la mujer, etc. Con frecuencia este tipo de comportamientos pasan desapercibidos, siempre y cuando los lleve a cabo el varón por supuesto, porque está sancionado culturalmente que los hombres son los que tienen el derecho a mandar en el ámbito doméstico incluso, en muchos casos, esto es precisamente lo que se espera de ellos.

Apelación al argumento lógico: esta estrategia se basa en dos creencias de la ideología patriarcal, una es que el hombre tiene el monopolio de la razón mientras que la mujer funciona en base a intuiciones y, la otra es que lo racional es superior a lo emocional. Esta dicotomización hace que ambos términos sean excluyentes entre sí. Las mujeres, con frecuencia, tienen una forma de pensamiento en el que se le da más importancia a factores como los sentimientos, lo relacional¹², las consecuencias que pueden tener las cosas para otras personas, las circunstancias concretas de cada individuo, etc. Estos son elementos difícilmente cuantificables o medibles, frente a otros aspectos considerados más relacionales como las reglas, el beneficio individual, los factores materiales, etc. El que se tenga esta forma de pensamiento como menos válida que la otra, hace que las personas que lo utilizan se vean en inferioridad de condiciones a la hora de defender sus argumentos.

¹²Véase capítulo sobre la ética de la justicia y la ética del cuidado.

5.1 Definición del concepto de violencia

Este mecanismo consiste en utilizar esta ideología en contra de la mujer recurriendo a la “lógica” masculina para desacreditar las razones de la mujer y hacer que dude de sus propios planteamientos. De este modo se le pueden imponer ideas o conductas que les son desfavorables o que van en contra de su modo de pensar. Esta estrategia es «utilizada por varones que suponen que tienen la “única” razón o que la suya es la mejor. No tienen en cuenta los sentimientos ni las alternativas y suponen que exponer su argumento les da derecho a salirse con la suya» (Bonino, 2002: 200) y «es muy eficaz con mujeres que tiene un modo perceptivo o intuitivo de abordaje de la realidad» (Bonino, 2002: 200).

Insistencia abusiva: consiste en una reiteración constante de la demanda que se persigue hasta que la mujer termina cediendo por cansancio. Esta estrategia transgrede los derechos de la mujer porque no respeta su postura ni atiende a sus razones, únicamente se pretende conseguir unos objetivos sin consideración alguna por la otra parte implicada. La mujer, llega un momento en que comprende que, la única manera de zanjar la cuestión es cediendo, por lo que su libertad de actuación queda muy reducida.

Control del dinero: el control del dinero es uno de los elementos que más poder dan a una persona en nuestra sociedad. La relación que tiene cada uno de los géneros con el uso y el manejo del dinero es muy compleja¹³. Las aportaciones económicas del hombre al hogar se consideran fundamentales, mientras que las que hace la mujer tienen categoría de complemento prescindible, aunque en muchas ocasiones no es así en absoluto. El trabajo que realiza la mujer, tanto fuera como dentro del hogar es menospreciado y su valor económico también, esto que hace la sociedad en general, se refleja también en el nivel microsociedad y es una de las estrategias de dominación del hombre sobre la mujer.

El monopolio del uso del dinero y de la toma de decisiones respecto a los asuntos económicos, considerar que el hombre tiene más derecho respecto a esto que la mujer, limitar el acceso de la mujer a los bienes familiares, controlar los gastos que ésta hace tanto para la casa como para ella misma, impedir que la mujer conozca el uso que se hace del dinero común, etc., son formas de abuso que, en muchos casos, se encuentran legitimadas por la costumbre, lo cual hace que puedan fácilmente pasar desapercibidas.

¹³Clara Coria hace un interesante análisis de este tema en su libro *El sexo oculto del dinero* (1991).

Uso expansivo del espacio físico: la relación del espacio con el género ha sido ampliamente estudiada. Se considera que los hombres tienen más derecho al uso y ocupación del espacio que las mujeres, incluso cuando hablamos del espacio doméstico que, se supone, es patrimonio de las mujeres. La confianza y seguridad con la que los hombres se relacionan con el espacio la podemos ver reflejada en su forma de moverse, en las posturas que adoptan y en el uso que hacen del lugar. En el ámbito doméstico esta *división sexual del uso y ocupación del espacio* también se produce. Con frecuencia la mujer es la única que no tiene un lugar propio donde estar si no es en la cocina, mientras que el hombre y los/as hijos/as sí lo tienen. Lo mismo que el mejor sillón de la casa que pertenece al padre, que está situado en el mejor sitio del salón y que no puede ser ocupado por nadie más ya que esto significaría un desafío a la autoridad paterna. Otras formas de ocupación del espacio por el varón serían como dice Bonino «el varón invade con su ropa toda la casa, utiliza para su siesta el sillón del salón impidiendo el uso de ese espacio común, monopoliza el televisor u ocupa con las piernas todo el espacio inferior de la mesa cuando se sientan alrededor de ella, entre otras maniobras» (Bonino, 2002: 200). En lo que se refiere al uso del espacio a la mujer se le dejan los restos, lo que queda cuando las necesidades y los gustos de todos los demás están satisfechos al igual que pasa en muchos casos con el dinero, con la comida, el vestido y todas aquellas necesidades que se satisfacen en un orden preestablecido en el que la mujer suele ocupar el último lugar.

Vemos de nuevo la continuidad entre los usos, costumbres y tradiciones, los micromachismos y el maltrato o la violencia contra la mujer propiamente dicha. Los mecanismos son los mismos y las ideologías que los sostienen también son iguales, lo que varía es el grado de aplicación tanto de unos como de otras.

Maternalización de la mujer: «la inducción a la mujer a “ser para otros” es una práctica que impregna el comportamiento masculino» (Bonino, 2002: 201), se trata de fomentar en la mujer aquellos comportamientos de autosacrificio tan propios de la ética del cuidado, lo cual no resulta difícil desde el momento en que es algo que ésta probablemente tenga muy interiorizado desde la infancia. Esta práctica la encontramos igualmente a todos los niveles sociales, en el nivel microsocial se manifiesta con maniobras tales como «pedir, fomentar o crear condiciones para que la mujer priorice sus conductas de cuidado incondicional (sobre todo hacia el mismo varón), promover que ella no tenga en cuenta su propio desarrollo laboral, acoplarse al deseo de ella de un hijo, prometiendo ser

5.1 Definición del concepto de violencia

un “buen padre” y desentenderse luego del cuidado de la criatura» (Bonino, 2002: 201).

Considerar que la mujer es fundamentalmente madre antes que persona y descargar sobre ella toda la responsabilidad del cuidado de los/as hijos/as y de las tareas domésticas en un acto de sacralización de la maternidad. Mientras que el papel de padre se reduce al de *ayudante* en aquellas tareas de su preferencia que elige libremente y que, en realidad, no considera que sean de su responsabilidad sino que las realiza en un acto de *buena voluntad* que debe ser reconocido y agradecido por la mujer que es la verdadera depositaria de esos deberes. Este tipo de división del trabajo doméstico reduce la autonomía de la mujer y la obliga a realizar un sobre esfuerzo que le impide su desarrollo personal, profesional y social.

Maniobras de explotación emocional: esta estrategia de manipulación basada en la dependencia emocional que suelen tener las mujeres y la consiguiente necesidad de aprobación de sus comportamientos y actitudes por parte del compañero. Esta dependencia afectiva es fomentada y dirigida por el hombre en favor de la consecución de sus propios intereses fomentando para ello las inseguridades y los sentimientos de culpa que pueda tener la mujer mediante el uso de «dobles mensajes, insinuaciones, acusaciones veladas, etcétera» (Bonino, 2002: 201). Algunos ejemplos de este tipo de maniobras las expone Bonino de una manera muy clarificadora:

- Responsabilizar a la mujer de cualquier disfunción familiar, con la consiguiente desculpabilización del varón.
- Requerimientos abusivos solapados: son tipos de pedidos *mudos* que apelan a aspectos del rol femenino tradicional. Ejemplos comunes de estos requerimientos son los comportamientos de *aniñamiento tiránico* que utilizan los varones cuando enferman, así como la exigencia -generalmente no verbal- de ocuparse de la familia de él, sus amigos y los animales que usualmente él promueve que los hijos tengan en casa.
- Culpabilización del placer que la mujer siente con otras personas o situaciones donde él no esté, asentada en la creencia de que la mujer sólo puede disfrutar con su compañero afectivo y por él.

- Elección forzosa: maniobras del tipo de “Si no haces esto por mí es que no me quieres”.
- Enfurruñamiento: acusación culposa no verbal frente a acciones que lo le gustan al varón, pero a las cuales no se puede oponer con argumentos “rationales” al estilo de “A mí no me importa que salgas sola”, dicho con cara de enfado (Bonino, 2002: 201-202).

Maniobras de desautorización: son todas aquellas estrategias que pretenden la descalificación del comportamiento de la mujer, sus deseos, ambiciones, actitudes, relaciones, familia, amistades, actividades..., es decir, todo aquello que es importante para ella. De esta forma se consigue la inferiorización de la mujer.

Terrorismo: Luis Bonino llama terrorismo a aquellas acciones repentinas que tienen como objetivo descalificar a la mujer y que, por su impredecibilidad la dejan paralizada, sin capacidad de reacción. «Produce confusión, desorientación y parálisis. Utiliza la sospecha, la agresión y la culpabilidad. Pertenecen a este tipo los sorprendidos comentarios descalificadores del éxito femenino, resaltar la cualidad de la mujer-objeto y recordar las “tareas femeninas” con la familia, en contextos no pertinente» (Bonino, 2002: 202).

Paternalismo: se trata de una estrategia que se utiliza con el fin de convertir a la mujer en una niña, una menor de edad que necesita protección, tutela y guía, incapaz de pensar correctamente, de tomar decisiones sin ayuda, a la que hay que tratar con un poco de condescendencia porque sus capacidades no están tan desarrolladas como las del varón. La mujer, vista de esta manera, no sabe lo que es mejor para ella, por lo que el hombre, se toma la potestad de decidir por ella “por su propio bien”, incluso, cuando es necesario, imponiendo sus criterios. Como dice Bonino «en este tipo de maniobras se enmarca la posesividad y a veces el autoritarismo del varón, haciendo “por” y no “con” la mujer e intentando aniñarla. Se detecta sobre todo cuando ella se opone, y él no puede tolerar no controlarla» (Bonino, 2002: 202).

Creación de falta de intimidad: las situaciones de intimidad suponen un riesgo para muchos hombres ya que reducen las distancias entre las pareja y permiten que affloren sentimientos y vulnerabilidades. En estas circunstancias el hombre puede perder poder y ganarlo la mujer. Las necesidades de dependencia

5.1 Definición del concepto de violencia

de la mujer quedan, de esta manera, sin satisfacer lo que hace que aumente su insuficiencia de afecto y, por lo tanto, su dependencia emocional, con la consiguiente pérdida de seguridad y autonomía personales.

Las estrategias que se utilizan para crear esta situación son varias: negación del afecto, limitación o desaparición de los espacios en los que puedan producirse relaciones de intimidad, negarse a hablar o hacerlo de una forma manipulativa, ambigua, creando dudas e inseguridades en la mujer, con reglas de comunicación que sólo él conoce y maneja, negarse a aceptar compromisos, no escuchar a la pareja, negarle cualquier tipo de cuidado pero exigiendo atenciones por parte de ella, etc.

Engaños: como explica Bonino, este mecanismo consiste en que «se desfigura la realidad al ocultar lo que no conviene que la mujer sepa, porque si no el varón puede resultar perjudicado en determinadas ventajas que no quiere perder. Pertenecen a este tipo maniobras tales como: negar lo evidente, incumplir promesas, adular, crear una red de mentiras, apelar a la desautorización de las “intuiciones” de la mujer para ocultar infidelidades. Dan poder en tanto impiden un acceso igualitario a la información» (Bonino, 2002: 203).

Autoindulgencia sobre la propia conducta perjudicial: el hombre se niega a aceptar compromisos y responsabilidades, pero no lo hace de una manera clara y explícita sino encubierta, bloqueando así la capacidad de respuesta de la mujer. El mecanismo consiste en mostrar su buena voluntad para luego actuar a su albedrío y justificar posteriormente sus acciones con argumentos referentes a la falta de intencionalidad, o de conciencia del problema, a la dificultad de la tarea, la escasez de tiempo, etc. Toda una serie de excusas que disfrazan su verdadera intención de no asumir tareas y responsabilidades que, cumplen, al mismo tiempo, la función de neutralizar los posibles reproches ya que niegan que exista intención de causar un daño de forma activa o por omisión.

Seudoapoyos: se produce principalmente cuando las mujeres aumentan su participación en el espacio público ya sea por motivos laborales o de participación social o política. Consiste en la manifestación verbal de un apoyo que luego no se traduce en acciones reales y concretas como pueda ser una mayor colaboración en las tareas domésticas por parte del hombre que permita a la mujer disponer de más tiempo para esas actividades. De esta manera no se manifiesta la oposición de forma abierta, lo cual impide que pueda darse una confrontación

entre la pareja pero, igualmente se dificulta que la mujer pueda desarrollarse en otros ámbitos fuera del doméstico.

Desconexión y distanciamiento: Se trata de formas de resistencia pasiva ante los avances de la mujer en el plano personal o profesional con el objetivo de volver las cosas a su lugar tradicional en el que la preocupación principal de la mujer se centra en conseguir el bienestar del hombre. Entre estas estrategias encontramos la falta de apoyo y colaboración, la conducta de acecho que consiste en esperar que la mujer haga las cosas para luego criticarla y el abandono que puede ser real o simbólico rompiendo efectivamente la relación o dejando de dedicarle tiempo y esfuerzo con una mayor entrega al trabajo o buscando relaciones con otras mujeres que tengan una concepción más tradicional de las relaciones de pareja en la que el hombre ocupe el lugar prioritario por encima de todas las cosas.

Hacer méritos: ante situaciones en las que el hombre considera que puede salir perdiendo o que posiblemente tengan consecuencias que él no desea debido a que la mujer no tolera su comportamiento, realiza una serie de maniobras en las que deja ver que está haciendo esfuerzos para cambiar sus actitudes y conductas. Sin embargo estos cambios son completamente superficiales, únicamente se realizan para evitar el abandono o las consecuencias negativas que puedan acarrear pero, en realidad no están basados en un cuestionamiento real de las bases ideológicas del comportamiento sino en la mera conveniencia, el hombre cede posiciones de forma estratégica provisionalmente para que, a la larga, las cosas sigan siendo de la misma manera.

Dar lástima: esta estrategia se utiliza principalmente cuando existe riesgo de abandono del marido por parte de la mujer, en estos casos el hombre trata de explotar el lado maternal de la mujer y su sentido de la responsabilidad intentando demostrarle que sin ella él no podrá salir adelante, enfermará o, incluso, llegará a morir. «Comportamientos autolesivos tales como accidentes, aumento de adicciones, enfermedades, amenazas de suicidio, que apelan a la predisposición femenina al cuidado y le inducen a pensar que sin ella él podría terminar muy mal. El varón exhibe aquí, manipulativamente, su invalidez para el autocuidado» (Bonino, 2002: 204).

Muchas de estas estrategias coinciden plenamente con las que utilizan los maltratadores, realmente es sólo una cuestión de grado, del nivel de control que

5.2 El ciclo de la violencia

el hombre cree necesario tener y su efectividad radica en que se basan en una ideología que tanto la mujer como el hombre tienen interiorizada en mayor o menor medida ya que forma parte de la cultura en la que todas las personas hemos sido socializadas¹⁴.

Estas formas de violencia y de abuso cotidiano que, en muchas ocasiones, pasan desapercibidas, son igual de peligrosas o más que el uso de la violencia extrema ya que sus causas y objetivos son los mismos y su efectividad es mayor desde el momento en que no son fácilmente detectables y, en el caso de que la mujer llegue a entender lo que está ocurriendo, puede que no tenga recursos para oponerse a ello de forma efectiva. Los propios mecanismos de sometimiento que el hombre utiliza implican una ambigüedad y una falta de transparencia que permiten que el hombre los niegue y, por lo tanto, impiden que la mujer los pueda enfrentar directamente. Así mismo, la mujer puede sentirse responsable aun sabiendo que está siendo manipulada desde el momento en que ella también participa, en mayor o menor medida, de esa ideología.

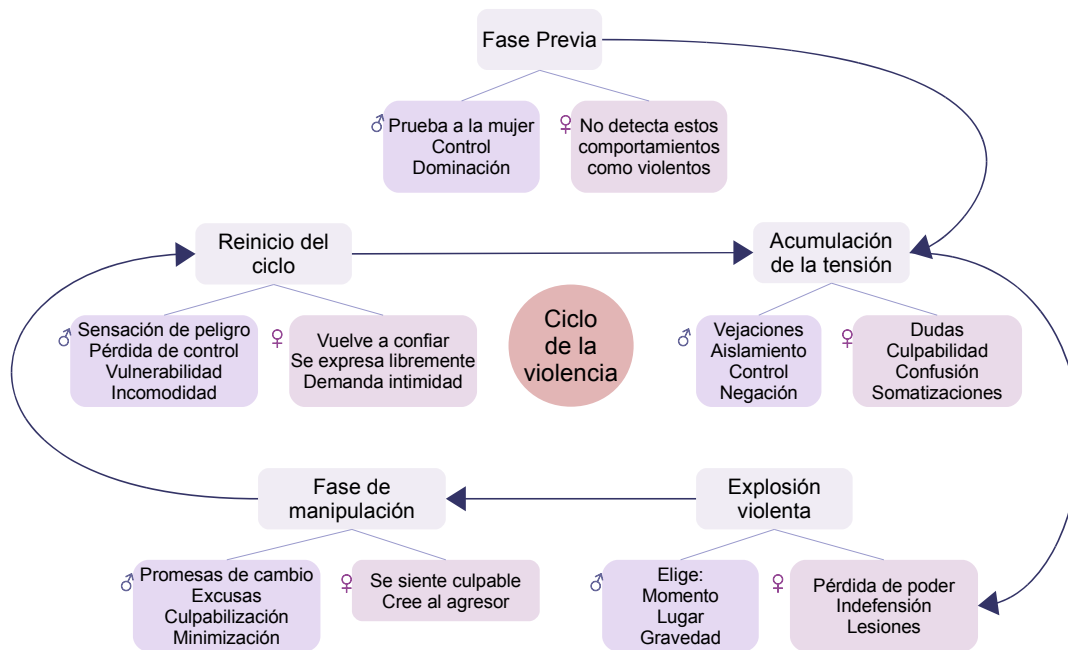
5.2. El ciclo de la violencia

El ciclo de la violencia es como llamó Leonore Walker en su libro *The Battered Woman* (1980) al proceso circular en el que suelen producirse los malos tratos. Esto significa que los maltratadores, normalmente, tienden a seguir una pauta determinada en el proceso cíclico que se compone de tres fases que veremos a continuación.

El ciclo de la violencia, de manera resumida, se desarrolla de la siguiente manera: a partir de cierto momento aparece un problema determinado que comienza a producir el fenómeno que llamamos de *acumulación de la tensión*, en el que se presentan agresiones de tipo especialmente psicológico las cuales producen que las mujeres empiecen a tener síntomas producto de la somatización

¹⁴«La efectividad de todas estas maniobras, junto a la falta de autoafirmación de la mujer, forman una explosiva mezcla con negativos efectos relacionales: mujeres muchas veces enormemente deterioradas en su autonomía y varones con aislamiento emocional progresivo y creciente desconfianza en la mujer, a quien nunca terminan de poder someter plenamente.

Si bien hemos tenido en mente para la anterior clasificación a la pareja conyugal, muchas de estas maniobras son igualmente realizadas en el ámbito familiar con las propias hijas y madres» (Bonino, 2002: 204-205).



Elaboración propia

Figura 5.2.1.: El ciclo de la violencia

de este estrés. Todo esto se va agravando hasta que se desencadena la violencia física que sería la segunda fase que va seguida de una etapa de tranquilidad o incluso de felicidad, en la que el agresor muestra su arrepentimiento y su firme decisión de que algo así no se va a volver a repetir; cuando la mujer va bajando la guardia y toma confianza, vuelve a comenzar el ciclo de nuevo. Esto se debe a que el agresor ve que la relación se está volviendo menos desigualitaria y eso es algo que no puede consentir. Así sucesivamente, cada vez los ciclos son más cortos y rápidos y las diferencias de poder entre el agresor y la víctima van aumentando.

Esto no quiere decir que siempre tenga que ocurrir así. Hay veces que no se producen algunas de las fases o, incluso, en algunas ocasiones la violencia aparece sin proceso previo. También puede suceder que, en un momento dado se produzca un episodio de violencia y éste, no derive en un proceso cíclico sino que se trate de un hecho aislado que o se vuelva nunca a repetir, sin embargo, también puede ser el inicio de una escalada de violencia.

5.2 El ciclo de la violencia

Veamos cada una de las etapas más detenidamente. Las fases del ciclo de la violencia son:

1. Fase de acumulación de la tensión.
2. Fase de explosión violenta.
3. Fase de manipulación afectiva.

Normalmente las agresiones físicas no suelen producirse desde el principio de la relación, en los primeros momentos -noviazgo- el hombre se comporta con su pareja de la misma forma que con el resto de las personas con el fin de conseguir mantenerla a su lado hasta que exista una relación más estrecha entre ellos (Pérez del Campo, 1995: 93). Aunque esto no quiere decir que no existan casos en los que las agresiones se produzcan desde el primer momento, todo depende del grado de seguridad que tenga el agresor respecto a su capacidad de mantener a la víctima a su lado.

Esta etapa suele ser corta ya que el maltratador teme ser descubierto por lo que se apresura a estrechar los lazos con su pareja lo antes posible mediante el matrimonio, la convivencia, la adquisición de una vivienda, etc¹⁵. Sin embargo, ya en esta etapa, existen indicios de violencia en su comportamiento: suele ser muy controlador y dominante, siempre pretende tener razón y nunca cede ante los desacuerdos. Estos síntomas suelen ser interpretados de forma errónea por la mujer, los celos se consideran signos de amor en nuestra sociedad y la agresividad en el hombre no sólo están aceptados sino que se valoran muy positivamente como símbolo de masculinidad. Otro factor que no hay que desdeñar es lo que nosotros llamamos el mito de la *Bella y la Bestia*, gracias al amor una bestia puede convertirse en un príncipe azul, por lo tanto la mujer cree que aunque sea un “poco bruto” cambiará gracias a sus cuidados y atenciones. Cuando todos estos sueños y esperanzas, no sólo se ven defraudadas, sino que la relación se convierte en el peor infierno, toda la existencia de la mujer queda en entredicho.

¹⁵ «... en los casos en que las mujeres se divorcian de sus compañeros violentos, al poco tiempo éstos vuelven a construir una nueva pareja y la violencia sólo se ha desplazado de una mujer a otra» (Dohmen, 2002: 134).

5.2.1. Fase de acumulación de la tensión

En esta primera fase el hombre cambia bruscamente su forma de actuar, puede que esa transformación se produzca por algún tipo de problema que haya surgido o que sea algo completamente “inmotivado”; y comienza a preparar el terreno para justificar un comportamiento violento posterior. «En ella predomina el silencio, la agresividad más o menos encubierta, relativamente leve y aislada al principio, pero que cada vez se va haciendo más manifiesta, intensa y frecuente; va apareciendo una mayor carga de agresividad verbal y la posibilidad de episodios de violencia física aislados y de poca intensidad» (Lorente Acosta, 2001: 55). Se muestra huraño y malhumorado, irritable, enfadado ante cualquier cosa pero se niega a dar explicaciones y a conversar sobre lo que le está pasando, la distancia emocional del maltratador va en aumento. Comienza el proceso de abuso psicológico y emocional mediante comportamientos vejatorios -desprecios, indiferencias, silencios injustificados, etc.- hacia la mujer y la negación de que esté ocurriendo algo, esto produce una desautorización de las percepciones de la mujer. Al mismo tiempo comienza el proceso de aislamiento¹⁶ de la mujer en su entorno de familiares y amigos y el control de su comportamiento mediante la excusa de los celos. Esta es una estrategia que utiliza para que la mujer empiece a dudar de sí misma y de su comportamiento en la relación. Ésta entra en un estado de confusión¹⁷, empieza a dudar de sus propias percepciones y de su propia interpretación de la realidad, comienza a sentirse culpable de lo que va mal, tiene los primeros síntomas físicos debidos

¹⁶ «El maltratador pretende, como primera medida, aislar y desconcertar a sus víctimas, así las paraliza para que posteriormente ya no pueda defenderse. Siguiendo la definición de Gill Davies -la que identifica violencia doméstica como un patrón de control por coacción-, con el aislamiento se consigue el control de la pareja y con las amenazas, coaccionarla para que ejecute la voluntad del maltratador. Se va tejiendo así la telaraña del miedo. El aislamiento, como relatarán muchas de las mujeres que lo han sufrido, comienza por lo psicológico y termina en la inmovilidad física. Es decir, el maltratador termina secuestrando a su esposa en el propio hogar» (Varela, 2002: 47).

¹⁷ «En todos los procesos de maltrato psicológico se detecta lo que los psiquiatras denominan la seducción perversa. El agresor, primero seduce a su víctima para conseguir que ésta se deje influir. En el proceso previo al dominio. Una vez derribadas las barreras del cuestionamiento y la crítica al discurso del agresor, a su forma de analizar el mundo, es mucho más fácil dominar a la víctima, especialmente, si la seducción va acompañada de la desvalorización de las ideas de ésta, o incluso de ella misma como persona. Por ello, no se necesitan ni las palabras. Los gestos de fastidio, el hacerse el avergonzado ante los comentarios de su esposa, la reprobación en público o las miradas de censura, son métodos habitualmente utilizados por los agresores para ir minando la autoestima de sus parejas» (Varela, 2002: 120).

5.2 El ciclo de la violencia

a la somatización de esas tensiones y a sentir determinados malestares como dolores de cabeza y trastornos alimenticios y del sueño.

De esta manera, la mujer cambia su comportamiento tratando de mejorar las cosas, de agradar al hombre, de corregir aquello que está haciendo mal, intenta evitar que éste se enfade. La mujer está continuamente alerta vigilando sus palabras y sus actos. A medida que ella va esforzándose cada vez más en evitar los conflictos la reacción del hombre es contraria, se va reforzando en su postura. Todo esto hace que la situación se vuelva cada vez más complicada para la mujer atrapada en la red de culpa, vergüenza y confusión que él va tejiendo a su alrededor, ella no entiende lo que está pasando pero el hombre parece tenerlo muy claro. Mediante la utilización de estas estrategias las diferencias de poder entre ambos se van haciendo cada vez más amplias.

Este tipo de maltrato va en aumento, aparece cada vez con más frecuencia, la tensión se va volviendo más intensa hasta que en un momento determinado se produce el primer episodio de violencia física que puede variar su nivel de gravedad desde un empujón a una bofetada, hasta una agresión que puede llegar a provocar la muerte a la víctima.

Si este proceso no es detenido de alguna manera por la propia víctima o por alguien del exterior, la relación avanzará hacia la segunda fase del ciclo. En el caso de que se pare puede producirse la ruptura de la pareja o la reconducción de la relación. En muchos casos de separaciones hay una historia de malos tratos detrás, pero no existen datos fiables sobre aquellas parejas que pueden haber conseguido solucionar el problema y llevar la relación de otra manera.

En el esquema siguiente podemos ver con claridad los mecanismos que utilizan los maltratadores para someter psicológicamente a la mujer y los esfuerzos que ésta realiza para entender la situación e intentar superarla. Estos mecanismos o estrategias se mantienen a lo largo de toda la relación de maltrato, no sólo en la primera etapa que estamos comentando, la diferencia es que en determinados momentos estarán acompañados de violencia física y en otros actuarán solos.

La dimensión socio-estructural de la violencia contra las mujeres

¿Cómo actúa el agresor, cómo reacciona la víctima?

Fases	¿Qué pretende conseguir?	Conductas del agresor	Respuesta de la víctima
Impedir la comunicación para mantener el mito de superioridad y el control.	No ver el mundo de la mujer para mantenerla en un nivel inferior.	Ignorar lo que ella le dice “Sordera selectiva” de lo que ella dice. “Olvido selectivo” de lo que él ha dicho. Adicto al fútbol, internet, etc. cuando ella lo reclama.	Insiste en la comunicación. Cree que él no la ha oído. Piensa que es despistado. Cree que sus aficiones le absorben.
	No mostrar su propio mundo para mantenerse en un nivel superior. Negar la igualdad de decisión para no sentirse débil. Evitar la responsabilidad de sus actos para preservar su imagen ideal.	Revela lo menos posible de sí mismo. Se niega a discutir lo que no le conviene. No hace planes con ella. No se compromete ni se responsabiliza de la cas.	Cree que es introvertido. Ella se siente irritada y confusa Se siente sola y poco apoyada: Piensa que no se explica lo suficiente e insiste.
“Desinformar al enemigo”	Al aumentar los intentos de ella para comunicarse, él aumenta la intensidad del sabotaje.	No se define cuando ella insiste en sus preguntas. Cambia de tema si ella insiste. Miente sobre sí mismo. Utiliza un lenguaje confuso, insinúa. Niega el conflicto: “No sé de qué me hablas”. Minimiza la incomunicación: “Eres una exagerada”.	Ella intenta romper la barrera que él ha creado. Cree que es un malentendido y que si se comunica mejor, él la va a entender. Siente que algo va mal, pero no sabe qué es. Está cada vez más desconcertada y triste. Piensa que ella es una exagerada.
	Se siente acosado, vive como un peligro el “avance de ella”, está decidido a negarle el poder. Ha de “pararle los pies” ella se está permitiendo cuestionarle.	“Tienes que aceptarme como soy”. La culpa de buscar pelea: “No quiero discutir”. “Ya me estás atacando”. El problema está en ella: “Eres muy sensible”, “Todo lo sacas de quicio”.	Descubre que él no es así con sus amigos o jefes. Está muy confusa, cree que él es un “superhombre” y que debe tener razón en lo que dice: ella tiene que cambiar de actitud.
Demostrar que ella es inferior y él es superior “Cenicienta y Superman”.	Intenta demostrar que la percepción que ella tiene de la realidad es falsa. Niega su versión.	La contrarresta sistemáticamente. Compite con ella cuando tiene una opinión propia. Niega las emociones y experiencias de ella: “No te puede gustar eso”.	No se atreve a hablar. Está acobardada. Se siente insegura de sus pensamientos y sus sentimientos, y cree que lo que va mal es ella. Intenta cambiar. Desconecta de los sentimientos de rabia contra él pues la hacen sentir culpable de traición.

5.2 El ciclo de la violencia

¿Cómo actúa el agresor, cómo reacciona la víctima?

<i>Fases</i>	<i>¿Qué pretende conseguir?</i>	<i>Conductas del agresor</i>	<i>Respuesta de la víctima</i>
“Invadir el territorio enemigo de forma solapada”	Redefine la realidad de ella, mostrándola como un ser inferior, carente de cualidades.	Afirma categóricamente: “Tú problema es que no tienes sentido del humor”. La critica en cómo cocina, cómo cuida a sus hijos, en su aspecto, etc. Rebaja sus logros con desdén: “¿A quién quieres impresionar?” La descalifica y desacredita delante de otros. Sabotea sus conversaciones con otros, distrayendo o burlándose.	Su autoestima está por los suelos. Se siente incompetente en todo lo que hace. Nunca consigue la aprobación de él. No la valora en nada. Teme que vengan otras personas porque eso va a ser motivo de descalificaciones y peleas, haga lo que haga.
Impedir que la víctima reciba información o ayuda del exterior. “Cercar al enemigo”	Le hace perder las amistades. Le hace perder el trabajo Le hace perder la familia. Controla todo el dinero de la casa. Controla el cuerpo de la mujer y sus salidas.	Le ha ido descalificando sistemáticamente a todos sus amigos. Se ha mostrado celoso por cualquier amigo de ella. Le ha montado broncas cada vez que ella ha salido con alguien. Va convenciéndola para que deje de trabajar, creándole así una dependencia total de él, y empobreciéndola más económica y socialmente. Le critica a sus padres y hermanos hasta conseguir que deje de verlos. No obstante cuando se reúne con ellos se muestra encantador y falsamente amable con la mujer. Le da lo justo para los gastos de la casa. En las relaciones sexuales, en las visitas al médico, en lo que viste, etc. Le controla todas las salidas, impidiéndole que se mueva libremente.	Ella se siente tan mal consigo misma que tampoco tiene ganas de que le vean así por lo que va aceptando el aislamiento. La imagen pública amable de él niega sus vivencias. Somatizaciones, depresiones, fobias, han hecho que ella acepte las recomendaciones de él de dejar el trabajo. No espera encontrar comprensión en su familia porque él los ha cautivado. Le dirían que una mujer tiene que aguantar. Ella vive míseramente. Se siente mal con su cuerpo, lo esconde. En la calle está atemorizada.
“Aneantir a la víctima”.	Quiere destruir a la mujer.	La insulta cruelmente y delante de los hijos.	Los hijos no la respetan. Los hijos no la respetan. Se da cuenta de la crueldad de él.

¿Cómo actúa el agresor, cómo reacciona la víctima?

Fases	¿Qué pretende conseguir?	Conductas del agresor	Respuesta de la víctima
La crueldad verbal aquí es extrema, se busca "destruir al enemigo"	Quiere completa inmunidad.	Niega el abuso verbal: "Yo nunca he dicho eso". La culpa de su cólera "Tú estás volviendo loca". Ella es una esclava que ejecuta órdenes.	Ella se siente culpable y avergonzada. Intenta someterse y anticiparse a sus deseos.

Fuente: Barea (1999)

5.2.2. Fase de explosión violenta

En este momento se produce la descarga de toda la tensión que ha ido acumulando el agresor mediante la violencia, el abusador elige el momento y el lugar en el que se llevará a cabo su actuación y el nivel de gravedad que ésta va a tener. Esto será exactamente cuando la mujer se encuentre *adecuadamente preparada* es decir, cuando sus defensas hayan sido lo suficientemente minadas mediante las estrategias de violencia psicológica y emocional utilizadas en la primera fase.

«Esta segunda fase viene caracterizada por el episodio de violencia aguda unido a la agresividad en forma de ataque y de excusas. Se produce una descarga de la tensión y agresividad acumuladas durante la primera fase en forma de múltiples golpes acompañados de la violencia verbal. Las consecuencias sobre la mujer aparecen en forma de lesiones físicas y psíquicas» (Lorente Acosta, 1995: 55).

Ahora, el hombre ha acumulado más poder y la mujer está en una situación de mayor indefensión¹⁸ tanto desde el punto de vista psicológico como material y social. En muchos casos las agresiones físicas comienzan cuando la pareja

¹⁸«El maltratador utiliza la violencia porque puede. Porque la mujer no le va a devolver el golpe. Además de estar educadas en la indefensión, en las relaciones de maltrato, previamente el agresor ya ha realizado una labor de destrucción psicológica que propicia la sumisión de la víctima» (Varela, 2002: 95).

5.2 El ciclo de la violencia

se casa o cuando la mujer se queda embarazada, es decir, cuando el hombre se siente más seguro respecto a la dependencia que ella tiene hacia él. En cualquier caso existen una gran cantidad de factores que pueden influir en esta situación como por ejemplo la red de apoyo familiar y de amistad que tenga la mujer y el grado de solidez que posea en ese momento ya que, como hemos visto, una de las estrategias más frecuentes de los maltratadores es conseguir aislar a la mujer de toda su red de apoyo para así hacerla más dependiente y más vulnerable a sus estrategias¹⁹.

Como señala Mullender, «Cuando se inician los abusos, puede que la mujer piense que lo sucedido ha sido un accidente o un *episodio aislado* y quizá no muy grave. Sólo con la perspectiva que da el tiempo, se da cuenta de que, por supuesto, el incidente maraca el principio de una pauta» (Mullender, 2000: 87). Esto ocurre porque, inmediatamente después del incidente, comienza la fase siguiente de manipulación afectiva, en la que el agresor muestra su arrepentimiento y su compromiso de que algo así no va a volver a ocurrir, lo que impide que la mujer pueda analizar lo que ha pasado y sacar conclusiones realistas. La educación de las mujeres influye mucho en este momento, como apunta Pérez del Campo «la consigna de identificación entre personalidades femenina y capa-

¹⁹ «El estudio de la agresión a la mujer, de cuáles son sus motivaciones, de cómo se produce, de cuál es su resultado y sus elementos, vemos que forman parte de una estrategia destinada a un objetivo concreto: el control y la sumisión de la mujer. La repetición de estos hechos y su reproducción con unas características similares nos está indicando, al contrario de lo que en muchas ocasiones se trata de presentar; que el agresor mantiene un control sobre la conducta y busca una situación beneficiosa para él. No es casualidad que dirija sus golpes hacia zonas en las que en circunstancias normales no se pueden ver las lesiones causadas, ni tampoco que responsabilice a la mujer de los hechos, ni que la aisle de las posibles fuentes de apoyo y ayuda, como lo son la familia, los amigos y el trabajo, ni que combine las amenazas y agresiones psicológicas con la violencia física, ni que mezcle agresividad con la amabilidad para evitar la denuncia y la ruptura, garantizándose la sumisión. Por eso la agresión no comienza de cualquier forma ni en cualquier momento, sino que lo hace cuando el hombre percibe que tiene cierto grado de control sobre la situación de pareja, ya que de lo contrario se arriesgaría a que la relación se acabara al percibir la mujer que el hombre impone su criterio por medio de la violencia. El hombre espera que se establezca cierto compromiso para cambiar de actitud e iniciar el asalto al control de la mujer, por eso es frecuente que la agresión se produzca cuando ya existe una relación de noviazgo, cuando han contraído matrimonio o han iniciado la convivencia, o que empiece o aumente cuando la mujer queda embarazada o tras el nacimiento del hijo, cuando piden una hipoteca, cuando se trasladan de ciudad, [...] cualquier situación que sirva al agresor para interpretar que su control es mayor y que la dependencia de la mujer es más fuerte, le sirven para sentirse seguro a la hora de recurrir a la violencia» (Lorente Acosta, 2001: 60-61).

cidad de comprensión, la abnegación para con las conductas irregulares de los hombres, y sobre todo su predisposición a disculpar y perdonar. Tal vez sea ésta, en definitiva, la razón que hace a las mujeres tan vulnerables como accesibles a las estrategias del maltrato» (1995: 93). La socialización inhibe en las mujeres los mecanismos de respuesta a la violencia debido a que han sido educadas para desarrollar valores opuestos. Al mismo tiempo, la conciencia de estar sufriendo un trato injusto puede verse distorsionado por los niveles de tolerancia hacia la agresión que necesita alcanzar cualquier mujer, dado que, en mayor o en menor medida la ha venido sufriendo toda su vida desde todos los ámbitos sociales.

Precisamente es esa falta de constancia en el comportamiento del agresor, la circularidad del proceso, lo que va destruyendo la confianza de la víctima es sus propios criterios y percepciones, hace que la mujer no sepa muy bien a qué atenerse, por lo que su capacidad de reacción queda reducida. Estas pausas entre los incidentes violentos hace que la mujer tenga la esperanza de que no volverán a producirse unido a las promesas que realiza el agresor en el sentido de que va a cambiar y no volverá a ocurrir nada parecido de nuevo.

Como señala Torres «aunque no se llegue a la violencia física, lo esencial de este círculo, que son los intervalos del afecto y atenciones, por un lado, y de control y dominio, por el otro, es común a toda relación de maltrato» (2001: 168).

5.2.3. Fase de manipulación afectiva

Esta fase se suele llamar *Luna de miel*, sin embargo, consideramos que es más adecuado el concepto de *manipulación afectiva* por las características que tiene esta etapa. Normalmente se considera esta fase como un período de tregua que se produce después de una etapa de explosión y antes de otra de acumulación de la tensión. La finalidad de esta fase es la de confundir aún más a la mujer y hacerle concebir esperanzas sobre la posibilidad de cambio del hombre y la solución de sus problemas conyugales. En ella el agresor expresa su sentimiento de culpabilidad por lo que ha sucedido, se muestra decidido a reparar el daño causado y promete que va a cambiar. Se comporta de una manera cariñosa y solícita, lo que trae consigo un período de relativa estabilidad.

5.2 El ciclo de la violencia

Una de las características fundamentales de esta fase es que el agresor trata de justificar su comportamiento de diversas formas, pero nunca asumiendo la responsabilidad de la conducta, sino buscando “razones” externas que le han impulsado a realizar tales acciones. Puede culpar al alcohol, las drogas, los problemas en el trabajo, dificultades económicas, crisis, traumas infantiles... y, por supuesto, a la propia mujer por algo que haya hecho o que no haya hecho y que ha contradicho la voluntad del hombre. Como dice Lorente Acosta «al final no ha sido él quien la ha golpeado, sino que lo han hecho las circunstancias, ni tampoco ha golpeado a la mujer, sino a su conducta» (2001: 55).

El concepto de *Luna de miel* da a entender que en esta fase no existe violencia, sin embargo las agresiones se siguen produciendo aunque de distinta manera, más sutil y soterrada. Es una violencia encubierta ya que se trata de manipular los sentimientos de la mujer engañándola para volverla a poner en una situación en la que sea vulnerable de ser agredida sin poder reaccionar.

El agresor minimizará los hechos y buscará justificaciones para sus actos lo que de nuevo se convierte en una agresión para la mujer porque hace que dude más aun de sus percepciones y de sus sentimientos, la sume en una mayor confusión, según la versión del agresor, los hechos no han sido tan graves como ella ha percibido, y, en cualquier caso estaban motivados por el comportamiento de la mujer que no ha sido el adecuado. El agresor juega con sus esperanzas e ilusiones haciéndole promesas que no se verán cumplidas. «El Hombre Violento, en un esfuerzo por justificar sus acciones y evitar los resultados negativos, agranda el hecho, culpa a la mujer y se muestra sumamente ofendido, en un intento de excusar su reacción exagerada. Para ello magnifica y miente acerca de las supuestas causas del ataque» (Ferreira, 1995: 194).

La mujer, por su parte, necesita creer las palabras de arrepentimiento del hombre y que todo va a volver a la normalidad ya, que el no hacerlo, supondría renunciar a todas las ilusiones y proyectos de vida que existían cuando se formó la pareja. Asumir este fracaso resulta especialmente difícil cuando uno de los mandatos básicos de la feminidad es la de ser capaz de formar una familia y mantenerla estable y feliz. Si esto no ocurre así, la mujer tiende a asumir la culpa ya que, se supone, que ella es la responsable de que todo funcione adecuadamente en este ámbito. Esto no significa, sin embargo, que todo pueda volver a la normalidad para ella después de un episodio de violencia, como comenta Lorente Acosta «no hay nada más traumático que la agresión producida

dentro del propio hogar y por parte de la persona con la que compartes tu vida, tus planes de futuro e incluso tus hijos» (2001: 56). Estas circunstancias aumentan el grado de victimización de la mujer que no sólo ha sido agredida sino que lo ha sido por aquella persona que, se supone, debería tener con ella comportamientos totalmente opuestos.

El hombre también puede llegar a creer sinceramente en sus palabras, pero por razones distintas a la mujer. Él considera que, después de lo sucedido, no necesitará volver a recurrir a tales actos como medio de control de la mujer debido a que ella ya ha aprendido la lección (Lorente Acosta, 2001: 56).

Cuando el hombre consigue de nuevo la confianza de su pareja, ésta deja de tomar precauciones para no molestar al agresor y comienza a comportarse como si la relación fuera igualitaria. Expresa sus deseos, necesidades, sentimientos y opiniones de forma abierta y espontánea y demanda intimidad emocional a su pareja. Esto hace que inmediatamente el agresor se sienta en peligro, ha bajado de su pedestal, se ha vuelto asequible, ya no inspira temor, por lo tanto es vulnerable y esto le quita poder. Siente que está perdiendo el control de la situación y empieza a incomodarse, por lo tanto intenta por todos los medios poner las cosas en su sitio, es decir, someter a la mujer de modo que no esté en condiciones de poder cuestionarlo en ningún momento. Las relaciones que establecen los agresores con su parejas se basan en el miedo y la obediencia pero nunca en el respeto y la igualdad. En ninguna de las fases desaparecen las agresiones aunque se manifiesten de manera diferente, únicamente varían las estrategias de control y dominación que utiliza el agresor, algunas de ellas incluso, son consideradas socialmente como muestras de amor y preocupación por la otra persona como es el caso de los celos que, no siendo más que una estrategia de dominación y de cosificación de la persona como un objeto que se puede poseer es, sin embargo, definida como todo lo contrario.

Esta última fase cada vez se vuelve más corta hasta terminar desapareciendo, llega un momento en que la mujer es tan dependiente de la relación y el agresor se siente tan seguro respecto a ello que no necesita hacer uso de la manipulación afectiva para evitar que la mujer abandone la relación. Según Dobash (1984:), en la mayoría de los casos, los hombres, después de un ataque se comportan como si nada hubiera pasado, en muchos casos simplemente demandando algún servicio doméstico como la comida, aunque de una manera conciliadora. Sólo en el primer ataque, según estos autores, se puede encontrar un comportamiento

5.2 El ciclo de la violencia

de disculpa o justificación, aunque estos no están acompañados de ningún tipo de discusión o elaboración²⁰.

En cada caso, este ciclo tiene sus propias características y ritmos, puede tardar años en completarse un ciclo o sólo semanas o meses, en cualquier caso parece cierto que cada vez las etapas son más cortas y se dan con más frecuencia, es decir, hay menos distancia entre ellas, y la violencia que se produce es cada vez más intensa, es decir, la gravedad del abuso va aumentando con el tiempo.

Cada ciclo que se completa va minando la resistencia de la mujer, la va haciendo cada vez más dependiente de su compañero ya que cada vez se encuentra más deteriorada psicológicamente.

«El agresor se crece ante la percepción que le da la agresión sobre su autoridad, poder e impunidad, mientras que la mujer se va hundiendo física y psicológicamente. Esta situación es interpretada por el hombre con una mayor desconsideración hacia ella, que le ve incapaz e insignificante, por lo cual cada vez recurre más a la violencia ante motivos más banales. Él sigue creciente y la mujer se sigue hundiendo» (Lorente Acosta, 2001: 56).

De este modo el agresor va anulando la personalidad de la mujer alternando la violencia con la benevolencia le impide crecer y desarrollarse agravando las consecuencias psíquicas del maltrato. La circularidad del proceso es fundamental para conseguir el deterioro psicológico de la mujer lo que conduce a la sumisión y, por tanto la incapacidad de esta para reaccionar y poner fin a la situación.

²⁰«En las zonas rurales, las pocas investigaciones disponibles apuntan en otra dirección. No se registran el paso de una fase a otra de las que se han descrito. En particular, falta la de la “luna de miel”, cuando se dan muestras de arrepentimiento y promesas de modificar actitudes y conductas. La dinámica de la relación en su conjunto es muy distinta en el campo; operan otras tradiciones y otros valores. Además, existen otros mecanismos de solución de los conflictos conyugales y a menudo se hace partícipes a los padres del marido y de la mujer. Aun así, y salvando toda diferencia cultural, es posible afirmar la conexión de la violencia y el trato afectuoso, de otra manera sería imposible la continuidad de la relación» (Torres, 2001: 169).

Torres se refiere a las zonas rurales de Latinoamérica en las que, con frecuencia, la situación de sometimiento de las mujeres a los hombres es mayor que la que podemos encontrar en nuestro país en general. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, esto viene a resaltar el hecho, de que la existencia de una etapa de “luna de miel” viene dada por la necesidad que tiene el maltratador de utilizar estrategias de manipulación que hagan más difícil que la mujer tome la decisión de abandonar la relación (N.A).

Cuando la mujer intenta pedir ayuda para salir de la situación, se encuentra que la sociedad y las instituciones apoyan de una manera tácita o explícita la actuación del hombre por lo que aumenta su sensación de responsabilidad y culpa. Todo esto configura una situación en la que la mujer siente que las posibilidades de solucionar el problema son nulas ya que todos sus intentos han ido fracasando sistemáticamente. Su primera estrategia a sido oponerse a la violencia sin ningún resultado, en una segunda etapa ha intentado negociar de alguna manera, aunque sea cediendo su propio terreno y, por diversos motivos, en el contexto social en el que se encuentra no recibe el apoyo que necesita, por lo tanto, ya no le quedan muchas más opciones. «Sin tomar conciencia de la situación, puede llegar hasta la tercera fase, la fase de huida, en la que la mujer trata de escapar de la relación, en ocasiones, de forma desesperada. En estas circunstancias muchas víctimas pueden llegar a agredir al maltratador o al suicidio, ya que, al margen de su estado psicológico, han podido comprobar de forma directa y personal el fracaso de las otras alternativas» (Lorente Acosta, 2001: 60).

El ciclo de la violencia crea un tipo de vínculo inseguro en el que, unas veces el maltratador trata a su víctima con violencia y otras, especialmente durante la etapa de manipulación afectiva, se comporta de forma contraria y, nunca es previsible cuando ocurrirá ninguna de estas cosas, esto produce lo que, algunos/as autores/as llaman *vinculación traumática*²¹, con los consiguientes efectos sobre la decisión de la mujer de mantener o abandonar la relación.

En realidad, como señala Varela: «Los pequeños actos de control, las primeras críticas, las primeras imposiciones son tan cotidianas y están tan admitidas socialmente, parecen tan normales, que es necesario tener una clara conciencia de género y nitidez en las ideas a la hora de diferenciar los abusos, que siempre están camuflados en los roles tradicionales y amparados en el machismo social y cultural» (2002: 33).

²¹ «Otro aspecto que dificulta abandonar estos matrimonios es lo que el psicólogo Donald Dutton denomina “vinculación traumática”. Es un fenómeno extraño que combina el amor y la violencia. Cuando se adiestran a los perros sucede que si se les trata con una mezcla de afecto y violencia, se muestran más vinculados a sus entrenadores que si éstos se limitan a tratarles con cariño. Aparentemente, esto sucede también en muchas otras especies. Cuando la violencia se combina con el amor se crea un vínculo muy fuerte, que todavía no comprendemos muy bien, pero que parece actuar en alguno de estos matrimonios y hace que la ruptura sea muy difícil» (Jacobson, 2001: 181).

En lo que respecta a los malos tratos a las mujeres existe una gran permisividad (Ferreira, 1995: 193) hasta el punto que se considera este tipo de agresiones de una forma muy diferente a otros tipos de violencia, la propia víctima lo considera normal -hasta cierto nivel- e incluso, en algunos casos, adecuada.

El hecho de que en la mayoría de los casos, los maltratadores sigan pautas comunes de comportamiento resulta muy significativo ya que son mecanismos de dominación y control que se llevan a cabo para conseguir el sometimiento de la mujer y no actos aislados perpetrados por enfermos entre los que no puede encontrarse una estrategia común.

5.3. Tipos de agresiones contra las mujeres

Cuando hablamos de agresiones contra las mujeres, normalmente, nos referimos a su forma más obvia y fácilmente detectable que es la violencia física aguda o grave; sin embargo, existen otras modalidades que, en muchas ocasiones causan incluso más daño que los propios golpes, tienen un efecto más continuado a lo largo del tiempo y producen deterioros más difícilmente recuperables²².

Ferreira define la violencia como «un comportamiento que, por medio de diversas modalidades -físicas, emocionales, verbales, sexuales, etc.-, por acción o por omisión, causa daño y pone en peligro a otras personas» (1995: 203).

Si tenemos en cuenta la naturaleza del daño ocasionado y los medios empleados para ello, la violencia puede clasificarse en:

- Física
- Psicológica
- Emocional
- Sexual

²²«Los malos tratos no desaparecen con la huida de la víctima. El discurso del maltratador, repetido hasta la saciedad durante años, no se olvida con facilidad. Las dudas, la inseguridad, el miedo, la pérdida de la voluntad..., permanece durante mucho tiempo» (Varela, 2002: 83).

- Económica

5.3.1. Abuso físico

Es el tipo de maltrato más evidente ya que deja huellas visibles y puede producir lesiones, tanto interna como externa, identificables en la mayoría de los casos. Prácticamente el único que puede ser denunciado y castigado aunque, normalmente, sólo en sus formas más extremas, ya que en sus formas más “leves” es tolerado e incluso, en la mayoría de los casos trivializada. Esto hace que la prevención de la violencia sea muy difícil, ya que cuando empiezan las actuaciones para atajarla ésta se encuentra ya en unos niveles de gravedad muy elevados, el hombre ha experimentado la impunidad de sus actos y la mujer se encuentra profundamente afectada por la situación.

La violencia física se suele clasificar en: *levísima*, *leve*, *moderada*, *grave* y *extrema*.

- La *violencia levísima* se refiere a aquellas lesiones que tardan en curar menos de quince días, no ponen en peligro la vida de una persona y tampoco ocasionan daño permanente.
- La *violencia leve* sería aquella que produce lesiones que tardan en curarse entre los quince días y los dos meses, no ponen en peligro la vida de la persona ni causan daño permanente.
- La *violencia moderada* sería definida como la que produce lesiones que tardan en curar entre dos y seis meses, no ponen en peligro la vida de la persona, no causan daños permanentes, pero dejan marcas.
- La *violencia grave* es aquella que se produce mutilaciones y lesiones permanentes como pérdida de la capacidad de algún sentido, atrofia muscular o de algún órgano.
- La *violencia extrema* es aquella que causa la muerte de la víctima (Torres, 2001: 116-117).

Sin embargo, hay que puntualizar, que esta clasificación es únicamente descriptiva, tiene utilidad para el análisis, pero no refleja una realidad en la que,

a menudo, coexisten las diversas intensidades del maltrato (Torres, 2001: 116). No hay que olvidar que cada uno de estos tipos de abusos están interconectados entre sí por un objetivo común que es el de controlar, someter y dominar; es decir, forman parte de un mismo proceso.

La violencia física también se puede producir por omisión como puede ser el caso de privar a alguien de alimentos, bebidas o medicinas e impedirles salir de su casa (Torres, 2001: 31).

5.3.2. Abuso psicológico

El abuso psicológico consiste en todas aquellas conductas que pretendan desvalorizar, degradar o atemorizar a otra persona como vejaciones, amenazas, descalificaciones, coacciones, etc. En este tipo también encontramos el aislamiento al que se ven sometidas muchas mujeres maltratadas. El aislamiento es una situación que se da con frecuencia cuando hay malos tratos, es una de las estrategias más efectivas del agresor, presiona a la mujer para que, poco a poco, vaya dejando de relacionarse con las personas de su entorno, amistades, compañeros/as de trabajo, vecindario, hasta incluso la propia familia. Cuando llega este momento, la mujer ya no tiene ningún tipo de apoyo, lo cual la vuelve más vulnerable y menos capaz de defenderse. Como señala Jacobson, conduce a una soledad extrema, que a menudo alcanza unas proporciones intolerables (2001: 166), hasta el punto que puede llegar a ser uno de los motivos que impulse a la mujer a tomar la decisión de abandonar la relación (Jacobson, 2001: 167). Aunque, al mismo tiempo, la mayoría de los estudios realizados señalan este tipo de maltrato como el que más deterioros produce en las capacidades cognitivas y emocionales, por lo que aumenta las dificultades que encuentra la mujer a la hora de abandonar la relación.

El objetivo es hacer daño a la otra persona desde el punto de vista emocional, por lo que las estrategias que utilice el agresor serán aquellas que sabe que más dolor puede causar a la otra persona. «Entre los medios utilizados pueden mencionarse la mordacidad; la mentira; la ridiculización; el chantaje; los sarcasmos relacionados con el aspecto físico, las ideas o los gustos de la víctima; el silencio; las ofensas; las bromas hirientes; el aislamiento, y las amenazas de ejercer otras formas de violencia, por ejemplo física o sexual» (Torres, 2001: 33).

Existen varias formas de violencia psicológica además del aislamiento:

El asedio: sería todo aquello que tiene como objetivo controlar los movimientos de la otra persona como llamarla para verificar dónde se encuentra o interrogarla sobre sus actividades. En muchos casos estas actitudes pueden estar camufladas como interés por la otra persona, y en otras ocasiones puede manifestarse abiertamente como deseo de control, pasando por diversos matices como la desconfianza.

El abuso verbal: es una forma de abuso psicológico «en la que entran los insultos, los gritos, los apodosos peyorativos, las burlas del aspecto físico de la mujer o bien de su trabajo, de sus actividades, y el ánimo de ridiculizarla» (Torres, 2001: 130). En este tipo de violencia, la interacción comunicativa está proyectada hacia el objetivo de obtener el control de la relación y lograr la sumisión de la mujer, para ello se recurre a mecanismos tanto verbales como no verbales -posturas, gestos, silencios, tonos de voz, miradas, etc.- (Corsi, 2002: 179). Como en el caso del asedio, esto se puede producir de una manera abierta o bien disimulada con forma de bromas, en este último caso es más difícilmente detectable, especialmente cuando se inserta en un contexto en el que hacer alusiones a las supuestas deficiencias de las mujeres como género es algo socialmente aceptado. El uso de los estereotipos de género como forma de agresión es algo muy frecuente y, por tanto, difícilmente detectable, especialmente cuando la propia mujer agredida participa de esa ideología. De esta manera, se va minando la autoestima de la mujer de una forma que resulta indetectable para ella, siente que algo no va bien pero no sabe ponerle nombre así que termina achacándolo a un exceso de susceptibilidad.

Otra forma de abuso verbal serían los silencios condenatorios, la negativa a discutir los problemas con la pareja con el objetivo de hostigarla, humillarla y hacerle daño (Torres, 2001: 131).

Las amenazas: son advertencias que pretenden provocar la intimidación de la mujer, se refieren a daños que podrían sufrir ella directamente o sus allegados o bienes en el caso de que no se pliegue a la voluntad del hombre. Tienen como objetivo provocar el miedo y, por lo tanto el sometimiento²³ y, pueden ser tan

²³ «Para que las amenazas surtan efecto, es decir, para que logren el propósito de intimidar y atemorizar; es necesario que las mujeres creen que el agresor es capaz de cumplirlas. Aquí no se trata de decidir si la amenaza es real o no, si la mujer magnifica el poder del agresor o si hay indicios de que pueda llevarse a cabo el daño anunciado. Lo importante es que la

5.3 Tipos de agresiones contra las mujeres

eficaces para esto como el propio recurso a la violencia física. Las amenazas suelen ser utilizadas frecuentemente cuando la mujer tiene intención de separarse o de denunciar los hechos públicamente.

Otro tipo de amenazas son aquellas que se centran en atacar los puntos débiles que el agresor conoce de la mujer augurándole un futuro de soledad, escasez, desamor, etc. en el caso de que lo abandone.

Usar a los/as hijos/as: para conseguir que la mujer se sienta culpable es otra forma muy común de maltrato psicológico. El hecho de que las mujeres sean consideradas socialmente las responsables únicas de su cuidado y desarrollo y de que, normalmente, también ellas lo asumen así, facilita el uso de esta estrategia por parte de los maltratadores que utilizan cualquier problema físico, psíquico, social, escolar... real o imaginario de las/os hijas/os para acusar a la mujer de no cumplir adecuadamente sus responsabilidades como madre.

Intimidar: otra forma de violencia psicológica que consiste en hacer ademanes agresivos como conatos de golpes, infundirle miedo a la mujer utilizando cualquier instrumento, hacerle sentir que está loca, generar una situación de aislamiento y hacerle notar su soledad, incrementar o recriminar la dependencia -económica o emocional-, etcétera. «Cualquier práctica intimidatoria tiene por objeto atemorizar, que la mujer incorpore el miedo a su forma de vida, porque eso la paraliza y por lo tanto le impide realizar cualquier acción de alejamiento o abandono» (Torres, 2001: 133).

Una forma de intimidación muy eficaz consiste en dirigir la violencia, no directamente contra la mujer, sino contra objetos o mascotas. Es una forma de demostrar la capacidad que tiene el hombre de utilizar la violencia y de que en cualquier momento ella podría ser el objetivo de ésta.

Uso del privilegio masculino: es otra forma de violencia psicológica que se presenta prácticamente en todos los casos de malos tratos contra las mujeres. Socialmente a los hombres, por el mero hecho de serlo, se les asignan prerrogativas sobre las mujeres que éstos usan en su propio beneficio de una manera más o menos discrecional, sería una forma de abuso de poder. Algunos ejemplos

mujer afectivamente se sienta atemorizada por las palabras proferidas como amenazas. Si, como se ha dicho aquí, el propósito de quien ejerce la violencia es someter y controlar; ello sin duda puede lograrse con las amenazas, y no únicamente al ocasionar un daño real» (Torres, 2001: 131).

podrían ser: «exigir ser atendido, tratar a la mujer como sirvienta, tomar todas las decisiones de la casa, ignorar las opiniones de la esposa, enojarse si no le dan la razón en todo, despreciar cualquier comentario que la contradiga y, en particular ignorar las críticas» (Torres, 2001: 134). Es una forma de reafirmar sus privilegios como hombre y dejar claro quién manda.

Lo que el agresor pretende al utilizar la violencia psicológica es la desestabilización de la mujer, que duda de sí misma, de sus propios criterios, percepciones, de su valía, sus capacidades..., de esta manera, a la mujer le resulta más difícil actuar para evitar ser agredida.

La noción de violencia psicológica es relativamente reciente, tanto desde el punto de vista de la investigación y del análisis como desde el punto de vista legal. Es un ataque al derecho a la integridad psíquica. Se suele pensar que el abuso psicológico es menos grave que el físico, sin embargo los malos tratos psicológicos pueden acarrear verdaderos problemas de salud mental²⁴ (Pérez del Campo, 1995: 197) y su recuperación suele ser más lenta y difícil que las lesiones de tipo físico. Sin embargo, hay que señalar que puede existir violencia psíquica separada de la física pero no existe en este tipo de casos violencia física de forma aislada, siempre va acompañada de violencia psicológica y emocional. Como señala Torres «En el caso de la violencia física es posible observar un ojo morado, un hueso roto o un órgano lesionado, mientras que en el de la violencia psicológica sólo la víctima puede referir sus sensaciones y malestares: confusión, incertidumbre, humillación, burla, ofensa, duda sobre sus propias capacidades, etc.» (2001: 32). Por lo tanto, demostrar que se ha producido suele resultar mucho más dificultoso, incluso, para la propia víctima, llegar a ser conscientes de lo que está pasando, en muchas ocasiones, es complicado.

La violencia psicológica es una de las más difíciles de tratar ya que tanto el daño producido como los medios utilizados se encuentran en la esfera emo-

²⁴ «Algunas mujeres afirman que la violencia psicológica les resulta menos tolerable e incluso más destructiva que la violencia física. También hay especialistas, principalmente en el campo de la psicoterapia, que opinan que los efectos del maltrato emocional pueden ser devastadores y que las cosas serían menos difíciles para las mujeres si tuvieran enfrente a un hombre golpeador y abusivo, pero no ambivalente (véase M.F. Irigoyen, *El acoso moral*). Es más fácil salir de la relación cuando el compañero es un monstruo que cuando no se sabe a ciencia cierta quién es, cómo va a reaccionar y hasta dónde puede llegar con sus conductas destructivas» (Torres, 2001: 137).

5.3 Tipos de agresiones contra las mujeres

cional, por lo tanto no dejan huellas visibles, no es algo objetivo ni fácilmente demostrable (Torres, 2001: 124).

La violencia psicológica, al igual que la física, puede producirse de manera puntual, lo cual, aunque deba tomarse en serio, no constituirá una situación de maltrato ya que éste se define por la reiteración de las agresiones y la circularidad de los procesos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que un hecho de violencia física puntual puede servir para incrementar los efectos de la violencia psicológica.

5.3.3. Abuso emocional

Se encuentra relacionado directamente con el abuso psicológico y a veces resulta difícil distinguir entre estos dos tipos. Hay autoras que lo clasifican como un tipo aparte²⁵ y otras que lo incluyen dentro de la violencia psicológica. Son comportamientos del tipo destruir o dañar objetos con significado emocional o animales domésticos²⁶, celos... y se puede agrupar en tres categorías: *desvalorización*, *hostilidad* e *indiferencia* (Corsi, 2002: 36).

La desvalorización: consiste en menospreciar las opiniones, las actividades o el aspecto físico de la mujer, lo que se puede llevar a cabo mediante bromas, ironías o mensajes directos.

²⁵«La violencia psicológica, o abuso emocional, está presente en muchos casos en los que la consulta se origina por otros motivos. La doctora Anne Ganley (1981), del Center for Women Policy Studies de Washington, propone una diferenciación entre *abuso psicológico* y *abuso emocional*. Las conductas son las mismas, pero la violencia psicológica se da en un contexto en el cual también ocurre la violencia física (al menos, un episodio); por lo tanto, las amenazas, las intimidaciones, los gritos, etcétera, adquieren un valor de daño potenciado, ya que generan la evocación del abuso físico y el miedo a su repetición. En cambio, Ganley habla de *abuso emocional* cuando éste se da como única forma, sin antecedentes de abuso físico. Esta distinción es relevante, ya que confiere importancia al antecedente de un único episodio de violencia (que algunos autores desestiman) porque proporciona las bases para la intensificación de los efectos de la violencia psicológica» (Corsi, 2002: 38).

²⁶«Los agresores más violentos de nuestro estudio acostumbraban a comportarse sádicamente con sus animales de compañía y recurrían a menudo a la destrucción de propiedades como táctica intimidatoria» (Jacobson, 2001: 163).

La hostilidad: consiste en la expresión constante de reproches, acusaciones e insultos²⁷.

La indiferencia: se produce cuando no se tienen en cuenta las necesidades afectivas ni los estados de ánimo de la mujer, los cuales son ridiculizados, ignorados o reprimidos mediante actitudes violentas.

La evitación de las relaciones de intimidad es una de las características típicas de los maltratadores ya que su necesidad de mantener el control les impide mostrarse vulnerables y viceversa, su miedo a mostrarse vulnerables les impide establecer relaciones de dominación con su pareja. Frecuentemente, los episodios de violencia se producen cuando el hombre ve amenazadas sus posibilidades de control de la situación.

5.3.4. Agresiones sexuales

Como las anteriores, la violencia sexual, tiene diversas manifestaciones. La podríamos definir como imponer cualquier tipo de práctica sexual no deseada por la mujer. La violación²⁸ sería una forma de abuso sexual, quizá la más

²⁷ «Quizá el tipo más frecuente de abuso emocional es el que implica insultos en público y en privado, humillaciones e intentos de degradación. Es una actitud que observamos en prácticamente todos los maridos agresores. Es un abuso incesante, abrumador y parece ser una característica ineluctable de los agresores de nuestra muestra» (Jacobson, 2001: 170).

²⁸ «La violación y la coacción sexual van mano a mano con las agresiones. Sin embargo, no se han estudiado tanto como la agresión física que se produce fuera del domicilio. Nuestra cultura sigue considerando el sexo como algo aparte. Sabemos que la violación tiene que ver con el poder y que es un crimen violento contra las mujeres, no una cuestión de sexo. Pero todavía no hemos acabado de comprender la violación matrimonial. Un alto porcentaje de agresores viola a sus mujeres, pero hasta hace poco la violación matrimonial era considerada un oxímoron. En muchos Estados la ley no contempla el delito de violación matrimonial, pues se entendía que el marido no podía violar a la mujer ya que -implícitamente- el contrato matrimonial, pues se entendía que el marido no podía violar a la mujer ya que -implícitamente- el contrato matrimonial le autorizaba a mantener relaciones sexuales con su esposa. Aunque esta retrógrada exención ha sido abolida en la mayoría de los Estados, muchos ciudadanos conservan esta actitud, y muchos funcionarios policiales y judiciales no dedican mucho tiempo a detener o a acusar a los maridos que violan a sus mujeres. Desgraciadamente, muchas mujeres todavía se sienten culpables si no acceden a mantener relaciones sexuales, aun cuando se sientan coaccionadas a ellos. Y, lo que todavía es peor, muchas mujeres no creen que la coerción sea una violación» (Jacobson, 2001: 163-164).

5.3 Tipos de agresiones contra las mujeres

grave, pero no la única. Otras estrategias podrían ser: el hostigamiento sexual, acusaciones de frigidez o ninfomanía, realizar burlas sobre el aspecto físico de la mujer, o de sus gustos eróticos, etc. También encontramos dentro de esta categoría la inducción a la prostitución, o a la realización de prácticas sexuales con terceras personas.

Las agresiones sexuales tienen la particularidad de que en ellas se da tanto violencia física -sometimiento corporal-, como violencia psicológica -ya que se vulnera la integridad emocional-, con el agravante de que va dirigida contra una parte muy íntima de la persona (Torres, 2001: 34).

La sexualidad puede ser utilizada como un instrumento de poder mediante el cual el hombre reafirma su virilidad y, consecuentemente, su posición de superioridad respecto a la mujer. La estrecha relación que existe entre masculinidad y poder hace que la reafirmación de la virilidad sea una muestra de poder y que, el encontrarse en una posición de poder sea una muestra de virilidad. Pero, para ellos es requisito imprescindible la cosificación de la mujer, es decir, situarla en una posición de inferioridad como elemento de referencia -para que haya un arriba, tiene que haber un abajo-.

5.3.5. Abuso económico

También llamado abuso material o financiero consiste en el «acaparamiento del poder económico familiar, expresado en el control de la disponibilidad de dinero y la forma de gastarlo. Se trata de una forma más de instrumentar el dominio sobre los actos de una persona en situación de dependencia. Como parte de la Violencia Conyugal el marido, somete a la esposa a una humillante escasez de efectivo y le impide conocer las finanzas del matrimonio, lo cual ocurre cualquiera sean la solvencia y posición socioeconómica de la familia» (Ferreira, 1995: 336). Se da la paradoja que los ingresos y bienes familiares pueden ser muy abundantes y, la mujer, sin embargo, ser pobre²⁹.

Torres lo define de la siguiente manera: «Ejerce violencia económica quien realiza un acto (o una omisión deliberada) para someter a otra persona median-

²⁹ «... las mujeres pueden ser pobres o ricas, pero eso no necesariamente indica que tengan algún control del dinero. En muchas ocasiones, aunque los maridos sean ricos las mujeres siguen siendo pobres» (Torres, 2001: 152).

te el control de determinados recursos materiales -dinero, bienes, valores- que pertenecen al agresor, a la víctima o a ambos» (2001: 146). En esta definición se añade el concepto de omisión, con frecuencia una forma de maltrato económico consiste en realizar aportaciones nulas o insuficientes a los gastos familiares de modo que las necesidades básicas como alimentación, vestido, ocio, educación, salud, etc., queden insatisfechas o, su satisfacción quede por debajo de las posibilidades existentes. Especialmente cuando se produce la separación de la pareja, no entregar la pensión asignada tanto de la mujer como de los hijos, es una forma de presión y de castigo hacia la mujer que se produce con una frecuencia extraordinaria.

Otra forma de maltrato económico consiste en retener el dinero hasta que la mujer se ve obligada a pedirlo, en ese momento el abusador se reserva el derecho a darlo o no darlo de manera completamente discrecional, tanto la escasez, como al humillación a la que se ve sometida la mujer, como la arbitrariedad con la que se comporta el agresor son formas de violencia. Acusar a la mujer de despilfarradora, de no saber administrar, echarle en cara que es él quien mantiene la casa, robarle el dinero a la mujer, despilfarrar el dinero de ambos miembros de la pareja y cosas como esas son otras variantes dentro de esta tipología.

También puede reflejarse en una serie de demandas irracionales o en obligar a la mujer a dejar el trabajo remunerado, para, de este modo, hacerla más dependiente del agresor.

Todas estas formas suelen estar interconectados entre sí y darse de forma simultánea, en distintas combinaciones, y/o secuencial y resulta muy difícil aislarlas³⁰ unas de otras en el análisis o el estudio de los casos concretos ya que no existe entre ellas una clara diferenciación, especialmente porque la violencia

³⁰ «... la clasificación utilizada -violencia física, psicológica, sexual y económica- cumple una función descriptiva y facilita el análisis, pero eso no significa que estas variantes sean excluyentes. Un golpe en la mandíbula, digamos, habría que calificarlos de violencia física y psicológica. Un asalto, acto en el que una persona es despojada de sus pertenencias, sería ejemplo de violencia económica y psicológica, si le ocasionaran al asaltado una lesión corporal, habría además violencia física. La violencia sexual, por ejemplo, no sólo implica violencia psicológica; la mayoría de las veces también entraña violencia física. La violencia psicológica, además de estar presente en las otras variantes, es la única que puede presentarse de manera aislada; por ello se insiste en su especificidad» (Torres, 2001: 35).

5.3 Tipos de agresiones contra las mujeres

psicológica y emocional se encuentran en todos los demás tipos y suele ser la forma en que comienzan los procesos de abusos. Como señala Mullender:

«La palabra “violencia” transmite una idea incompleta, porque la manera enfermiza en que muchos hombres tratan a las mujeres puede tomar formas muy diversas, que combinadas den lugar a una pauta de intimidación, humillación y control. El término abarca utilizar contra la mujer violencia física, violencia psicológica, aterrorizarla, abusar sexualmente de ella de todas las formas posibles incluyendo la violación y tenerla virtual o realmente prisionera. El dominio económico y el abuso de los privilegios masculinos también tienen mucho que ver con el tema, al igual que predisponer a los hijos contra su madre, abusar de ellos o maltratar a los animales domésticos para amedrentar o amenazar a la mujer» (2000: 27).

Incluso, en ocasiones puede ocurrir que, por las circunstancias que sea, cese la violencia física y se mantenga la psicológica ya que ésta es suficiente como forma de control de la mujer³¹ por medio del terror que le produce la simple amenaza de violencia debido a las experiencias por las que ha pasado³². Es decir, el abuso psicológico sirve como forma de recordar a las mujeres que pueden ser víctimas de una agresión en cualquier momento, lo que resulta suficientemente paralizante como para que el agresor no necesite recurrir a una violencia más explícita para conseguir sus objetivos, por lo que el abuso emocional puede «actuar como sustitutivo del abuso físico» (Jacobson, 2001: 24). También es evidente, que la violencia psicológica tiene efectos sobre la salud física y mental

³¹ «A veces, transcurrido un tiempo, algunos agresores reducen el uso de la violencia física y se centran básicamente en el abuso emocional precisamente por esta razón: porque asusta a las mujeres agredidas tanto como el abuso físico, porque ayuda a mantener el poder y el control sin que los agresores corran el riesgo potencial de tener problemas con la ley. Entonces el matrimonio se traslada a otro círculo infernal. El abuso emocional no está castigado por la ley, mientras que los abusos físicos y sexuales sí lo están. Por tanto, a la hora de valorar si una relación en la que se producen agresiones físicas ha cambiado para bien, el abuso emocional se debe tener en cuenta tanto como el físico. Es fácil incurrir en el error de pensar que, si ya no hay violencia, ya no se produce ningún tipo de abuso» (Jacobson, 2001: 173).

³² «No se trata simplemente de comportarse de forma cruel y mezquina con el otro, sino de una manera que sirve para consolidar el poder y mantener el terror. Adquiere su fuerza mediante la violencia presente y pasada, y con la omnipresente amenaza de violencia futura» (Jacobson, 2001: 162).

de las víctimas, que suelen sufrir con frecuencia diversos trastornos, producto de la somatización del estrés al que se ven sometidas.

5.4. Conclusiones

La violencia se podría definir como el producto del encauzamiento de la agresividad humana, no hacia la protección individual o grupal o hacia la superación de las dificultades, sino hacia la lucha por el poder y el control.

Este tipo de comportamiento es aprendido en el sentido de que cada entorno cultural delimita los contextos en los que se puede utilizar esta forma de *resolución de conflictos* y quién puede llevarla a cabo y contra quién. Por lo tanto, no existe una relación directa entre aprendizaje y comportamiento, ya que éste se encuentra mediatizado por la elección personal que cada individuo hace dentro de las posibilidades existentes.

La violencia siempre supone el uso de la fuerza ya sea física, psíquica, económica o política y está conectada con los sistemas de desigualdad de poder. Además, siempre supone una cosificación -deshumanización- del que la soporta respecto del que la ejerce.

Al ser una construcción social, está determinada por aspectos históricos, políticos y culturales que la legitiman y alientan sus su uso por determinadas personas y colectivos. Aquellas personas o grupos que están legitimados para utilizar la violencia siempre tienen algún tipo de restricción en función del grado de poder que detentan y, en todo caso, en la dirección que determina la estructura jerárquica de la sociedad.

Existen tres niveles de violencia: estructural, cultural y directa. Cuando hablamos de violencia contra las mujeres, normalmente, nos referimos a la directa, mientras que la estructural y cultural quedan excluidas del análisis. Sin embargo, son estas dos últimas las que crean y posibilitan la existencia de la primera, ya que la desvalorización ideológica de la mujer la aboca a una posición de subordinación y exclusión, lo que favorece su conversión en objeto de abuso físico.

5.4 Conclusiones

Cuando el abuso de poder se encuentra legitimado por las normas o tradiciones, la violencia se normaliza y, por lo tanto, es aceptada y permanece oculta. Esto se mantendrá así hasta que no se produzcan cambios ideológicos o legales que hagan que esta situación pierda legitimidad.

En una sociedad jerarquizada, donde las desigualdades de acceso a los recursos sociales fomentan los desequilibrios de poder, el uso de la fuerza por parte de los que ostentan los privilegios hacia los que se encuentran privados de ellos, resulta imprescindible para el mantenimiento del sistema. Sin embargo, estas estrategias de dominación deben camuflarse de algún modo para que no resulten demasiado evidentes, ya que esto provocaría mayores resistencias. El mecanismo fundamental es hacer que la violencia resulte difícilmente reconocible y, por lo tanto, no sea necesario actuar contra ella para corregirla. Para esto existen los procesos facilitadores de la violencia, cuyo fin es minimizar, negar, ocultar y justificar los actos de violencia para que éstos puedan seguir siendo realizados y admitidos. Estos procesos dificultan el reconocimiento de la violencia, las causas de ésta los agentes que la provocan, de modo que consiguen disminuir la resistencia que pueda oponérsele.

Por otro lado, encontramos las operaciones facilitadoras de la violencia que son mecanismos más limitados y flexibles, por lo que pueden aplicarse de una forma rápida a las situaciones. Éstas forman parte de los procesos facilitadores y pueden actuar tanto individual como conjuntamente. Su función es hacer aceptables las acciones violentas.

Más concretamente, en las relaciones interindividuales existen mecanismos de violencia -micromachismos- que son el producto de la utilización del privilegio masculino que la sociedad patriarcal concede a los hombres. Son pequeñas maniobras que realizan los hombres cotidianamente para mantener el poder sobre las mujeres. En muchos casos son tan aceptados y están tan naturalizados que pasan completamente desapercibidos.

En todo este contexto de violencia, las mujeres maltratadas además, se ven sometidas a un maltrato que se produce a través de un proceso cíclico en el cual se van incrementando la gravedad de las agresiones de forma progresiva. Este sistema produce un desconcierto en las víctimas que aumenta su indefensión.

Como vemos, el maltrato está enmarcado en todo un entorno donde la violencia y las situaciones de sometimiento son constantes. Esto nos serviría para comprender en parte, cómo algunas mujeres son capaces de tener un nivel de tolerancia tan alto hacia las agresiones.

Capítulo 6.

Los enfoques en el conocimiento de los agresores

El fenómeno de la violencia contra las mujeres o la violencia de género ha sido abordada a lo largo del tiempo desde diferentes enfoques teóricos, todos ellos influidos sustancialmente por la valoración imperante en cada momento de la masculinidad, la feminidad y las relaciones que deben producirse entre ellas. Por lo tanto, estos estudios y análisis sólo empiezan a realizarse cuando comienza a ponerse en cuestión, al menos hasta cierto punto, el principio de que los hombres tienen el derecho y el deber de utilizar la violencia contra los miembros de su familia cuando lo estimen oportuno. El proceso de los estudios respecto a este tema ha sido el siguiente.

En un primer momento, los intentos de explicar las causas que daban lugar a estas situaciones, se centraron especialmente en las características que tenían las mujeres maltratadas. Por lo tanto se elaboraron perfiles que pretendían explicar la existencia de una tipología femenina que tenía propensión a sufrir malos tratos con características tales como: la baja autoestima, tendencia a la victimización -indefensión-, masoquismo, falta de habilidades para la resolución de problemas, etc. Sin embargo, estos intentos de encontrar un perfil o unas características comunes en las mujeres previas al maltrato pronto se demostraron infructuosas, ya que se demostró que las patologías y comportamientos encontrados en éstas eran principalmente consecuencia de la violencia soportada y no rasgos previos a la experiencia de abuso. En otras palabras, las mujeres, al encontrarse en una relación en la que hay violencia de cualquier tipo sufren una progresiva debilitación psicológica, por muy sólida que sea su autoestima

las agresiones recurrentes acaban por desestabilizarla. Esto las lleva a tener vivencias de miedo, culpa, sentimientos de confusión, devaluación de su propia identidad, estrés permanente, cuadros depresivos, etc., que son elementos comunes entre la mayoría de las víctimas (Torres, 2001: 260). Al mismo tiempo, rasgos tales como la personalidad dependiente -caracterizada por permitir que otros asuman la responsabilidad de tomar las decisiones importantes de la propia vida-, la subordinación de las propias necesidades a las de los otros y la escasez de autoconfianza describen el resultado común de la socialización de las mujeres en general, no sólo de las mujeres maltratadas (O'Connell, 1990: 306).

Por lo tanto, los estudios realizados no encontraron predisposiciones psicológicas identificables y consistentes o, características personales que haga previsible que las mujeres se vean envueltas en relaciones violentas.

A partir de ese momento los estudios se enfocaron hacia los maltratadores. De la misma manera que se había hecho anteriormente con las mujeres, el problema se enfocó desde un punto de vista individual. Es decir, intentando encontrar los motivos de estos comportamientos en trastornos, enfermedades, adicciones o dificultades personales que tenían determinados hombres “especiales” y que los llevaban a actuar de esta manera. La idea del hombre como un ser equilibrado y racional, al mando de un grupo familiar compuesto por la mujer y los hijos/as inmaduros desde el punto de vista emocional e intelectual, se transforma llegándose a asumir que algunos varones no cumplen con estos requisitos de masculinidad.

A pesar del avance que supuso el hecho de que los malos tratos contra las mujeres en la familia empezara a considerarse como actos de violencia y no algo completamente normal y asumido socialmente; también es cierto que, estos primeros estudios contribuyeron a crear toda una serie de prejuicios, mitos y medias verdades respecto a las causas de la violencia de género. Esto, más que ayudar a comprender el fenómeno adecuadamente, favoreció una nueva forma de ocultamiento, esta vez con respaldo científico, al establecer relaciones causales entre distintas variables y la violencia contra las mujeres simplificadas y siempre desde un punto de vista individual. Es decir, las raíces de la violencia se estaban buscando en factores coadyuvantes más que causales.

Como reacción a estos descubrimientos empezaron a elaborarse modelos familiares de interpretación del fenómeno, en el que se considera que la violencia era

consecuencia de una disfunción en la estructura y los procesos de la organización familiar, es decir, se centraban en el análisis de las dinámicas de relaciones que se establecen entre sus miembros.

Tampoco este tipo de explicaciones resultaron satisfactoria, ya que dejaban fuera muchos factores importantes que hay que tener en cuenta para interpretar este fenómeno. Además, por otra parte, tendían a distribuir la responsabilidad, muy democráticamente, por todo el grupo familiar -especialmente en la mujer- en lugar de centrarla en quien la lleva a cabo, por lo que terminaban eximiendo de responsabilidad al maltratador al igual que las anteriores explicaciones.

Las teorías socioculturales sitúan las causas de la violencia en la estructura social patriarcal y, por lo tanto, discriminatoria para las mujeres, estos modelos también se conocen como feministas y son las primeras en considerar el fenómeno como un problema social y no individual o familiar. Aunque, en estos momentos, esta tesis es la más aceptada (al menos en la teoría), fue necesario mucho tiempo y muchas reivindicaciones para conseguir su admisión dentro del campo del conocimiento.

Por último, expondremos el modelo ecológico que trata de integrar todas estas explicaciones. Partiendo del convencimiento de que la violencia es producto de la estructura social patriarcal, considera, sin embargo, que existen factores asociados que pueden servir para explicar con más detalle los casos concretos que se producen y, al mismo tiempo, darnos las pautas necesarias para que se pueda intervenir para conseguir cambios a más corto plazo.

Vamos ahora a hacer un análisis de cada uno de estos modelos interpretativos de la violencia contra la mujer, que como ya hemos mencionado son:

- Modelos individuales
- Modelos familiares
- Modelos socioculturales
- Modelos ecológicos

6.1. Modelos individuales

Este enfoque es el más antiguo que existe y se centra en buscar las causas de la violencia en las personas y sus acciones. También es el que más se utiliza en los centros de atención a las víctimas¹ (Torres, 2001: 212), como veremos más adelante.

El modelo individual encuentra que las causas de la violencia están en la propia persona y el tipo de relación que establece con su pareja. La violencia se analiza como un evento aislado, desvinculado del contexto social y busca su origen en las propias circunstancias de los involucrados. Con este criterio, el episodio de violencia se ve de manera aislada y se busca su origen en circunstancias tales como la presión externa que afecta directamente a la familia -desempleo, problemas económicos- el alcoholismo o el consumo de drogas, un deficiente autocontrol de la conducta, etc. En este mismo esquema, algunos autores sugieren que las mujeres golpeadas y maltratadas provocan la violencia, que se sienten atraídas por hombres agresivos, o bien que permanecen al lado de éstos por masoquismo (Torres, 2001: 213). Por lo tanto, vemos que en esta explicación se incluye también a la víctima como responsable, en mayor o menor medida, de la violencia. En este punto nos vamos a centrar principalmente en el análisis de factores individuales que llevan a los hombres, según este modelo, al ejercicio de la violencia contra las mujeres, ya que, como hemos dicho, las características encontradas en las mujeres son más un producto de la violencia que previas a ella, por lo que este aspecto lo desarrollaremos más adelante en el capítulo correspondiente.

Dentro de estos modelos podemos distinguir entre los estrictamente psicológicos y los psicosociales.

Teorías psicológicas:

- La violencia tiene su origen en el consumo de alcohol y drogas
- Enfermedad mental

¹Los modelos individuales y familiares, aunque han sido superados teóricamente, siguen siendo los más utilizados en la práctica, dándose así una situación en la que los discursos dan explicaciones estructurales del fenómeno, mientras que en la práctica se sigue trabajando como si fuera un problema privado e individual (Torres Falcón, 2001: 212).

6.1 Modelos individuales

- Niveles bajos de autoestima
- Niveles bajos de tolerancia a las frustraciones y/o agresividad incontrolable
- Escasez de habilidades sociales
- Alto grado de aislamiento emocional
- Estrés
- Celopatías
- Provocaciones

Teorías psicosociales:

- Transmisión intergeneracional
- Problemas sociales: laborales, económicos, hacinamiento, etc.
- Clases sociales bajas

6.1.1. Teorías psicológicas

Las teorías psicológicas que tratan de explicar el comportamiento violento de los hombres contra las mujeres, se basan en el principio de que este tipo de violencia es producto de problemas psíquicos del hombre que, tienen como resultado un comportamiento inadecuado, es decir, una conducta desviada. Estos problemas pueden ir desde una enfermedad mental hasta conflictos internos que no han sido resueltos, pasando por la baja autoestima o los sentimientos de inferioridad e inseguridad del hombre. Como explica Mullender:

«Desde esta perspectiva, el hombre no es malo, sino que está loco o triste; y, si está emocionalmente trastornado, entonces no es plenamente responsable de sus actos. Puede que considere que la sociedad, su pareja y él mismo deben perdonar lo que ha hecho; en realidad, es posible incluso que llegue a considerarse una persona de gran calidad moral, por el hecho de estar dispuesto a iniciar una terapia» (2000: 66).

Este tipo de planteamientos consideran que, el maltratador no es plenamente responsable de su comportamiento ya que es un enfermo, un desviado o está sometido a presiones demasiado fuertes para que pueda controlarlas. El verdugo se convierte en víctima, y la mujer que soporta los malos tratos no es más que una víctima casual, es decir, alguien que sufre las consecuencias de los problemas masculinos simplemente porque está más cerca del hombre, y nunca por causa de su género.

Estos planteamientos individualizan el problema, determinadas personas se comportan de esta manera por cuestiones puramente personales sin que en ello tenga nada que ver la sociedad, la cultura o la historia.

De cualquier forma, el enfoque individual nos puede ofrecer algunas pautas explicativas que nos permitan comprender mejor los procesos y factores que pueden potenciar o debilitar el uso de la violencia por parte de los hombres. Por supuesto, siempre teniendo mucho cuidado en evitar simplificaciones que nos lleven a entenderlas como las causas últimas y utilizándolas en combinación con otros elementos de niveles más amplios de interacción social.

Vamos ahora a ir analizando detenidamente cada uno de estos elementos individuales, viendo lo que dicen los distintos estudios sobre su relación con la violencia de género.

6.1.1.1. El alcohol y las drogas

El consumo de alcohol u otras drogas como factor causal de la violencia es una explicación muy extendida y aceptada. Múltiples estudios han encontrado que una parte importante de los casos de malos tratos son llevados a cabo por hombres en estado de ebriedad, aunque el margen de variabilidad de los datos es bastante amplio, ya que va del 30 % al 80 % de los casos. Sin embargo, esta relación causal entre consumo de drogas y violencia ha sido cuestionada en estudios posteriores como veremos más adelante.

La explicación más frecuente que relaciona el alcohol y las drogas con el uso de la violencia se basa en un supuesto efecto desinhibidor² que facilita el uso

²«..., encontramos una serie de factores generales que favorecen la adopción de una conducta violenta, pero en ningún caso son específicos de la agresión a la mujer ni generadores de

6.1 Modelos individuales

de la violencia por parte de aquellos hombres que ya son agresivos³. De hecho, en muchas ocasiones, se utilizan estas sustancias para conseguir precisamente este efecto desinhibitorio que sirva como excusa para llevar a cabo este tipo de comportamientos. Como explica Dohmen «en los maridos violentos una de las razones para el abuso de sustancias es el efecto que ellas producen, puesto que les permite ubicarse en una situación de superioridad imponiéndose a través de la violencia. Estas situaciones no se darían sin el consumo por su *debilidad e inseguridad*» (2002: 65).

De hecho, Gondolf (1995) sugiere que los hombres que abusan del alcohol y cometen violencia tienen un problema subyacente principal que es su necesidad de poder y control asociados con distorsiones y conceptos erróneos sobre la masculinidad. Bastantes investigaciones sugieren que muchos hombres abusan del alcohol para asegurar su sentido de la masculinidad o compensar sus inseguridades acerca de ésta (Gondolf, 1995: 275).

Aunque el efecto de estas sustancias pueda ser desinhibitorio, eso no significa que necesariamente se produzca una pérdida del control. Por el contrario, existe una clara conciencia de cuándo, cómo y con quién se puede utilizar la violencia. Normalmente los hombres que se encuentran bajo los efectos del alcohol sólo

la violencia. Simplemente que ante determinadas circunstancias y con la presencia de estos factores, es más fácil que se produzcan conductas desinhibidas y con cierta carga de irreflexión que actúan como circunstancias facilitadoras, no como desencadenantes de la violencia.

Entre los factores de este tipo que con más frecuencia se utilizan como justificación de la agresión, está el consumo de bebidas alcohólicas, aunque en realidad sólo se hace referencia a él en el 30% de los casos denunciados. El alcohol etílico es un depresor del sistema nervioso central cuyos efectos en una primera fase dan lugar a una desinhibición de la conducta directamente relacionada con los niveles alcanzados en sangre. En estas circunstancias puede existir una mayor dificultad a la hora de controlar determinados impulsos o de analizar una situación en concreto, pero en ningún caso esta situación justifica que el alcohol, como tantas veces se dice, sea el causante de que el hombre agrede a la mujer» Lorente, 2002: 74).

³«Algunos hombres se vuelven violentos sólo cuando ingieren alcohol, pero este comportamiento no se debe propiamente al consumo de la bebida sino a otras razones. El alcohol desinhibe, baja las defensas y permite que el individuo realice determinadas conductas que en otras circunstancias habría reprimido. Esta palabra es fundamental. El alcohol no produce la violencia: no es que no hubiera existido antes, sino que estaba reprimida» (Torres, 2001: 215-216).

les pegan a sus mujeres cuando están en su casa, pero no ejercen violencia con otras personas estando en las mismas condiciones⁴.

Por otra parte, la conexión entre el alcohol, las drogas y la violencia sólo se considera una justificación para los hombres. Las mujeres que tienen estos problemas de drogodependencia rara vez se comportan agresivamente con sus parejas o sus hijos⁵. Es más, en el caso de que sea la mujer la que tenga problemas con el consumo de estas sustancias, esto es considerado como un motivo para que sea objeto de malos tratos por parte de su pareja.

Como ya hemos comentado, las cifras que manejan los distintos autores respecto a la relación entre el consumo de alcohol u otro tipo de drogas y la violencia son muy variables, mientras Lorente (2002: 74) afirma que es del 30 % otros autores lo sitúan en el rango de entre 60 % y 80 %⁶. Además, estas cifras se basan en testimonios más que en hechos comprobados. Como afirma Lorente: «La mayoría de los hombres que manifiestan haber bebido lo han hecho fuera de su domicilio; este hecho en ocasiones ni siquiera es comprobado y, si se hace, no se determina la alcoholemia para ver hasta qué punto pudo influir en su conducta» (Lorente, 2002: 75).

Incluso algo tan aceptado en nuestra cultura como es que el alcohol tiene un efecto desinhibitorio sobre la conducta también puede ser puesto en cuestión. Estudios transculturales realizados por el *Amsterdam group* (1998) demuestran que los cambios que la ingestión de alcohol produce en el comportamiento están

⁴«En estas circunstancias han estado hablando, a veces discutiendo, con amigos y conocidos, han regresado a casa, se han parado a hablar con algún vecino y, finalmente, han llegado al domicilio y han agredido a su mujer por cualquier motivo. Curiosamente, estando bajo los mismos efectos del alcohol, no han pegado a nadie más que a la mujer, y en muchas ocasiones ni siquiera se han mostrado violentos o agresivos» (Lorente, 2002: 75).

⁵«No conocemos casos de mujeres que por el alcohol se involucren en una riña callejera con otras mujeres y que una dada saque del bolso una navaja; no conocemos mujeres que por estar alcoholizadas persigan a los hombres o les tiendan trampas para violarlos o asesinarlos. Ni siquiera sabemos de mujeres que regresen a sus casas a altas horas de la noche, azoten la puerta y exijan a gritos se atendidas con una cena caliente y después esperen del marido disponibilidad sexual. Pero si los conociéramos, ¿cómo reaccionaríamos? Este conjunto de reflexiones y ejemplos muestran que hay normas sociales para el consumo de alcohol diferenciadas por sexo. La valoración de los mismos hechos y actitudes cambia radicalmente según se trate de hombres o de mujeres» (Torres, 2001: 216).

⁶Dohmen cita a Sonkin y Durphy, quienes afirman que entre el 60 y el 80 % de las agresiones están relacionadas con el consumo de sustancias, sin embargo, estos mismos autores sostienen que estos dos problemas, aunque se encuentran conectados entre sí, son diferentes (2002: 64).

6.1 Modelos individuales

fuertemente condicionados por factores sociales, culturales y las expectativas individuales respecto a sus efectos. Los resultados de este estudio concluyen que hay sociedades en las que los bebedores no tienen en absoluto un comportamiento desinhibido. En otras el comportamiento asociado a los bebedores ha sufrido cambios radicales con el tiempo. Hay culturas en las que las reacciones varían sustancialmente dependiendo de las circunstancias en las que ha consumido el alcohol; mientras que hay lugares en los que se produce desinhibición pero siempre dentro de unos límites definidos y sancionados socialmente⁷.

Las conclusiones de este estudio afirman que la gente aprende a través del proceso de socialización cómo debe ser afectada por la bebida y, estas expectativas no sólo dan forma al comportamiento de los bebedores, sino que también hacen posibles las subsiguientes racionalizaciones, justificaciones y excusas. En las sociedades donde se espera que el alcohol produzca violencia, la gente apela al hecho de haber bebido para excusar sus conductas beligerantes (Amsterdam group, 1998).

Por lo tanto, podemos afirmar que el consumo de sustancias tóxicas no es nunca la causa del comportamiento violento. El hecho de que se puedan encontrar dos variables relacionadas, no significa que una sea la causa de la otra. En algunos estudios se han encontrado que los hombres que tienden a ser violentos también suelen hacer un uso excesivo del alcohol y de las drogas (Jacobson, 2001: 44). Sin embargo esto no significa que haya que sacar automáticamente la conclusión de que ésta es la causa de la violencia. Es más, el abandono de las adicciones no conlleva en la mayoría de los casos el cese de las agresiones contra la mujer. Además, un número importante de agresores no tienen estos tipos de problemas, muchos hombres que sí tienen el problema no usan la violencia contra las mujeres. Por otro lado, como señala Jacobson «el hecho de que los agresores abusen de las drogas o del alcohol no significan que agredan a sus mujeres sólo cuando están intoxicados. Existen las mismas probabilidades de que una mujer sea agredida cuando el agresor está sobrio que cuando está bajo los efectos de estas sustancias» (2001: 45). Por otra parte, si tenemos en cuenta únicamente el maltrato psicológico, el consumo de alcohol y otras drogas no aparece casi en ningún momento (Torres, 2001: 215).

⁷Algunos estudios consultados que matizan la relación directa entre el consumo de alcohol y el comportamiento violento, la desinhibición o la pérdida de control por parte del individuo son: Tremblay et al. (2007); Giancola (2003); Asheley et al. (2007); Smucker et al. (2006).

Muy habitualmente, las mujeres agredidas citan este motivo como causa de la violencia. Cuando se produce esta asociación entre la adicción a alguna sustancia tóxica y la violencia, es fundamental dejar claro que son dos problemas distintos y que, el primero no es la causa del segundo. Con frecuencia, las mujeres víctimas de violencia centran sus esperanzas en que, un tratamiento de deshabituación a las drogas, conllevará el cese de la violencia y vuelven con el agresor en el momento que éste asegura haber superado el problema, con la confianza de que se producirá una normalización de la convivencia, lo que raramente ocurre, ya que, como hemos dicho, son dos problemas distintos⁸ y requieren abordajes diferentes.

6.1.1.2. Enfermedad mental

La enfermedad mental como causa de la violencia contra las mujeres ha sido una explicación muy recurrente desde el momento en que el fenómeno empezó a problematizarse. Según estos modelos explicativos, los hombres que agreden a las mujeres tienen alguna deficiencia o anormalidad en el cerebro o alguna disfunción psicológica que les impele a actuar de esta manera.

Sin embargo ha quedado fehacientemente demostrado que los agresores no tienen unos índices de enfermedad mental mayores que los no agresores⁹ -entre

⁸«David Adams (1989) menciona la existencia de investigaciones con resultados opuestos respecto a la *existencia de correlaciones* entre el *maltrato físico a la mujer* y el *abuso de sustancias*. Esta variación podría atribuirse a ciertos distintos para calcular el uso o el abuso de sustancias en el golpeador. [...]

Adams mantiene que muchos hombres recurren al alcohol como excusa o justificativo para ejercer el maltrato. Los agresores deben asumir la responsabilidad por ambos problemas. Un tratamiento orientado hacia el alcoholismo y/o a la adicción a las drogas no detiene la violencia. Adams (1986) aclara incluso que los alcohólicos en proceso de recuperación muestran una alta incidencia de comportamiento agresivo. El golpeador adicto a sustancias deberá ser evaluado para los dos tipos de tratamiento. Sonkin y Duprphy coinciden con Adams en este aspecto» (Dohmen, 2002: 64).

⁹«Cuando un fenómeno nuevo comienza a ser estudiado, se suele recurrir a las categorías ya conocidas para tratar de explicarlo desde el primer momento. Con respecto a este tema, ha ocurrido lo mismo. Cuando los profesionales identificaron el cuadro y se interrogaron acerca del porqué de la conducta del hombre golpeador, la primera explicación a la que se llegó fue la psicopatológica, es decir aquella con la cual psicólogos, psiquiatras y otros trabajadores intelectuales habían estado familiarizados hasta ese momento. Empezaron a acercarse a la problemática del hombre golpeador considerándolo psicológicamente enfermo y, por lo tanto, intentaron definir las patologías que estaban en la base de su personalidad. Una de las definiciones más frecuentes que se dieron fue que los hombres golpeadores poseían

6.1 Modelos individuales

un 7 % y un 10 % aproximadamente- y, que la mayoría de las personas que padecen enfermedades mentales, no cometen actos violentos y mucho menos, de forma tan selectiva como es el caso de los maltratadores. Como señala Dohmen «Rondeau, Gauvin y Dankwor definen a estos hombre no como enfermos mentales sino como sujetos que cometen un acto criminal. Los enfermos mentales no eligen, en general, a su víctima ni el momento oportuno. En los maridos violentos, por el contrario, hay *premeditación*, una *elección preestablecida siempre sobre la misma persona* y un *cierto autocontrol*. Esto indica una selectividad de la violencia, un control dirigido siempre hacia la esposa» (Dohmen, 2002: 115).

El resultado perverso que tienen estos modelos es que eximen de toda responsabilidad al autor de tales actos y, por lo tanto, permiten que estos queden impunes¹⁰. Estas teorías también se encuentran en el fondo de los planteamientos que definen que los agresores reciban terapias en lugar de la pena correspondiente que se encuentre estipulada por ley.

Estos modelos además permiten considerar la violencia contra la mujer como actos aislados que cometen ciertos hombres que no son “normales”, de este modo, la solución al problema queda fácilmente reducido a actuar con determinados individuos “perturbados”, salvando al resto y al sistema social de cualquier cuestionamiento y, por lo tanto, posible modificación.

Una variante de esta característica es la idea que encontramos en algunos textos de que los maltratadores poseen una personalidad dual. Es decir, los

una personalidad sádica o bien pasivo-agresiva, que eran individuos con características paranoides, personalidades *bordeline*; en definitiva, encuadrables dentro de un síndrome psiquiátrico.

Este tipo de extrapolaciones desde la psicología dio lugar a que los mitos respecto a la mujer golpeada se hicieran más consistentes, apoyados en la interpretación “profesional” del tema. Es decir, el desconocimiento de los profesionales respecto a la especificidad del problema hizo que intentaran explicarlo de una manera inadecuada. De este modo, lo que se logró fue fortalecer los mitos que señalan que la violencia conyugal es producto de una enfermedad. Esta suposición quedó totalmente desvirtuada con las investigaciones específicas, que permitieron dar un vuelco de 180 grados en esta supuesta relación causal: no sólo la violencia conyugal no es el efecto de un trastorno psicopatológico sino que ella es causante de psicopatologías» (Corsi, 2002: 30-31).

¹⁰ «El mayor peligro de asociar la conducta de un hombre golpeador a categorías psicopatológicas, alcoholismo o algún defecto de la personalidad, consiste en que cualquier encuadre de este tipo le quita responsabilidad sobre su conducta. Desde un punto de vista jurídico, la existencia de patología psíquica es considerado atenuante en relación con la imputabilidad de quien ha cometido un acto delictivo» (Corsi, 2002: 31).

agresores se comportan de forma muy diferente con su pareja y el resto de las personas. Mientras que la relación con su pareja está basada en la violencia y el dominio, frecuentemente, el comportamiento que muestran estos individuos en el resto de los ámbitos difiere mucho de esto. Lo cual, evidentemente, demuestra que tienen la capacidad de discernimiento y conoce perfectamente dónde están los límites, sabe sin duda a quién puede agredir y a quién no y cómo, cuándo y dónde hacerlo para reducir al mínimo el riesgo de sufrir algún tipo de penalización. Por lo tanto, esta personalidad dual no puede entenderse como una patología mental sino, más bien, como una estrategia racionalmente elaborada para conseguir unos fines.

Según Echeburúa (2001) «En lo que se refiere a la extensión de la violencia, la mayor parte de los sujetos (el 74 por 100) son *violentos sólo en el hogar*. Se trata de personas que en casa ejercen un nivel de maltrato grave, pero que en la calle adoptan conductas sociales adecuadas. [...]. Por el contrario, los *violentos en general* (el 26 por 100 de la muestra), en lo que son frecuentes las experiencias de maltrato en la infancia, son personas agresivas tanto en casa como en la calle y cuentan con muchas ideas distorsionadas sobre la utilización de la violencia como forma aceptable de solucionar los problemas»

Valentine (1986: 7-8), citando a Straus y Gelles argumenta que la lógica de la orientación individual en el estudio de la violencia doméstica falla por contener una serie de errores entre los que se encuentran: se usa un razonamiento circular para asegurar que la gente violenta tiene comportamientos violentos. La tarea de la ciencia, entonces, es identificar las características que describen a los individuos violentos, los cuales tienen, por supuesto, comportamientos violentos. La salud mental de la gente violenta se distingue de la de los no violentos usando una población clínica de personas violentas que ya han sido identificados como suficientemente perturbados como para merecer la atención de los servicios de salud mental. El modelo médico es utilizado incluso cuando es insuficientemente complejo para explicar y describir la violencia familiar como un comportamiento social. Se usan esquemas temporales inadecuados, por lo cual, las consecuencias de la violencia familiar se identifican como las causas de ésta. Se comete una falacia ecológica cuando se hacen atribuciones causales cuando dos variables simplemente ocurren simultáneamente.

Respecto a la mujer, hay que decir que, durante mucho tiempo se consideró que también padecía algún tipo de patología que era lo que le impedía salir de

6.1 Modelos individuales

esa relación, se trató de dibujar un perfil psicológico de la mujer maltratada, sin embargo, pronto resultó evidente que las características comunes que éstas tenían entre sí eran producto de la situación que estaban o habían soportado y no algo previo que las llevara a ser proclives a ser víctimas de malos tratos. La violencia no es producto de ninguna patología mental pero sí puede ser causa de ésta en las mujeres.

Los estudios que se han llevado a cabo con los agresores en general coinciden en las conclusiones a las que llegan sobre sus características: son hombres normales, que pertenecen a todos los grupos, clases sociales, niveles culturales, sin que se produzca una incidencia de enfermedades mentales mayor que en el resto de la población.

«Maynard (1993, pág. 110) cita diversos estudios norteamericanos que, en realidad, no pudieron demostrar un grado especialmente marcado de trastornos psicológicos en maridos que abusaron de sus esposas. Por encima de todo, el maltrato de las mujeres está demasiado extendido como para ser considerado la conducta desviada de unos pocos hombres» (Mullender, 2000: 66).

6.1.1.3. Presentan bajos niveles de autoestima

En la mayoría de los estudios sobre hombres maltratadores se señala la baja autoestima como una de las características principales de éstos, la cual está considerada como una causa más o menos directa de las reacciones violentas hacia la pareja.

Castelló define la autoestima como:

«... algo diferente a una suma de cualidades, a un análisis más o menos racional que uno realiza de sí mismo descompuesto en una serie de aspectos que socialmente están valorados como pueden ser la belleza o el nivel económico. La autoestima engloba precisamente los sentimientos que nos dirigimos y que constituyen una valoración global de nuestra persona, más allá de hipotéticas puntuaciones en escalas socialmente relevantes como las que acabamos de mencionar. De la misma forma que los sentimientos genuinos que profesamos

hacia nuestras personas significativas son independientes en gran parte de esas cualidades (a nadie se le ocurriría dejar de querer a su padre únicamente porque no ha realizado ninguna carrera, o a nuestro hijo por no ser guapo), los que dirigimos hacia nosotros mismos también los son en caso de tener una autoestima adecuada» (Castelló, 2005: 88).

Alcántara define la autoestima como una actitud hacia uno mismo «es la forma habitual de pensar, amar, sentir y comportarse consigo mismo. Es la disposición permanente según la cual nos enfrentamos con nosotros mismos. Es el sistema fundamental por el cual ordenamos nuestras experiencias refiriéndolas a nuestro “yo” personal. Las líneas conformadoras y motivadoras de nuestra personalidad, que la sustentan y le dan sentido» (Alcántara, 1996: 17). Se compone de tres elementos: cognitivo, afectivo y conductual.

El elemento cognitivo se refiere al autoconcepto; es decir, a la opinión que un individuo tiene sobre sí mismo y sobre su conducta. Se compone de un conjunto de esquemas que «organizan las experiencias pasadas y son usados para reconocer e interpretar estímulos relevantes en el ambiente social» (Alcántara, 1996: 19). Estos esquemas determinan la forma en que organizamos, codificamos y utilizamos la información que nos llega sobre nosotros mismos del exterior (Alcántara, 1996: 19).

El elemento afectivo se refiere a la valoración que hacemos de nosotros mismos. Es un juicio de valor sobre nuestras cualidades personales (Alcántara, 1996: 20). Este es el componente esencial de la autoestima.

El elemento conductual que se refiere a la necesidad de autoafirmación dirigida hacia el propio yo y que busca la consideración y el reconocimiento por parte de los demás (Alcántara, 1996: 20).

Las personas que tienen una autoestima saludable se caracterizan por la racionalidad, el realismo, la intuición, la creatividad, la independencia, la flexibilidad y la capacidad de aceptar los cambios; por el deseo de admitir y corregir sus errores, la benevolencia y la capacidad de cooperar. Por el contrario, la baja autoestima se correlaciona con la irracionalidad, la ceguera ante la realidad, la rigidez, el miedo a lo nuevo y lo desconocido, la conformidad excesiva o la rebeldía inadecuada; una posición a la defensiva, la sumisión o el comporta-

miento reprimido de forma excesiva y el miedo o la hostilidad hacia los demás (Branden, 1995: 23-24).

Dentro de los tipos de autoestima existe una tercera posibilidad que puede dar lugar a confusión; se trata de la autoestima alta negativa o la autoestima inflada; es decir, lo que se suele entender como *tener demasiada autoestima*. Esta actitud se corresponde con comportamientos arrogantes y jactanciosos, y suelen tenerla a personas que se creen superiores a los demás y buscan demostrar su valor comparándose con otros. Estos rasgos demuestran que estas personas, en realidad tienen una autoestima baja que tratan de compensar (Branden, 1995: 37).

En el componente cognitivo de la autoestima encontramos dos elementos: uno es el *autoconcepto percibido* y el otro el *autoconcepto ideal*. Es decir, por una parte está lo que una persona cree que es y, por otra, lo que a esa persona quisiera ser y también lo que cree que le gustaría que fuera a su entorno significativo. «Cuando existe una gran discrepancia entre la autoimagen percibida y la ideal, tiene lugar una alta probabilidad de que ello genere en el individuo tanta ansiedad que puede llevarle a crear un autoconcepto realmente negativo...» (González Pineda et al., 1997: 274). Por lo tanto, la autoestima no sólo está determinada por la propia autoimagen y el valor que el individuo le da a ésta, sino también por la discrepancia entre la autoimagen percibida y la ideal. Es decir, no sólo por lo que el individuo es sino también por lo que cree él y su entorno que debería ser. «Una importante consideración vendría a señalar que son precisamente los contenidos del polo valorativo quienes modulan considerablemente los valores de la autoimagen» (González Pineda et al., 1997: 274).

Volviendo al tema de la relación entre la baja autoestima y el comportamiento violento, los estudios de Baumeister¹¹ et al. (1996: 2) parecen demostrar que, aunque existe una relación no se produce de forma directa. Según estos autores,

¹¹Estos autores identifican como idénticos los aspectos cognitivos, afectivos y conductuales de la autoestima y no diferencian entre la autoimagen ideal y la percibida; por lo tanto consideran que la autoestima alta negativa es simplemente alta y dentro de ésta incluyen las características de orgullo, egocentrismo, arrogancia, presunción, narcisismo y sentido de la superioridad -lo cual contradice a la mayoría de los autores consultados-. Todos estos elementos formarían parte de una autoevaluación favorable del *yo*. Definen la autoestima como simplemente una evaluación de uno mismo globalmente favorable (Baumeister, 1996: 3) y, conscientes de la confusión que su definición puede provocar declaran que prefieren el término egocentrismo para referirse a una valoración favorable de uno mismo y a los

la principal fuente de la violencia es el egocentrismo amenazado, particularmente cuando coexiste con una autoevaluación favorable que puede estar inflada o ser infundada y que es confrontada con una evaluación externa que la cuestiona. Aquellas personas que se consideran superiores a los demás, pero esta creencia es insegura, inestable o vacilante, son más proclives a encontrar amenazas a su egocentrismo y, por lo tanto, más tendentes al uso de la violencia. Cuando una agresión tiene éxito, el violento alcanza una dominación simbólica sobre la otra persona y así confirma su superioridad sobre el otro y, por extensión, su propia estima; por lo tanto, la violencia puede ser una forma de autoafirmación, lo cual es una respuesta común ante las amenazas del ego (Baumeister, 1996: 10). Es más, algunos estudios encuentran que el comportamiento violento en relación con la autoestima se ajusta al patrón basado en una concepción de suma cero, es decir, algunos agresores eligen a su víctima simplemente porque su propia aparente autoestima constituye de algún modo una amenaza a la creencia de superioridad del agresor, incluso aunque ésta nunca lo haya evaluado directamente (Baumeister 1996: 19).

Este es un mecanismo que se utiliza para evitar hacer una revisión a la baja del autoconcepto. Por lo tanto, es principalmente la gente que rechaza bajar su autovaloración quienes llegan a ser violentos. Cuanto más inflada es la visión de uno mismo, más grande es el rango de *feedback* externo que puede llegar a ser percibido como inaceptable, ya que las valoraciones externas tenderán a confirmar las autovaloraciones realistas y a desconfirmar las infladas, lo que tendrá un impacto diferente en la subjetividad de los individuos (Baumeister et al., 1996: 7).

Por lo tanto, según estos mismos autores, el egocentrismo, sí podría ser una causa directa de la violencia, ya que la gente que se considera a sí misma como superior a los demás puede sentirse con derecho a utilizar a otros en su propio beneficio, ya que los considera seres inferiores e, incluso, a agredirlos sin sentir ningún tipo de escrúpulos (Baumeister, 1996: 5).

Otro factor que es necesario tener en cuenta es el grado de confirmación externa que requiere cada persona. Los individuos con autoestima alta tienen relativamente una menor necesidad de validación externa, sin embargo, aquellos con la autoestima inestable o insegura, tendrán un mayor nivel de dependencia

motivos de la preferencia de esa valoración favorable, independientemente de si es correcta o está inflada (Baumeister, 1996: 3).

de la aceptación social. Por lo tanto, la gente que siente gran necesidad de validación social de sus autoconcepciones favorables es más susceptible a las amenazas del ego (Baumeister, 1996: 8).

Cuando una persona de estas características siente que algo o alguien pone en peligro su ego tiende a atacar a la fuente de esa amenaza. Mediante la agresividad contra el evaluador, la persona puede lograr varias cosas como castigar al evaluador por el *feedback* negativo, impugnar el derecho de otros a la crítica y desanimar a la persona -y a otras- de expresar evaluaciones similares en el futuro (Baumeister, 1996: 10).

La respuesta hostil es fundamentalmente un medio que utiliza el individuo para protegerse de estímulos externos que puedan amenazar su autoconcepto, por lo tanto, su función es preventiva. Esto significa que los individuos altamente susceptibles pueden reaccionar con considerable hostilidad a amenazas aparentemente menores ya que están en permanente vigilancia ante potenciales o incipientes amenazas del ego (Baumeister, 1996: 10).

Sin embargo, la elección del objeto de la agresión dependerá del grado de poder de éste. Atacar a una persona poderosa requeriría un alto grado de autoconfianza, pero cuando el objetivo es aparentemente débil e indefenso, las probabilidades de éxito pueden parecer bastante altas. De acuerdo con esto, la gente con baja autoestima puede canalizar sus tendencias violentas hacia estos objetivos fáciles, de los que es muy poco probable que reciba represalias, incluso en el caso de que estos objetivos no tengan ninguna relación con aquello que amenace su autoconcepto (Baumeister, 1996: 5). En este sentido, Echeburúa apunta que una de las razones de la violencia doméstica es precisamente «*la percepción de la vulnerabilidad de la víctima*. Un hombre irritado puede descargar su ira en otra persona (mecanismo *frustración-agresión*), pero suele hacerlo sólo en aquella que percibe como más vulnerable -una mujer, un niño o un anciano- y en un entorno -la familia- en que es más fácil ocultar lo ocurrido» (2001: 5). Este desplazamiento del objeto de la agresión puede ser un mecanismo para afirmar la superioridad del agresor sobre alguien más. Por lo que parece ser que la baja autoestima no es causa de violencia pero sí de la preferencia por objetivos seguros e indefensos. Esto hace que cualquier tendencia violenta que exista entre gente con baja autoestima tendrá más probabilidades de ser expresada en situaciones en las que el miedo a las represalias sea mínimo (Baumeister et al., 1996: 5).

Por lo tanto, parece plausible que no sea la baja autoestima la que cause directamente la violencia, sino más bien la autoestima inflada, es decir el autoconcepto que supera considerablemente los logros reales. Respecto a esto, Baumeister cita estudios en los que se ha encontrado que cuando las expectativas de los hombres exceden sus resultados, éstos son altamente violentos, sin embargo, cuando sus resultados exceden sus expectativas, son excepcionalmente no violentos (Baumeister, 1996: 21). Los hombres violentos se consideran a sí mismos como merecedores de recompensas superiores a las que obtienen, pero las circunstancias no confirman esa percepción inflada de sí mismos, esto les crea un conflicto entre su autoconcepto ideal y las retroalimentaciones que recibe del entorno. La resolución de este conflicto puede pasar por reducir su autoimagen o corregir aquellos elementos que estén bajo su control para conseguir unos resultados acordes con sus deseos. Sin embargo, debido a su baja autoestima y las características que ésta presenta, como hemos señalado antes: irracionalidad, la ceguera ante la realidad, la rigidez, el miedo a lo nuevo y lo desconocido, etc., combinadas con las de la autoestima inflada: arrogancia, jactanciosidad, creencia en su superioridad respecto a los demás, etc.; su reacción consiste en utilizar la violencia para restituir el equilibrio; para ello buscan víctimas indefensas sobre las que tener un fácil triunfo con un mínimo riesgo de represalias y así reafirmar su superioridad.

Como conclusión podemos afirmar que, aunque la mayor parte de la literatura especializada sostiene que la baja autoestima de los maltratadores es el factor causal más importante, desde el punto de vista individual, de la violencia contra las mujeres¹², sería más adecuado hablar de autoestima inflada, elevado egocentrismo, autoexpectativas altas respecto a los logros conseguidos y, consecuentemente, una personalidad débil y vulnerable que hace que estos hombres sientan fácilmente que su identidad está siendo amenazada o agredida.

La asociación entre masculinidad y agresividad es fundamental en todo este proceso, ya que, si observamos el caso de las mujeres, que suelen tener la autoestima baja en general, la violencia que esto les pueda provocar, va dirigida más hacia sí mismas que hacia los demás, lo que se traduce en comportamientos autodestructivos. Esto se debe a que a ellas se les educa para no mostrarse agresivas, la violencia no es un comportamiento entendido como femenino, por

¹² «El eje del *síndrome del hombre golpeador* es la *baja autoestima*. Generalmente los hombres violentos necesitan una mujer que cubra la sensación de sentirse disminuidos y así *negar su baja autoestima*» (Dohmen, 2002: 98).

lo que utilizar la violencia, en general va a ser en detrimento de su identidad de género. Como señala Ferreira

«...en el fondo, hay un factor que es común a quienes han sufrido situaciones de violencia en la infancia, sean hombres o mujeres: la baja autoestima. Pero, por efecto de la socialización de género, se manifiesta de manera distinta según el sexo: en las mujeres incrementa los sentimientos de indefensión y culpabilidad; en los hombres, activa mecanismos de sobrecompensación que los lleva a estructurar una imagen externa “dura”» (Ferreira, 1995: 55).

Por lo tanto, podemos concluir que reafirmar la autoestima mediante el uso de la violencia es una práctica dictada por los principios que rigen el rol de género masculino tradicional. Cuanto más apegado esté un hombre a este rol, mayores serán las exigencias que se le planteen como varón y mayores las necesidades de reafirmarse como tal y, por lo tanto, más fácil que recurra a la violencia como forma de solución de conflictos en la pareja¹³.

6.1.1.4. Bajo nivel de tolerancia a las frustraciones

Se argumenta que la baja tolerancia a las frustraciones es un elemento que puede provocar la violencia contra las mujeres. La frustración es definida por Berkowitz como un obstáculo que evita que una persona consiga un objetivo o meta atractivo que había esperado obtener (1989: 16).

Dollard et al. desarrollaron la teoría de la *frustración-agresión* que, en su origen postulaba que la frustración siempre lleva a alguna forma de agresión y que la agresión siempre proviene de la frustración (Richardson, 1999: 465). Sin embargo, los propios autores pronto comprendieron que la teoría estaba demasiado simplificada y señalaron que hay respuestas alternativas ante la frustración y, que la agresión puede estar instigada por una variedad de estímulos distintos a la frustración (Richardson, 1999: 465). Además, el aprendizaje y la experien-

¹³«Asociado con todo esto, casi siempre (aunque resulte poco evidente para una mirada ingenua) encontramos los indicios de una imagen de sí mismo muy desvalorizada; si en otros ámbitos es un hombre que no se atreve a decir lo que quiere, lo que siente, lo que necesita, lo que teme, en el ámbito conyugal, dentro de la privacidad de su casa, es donde se siente a salvo de la mirada de los demás. Entonces puede emerger, bajo la forma de violencia, lo que en otros lugares no manifiesta» (Corsi, 2002: 34).

cia pueden reducir o aumentar las posibilidades de que no lograr un objetivo conduzca a la violencia.

Es más probable que la frustración instigue el comportamiento violento cuando ésta es relativamente severa, es decir, cuando la persona está cerca de alcanzar una meta deseada y cuando la interrupción se produce de una forma arbitraria e inesperada (Richardson, 1999: 466). Pero también estas condiciones están influidas por los procesos cognitivos y emocionales del individuo. Un elemento cognitivo que influye decisivamente es la *tendencia a la atribución hostil* (Richardson, 1999: 474), es decir, cuando una persona suele interpretar las situaciones como amenazantes. Así mismo, las personas con disposición a la violencia tienen mayor tendencia a interpretar los estímulos aversivos del medio como intencionales, provocadores y hostiles. Este tipo de personas tienen la mayor probabilidad de desencadenar ataques violentos. Por lo tanto, se puede deducir que si una persona tiene expectativas frustradas, tendencias a comportarse violentamente y, además atribuye a su pareja intenciones hostiles, la probabilidad de un ataque violento será muy alta.

La impulsividad es otro elemento mediador entre la frustración y la violencia. Consiste en la tendencia a reaccionar rápidamente sin pensar mucho en lo que se hace, dejándose llevar por las emociones. Zillmann argumenta que es más probable que la gente inhiba sus respuestas agresivas cuando son capaces de ejercer control cognitivo sobre sus comportamientos (Richardsdon, 1999: 476). Normalmente, las personas impulsivas tienden a atacar con mayor rapidez que las que no lo son.

Las personas que tienen baja tolerancia a la frustración poseen poca capacidad de afrontar de forma positiva las dificultades, incluso por muy pequeñas que éstas sean. Las reacciones que muestran estas personas, sin embargo, son diversas, desde la ira, la agresividad y la violencia, hasta la tristeza, de presión, miedo y desmotivación. La escasa responsabilidad sobre sus actos que presentan los maltratadores les llevan a no ser capaces de afrontar los aspectos emocionales de forma constructiva. Tienen tendencia a culpar de sus problemas a las personas de su entorno en lugar de asumir su parte de responsabilidad sobre los acontecimientos de su vida. Esto les lleva a reaccionar con ira ante las frustraciones en lugar de actuar sobre aquellos aspectos de sus problemas que dependen de ellos.

La frustración no lleva directamente a la agresión; más bien la frustración produce una serie de emociones negativas como son enojo, decepción, amenaza a la identidad, depresión, dolor (Cloniger, 2000: 331). Uno de los comportamientos posibles a los que puede llevar estas emociones es el del uso de la violencia, otros podrían ser: pasividad, búsqueda de ayuda, incremento de la comunicación emocional, mayores intentos de superar el problema, etc. Por lo tanto, recurrir a la violencia es una de las diversas opciones que toda persona tiene cuando se siente frustrada, pero no la única.

En relación con esto podemos analizar la agresividad incontrolable o la pérdida de control que son otras características de los maltratadores que se suelen esgrimir para explicar estos comportamientos. En muchas ocasiones se explican los abusos como una consecuencia de la incapacidad del hombre de controlar su ira ante determinadas situaciones frustrantes. Sin embargo, se puede comprobar que, excepto en muy contadas ocasiones, este tipo de reacción, en el caso de que se produzca, no se vuelca únicamente contra la mujer y cuando no existen testigos. La mayoría de los abusadores sólo se comportan agresivamente con la compañera, mientras que, cuando se sienten disgustados con otras personas no recurren a la violencia (al menos la física) como forma de solucionar el conflicto. Como señala Corsi «esas mismas personas violentas suelen volverse excesivamente pasivas en escasos minutos, cuando la llegada de terceros o la intervención policial la marca un claro límite a su accionar» (2002: 176). Esta capacidad de discernimiento del objeto y del contexto en el que se produce el ataque, resulta incompatible con la supuesta incapacidad para controlar la ira.

Este argumento de la ira incontrolable, fomenta la idea de que la agresividad se produce en un momento de locura en el que no existe control sobre las acciones, lo cual elimina cualquier responsabilidad que se le pueda atribuir al agresor ya que no tenía intención de llevar a cabo tales acciones ni de producir esos efectos.

En los estudios consultados encontramos un razonamiento circular que se cierra sobre sí mismo. El comportamiento violento es definido como desviado o patológico, por lo tanto, las personas que actúan agresivamente tienen problemas mentales; las personas violentas son aquellas que tienen tendencia a la violencia, por lo que comenten actos violentos, de lo que se deduce que tienen dificultades en el control de la ira.

6.1.1.5. Escasez de habilidades sociales

Caballo define las habilidades sociales como el «conjunto de conductas realizadas por un individuo en un contexto interpersonal que expresa sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás, y que generalmente resuelve los problemas inmediatos de la situación mientras reduce la probabilidad de que aparezcan futuros problemas» (citado por Iruarizaga et al., 1997). Ser poco hábil socialmente supone una disminución de las posibilidades de obtener refuerzo, ayuda y atención de los demás, con la consiguiente pérdida de oportunidades para aprender, madurar y, sobre todo, ser feliz (Ballester, 2002: 9).

Las habilidades sociales están directamente relacionadas con la autoestima y el estilo comunicacional de las personas. La competencia social proporciona sentimientos de autoeficacia que constituye un ingrediente fundamental de la autoestima (Ballester, 2002: 10). El estilo comunicacional, básicamente, puede ser asertivo, pasivo o agresivo¹⁴.

Los comportamientos sociales que una persona va realizando a lo largo de su vida, ya sean positivos o adecuados, o negativos o inapropiados, van configurando el patrón de conducta que el individuo va a tener a la hora de relacionarse con su entorno, lo cual también va a afectar a su autoestima. Esto significa que, al actuar de una determinada manera se obtiene una consecuencia inmediata en el entorno que, si ha sido afectiva, aunque quizá no haya sido apropiada, incre-

¹⁴La pasividad es un estilo de comunicación en el que las personas evitan mostrar sus sentimientos o pensamientos por temor a ser rechazados o incomprendidos o a ofender a otras personas. Infravaloran sus propias opiniones y necesidades y dan un valor superior a las de los demás. El estilo agresivo se caracteriza por la sobrevaloración de las propias opiniones y sentimientos, obviando o incluso despreciando los de los demás. El estilo asertivo es una forma de comunicación abierta a las opiniones y sentimientos ajenos dándoles la misma importancia que a las propias. Parte del respeto hacia los demás y hacia uno mismo, aceptando que la postura de los demás no tiene por qué coincidir con la propia y evitando los conflictos sin por ello dejar de expresarlo que se quiere de forma directa, abierta y honesta. El estilo asertivo aumenta la propia autoestima y la de la otra persona, hace más probable que se solucionen los problemas a corto plazo y previene que se produzcan en un futuro. El estilo pasivo disminuye la autoestima del individuo, evita el conflicto a corto plazo pero no impide que se vuelva a producir, incluso puede que lo aliente. El estilo agresivo, en el caso de que tenga éxito, aumenta el egocentrismo del individuo, permite que consiga sus objetivos y aumenta las posibilidades de posteriores conflictos (Lila t al., 2010: 258-266).

6.1 Modelos individuales

menta la probabilidad de repetir ese comportamiento en lo sucesivo (Ballester, 2002: 10).

Un elemento fundamental de las habilidades sociales es el control emocional que permite a una persona expresar sus sentimientos y defenderse sin adoptar una actitud que vaya en detrimento de la efectividad de su comportamiento.

Los problemas en la interacción social que manifiestan los individuos en diversas situaciones pueden obedecer a diferentes causas. En primer lugar, es posible que el individuo carezca de habilidades, es decir, no cuente en su repertorio con los recursos necesarios que precisa es situación social concreta. Este déficit puede deberse a que el individuo no haya llegado a desarrollar esas habilidades o a que no sepa emplearlas adecuadamente. En segundo lugar, una persona puede no emplear las habilidades precisas en el momento adecuado porque carece de la motivación necesaria para hacerlo o porque no sabe extraer información valiosa de las claves que permiten discernir su pertinencia (Ballester, 2002: 15).

Por lo tanto, los comportamientos violentos, responden a un estilo comunicacional agresivo en el que el individuo da prioridad a sus necesidades, deseos y sentimientos por encima de los de la otra persona. Esto significa que no se deben, necesariamente, a la escasez de habilidades sociales que, también puede dar lugar a un comportamiento pasivo en el que los derechos de otras personas se pongan por encima de los propios. Además, la utilización de las habilidades sociales también responde, como hemos visto a tener la motivación necesaria para hacerlo. Esta forma de reacción está condicionada por la posibilidad de imponerse sin recibir sanciones graves que puedan resultar disuasorias que a la capacidad de establecer formas de comunicación y negociación constructivas. De hecho, la gran mayoría de los maltratadores sólo utilizan la violencia contra sus parejas, lo que significa que en otros contextos sociales hace uso de distintas habilidades de comunicación que no implican la utilización de la violencia.

Sin embargo, es probable que la mayoría de los maltratadores tengan dificultades para comunicarse efectivamente de manera abierta y sincera porque les da miedo mostrar su vulnerabilidad y sus inseguridades debido al fuerte apego que tienen al ideal de masculinidad.

Por los estudios realizados sobre los maltratadores, éstos tiene un comportamiento muy distinto con sus mujeres y con el resto de las personas de su

entorno¹⁵. Esto quiere decir que sí tienen desarrolladas habilidades sociales suficientes como para solucionar conflictos sin recurrir a la violencia, sin embargo con sus mujeres es más cómodo y más ventajoso utilizar la agresión.

6.1.1.6. Alto grado de aislamiento emocional

Los maltratadores presentan un alto grado de dificultad a la hora de expresar sus sentimientos, pensamientos, emociones y necesidades de forma adecuada. La interiorización de los estereotipos culturales respecto a la masculinidad les lleva a considerar estos comportamientos como femeninos y, por lo tanto, no apropiados para los hombres. Mientras que la utilización de la violencia como forma de resolución de conflictos les resulta coherente con la identidad masculina. Tienen miedo a ser conocidos debido a su baja autoestima, por lo que evitan las relaciones de intimidad. Como explica Echeburúa:

«Las dificultades de expresión emocional están en el origen de muchos conflictos violentos en el hogar. Muchos hombres han aprendido a no expresar sus sentimientos porque éstos “son fuente de debilidad” y “el hombre debe ser fuerte”. Los hombres violentos, sobre todo cuando cuentan con una baja autoestima, tienden a valorar las situaciones como amenazantes. De este modo, la inhibición de los sentimientos y esta percepción distorsionada de la realidad pueden conducir a conflictos que, al no saber resolverse de otra manera, se expresan de forma violenta.

El aislamiento social y, sobre todo, emocional es un factor que aparece con frecuencia en muchos hombres violentos. Al margen del mayor o menor número de relaciones sociales -habitualmente menor-, lo más característico es la dificultad para establecer relaciones de intimidad o de amistad profunda, lo cual es un reflejo del *analfabetismo emocional* que les caracteriza» (Echeburúa, 2001).

¹⁵«El Hombre Violento suele adoptar modalidades conductuales disociadas: en el ámbito público se muestra como una persona equilibrada y, en la mayoría de los casos, no trasunta de su conducta nada que haga pensar en actitudes violentas. En el ámbito privado, en cambio, se comporta de modo amenazante, utiliza agresiones verbales, con la actitud y físicas, como si se transformara en otra persona» (Ferreira, 1995: 55).

6.1 Modelos individuales

Sin embargo, aunque pueda resultar contradictorio, no dudan en situarse en una posición de víctimas cuando les puede resultar beneficioso, como estrategia para conseguir sus objetivos, como puede ser la de ser eximidos de la responsabilidad sobre sus acciones culpando a la violencia que sufrieron en su infancia, las provocaciones de su pareja o la falta de reconocimiento que tienen en su mundo laboral, por poner algunos ejemplos. Esto significa que, aunque les resulte difícil, son capaces de hacerlo (o al menos fingirlo) cuando saben que la acción violenta no les va a permitir alcanzar sus objetivos.

6.1.1.7. El estrés

El estrés es otra de las explicaciones a las que se ha recurrido para entender las causas de los malos tratos. Según esta explicación, los hombres que sufren situaciones de tensión debidas a diferentes causas tanto personales como psicológicas, sociales o laborales, tienen dificultades para controlar su agresividad, por lo que, ante cualquier situación de conflicto en la relación de pareja, tienden a recurrir a la violencia para descargar la agresividad que les produce el estrés.

Sin embargo, como señala Rodríguez Páez citando a Browne y Herbert, el estrés es una variable que por sí misma no explica la ocurrencia de violencia en la familia porque su efecto está mediado por variables personales, demográficas y sociales, aunque puede tener influencia en su desencadenamiento, es decir, en el momento, la intensidad y las formas concretas como se precipita la agresión (Rodríguez Páez et al., 2002).

En la mayoría de los estudios realizados, existe una correlación positiva entre el nivel de estrés de los individuos y su nivel de agresividad en la familia, sin embargo, cuando los grupos son equivalentes en características demográficas y sociales, que supuestamente tienen una exposición a estresores similares o una valoración de los mismos mediada por características culturales y educativas similares, la diferencia entre los agresores y los no agresores en el nivel de estrés prácticamente desaparece (Rodríguez Páez, 2002).

6.1.1.8. Celos patológicos o celopatías

Los celos suelen ser característicos de los hombres maltratadores según la mayoría de las/os autoras/os.

Alrededor de este rasgo también se han creado una serie de mitos que consiguen ocultar su verdadera naturaleza. En el imaginario colectivo se encuentra muy arraigada la idea de que los celos son producto del amor: “*si no siente celos es que no te quiere*”. Por lo tanto, los intentos de manipulación y control de que es objeto la mujer con la excusa de los celos, suelen ser interpretados muy positivamente como señal del grado de interés que siente el hombre por ella. Cuanto más celoso es el hombre, más halagada debe sentirse la mujer. Al mismo tiempo, se interpreta como un símbolo de masculinidad, los hombres auténticos son posesivos con sus mujeres. Desde una perspectiva patriarcal todo esto es coherente dentro de su propia lógica.

Otro mito respecto a este fenómeno es que los celos -cuando son excesivos- se deben a una enfermedad o problema mental que tienen los maltratadores. De ahí que se llamen *patológicos*¹⁶, lo cierto es que únicamente son patológicos, cuando no letales, para las mujeres.

En realidad, esta característica está relacionada con la inseguridad y la dependencia de los agresores (Dohmen, 2002: 121), sin embargo, el hecho de que se manifiesten de esta manera tiene más que ver con el estatus de objeto que tiene la mujer en la sociedad patriarcal.

¹⁶ «Las llamadas “celopatías” que han servido en muchos casos como eximentes a los hombres que han asesinado a sus esposas no es más que la justificación “médica” para justificar “científicamente” un comportamiento destinado a controlar la vida de las mujeres. “Los celos, esa enfermedad ideológica y social. Los celos consentidos, comprendidos y tolerados socialmente, son la excusa perfecta para el control. Todo sometimiento de poder, de posesión de un ser humano, de posesión de la pareja, se justifica bajo la excusa de que se es muy celoso, como si fuera un plus de cariño, cuando en realidad sólo demuestra inseguridad, egoísmo y necesidad de controlar a la persona que supuestamente se ama. Muchas mujeres llegan a interiorizar que los celos son “una prueba de amor”. Lo más grave, sin embargo, es que incluso en los tribunales se acepta bajo la engañosa denominación pseudocientífica de celopatías como eximente o motivo de enajenación transitoria. Los medios de comunicación refuerzan la excusa y continúan hablando sin rubor de “crimen pasional”» (Varela, 2002: 31-32).

6.1 Modelos individuales

Por lo tanto, existe una ideología que legitima y respalda este tipo de comportamientos por parte de los hombres. De esta manera, se produce un efecto de normalización que lleva aparejada la aceptación social del fenómeno como algo propio de las relaciones normales y sanas. Esto hace que las mujeres queden indefensas ante estas estrategias, al menos en un primer momento, ya que, su interpretación de los hechos que están viviendo, en muchos casos, lo hace desde lo que está estipulado socialmente que debe ser, es decir, como algo positivo. Una vez que comienzan a transigir con las restricciones por parte de los hombres, los niveles de tolerancia van aumentando hasta el grado que el hombre considere conveniente.

Aunque pueda argumentarse que el sentimiento de celos es algo normal en las relaciones interpersonales, lo cierto es que hay muchas formas de reaccionar ante ellos en el caso de sentirlos, como puede ser la de expresar la emoción a la pareja sin culparla, afrontarlo como un problema propio o buscar ayuda profesional.

6.1.1.9. Provocaciones

Este es uno de los argumentos más utilizados para liberar a los agresores de cualquier responsabilidad sobre sus actos buscándoles una justificación. De este modo la víctima se convierte en la culpable de provocar la violencia, mientras que el victimario es visto como alguien a quien no se le ha dejado otra opción de comportamiento por mucho que él hubiera querido.

Desde este enfoque, se da a entender que la mujer, de alguna manera consciente o inconscientemente busca ser maltratada, de forma que actúa de un modo determinado para conseguir que el hombre se comporte agresivamente. Estamos hablando del famoso concepto de *masoquismo*¹⁷ femenino, a las muje-

¹⁷«En este mismo sentido, algunos autores sostienen que las mujeres tienen una necesidad de dominación consciente o inconsciente, y no pueden evitar relacionarse con hombres violentos. Los buscan, los identifican y casi de inmediato establecen con ellos un vínculo *sadomasoquista*. Las mujeres se vuelven adictas a la violencia. Si se analiza este juicio, en primer lugar tendría que cuestionarse el uso de los términos. El masoquista obtiene algún tipo de placer cuando le infligen dolor físico y por ello lo procura; solicita ser golpeado y cualquier latigazo o herida que reciba se produce con su voluntad. En esto no hay violencia propiamente dicha, sino un acuerdo sobre determinada práctica erótica que ambos participantes disfrutan. Lo que les pasa a las mujeres maltratadas es distinto

res les gusta ser maltratadas y, por lo tanto, buscan la manera de conseguirlo. La mujer, desde este punto de vista, es un ser pasivo que necesita ser dominado, esta sería la causa directa de la agresividad masculina (Torres, 2001: 226). El argumento que sostiene este tipo de afirmaciones se basa en que muchas mujeres maltratadas no abandonan al agresor o, lo hacen cuando ya la situación se ha hecho completamente insostenible. Ignorando cualquier otra circunstancia, se deduce que si no se van es porque les gusta la situación en la que se encuentran y, si les gusta es porque son masoquistas. Este tipo de explicaciones contribuye a culpabilizar a la mujer y legitiman el uso de la violencia por parte del hombre.

Las evidencias, sin embargo, contradicen totalmente esta explicación; las mujeres tratan por todos los medios de evitar cualquier comportamiento que pueda provocar la ira de sus maridos y utilizan todas las estrategias posibles para evitar el maltrato, se vuelven especialistas en detectar cualquier cambio de humor del agresor que pueda indicarle la aparición de un nuevo episodio de violencia y hacen uso de todas sus habilidades para aplacar al compañero, llegan a conocer a sus parejas mucho mejor que a sí mismas.

Este tipo de argumentos son claramente producto de una sociedad patriarcal que, considera la violencia contra la mujer como una potestad que tienen los hombres y que, pueden utilizar cuando consideren oportuno para modificar en su beneficio el comportamiento de la mujer¹⁸. La consideración patriarcal de que las mujeres deben tener como prioridad el bienestar del varón conlleva que sus derechos, libertades, preferencias, actividades y deseos deban estar siempre supeditados a los de los hombres. En el caso de que no sea así, éste tiene el derecho de poner las cosas en “su sitio” mediante los métodos que crea más convenientes.

porque el dolor ocasionado -físico, emocional y sexual- se da en contra de su voluntad, que es lo que define la violencia como tal, y de ninguna manera gozan con él» (Torres, 2001: 226).

¹⁸ «Cuando se afirma que las mujeres son las que provocan la violencia de sus maridos, implícitamente se está compartiendo una filosofía del matrimonio, según la cual el hombre es el cabeza de familia, el jefe. En los viejos tiempos, eso significaba que el jefe tenía derecho a pegar e incluso a matar a su esposa, de la misma manera que el amo tenía derecho a matar a sus esclavos. Hoy en día, esto significa considerar a la mujer como alguien que merece ser apaleada en determinadas circunstancias. Las esposas nunca merecen ser apaleadas por sus maridos. Las palizas son actos criminales y los desafíos verbales de la esposa no constituyen ninguna circunstancia atenuante» (Jacobson, 2001: 54).

6.1 Modelos individuales

Cualquier comportamiento de la mujer, por lo tanto, puede ser considerado como una provocación, la única condición necesaria es que el hombre lo considere así en ese momento. Por este motivo, lo que es entendido como provocación puede ser una cosa y su contraria en distintos momentos. Debido a esto, por mucho que se esfuerce la mujer, nunca conseguirá evitar la violencia, ya que, obviamente, el motivo de ésta se encuentra más allá de su control¹⁹.

¹⁹Women's Aid con sede en Escocia, expone con cierto humor amargo, las líneas de comportamiento que deben seguir las mujeres para evitar ser maltratadas. Lo que se trata de evidenciar es que, cuando un hombre quiere maltratar, la única posibilidad de evitarlo es saliendo de la relación:

«*Cómo evitar ser una mujer maltratada*»

- NO vayas arreglada cuando haya amigos suyos alrededor. Si no, él dirá que intentas atraerlos.
- NO vayas desarreglada cuando haya amigos suyos alrededor. Si no, él dirá que intentas ponerle en evidencia.
- NO invites a tus amigas a visitarte. Él no quiere ver la casa llena de cotorras.
- NO dejes de invitar a tus amigas a visitarte ¿Acaso te avergüenzas de él o algo por el estilo?
- NO tengas preparada la cena cuando él llega a casa. Si no, pensará que le estás acusando de llegar tarde.
- NO te retrases en preparar la cena. Lo menos que él se merece después de un duro día de trabajo es encontrarse lista la cena.
- NO permitas que los niños estén levantados cuando él vuelva a casa. Llega demasiado cansado como para soportar un montón de críos gritando.
- NO envíes a los niños a la cama antes de que él vuelva a casa ¿Es que quieres que se olviden de su padre?
- NO le preguntes qué tal le ha ido el día. Debes ser capaz de notar que ha tenido un día espantoso con sólo mirarle.
- NO olvides preguntarle qué tal le ha ido el día. Una mujer debe mostrar interés por lo que hace su hombre.
- NO le expliques cómo te ha ido el día. Él no quiere escuchar un montón de quejas cuando vuelve del trabajo.
- NO dejes de explicarle cómo le ha ido el día ¿Acaso tienes algo que ocultarle?
- NO te pongas un camisón *sexy* para ir a la cama. Estarás ridícula y, además, ¿quién crees que gana el dinero que ha costado?
- NO te pongas un pijama corriente para ir a la cama. Sería agradable que de vez en cuando un hombre pudiera ver algo bonito a la hora de dormir.
- NO le abrases en la cama. Si él tiene ganas de que lo hagas, ya te lo dirá.
- NO le des la espalda en la cama ¿Es que eres frígida? Y por último...

La mujer no tiene ninguna forma de parar la violencia por mucho que cambie su comportamiento porque, en realidad, no tiene nada que ver con como ella actúe o con lo que diga o se calle. Jacobson et al. (2001: 60) encontraron en su estudio que no existía ningún detonante de la violencia ni ningún sistema, por parte de la mujer, que pudiera pararla una vez hubiera comenzado .

Evidentemente la única conducta que puede justificar una respuesta violenta es la defensa propia y, por supuesto, siempre para evitar el ataque y el daño consecuente. Las palizas y el resto de las agresiones a las que se ven sometidas las mujeres maltratadas no pueden considerarse como tales.

Al final llegamos a las mismas conclusiones, los hombres maltratan a las mujeres porque quieren y porque pueden. Estos son los dos únicos motivos que existen, la voluntad de utilizar la violencia contra ellas y el conocimiento de que esto no les repercutirá negativamente de ninguna manera.

6.1.2. Teorías psicosociales

Las teorías psicosociales, al igual que las psicológicas, defienden que los hombres que actúan de forma abusiva lo hacen presionados por una serie de problemáticas sociales que les causan frustración y estrés como, por ejemplo «la pobreza, la precariedad del alojamiento, la mala calidad de vida, el desempleo o la explotación laboral, el racismo, el fracaso en los estudios, los deseos materiales insatisfechos en una sociedad consumista y/o la falta de esperanza en el futuro» (Mullender, 2000: 74), esto termina desembocando en violencia. De esta manera empezó a darse más importancia al papel desempeñado por las influencias sociales. Aunque esta última concepción fue ganando fuerza paulatinamente, la perspectiva seguía enfocándose desde las cualidades de las personas violentas, obviamente ya no de origen intrapsíquico, sino psicosocial.

Podemos observar que según estos enfoques, la causa de la violencia puede ser cualquier factor generador de estrés y/o frustración (lo que conecta con las teorías psicológicas). Sin embargo, como veremos, hay algunas cuestiones que

-
- Cuando te pegue, NO te defiendas. O empeorarías las cosas. Y NO te encojas de miedo. Eso le haría sentirse culpable y te pegaría aún más...

Y esto es todo. Women's Aid promete que, si sigues estas pocas instrucciones, nunca te volverán a pegar. A menos, por supuesto, que tú lo busques...» (Mullender, 2000: 78-79).

no son abordadas por estos modelos. En primer lugar no se explica porqué la mayoría de los hombres que padecen estas mismas circunstancias no reaccionan maltratando a sus parejas, ni porqué existen muchos abusadores que se encuentran en situaciones socioeconómicas medias o altas.

6.1.2.1. Transmisión intergeneracional

La transmisión intergeneracional es una de las explicaciones al fenómeno más extendidas y aceptadas. El hecho de que los hombres hayan tenido experiencias de malos tratos en su infancia, ya sea como víctimas directas o como observadores de la violencia de su padre contra su madre -violencia indirecta-, parece ser que es un factor altamente asociado a los comportamientos violentos como adultos. Esto es debido a que han aprendido que la agresión es una estrategia adecuada para la resolución de conflictos interpersonales, por lo tanto, no consideraban estos comportamientos como incorrectos.

Los datos que se manejan respecto al número de agresores que provienen de entornos sociales violentos oscilan entre un tercio (Torres, 2001: 230) y el 50 % (Mullender, 2000: 69) de ellos. Esto lleva a suponer que hay alguna relación entre las dos variables, aunque la mayoría de los hombres que agreden a sus parejas no parece que hayan aprendido estos comportamientos en la familia.

Sin embargo no podemos sacar conclusiones definitivas ya que la recogida de estos datos adolecen de algunas problemáticas. En primer lugar, la mayor parte de la información proviene de los propios agresores o de sus parejas que han asumido la versión de aquellos. Teniendo en cuenta la tendencia a la exculpación de los hombres violentos, es probable que sus versiones estén tergiversadas. Por otra parte, las investigaciones se centran en agresores y no en la población en general, por lo que se desconoce el número de hombres que han tenido estas experiencias y no las reproducen en su vida adulta, ya que la prevalencia de las agresiones en la familia no es suficientemente conocida. En último lugar, no hay acuerdo entre los distintos estudios respecto a cómo definir un *hogar violento* (Torres, 2001: 230). En algunos de ellos se tiene sólo en cuenta la violencia física, mientras que en otros se incluye también la psicológica de una manera más o menos amplia. También se desconoce si existen diferencias importantes entre quienes sufrieron la violencia de forma directa y aquellos que fueron testigos de la que se ejercía contra sus madres (Torres, 2001: 230).

Realmente, el hecho de que se haya sido víctima de forma directa o indirecta de la violencia durante la infancia, puede tener un efecto contrario, es decir, que las personas, conociendo cuáles son las consecuencias de este tipo de comportamientos, asuman una postura completamente opuesta al uso de la violencia. Esto se debe a que no estamos determinados por nuestras experiencias, existe importante componente de elección en los comportamientos que adoptamos y, por lo tanto, esto nos hace responsables de ellos²⁰. De cualquier modo, existe una elección racional de las estrategias de resolución de conflictos que se utilizan. A pesar de que se hay aprendido que la violencia es un método adecuado para ello, también se tendrá en cuenta, a la hora de recurrir a ella, las consecuencias tanto positivas como negativas que pueda acarrear al agresor. De este modo, cuando los perjuicios puedan superar a las ventajas, será más probable que se busquen alternativas a estos comportamientos aprendidos. Realmente no conocemos cuáles son los factores que pueden influir en que los hijos de padres violentos se conviertan en maltratadores pero hay que tener en cuenta que existe un factor importante que es la elección personal del propio hombre que decida reproducir este tipo de comportamientos o que prefiera actuar de otra forma.

La existencia de una cierta asociación entre el haber sufrido malos tratos en la infancia y el reproducir esos comportamientos en la edad adulta se encuentra inserta dentro de un contexto de socialización diferencial entre hombres y mujeres, los diferentes significados que tienen en nuestra sociedad el ser mujer y el ser hombre.

Por lo tanto, puede existir cierto grado de reproducción de comportamientos, pero esto no se produce de una manera directa ni automática, sino que se encuentra atravesado por roles de género y por las expectativas y tolerancias sociales en las que se produce además de los resultados que producen estos comportamientos.

²⁰ «Éste es un tema complicado puesto que, en cierto sentido, toda conducta, incluso la que consideramos voluntaria, está causada en realidad por acontecimientos pasados o presentes que ha sucedido en nuestro entorno. Todos nosotros somos producto de nuestra propia historia singular y esta historia ayuda a explicar cómo respondemos ante situaciones determinadas.

Pero la conducta voluntaria implica una elección y, en función del resultado que cada uno persigue, puede elegir entre diversas opciones. Por lo general, las agresiones son voluntarias» (Jacobson, 2001: 46).

6.1 Modelos individuales

Lorente Acosta señala cuatro factores que son fundamentales para que los modelos de comportamiento sean imitados, estos son: «el grado de similitud entre la situación modelo vivida y la situación actual a la que se enfrenta; en segundo lugar estaría el grado de identificación con el modelo en cuestión; también tendríamos el hecho de comprobar si el modelo es satisfactorio o no, lo cual actuaría como refuerzo positivo o negativo y, en cuarto lugar, la cantidad de exposición a la situación modelo en cuestión» (2001: 139).

Respecto a las mujeres, se suele encontrar en la transmisión intergeneracional uno de los motivos por los que éstas soportan violencia. Cuando, en la infancia se ha sido víctima o se ha presenciado este tipo de comportamientos, es posible que se aprenda que esto es lo “normal”, de modo que, cuando se vuelven a encontrar con ello en la edad adulta, simplemente lo asumen como algo intrínseco en las relaciones de pareja. Sin embargo, con las mujeres ocurre lo mismo que con los hombres, encontramos que muchas de ellas no han sufrido ni han presenciado malos tratos en su infancia y, las que lo han padecido pueden llegar a la conclusión de que es algo que no quieren en sus vidas, por lo que esta explicación resulta igualmente deficiente para comprender el comportamiento de las mujeres.

Avakeme (1998:) afirma que la violencia en la familia de origen incrementa tanto la vulnerabilidad de la mujer como la propensión del hombre al abuso de su esposa e hijos. Pero la gran mayoría de las mujeres maltratadas y de los hombres maltratadores no han sido golpeados cuando eran niños y la gran mayoría de la gente que ha sido golpeada en la infancia no se ve envuelta en relaciones violentas. En otras palabras, la relación entre violencia en la familia de origen y maltrato a la mujer es probabilísticamente más que determinante.

6.1.2.2. Problemas sociales

Problemas laborales, económicos, de hacinamiento, etc., que causarían estrés en los individuos maltratadores, lo que les provocaría una mayor dificultad para controlar la agresividad. Dentro de éstos, los que se consideran más importantes son el empleo y los recursos económicos. Desde este punto de vista se plantea que el desempleo, los problemas laborales, la escasez de recursos económicos y las consecuencias que de ellos se derivan, son factores estresantes que pueden provocar que los hombres se comporten violentamente con sus esposas. Sin

embargo, como en los puntos anteriores, la relación directa de causalidad entre estas variables resulta difícilmente comprensible si no elaboramos explicaciones más complejas.

Esta teoría, sin embargo, no explica la razón por la que la violencia que provocan estas condiciones se dirige hacia la pareja²¹ que, al fin y al cabo la está padeciendo igual que ellos, y no hacia aquellas personas que la provocan. Es decir, la agresividad normalmente va dirigida hacia la esposa, no hacia los jefes, o hacia los compañeros de trabajo, o hacia otras personas que puedan ser más o menos responsables de esos problemas que padece el abusador. En muchas ocasiones, por el contrario, el agresor es considerado por su entorno social y laboral como una persona amable, educada y pacífica, incluso encantadora, buen trabajador, excelente compañero, agradable vecino..., en el peor de los casos una persona muy normal y tranquila que no da problemas ni se mete en conflictos.

Además, estas teorías tampoco pueden responder al motivo por el cual, las esposas de estos individuos no reaccionan de esa misma manera y descargan sus tensiones y frustraciones agrediendo a sus compañeros. Ya que con toda probabilidad padecerán gran parte de estos mismos agentes estresores y seguramente agravado por las propias condiciones sociales que tienen que enfrentar las mujeres en las sociedades actuales y en los entornos familiares.

La relación existente entre los problemas económicos o laborales y los abusos tiene más que ver con las muestras utilizadas en los estudios que se llevan a cabo que con el problema real. Normalmente las investigaciones sobre este fenómeno utilizan como fuente de información a las mujeres que residen o han residido en una casa de acogida. Éstas suelen proceder de entornos socioeconómicos bajos, ya que no disponen de recursos propios o familiares para alejarse de su agresor sin ayuda institucional. Por este motivo, en muchas ocasiones se ha llegado a asociar la clase social con los malos tratos aunque, estudios más pormenorizados han demostrado que se producen de igual forma en todos los niveles de la estructura social.

²¹ «Además, las teorías psicosociales no han podido explicar *por qué* el estrés tiene que desembocar necesariamente en violencia y, en concreto, en la violencia masculina: por qué son prácticamente siempre los hombres los que pegan a las mujeres, cuando éstas son sus iguales a nivel social y no sus enemigos de clase» (Mullender, 2000: 75).

Sin embargo, sí puede existir otra variable que esté incidiendo sobre las otras dos: estrés causado por los problemas sociales y violencia, ésta sería la masculinidad. Debido a la relación que existe entre masculinidad y poder, las situaciones sociales de debilidad relativa económica o laboral son consideradas como poco *varoniles*, por lo cual pueden llegar a causar inseguridades en la propia identidad sexual del hombre. Al mismo tiempo, los propios mandatos de masculinidad permiten el control sobre los miembros de la familia. Por lo tanto, una forma de reafirmar ese sentido debilitado de la propia identidad sexual es exacerbando las diferencias de poder en la relación con la pareja, de este modo tratan de compensar sus deficiencias de dominio en el ámbito externo (Mullender, 2000: 74). Es importante resaltar que esta debilidad socioeconómica es relativa, es decir, en relación al entorno en que cada uno se desenvuelva y las expectativas que tenga sobre sí mismo, lo que significa que la clase social en términos absolutos no se podría correlacionar con el uso de la violencia en los hombres.

El empleo es más que una fuente de recursos económicos, tiene una importancia simbólica crucial para las identidades, autoestima y salud mental. Para los hombres en particular, trabajar es un medio crítico de construcción de la masculinidad.

Todavía la noción de masculinidad se mantiene fuertemente atada a la creencia acerca de ser un buen mantenedor de la familia. Debido a que la masculinidad se construye siempre en referencia a la femineidad y viceversa, el problema crucial no es simplemente el empleo del hombre, sino el empleo del hombre con respecto al empleo de la mujer. Por tanto, en las relaciones íntimas, patrones de empleo que amenacen la identidad masculina pueden resultar en violencia. El empleo de la mujer puede incrementar más que disminuir el riesgo de ser maltratada por su marido si éste está desempleado. En tales relaciones, el empleo de la mujer tiene una gran importancia simbólica ya que significa un reto a la prescripción cultural de la dominación masculina y la dependencia femenina. Cuando un hombre tiene pocos elementos para dominar, la violencia puede ser un medio para reinstaurar su autoridad sobre la mujer (MacMillan, 1999: 949).

La participación en la fuerza de trabajo de las mujeres hace que baje su riesgo de ser maltratada cuando sus parejas están también empleados, pero incrementa sustancialmente su riesgo cuando su pareja masculina no tiene trabajo (Macmillan, 1999: 957).

Estos resultados son consistentes con el argumento de que el empleo es un recurso simbólico en la relación. El significado primario del empleo para la violencia contra la mujer es una medida del estatus relativo del marido y de la mujer en la estructura de la relación, medida por las expectativas de género de autoridad masculina y dependencia femenina. Es necesario enfatizar la importancia de los recursos culturales en la violencia en la pareja. Se trata de analizar cómo las parejas de clase trabajadoras negocian sus relaciones en un contexto de inseguridad económica y una ideología que legitima la dominación masculina en la casa.

Por lo tanto, lo realmente significativo es lo simbólico, más que lo económico en la consideración para comprender la etiología de la violencia en la pareja. Los patrones de empleo en las relaciones maritales tienen grandes y consistentes efectos sobre los riesgos de maltrato. En contraste, las medidas directas de fuentes socioeconómicas, incluso los ingresos personales y domésticos, tienen pocas consecuencias. Esto presenta un desafío a las explicaciones que enfatizan el estrés y la frustración de la privación económica. En lugar de esto, probablemente la violencia contra la mujer refleja los esfuerzos para dominar y controlar a la mujer en la relación de pareja (MacMillan, 1999: 957).

Por lo tanto, estos elementos pueden ser tenidos en cuenta como factores de riesgo que pueden hacer que aumente el peligro de que se produzca una agresión (como hemos señalado, nunca en términos absolutos de clase social, sino respecto a la posición que ocupa el maltratador en su entorno), sin embargo, nunca pueden considerarse como la causa última de la violencia²².

6.1.2.3. Clases sociales bajas

Fuertemente relacionado con el anterior, este es otro de los mitos que existen en torno a las causas sobre el motivo de los malos tratos. Durante mucho tiempo se ha pensado que este fenómeno se producía con más frecuencia o,

²² «... razón para que esto sea así es porque la agresión hacia la propia mujer es una conducta socialmente tolerada, más que una conducta similar proveniente de un extraño, un compañero de trabajo, el jefe, etcétera. Estas actitudes ejemplifican la discriminación y devaluación de la mujer, particularmente en su rol de esposa/pareja. Ellas se transitan desde la ideología sociocultural, hasta llegar a la apropiación en el sistema familiar» (Dohmen, 2002: 44).

incluso, únicamente, en las clases sociales más desfavorecidas. Como hemos señalado anteriormente, en gran parte, estas conclusiones han sido producto de las muestras utilizadas en los estudios que se han llevado a cabo, normalmente con mujeres usuarias de los centros de acogida que, suelen ser aquellas que no pueden disponer de otros recursos para salir de la situación.

Otra causa que se ha señalado como origen de esta idea, es que las personas pertenecientes a estas clases sociales tienden menos a ocultar estas situaciones, mientras que aquellas de clases medias o altas suelen ser menos proclives a expresar abiertamente estas situaciones.

Por otra parte, aunque muchos estudios encuentren fuertes correlaciones entre factores socioeconómicos y violencia contra la mujer, cuando se analizan conjuntamente estos factores con la variable género los resultados se matizan. Es decir, los individuos que tienen relativamente pocos medios de poder, tales como ingresos o estatus educacional, será más probable que recurran a la violencia para alcanzar un mayor poder en la relación de pareja. Desde esta perspectiva, son las diferencias de poder entre los miembros de la pareja, más que la posición demográfica individual, lo que influencia la propensión a la violencia (Anderson, 1997: 657).

Al igual que en el caso de los problemas sociales, las diferencias de clase prácticamente desaparecen cuando se realizan estudios más amplios basados en la población en general y no únicamente en los usuarios de los servicios sociales (Mullender, 2000: 75).

6.1.3. Características comunes de los maltratadores

Una vez analizados los planteamientos más extendidos acerca de las causas psicológicas y psicosociales de los malos tratos, podemos ver que hay resultados poco concluyentes e, incluso contradictorios. Además, aquellos que se encuentran asociados de alguna manera al fenómeno de la violencia, lo hacen de una forma demasiado tangencial como para poder considerarlos como determinantes.

Existen, sin embargo, algunas características que parecen estar presentes en gran parte de los maltratadores y que merece la pena analizar para comprender

mejor el fenómeno. En cualquier caso, la mayoría de estas características, por sí solas, no tienen porque desembocar en violencia o, al menos, no contra un colectivo concreto, ni siquiera hacia otras personas como veremos más adelante.

La mayor parte de los trabajos consultados sitúan la baja autoestima como un elemento común a los maltratadores aunque, como ya hemos analizado, parece que sería más específicamente una elevado egocentrismo o una autoestima inflada. Otros elementos que suelen formar parte de la personalidad de los maltratadores son: inmadurez afectiva, dificultad para comunicarse emocionalmente, inseguridad, dependencia emocional, aislamiento emocional, déficit de habilidades sociales (ya comentado), miedo a la soledad (Dohmen, 2002: 98), fuerte apego al rol tradicional masculino²³ (Falcón, 1991: 225) y suelen tener numerosos sesgos cognitivos²⁴ (Echeburúa, 2001).

Como señala Torres «si bien estas posturas aportan algo, ninguna está completa. Se trata de explicaciones parciales que no son suficientes para entender el fenómeno en su totalidad. Se deja de lado el contexto social en el que se desarrolla la violencia y en el que crecen y se relacionan los individuos» (Torres, 2004: 85).

²³ «En este sentido, la socialización masculina tiene enorme influencia puesto que los hombres son “educados” para la violencia en todas sus relaciones, teniendo que reproducir esa imagen para ser considerados “verdaderos hombres”. La misma sociedad los impulsa a cumplir con el “deber ser”: el hombre siempre es racional y conoce todas las respuestas; nunca evita el enfrentamiento; tiene una carrera exitosa y hace mucho dinero; siempre está para mantener a la familia, es duro, fuerte, no expresa los sentimientos; nunca falla. Estos rasgos son aún más rígidos e inflexibles en los maridos violentos, quienes, para mantener oculta su dependencia, inseguridad y debilidad recurren a la violencia doméstica, que les permite sostenerse en el estereotipo» (Dohmen, 2002: 74).

²⁴ «Los hombres maltratadores suelen estar afectados por numerosos *sesgos cognitivos*; relacionados, por una parte, con creencias equivocadas sobre los roles sexuales y la inferioridad de la mujer y, por otra parte, con ideas distorsionadas sobre la legitimación de la violencia como forma de resolver conflictos. Además, tienden a emplear diferentes estrategias de afrontamiento para eludir la responsabilidad de sus conductas violentas, como la negación y olvido del problema (“*ni me acuerdo de lo que hice*”; “*yo no he hecho nada de lo que ella dice*”), su minimización o justificación (“*los dos nos hemos faltado el respeto*”) o bien la atribución de la responsabilidad del maltrato a la mujer (“*fue ella la que me provocó; es ella la que tiene que cambiar*”) a factores personales (“*soy muy nervioso y ahora estoy pasando una mala racha*”) o a factores externos (“*los problemas del trabajo me hacen perder el control*”; “*había bebido bastante y al llegar a casa no pude controlarme*»)» (Echeburúa, 2001).

6.1 Modelos individuales

Realmente parece cierto que los maltratadores son personas muy apegadas a los estereotipos de género²⁵, por lo tanto, son especialmente machistas. Esto los llevaría a considerarse superiores a las mujeres y a pensar que tienen el derecho de dominarlas. Por otra parte, ellos mismos se ven obligados a responder a unas expectativas que consideran propias de la masculinidad y que, en ocasiones, se sienten incapaces de alcanzar.

Como en el caso de las mujeres maltratadas, el perfil o las características de personalidad de los hombres abusadores sólo son conocidas a posteriori, es decir, una vez que se han convertido en lo que son. Sin embargo, parece lógico que estas características se vean afectadas y transformadas a lo largo de los procesos de malos tratos. No existe ningún comportamiento humano que se encuentre totalmente determinado, siempre hay cierto resquicio para la elección. Por lo tanto, sería interesante conocer hasta qué punto, muchas o, algunas de estas características son producto más del propio comportamiento abusivo que el origen de éste.

Una vez que se toma la decisión de actuar de una determinada manera, aparece la necesidad de justificar ese comportamiento en mayor o menor medida dependiendo del grado de contradicción que exista entre este y los valores, usos y costumbres socialmente admitidos y los que tenemos personalmente. Al mismo tiempo, una vez concluida la actuación podemos observar los resultados obtenidos.

Para evitar la disonancia cognitiva, nos vemos obligados a encontrar argumentos que apoyen que la acción ha sido racional y apropiada. La opción alternativa es aceptar que nos hemos equivocado o comportado inadecuadamente, guiados por motivos erróneos o poco éticos. En el caso de los malos tratos, los hombres necesitan y desean aferrarse a la ideología patriarcal que justifica y legitima ese

²⁵«Los hombres que ejercen violencia física en la relación conyugal suelen representar la caricatura de los valores culturales acerca de los que “debe” ser un varón, de los mitos culturales de la masculinidad, que ya hemos enunciado. Aun cuando no lo digan abiertamente, están sosteniendo formas de relación que tienden al control y la dominación de quien consideran inferior. Esta concepción sexista que encontramos en la mayoría de los hombres golpeadores es muy difícil de modificar, dado que muchas veces está recubierta por una capa de racionalizaciones que muestra todo lo contrario: ellos aprendieron a través del tiempo, a decir “Hombres y mujeres somos iguales, no ha diferencia, tenemos iguales derechos”. Pero debajo de esa capa superficial de racionalización siempre encontramos un sistema de creencias apoyado en el sexismo. Si queremos hablar de multiplicidad de causas, en la base de la pirámide causal está esa concepción sexista» (Corsi, 2002: 32-33).

comportamiento, llegando incluso a exacerbarlo hasta el punto de convertirse en una caricatura de ella.

Las consecuencias son otro elemento importante a tener en cuenta, cuando experimentamos que el resultado de una acción nos resulta beneficioso, ese comportamiento queda reforzado, cuando vemos que tiene consecuencias negativas, queda debilitado.

De este modo, los maltratadores, en cada acto violento que llevan a cabo, por un lado, refuerzan la concepción tradicional de los roles de género ya que éstos son los únicos justificantes que pueden encontrar para apoyar sus actos. Al mismo tiempo, observan que las consecuencias de sus actos son positivas, es decir, consiguen lo que quieren de la manera más rápida y con el menor esfuerzo y, sin embargo no existe ninguna consecuencia negativa ni legal, ni social que pueda disuadirlo de actuar de esa forma.

Por lo tanto, parece lógico pensar que, a medida que se van produciendo los abusos, los perpetradores vayan reforzando la ideología que los sustenta en su forma de pensar, como forma de legitimación de sus comportamientos en un proceso que se retroalimenta a sí mismo.

A través de este proceso, se van construyendo las defensas psicológicas de los agresores: la negación²⁶, la tergiversación de los hechos y de los motivos que los originan, la externalización de la culpa, la creencia en los mitos sobre las mujeres maltratadas, los celos como excusa de su deseo de control, etc. Todo esto tiene el mismo origen, la socialización de género a la que se ven sometidos los hombres en nuestra sociedad, es decir, existen unas bases a partir de las cuales estos mecanismos se pueden desarrollar fácilmente.

Los maltratadores tienden a negar y a minimizar sus comportamientos agresivos según algunas autoras para no tener sentimientos de culpa y según otras para evitar el castigo que pueda producirse. No son capaces de aceptar la responsabilidad de sus actos y proyectan sobre otras personas sus responsabilidades.

²⁶ «Ésta es una de las primeras características que se revelan en las entrevistas con los hombres que consultan o con los que tenemos contacto: niegan su responsabilidad frente a la conducta violenta y utilizan argumentos o racionalizaciones para poder apuntalar esta negación de la violencia» (Corsi, 2002: 31).

6.1 Modelos individuales

En general son hombres frustrados con gran necesidad de poder que no pueden alcanzar por otros medios. Mediante la violencia descargan la frustración al mismo tiempo que satisfacen sus necesidades de poder. De esta manera no tienen que enfrentarse a las consecuencias que este tipo de actos tendrían si fueran llevados a cabo en otros ámbitos donde la violencia -física, al menos- no está admitida de ninguna manera y su utilización puede conllevar graves consecuencias.

Parece, por lo tanto, que la violencia es utilizada por estos hombres como un mecanismo de sobreprotección de su baja autoestima, la cual, se encuentran estrechamente ligada a su identidad masculina ya que, su concepto de la masculinidad tan tradicional y arraigado, hace que cualquier muestra de vulnerabilidad sea un cuestionamiento de su identidad como varones.

Supuestamente, para evitar estas contradicciones, restaurar su autoestima perdida²⁷ y mantener intacto su ego, los hombres recurren a las agresiones contra las mujeres. Una violencia fácil, que no conlleva riesgos pero sí una serie de beneficios muy deseados por el hombre, como sería el aumento de las diferencias de poder con la pareja y el incremento de sus privilegios. Esto además, les evita los peligros de una relación de intimidación, ya que les expondría a una vulnerabilidad en la que se sienten incómodos.

Mediante el recurso a la violencia consiguen este ansiado poder sobre la mujer, a corto plazo logran resolver el conflicto planteado por medio del uso de la fuerza como argumento; a medio plazo adquiere el control sobre la pareja a la que llega a someter a su voluntad y deseos. A largo plazo, la violencia se convierte en el canal de comunicación a través del cual la información se transmite de una forma jerárquica, es decir, el hombre manda y la mujer obedece. De esta forma quedan establecidas las diferencias de poder en las que el maltratador ocupa una posición de privilegio permanente.

Hay que dejar claro, sin embargo, que no todos los hombres con un nivel alto de apego al ideal de masculinidad tradicional son violentos, algunos lo son y otros no. El ideal de masculinidad también comprende aspectos de responsabili-

²⁷«David Curie (1991) afirma que, en su experiencia, logró captar que en los agresores la adhesión rígida al estereotipo tradicional de género producía estrés y aislamiento. Por otra parte, las preocupaciones sobre el rendimiento, el progreso y su necesidad de tenerlo todo controlado los limitan, determinando una relación insatisfactoria con su pareja» (Dohmen, 2002: 73).

dad del hombre hacia la familia y la pareja, como pueden ser las obligaciones de protección sostenimiento económico. Por lo que muchos varones con un fuerte apego a este ideal masculino pueden verse más inclinados hacia estos aspectos del modelo que a los de control y dominio. Lo mismo ocurre al revés, hay hombres que tienen un concepto de la masculinidad más flexible -al menos esto se podría deducir de sus discursos- y, aún así, utilizan la violencia contra sus parejas (Torres, 2001: 220).

Otro elemento a tener en cuenta en este conjunto de contradicciones, es la cuestión del derecho. Se suele argumentar que los hombres con estas mentalidades tan machistas se consideran con derecho a la potestad de disciplinar y controlar a su mujer y, muy probablemente sea así hasta cierto punto. Lo que también es cierto es que son perfectamente conscientes de que también para esto existen límites, al menos en sociedades donde existe un cierto grado de repulsa hacia este tipo de comportamientos. Sino fuera así, estos hombres no pondrían tanto empeño en ocultar sus actos, ni en negárselos a sí mismos y al resto de las personas. Probablemente existan todavía ámbitos en los que un hombre pueda presumir de haberle dado una bofetada a su mujer porque “se lo ha buscado”, pero, incluso en estos entornos, difícilmente se puede considerar el uso de la violencia indiscriminada hacia la pareja como un ejercicio de hombría.

Todo esto parece bastante contradictorio en sí mismo, probablemente porque el comportamiento de los maltratadores no tiene una coherencia lógica en esos términos, lo cual no quiere decir que no la tenga en absoluto. La racionalidad de estos comportamientos la encontramos en su conveniencia para la consecución de unos objetivos muy concretos por parte del agresor: conservar y aumentar sus privilegios con el mínimo de esfuerzo posible y sin tener que negociar, ya que esto último conllevaría el renunciar a algo a cambio de algo. De esta manera, sin embargo, puede conseguir todo lo que quiere sin verse obligado a entregar nada a cambio ni tener en consideración a la otra u otras personas. Los costes de este comportamiento son evidentes: la renuncia a madurar, a asumir responsabilidades, a enfrentarse a verdades desagradables, a situaciones que no desea afrontar. Cuando estas estrategias tienen éxito se ven reforzadas, por lo que las conductas de abuso, van aumentando a menos que alguien les ponga freno. La inmadurez de los agresores no sólo es un factor que puede llevar al uso de la violencia contra las mujeres por parte de éstos, sino que, al mismo tiempo, es el resultado del buen funcionamiento que tienen esos comportamientos abusivos para alcanzar sus propósitos.

6.2. Modelos familiares

El enfoque familiar surge de la insatisfacción que producían las explicaciones desde la perspectiva individual. Este planteamiento trata de buscar en el contexto familiar las características que dan lugar a la violencia y lo hace teniendo en cuenta más los aspectos psicológicos que los sociales.

Desde esta perspectiva sistémica se plantea que un grupo está compuesto por sus miembros, las funciones que cada uno de ellos tienen asignadas dentro del colectivo y las dinámicas de relación que se establecen entre ellos. Es decir, todo grupo tiene una estructura y una forma de funcionamiento. Cada uno de los integrantes del grupo influyen en el resto tanto individualmente como en el conjunto. Cada comportamiento está inserto en un ciclo de acciones-reacciones en las que todos son causa y consecuencia de los otros al mismo tiempo. Las acciones de los miembros de la familia están interrelacionados y se influyen mutuamente unos a otros. El funcionamiento familiar no es visto como el resultado de antecedentes o causas unidireccionales, sino como un proceso de complejas interacciones recíprocas y mecanismos de feedback entrelazados.

La familia es considerada como un organismo en desarrollo, el cual pasa de un estado al siguiente a través de progresivas autotransformaciones. Las familias sanas son flexibles y adaptativas, y pueden transformarse a sí mismas cuando es necesario. Las disfuncionales son vistas como detenidas en una estructura rígida, caracterizada por ciclos de interacción repetitivos y la búsqueda del mantenimiento del equilibrio homeostático del sistema (Mook, 1985: 3). No es posible, por tanto, encontrar un solo miembro responsable de los problemas que se puedan desencadenar, sino que todos son coparticipantes en alguna medida. Una familia funcionaría adecuadamente cuando todos sus miembros se esfuerzan por tener comportamientos que favorezcan una convivencia lo más constructiva posible donde «prevalezca la solidaridad del grupo y que los conflictos que surjan se resuelve mediante el diálogo, la conciliación, la aceptación de las diferencias y el respeto a los demás, pero que no se recurra a la violencia» (Torres, 2001: 232).

Desde este punto de vista, no sólo hay que analizar las características que tiene cada miembro del grupo familiar, sino que lo más importante son las relaciones que se producen en el núcleo de convivencia. En las dinámicas familiares es

donde se producen y, por lo tanto, se pueden identificar los puntos de conflictos, las deficiencias en la comunicación y las causas de los estallidos de violencia.

Por lo tanto, según este modelo, las mujeres son agredidas en la pareja porque hay un mal funcionamiento de la propia relación con características tales como escasa e inadecuada comunicación, lo que tiene como consecuencia un desconocimiento mutuo. Se produce también una relación emocional muy distante, no hay expresión de los sentimientos en general y del afecto en particular. Existe desinterés respecto al otro, incapacidad para manejar los conflictos o, incluso, hablar de ellos. A todo esto se suma una negación de éstos, lo que dificulta su resolución y promueve que se mantenga e, incluso aumenten. Respecto a la estructura de la familia existe una escasa o nula capacidad de convivencia e incompatibilidad de caracteres. Los roles de cada miembro están fuertemente establecidos por lo que se permite poca flexibilidad, existen unas expectativas respecto al comportamiento de cada miembro muy definidas, las relaciones son rígidas y autoritarias. Esto les lleva a tener poca capacidad de adaptarse a las circunstancias y a los cambios, además de no responder, ni siquiera considerar, las necesidades individuales de cada uno de los miembros del grupo. El resultado es que existe una muy escasa capacidad de resolver los conflictos que presentan (Torres, 2004: 233).

Las familias que cumplen todas o la mayoría de estas características son calificadas como disfuncionales. Este concepto trata de explicar las dinámicas de los conflictos que se producen en los hogares, las consecuencias de las formas poco adecuadas de comunicación entre sus integrantes y, en general, las dificultades que surgen cuando este grupo de convivencia se enfrenta a presiones o cambios en sus condiciones de vida.

En lo referente a la violencia y, siempre según este modelo, estas características del grupo son las causas por las que se produce. Por este motivo se prefiere hablar de violencia familiar en lugar de violencia de género o mujeres maltratadas. Consiguientemente, para que dejen de producirse las agresiones, no es suficiente con actuar sobre el comportamiento o la actitud de uno de los miembros, sino que es necesario transformar la estructura y las dinámicas de relación de todo el grupo que es donde reside el problema. Como afirma O'Connell (1990: 306) la teoría de sistemas familiares postula que es necesario comprender las dinámicas que se desarrollan en una relación abusiva ya que los roles del abusador y de la víctima están interrelacionadas, es decir, los miembros

de la pareja tienen necesidades complementarias y para satisfacerlas se crean y mantienen el conjunto de patrones de relación.

Por lo tanto, se considera que el maltratador es responsable de la violencia en la misma medida que el resto de los miembros del grupo familiar. No hay víctimas ni culpables, y todos son a la vez las dos cosas, porque la violencia es sólo un síntoma del funcionamiento inadecuado de la familia. Llevado este razonamiento hasta sus últimas consecuencias, el maltratador se convierte en el *chivo expiatorio* sobre el que recaen todas las culpas, evitando así que el grupo se vea obligado a enfrentarse a la “verdadera” causa de los problemas que es su disfuncionalidad como conjunto. La disfuncionalidad aumenta la violencia y la violencia aumenta o agrava las características de las relaciones disfuncionales.

El proceso simplificado funciona de la siguiente manera (aunque hay que tener en cuenta que es circular y podría iniciarse exáctamente al revés): cuando el agresor se siente frustrado no es capaz de verbalizar su estado de ánimo ni de canalizar adecuadamente sus sentimientos de ira; el resto de la familia, por su parte, es incapaz de darle su comprensión y apoyo; esto aumenta la frustración del agresor ya así sucesivamente. De este modo se desencadena una violencia que ejerce el marido pero de la que todos son cocausantes (Torres, 2001: 234). A partir de aquí se inicia el ciclo de la violencia, que muestra los juegos²⁸ de negociación en los que enzarza la pareja para tratar de satisfacer sus propias necesidades individuales de una manera indirecta y soterrada, es decir, a través de la manipulación del otro. En el proceso de desarrollo de la violencia en la pareja se establece una dinámica en la que el hombre utiliza la agresión para conseguir sus objetivos o satisfacer sus necesidades y la mujer lo consiente con actitudes pasivas -por ejemplo no abandonado la relación-; alentadoras- aceptando los puntos de vista de su pareja sobre los roles que debe tener cada uno de ellos, las pautas en las que se debe basar la relación o el concepto de la inferioridad de la mujer respecto al varón-; o directamente provocativas -reaccionando de forma agresiva o poco asertiva-. Por lo tanto, esta teoría considera la violencia más como un problema emocional, comunicacional o relacional que un asunto social o político.

²⁸«UN JUEGO es una serie de transacciones ulteriores, complementarias, que progresan hacia un resultado previsto y bien definido. Descriptivamente, es un conjunto de transacciones recurrentes, frecuentemente prolijas, superficialmente plausibles, con una motivación oculta, o en lenguaje familiar, una serie de jugadas con una trampa o truco» (Berne, 1996: 20).

Este modelo, aplicado a la interpretación de la violencia de género ha recibido muchas críticas, principalmente por parte de las corrientes feministas. Una de las más importantes se refiere al tema de la distribución del poder dentro del núcleo de convivencia. La perspectiva sistémica parte del supuesto de que todos los miembros de la familia tienen la misma capacidad de influir en el desarrollo y mantenimiento de las estructuras y las dinámicas familiares, al menos, desde una postura pasiva, aceptándolas y comportándose en consonancia con ellas en lugar de rechazarlas. Aislar analíticamente el grupo de su contexto social permite que no se tenga en cuenta la centralidad de las desigualdades de sexo y edad en su organización (Breines, 1983: 492). Si tenemos en cuenta el contexto social, está claro que la cultura otorga al padre un lugar de autoridad muy preponderante dentro de la familia, de forma que éste tiene la máxima capacidad de imponer las bases a partir de las cuales se va a estructurar y va a funcionar el grupo. La mujer puede tener mayor o menor capacidad de negociación según las circunstancias, pero siempre existirá un cierto grado de desequilibrio de poder aunque sea sólo por las diferentes valoraciones socialmente imperantes sobre los hombres y las mujeres. Desde este punto de vista, aquellos miembros de la familia que tienen más poder y más capacidad de decisión e influencia, deberían, consecuentemente, ser considerados también más responsables del desarrollo familiar. Por lo tanto, el modelo sistémico, que tiene como uno de sus principios fundamentales mantener la neutralidad en el análisis y tratamiento de los problemas familiares, corre el riesgo de aumentar los desequilibrios de poder por el mismo hecho de no tenerlos en cuenta.

Otra crítica es que las expectativas de roles de género pueden poner a la mujer en desventaja en la relación. Las mujeres son socializadas para ser nutridoras, cuidadoras, abnegadas y tejer las redes de relaciones de las que, a su vez, ellas dependen. Se les enseña a estar orientadas hacia los otros y satisfacer sus necesidades, ser cooperativas y dependientes; mientras tanto, los hombres se espera que sean autónomos y competitivos. Como resultado de esto, es plausible esperar que las mujeres que conforman el rol tradicional femenina puedan jugar el papel de pacificadoras en la relación y, dar a sus necesidades e intereses una prioridad más baja que a los de los otros miembros de la familia. Esto puede socavar el poder de negociación de la mujer. Por lo tanto, el fallo en reconocer los patrones específicos de socialización de género puede hacer que se haga una interpretación errónea del papel de cada miembro en la relación de pareja (Perry, 1994: 314).

La explicación sistémica no aclara, por otro lado, porqué cuando la mujer no encuentra el apoyo y la comprensión que necesita en su pareja, cuando ésta no cumple las expectativas que se tienen sobre ella o, cuando es provocada de cualquier otra manera, no suele reaccionar utilizando la violencia igual que los maltratadores.

Respecto al tema de las expectativas de género, el problema es que la dirección de la violencia no se modifica independientemente de qué miembro de la pareja esté fallando en el cumplimiento de los roles socialmente asignados. Como señala Torres:

«Muchas mujeres desean que su marido sea muy trabajador, que logre ascensos laborales e incrementos de salario, que se preocupe por su familia, que conviva con sus hijos, etc. Como se expuso en el apartado anterior, hay mujeres que tienen la expectativa de que el marido cambie, en particular, que modifique lo que a ellas les disgusta: su forma de beber, sus llegadas de madrugada, sus faltas al trabajo, sus aventuras extramatrimoniales y, de manera destacada, su comportamiento violento.

¿Qué sucede cuando los hombres no cumplen esas expectativas? La consecuencia generalizada es la frustración de las mujeres, pero ni la irresponsabilidad, ni el conformismo, ni la ingestión de bebidas alcohólicas, ni el adulterio los hacen víctimas de violencia. ¿Por qué? A estas alturas la respuesta es muy simple: porque a pesar de su comportamiento son ellos quienes detentan el poder. Pero si alguna forma de violencia se llega a producir porque el esposo no cumple las expectativas, la mujer y los hijos serán las víctimas. A pesar de todo, la dirección del maltrato no se modifica» (Torres, 2001: 238).

En lo referente a la falta de comprensión y apoyo que se atribuye a la mujer hacia su marido parece que puede ser más bien al contrario. Las mujeres en general son educadas para estar atentas a las necesidades emocionales de los demás y satisfacerlas, para proporcionar atención, cuidado y apoyo. Además las mujeres maltratadas, en su deseo de acabar con la violencia, tratan por todos los medios de evitar cualquier comportamiento o actitud que pueda molestar al abusador. Están atentas a todos los cambios de humor y estados de ánimo hasta el punto de que llegan a conocer a su pareja mucho mejor que a ellas mismas. Tratan de satisfacer todos sus deseos, mantenerlo calmado y contento,

no llevarle la contraria..., cualquier cosa que esté en sus manos y pueda evitar el estallido de violencia. Sin embargo raramente lo consiguen porque no es algo que tenga que ver con ellas sino con la forma en la que el compañero se relaciona consigo mismo y con el mundo.

La misma teoría, además, adolece de una gran rigidez en la asignación de roles de género que considera como disfuncional cuando se produce en la familia. Como el acento se pone en el grupo en su conjunto, se pierden de vista las individualidades, por lo que las necesidades, los deseos y aun los derechos de cada uno de sus miembros puede perderse en ese sentido de colectividad. Cada miembro debe comportarse de la manera que sea más apropiada para que el conjunto funcione armónicamente y no se rompa la tranquilidad. Además existen cuestiones que no deberían ser negociables, ya que afectan a los derechos humanos de las personas. Cuando se produce un conflicto, todas las posturas no siempre son igual de legítimas. Si el interés de una persona entra en contradicción con el derecho de otra, debería siempre prevalecer este último. Si el deseo del marido de mantener su poder entra en conflicto con el derecho de la mujer a tomar sus propias decisiones y a actuar conforme a sus criterios, no parece que haya muchas posibilidades de negociación sin que se socaven derechos fundamentales. Cuando las mujeres se salen de su papel asignado, cuando desempeñan tareas que el marido o compañero desapruaban o cuando, simplemente no cumplen las expectativas del marido, son hechos que se consideran causas de disfuncionalidad de la familia (Torres, 2001: 239). Aquí parece que encontramos una contradicción, por un lado se plantea que una familia disfuncional es aquella que tiene dinámicas de relaciones rígidas y autoritarias, pero por otro, se evita cuestionar el comportamiento del agresor y los privilegios que éste reivindica.

Respecto al consentimiento de la mujer maltratada, factores tales como el miedo y la indefensión aprendida hacen improbable que una víctima pueda enfrentar a su abusador y negociar un acuerdo que tenga en cuenta sus necesidades. En un ambiente de violencia resulta muy poco plausible que la mujer pueda romper la dinámica de relación mediante una comunicación abierta y sincera, esto sólo sería posible en el caso de que los abusos dejaran de producirse. El abusador tiene normalmente un tremendo poder sobre sus víctima, haciendo difícil y, algunas veces peligroso, para éstas expresar cualquier cosa que pueda disgustarlo (Perry, 1994: 313-314). Por lo tanto la víctima tendrá pocas posibilidades de negociar en igualdad de condiciones con el agresor, más bien sólo

podrá tener actitudes defensivas y de supervivencia dentro de un medio que tiene pocas posibilidades de transformar.

Otra crítica es que el principio de neutralidad de este modelo permite a los abusadores evitar aceptar responsabilidad sobre su comportamiento, y hace a la víctima parcialmente responsable del maltrato. Al estar centrado en las dinámicas familiares no se hace al abusador responsable de su comportamiento. Además, se requiere que la víctima sea conciliadora y adopte una postura comprometida con la solución del problema, lo que implica que ella es, al menos parcialmente, responsable del abuso (Perry, 1994: 314). Esto puede tener un profundo impacto sobre la mujer y contribuir a su victimización secundaria.

Por último, la neutralidad que este enfoque requiere, termina reforzando y legitimando los desequilibrios de poder que ya existen en el entorno familiar. Por lo que, en lugar de ayudar a establecer una estructura y unas dinámicas de relación más funcionales, lo que conseguirá no es otra cosa que mantener las que ya existen, o incluso reforzarlas, es decir, una organización disfuncional para todos los miembros de la familia menos para el agresor.

Los casos de violencia media o grave, son un tipo de problemática que no se ajusta a las características de este modelo que requiere como elemento fundamental el deseo de negociar por parte de todos los miembros del grupo. La violencia no es necesariamente un síntoma de desajuste familiar, sino es más probablemente el principal problema que produce ese desajuste. Existe claramente un culpable y unas víctimas y, eso no debe ser ocultado considerando al agresor como un síntoma o un chivo expiatorio sobre el que el grupo descarga todas las culpas para ocultar las verdaderas problemáticas. La comunicación no es posible en un entorno donde la violencia es utilizada como argumento por la parte más poderosa; el agresor típico no está dispuesto a cooperar porque eso significa renunciar a sus privilegios y eso es lo último que desea. Además, su capacidad de manipulación y su negativa a reconocer los hechos no son las mejores actitudes para crear la comunicación necesaria para hacer que afloren los problemas y se busquen soluciones a éstos.

Todo esto no significa que éste no sea un modelo muy válido y útil para solventar algunos problemas familiares siempre y cuando el nivel de conflicto sea bajo. Wesley y Warring (1996), llevaron a cabo un estudio sobre la efectividad de las distintas terapias familiares existentes y llegaron a la conclusión de

que todas eran un medio efectivo para una amplia variedad de casos siempre y cuando el nivel de conflicto fuera medio o bajo. Sin embargo, en casos de violencia de intensidad media o alta, todas las terapias estudiadas -terapia marital comportamental, terapia marital cognitiva, terapia marital emocional y terapia marital centrada en el insight-, se mostraron poco efectivas.

Los principios en los que se basa; entender la familia como un todo y no sólo como una suma de individuos, donde hay una serie de reglas tanto formales como informales y una estructura a partir de la cual el conjunto desarrolla unas dinámicas de relación; la causalidad circular, donde todos los comportamientos están relacionados entre sí; la importancia de la comunicación como mecanismo de superación de conflictos y los conceptos de *síntoma* y *chivo expiatorio*; la idea de no buscar culpables, sino soluciones, etc.; son instrumentos de análisis y de intervención que nos permiten trabajar en estos entornos incidiendo sobre el conjunto de una forma global y propiciando que los miembros del grupo se sientan comprometidos en conseguir un funcionamiento óptimo del sistema. El principio de neutralidad por parte de la persona que se encarga de la intervención y la idea que subyace de que todos los miembros se encuentran en igualdad de condiciones respecto a su capacidad de influencia en el conjunto, nos parece más discutible. De hecho, los modelos sistémicos que han sido reformados utilizando el paradigma feminista han desechado este principio, o más bien, tratan de compensarlo en las intervenciones para que cada uno de los miembros de la pareja pueda realmente negociar en igualdad de condiciones.

6.3. Modelos socioculturales

Este enfoque surgió como respuesta al individual y al familiar que veían cada caso de manera aislada del entorno. Se parte de la idea de que las causas últimas de la violencia se encuentran en la estructura social, en la «construcción de relaciones de desigualdad» (Torres, 2001: 212) entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de buscar las causas de la violencia más allá de las características individuales de los miembros de la pareja o de la dinámica familiar para analizar el modo en que se configura la estructura social. Es ahí donde se tienen que producir los cambios ya que es donde se encuentran las raíces de la violencia.

El modelo sociocultural es desarrollado por el feminismo que defiende la tesis de que las explicaciones individuales y familiares no son válidas desde el momento en que estos comportamientos no son más que el reflejo de los mandatos sociales especialmente en lo referente a los roles de género. Es decir, que la violencia contra las mujeres es la consecuencia más grave de entre todas las que surgen de un cuerpo de creencias muy extendido y terriblemente dañino, las creencias misóginas (Bosch, 2002: 11).

Esta perspectiva afirma que las diferencias se convierten en desigualdades en las que siempre prevalece lo masculino sobre lo femenino. En función de esto se establece un complejo sistema de reglas distintas según se apliquen a las mujeres o a los hombres. Como ya hemos visto, los comportamientos son considerados de forma diferente si los lleva a cabo un hombre o una mujer y, por lo tanto, también lo son sus consecuencias.

Por lo tanto, la causa de los malos tratos contra las mujeres no la vamos a encontrar en problemas individuales, psicosociales o familiares, sino en la estructura social patriarcal de la sociedad. Además muchos de los elementos generadores de agresividad también provienen de la construcción del género masculino. A los hombres se les fomenta la utilización de comportamientos violentos como factor asociado a su condición masculina. Esta utilización de la violencia tiene como objetivo la consecución del poder, elemento también fuertemente asociado a la masculinidad. Estas exigencias son generadoras de estrés y frustración lo que provoca una agresividad que está permitido descargar con aquellos que son “inferiores” sociales. Por lo tanto esta sería la causa última y real de la violencia contra las mujeres. El resto de las condiciones: problemas psíquicos o sociales pueden encontrarse asociados, pero nunca son provocadores de los comportamientos violentos contra las mujeres. Es posible que estos elementos produzcan estrés o agresividad pero la forma en que ese estrés o esa agresividad se gestione es otra cuestión muy diferente.

Lorente Acosta señala que el perfil del maltratador se puede definir de la siguiente manera como «hombre, varón, de sexo masculino» (2001: 81). Este modelo defiende que el maltratador agrede a las mujeres porque es hombre y la sociedad se lo permite. La forma de encauzar la agresividad es claramente social y el fenómeno de la violencia contra las mujeres es un ejemplo paradigmático de esta afirmación. Los malos tratos de las que son víctimas una enorme cantidad

de mujeres en el mundo, es un problema social y su solución no puede venir de la adopción de posturas de forma individual.

Es importante analizar este tema con detenimiento. El maltratador agrede a la mujer porque es mujer, es decir, por causa de su género, porque está socialmente aceptado que el hombre es superior a la mujer y que, en mayor o menor grado, éste tiene derechos sobre ella: su vida, su cuerpo y su comportamiento. La mujer es un objeto que el hombre puede poseer, no es un ser humano con derechos y libertades, no es una ciudadana en igualdad de condiciones con el hombre. Esto está sancionado socialmente y tiene su reflejo en la desigualdad de acceso a los recursos sociales que tienen las mujeres respecto de los hombres: el acceso al poder, al trabajo, a los recursos materiales y económicos, etc.

Estas condiciones de desigualdad social son las que permiten, mejor dicho, propician, que la mujer se convierta en víctima. Por lo tanto, en el momento que el hombre decide descargar su agresividad con alguien, lo hará con aquella o aquellas personas que menos pernicioso le pueda resultar. Es decir, no se produce una descarga indiscriminada de la agresividad, sino que se lleva a cabo de una forma selectiva. No se agrede a cualquiera, la violencia se dirige sobre una determinada persona. Este elemento de discriminación resulta fundamental a la hora de interpretar el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

El ideal de masculinidad dicta que los hombres son fuertes, invulnerables, racionales, nunca se equivocan, siempre mantienen el control de las situaciones²⁹, etc., por lo tanto, cualquier indicio de debilidad puede conllevar una pérdida de autoridad ya que no cumple las condiciones que debe tener un varón³⁰. Esto les lleva a adoptar una actitud dominante que se caracteriza por la imposibilidad

²⁹ «La agresión siempre tiene que ver con la posesión del control, y los agresores son hombres que no sólo tienen una extraordinaria necesidad de control, sino que crecen convencidos de que todo lo que tengan que hacer para controlar a su pareja está justificado, incluyendo las agresiones» (Jacobson, 2001: 78).

³⁰ «Descubrimos que los agresores eran incapaces de aceptar ninguna influencia proveniente de las mujeres, por muy razonable y amable que fuese el intento de influir. Escuchamos una y otra vez a los hombres afirmando su autoridad, dando lecciones a sus mujeres, ofendiéndose porque sus esposas les sugirieran reglas de conducta. Y observamos, incluso en el laboratorio, que se ponían más agresivos cuando sus esposas mantenían su postura y que habitualmente empezaba con el abuso emocional. En todas las cintas de vídeo que grabamos en nuestro laboratorio, ni una sola vez pudimos escuchar que un agresor dijera a su mujer: “Es una buena observación”, o “Nunca había pensado en ello” o “Estás empezando a convencerme”» (Jacobson, 2001: 71).

6.3 Modelos socioculturales

de negociación, la única opción que existe para ellos es la de aplastar a la otra parte (Jacobson, 2001: 73).

La violencia, por tanto, está directamente causada por las asimetrías de poder que existen entre los géneros y, al mismo tiempo sirve para reproducir este sistema. Estas desigualdades existen en todos los ámbitos sociales y, la familia es, simplemente, uno de ellos. La violencia contra las mujeres no es la excepción sino la norma y está promovida por el orden social.

De este modo, los hombres continúan haciendo daño a las mujeres porque no existe un poder real que se lo impida. La mayor parte de las expertas feministas creen que los hombres seguirán maltratando a las mujeres hasta que la sociedad se reorganice de tal modo que hombres y mujeres compartan el poder equitativamente. Dicho esto, cabe destacar que si no se refuerza y dota de poder a los millones de mujeres de todo el mundo que ya han sufrido la violencia masculina, las mujeres no podrán llevar a cabo la lucha por la igualdad eficazmente (Walker, 2004: 205-206).

La educación diferencial que se da a hombres y a mujeres, el sistema económico y laboral que sitúa en clara desventaja a las mujeres respecto de los hombres, las costumbres y los prejuicios y expectativas que existen respecto de cada sexo, etc. Todos estos elementos participarán de los entramados que contribuyen a que exista la violencia contra las mujeres dentro del hogar.

Las diferencias existentes entre las personas devienen en desigualdades mediante el establecimiento de jerarquías que se constituyen en base a los criterios que favorecen a determinados grupos sociales en perjuicio de otros. Estas jerarquías son utilizadas para distribuir los recursos sociales de forma desigualitaria; entre estos recursos se encuentra el poder. Los criterios de diferenciación social más habituales son el sexo, la edad, la clase social, la cultura, la pertenencia étnica, la discapacidad, la identidad sexual. Dentro de esta forma de estructuración social está implícita la violencia, ya que ésta es la única manera de que unos grupos puedan mantener a otros oprimidos. Esta violencia no tienen por que ser siempre física, de hecho es el mecanismo de represión menos utilizado, existen otros que son mucho más eficaces y tienen unos costos menos elevados. El más efectivo es la socialización, de esta manera la cultura del opresor es interiorizada por el oprimido que participa de ella asumiéndola como propia, hasta considerar como cierto el discurso dominante en el que se defiende que

la estructura social es justa y la distribución de los recursos se lleva a cabo en función de los méritos que se atribuya el grupo dominante. En nuestra sociedad actual es la meritocracia el criterio que se utiliza, al menos en teoría, para la distribución de recursos. Según esta ideología, todo el mundo tiene las mismas oportunidades, pero hay quien por su esfuerzo y sacrificio personal las aprovecha, por lo tanto tiene derecho a ser recompensado, por el contrario, aquellos/as que no están dispuestos/as a realizar los sacrificios que implica esto, quedarán en una posición social inferior.

En lo referente al género, existe una mezcla entre meritocracia y el mito de la superioridad masculina. Una vez conseguida la igualdad legal, existe un convencimiento generalizado de que ya no hay verdaderos obstáculos para la igualdad entre las mujeres y los hombres, ahora las mujeres pueden llegar donde quieran, las oportunidades ya son equitativas, la educación es la misma para las niñas que para los niños, los padres y las madres ya tratan de igual manera a los hijos y a las hijas³¹. Lo mismo ocurre en los centros escolares, en los ámbitos laborales encontraremos las mismas respuestas: no existe ninguna forma de discriminación en la selección de personal, las elecciones se hacen estrictamente en función del currículum de los/as candidatos/as. Si nos vamos al ámbito de participación social o política igualmente veremos que nadie está dispuesto a reconocer que existen criterios sexistas a la hora de apoyar a las personas que van a ocupar cargos de representación y, así sucesivamente en todos los niveles que nos movamos.

Por lo tanto, y siguiendo esta forma de razonamiento, si las mujeres no tienen ya ninguna traba para poder ser iguales que los hombres y siguen sin alcanzar muchas posiciones es, lógicamente, porque no valen lo suficiente o no están interesadas en esos campos.

Desde esta perspectiva, la violencia contra la mujer no es sino una de las formas que adopta la dominación masculina sobre la mujer en la cultura patriarcal. Por lo tanto, se trata de un problema político y social y no individual como se ha tratado de defender hasta hace poco tiempo³².

³¹A cualquier pareja que le preguntemos sobre este tema nos dirá que no existe ninguna diferencia en su forma de educar o tratar a sus hijas y a sus hijos, si planteamos la misma cuestión al personal docente nos responderán de la misma manera.

³²«Hay una serie de teorías, de raíz psicoanalítica, psicosocial o conductual, que atribuyen la culpa de estos abusos a factores individuales, psicológicos o fisiológicos, que afectan a la víctima o a su agresor. Se han formulado principalmente en Norteamérica y coinciden con

Cualquier persona tiene capacidad para actuar de forma violenta, sin embargo, no todas se comportan de esa manera ni reaccionan de la misma forma ante los distintos estímulos. Esto es así porque la cultura establece una serie de barreras que impiden determinados comportamientos, e incluso, pensamientos y sentimientos, y, al mismo tiempo, abre cauces “legítimos” que dirigen las formas adecuadas de actuación en cada caso concreto y para cada persona.

Las relaciones de violencia interpersonal no pueden entenderse de forma aislada, por el contrario, se encuentran enmarcadas dentro de unas estructuras sociales determinadas que les dan sentido, «los procesos de socialización, de incorporación individual a espacios donde se aprende y desarrollan formas de vida, actitudes, expectativas sociales y demás, están cifrados en muy variadas formas de violencia» (Torres, 2001: 47).

«..., las agresiones y los valores en los que se sustentan no se pueden comprender sin tener en cuenta otros factores culturales que reafirman la superioridad del hombre. Si se garantizan los privilegios masculinos, también queda garantizado el derecho a defenderlos. El predominio del hombre en el matrimonio se ve en todas partes, no sólo en las parejas en las que el hombre agrede a su mujer. Se refleja en las diversas formas en las que el matrimonio sigue funcionando como una institución creada por el hombre y para el hombre. El predominio masculino explica por qué hay más probabilidades de que sean las mujeres, y no los hombres, las que acuden a las consultas de los terapeutas familiares, por qué los niveles de depresión de las mujeres casadas son mucho más elevados que los de los hombres casados y por qué las mujeres que trabajan fuera de casa realizan la mayor parte del trabajo doméstico relacionado con sus maridos, como lo hacen las amas de casa. Estas diferencias de poder por cuestión de género que se producen en los matrimonios nos lleva a la conclusión de que las agresiones son, simplemente, una versión exagerada del poder y el control que sigue siendo la norma en los matrimonios norteamericanos, la “política” de la intimidad» (Jacobson y Gottman, 2001: 294).

los intentos de diluir el tema de los malos tratos que sufren las mujeres por parte de los hombres, para convertirlo en una cuestión individualizada, profesionalizada y no política, perteneciente más al campo de los terapeutas y de los investigadores clínicos, que al de los activistas sociales y políticos y las feministas» (Mullender, 2000: 65).

Los modelos socioculturales postulan que la única manera posible de evitar al violencia de género es reestructurar las sociedades y las relaciones de sus integrantes de tal manera que lleguen a ser equitativas y justas. Es necesario que se condene radicalmente, tanto en el discurso como en la práctica, cualquier forma de desigualdad y se consolide una cultura de respeto a las diferencias.

6.4. Modelo ecológico

La explicación feminista de la violencia como producto de la estructura patriarcal de la sociedad es la que mejor puede dar cuenta del fenómeno al que nos estamos refiriendo. Sin embargo, como ya hemos dicho, este enfoque no tiene alcance suficiente para aclarar algunos aspectos más específicos de la cuestión, especialmente aquellos que se refieren a las razones por las que unos hombre llegan a utilizar la potestad que la sociedad les confiere de poder recurrir a la violencia contra sus parejas y otros no lo hacen; y los motivos por los que algunas mujeres se niegan a aceptar cualquier tipo de comportamiento violento por parte de sus parejas y otras se mantienen en una relación que puede llegar a costarles la vida.

Para analizar estos puntos es necesario recurrir a una perspectiva más compleja en la que se incluyan los factores individuales, familiares y de nivel social medio para conseguir un modelo que nos pueda ser útil en el proceso de explicar el fenómeno.

Las explicaciones de los modelos individual y familiar no son válidas para encontrar las causas últimas de los malos tratos, pero, algunas de ellas pueden ser útiles para conocer las situaciones específicas en las que este fenómeno se produce.

«Los modelos sociológicos sí han tenido en cuenta el factor de la discriminación y el dominio del hombre hacia la mujer en tanto elementos constitutivos de la cultura patriarcal, así como también han tomado en cuenta, para la explicación del problema, distintas variables tales como la clase social, el impacto del estrés, la distribución de roles y del poder en la sociedad y la familia, etcétera. Este modelo conceptual, si bien aporta nociones de indudable im-

portancia, no puede explicar la totalidad de la problemática; por una parte, esta macrolectura tampoco puede derivarse metodológicamente en modelos de asistencia concretos, pues los cambios socioeconómicos, ideológicos y culturales que son su basamento tardan muchísimo tiempo en producirse. No obstante, posibilita el diseño de estrategias de prevención a pequeña escala, especialmente en el área educativa, en lo referente a la horizontalidad del poder entre hombres y mujeres, la no discriminación de género, etcétera» (Corsi, 2002: 143).

El modelo ecológico pretende integrar analíticamente las diversas variables que están presentes en los distintos niveles, articulándolas entre sí para explicar el fenómeno de la violencia contra las mujeres. De modo que los esquemas de desigualdad social se unen a las condiciones específicas de cada individuo para dar lugar a los distintos comportamientos³³. Las relaciones en las que existe violencia son extraordinariamente complejas y, para comprenderlas, es necesario analizar todos los factores que influyen en ellas. Como señala Carlson (1984: 570) aunque en estos momentos no podemos hacer afirmaciones definitivas sobre los factores causales, el actual estado de conocimiento apunta fuertemente a causas de diferentes niveles de análisis, y sugiere que la violencia doméstica tiene múltiples determinantes.

Anderson (1997: 656) sostiene que, para comprender el problema de la violencia contra la mujer es necesario integrar las teorías estructurales sobre la violencia con las perspectivas feministas sobre el género y el poder. Según esta autora, conseguir una adecuada comprensión de las relaciones de género supone analizar las estructuras de poder formadas alrededor de la raza o la étnica, las clases sociales y la sexualidad. Muchos estudios sugieren que la construcción social de la masculinidad y la femineidad no son monolíticas, más bien, sus significados culturales pueden diferir entre los grupos étnicos y raciales y la clase trabajadora y la profesional. Este modelo busca articular las diversas explicaciones en un esquema más amplio y comprensivo. Atribuye las causas

³³«... las razones por las cuales los hombres maltratan a sus esposas deben ser analizadas en relación con factores sociales y psicológicos. [...] las causas de la violencia doméstica están en las bases de una sociedad sexista, donde se promueve la desigualdad de las relaciones entre hombres y mujeres al permitir el ejercicio privado e institucionalizado del poder, el control, el dominio y la violencia. Estos estereotipos sexuales remiten a la socialización genérica en que se nos forma» (Dohmen, 2002: 43).

de la violencia en la familia a factores macrosociales, culturales, familiares e individuales.

De acuerdo con esta explicación, en el espacio social más amplio se ubicaría la construcción de las relaciones a partir de la asignación de papeles diferenciados y excluyentes en relación al género, la edad, las preferencias sexuales, etc., así como las actitudes y normas culturales de condena o tolerancia a la violencia.

En un siguiente nivel se encontrarían las instituciones, en particular las de bienestar social y atención a la familia, así como las organizaciones sociales. A medida que existen más apoyos reales para las víctimas, la violencia disminuye.

Un tercer lugar del análisis corresponde a la familia. Si en su interior existen relaciones equitativas y se da un funcionamiento democrático, empieza a desterrarse el fantasma de la violencia.

Finalmente, el nivel individual incluiría las formas que cada persona tiene de percibir el mundo y las motivaciones que hay detrás de cada comportamiento violento.

Una estrategia para erradicar la violencia en la familia tendría que tener en cuenta cada uno de estos niveles y desarrollarse de manera articulada y completa (Torres, 2004: 86). Esta autora denomina a este modelo sociocultural y no ecológico, incluyendo en él la teoría feminista.

Corsi trata de integrar en la explicación los distintos ámbitos en los que se encuentra inserta la persona incluyendo el concepto de interacción dialéctica en la que el individuo es creado por un entorno que, a su vez modifica a través de su comportamiento. Esta idea es importante porque nos ayuda a comprender la manera en la que la estructura social patriarcal se ve reforzada a través de los actos individuales de violencia contra la mujer. De la misma manera, la renuncia a utilizar estas prerrogativas por parte de los varones tiene un efecto debilitador sobre ésta.

Estos ámbitos son:

- Macrosistema
- Exosistema

- Microsistema
- Sistema individual

6.4.1. Macrosistema

El macrosistema es el contexto más amplio, englobaría todos los aspectos socioculturales, es decir, en este caso la estructuración patriarcal de la sociedad, la socialización diferencial según el género y los roles sociales que se les asignan a cada uno de ellos, los valores acerca de la masculinidad y la feminidad, los sistemas de creencias, las normas, las leyes, las costumbres, etc., que existen en una cultura y los mecanismos que se articulan para asegurarse de que esto se cumpla. «Son patrones generalizados que impregnan los distintos estamentos de una sociedad...» (Corsi, 2002: 143).

Desde la perspectiva del macrosistema es necesario examinar los aspectos culturales generales que producen las desigualdades. En este nivel encontramos las ideas principales a partir de las cuales se va a organizar la sociedad en su conjunto: las jerarquías que se establecen, las formas de distribución del poder, las creencias, los estilos de vida, la definición de los roles sociales, en este caso concreto los de género que estipulan cómo deben ser los hombres y las mujeres³⁴, las actitudes respecto a la violencia, etc. En este nivel encontraríamos aspectos tales como el haber sufrido agresiones en la familia de origen y/o haber sido testigo de ellas como modelo de la legitimidad de estas formas de resolución de conflictos pero siempre teniendo en cuenta las diferencias de género que atraviesan estos esquemas de comportamiento.

Esto requiere también entrar a analizar las distintas subculturas de la que participan los individuos, los valores y los principios en los que se basan, las creencias, y las actitudes y comportamientos que se fomentan desde ellas, espe-

³⁴«Los estereotipos de género, como la idea de que los hombres son fuertes, seguros, asertivos, racionales, concentrados e inmovibles, y que las mujeres, por otro lado, son débiles, sensibles, emotivas, soñadoras, dulces y tontas, forman parte del macrosistema. Éste también engloba los mandatos sociales para uso y otras, como el de no llorar y ser duros, para los hombres, y el de no enojarse ni mostrarse agresivas, para las mujeres. [...] los mitos sobre la violencia en la pareja (que es expresión de amor, que las mujeres la disfrutan, que los hombres son así por naturaleza) y el maltrato infantil (que es una forma de educar y templar el carácter) también se sitúan en el macrosistema» (Torres, 2001, 56).

cialmente en lo que se refiere al uso de la violencia como forma de resolución de conflictos.

En el tema de la prevención, es necesario hacer hincapié en la subcultura juvenil donde, por una parte podemos observar un gran compromiso con el objetivo de alcanzar una sociedad más justa mientras que, en otros sectores, estamos viendo cómo se está dando un claro giro hacia posturas más agresivas y segregacionista. A esto no es ajeno un resurgir del modelo masculino más tradicional que parecía estar desapareciendo, probablemente alentado por los medios de comunicación, especialmente en las películas más comerciales, donde la figura del “héroe” suele ser una radicalización -tan rayana en la caricatura que, resultaría ridícula si no estuviera tan asumido- de la virilidad más prototípica. Sin embargo, no hay que olvidar que estas subculturas son también un producto de la ideología dominante. Los medios de comunicación «no son los “creadores” de la violencia, pero sirven para transmitir actitudes de tolerancia o de rechazo ante hechos determinados. Los jóvenes no son violentos por culpa de los programas que hayan visto en la televisión, pero a través de ellos han aprendido las creencias sociales en torno a la violencia» (Torres, 2001: 57).

La conciencia social es un elemento fundamental para la erradicación de la violencia, en los últimos tiempos distintas administraciones han desarrollado algunas campañas que perseguían este objetivo. Sin embargo, esto se hace en un contexto social en el que no hay un claro conocimiento de las causas que provocan esa problemática lo cual las deja vacías de significado. Fuera de una explicación más amplia del fenómeno, la visión de una mujer con la cara destrozada porque, se supone que, acaba de recibir una paliza de su compañero, sólo puede llevarnos a la indignación momentánea, pero no nos da herramientas para interpretar la realidad a la que este hecho obedece. De esta forma vemos que está calando muy profundamente en nuestra cultura una posición clara ante la violencia física y brutal contra las mujeres mientras que, paradójicamente, se sigue considerando que la igualdad ya está conseguida y que sólo es cuestión de la voluntad individual que cada persona alcance sus objetivos en la vida.

6.4.2. Exosistema

El exosistema estaría formado por las instituciones sociales que se encuentran en un nivel intermedio entre la cultura y el microsistema. Entre las que destacan como más importantes la familia y las organizaciones de bienestar social. Especialmente en lo referente a las demandas y las exigencias que éstas tienen respecto a la perpetuación de los roles de género y la superioridad de lo masculino sobre lo femenino. Las instituciones³⁵ educativas, laborales, religiosas, medios de comunicación, judiciales, recreativas, etc., como entornos en los que los valores masculinos constituyen la norma, donde se fomenta la competitividad y la resolución de conflictos de forma violenta.

En el exosistema habría que analizar las instituciones sociales: su organización y la filosofía que hay detrás de ésta es el reflejo del microsistema que adquieren realidad mediante su materialización en estas instancias y que, al mismo tiempo son fortalecidas y reafirmadas a través de ellas. Las instituciones son las intermediarias entre los individuos y la cultura: educación, estado, iglesia, medios de comunicación, justicia, etc., todos estos organismos se encuentran impregnados por la ideología dominante y sirve para transmitirla y para asegurarse que los individuos y los grupos se comporten en consonancia con ella. Los valores masculinos que forman el eje de sus principios: la competitividad y el consiguiente uso de la violencia que esto implica, la reproducción de los roles de género a partir de los cuales se asignan las funciones que tienen que desarrollar los hombres y las mujeres, las expectativas que plantean y las oportunidades que ofrecen a sus miembros.

En la escuela se siguen utilizando libros de texto claramente sexistas, los contenidos que se enseñan y los valores que se transmiten continúan siendo fuertemente masculino. En el ámbito laboral las mujeres son mano de obra de segunda categoría y ocupan puestos de menor prestigio, claramente asociados

³⁵«La socialización de género es el proceso en el que los individuos aprenden a ser femeninos y masculinos, de acuerdo con las expectativas socioculturales, y con el fin de prepararlos para participar en la vida social. Inicialmente, este aprendizaje se produce en el sistema nuclear de origen, la familia, configurando la socialización primaria. Los estereotipos sexuales vigentes, mediatizados por la familia, son reforzados más adelante en las relaciones vinculares donde no se mantienen los lazos de intimidad: la escuela, el club, los amigos, los vecinos, el trabajo, etcétera, y constituyen la socialización secundaria. Estos modelos relacionales aprendidos son los que funcionan y se reproducen a lo largo de la vida» (Dohmen, 2002: 44).

con las labores de atención y cuidado que tradicionalmente les ha asignado la sociedad patriarcal, al igual que ocurre en los espacios de representación social y política.

Las medidas tendentes a la igualdad entre las mujeres y los hombres que se promueven tienen unos efectos muy limitados ya que sólo se dirigen a un aspecto de la igualdad sin incidir en los otros. Aún queda mucho para conseguir que las instituciones sociales adquieran un compromiso claro y decidido para erradicar el sexismo de nuestra cultura. Por el momento no parece que podamos esperar más que medidas muy tenues y puntuales que, a través de una amplia cobertura mediática, dan la impresión de que se está haciendo algo al respecto.

Los organismos de bienestar social tienen un importante papel en la transmisión de los valores hegemónicos. En la realización de sus tareas de ayudar a la gente a alcanzar un nivel de vida satisfactorio contribuyen a mantener las normas y los valores sociales (Payne, 1995: 55) ya que, para conseguir el apoyo de estas instituciones, los usuarios de los servicios se ven obligados a adoptar comportamientos “adecuados” según los criterios que definen éstos. Entre ellos se encuentran el modelo de cómo debe ser una familia “normal” y cuáles son los papeles que tienen que desempeñar cada uno de sus miembros, especialmente el hombre y la mujer. En muchos casos, el mantenimiento de la unidad familiar se convierte en una prioridad, pasando por alto los derechos y el bienestar de la mujer, a la que se exige que cumpla las tareas tradicionales de atención y cuidado y, de la que se espera, esté dispuesta a sacrificarse por el bien de los demás.

Las comunidades pueden jugar un papel que contribuya o mantenga la violencia doméstica de dos maneras: 1) a través de sus leyes, normas y reglas informales; y 2) por la forma en que éstas eligen ignorar o responder a la existencia del problema (Carlson, 1984: 577).

Por otra parte, entre los organismos que están en contacto directo con las situaciones específicas de violencia, encontramos que siguen existiendo muchos prejuicios en torno a este tema. A pesar de que, lentamente, se va tomando conciencia de que este tipo de agresiones constituyen un delito que hay que tratar como cualquier otro, la situación de desamparo en la que se encuentran las víctimas sigue siendo escandalosa. El discurso de las administraciones públicas contrasta fuertemente con sus actuaciones, por un lado trasmite la idea de que

las mujeres no deben soportar esas situaciones, las anima a denunciar al agresor y a dejarlo; por otro, cuando éstas lo hacen, son abandonadas a su suerte con apenas algunos apoyos. En lugar de darles seguridad y confianza en la decisión que han tomado, las lanza a una lucha desesperada por la supervivencia casi en la más completa soledad.

6.4.3. Microsistema

El microsistema estaría compuesto por las relaciones más próximas al individuo, la más importante es la familia y dentro de ella, las formas de relación que se establecen en la familia de origen como entorno de socialización más significativo para la persona.

Respecto a la familia, que es una de las instituciones más importante, sino la que más, de las sociedades, vemos que, en gran medida sigue teniendo una estructura muy tradicional. «En este espacio se concretan los mandatos sociales sobre el deber ser de hombres y mujeres, y el manejo del poder en las relaciones familiares. Los modelos de conducta que sigue cada persona dentro de la familia son ilustrativos de estos mandatos...» (Torres, 2001: 57). El ideal de familia que transmite nuestra cultura continúa siendo de una pareja compuesta por un hombre y una mujer donde él se ocupa de conseguir los ingresos necesarios para el sostenimiento del grupo mediante un trabajo remunerado y ella tiene como tarea fundamental el atender las necesidades emocionales y materiales de los miembros de ésta. El hombre tiene todavía muchas prerrogativas dentro de la pareja y del entorno familiar, como la de detentar el poder que, entre otras cosas, le da un peso mayor a la hora de decidir el tipo de estructura y las dinámicas a partir de las cuales se van a establecer las relaciones entre sus miembros.

Este nivel de análisis se enfoca sobre la naturaleza de la vida familiar y la organización, incluyendo la estructura de roles familiares y las dinámicas de interacción. Debido al hecho de que la mayoría de la gente tiende a replicar en sus familias de procreación lo que ha experimentado en sus familias de origen, las variables que operan en este nivel están frecuentemente relacionadas e interactúan con los factores de antecedentes familiares en el nivel de análisis individual (Carlson, 1984: 574). Las presiones para cambiar las dinámicas fami-

liares en una dirección democrática pueden contribuir a crear tensión y, algunas veces violencia, cuando diferentes expectativas chocan (Carlson, 1984: 575).

Los factores citados anteriormente se refieren principalmente a las causas de la violencia doméstica más que a su mantenimiento una vez que ésta ha ocurrido. Las dinámicas que sigue la pareja después de un incidente violento pueden también hacer que la violencia sea más probable en el futuro. Por ejemplo, las mujeres que con frecuencia amenazan con dejar a sus parejas abusivas, pero no lo hacen, o lo hacen pero vuelven a la relación, su credibilidad y su poder en la pareja disminuye.

Por otro lado, se ha observado repetidamente que las familias en las cuales la violencia ocurre con regularidad están socialmente aisladas, esto es, no están bien conectadas con los pacientes, vecinos o amigos, los sistemas de apoyo informales que proveen feedback y sirven como una potencial fuente de recursos para el cambio. No está claro todavía si el aislamiento social contribuye a la violencia, o si, es consecuencia de ella; lo más probable es que sea las dos cosas, causa y efecto (Carlson, 1984: 576).

Estas formas de organización familiar fomentan la violencia. La asignación de roles se hace en función de los criterios de sexo y edad en lugar del de las preferencias y actitudes de cada individuo. De esta manera se sientan las bases necesarias para que estas jerarquías sean luego asumidas como naturales en otros entornos en los que luego se van a desenvolver el niño o la niña. Un tipo de familia más democrático es la mejor forma de prevenir la violencia ya que, este tipo de organización, fomenta el respeto por las personas como tales, propicia el diálogo como forma de resolución de conflictos y disminuye las posibilidades de que se produzca una fuerte identificación con los roles de género entre sus miembros.

6.4.3.1. Sistema individual

El nivel individual incluiría los aspectos particulares de cada persona, su situación social, sus características psicológicas, su historia de vida, las influencias que ha ido recibiendo, sus creencias, valores, actitudes, esperanzas, ambiciones. Así como su posición en lo referente al género, la edad, la clase social, etc.

6.4 Modelo ecológico

Dentro del nivel individual, Corsi incluye cuatro dimensiones psicológicas interdependientes que suelen estar presentes en los agresores (Corsi, 2002: 144-146), estas son:

- **Dimensión conductual:** el agresor suele tener un comportamiento completamente distinto según se encuentre en el ámbito público donde se comporta de una manera pacífica y equilibrada o, en el ámbito privado donde sus actitudes son agresivas y amenazantes, está siempre a la defensiva y se muestra posesivo con su pareja.
- **Dimensión cognitiva:** su estructura de pensamiento es muy rígida y basada en antagonismos: los buenos y los malos, los que no están conmigo están contra mí, si no me dan la razón es que me están atacando, cualquier desacuerdo es interpretado como una agresión. Tiene dificultades para interpretar sus sentimientos confundiendo el «miedo con la rabia, o la inseguridad con la ira» (Corsi, 2002: 144). Minimiza las consecuencias de sus actos violentos y maximiza los comportamientos de la mujer que interpreta como provocaciones.
- **Dimensión interaccional:** tiene un fuerte sentido de las jerarquías, es sumiso y servil con los que considera superiores y desprecia a los que supone inferiores. Con su pareja, a la que considera inferior a él, es controlador y dominante. Desde el principio de la relación pueden percibirse los intentos de establecer un vínculo desigualitario donde él asuma el máximo poder posible, donde él tome las decisiones, controle el comportamiento de ella, sus pensamientos, sus ideas...
- **Dimensión psicodinámica:** entre los mandatos de la masculinidad tradicional encontramos que el hombre debe ser resolutivo, actuar, solucionar problemas y reprimir sus emociones y sentimientos. Los varones aprenden pronto que la vía más rápida para eliminar un conflicto es utilizando la violencia y recurren a ella cuando lo creen necesario³⁶.

³⁶ «La falta de una vivencia personal de seguridad es una de las características salientes del hombre, necesita ser sobrecompensada a través de una actitud externa firme, autoritaria, que no muestre esa debilidad interna que en el fondo existe. Son hombres que permanentemente perciben amenazados su autoestima y su poder. Cualquier situación conflictiva dentro del hogar o en la pareja, los lleva a sospechar que pueden perder el control de la relación. Cualquiera de estas situaciones les provoca un estado de gran tensión e intentan retomar rápidamente el control con el uso de la fuerza» (Corsi, 2002: 32).

Como puede verse estos cuatro niveles de análisis están íntimamente relacionados y no se pueden separar estrictamente unos de otros.

A través de este modelo se pretende insertar el comportamiento del agresor dentro de su entorno social y cultural pero, teniendo en cuenta, al mismo tiempo sus especificidades individuales y psicológicas de forma que podamos entender mejor los aspectos singulares de cada problema.

Al mismo tiempo, este modelo nos permitirá conocer los aspectos en los que hay que intervenir en cada nivel para erradicar la violencia. Como ya hemos dicho, todos estos aspectos se encuentran interrelacionados dialécticamente, de forma que el ámbito cultural estructura la ideología que va a conformar los otros niveles, dando una base para la organización de las instituciones sociales y la socialización de los individuos. Sin embargo, esta ideología se va transformando también a través de las circunstancias y comportamientos sociales e individuales, esos cambios son revertidos de nuevo modificando la forma de pensar y de organizarse de la sociedad y de las personas que la componen.

Respecto a la dimensión individual, es el producto de todos los factores anteriores combinados con las circunstancias y los aspectos psicológicos de cada persona, es la forma en la que el individuo percibe e interpreta el mundo en el que vive a partir de lo que estructura sus formas de relación con los demás y consigo mismo. Aquí estarían incluidos aspectos tales como la autoestima, el apego a los roles tradicionales de género, la experiencia en la familia de origen, el consumo de alcohol u otras drogas, las presiones sociales a las que se pueda ver sometida una persona como el desempleo, las dificultades económicas, problemas de vivienda, etc. Estos elementos ya hemos dicho que no son la causa de la violencia, sin embargo, sí es cierto que puedan funcionar como factores asociados productores de frustración que actúen como detonantes para que se desencadene la agresión. Sin embargo, hay que tener mucho cuidado al interpretar estas afirmaciones, no quiere decir, por ejemplo que las clases sociales bajas, que suelen padecer más algunos de estos problemas, sean más propensas a la violencia. Todo esto está sujeto a la percepción subjetiva y a las expectativas que el entorno social y cada individuo tiene sobre sí mismo, es decir, lo que una persona puede entender como un éxito para otra puede significar un gran fracaso, lo que, en un entorno social determinado puede ser unos ingresos elevados, en otro significa no poder llevar un nivel de vida de acuerdo con los estándares establecidos en ese medio concreto.

6.4.3.2. Limitaciones del modelo

El modelo ecológico que presentamos para explicar la violencia doméstica tiene muchas virtudes, incluyendo: 1) El reconocimiento de las causas múltiples de la violencia doméstica por factores operando en diferentes niveles de análisis; 2) Informa sobre la interacción entre los diferentes factores en y a través de los niveles; 3) La habilidad para analizar la violencia cuando ocurre a lo largo del tiempo o en un momento determinado; y 4) La habilidad para diferenciar entre factores que inicialmente causan la violencia y aquellos que más tarde pueden servir para perpetuarla o mantenerla. Estos atributos nos proveen de una imagen que es más comprehensiva, rica y multidimensional -es decir, más realista- en comparación con conceptualizaciones previas (Carlson, 1984: 579).

Pero el planteamiento presentado también tiene algunas notables limitaciones que reducen su utilidad para comprender el problema de la violencia doméstica. Estas limitaciones resultan, en parte, de nuestro limitado conocimiento del problema en la actualidad. Por ejemplo, aunque el modelo permite un amplio espectro de factores causales, no especifica ni identifica exhaustivamente cada posible factor a cada nivel que puede contribuir a la violencia doméstica. Aunque tiene en cuenta la posibilidad de causas tanto directas como indirectas, no especifica qué factores es más probable que sean indirectos, o circunstancias bajo las cuales ciertos factores operan de un modo indirecto. Tampoco dice el peso que tiene cada factor que identificamos (Carlson, 1984: 580).

6.5. Conclusiones

El estudio de las causas de la violencia contra las mujeres y los factores que llevan a algunos hombres a tener este tipo de comportamientos no puede entenderse en un sólo aspecto o a un único nivel. Es necesario tener en cuenta tanto factores culturales, como estructurales, interpersonales e individuales.

Las explicaciones que se centran en los aspectos macrosociales nos dan una perspectiva de las causas últimas de la violencia, pero dejan sin responder a la cuestión de qué lleva a algunos hombres a comportarse de esta manera mientras que otros no lo hacen.

Las teorías enfocadas en las relaciones interpersonales tienden a obviar las estructuras jerárquicas de poder entre los géneros, por lo que la explicación queda descontextualizada.

Las teorías individuales corren el peligro de convertir el comportamiento violento en una patología y, por lo tanto, desresponsabilizar a sus ejecutores o culpabilizar las víctimas. Este tipo de explicaciones se han utilizado tradicionalmente para tratar de convertir la violencia contra las mujeres en actos aislados, fuera del sistema, en el que se encuentran involucradas personas con unos determinados problemas.

Por lo tanto, para conocer este tema en profundidad y poder intervenir sobre él es necesario integrar los aspectos macro, medio y microsociales.

Capítulo 7.

Los enfoques en las víctimas: las mujeres maltratadas

En este capítulo vamos a hacer una revisión de las consecuencias, especialmente psicológicas, que tienen los malos tratos en las mujeres. De esta manera también analizaremos muchos de los factores que llevan a éstas a permanecer en unas relaciones tan destructivas para ellas. Todo esto dentro de un contexto de socialización de género femenino que crea unas identidades, roles, estereotipos y expectativas que sitúan a las mujeres en una posición de vulnerabilidad que las predisponen al maltrato. También veremos como algunas de estas consecuencias no son sino extensiones del tipo de socialización al que se han visto sometidas las mujeres

7.1. Efectos de la violencia sobre las mujeres

Las consecuencias de los malos tratos pueden ser físicos y/o psíquicos aunque, a veces resulta difícil distinguirlos tan claramente ya que, en ocasiones, los problemas físicos son somatizaciones debidas al estrés sufrido. Además, los malos tratos también suelen tener consecuencias económicas y sociales.

Las consecuencias físicas puede ser: deterioro de la salud: mayores niveles de morbilidad y lesiones de distinto grado hasta llegar a la propia muerte de la mujer. Además de los casos de homicidios, existe otro fenómeno tan dramático como ese y mucho más oculto: el suicidio de mujeres por causa de los malos

tratos que reciben. Aunque resulta difícilmente estimable la cantidad de casos de este tipo que se pueden llegar a dar, se considera entre el 20 % y el 40 % de las mujeres que se quitan la vida cada año han sido víctimas de malos tratos (Lorente Acosta, 2001: 119; Mullender, 2000: 170). Aunque desconocemos qué proporción de estos suicidios están causados directamente por la violencia sufrida, como veremos más adelante, los efectos de los malos tratos son tan deteriorantes desde el punto de vista psicológico que, no resulta sorprendente que las mujeres sometidas a estos procesos, terminen autoagrediendo como mecanismo de escape de una situación que se consideran totalmente incapaces de controlar.

Las somatizaciones debidas a la tensión y al malestar incluyendo un amplio abanico de posibilidades como son: agorafobias, trastornos de la alimentación, alteración del sueño, úlceras, dolores de cabeza, etc. También encontramos otros efectos como son la dependencia del alcohol y de otras drogas que son consumidas para hacer más llevadera la situación intolerable que se está padeciendo.

En realidad, los datos indican irrefutablemente que los malos tratos a las mujeres son uno de los problemas de salud pública más importantes de los que existen en las sociedades.

Para medir la incidencia que los malos tratos pueden tener sobre la salud de las mujeres existe un instrumento llamado AVISA (Años de Vida Saludable)¹, con el que se trata de calcular las pérdidas en años de vida -debidas a muertes prematuras en función de una estimación de la esperanza de vida- y salud -años vividos con discapacidades graves o enfermedades que afecten a la calidad de vida de los individuos- que las personas tienen debido a diferentes enfermedades y circunstancias en cada entorno social.

Los datos que resultan de la utilización de este instrumento indican que la violencia contra las mujeres es la tercera causa de pérdida de años de vida saludable para las mujeres (con un 5,6 %) después de la diabetes (8,1 %) y de los problemas en el parto (7,9). Este porcentaje es superior a enfermedades de corazón con un 5,5 % o a los accidentes de tráfico con un 2,2 % (Lorente Acosta, 2001: 107-108). Por lo tanto, podemos ver como, la violencia contra la mujer es uno de los problemas de salud más importantes que existen en nuestra sociedad.

¹Para ver una exposición de los sesgos y deficiencias que puede presentar este instrumento consultar Gómez (2006).

Las consecuencias puramente psicológicas son mucho más complejas y, su estudio, nos permite entender, algunas de las razones, quizá la más importante, por las que a las mujeres maltratadas les resulta extremadamente difícil acabar con una relación que es tan devastadora para ellas². Estos efectos, además, son de una larga perdurabilidad, es decir, no desaparecen cuando acaban los malos tratos, sino que se mantienen durante mucho tiempo, en algunos casos toda la vida, y requieren un enorme esfuerzo consciente de las mujeres para conseguir superarlos.

7.2. Síndromes que pueden afectar a las mujeres maltratadas

Existen distintas teorías que intentan explicar cuáles son los procesos por los que pasan estas mujeres y sus consecuencias sobre la situación. Estos modelos también nos sirven para comprender con mayor claridad el fenómeno desde un punto de vista principalmente psicológico; lo cual, sumado a los factores sociales que intervienen, dibujan un esquema de los elementos que confluyen y, tienen como resultado que se produzcan tales hechos y puedan mantenerse a lo largo del tiempo. Como dice Andrés Montero «La violencia contra las mujeres en el marco de relaciones afectivas da lugar a la manifestación de una gran variedad de procesos psicológicos, la mayoría de ellos de evolución patológica debido a la naturaleza traumática del contexto» (2001: 3).

Las teorías que a continuación expondremos no son excluyentes entre sí, por el contrario, se podrá observar que se van apoyando unas sobre otras, añadiendo elementos y complejizando las explicaciones. Son las siguientes:

- Síndrome de estrés postraumático
- Síndrome de Estocolmo
- Síndrome de la mujer maltratada

²«Los efectos corrosivos y acumulativos de las agresiones son elementos a tener muy en cuenta a la hora de explicar lo difícil que resulta abandonar una relación abusiva» (Jacobson, 2001: 57).

- La dependencia emocional como patología
- Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica

7.2.1. El síndrome de Estrés Postraumático

Se han descrito una serie de síntomas que podemos encontrar en algunas mujeres que han sido víctimas de violencia, estas manifestaciones las podemos encontrar de forma leve o aguda. Son los mismos que se producen en aquellas personas que han sufrido un *shock* muy fuerte debido a alguna experiencia traumática como un desastre natural, un enfrentamiento militar, un atentado terrorista o un accidente grave. También pueden sufrirlo las personas que han sido víctimas de algún abuso o una violación. Ha sido llamado *Síndrome de estrés protraumático* (SEPT); es considerado un trastorno de ansiedad que puede producirse cuando una persona ha pasado por un evento traumático que le causó miedo extremo e impotencia. El conjunto de síntomas que encontramos agrupados bajo este epígrafe son:

- Depresión
- Ansiedad
- Miedo profundo
- Sensación de estar separadas de sus cuerpos
- Sensación de estar aislados del mundo, fuera de lugar
- Insensibilidad al mundo físico
- Pesadillas
- Representaciones retrospectivas de los episodios violentos -flashbacks-, recuerdos instantáneos e involuntarios que pueden aparecer en cualquier momento.
- Ansiedad extrema al entrar en contacto con las personas, lugares o cualquier circunstancia que recuerde el trauma

7.2 Síndromes que pueden afectar a las mujeres maltratadas

- Reacciones psicofísicas como tensión, taquicardias o dificultad para respirar cada vez que se recuerda el suceso
- Incapacidad para recordar detalles importantes
- Pérdida de interés por las cosas, como si nada importara
- Apatía emocional, sensación de distancia psíquica ante experiencias emocionales
- Dolores de cabeza, de estómago, mareos
- Signos de hiperactividad: dificultad para dormir, irritabilidad, incapacidad para concentrarse o alarmarse con dificultad

La probabilidad de sufrir este síndrome es mayor cuando el trauma se repite o dura mucho tiempo. Además también influyen otros factores como la sensibilidad de las personas afectadas, los recursos que tengan para afrontar los traumas, la personalidad, la situación vital concreta por la que se esté atravesando, el apoyo social y familiar que tenga y si han sufrido o no experiencias traumáticas en el pasado.

Todo esto produce una serie de disfunciones del comportamiento, de la facilidad para resolver problemas y de capacidad para hacer planes de futuro. También pueden llevar al consumo excesivo de alcohol u otras drogas como forma de evasión, y el riesgo de suicidio es más elevado.

Estos síntomas pueden durar un mes como mínimo, pero se calcula que un tercio de las personas que lo sufren llegan a padecerlo de forma crónica. Además, los síntomas pueden aparecer incluso años después de haber sucedido el hecho desencadenante.

7.2.2. El síndrome de Estocolmo

Otro de los efectos que pueden padecer las mujeres maltratadas es el *Síndrome de Estocolmo*³; es decir, reaccionan como lo hace en muchos casos las víctimas

³«El 23 de agosto de 1973, dos delincuentes armados con ametralladoras entraron en un banco de Estocolmo, Suecia. Blandiendo su arma, un hombre fugado de una prisión llamado

de secuestros. Se caracteriza porque las personas secuestradas crean un vínculo afectivo y de comprensión muy fuerte con el agresor, de este modo llegan a disculpar su comportamiento e, incluso justificarlo. Lo apoyan y, en los casos más extremos, pueden unirse a él para ayudarlo a alcanzar sus objetivos. Como explica Torres, «los desequilibrios extremos pueden llegar a generar un fuerte vínculo emocional» (2001: 171).

Para comprender cómo se produce este fenómeno hay que partir de las características peculiares de la situación; en primer lugar, el gran desequilibrio de poder existente entre ambas partes; la persona secuestrada es total y absolutamente dependiente del secuestrador, su vida y su bienestar dependen de él. De este modo, para mantener alguna esperanza de supervivencia, la persona secuestrada necesita pensar que sus agresores son personas que tienen razones para comportarse de esa manera, que no lo hacen por capricho, maldad o locura, de esta manera se establece un vínculo emocional con el secuestrador que, en realidad, es una estrategia de supervivencia. Necesitan justificar el comportamiento de la o las personas que tienen todo el poder sobre su vida en esos momentos para lograr alcanzar un cierto nivel de tranquilidad psicológica. Este tipo de reacción es muy similar al que se produce en la infancia, cuando los/as niños/as prefieren justificar el comportamiento de sus padres, por muy intolerable que sea, antes que asumir que dependen totalmente de personas que no son lo suficientemente competentes o afectuosas.

Jan-Erik Olsson anunció a los aterrados empleados del banco que “La fiesta acaba de empezar”. Los dos atracadores tomaron cuatro rehenes, tres mujeres y un hombre durante las 131 horas siguientes. Los rehenes permanecieron atados con dinamita en una cámara acorazada del banco hasta que finalmente fueron rescatados el día 28 de agosto.

Tras su rescate, los rehenes mostraron una actitud impactante, si tenemos en cuenta que los habían amenazado, maltratado y temieron por sus vidas durante unos 5 días. En sus entrevistas en la prensa fue evidente que apoyaban a los secuestradores y temían a los agentes de la ley que fueron en su rescate. Los rehenes habían llegado a pensar que los secuestradores estaban en realidad protegiéndoles de la policía. Una mujer mantuvo después una relación con uno de los criminales y otra creó un fondo de defensa legal para ayudar con los gastos de la defensa. Evidentemente, los rehenes habían creado un vínculo emocional con sus secuestradores.

Mientras que el estado psicológico en situaciones de secuestro se conoce como el “síndrome de Estocolmo” debido a la publicidad, el vínculo emocional con los secuestradores es una historia familiar en psicología. Se había observado muchos años antes y se encontró en estudios de otros rehenes, prisioneros o situaciones abusivas como: niños maltratados, mujeres maltratadas, prisioneros de guerra, miembros de sectas, víctimas de incesto, situaciones de secuestro criminal, prisioneros de campos de concentración y relaciones controladoras e intimidantes» (Carver, 2007).

7.2 Síndromes que pueden afectar a las mujeres maltratadas

Este síndrome se produce en mujeres maltratadas que se niegan a presentar cargos, pagan las fianzas de sus maridos o novios e, incluso, atacan físicamente a los agentes de policía cuando llegan a rescatarlas de algún ataque violento.

Por lo tanto, el *Síndrome de Estocolmo*, es un mecanismo de adaptación psicológica a una situación de extrema tensión producida por la imposibilidad de controlar los acontecimientos que están ocurriendo; esto nos lleva al concepto de indefensión que desarrollaremos más adelante. Ahora vamos a analizar más detenidamente este fenómeno.

Este síndrome no se da en todos los casos de secuestro o abuso. Para que se produzca tienen que aparecer una serie de factores, uno de los más determinantes es el tiempo de exposición al abuso/control (Carver, 2007). Pero además deben aparecer otras circunstancias como las siguientes: en primer lugar que una persona se sienta amenazada por otra a la que percibe con poder y capacidad para actuar de una manera dañina o perjudicial. Esto último es importante, la amenaza sólo es efectiva cuando resulta creíble, intimidar a la víctima, conseguir controlarla a través del terror, es el fin de la amenaza. De forma que se consigue una paralización de la forma normal y saludable de reaccionar -que sería el intento de escapar- y, de esta forma, el sometimiento de la víctima⁴. Esto incrementa las diferencias de poder entre las dos partes, ya que, se produce el efecto psicológico de aumentar la fuerza del secuestrador y disminuir la de la persona secuestrada. Como hemos dicho, la amenaza sólo es efectiva si resulta creíble, por lo tanto es necesario dar muestras de que puede llegar a cumplirse, por este motivo se producen las agresiones, al principio pueden ser leves, pero

⁴«Los estudios realizados sobre personas que han estado expuestas a situaciones percibidas como de riesgo, demuestran que ante un determinado peligro la mayoría de las víctimas se centran en autoprotegerse y procurar sobrevivir o bien en lograr la supervivencia de sus seres queridos. Cuando la amenaza parte de otra persona, la actitud del agresor tiene una gran importancia e influencia en cómo las víctimas interpretan la situación y analizan las posibles alternativas. En muchos casos se instauran una serie de mecanismos de defensa internos que llevan a una pasividad y a una disminución de la actividad externa, dando la sensación de una gran apatía en las víctimas. En situaciones extremas, en las que se percibe y aprecia que la ayuda es prácticamente imposible, tal y como ocurre en los campos de concentración, de forma sorprendente se muestra muy poca agresividad contra los agresores, lo cual puede ser percibido desde dentro por el agresor como indicación de su capacidad de control y de producir daño a la víctima, reafirmando su posición de superioridad y autoridad; y desde el exterior puede favorecer la interpretación de que la situación real no es tan mala como se trata de presentar» (Lorente Acosta, 2001: 98-99).

se van haciendo cada vez más graves a medida que van perdiendo su efectividad como elementos de coacción.

En segundo lugar, tiene que producirse una situación de aislamiento. La víctima debe sentir que está completamente a merced del secuestrador, que no existe ninguna vía de escape y que no va a recibir ninguna ayuda desde el exterior. De esta manera pierde la esperanza de que se vaya a producir la liberación y se ve obligada a recurrir a otras estrategias de supervivencia. Por lo tanto, para reducir la ansiedad cambia su forma de ver la situación negando la peligrosidad y atribuyendo a los secuestradores una serie de cualidades positivas.

En las relaciones de abuso y control, las víctimas tienen la sensación de andar siempre con “pies de plomo”, temerosas de decir o hacer algo que pudiera dar lugar a un estallido de violencia. Para sobrevivir comienzan a ver el mundo desde la perspectiva del abusador, actúan de modo que saben que agrada al abusador y evitan aspectos de sus propias vidas que podrían causar un problema (Carver, 2007).

En tercer lugar, el agresor debe tener una actitud ambivalente con la víctima, por un lado ejercer violencia sobre ella, pero también, de vez en cuando, tener algún comportamiento amable, lo cual es recibido por parte de los secuestrados con un sentimiento de gratitud y alivio porque lo perciben como un gesto tranquilizador que les permite reducir la sensación de amenaza y es percibido como una evidencia de que el abusador no es tan malo y puede corregir su conducta en algún momento.

Algo similar sucede con la percepción del “lado blando”; a lo largo de la relación, por ejemplo, el maltratador puede compartir información acerca de sus problemas actuales o pasados, como los malos tratos que sufrió en la infancia, las dificultades en su trabajo, puede incluso admitir que necesita ayuda profesional, etc. Sin embargo, casi siempre sucede después de haber abusado o intimidado a la víctima. Este reconocimiento es un modo de negar la responsabilidad del maltrato (Carver, 2007).

Romero (1985) realiza un estudio comparativo entre la situación de los prisioneros de guerra y la de las mujeres maltratadas. Llega a la conclusión de que, en ambos casos se utilizan estrategias similares de control como son: el abuso psicológico en el contexto de violencia; el uso de la dependencia emocional

7.2 Síndromes que pueden afectar a las mujeres maltratadas

basada sobre refuerzos intermitentes y el aislamiento del sistema de apoyo de la víctima, resultando en la validación de las creencias y comportamientos del asaltante (Romero, 1985: 537).

Sin embargo las condiciones, estrategias y consecuencias no son exactamente iguales. Por un lado, aunque las condiciones de privación física es mucho mayor entre los prisioneros de guerra, el abuso físico y la tortura aparecen con más frecuencia en la violencia contra las mujeres (Romero, 1985: 543). También, en estas situaciones se produce abuso sexual, que no es frecuente entre los prisioneros, lo que incrementa el grado de humillación y degradación experimentados por las mujeres maltratadas. Esto tiene un efecto mayor sobre la autoestima (Romero, 1985: 543).

Otra diferencia importante que encuentra es que, en el caso de los malos tratos no existe un plan sistemático que guíe la distribución de recompensas y castigos. Por lo tanto, se produce una situación de doble vínculo, ya que la mujer no puede hacer nada por evitar el castigo (Romero, 1985: 543).

Hay una similitud en lo referente al contexto social en el que ocurre la violencia. Tanto en el caso de los prisioneros de guerra como en el de las mujeres maltratadas, las agresiones se producen en unas condiciones de desequilibrio de poder. Sin embargo, los prisioneros, cuando son liberados, entran en una sociedad que los define como víctimas, mientras que se considera que las mujeres maltratadas permanecen en la relación por voluntad propia (Romero, 1985: 544)⁵.

⁵«El concepto de control social identifica el papel que la violencia juega en el mantenimiento de las relaciones de desequilibrio de poder. El contexto en el cual el asaltante somete a su víctima a la violencia ocurre en una jerarquía que especifica la relación de poder. En los campos de prisioneros, los captores controlan el entorno físico y social de los prisioneros. Los maltratadores también tienen éxito porque ellos operan en una sociedad sexista en la cual los hombres controlan el entorno laboral y doméstico de las mujeres. Por lo tanto, la socialización en los roles de género identifica a las mujeres como el objeto de su agresión y legitima la dominación masculina sobre las mujeres. La socialización de las mujeres en los mismos roles de género tiene como resultado la internalización de los valores y creencias sexistas tales como “honor y obediencia”, los cuales más tarde sirven en la manipulación psicológica que se da durante el ciclo de la violencia. Los prisioneros de guerra fueron repatriados y entraron en una sociedad que los definió como víctimas. A través de la escasez de recursos disponibles y de la idealización de la familia patriarcal, la sociedad incentiva a la mujer a mantenerse con su maltratador. La situación de maltrato es definida como de conflictos más que como victimización basada en desiguales relaciones de poder. Los terapeutas son llamados a asistir a las parejas para que desarrollen nuevas

Los secuestros son perpetrados normalmente por personas desconocidas que no han tenido nunca ningún tipo de relación con las víctimas, es más fácil creer que alguien desconocido pueda llegar a hacerte daño para conseguir algún objetivo, también resulta más sencillo de comprender. Para las mujeres maltratadas, es mucho más difícil darse cuenta de que están o pueden llegar a ser agredidas debido a la relación afectiva que tienen con el maltratador. Como señala Lorente: «La mujer, sin ser consciente, desarrolla una actitud similar a la que ha sido descrita en los campos de concentración y en los casos de secuestro bajo la denominación de “síndrome de Estocolmo”, pero en este caso con unas peculiaridades que lo convierten en un hecho más grave debido a las circunstancias en las que se produce. No se trata de un enemigo que te ataca o te secuestra buscando un objetivo o beneficio que no tiene nada que ver contigo, aunque puedes servirle como medio, sino que se trata de un marido o compañero que te ataca, te retiene, te responsabiliza de la situación y cuyo objetivo eres tú misma» (Lorente Acosta, 2001: 98-99).

Respecto al entorno, mientras que en los casos de secuestros, las personas capturadas van a recibir todo el apoyo y la ayuda desde el exterior, porque no existe ninguna duda sobre su calidad de víctimas, en el caso de las mujeres maltratadas, en muchos casos se va a poner en tela de juicio su condición en lo relativo a la voluntariedad de la situación en la que se encuentran. Incluso ella misma tendrá mayores dificultades para verse a sí misma como una víctima, por lo que le resultará más fácil desarrollar sentimientos de autoculpabilización. Esto se ve agudizado por el hecho de que ellas han entrado en esa relación por elección propia y, evidentemente, tienen también en sus manos la decisión de salir de ella a pesar de las graves consecuencias que, en muchas ocasiones, este paso tiene para ellas⁶.

habilidades de comunicación que no incluyan la fuerza física. Sin embargo, tan pronto como la superioridad de la parte masculina es apoyada por la sociedad sexista, el conjunto de reglas para la lucha es controlado por el maltratador. Normalmente, la relación de poder no cambia, y las nuevas reglas para tratar con los conflictos se limitan simplemente a tácticas no violentas de control social por parte del maltratador. Las mujeres maltratadas no son simplemente un reflejo de la violencia social, sino un reflejo de las relaciones de poder entre hombres y mujeres» (Romero, 1985: 544).

⁶«En la agresión a la mujer nos encontramos con estos elementos pero con unas circunstancias especialmente graves, puesto que la mujer no es víctima sólo de la agresión, sino que también lo es del contexto sociocultural que la responsabiliza y de la situación de terror mantenida. Sería como un campo de concentración dentro de otro campo de concentración. La mujer percibe una situación de peligro para ella y los suyos a la que no encuentra salida, pero al mismo tiempo se siente culpable. Estas circunstancias la van haciendo entrar en

7.2 Síndromes que pueden afectar a las mujeres maltratadas

En el caso de las mujeres maltratadas, el aislamiento es menos evidente pero, probablemente más intenso ya que implica la propia psicología de la mujer. En la mayoría de los casos las posibilidades que tiene ésta de comunicarse con los demás, son más numerosas que en una situación de secuestro, aunque se encuentren coartadas, sin embargo la propia situación mental en la que se encuentra la mujer se lo dificulta. Los sentimientos de miedo, vergüenza, culpa, ansiedad, son los que le impiden pedir ayuda, más que el propio aislamiento físico. Esta es una estrategia de dominación que se utiliza para reforzar la sumisión tanto de las mujeres maltratadas como de las víctimas de un secuestro. También, en las situaciones de maltrato se llega al aislamiento de una forma más progresiva y no tan repentina como en los secuestros, lo que dificulta tomar una conciencia tan clara de la situación real y de las causas que lo han provocado.

En el caso de la violencia doméstica, la intermitencia de los malos tratos es una de sus características primordiales y precisamente es esto lo que provoca la ambigüedad con que la mujer percibe la relación. La misma persona que la agrede, también en ocasiones, se comporta con ella de forma agradable, incluso afectuosa. Esto se encuentra reforzado por el aislamiento, si el agresor es la única persona en la que la víctima puede encontrar alguna forma de apoyo emocional tenderá a minimizar su lado negativo y a resaltar el positivo.

En ambos casos, las víctimas constituyen el «“blanco” simbólico de las frustraciones del abusador» (Torres, 2001: 173). En el caso de los secuestradores por que la víctima pertenece a un colectivo determinado -país, clase social...- que el captor considera la causa de sus problemas. En el caso de las mujeres maltratadas por el hecho de ser mujer y, más específicamente la mujer del abusador y, por no satisfacer las exigencias que éste tiene respecto a lo que tiene que ser un comportamiento adecuado con él; por este motivo descarga sobre ella la responsabilidad de sus propias acciones acusándola de provocarlas por no ser una buena esposa, una buena madre o cualquier otra cosa que puede servirle como justificación.

esa apatía y un acostumbramiento (como mecanismo de adaptación) a sobrevivir con la violencia, reforzando la actitud del agresor, debilitando la poca fortaleza que le va quedando y dando la sensación ante la sociedad de que dicha situación no es tan mala ni tan grave. Incluso la propia mujer comienza a reinterpretarlo bajo sus valores, prioridades y actitudes, lo cual hace que entienda como normal lo que le está ocurriendo y que en lugar del choque o conflicto que planteaba cuando acudía a familiares y amigos en busca de ayuda o cuando se decidía a denunciar, se produce una sintonía en términos de normalidad y con las razones que justifican la agresión» (Lorente Acosta, 2001: 98-99).

El hecho de que la mayoría de los secuestradores, así como de los maltratadores, sean hombres, hace que el sexo del victimario es también una característica común en ambas situaciones, en las que la agresión sexual es un peligro potencial que se encuentra siempre presente, amenaza que no siempre se cumple pero que está ahí.

Las estrategias de resistencia son también similares, la necesidad que tiene la víctima de hacer algo para conseguir su propia supervivencia potencia actitudes de hipervigilancia hacia el agresor, lo que hace que lo llegue a conocer mejor que a sí misma, así como comportamientos de sumisión y pasividad, respuestas todas que tienen como objetivo complacer a los violentos para evitar sufrir daño.

7.2.3. Síndrome de la mujer maltratada

Leonore Walker acuña este término en 1979 después de realizar el primer estudio importante que se llevó a cabo sobre la violencia contra las mujeres. Su modelo está basado principalmente en dos premisas fundamentales: el proceso cíclico en el que se produce la violencia y la *indefensión aprendida*; en el que la repetición del ciclo da lugar a que la mujer aprenda que no puede hacer nada por evitar las agresiones y por lo tanto, deja de intentarlo.

El conjunto de características que se pueden apreciar en las mujeres que han sido víctimas de malos tratos durante un cierto período de tiempo fueron agrupados por Leonore Walker bajo la denominación de *Síndrome de la Mujer Maltratada*. Los rasgos más característicos de este síndrome son:

- Sentimiento de culpa
- Baja autoestima
- Confusión
- Incapacidad para concentrarse
- Trastornos en la alimentación y el sueño
- Sensación de no poder comunicarse con los demás

- Disfunciones sexuales
- Timidez
- Ansiedad
- Depresión
- Furia
- Miedo prolongado
- Reacciones de estrés intensas
- Sensación de desamparo e impotencia⁷

El concepto de indefensión aprendida procede de una serie de experimentos llevados a cabo por Martin Seligman y sus colegas. Estos investigadores

«[...] introducían a los animales, normalmente perros, en dos jaulas interconectadas, una con rejilla eléctrica y otra normal. El investigador que controlaba la capacidad de los perros para escapar de la jaula con rejilla a la jaula segura administraba a los perros unos estímulos eléctricos de manera aleatoria y variable, es decir, los perros no podían reconocer ningún patrón porque no lo había. Aunque al principio los animales intentaban defenderse y escapar, acababan desistiendo y tumbándose quietos en la jaula, a veces encima de sus propias heces. Seligman y sus colegas llamaron a este fenómeno el de la *indefensión aprendida* e intentaron replicar esta respuesta en diferentes especies animales y luego en los seres humanos. Al final, los investigadores descubrieron que los animales no exhibían un comportamiento de indefensión, sino que habían encontrado el lugar de la jaula donde la estimulación eléctrica era menos dolorosa y que las heces eran un buen aislante contra los shocks eléctricos. La conclusión fue que los animales cambiaron una estrategia, la de intentar escapar, por otra, la del afrontamiento» (Walker, 2004: 211).

⁷«Sin embargo, en contra de lo que se esperaba, estas mujeres presentaban un **elevado control interno**, quizá porque están muy pendientes de manejar sus propias respuestas al trauma y a las amenazas, al mismo tiempo que se encuentran inmersas en las necesidades de la familia y en otras responsabilidades» (Lorente Acosta, 2000).

Incluso cuando se les permitió salir de la jaula en la que se producían las descargas y se les mostró como hacerlo, los perros no variaron su comportamiento. Hubo que someterlos a un proceso de reeducación posterior, en el que se les enseñó de nuevo que eran capaces de actuar para modificar su situación de modo que cambiaran su actitud y volvieran a comportarse de forma positiva.

Walker intentó repetir parcialmente los estudios de Seligman, realizando una evaluación similar del funcionamiento cognitivo, emocional y conductual de mujeres que habían afirmado ser víctimas de malos tratos aleatorios y variables por parte de su pareja. Los resultados indicaron que las mujeres habían aprendido a disminuir la intensidad del maltrato utilizando estrategias de afrontamiento similares a las de los animales. Ellas también pasaron de la evasión a otras estrategias de afrontamiento cuidadosamente ideadas para complacer al agresor: mantenerlo calmado, hacer lo que él quería, etc. (Walker, 2004: 212).

En todo proceso de resolución de problemas, existe un planteamiento de la situación, una valoración de las alternativas de solución, la elección de cada una de ellas en función de los criterios que consideramos más oportunos y, la puesta en práctica de esa estrategia elegida. Cuando alcanzamos los resultados pretendidos, el comportamiento se refuerza y contamos con una habilidad más en nuestro repertorio, al mismo tiempo aumenta nuestra autoestima y la sensación de control y seguridad. Cuando, por el contrario, las consecuencias no son las buscadas, volvemos a plantearnos todo el proceso y ensayamos otras formas para conseguir nuestros objetivos. Con cada fracaso que obtenemos, vamos perdiendo confianza en nosotros mismos y en nuestra capacidad de influir en el entorno. Llegado un momento determinado, consideramos que somos incapaces de alcanzar una solución satisfactoria y dejamos de intentarlo, es decir, aprendemos que estamos indefensos ante esa eventualidad⁸. «De esta manera, aprendemos qué clase de cosas de nuestro entorno podemos controlar y qué cla-

⁸«El comportamiento impredecible y contradictorio del maltratador para con su víctima hace que ésta, en una primera fase de la relación, asuma la idea de que los actos violentos de aquél son incontrolables, y que por tanto no los puede evitar, en una segunda fase se desencadena en ella la sensación de desconfianza generalizada, para llegar finalmente al estado pasivo de indefensión; bien distinto, como se ve, de la permanencia voluntaria del masoquista que en modo alguno busca salida a su situación.

Al hablar de indefensión aprendida nos estamos refiriendo a un proceso largo de sufrimiento por el que atraviesa la víctima, un camino de violencias graduales que en muchas ocasiones comienza en la familia de origen y se completa en la relación de la pareja [...]» (Pérez del Campo, 1995: 142).

7.2 Síndromes que pueden afectar a las mujeres maltratadas

se de cosas están más allá de nuestro control» (Walker, 1980: 45). Como sigue diciendo esta autora:

«La teoría de la indefensión aprendida tiene tres componentes básicos: la información acerca de lo que sucederá; los pensamientos o representaciones cognitivas sobre lo que sucederá (aprendizaje, expectativas, creencias, percepciones); y el comportamiento hacia lo que sucede. Es en el segundo punto, el componente de las representaciones cognitivas, donde se produce el fallo, lo que se espera de las respuestas y los resultados se produce de forma independiente. Este es el momento en el que se originan las perturbaciones cognitivas, motivacionales y emocionales. Es importante darse cuenta de que las expectativas pueden cumplirse o no cumplirse. Por consiguiente, si la persona tiene control sobre las variables respuesta-resultado pero cree que no la tiene, ésta responderá de acuerdo con el fenómeno de la indefensión aprendida. Si esa persona cree que tiene control sobre las respuestas-resultados, incluso aunque no sea así, su comportamiento no se verá afectado. De esta manera, la verdadera naturaleza de la capacidad de control no es tan importante como el conjunto de creencias, expectativas y cogniciones. Algunas personas perseverarán más que otras en sus intentos de ejercer el control; sin embargo, todas ellas se rendirán cuando realmente crean que la situación es desesperada» (Walker, 1980: 47).

La indefensión aprendida puede afectar sólo a una clase de situaciones o, por el contrario, ser una forma de actuar general en una persona. Esto dependerá de diversos factores como la educación, las expectativas, la valoración que realice el entorno de los comportamientos de la persona, etc. En el caso de las mujeres, la propia socialización las encamina a sentirse vulnerables y con menos capacidades que los hombres para enfrentarse a los problemas con ciertas expectativas de éxito.

Cuando llegamos a aprender que somos incapaces de manejar determinadas situaciones, nuestro sistema de razonamiento, de creencias y de expectativas se ve afectado hasta tal punto que, si posteriormente nos encontramos ante una situación de similares características sobre la que sí podemos ejercer control, es muy probable que no tomemos ningún tipo de iniciativa.

Esto nos permite comprender porqué muchas mujeres maltratadas parecen incapaces de actuar para liberarse de la situación en la que se encuentran. Una vez que han alcanzado el punto de sentirse impotentes ante lo que está sucediendo en su relación, esta percepción se convierte en realidad y su actitud es de pasividad, sumisión e indefensión ya que aquello que se percibe como que se encuentra fuera de nuestro control, llega a estarlo de hecho. En muchas ocasiones, las mujeres maltratadas no se encuentran tan impotentes en la realidad, sin embargo es así como ellas se perciben, lo cual determina sus posibilidades de actuación.

La indefensión aprendida también afecta a la capacidad de aprender nuevas formas de respuesta ante un problema ya que disminuye la motivación para realizar diferentes intentos de resolución; de este modo, el repertorio de posibles respuestas disminuye y las posibles alternativas existentes dejan de percibirse.

Las creencias que una persona tenga sobre la causa de las consecuencias de un comportamiento se conocen como *atribuciones causales*. El tipo de atribución causal que la persona haga de la situación también afectará al aprendizaje de la atribución. Existen tres parámetros que hay que tener en cuenta en relación con la causa: dónde está situada (*locus*), su estabilidad y la controlabilidad⁹.

El locus se refiere a si la causa está dentro de la persona o en alguna otra parte exterior a ella. Cuando alguien considera que aquello que ocurre en su vida es causado por factores externos a sí mismo como por ejemplo la dificultad de la tarea, la suerte, las otras personas, la intervención divina, etc. -atribución externa-, se sentirá con menos capacidad de ejercer un control sobre su entorno y con menos posibilidades de conseguir sus objetivos. Por lo tanto, tendrá mayor facilidad para alcanzar un estado de impotencia -victimismo-. Si, por el contrario, tiene tendencia a la atribución interna, es decir, a considerar que los resultados que obtiene se deben principalmente a factores personales como el esfuerzo, la perseverancia, la habilidad; estas personas se consideran a sí mismas

⁹«Weimer y sus colaboradores desarrollaron en el curso de varios años un planteamiento multidimensional y perfeccionado de la estructura de la causalidad percibida. Este mismo autor desarrolló una taxonomía de causas que especifica sus propiedades subyacentes en función de tres dimensiones: *lugar* (*locus*) referido a la conocida ubicación de una causa interna o externa a la persona; *estabilidad* (*stability*), referida a la naturaleza temporal de una causa, que varía de estable (*invariable*) a inestable (*variable*); y *controlabilidad* (*controlability*) que se refiere al grado de influencia volitiva que pueda ejercer sobre una causa» (Hewstone, 1992: 53-54).

7.2 Síndromes que pueden afectar a las mujeres maltratadas

con más capacidad para influir en las cosas que le ocurren y, por lo tanto, serán menos propensas a padecer indefensión.

La estabilidad se refiere a la frecuencia con la que se puede esperar que se dé esta situación; es decir, si es una circunstancia que puede o tiene posibilidades de variar o, por el contrario, lo más probable es que se mantenga invariable. Normalmente se considera que son estables determinados aspectos relacionados con la personalidad como puede ser la inteligencia o la capacidad.

Respecto a la controlabilidad sería la capacidad que tiene una persona de manejar una situación o una habilidad para conseguir los resultados pretendidos.

La atribución causal que se haga de un hecho dependerá, así mismo, de factores de interpretación personal y contextuales, de forma que «el significado exacto de una causa puede cambiar según el tiempo, los perceptores y las situaciones. Así por ejemplo, la capacidad (que normalmente se tiene por interna/estable/incontrolable) puede contemplarse como una causa inestable de logro, si se preveía que tuviera lugar un aprendizaje; de modo similar, la suerte (que normalmente se tiene por externa/inestable/incontrolable) podría contemplarse como una característica personal duradera de algunas personas» (Hewstone, 1992: 53-54).

La teoría de la atribución causal nos ayuda a comprender las expectativas de éxito que una persona considera que puede llegar a tener a la hora de enfrentarse a un problema. En el caso de las mujeres maltratadas, consideran que las causas que provocan que ellas sean maltratadas se deben a factores externos, tanto a ella como al agresor, como por ejemplo, las drogas o el alcohol u otros factores que pueden provocar tensión sobre el maltratador -enemigo común-; o también que las causas son internas a ella misma que no se comporta como debe o que no es adecuada como mujer -sentimiento de culpa-. Respecto al factor estabilidad, pueden considerar que la situación va a cambiar en cuanto se provoquen algunos ajustes, como que el agresor deje de consumir sustancias adictivas o ella aprenda cómo comportarse de forma que evite “provocar” la violencia; o también puede pensar que la situación no va a cambiar de ninguna manera, por lo tanto lo mejor es adaptarse a ella y minimizar la gravedad de sus consecuencias. En lo referente a la controlabilidad, de igual modo, cree que el agresor no puede controlar su conducta violenta y que ella tampoco puede, o al menos no puede totalmente.

Hay personas que tienen más tendencia a hacer atribuciones internas y otras que, por el contrario, utilizan con más frecuencia las externas. Cuanto más fuerte sea la orientación de una persona hacia la externalización de las causas, más probable es que lleguen a padecer un proceso de victimización o de indefensión aprendida.

Puede haber varios niveles de indefensión aprendida y también, como hemos expuesto anteriormente, es posible que ese comportamiento se reduzca específicamente a una o varias áreas de la vida de una persona, mientras que el resto no se verían afectadas, al menos en un grado tan elevado. Walker apunta que una mujer puede tener específicamente afectada por la indefensión aprendida la forma en que ésta se relaciona con los hombres debido a que tenga fuertemente asumidos los estereotipos de roles en las relaciones de pareja, incluso cuando este comportamiento no esté tan marcadamente presente en otras áreas de su vida (1980: 49). Esto explicaría que existan mujeres maltratadas que desarrollen carreras profesionales con éxito al mismo tiempo que están soportando una situación de violencia en sus vidas de pareja¹⁰.

De este modo se explica el proceso mediante el cual las mujeres llegan a ser victimizadas. La agresión repetida de forma cíclica, disminuyendo la motivación de la mujer a responder ante ellas de forma que se vuelven pasivas. Al mismo tiempo, se va produciendo un gradual cambio en la habilidad para percibir cognitivamente los hechos y deja de creer que cualquier respuesta que pueda tener vaya a cambiar la situación, tanto si es así como si no. Poco a poco se va agudizando su grado de indefensión hasta que llega a afectar a su bienestar emocional provocando ansiedad y depresión (Walker, 1980: 50).

En la realidad, no se puede decir que las mujeres sometidas a malos tratos terminen adoptando una postura de pasividad absoluta, más bien cambian de una estrategia de *tolerancia cero* respecto a la violencia a otra de *reducción de daños*; es decir, como consideran que es imposible cambiar drásticamente la situación, lo que hacen es procurar que sus efectos sean lo menos negativos

¹⁰Queremos aclarar que lo que estamos diciendo es que puede que el aprendizaje de la indefensión se extienda a otras esferas de sus vidas, lo que no significa que la situación de malos tratos no le afecte. Es decir, aunque una mujer no se sienta impotente ante los desafíos que le presenta el mundo laboral, la situación de estrés, ansiedad y de inseguridad que vive en el hogar, influiría negativamente en su desempeño en todos los demás ámbitos de su vida, incluyendo el laboral. De hecho, está demostrado que las mujeres maltratadas tienen puestos más bajos y menores salarios que aquellas que no lo son.

posible. De esta manera, la pasividad se convierte en una forma de controlar al comportamiento agresivo del maltratador evitando cualquier actitud que pueda ser interpretada por éste como un desafío a su autoridad.

Para protegerse contra esa sensación de incontrolabilidad del entorno, las mujeres pueden intentar manejar las situaciones de forma, que si no pueden evitar la agresión, al menos procuran influir en la forma en la que va a producirse: tiempo, lugar, grado de intensidad, etc.

Los roles sociales de género propician también que las mujeres sean más proclives a la victimización y a la indefensión aprendida por el tipo de educación que reciben; como señala Walker:

«Existen pocas dudas acerca de que los sentimientos de impotencia tanto en los hombres como en las mujeres contribuyen a causar y a mantener el comportamiento violento. Sin embargo, a pesar de que muchos hombres se sienten verdaderamente impotentes en relación al control sobre sus vidas, en mi opinión el mero hecho de ser mujer, más específicamente una mujer casada, automáticamente crea una situación de falta de poder. Este es uno de los perjudiciales efectos de los estereotipos de roles sexuales.

A las mujeres se les enseña sistemáticamente que su valor personal, supervivencia y autonomía no dependen de la efectividad o creatividad de las respuestas que les den a las situaciones de la vida, sino más bien a su belleza física o atractivo para los hombres. Aprenden que no tienen un control directo sobre las circunstancias de sus vidas. Tempranamente, las niñas pequeñas aprenden de sus padres y de la sociedad que ellas son más pasivas que los niños. Habiendo sido entrenadas sistemáticamente para ser segundas, las mujeres llegan al matrimonio con una desventaja psicológica. En nuestra sociedad patriarcal, el matrimonio no ofrece el mismo poder a los hombres que a las mujeres» (Walker, 1980: 51).

A esta diferencia de poder desde el punto de vista psicológico habría que añadirle la material y la social, ya que evidentemente, el prestigio de los hombres en la sociedad y la posibilidad que tienen de acceder a un puesto de trabajo en mejores condiciones y con mayores salarios que la mujer, les confiere a éstos un poder material que añadir al psicológico.

Además también el miedo, la vulnerabilidad y la indefensión son elementos incorporados en la psicología de la mujer por la educación de género que influyen en su forma de enfrentarse al mundo que la rodea en su vida cotidiana tanto si recibe malos tratos como si no. A las mujeres se les enseña a mostrarse débiles, a no defenderse de las agresiones y a sentirse culpables cuando éstas llegan a producirse. Toda mujer, en la mayoría de las ocasiones sin ser consciente de ello, ha incorporado una serie de elementos de control en su comportamiento para evitar las agresiones, en el caso de que no consiga eludirlas, inmediatamente tratará de averiguar qué error ha cometido¹¹.

Aun cuando las mujeres ya han salido de la relación de maltrato pueden seguir estando afectadas por la indefensión aprendida, de modo que esto les dificulte enfrentarse positivamente a las nuevas circunstancias en las que se encuentran.

¹¹ «La personalidad de la mujer está teñida por una vulnerabilidad diferente de la que pueden experimentar los hombres. Debe estar en una actitud de vigilancia, incorporando a su conducta elementos de control y alerta sobre sí misma y sobre quienes le rodean. Se produce de manera automática, de modo que a veces ni las propias mujeres se dan cuenta de cómo están funcionando. Esto se explica porque pasan a ser necesidad y un comportamiento habitual los siguientes fenómenos:

INHIBICIÓN DE LA EXPRESIVIDAD: no pueden vestirse como desean para no ser acusadas de provocativas; tratan de no llamar la atención con adornos o gestos que puedan ser equívocos; no contestan las groserías y los agravios que reciben por la calle para no ser ellas las juzgadas como maleducadas; no pueden mostrarse amistosas o acercarse corporalmente demasiado a amigos o compañeros; no se atreven a dirigirse directamente a un desconocido para no ser malinterpretadas, obligándose a pedir información sólo a otras mujeres; ponen expresión neutra frente a extraños [...].

VIVIR EN ESTADO DE ALERTA: no pueden pasar varias veces por un mismo lugar, mirar demasiado a nadie o pararse a pensar u observar algo para no ser confundidas con una buscona o que alguien se sienta alentado a abordarlas; maniobran para evitar la persecución callejera, los manoseos en los medios de transporte o en las aglomeraciones y la insistencia de los mirones o los exhibicionistas; tienen que caminar rápido, cruzar la vereda o dar rodeos para desprenderse de los indeseables o para evitar a ciertos personajes pesados del barrio o de las cercanías del colegio o del trabajo; pierden oportunidades laborales en horarios nocturnos; tienen que cuidarse en parques, ascensores, pasillos y escaleras; sufren acoso sexual en el trabajo; en muchos sitios se ven obligadas a sentirse inquietas o con miedo...

TEMOR A LA SOLEDAD FÍSICA: tienen restringido el contacto y la exploración de la naturaleza, no pueden irse solas de excursión, no porque una mujer no pueda arreglarse sola en un parque, en un bosque o en el campo, sino porque corre el peligro de ser violada; tienen limitados sus movimientos o desplazamientos nocturnos, el traslado a sitios alejados; necesitan más refugio o compañía de otros, dependen más, sobre todo de hombres, para poder ir de un lado a otro sintiéndose seguras y protegidas.

Las mujeres respiran esta atmósfera de intimidación como parte de sus vidas, sobre las cuales no parecen tener todo el control posible» (Ferreira, 1995: 260-261).

En muchos casos necesitarán ayuda para cambiar sus expectativas respecto a la capacidad de control que tienen sobre su entorno y para elevar sus niveles de motivación y de aspiración.

Estos dos síntomas anteriores descritos -el estrés postraumático y el de la mujer maltratada- pueden parecer muy similares entre sí, sin embargo, aunque evidentemente coinciden en bastantes aspectos, también tienen diferencias sustanciales. Sin embargo, en el caso de las mujeres maltratadas, resulta muy difícil distinguir el origen específico de cada uno de los síntomas que, en muchos casos, pueden encontrarse entremezclados y confundidos unos con otros, impidiendo la diferenciación clara de su procedencia. También hay que tener en cuenta, que el síndrome de estrés postraumático, puede mostrarse con unos síntomas muy variados y, en el caso de la violencia doméstica, es posible que se presenten con sus propias especificidades.

7.2.4. Dependencia emocional como patología

Como ya hemos señalado, la dependencia tanto material como emocional o afectiva, es algo consustancial a todas las personas ya que nadie es capaz de satisfacer todas sus necesidades de forma autónoma. Sin embargo, cuando se produce una necesidad afectiva extrema de una persona hacia otra, podemos decir que existe un problema de dependencia emocional.

Cuando hablamos de necesidad extrema nos referimos a la percepción que tiene una persona de no poder vivir sin la otra aunque la relación sea negativa. El término “afectiva” se utiliza aquí en contraposición a la dependencia instrumental que se puede definir como la «falta de autonomía en la vida cotidiana, inseguridad, carencia de iniciativa, búsqueda de apoyo social por sensación de indefensión; en definitiva, por una escasa capacidad para tomar decisiones, asumir responsabilidades y desenvolverse con eficacia» (Castelló, 2005: 32). Esto, sin embargo, es algo que los dependientes emocionales pueden hacer sin problemas, probablemente porque la desatención que han recibido en su infancia los ha obligado a ser capaces de valerse por sí mismos en estos ámbitos.

La dependencia emocional es un problema del que se encuentran pocas referencias en la literatura científica ya que no está considerado como un trastorno mental ni del comportamiento. Por lo tanto, es un tema que ha sido escasamente

estudiado hasta el momento. A pesar de esto, existe un gran consenso respecto al conjunto de síntomas que presenta este problema, las causas, los procesos que sigue y las consecuencias que tiene para las personas que lo padecen y su entorno.

El origen de este problema se sitúa en la infancia, en un entorno familiar pobre afectivamente hablando, que no ha proporcionado al niño/a la satisfacción de sus necesidades de atención y cuidado desde el punto de vista afectivo y, en muchas ocasiones también ha existido una desatención de sus necesidades materiales produciéndose en mayor o menor grado abandono, descuido, negligencias o malos tratos.

De la misma manera, el mantenimiento del problema se produce cuando, estas pautas de interacción con la familia de origen, se mantienen en posteriores relaciones del dependiente, es decir, cuando las personas significativas que rodean al dependiente en su vida adulta, tienen también problemas a la hora de corresponder afectivamente.

Siguiendo a Jorge Castelló (2005), los dependientes emocionales presentan una serie de características en tres áreas: el de las relaciones de pareja, en las relaciones interpersonales más amplias y en el área personal.

Dentro del *área de las relaciones de pareja*, que quizá sean las características más evidentes aunque, no necesariamente las más importantes desde el punto de vista de las causas, encontramos:

- Una necesidad excesiva del otro
- Deseos de exclusividad en la relación
- Prioridad de la pareja sobre cualquier otra cosa
- Idealización de la pareja
- Relaciones basadas en la sumisión y la subordinación
- Historia de relaciones de pareja desequilibradas
- Miedo a la ruptura

7.2 Síndromes que pueden afectar a las mujeres maltratadas

- Asunción del sistema de creencias de la pareja

En el *área de las relaciones interpersonales* encontramos:

- Deseos de exclusividad
- Necesidad de agradar
- Déficit de habilidades sociales

Por último, en el *área personal*, la persona dependiente presenta:

- Baja autoestima
- Miedo e intolerancia a la soledad
- Estado de ánimo negativo asociado con frecuente comorbilidad

Necesidad excesiva del otro: El dependiente siente una necesidad psicológica extrema hacia su pareja, lo que lo lleva a buscar su presencia o contacto de forma continuada. Desea estar en todo momento junto a su pareja sin importarle lo que tenga que sacrificar para ello. Esto puede producir una ruptura precoz de la relación, debido a que la pareja se sienta absorbida, o que ésta establezca unos límites respecto a las condiciones de la relación, que el dependiente aceptará y acatará si considera que el no hacerlo puede poner en peligro la continuidad de la relación. A pesar de ello, aunque el comportamiento del dependiente se ajuste a estos límites impuestos por su pareja, su necesidad psicológica seguirá intacta, a pesar de que no se refleje de forma tan obvia en su manera de actuar. Los límites que establezca la pareja del dependiente podrán ser desde funcionales hasta abusivos, imponiéndole condiciones que aumenten cada vez más el desequilibrio en la relación, lo que sucederá con mayor probabilidad debido a las características que suelen tener las parejas de las personas dependientes y que veremos más adelante. La pareja del dependiente detecta la necesidad psicológica que tiene éste y puede aprovecharla en su propio beneficio.

Deseos de exclusividad en la relación: El dependiente tiende a aislarse de su entorno para dedicarse completamente a su pareja y trata de conseguir que ésta haga lo mismo. De esta manera, es frecuente que el dependiente abandone a sus amistades, restrinja el contacto con su familia, descuide el trabajo, sus

actividades de ocio, etc., o que adopte las de su pareja para pasar más tiempo en su compañía.

Prioridad de la pareja sobre cualquier otra cosa: El dependiente considera que lo más importante que existe en su vida es su pareja, por encima de cualquier otra cosa, incluso de sí mismo: de sus deseos, necesidades, relaciones, obligaciones y aficiones, ideas, convicciones, etc., por lo que, como hemos dicho antes, no tiene inconveniente en abandonar todo esto cuando se encuentra en una relación de pareja. A pesar de todo, el abandono de las relaciones familiares no suelen ser tan drástico como con el resto de las personas y actividades que existían en la vida del codependiente antes de tener esa relación de pareja, lo que no deja de ser paradójico si consideramos que es ahí precisamente donde se gestan los problemas psicológicos del codependiente.

Esta actitud del dependiente hace que la relación se establezca desde el primer momento sobre las bases de la desigualdad y el desequilibrio de poder.

Idealización del objeto: El dependiente busca alguien que le salve y que le de sentido a su existencia, por lo tanto, tiende a idealizar a su pareja para que responda a sus propias necesidades. Esto significa que, a lo largo de la relación, vaya siendo consciente de sus defectos y carencias, sino más bien que considera que tiene todo aquello que le falta al dependiente y que necesita para compensar sus carencias como es: un elevado concepto de sí mismo, seguridad y una posición de superioridad.

La escasa correspondencia afectiva que suele recibir el dependiente de su pareja no resulta un problema para aquél debido a que, al no haber recibido un cuidado afectivo en su infancia, le parece normal continuar siendo objeto de desatención. Por lo tanto, no busca una relación afectuosa e igualitaria porque no está acostumbrado a este tipo de relaciones, tiene un concepto distorsionado de lo que significa el amor, al igual que suele ocurrir con su pareja, que debido a las características que éstas suelen tener, entiende que esta situación es la correcta.

Relaciones basadas en la sumisión y subordinación: Esta situación se debe fundamentalmente a dos factores, por un lado el dependiente actúa de esta manera para asegurarse del mantenimiento de la relación, no es que desee una relación desigualitaria, sino que utiliza esta estrategia para conseguir mantener

a su lado a la pareja. Sin embargo, el segundo factor, la falta de autoestima que tiene el dependiente y la idealización que realiza de la pareja, hace, por otra parte, que viva esta desigualdad como natural y necesaria. Por lo tanto, la posición de sumisión y subordinación que asume el dependiente propicia y alienta la de dominación por parte de su pareja, a lo que, de todas formas, también suele tener tendencia ésta.

El dependiente busca por encima de todo el bienestar de su pareja, por lo que no dudará en otorgarle todo tipo de privilegios y atenciones, satisfaciendo sus deseos y necesidades, invirtiendo todos los esfuerzos en buscar la máxima felicidad de su pareja para, a través de ello, encontrar la suya propia. En realidad, lo que busca es sentirse valioso siendo útil a alguien que considera superior, a cambio sólo pide un poco de compensación afectiva y reconocimiento a sus esfuerzos. Sin embargo, esta estructura desigualitaria de la relación se va potenciando debido a la agudización cada vez más extrema de los papeles complementarios de la pareja. De esta forma, el dependiente se encuentra cada vez más en una situación de subordinación mientras que su pareja va adquiriendo progresivamente más poder. El dependiente ve que las cosas no están funcionando como quería y que está perdiendo el control de la situación. Las concesiones que hace son cada vez mayores y no encuentra ningún tipo de reciprocidad por ellas, sino todo lo contrario, mayores exigencias. Esto hace que empiece a sufrir en la relación y, es probable que la pareja comience a maltratar de una forma directa al dependiente. Como señala Castelló (2005) «Al final, el dependiente se ve inmerso en una espiral de dolor y humillaciones de la que le resulta muy difícil escapar, porque aun así lo verdaderamente insoportable sería la ruptura y la consiguiente soledad. La única salida posible es encontrar a otra persona antes de la ruptura, pero esto no es muy común porque a pesar de lo nefasta que es la relación, el individuo sólo tiene ojos para el objeto, sentido de su vida y centro de su existencia» (2005: 64).

Historia de relaciones de pareja desequilibradas: Normalmente, los dependientes emocionales tienen una historia de relaciones de pareja conflictivas y desequilibradas que suele empezar ya en la adolescencia. Aunque también puede ser que haya tenido una sola debido al miedo a las rupturas que tiene el dependiente. Lo normal es que la pareja del dependiente sea quien rompa la relación debido al deterioro que se produce en ésta a lo largo del tiempo. También puede ser que el dependiente encuentre a otra persona que considere como más adecuada para conseguir sus objetivos -aunque esto es difícil por lo

que hemos comentado más arriba-, o que sea el mismo dependiente quien decida abandonar la relación, sin embargo, en este caso podríamos hablar sólo de un grado de dependencia leve.

Cuando la relación es larga, suelen existir intentos por parte del dependiente por cambiar el comportamiento de la pareja mediante amenazas de abandono o, incluso, intentos de separación que son inmediatamente neutralizados por la pareja mediante promesas de cambio que el dependiente cree sin más cuestionamientos porque es lo que desea oír.

También podemos encontrar en el historial amoroso de estos dependientes alguna relación que haya sido igualitaria y tranquila o, incluso, en la que ellos hayan jugado un papel dominante. A esto le llama Castelló *relaciones de transición*, que sirven al dependiente para evitar la soledad mientras pasa de una relación de dependencia a otra, o mientras vuelve con su anterior pareja.

Miedo a la ruptura: Una vez que se le pasa la euforia de las fases iniciales de la relación, el dependiente empieza a sufrir por la posibilidad de que se produzca una ruptura. Esto es así incluso cuando la relación resulte extremadamente negativa para él porque el miedo a perder a esa persona a la que considera su salvadora es peor que cualquier otra cosa que pueda pasarle. Esta inseguridad es uno de los motivos, junto con la necesidad extrema de la pareja, de que el dependiente despliegue comportamientos tan absorbentes con su pareja, necesita constantemente asegurarse de que está ahí y no se va a ir. Este comportamiento se va acrecentando día a día debido a que la pareja, a su vez, va progresivamente teniendo actitudes más abusivas y distanciadas del dependiente, lo que hace que los temores de abandono de éste se incrementen. Además, esta posibilidad de abandono, despierta en el dependiente temores infantiles ya que, como hemos visto, es alguien que tuvo esas mismas experiencias en sus primeros años de vida.

Asunción del sistema de creencias de la pareja: El dependiente suele terminar asumiendo el sistema de creencias de la pareja, por una parte, de una manera aparente, para eludir los conflictos y la posibilidad de abandono y, por otra, de una interiorización de estos planteamientos para evitar el conflicto interno que le pueda producir actuar de una forma contraria a sus convicciones y creencias. De este modo, además de asumir su propia inferioridad y la superioridad de la pareja, acepta también la definición o el concepto de relación que

deseo la pareja. Por este mismo motivo, termina también sintiéndose culpable de todo aquello que funciona mal en la relación.

Deseo de exclusividad hacia otras personas significativas: Debido a sus carencias emocionales y a su estructura de vínculo inseguro, los dependientes emocionales también suelen ser muy absorbentes con el resto de las personas significativas que hay en su entorno. Demandan atención continuamente, no saben corresponder afectivamente y tienen unos límites personales dañados, de forma que no son capaces de respetar la autonomía y la individualidad de los otros.

Necesidad de agradar: Los dependientes emocionales tienen la autoestima muy baja y focalizada en factores externos a sí mismos. Por este motivo necesitan buscar la aprobación de los demás de una manera excesiva. Sienten profundo temor al rechazo, por lo que puede afectarles muy negativamente cualquier gesto o palabra que puedan interpretar como de desagrado por parte de los demás. Tienden a actuar de la forma en que piensan que se espera de ellos y tienen facilidad para asumir los roles que se les asignan. Es decir, el dependiente no sólo asume un papel sumiso con su pareja, sino que tiende a colocarse en una posición de subordinación en la mayoría de sus relaciones, en ocasiones, incluso en aquellas que no son significativas. Su necesidad de agradar les lleva a centrarse totalmente en buscar la aprobación de los demás, sin plantearse en ningún momento si ellos mismos aprueban o se sienten cómodos con las otras personas.

Déficit de habilidades sociales: Su necesidad de agradar y la inseguridad que sienten les lleva a tener poca capacidad de ser asertivos, no son capaces de defender sus derechos, ni de expresar sus intereses o demandar la satisfacción de sus necesidades de forma clara y directa.

Así mismo, el hecho de encontrarse tan centrados en su relación descuidando cualquier otro tipo de intereses, les convierte en conversadores monotemáticos, obsesivos y tristes.

Al igual que en sus relaciones de pareja tienen problemas con la reciprocidad y la igualdad, en el resto de sus relaciones les pasa lo mismo, tienen problemas para dar y recibir afecto y confunden la amistad con la entrega y la sumisión.

Tienen falta de límites y les cuesta entender donde se encuentran las fronteras de la individualidad.

Baja autoestima: Los dependientes emocionales no sólo tienen una carencia de afecto positivo hacia ellos mismos, sino que, van más allá, lo que sienten en realidad es un profundo autorechazo reflejado en el gran número de sentimientos negativos que se dirige. Este es el motivo por el que pueden llegar a ser capaces de soportar altos grados de trato vejatorio por parte de sus parejas. Como señala Castelló «Sólo una persona que no se ama y que además se odia sería capaz de soportar lo que otra, por pura dignidad y supervivencia emocional, no aguantaría» (2005: 76).

Sin embargo, es importante señalar que, los dependientes emocionales, no suelen tener un autoconcepto bajo -excepto en lo referente a su aspecto físico-, sino una autoestima baja.

Es decir, los dependientes emocionales suelen tener un autoconcepto adecuado, menos en lo que se refiere a su físico, en el resto de las facetas de su vida suelen considerarse tan capaces como cualquier otra persona, sin embargo, esto no hace que se consideren a sí mismos como dignos de ser apreciados y valorados como personas.

Probablemente, el hecho de que hayan sido niños/as tratados/as con negligencia ha hecho que, desde muy temprana edad se hayan visto obligados a desarrollar toda una serie de habilidades y capacidades para sobrevivir, pero, la mismo tiempo, la poca valoración de la que ha sido objeto por parte de su entorno les ha transmitido el mensaje de que no son dignos de amor y de respeto, y esto es lo que han aprendido a hacer consigo mismos.

Miedo e intolerancia a la soledad: El autorechazo que siente el dependiente le hace no querer quedarse a solas consigo mismo. Necesita estar continuamente centrado en otras personas para olvidar los sentimientos negativos que siente hacia su persona. Esto le hace pensar que la única manera de poder alcanzar la felicidad es estar con alguien especial.

Estado de ánimo negativo y comorbilidad frecuente: En general, los dependientes suelen tener el estado de ánimo bajo de forma permanente, además tienen tendencia a padecer otros trastornos ansioso-depresivos. «La ansiedad suele ser muy prominente en los trastornos comórbidos, y viene acompañada

7.2 Síndromes que pueden afectar a las mujeres maltratadas

de sus complicaciones psicofisiológicas, como taquicardias, sudoración, náuseas, molestias gastrointestinales, ahogos, opresión torácica, dolores musculares, cefaleas tensionales, mareos, etc. En ocasiones, esta constelación de síntomas puede ser especialmente aguda y devenir en una crisis de pánico, que a su vez puede ser el germen de un trastorno de angustia. También las molestias y dolores corporales podrán derivar ocasionalmente en trastornos somatoformes¹²» (Castelló, 2005: 82).

Castelló considera que, lo que convierte a la dependencia emocional en un trastorno de la personalidad es la autoestima muy baja que conlleva el miedo a la soledad. Este autor defiende que esas son las dos causas subyacentes, necesidades psicológicas, que el dependiente trata de compensar a través de sus relaciones con los demás, especialmente con su pareja, lo que lo lleva a desarrollar el resto de los comportamientos que hemos comentado y, que son tan perjudiciales para el propio dependiente.

Por supuesto, no es necesario que se den todas estas características en una persona para que se pueda calificar de dependiente emocional, aunque cuantas más tenga y más graves sean éstas, mayor será el grado de dependencia que padecerá el individuo. Sin embargo, según Castelló, para poder considerar que una persona padece algún grado de dependencia emocional debe presentar tres características básicas que son: autoestima baja, miedo a la soledad e historial de relaciones de pareja desequilibradas.

7.2.4.1. Dependencia y género

El concepto de dependencia emocional ha recibido numerosas críticas provenientes fundamentalmente del feminismo. Las acusaciones más frecuentes se basan en señalar que, con estos planteamientos, se está tratando de patologizar comportamientos asignados culturalmente a las mujeres y situar el modelo masculino como el adecuado y saludable.

¹²«Los trastornos somatoformes comprende un grupo de trastornos en los cuales las quejas dolorosas físicas y la ansiedad irracional sobre la enfermedad física son la característica clínica predominante. Estas molestias se presentan en ausencia de suficientes hallazgos físicos orgánicos o mecanismos fisiopatológicos que expliquen el dolor» (Carsen, 1994: 58).

Las mujeres son educadas, como ya hemos visto, en la ética del cuidado que ensalza la renuncia y el autosacrificio. Cuando una mujer no se comporta de esta manera es sancionada socialmente. Según estas críticas, si una mujer actúa siguiendo la norma masculina de comportamiento será descalificada porque es una mujer, pero si se atiene a las reglas establecidas para las mujeres se considerará que padece un trastorno de la personalidad.

Se educa a las mujeres para que se hagan responsables del bienestar de las personas de su entorno. La identidad femenina se basa en la capacidad de mantener relaciones saludables, especialmente la capacidad de tener una familia y hacerse cargo de que todo funcione correctamente. Reciben una fuerte presión social para que tengan pareja, ya que una mujer sola es menos valorada. Por lo tanto, es la propia cultura la que presiona a una mujer para que aguante mucho sufrimiento antes de dar el paso de romper con una pareja.

Las mujeres son socializadas para que la pareja y la familia sean lo más importante de su vida, más allá de ellas mismas, sus intereses y sus deseos. Se les enseña de múltiples maneras a estructurar su vida de forma que, en cualquier momento puedan adaptarse a las necesidades de su pareja y de su familia, esto incluso antes de tenerlas. Podemos ver como muchas mujeres jóvenes, incluso adolescentes, plantean su futuro poniendo en el lugar prioritario las posibles necesidades de la familia que desean llegar a tener.

Por otra parte, la valoración social de una mujer se realiza fundamentalmente en la mayoría de los casos en función de los méritos de su pareja, lo que puede inducir en algunos casos a la idealización de ésta, especialmente en aquellas ocasiones en las que existe un gran desnivel entre lo deseable y lo real. El amor como proyecto prioritario y sustancial sigue siendo fundamental para muchas mujeres, sin el cual sienten que su existencia carece de sentido y, eso, a pesar de los cambios profundos conseguidos en el siglo XX gracias al movimiento feminista.

Por lo tanto, una mujer maltratada no sería una enferma o una adicta, sino alguien que simplemente ha pretendido ajustarse estrictamente al papel que la sociedad le ha inculcado.

7.2.5. Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica

Andrés Montero (2001) elabora este modelo con el objetivo de profundizar en los procesos psicológicos que pueden llevar a algunas mujeres a mantenerse en una relación violenta. Este autor argumenta que las explicaciones anteriormente expuestas no son capaces de ir más allá de describir los síntomas que pueden observarse en un número determinado de mujeres que, son o han sido, agredidas de forma sistemática. Las similitudes de este proceso con el del ciclo de la violencia son evidentes como podremos comprobar.

La permanencia en la relación de mujeres sometidas a malos tratos puede ser explicada, en muchas ocasiones, por diversos factores. Entre ellos encontramos el miedo, la falta de recursos alternativos que les permitan una vía de escape y determinadas creencias religiosas o sociales que postulan la obligación de la mujer de someterse al marido independientemente del comportamiento de éste. Todos estos elementos tienen un peso específico por sí mismos que siempre es necesario tener en cuenta. Sin embargo, también es cierto que, la dificultad que tienen muchas mujeres para abandonar la relación, existan o no estos factores condicionantes, en muchas ocasiones, va más allá de las propias condiciones materiales. Hay mujeres que tienen una vida profesional que les reporta ingresos económicos suficientes para su propio mantenimiento y el de sus hijos/as, en el caso de que los tenga y, al mismo tiempo, supone también una fuente de autoestima que refuerza su autoevaluación, sin embargo, algunas de ellas permanecen en la relación violenta más allá de cualquier explicación racional para la mayoría de las personas.

El modelo que construye Montero trata de articular una serie de procesos psicológicos por los que pasa la víctima hasta llegar al punto en el que se identifica con los argumentos y explicaciones de la violencia que da el agresor. Liberándolo, de esta manera, de cualquier responsabilidad sobre sus actos, descargando ésta sobre sí misma o sobre causas externas y, considerando al maltratador como una víctima más que como un verdugo.

En este paradigma se encuentran incluidas otras explicaciones del fenómeno como son: la *Indefensión Aprendida*, el *Síndrome de Estocolmo*, el *Síndrome de la Mujer Maltratada*, además de otros modelos teóricos que pretenden explicar

o describir esta situación, todos ellos de manera parcial y más expositiva que explicativa según argumenta el autor.

La articulación que lleva a cabo Montero de todos estos elementos tiene como resultado un interesante modelo que a pesar de que aún está en proceso de comprobación empírica, hemos considerado necesario exponer aquí ya que permite, desde nuestro punto de vista, una reflexión más profunda sobre la complejidad del fenómeno.

El autor define el modelo que denomina de *Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica* (APVD) como:

«[...] un conjunto de procesos psicológicos que, a través de las dimensiones de respuesta cognitiva, conductual y fisiológica-emocional, culmina en el desarrollo paradójico de un vínculo interpersonal de protección entre la mujer víctima y el hombre agresor, en el marco de un ambiente traumático y de restricción estimular, a través de la inducción de un modelo mental, de génesis psicofisiológica, naturaleza cognitiva y anclaje contextual, que estará dirigida a la recuperación de la homeostasis fisiológica y el equilibrio conductual, así como a la protección de la integridad psicológica, en la víctima. Desde esta perspectiva el síndrome APVD es un mecanismo activo de adaptación habilitado para amortiguar y/o evitar la incidencia masiva de estresores amenazantes sobre la víctima...» (Montero, 2001: 9-10).

Este proceso está compuesto de cuatro etapas que se desarrollan sucesivamente y que culminan en una situación psicológica en la que la víctima termina identificándose con el agresor de la manera que veremos a continuación.

7.2.5.1. Fase desencadenante

El autor sitúa el inicio del proceso cuando se produce el primer episodio de violencia física ya que, en ese momento, la mujer recibe un fuerte shock que desequilibra todo su mundo o, al menos, una parte muy importante de él.

Desde nuestro punto de vista, considerar este hecho como el desencadenante de todo el proceso puede ser útil metodológicamente hablando, sin embargo

puede llevar a la errónea conclusión de que sólo existe violencia real cuando ésta es física y que, por lo tanto, únicamente, de esa manera se pueden llegar a desarrollar procesos psicológicos de índole patológica en la mujer. La violencia más efectiva y más dañina es la psicológica, está claro que no puede existir la física sin que se produzca daño emocional y, por otra parte, las agresiones psicológicas siempre preceden a las físicas. La violencia psicológica prepara el camino para que se produzca la física y, al mismo tiempo, la violencia física sirve de soporte y de refuerzo a la psicológica. Por este motivo, consideramos que el proceso se inicia antes de la primera agresión física e, incluso aunque ésta no llegue a producirse, se puede dar el síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica que plantea Montero.

Como íbamos diciendo, el proceso se inicia cuando se produce al primera agresión física, este hecho supone «la ruptura del espacio de seguridad y confianza» (Montero, 2001: 10) sobre la que se basa, supuestamente, cualquier relación afectiva. De esta manera comienzan a difuminarse los límites entre los espacios de seguridad y los de peligrosidad, produciendo una situación de desconcierto; allí donde debería haber protección hay amenaza, por lo que la mujer se ve obligada a estar en un constante estado de alerta. Los efectos que tiene esta situación sobre la mujer son fisiológicos, cognitivos y emocionales.

Los fisiológicos están relacionados con la situación de estrés que produce encontrarse en un entorno no seguro. Desde el punto de vista cognitivo, la atención se focaliza en intentar percibir las señales que pueden indicar la existencia de peligro, lo cual repercute en que resulta más difícil que sean captados conscientemente otros elementos del entorno, esto influye decisivamente en la capacidad de que dispone, en ese momento, la mujer para analizar y sacar conclusiones válidas -en el sentido de beneficiosas para ella misma- respecto a la situación que está padeciendo.

Todo esto se articula con los efectos emocionales entre los que encontramos el miedo resultante del ataque al que se ha visto sometida y la ansiedad producida por la sensación de ruptura y pérdida de los sueños y las ilusiones que había puesto en su relación de pareja. Cuando una persona es agredida por otra con quien mantiene un vínculo afectivo, la reacción emocional ante tal hecho es mucho más compleja que sería en el caso de que el atacante fuera un desconocido. Si además, esa relación ha sido establecida por decisión propia y -como es el caso de las parejas-, conlleva una serie de proyectos de futuro y vida en común, la

confusión se vuelve más profunda. Esto significa que la capacidad que tendrá la mujer de evaluar objetivamente la situación se verá sesgada por los sentimientos afectivos que mantiene hacia el agresor.

Las emociones negativas que sentirá la mujer respecto a lo que le ha sucedido, entre las que se incluye la ira hacia el agresor, dará lugar a un aumento progresivo de la ansiedad y, por lo tanto, del estrés. Cuando, la mujer, por las circunstancias que sea, no es capaz en este momento de conseguir terminar con la situación de violencia, se verá abocada a desarrollar posteriormente un estado depresivo producido por la incapacidad para modificar su entorno y establecer un espacio donde se sienta segura y protegida.

7.2.5.2. Fase de reorientación

En esta fase, encontramos a la mujer que ha sido maltratada en una situación de incertidumbre e inseguridad que le producen una gran desorientación, afectando a su sentido de la identidad y a su autoestima, intentando encontrar una explicación lo que ha pasado.

Evidentemente, si después de lo que ha ocurrido, la mujer sigue manteniendo esa relación es que, de alguna manera, es importante para ella. Por lo tanto, ésta tendrá una gran importancia en su percepción sobre sí misma que tenga la mujer y, más específicamente, en su valoración como persona. Si a esto le unimos que tradicionalmente el hogar es un punto de referencia básico para cualquier persona pero, especialmente, para las mujeres, resulta fácil suponer que su autoconcepto quedará seriamente dañado. Esto condicionará su capacidad de reacción en el presente y la evolución posterior que tendrá tanto desde el punto de vista psicológico como su situación de vulnerabilidad en la relación. La situación se verá tanto más potenciada cuanto mayor sea el peso del hogar como elemento de referencia para la identidad de la mujer, es decir, aquellas mujeres que no tengan una actividad laboral fuera de la casa, actividades de ocio, de participación, etc., se encontrarán en una situación mayor de debilidad ya que contarán con menos recursos externos para apoyar el mantenimiento de su integridad psicológica. Por eso resulta tan debilitante la estrategia de aislamiento que utilizan los agresores con sus víctimas, porque las dejan sin otros elementos de referencia en los que apoyarse para sostener su identidad.

7.2 Síndromes que pueden afectar a las mujeres maltratadas

La violencia existente junto con el continuo estado de incertidumbre en el que se encuentra la mujer ante la absoluta impredecibilidad de ésta, crean una situación de estrés permanente en la víctima que conlleva un alto grado de ansiedad y que produce a la mujer un deterioro psicofísico.

Al mismo tiempo, se mantiene la atención enfocada hacia la percepción de la amenaza que ya aparecía en la fase anterior, lo que limita la captación de otro tipo de estímulos, sesga la capacidad de razonamiento lógico -ya que se centra exclusivamente en un tipo de información- y, aumenta, de esta manera la situación estresógena.

Se produce de esta manera, una espiral en la que la situación de violencia da lugar a un estado de ansiedad en la mujer que potencia su necesidad de prestar atención a todos aquellos indicios que puedan indicarle que se aproxima una amenaza, restringiendo al mismo tiempo la percepción de otro tipo de estímulos; lo cual lleva necesariamente a un aumento del estrés y de la ansiedad que, de nuevo, conduce a una mayor concentración en los factores de peligrosidad y así sucesivamente. Este proceso coloca a la víctima en una situación de aislamiento sensorial que limita su capacidad de comunicación con otras personas y que Montero (2001: 13) considera similar a la que se produce en los casos de secuestro y que, es una de las condiciones para que se produzca el Síndrome de Estocolmo. Esto potencia la percepción de la mujer de que se encuentra en una situación sin salida.

En este contexto agresivo, donde la violencia se produce intermitentemente y de forma impredecible, en el que la víctima se encuentra desorientada, condicionada por la pérdida de referentes, incapaz de modificar la situación y con un alto grado de estrés y ansiedad, la mujer trata de buscar estrategias de afrontamiento que le permitan adaptarse a la nueva situación en la que se encuentra.

En este momento, la relación con su agresor adquirirá otro matiz, los rechazos iniciales hacia el compañero causados por el miedo se verán sustituidos por otros más autoreferenciales; es decir, la mujer empieza a buscar explicaciones que le permitan entender las causas de los que le está sucediendo y lo hace comenzando por ella misma¹³. Al mismo tiempo puede que el agresor muestre

¹³«La reacción habitual de las mujeres ante los primeros síntomas de que “algo falla” en la pareja, es cuestionarse a sí mismas. Una reacción consecuente con la educación en la

algún nivel de arrepentimiento por lo que ha hecho. Aunque, por otro lado nunca asumirá la responsabilidad absoluta de sus actos y buscará justificaciones de todo tipo, alegando que su comportamiento se debe a multitud de factores que pueden ser, desde la actitud de la propia mujer, hasta presiones externas como pueden ser las laborales o la influencia que han ejercido sobre él determinadas sustancias: alcohol u otro tipo de drogas. La mujer terminará asumiendo este tipo de explicaciones que esgrime el agresor y, por lo tanto, lo eximirá ella también de toda responsabilidad. Todo esto llevará a la mujer a tener una actitud comprensiva con el agresor, lo que dará paso a una relativización de lo ocurrido, a la creencia de que ha sido un hecho puntual que no volverá a repetirse y a un intento de olvidar y partir de cero.

La tendencia a la autoinculpación es importante en este proceso, ya que la víctima piensa que si cambia su comportamiento conseguirá evitar la reacción agresiva del compañero. Este mecanismo le da, de alguna manera, la sensación de que tiene algún control sobre su entorno, que puede hacer algo para modificarlo. Aquellas mujeres que tienen una mentalidad más conservadora respecto a los roles de género serán las que tengan más posibilidades de reaccionar de esta manera, de terminar asumiendo la responsabilidad de los hechos y, por consiguiente, exculpando al maltratador. En cualquier caso, una parte importante de la culpa y la vergüenza se debe al hecho de que el agresor es una persona con la que la víctima comparte su vida por elección propia. Probablemente aquí se produzca un elemento de disonancia cognitiva, en el que la mujer tiene dificultades para asumir que la persona que ama y que ha elegido para compartir su vida y su futuro, puede llegar a mostrar comportamientos tan destructivos y tan poco compatibles con la idea del amor y de la pareja que tiene la mujer. Llegar a asumir que su decisión ha sido un error garrafal y que debe plantearse un camino de vida totalmente diferente, en el que no tiene que contar con el compañero, es un planteamiento que se alcanza de una manera lenta y dolorosa.

inseguridad recibida de niñas y que socialmente se arrastra toda la vida. La inseguridad, además, se alimenta con el vivir diario. El rol socialmente adjudicado a las mujeres, lo que se espera que hagamos, plantea miles de dudas que chocan con nuestro sentido común. Pendientes continuamente del juicio de los demás -porque la sociedad se cree con el derecho al cuestionamiento femenino-; pendientes de responder a los estereotipos -aspecto, moda, carácter, relaciones y sobre todo conducta sexual- porque el no hacerlo tiene penalizaciones sociales y laborales, y pendientes también, de mantener el “expediente impoluto”» (Varela, 2002: 117).

Por lo tanto, en esta fase de reorientación, la mujer tratará de establecer un equilibrio entre su sistema de creencias, los elementos de referencia que se encuentran debilitados o directamente han desaparecido, la baja autoestima y el sentimiento de culpa y la situación de violencia en la que está viviendo. Para ello tratará de ajustar sus expectativas, su interpretación de la realidad desde el punto de vista cognitivo y su comportamiento con el fin de evitar la disonancia entre la situación traumática en la que se encuentra inserta y su decisión de mantener la relación con la pareja. De esta manera comenzará la fase de afrontamiento.

7.2.5.3. Fase de afrontamiento¹⁴

En esta fase se trata de encontrar la mejor manera de situarse en la situación de violencia por la que está pasando la mujer después de haberse replanteado su interpretación de la pareja, su comportamiento, el de ella y de la propia situación.

Esta etapa estará condicionada por varios factores personales y sociales entre los que se encuentran: los estilos de afrontamiento que tenga la mujer, el apoyo social real con el que pueda contar, la percepción que tenga ella de ese apoyo, el estado psicofisiológico de la mujer -que evidentemente ya se encuentra en una situación de deterioro más o menos agudo- y, otros factores de la historia de la mujer que puedan hacerla vulnerable en mayor o menor medida, entre los que podemos encontrar su actitud hacia la violencia en la pareja, el haber sufrido malos tratos en su infancia, tener una mentalidad tradicional respecto a los roles de género, el nivel de autoestima que tenga en ese momento, etc.

¹⁴«Afrontamiento: traducción de coping: acción de afrontar; de hacer frente a un enemigo, un peligro, una responsabilidad, etc. Es un conjunto de respuestas -cognitivas o conductuales- ante la situación estresante ejecutadas por el individuo para manejarla y/o neutralizarla, para reducir de algún modo las cualidades aversivas de tal situación [...], aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo» (Caruano, 2008).

En muchos casos, la mujer se aferra al sueño de un matrimonio feliz¹⁵ justificando el comportamiento del marido culpando a causas externas a él y/o convirtiéndolo en una víctima de las circunstancias; atribuyendo el problema al alcohol o a una infancia desgraciada. Estas racionalizaciones contribuyen a que la mujer se sienta responsable de ayudar al marido a superara estas situaciones¹⁶, el abandono sólo le crea más culpa. Muchas mujeres maltratadas están convencidas de que su pareja las necesita hasta el punto que le resultaría muy difícil sobrevivir sin ellas. Consideran que son las únicas que lo pueden comprender y ayudar, por este motivo se sienten responsables de él y de su felicidad. Esta creencias es reforzada por los hombres para mantenerlas a su lado e impedir que los abandonen, convencerlas de lo mucho que las necesitan es una de las estrategias que utilizan en la fase de manipulación afectiva¹⁷. Las mujeres permanecen en la relación porque confían en que podrán cambiar sus condiciones de vida.

¹⁵«El abuso físico y emocional no afectaba por igual a todas las mujeres. En un extremo se encontraban las mujeres que, pese a la violencia, se consideraban felizmente casadas. No les gustaba la violencia y deseaban que ésta cesase. Para nosotros, ello indicaba que seguían aferradas a su sueño de un matrimonio ideal. Afirmaban que la violencia a la que estaban sometidas no era motivo para terminar la relación. Ver el matrimonio mediante el filtro de ese sueño les permitía apreciar otras virtudes de sus maridos y mirar la violencia con perspectiva.

Por lo general, observamos que esas mujeres habían crecido en un clima de violencia, con lo que para ellas el hecho de que el fuerte pegase al débil era una de las tristes realidades de la vida. En el otro extremo se encontraban aquellas mujeres a quienes los abusos físicos y emocionales hacían sentir muy desdichadas.

Obviamente, cuanto más insatisfechas estaban las mujeres con el matrimonio, más probable era que acabasen por romper la relación. Sin embargo, sí nos *sorprendió* comprobar que la frecuencia de las agresiones no estaba relacionada con el grado de satisfacción que experimentaban en su matrimonio. Los maridos podían ser violentos con sus mujeres sin correr el riesgo de perderlas y cuando éstas siguieran aferradas a sus sueños, que les permitían atribuir a sus maridos algunas virtudes que los redimían, y que el abuso emocional no les pareciese excesivo siempre que no superase un punto crítico» (Jacobson: 2001: 179-180).

¹⁶«Otro elemento que contribuye a que algunas mujeres no abandonen una relación violenta es que siguen imaginando, como si de un sueño se tratase, cómo hubieran podido ser sus vidas con esos hombres. Aman a sus maridos y llegan hasta el punto de sentir compasión por ellos y por las dificultades que su vida les plantea. Tienen la esperanza de ayudarles a convertirse en padres y esposos normales. Estos sueños están muy arraigados y les resulta muy difícil abandonarlos» (Jacobson, 2001: 57).

¹⁷«La alienación femenina provocada por la educación para el amor irracional y fanático, es una de las causas más determinantes de su sumisión. El amor se convierte, así, en el único objetivo de la vida femenina. Por alcanzar el amor, o más bien lo que es una trágica caricatura del mismo, las mujeres están dispuestas a convertir su vida en un infierno» (Falcón, 1991: 253).

7.2 Síndromes que pueden afectar a las mujeres maltratadas

La forma de enfrentarse a las condiciones estresantes en esta fase va a estar condicionada por las evaluaciones secundarias¹⁸ que elabore la víctima; se produce una continua valoración por parte de ésta de los recursos de los que dispone para hacer frente a la situación en la que se encuentra «de tal manera que ello produzca una progresiva retroalimentación en donde la información originada en el medio ambiente marque el ritmo de las medidas puestas en marcha para lograr el ajuste individual» (Montero, 2001: 16).

Teniendo en cuenta la situación psicológica en la que se encuentra la mujer con la ruptura de su espacio de seguridad, con restricción estimular, con la capacidad de atención sesgada, la autoestima dañada, sentimientos de culpa y una incipiente depresión; difícilmente podrá llegar a elaborar una evaluación secundaria mínimamente realista. Muy probablemente, ésta se vea distorsionada por todos estos factores que le harán considerar su situación es más complicada de lo que en realidad es, que su compañero posee más poder del que realmente tiene y que ella carece prácticamente de cualquier posible escapatoria no puede hacer casi nada para solventar la situación o salir de ella. De esta manera sus conductas de inacción y docilidad se verán intensificadas, lo cual, a su vez, incrementará el sentimiento de culpa.

Al mismo tiempo, la incertidumbre que acompaña a los ataques lo hace completamente impredecibles, como ya hemos señalado anteriormente. No existe ningún motivo que la mujer pueda identificar como causa de las agresiones, como tampoco suele haber indicadores claros de que algo así se va a producir o en qué momento. Sin embargo, la capacidad de acción está determinada por la posibilidad de conocer con cierta anticipación las consecuencias que puede tener nuestro comportamiento y sus efectos en el entorno, lo cual, evidentemente, incrementará la incapacidad de la mujer para modificar la situación y, por lo tanto, su pasividad.

De esta manera, la mujer llega un momento en el que considera inútil cualquier tentativa de controlar su entorno para mejorar su situación, todos los intentos

¹⁸«Evaluación Primaria: la persona juzga el significado de una transacción específica con respecto a su bienestar: ¿Es “irrelevante”, “benigna-positiva”, o “estresante”?

Evaluación Secundaria: las personas evalúan sus recursos y opciones de afrontamiento (físicos, sociales, psicológicos y materiales frente al estresor» (Caruano, 2008).

que ha realizado hasta ese momento han resultado infructuosos¹⁹, cada vez se encuentra más deteriorada y tiene menos fuerzas para continuar resistiéndose, su autoestima ha ido disminuyendo con cada fracaso y va encontrando menos alternativas a las que recurrir para solucionar el problema. Todo esto conducirá muy probablemente a que se produzca una reacción de *victimización* o *indefensión aprendida*, en la que la mujer se resigna a la imposibilidad de actuar para mejorar su situación y, por lo tanto a la inevitabilidad del maltrato.

A este proceso se le suma, además, que el maltratador refuerza aquellas conductas de la mujer que él considera deseables, en este caso la pasividad, mediante la no utilización de la violencia en un grado elevado o el cese puntual de ésta y, al mismo tiempo, castiga aquellos comportamientos que no considera apropiados como son los de resistencia ante sus deseos, órdenes o ataques.

Al final de esta fase, la víctima se encuentra en un estado de depresión crónica causada por la situación continuada de estrés, los pensamientos y sentimientos negativos que generan la disminución de la autoestima y la incapacidad de actuar para modificar su situación. Desde el punto de vista fisiológico «la generación de la analgesia medida por la liberación de opioides endógenos, probada en estrés y estrés sin coping, puede contribuir -además del aumento en el umbral del dolor- al embotamiento emocional y a la reducción de la sensibilidad, todo lo cual fortalecerá las conductas de pasividad e indefensión de la víctima» (Montero, 2001: 18).

7.2.5.4. Fase de adaptación

En esta última etapa la mujer comienza a adaptarse a la situación de una manera paradójica; es decir, identificándose con el agresor. Si en la fase anterior lo que predomina en la mujer es una actitud de indefensión aprendida, aquí se supera esta situación mediante el acercamiento a la fuente de poder más importante que puede encontrar la mujer: el agresor. Este es un proceso similar al que se produce en el Síndrome de Estocolmo, el desequilibrio existente entre el poder del agresor y la capacidad de la víctima de resistirse a él es muy grande, su dependencia es absoluta, de modo que ésta trata de restablecer el equilibrio

¹⁹Hablamos, naturalmente, de las mujeres que han llegado hasta este punto, muchas otras consiguen acabar con la relación violenta antes de llegar hasta aquí y, por lo tanto, no sufren el proceso que estamos describiendo (N.A.).

7.3 Motivos para permanecer en la relación

asumiendo el discurso del maltratador como mecanismo para conseguir cierto grado de seguridad.

El proceso de identificación traumática con el agresor se basa en la necesidad de la víctima de mantener un autoconcepto positivo y de negar la realidad en la que está envuelta; de este modo lo que hace es trasladar la responsabilidad de las acciones del agresor hacia factores externos -como el alcohol o los problemas laborales o económicos-, librándose así de la culpa ella misma y quedándose con una imagen del agresor positiva en la que él no es malo ni tiene intención de hacer daño sino que las circunstancias le obligan a ello. Este elemento de encontrar un “enemigo común” contra el que luchar, tiene la consecuencia de hacer que la víctima se sienta más cercana al agresor, considere que tiene la responsabilidad de ayudarlo a superar esas adversidades, de modo que ella misma se termina autoimponiendo esa carga y el hecho de abandonar la relación se convierte más en una traición hacia una persona que necesita ayuda que una salida hacia una vida más digna y feliz.

Al final de todo este proceso, encontramos que la mujer ha acabado adaptándose al contexto violento creando una estructura de pensamiento en la que se identifica con los argumentos del agresor y atribuye la culpa de lo que está pasando a factores que se encuentran fuera de la relación, de modo que los vínculos con el agresor se acrecientan, construyendo, de este modo una relación que se basa en la lucha de ambos contra esas circunstancias adversas que crean la violencia. Por consiguiente, en este esquema cognitivo que desarrolla la mujer, el agresor es una víctima tanto como ella misma, quedando, de este modo, exonerado de cualquier responsabilidad sobre los actos violentos que lleva a cabo.

De este modo se cierra el círculo y la mujer queda atrapada en una trampa de la que cada vez le resultará más difícil salir.

7.3. Motivos para permanecer en la relación

Esta es la pregunta que mucha gente se hace: ¿por qué las mujeres maltratadas no dejan a su agresor? Para contestar a esta cuestión habría que empezar diciendo que la mayoría de las mujeres que sufren abusos por parte de sus pa-

rejas sí las abandonan, una proporción muy alta de separaciones y divorcios se producen precisamente por este tema. Sin embargo, ¿qué pasa con el resto, con las que se quedan, con las que no se deciden a dar el paso?, ¿cuáles son las razones que las mantienen retenidas en unas relaciones tan destructivas?

La respuesta a estas preguntas no es sencilla, existen un cúmulo de circunstancias, muchas veces combinadas entre sí, que van desde las psicológicas a las sociales y que restringen la capacidad de la mujer de librarse de esa situación.

Vamos a analizar las que se dan con más frecuencia, aunque seguramente nos dejemos alguna en el camino²⁰, no hay que olvidar que cada mujer es diferente y tiene circunstancias específicas, sin embargo, muchas de ellas también comunes a la mayoría.

En general podemos englobar los motivos que impulsan a las mujeres a permanecer en la relación abusiva en tres grandes bloques que son²¹: Miedo, dependencia emocional y dependencia económica.

El miedo es un factor determinante cuando se vive con un agresor, miedo a la violencia, miedo a perder la vida, a perder a los/as hijos/as o a que sufran algún tipo de daño... Durante mucho tiempo, el agresor ha estado infundiendo el temor en su víctima, ella sabe lo que es capaz de hacer o, al menos lo cree

²⁰ «Toda esta discusión sobre la separación y el divorcio se debe situar en un contexto de temor, dependencia económica y, en ocasiones, de amor y compromiso con el sueño de que las cosas pueden cambiar» (Jacobson, 2001: 180).

²¹ «Múltiples estudios han demostrado que hay razones que hacen que la mujer permanezca en este tipo de relación, incluyendo la falta de alternativas, el temor a la desaprobación de familiares y amigos, la preocupación por la pérdida de sus hijos y hogar, y el miedo a las represalias del agresor. No hay que olvidar que una gran parte de la sociedad culpabiliza a la mujer, tanto por la agresión en sí, ya que considera que la ha precipitado por no comprender al marido cuando éste tiene problemas, cuando bebe, o por no cumplir correctamente con sus tareas de ama de casa; como por tomar cualquier tipo de iniciativa en contra de él o para salir de la situación en la que se encuentra. Esta actitud podría precipitar la ruptura de la familia de lo cual ella sería responsable, criticando más, paradójicamente, su decisión y las consecuencias de la misma que la conducta violenta del hombre.

Si a estas circunstancias unimos la dependencia económica que suele existir entre la víctima y el agresor, y la dificultad inherente a nuestra sociedad de iniciar una nueva vida, especialmente en las circunstancias de la mayoría de las mujeres maltratadas (edad, separada, hijos, sin trabajo,...), no resulta difícil entender por qué la mujer no se decide a dar el paso para romper la relación» (Lorente Acosta, 2001: 116).

7.3 Motivos para permanecer en la relación

que es lo más importante, esta es la base del control, el objetivo de la violencia, retener a la mujer por medio del terror.

Esto no significa que las mujeres se sometan sin ninguna resistencia, todo lo contrario, hacen frente a su agresor por distintos medios²², tratan de que las cosas cambien, luchan por establecer una relación más igualitaria, sin violencia, al menos hasta que comprenden que esto no va a suceder nunca, que ellas no pueden hacer nada por arreglar las cosas, que no pueden cambiar al agresor²³.

El abandono de una relación de este tipo siempre conlleva un serio peligro que las mujeres conocen y que, en muchas ocasiones, es subestimado por el entorno social e institucional. Las medidas de protección son siempre insuficientes porque la reacción que pueda tener el agresor es muy imprevisible (Jacobson, 2001: 261).

El miedo a dejar la relación está completamente justificado en muchos casos, la mayoría de los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas se cometen justo cuando ellas dan el paso de abandonar a su pareja²⁴, también el peligro de sufrir una agresión grave aumenta extraordinariamente cuando las mujeres deciden dejar la relación (Jacobson, 2001: 34).

Otros factores que refuerzan ese miedo son la poca protección que puede esperar una mujer cuando decide salir de una relación abusiva tanto de su entorno como de los poderes públicos, la escasez de recursos puede ser otro factor atemorizante y, especialmente el saber que, en muchas ocasiones, el abandono del

²² «Las mujeres, de hecho, llevan a cabo complejos intentos de acabar con los abusos y conseguir ayuda externa. Entre las estrategias que utilizan se incluye tratar de hablar con su pareja acerca del tema de los abusos, desafiar sus exigencias, defenderse de los golpes, consultar a la familia y a los amigos, llamar a la policía, buscar consejo legal o asesoramiento psicológico y amenazar con marcharse. A lo largo del tiempo, lo habitual es que el número de intentos de buscar ayuda vaya en aumento» (Mullender, 2000: 96).

²³ «La esperanza de que el compañero cambie hace que muchas mujeres agredidas mantengan una relación abusiva. Por lo general, esta esperanza es falsa. Cuando algunas mujeres se dan cuenta de que sus maridos no cambiarán, comienza la heroica lucha por escapar» (Jacobson, 2001: 189).

²⁴ «*El miedo*. Muchas mujeres hubieran dejado antes a sus maridos si no hubieran tenido miedo de hacerlo, este miedo, absolutamente justificable, que les causaban sus propios maridos y la certeza de saber que, si se iban, correrían un riesgo aún mayor. El miedo no sirve para predecir el divorcio o la separación porque es una constante en las relaciones abusivas. Las mujeres que se van también tienen miedo. Las que se quedan, tienen buenas razones para que la idea de irse les cause temor y, entonces, procuran sobrevivir heroicamente en esa relación abusiva» (Jacobson, 2001: 180).

agresor significa empezar una vida completamente diferente ya que tendrá que huir, como si fuera ella la delincuente, y dejar atrás todo lo que ha sido su mundo hasta el momento: casa, trabajo, familia, amistades... Lo cual puede resultar verdaderamente paralizante, sobre todo cuando se tienen cargas familiares. Esta falta de apoyo social e institucional es una forma de violencia estructural que respalda el comportamiento de los agresores.

Como señalan Echeburúa y Corral:

«Las denuncias son escasas -no superan el 10 % o el 30 % de todos los casos existentes- y, además, tardías -años después de sufrir el maltrato-.

Tampoco se busca ayuda externa (atención terapéutica, servicios sociales, pisos de acogida, etcétera) de forma generalizada. Lo que frena este proceso de ruptura de una situación intolerable puede ser atribuido a diversas razones: económicas (la dependencia del marido); sociales (la opinión de los demás); familiares (la protección de los hijos); físicas (el agotamiento); psicológicas (la baja autoestima, la vergüenza, el miedo, la resistencia a reconocer el fracaso de la relación, la dependencia emocional, etcétera); y de temor al futuro (precariedad económica, falta de apoyo familiar y social, problemas de vivienda, porvenir incierto de los hijos, etcétera). No es por ello casual que muchas mujeres permanezcan por tiempo prolongado en una situación de maltrato y que la denuncia o el recurso de los servicios asistenciales coincidan con algún momento crítico en el seno de la familia (por ejemplo, la separación o la extensión de la violencia a los hijos, lo que ocurre en casi el 50 % de los casos).

Por último, el mantenimiento o la ruptura de la relación de pareja por parte de la mujer maltratada dependen de la edad, el nivel cultural, la existencia de trabajo extradoméstico y el apoyo social, así como de las creencias religiosas y de las expectativas previas en la relación con la pareja» (Echeburúa, 2001).

Respecto a la dependencia emocional, con esta expresión nos referimos en general a todo el proceso psicológico que sufre la mujer después de un período de exposición a los malos tratos; en combinación con los factores de socialización de género que la sitúan en una posición de vulnerabilidad respecto a su pareja. Entre estos aspectos podemos destacar la demanda de que asuman la

responsabilidad del éxito de la relación, la desvalorización social de las mujeres sin parja, la exigencia de que desarrollen un rol maternal en todas sus relaciones y la necesidad de aprobación masculina.

Por último, la dependencia económica se convierte en una barrera evidente para que muchas mujeres abandonen la relación. La falta de recursos económicos para mantenerse ellas y sus hijos/as, unido a las dificultades de inserción en el mercado de trabajo, en muchas ocasiones, mantienen a las mujeres atrapadas en la trampa de la relación.

7.4. Conclusiones

Podemos concluir diciendo que, la sociedad patriarcal, les pone a los hombres las cosas mucho más sencillas, evitando, de este modo, que tengan que desgastar sus energías luchando para conseguir satisfacer sus necesidades básicas. Por un lado, el sistema se estructura para asegurar que tengan cubierto lo relacionado con la supervivencia material, tanto en el sentido económico -con una acceso privilegiado al mundo laboral-, como en los aspectos de alimentación, higiene y confort. Por el otro, lo relacionado con lo emocional, también lo tienen cubierto de una manera subrepticia, evitando que salgan a la luz sus necesidades de dependencia, su vulnerabilidad, de modo que quede intacto el ideal de masculinidad.

Existe, por tanto, una gran coherencia entre las expectativas sociales que se tienen respecto a los hombres y los valores de la identidad masculina, su educación, sus roles en la familia y sus oportunidades laborales. Todo esto les evita una gran cantidad de conflictos personales y sociales y, por consiguiente, les permite un desarrollo mucho más amplio como personas.

Sin embargo, para las mujeres las cosas son bastante más complicadas. Como personas de segunda categoría cuyo papel principal en la sociedad es facilitar la vida de los hombres, sus posibilidades de desarrollo personal -en todos los sentidos- se ven extremadamente limitadas por una serie de conflictos irresolubles contra los que se ven obligadas a luchar a lo largo de toda su existencia.

Las expectativas sociales que existen respecto a las mujeres y, por lo tanto, su educación y las demandas ante las que se ven expuestas, al mismo tiempo que las posibilidades que le ofrecen, chocan de plano con las necesidades de realización personal que tiene cualquier individuo. A medida que se van reduciendo las desigualdades entre hombres y mujeres, van aumentando las posibilidades de desarrollo de las mujeres; sin embargo, paradójicamente, esto no les facilita las cosas, muy por el contrario, las nuevas oportunidades van cargadas así mismo, con una gran cantidad de exigencias que plantean desafíos aún mayores que las mujeres tienen que enfrentar con mínimos apoyos sociales -normalmente, los que reciben de otras mujeres-

Los efectos psicológicos que produce una relación violenta en las mujeres son terriblemente deteriorantes y muy variados. Además, se convierten en obstáculos muy importantes para que la mujer abandone la relación ya que producen disfunciones en el comportamiento, afectan a la capacidad de resolver problemas y de hacer planes de futuro.

Las mujeres, cuando perciben los primeros actos de agresión, tratan de solucionar los problemas con la pareja en un intento de salvar la relación. Sin embargo, no encuentran ningún tipo de colaboración por su parte, muy al contrario, ésta niega los hechos, los minimiza o trata de excusarse responsabilizando de la agresión a la propia víctima o a otras personas o factores. La mujer acepta estas explicaciones pero, para ello, necesita realizar un ajuste en sus expectativas, su interpretación de la realidad y su comportamiento. Esto ya empieza a ponerla en una situación de debilidad y victimización ya que es una manera de negarse a sí misma y aceptar las creencias y valoraciones sobre sí misma y la relación que da el maltratador.

A través del proceso cíclico de los malos tratos, los efectos fisiológicos (niveles de estrés), cognitivos (capacidad para analizar las cosas desde distintos puntos de vista y sacar conclusiones válidas) y emocionales (miedo y ansiedad) van siendo cada vez más intensos y profundos. Su autoestima es cada vez más baja y aumenta el sentimiento de culpa. Los intentos de evitar la disonancia cognitiva entre la situación traumática y el seguir en la relación hace que se vaya acercando cada vez más a la perspectiva del maltratador. Todos los intentos de solucionar el problema han terminado fracasando, por lo que termina aceptando que es impotente ante la situación y que no hay salida posible. Ante todo esto reacciona intentando minimizar los efectos de la violencia, identificándose con el agresor

7.4 Conclusiones

y aceptando su forma de pensar. A medida que se van cerrando ciclos, las posibilidades de que abandone la relación serán cada vez menores.

Se habla de mujeres que van de relación violenta en relación violenta, lo que no es cierta en realidad, ya que la mayoría de las mujeres que salen de una relación abusiva no vuelven a tener problemas de este tipo; sin embargo, muy pocas veces se dice que los hombres violentos normalmente todas las relaciones que establecen son de este tipo²⁵. De la misma manera es frecuente escuchar la pregunta de porqué las mujeres maltratadas no abandonan a sus agresores, pero es mucho más raro cuestionarse el tema de forma contraria, ¿por qué los agresores no abandonan a sus víctimas si tan mal están con ellas?

Esta es la pregunta que mucha gente se hace: ¿por qué las mujeres maltratadas no dejan a su agresor?²⁶ Para contestar a esta cuestión habría que empezar diciendo que la mayoría de las mujeres que sufren abusos por parte de sus parejas sí las abandonan, una proporción muy alta de separaciones y divorcios se producen precisamente por este tema. Sin embargo, ¿qué pasa con el resto, con las que se quedan, con las que no se deciden a dar el paso?, ¿cuáles son las razones que las mantienen retenidas en unas relaciones tan destructivas?

La respuesta a estas preguntas no es sencilla, existen un cúmulo de circunstancias, muchas veces combinadas entre sí, que van desde las psicológicas a las sociales y que restringen la capacidad de la mujer de librarse de esa situación. En general podemos englobar los motivos que impulsan a las mujeres a permanecer

²⁵ «... en los casos en que las mujeres se divorcian de sus compañeros violentos, al poco tiempo éstos vuelven a construir una nueva pareja y la violencia sólo se ha desplazado de una mujer a otra» (Dohmen, 2002: 134).

²⁶ «Sin duda resulta curioso y significativo ver cómo cuando muchos se preguntan por qué la mujer permanece en la relación, tratando de responsabilizarla de las consecuencias, y sin considerar los argumentos expuestos, nadie se cuestiona por qué lo hace el hombre maltratador. Por qué una persona que llega a la determinación de utilizar la violencia sobre la mujer, no de forma aislada, sino sistemáticamente, conducta que refleja, teóricamente, una clara situación de conflictividad y una importante alteración de la convivencia, no decide resolver el problema de manera civilizada poniendo fin al compromiso para iniciar una nueva vida, y se parapeta en la violencia. Está claro que lo que pretende el agresor es buscar una nueva relación dentro de la propia relación, una posición de poder a la que llegar de la forma más rápida, que no es otra que tomando la autopista de la violencia» (Lorente Acosta, 2001: 118).

en la relación abusiva en tres grandes bloques²⁷ que son: miedo, dependencia emocional y dependencia económica.

La dependencia emocional es creada a través de los procesos de socialización propios del género femenino, y reforzada mediante la violencia como hemos analizado en este capítulo. La dependencia económica, a su vez, es creada y mantenida por la estructura social y agravada por los malos tratos.

²⁷«Toda esta discusión sobre la separación y el divorcio se debe situar en un contexto de temor, dependencia económica y, en ocasiones, de amor y compromiso con el sueño de que las cosas pueden cambiar» (Jacobson, 2001: 180).

Parte III.

Un estudio sobre instituciones y prácticas de intervención con mujeres maltratadas en Jaén (Andalucía, España).

En esta tercera parte, vamos a exponer nuestro trabajo de campo y el análisis que hacemos de éste. Hemos considerado adecuado comenzar explicando la metodología utilizada para facilitar la comprensión del estudio. En ésta exponemos cómo ha sido construido el marco teórico, aprovechando para hacer un pequeño resumen de las ideas más importantes. Pasamos luego a explicar cómo se hizo la selección de la muestra y las condiciones de acceso a la información. Posteriormente comentamos las técnicas de investigación utilizadas, para terminar con un planteamiento de la perspectiva metodológica feminista en la que basamos nuestra investigación.

Este estudio lo hemos realizado mediante entrevistas a las profesionales del Centro de la Mujer y la Casa de Acogida de Jaen y a las residentes de esta última. El capítulo nueve comienza con un estudio de los orígenes de estos servicios y su evolución hasta la actualidad, lo que nos ayuda a entender mejor su organización, funcionamiento y objetivos. Después pasamos a explicar los servicios que presta el Centro de la Mujer y los analizamos.

En el tercer punto nos centramos en la Casa de Acogida, pero aquí sólo describiremos las áreas de actuación, ya que el análisis de las intervenciones lo realizamos en el último capítulo.

Posteriormente revisamos de forma muy general la actuación de otros organismos implicados en la atención a las mujeres maltratadas y ciertos aspectos legislativos que se encuentran fuertemente relacionados con el tema y que no se ven en otros puntos, como serían la orden de protección a las víctimas de violencia de género.

En el siguiente capítulo exponemos el perfil de las mujeres usuarias de la Casa de Acogida. Conocer cuáles son las características y las situaciones generales que presentan éstas es imprescindible para que podamos, posteriormente, entender el trabajo que se hace con ellas.

El capítulo once es una exposición y análisis del funcionamiento, organización y objetivos de la Casa de Acogida, así como del tipo de intervenciones que se llevan a cabo con las residentes.

La interrelación entre los servicios que prestan estos centros, la ideología que los sustenta, las características de las mujeres que hacen uso de ellos, el entorno

socio-económico y cultural y el funcionamiento del resto de los Servicios Sociales son los elementos claves en este punto.

En el último capítulo planteamos algunas consideraciones sobre posibles líneas a desarrollar en el trabajo de intervención con mujeres maltratadas.

Capítulo 8.

Metodología

La elección del tema de nuestra tesis estuvo motivado por un interés personal y profesional por el tema de género y la discriminación de las mujeres. A pesar de que, como señala Wetzell (1986: 5), el Trabajo Social es una profesión mayoritariamente femenina y, una gran parte de los usuarios son mujeres, sin embargo, no era un tema que se hubiera trabajado mucho desde esta disciplina.

La necesidad de centrar el tema nos llevó a un problema candente, el de la violencia contra las mujeres. A partir de aquí, nos planteamos como objetivo estudiar cómo se intervenía desde el Trabajo Social con mujeres maltratadas; es decir: cuáles eran sus principios, objetivos, métodos, modelos y técnicas de trabajo.

Para ello, el primer paso fue llevar a cabo una revisión bibliográfica sobre la violencia de género. Se trataba de conocer en profundidad este fenómeno para tener un marco teórico analítico e interpretativo de referencia. En este proceso fuimos tomando conciencia del alcance social del problema más allá de las meras relaciones interpersonales.

Los enfoques feministas se revelaron como los más completos en el análisis e interpretación del fenómeno al incluir las desigualdades de poder estructurales entre las mujeres y los hombres, así como los modos en que éstas eran construidas y mantenidas a todos los niveles sociales. Esto suponía que el marco teórico debía incluir los aspectos políticos, económicos, culturales y psicológicos en los niveles micro, medio y macrosociales interrelacionados entre sí. Este enfoque holístico e interdisciplinario nos pareció el más adecuado para entender el tema con el que estábamos trabajando y el que más se adaptaba a la

disciplina de Trabajo Social, ya que el fin último de ésta es la transformación de las estructuras y los individuos en una adaptación mutua (Richmond, 1995: 102) que conlleve la mejora de la calidad de vida de las personas y colectivos en situaciones de discriminación.

El esquema de trabajo, desde este punto de vista, debía plantear un análisis social previo en el que poder enmarcar el fenómeno de la violencia como consecuencia de unas estructuras sociales, políticas y económicas que explican su origen último.

El siguiente paso fue, por tanto, hacer un repaso de las teorías feministas más influyentes y sus principales aportaciones, ya no tanto respecto al problema concreto del maltrato sino más bien de la situación general de discriminación de las mujeres. Encontramos que las aportaciones de las distintas teorías feministas se articulaban en torno a los ejes. material-cultural, público-privado, micro-macrosocial, y formal-informal, que interactúan entre sí dando lugar a la exclusión de las mujeres del sistema social.

A nivel cultural, el elemento fundamental es la construcción del sistema de géneros y su jerarquización. Esto supuso profundizar en la construcción social de las identidades de género, en los procesos de socialización a través de los cuales las personas asimilan estos roles, sus implicaciones para la desigualdad y cómo estos elementos están relacionados con el resto de los mecanismos de creación y perpetuación de la desigualdad. En este punto, resultó fundamental el análisis de las relaciones de parentesco.

A partir de aquí estudiamos los procesos de construcción social del género, especialmente en referencia a la creación de la identidad femenina. Lo que nos condujo a las teorías sobre la ética de la justicia y la ética del cuidado. Elementos fundamentales para entender la adaptación de las personas a través de sus identidades genéricas a las funciones sociales asignadas, al mismo tiempo que las condiciones de vida configuran determinados tipos de características psicológicas. La socialización diferencial de los sexos hace posible la división sexual del trabajo en los ámbitos público y doméstico y la segregación horizontal y vertical en el ámbito laboral; lo que supone la materialización de las desigualdades de poder entre las mujeres y los hombres y, a su vez, asegura el mantenimiento del sistema.

Una vez estudiadas las relaciones existentes entre la creación de las identidades de género a través de la socialización, sus implicaciones en los aspectos materiales de la distribución desigual de los recursos sociales mediante la división sexual del trabajo y su valoración diferencial; pudimos comprender con mayor profundidad el peso enormemente significativo que tiene la participación plena e igualitaria en el ámbito laboral para el acceso a los recursos sociales y, por lo tanto, a la igualdad. Así mismo pudimos comprobar el gran obstáculo que supone para la integración laboral de las mujeres el verse destinadas a la realización de las tareas domésticas.

En lo referente a los aspectos más concretamente políticos, nos centramos fundamentalmente en el Estado del Bienestar debido a sus implicaciones en la vida de las mujeres a través de su relación con la atención a las personas dependientes, tareas tradicionalmente asignadas al ámbito doméstico y, por lo tanto, consideradas como competencia de las mujeres. Las contradicciones entre los objetivos explícitos de las políticas de igualdad y los implícitos de las políticas de reducción del gasto público mediante la reorganización del Estado del Bienestar se hacen evidentes. Las intervenciones concretas con mujeres maltratadas sólo pueden entenderse en un marco de medidas políticas y económicas generales.

La importancia de la intervención estatal en la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades para los colectivos discriminados es bien conocida. En el caso de las mujeres, su dependencia del Estado es mayor que la de los hombres; en primer lugar como trabajadoras, por la mayor accesibilidad del empleo público para éstas, también como ciudadanas ya que tienen menos capacidad para organizarse con el fin de reivindicar sus intereses; y como usuarias ya que, como hemos dicho anteriormente, la mayoría de las tareas asistenciales recaen sobre ellas.

En nuestro país se implementan políticas de igualdad, se desarrollan campañas de sensibilización y se defienden públicamente los derechos de las mujeres. Sin embargo, al mismo tiempo, el modelo de bienestar desarrollado es el *mediterráneo*, que consiste fundamentalmente en descargar sobre las familias la mayor proporción posible de tareas asistenciales. Para las mujeres este tipo de políticas familiaristas implican una mayor dificultad para insertarse en el mercado de trabajo, elemento clave en este tipo de sociedades para el ejercicio pleno de la ciudadanía. En sociedades donde los derechos sociales están fuertemente unidos

al empleo, aquellas personas que no pueden acceder a éste, además de sufrir un fuerte riesgo de pobreza, se encuentran con unos derechos sociales reducidos.

Una vez enmarcado el problema de los malos tratos en su contexto social, el siguiente paso fue centrarnos concretamente en el tema de la violencia. Nuestra intención era tener un conocimiento en profundidad de este problema, tanto para disponer de un marco teórico adecuado para interpretar nuestros datos como para poder realizar las entrevistas de la forma más óptima posible. Com señala Valles: «..., algunas entrevistas precisan del entrevistador una formación y unos conocimientos especiales sobre la persona a entrevistar y el tema de la entrevista. La explicación a ello es sencilla: el entrevistador necesita esa formación y esos conocimientos para hacer intervenciones pertinentes en una situación conversacional no siempre fácil» (Valles, 2002: 78).

En este punto nos vimos en la necesidad de definir el concepto de violencia y sus tipos. Aunque las diferencias entre la violencia interpersonal y la violencia de género están bastante claras en la teoría, ya que la primera se debe a factores personales y la segunda tiene raíces estructurales; cuando aplicamos estos conceptos a la realidad podemos encontrarnos con problemas. Sería interesante comparar los casos de malos tratos en parejas homosexuales para conocer realmente qué aspectos son estructurales y relacionados con el género y cuáles de ellos tienen que ver con otros factores, incluso si podemos afirmar que son fenómenos comparables.

Esto nos llevó a realizar el análisis de las tres modalidades de violencia: estructural, cultural y directa y las relaciones existentes entre ellas. Donde se pone en evidencia que para explicar la violencia directa es necesario comprender los aspectos de la estructural y la cultural que la propician, lo que hacemos en la primera parte de esta tesis.

Se hizo necesario, así mismo, repasar las distintas explicaciones teóricas acerca de los motivos que llevan a determinados hombres a cometer este tipo de actos. A pesar de que la situación de dominio de los hombres sobre las mujeres es estructural, no todos los varones utilizan de igual manera las ventajas de poder que la sociedad les otorga. Conocer los factores que pueden influir en estas diferencias de comportamiento nos pareció importante para comprender este tema y su proceso de construcción desde el momento en que fue problematizado con vistas al planteamiento de posibles intervenciones.

Aquí nos encontramos con una enorme variedad de explicaciones, tanto a niveles individuales como micro, medio y macrosociales, algunas de ellas contradictorias, aunque la mayoría complementarias. Así mismo detectamos algunas confusiones procedentes de los mitos que se crearon al inicio del estudio de este fenómeno más basados en prejuicios y el conocimiento popular que en análisis científico. Así mismo, muchas de estas posibles explicaciones provienen de estudios sesgados por la procedencia socioeconómica de los casos analizados. Además, hay que tener en cuenta, las dificultades que plantea el estudio del fenómeno utilizando a los propios agresores como fuente de información debido a la demostrada carencia de fiabilidad de sus testimonios e interpretaciones. Por lo que llegamos a la conclusión de que los factores que propician que algunos hombres hagan uso de la violencia en sus relaciones de pareja tiene su causa última en la socialización masculina y en la consideración de superioridad de los hombres. El factor intermedio es la tolerancia de la sociedad hacia tales actos y la posición de inferioridad de las mujeres en el acceso a los recursos respecto de los hombres. Los factores individuales, sin embargo, son más difíciles de especificar y, probablemente en cada caso influirán de distinta forma, pero siempre condicionados por los aspectos medio y macrosociales.

Respecto a las mujeres, nos enfocamos principalmente sobre los efectos que los malos tratos podían tener sobre ellas, con el objetivo de conocer los factores que las llevan a mantenerse en la relación, ya que las características individuales previas no se mostraban lo suficientemente explicativas, y las generales, aquellas provenientes de la socialización de género, ya habían sido analizadas en capítulos previos.

Existe un consenso generalizado en la teoría de que no hay un perfil de mujer que predisponga a entrar en relación con una pareja maltratadora ya que las características encontradas en ellas, o bien son propias de la socialización de género femenino o, pueden considerarse como consecuencia de haber sufrido violencia durante un prolongado período de tiempo.

Los estudios analizados suelen entender a las mujeres como víctimas pasivas de la violencia, sin apenas posibilidad de reacción, mientras que consideran a los hombres como victimarios activos con plena capacidad para decidir sobre sus actos. Aquí encontramos un sesgo ideológico que impregna la teoría feminista en un intento de contrarrestar la frecuente tendencia a culpar a la víctima eximiendo de toda responsabilidad al maltratador. Mientras que los factores de socializa-

ción sirven en estas teorías para explicar porqué las mujeres se mantienen en una relación en la que existen malos tratos, estos mismos factores también se consideran válidos para explicar los comportamientos violentos masculinos pero nunca para justificarlos¹.

Existe en general, en las explicaciones feministas una gran resistencia a abordar el tema de los factores individuales debido al peligro de volver a situar el problema en el plano de lo personal cuando ha supuesto tanto tiempo y esfuerzo revelar su naturaleza política. Esto, sin embargo, no debería ser un problema, desde nuestro punto de vista, ya que los factores individuales no significan necesariamente que sean factores personales, sino que los elementos sociales se presentan e interactúan de manera diferente en distintas personas y colectivos. Evidentemente, en este debate hay que tener en cuenta que la perspectiva feminista de investigación toma una postura política respecto a los fenómenos analizados además de, considerar el factor de las diferencias de poder entre los colectivos estudiados.

Respecto a las consecuencias de los malos tratos en las mujeres, existen varias teorías que se van sumando y complementando unas a otras. Uno de los problemas más importantes que encontramos en este punto fue el análisis de la dependencia emocional. Es un fenómeno del que se encuentran pocas referencias en la literatura científica ya que no está considerada como un trastorno mental ni del comportamiento.

En nuestra primera revisión bibliográfica no analizamos este tema en profundidad debido a la falta de apoyo teórico que encontramos. Sin embargo, una vez que terminamos nuestras entrevistas con las mujeres maltratadas, resultó claro que el extremo apego que tenían estas mujeres a sus maltratadores no respondía a otros factores explicativos. Ninguna de estas mujeres dependía materialmente de sus parejas, más bien todo lo contrario. En algunos casos habían tenido otros compañeros o podían haberlos tenido en períodos de separación del maltratador, por lo que el mandato cultural de tener un hombre al lado sólo podían explicar la facilidad con la que encadenan sucesivas relaciones, pero no que vuelvan recurrentemente con aquella que las maltrata.

El concepto de dependencia emocional, aunque no de forma completamente satisfactoria, era el único que nos ayudaba a comprender este tipo de compor-

¹Para una discusión sobre este tema ver Gringeri (2010)

tamientos. Las mujeres maltratadas que entrevistamos presentaban, según sus propios testimonios, la mayor parte de estas características. El problema que se nos planteó fue que, como bien señalan las crísticas feministas, son rasgos que fomenta la socialización de género femenino, por lo que podemos encontrarlos en mayor o menor grado en la gran mayoría de las mujeres sean o no maltratadas.

Por otro lado, siempre según los testimonios de las mujeres, también en sus parejas encontramos fuertes rasgos de dependencia emocional dominante, incluso más claras que en las propias mujeres.

Desde nuestro punto de vista, este factor explicativo, tal y como se encuentra desarrollado en la teoría actual es limitado, pero no se puede desechar a priori, y merecería la pena trabajar más en esta línea, probablemente interrelacionándolo con el sentimiento de culpa y la maternalización de las mujeres que son elementos fuertemente presentes en todos los casos analizados.

Una vez estudiado el fenómeno de la violencia en su conjunto, pasamos a revistar la literatura más específica acerca de la intervención con mujeres maltratadas. A pesar de que nuestro objetivo inicial pretendía centrarse únicamente en el Trabajo Social, nos vimos obligados a ampliar nuestro campo debido a la escasez de bibliografía existente, por lo que pasamos a incluir todas aquellas actuaciones que se llevan a cabo con mujeres maltratadas. Del mismo modo, tuvimos que basarnos en la producción científica de otros países, especialmente del mundo anglosajón, ya que no encontramos apenas estudios sobre este tema en España. Por lo tanto, no podemos afirmar que todas las aportaciones teóricas, los hallazgos y los procesos en las que nos basamos puedan ser extrapolables a nuestro entorno cultural y social, sin embargo, hemos de señalar que las coincidencias que encontramos cuando posteriormente llevamos a cabo nuestro trabajo de campo fueron bastante numerosas.

8.1. Selección de la muestra

La selección de las dos entidades en las que llevamos a cabo las entrevistas -el Centro de la Mujer y la Casa de Acogida de Jaén capital- se produjo por ser las que fundamentalmente realizan este tipo de trabajo, aunque existen algunos servicios no gubernamentales que atienden a esta población, no son

significativas, tanto por la cantidad de población que cubren como por el trabajo que llevan a cabo.

El motivo por el que elegimos la provincia de Jaén se debió meramente a la mayor accesibilidad de estos centros debido a la proximidad geográfica.

Aunque en un principio pensamos realizar las entrevistas únicamente en la Casa de Acogida, posteriormente vimos la necesidad de extender éstas también al Centro de la Mujer, debido a que, es desde este organismo, donde se atiende a las mujeres maltratadas que no pueden, no desean o no necesitan entrar en una Casa de Acogida. Además, antes de conocer el funcionamiento real de estos centros, consideramos que habría una fuerte integración entre ambos, e incluso que en la Casa de Acogida se seguirían las directrices que fijara el Centro de la Mujer. Posteriormente comprobamos sin embargo que son dos organismos que funcionan de una forma completamente independiente y sin apenas conexión entre ellos.

Sin embargo, las entrevistas que realizamos a las profesionales del Centro de la Mujer, además de ayudarnos a conocer las intervenciones que se realizan desde este centro con mujeres maltratadas, nos permitió entender los planteamientos políticos desde los que se desarrollan estas intervenciones y las ambivalencias que presentan las administraciones ante este tipo de problemáticas.

Por motivos de tiempo, recursos y debido a que nuestro interés se centraba más en la Casa de Acogida, consideramos adecuado entrevistar en el Centro de la Mujer sólo a las profesionales pero no a las usuarias.

En la Casa de Acogida decidimos entrevistar a las profesionales y a las usuarias que se encontraban en ese momento residiendo en el centro. No realizamos ninguna entrevista a las mujeres residentes en el recurso de emergencias ya que, por el estado anímico en el que se encontraban, no era aconsejable.

Comenzamos por las profesionales por dos motivos: en primer lugar, queríamos tener una visión general del funcionamiento de la Casa y los servicios que se prestaban, así como conocer todo lo posible sobre las usuarias previamente a realizar las entrevistas con ellas. En segundo lugar, nos pareció que esto también nos daba la oportunidad de tener pequeños contactos informales con las usuarias antes de entrevistarlas y adquirir así cierta familiaridad con ellas. Consideramos que, al tratarse de un tema tan delicado e íntimo, las entrevistas

8.1 Selección de la muestra

tas a las usuarias revestirían de grandes dificultades ya que serían renuentes a confiar en una desconocida. No podemos afirmar que esta estrategia tuviera alguna influencia en el desarrollo de las entrevistas, pero lo cierto es que éstas se realizaron con absoluta fluidez. Las mujeres no parecieron tener el más mínimo problema en contar sus experiencias de una forma clara y directa, incluyendo algunas extremadamente dolorosas, y de responder a nuestras preguntas, lo que desde aquí les agradecemos profundamente.

En resumen, la selección de las entrevistadas se hizo siguiendo los criterios que señala Valles (2002: 71): aquellas personas que tenían la información relevante para nuestro tema de estudio, las que fueron más accesibles física y socialmente, las que estaban dispuestas a informar y las que eran capaces de comunicar la información con precisión.

Todas las entrevistas se llevaron a cabo en los centros y con el permiso de las respectivas direcciones. Tanto en un centro como en el otro se nos dieron todo tipo de facilidades para realizarlas y en todos los casos nos atendieron con absoluta amabilidad y disponibilidad.

Respecto a la fiabilidad de nuestro material de análisis, no tenemos herramientas para valorar la sinceridad de las respuestas o veracidad de los discursos, sin embargo existen algunos elementos que podemos señalar.

En el Centro de la Mujer detectamos comparando las distintas entrevistas que existía un elevado grado de conflictividad entre la dirección y algunas de las trabajadoras, mientras que el resto, a pesar de no sentirse cómodas con la situación, procuraban mantenerse al margen. Aunque esta situación no es probable que haya sesgado las informaciones sobre los servicios que se prestan, es muy posible que haya influido en los análisis críticos. Es resaltable que la gran mayoría de las profesionales no encontrara ninguna carencia en el centro respecto a los servicios que se dirigen a las mujeres maltratadas o que atañera a su propio desempeño profesional, incluso cuando era más que evidente la sobrecarga de trabajo que tenían. Si encontraban alguna carencia era siempre respecto a temas generales de vivienda o empleo, pero no desde su propio servicio.

En el caso de la Casa de Acogida, el ambiente se percibía más distendido, sin embargo, también detectamos una gran ausencia de sentido crítico tanto en las profesionales como en las usuarias. Ni unas ni otras encontraban tampoco

ninguna carencia en el servicio. En el caso de las profesionales esto se explica en parte por tener una menor formación feminista que las del Centro de la Mujer en general, pero también porque, al ser una empresa privada, la seguridad laboral es más reducida. En ningún caso encontramos cuestionamiento alguno de los principios en los que se basa el servicio o del enfoque completamente individual que se le da a las intervenciones. Incluso cuando les preguntamos sobre la posibilidad de plantearse trabajar con las mujeres las causas estructurales de los malos tratos, nos contestaban que sería muy bueno, pero que eso estaba fuera de sus competencias debido a la naturaleza del servicio y del tiempo que disponían. Desde su punto de vista era necesario centrarse en cuestiones más concretas. Es decir, se trabajaba con mujeres maltratadas pero se toca muy por encima el tema del maltrato ya que, como la mayoría de ellas afirmaba éste es realmente el menor de los problemas de estas mujeres. Por tanto, no podemos afirmar que sus testimonios fueran totalmente sinceros, pero probablemente su falta de crítica se deba en gran parte a que tienen asumido el enfoque asistencialista del centro.

En lo referente a la fiabilidad de los testimonios de las usuarias de este servicio, evidentemente es improbable que estando recibiendo esta asistencia se atrevan a ser críticas con el mismo. Algunas se quejaron de otros centros de las mismas características en los que habían estado, de otras provincias pero de la misma Comunidad Autónoma y, por lo tanto de la misma empresa. Sin embargo, hay que decir que, estos centros, aunque funcionen de forma muy similar, tienen cierto margen de variabilidad entre ellos en las normas que se aplican, por lo que ahí pueden estar las diferencias que señalaban las usuarias. También fueron muy críticas con el recurso de emergencias, sin embargo con la Casa de Acogida se mostraban profundamente agradecidas, tanto por los recursos materiales que les proporcionaban, como por los servicios que se les prestaban y, muy especialmente por el trato recibido por las profesionales de la Casa. Lo cual tampoco resulta extraño dado los entornos de procedencia de estas mujeres, la mayoría marginales o semimarginales y además acostumbradas al trato recibido por sus parejas.

En cualquier caso, como señala Valles:

«J. P. Dean y W. F. Whyte (1958) hicieron una contribución notoria en su artículo “¿Cómo sabes si el informante dice la verdad?”, reimpresso años después en la obra de Dexter (1970). Dexter refor-

mula la pregunta: *¿Qué clase de verdad se obtiene?* Este autor viene a remachar una idea ya reiterada aquí, los criterios de verdad (o de calidad, si se quiere) varían según el enfoque del analista. No hay una sola verdad, la llamada *realidad social* se compone de numerosos puntos de vista, de diferentes versiones de lo vivido. Por ello, Dexter propone una pregunta alternativa a la de Dean y Whyte ésta: “¿Qué revelan las declaraciones de los informantes sobre sus sentimientos y percepciones y qué inferencias pueden hacerse a partir de ellas sobre el contexto efectivo o los sucesos experimentados?” (Valles, 2002: 84)

Por lo tanto, creemos que la información que obtuvimos con nuestro trabajo de campo responde a los objetivos que nos marcamos y es adecuada para el análisis de el tema de nuestro estudio.

Por último mencionar que, así como no tuvimos absolutamente ningún problema a la hora de realizar las entrevistas, en el momento en que solicitamos tener acceso a los informes que anualmente presenta la Casa de Acogida a la Junta de Andalucía nos fué denegado. Los motivos que alegaron fueron que eso violaba la ley de confidencialidad de los datos. Ya que desde la Casa no nos proporcionaron los informes, los solicitamos directamente a la administración que volvió a denegarnoslos alegando los mismos motivos.

Hay que señalar, sin embargo, que tuvimos acceso a uno de estos informes y a parte de otro que nos fué entregado el día que lo solicitamos antes, suponemos, de consultar con la dirección de la empresa. En ninguno de estos documentos hay algún nombre o dato que se pueda asociar con alguna persona concreta. Únicamente una serie de tablas en las que se anotan datos como edades, número de hijos, tiempo de estancia, etc. Además de el tipo de actuaciones que se han realizado en cada área durante ese año. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, utilizar esos datos para realizar una investigación no viola en absoluto la confidencialidad.

8.2. Metodología y técnicas de investigación

Las técnicas de investigación que hemos utilizado han sido fundamentalmente la entrevista abierta semiestructurada y la observación. En un primer momento teníamos intención también utilizar metodología cuantitativa, sin embargo, al sernos negado el acceso a los datos de la Casa de Acogida nos ha sido imposible hacerlo. Esto hubiera sido imprescindible para contrarrestar algunas hipótesis, como que el aumento de mujeres acogidas en situación de marginalidad coincide con la puesta en práctica de medidas asistenciales de tipo económico.

Como señala Valles (2002) citando a Erlandon (1993), la entrevista semiestructurada «es guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar, pero ni la redacción exacta ni el orden de las preguntas está predeterminada (Erlandon et al., 1993, citado por Valles, 2002: 38-39). Es una técnica que permite percibir tanto el lenguaje verbal como el no verbal (Valles, 2002: 39).

Por lo tanto, las entrevistas en profundidad se llevaron a cabo a través del uso de una guía que permitió que, básicamente, se obtuviera la misma información de cada una de las usuarias entrevistadas. Mientras que el guión de las profesionales contenía variaciones en función de la actividad concreta que realizan, sin embargo dentro de una homogeneidad. Este formato de entrevista «permite a los investigadores hacer preguntas espontáneas mientras se centran en temas predeterminados, lo que resulta un tipo de diálogo menos formal y más natural» (Mendis, 2009: 383). Este sistema nos pareció el más adecuado, especialmente para entrevistar a las usuarias, dada la naturaleza del tema a tratar y del tipo de información que buscábamos.

Nuestra intención, al utilizar esta metodología era contrastar la relación entre los discursos y la interpretación de la realidad de nuestras entrevistadas con los hechos que nos narraban de su propia vida. Como señala Luis Enrique Alonso:

«Nos encontramos [...] con dos racionalidades distintas; la cuantitativa es una racionalidad proposicional -de afirmaciones consideradas estables y lógicas sobre hechos estables y ciertos-, la cualitativa es una racionalidad interpretativa -toda proposición tiene más sentidos que su sentido declarativo...» (Alonso, 1998: 58).

Es decir, se trataba de saber, no sólo cómo las mujeres pensaban sobre nuestro tema de investigación, sino cómo actuaron y actuaban actualmente en relación con dicho tema y en el resto de los aspectos de su vida. Es un proceso de análisis que tiene en cuenta los actos, el discurso y el sentido que los sujetos le dan a sus propias vivencias. La investigación cualitativa trata de descubrir las relaciones significativas dentro de los fenómenos y las influencias que esas relaciones tienen en la conducta social.

El interés de nuestra investigación se centraba en estudiar en profundidad casos de mujeres que hubieran sido maltratadas y estuvieran siendo atendidas por el sistema de protección para víctimas de la violencia de género. Por lo tanto, nos pareció más adecuada la elección de técnicas que nos permitieran el análisis exhaustivo y la «interpretación de todos los aspectos significativos (en todos sus niveles de profundidad) de una serie limitada de casos» (Alonso, 1998: 59). Con estas técnicas, como señala Luis Enrique Alonso, se pierde la base y la legitimidad estadística y, por lo tanto precisión, pero se gana densidad y calidad informativa (Alonso, 1998: 59). Evidentemente, estos resultados no son susceptibles de generalización o universalización por si mismo, por lo que no pretendemos considerar nuestro estudio con un alcance más allá del entorno concreto en el que ha sido realizado.

Por lo tanto, siguiendo de nuevo a Alonso, la entrevista abierta resulta útil para obtener información de «cómo los sujetos diversos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales» (Alonso, 1998: 72).

Las entrevistas en profundidad son útiles para alcanzar los siguientes objetivos:

1. «Reconstrucción de acciones pasadas: enfoques biográficos, archivos orales, análisis retrospectivo de la acción, etc.
2. Estudio de las representaciones sociales personalizadas: sistemas de normas y valores asumidos, imágenes y creencias perjudiciales, códigos y estereotipos cristalizados, rutas y trayectorias vitales particulares, etc.
3. Estudio de la interacción entre constituciones psicológicas personales y conductas sociales específicas: estudios, por ejemplo, sobre agresividad, violencia, las llamadas conductas desviadas, etc.

4. Prospección de los campos semánticos, vocabulario y discursos arquetípicos de grupos y colectivos sobre lo que luego vamos a pasar un cuestionario cerrado» (Alonso, 1998: 77).

Sin embargo, como señala este mismo autor, aunque los resultados que produce la entrevista no son generalizables ni universalizables porque provienen de la experiencia individual; no hay que olvidar que es una individualidad socializada en un entorno cultural concreto, lo cual genera una serie de prácticas comunes y, al mismo tiempo una forma de interpretar esas prácticas. Por lo cual, la entrevista, tiene la virtud de dar cuenta de la vivencia individual del informante dentro de un sistema de marcadores sociales «que encuadran la vida social del individuo específico...» (Alonso, 1998: 90-91). Por lo tanto, de lo que se trata es de situar el sentido de los discursos en su situación individual y en su contexto social (Alonso, 1998: 188).

En el análisis de los discursos podemos encontrar tres niveles de aproximación, el primero sería el *informacional* que se centra en la «dimensión más denotativa y manifiesta de los textos» (Alonso, 1998: 189). El segundo sería el análisis estructural que consiste en «hallar los elementos lógicos invariantes y prácticamente universales de los textos concretos» (Alonso, 1998: 195), es decir, encontrar las estructuras subyacentes que aparecen en el discurso individual. Por último, el nivel *social* que consiste en una «búsqueda de los factores que han generado la visión del mundo y las reglas de coherencia que estructuran el universo del discurso. De lo que se trata, en suma, es de observar cómo la realidad social construye los discursos y cómo los discursos construyen la realidad social (Alonso, 1998: 201). Esto significa situar los discursos en sus contextos sociales de producción de sentido, ya que «Toda producción de sentido es necesariamente social: no se puede describir ni explicar satisfactoriamente un proceso significativo, sin explicar sus condiciones sociales productivas...» (Verón, 1998: 125; citado por Alonso, 1998: 210).

La interpretación que hacemos de los discursos, por tanto, se llevan a cabo en base a un contexto social donde toman sentido los discursos de los actores individuales (Alonso, 1998: 212). Esto significa que, una interpretación relevante de los discursos tiene que reconstruir el campo de fuerzas sociales en las que se desarrolla el fenómeno investigado (Alonso, 1998: 212). Ya que la realidad tiene diversas interpretaciones y éstas se producen en la interacción entre el

8.2 Metodología y técnicas de investigación

contexto social y las interpretaciones subjetivas. La construcción de la realidad es producto de cómo la gente interpreta sus experiencias en la vida.

Mediante esta metodología no se busca plantear modelos explicativos ni teorías correctas extrapolables fuera del colectivo entrevistado sino indicios que «nos permitan revelar e interpretar los fenómenos sociales más generales» (Alonso, 1998: 211).

Por último, el procedimiento que seguimos para el análisis de contenido fué el siguiente: en primer lugar, una vez que transcribimos las entrevistas, separamos los textos en unidades de análisis más pequeñas, clasificadas y agrupadas en categorías en función de los temas de nuestro interés. Este procedimiento fué lo suficientemente flexible para que algunas unidades de análisis pudieran pertenecer a dos categorías. En esta fase del preanálisis también excluimos aquellas partes que no tenían un contenido informativo de interés para nuestra investigación. Lo que se buscaba fundamentalmente en las entrevistas con las mujeres maltratadas era la comprensión de los significados subjetivos que tenían para ellas los hechos que habían vivido.

Los temas que elegimos para clasificar los textos se establecieron en función de que fueran relevantes y significativos para responder a las cuestiones que nos planteamos al iniciar la investigación y otras derivadas de nuestro marco teórico de investigación. Estas categorías, fueron poco a poco refinadas y modificadas a través del proceso de clasificación y análisis en función de su pertinencia respecto de los temas de la investigación y los datos obtenidos (Mayring, 2000).

Sin embargo, aunque los discursos fueran divididos en subpartes, para el análisis de cada una de ellas se tuvo siempre la referencia del discurso completo de cada entrevistada, para evitar sacar los textos de su contexto concreto. Una vez hecho esto, cada subparte fué analizada y comparadas y contrastadas con el resto dentro de una misma categoría buscando los aspectos comunes y las diferencias, tratando de encontrar los factores sociales del fenómeno y aquellos que se debían a elementos individuales; por supuesto, basándonos en nuestro marco teórico.

8.3. Perspectiva feminista

En los últimos cincuenta años ha habido una evolución en los métodos de las ciencias sociales ofreciendo alternativas a las teorías sociales y métodos dominantes. En esta transformación participa el discurso feminista (Stephens, 2010: 553).

Aunque no podemos hablar de un método de investigación exclusivamente feminista, se pueden aplicar las ideas y principios de este enfoque para llevar a cabo una investigación desde esta perspectiva. Por lo tanto, podemos decir que el feminismo es una perspectiva más que un método de investigación (Gringeri et al., 2010: 392).

En nuestra investigación, no nos hemos basado en una teoría feminista concreta, sino que hemos incorporado a nuestro marco de referencia una serie de principios generales comunes a las distintas corrientes del feminismo, incluyendo principalmente las concepciones de género y poder (Mendis, 2009: 378).

No existe una definición universal o un conjunto de parámetros consensuados de lo que constituye la investigación feminista (Gringeri, 2010: 391). Sin embargo, en términos generales se defiende una implicación de los investigadores para terminar con injusticias sociales y exclusiones (Stephens, 2010: 553).

La perspectiva feminista de investigación se enmarca dentro de la teoría crítica de las ciencias sociales (Stephens, 2010: 555). Aunque tampoco existe un consenso sobre el marco filosófico en el que se asienta esta teoría crítica, Stephens considera que existen tres temas centrales comunes a todas las corrientes: 1. Empezar una acción deliberada hacia la mejora social, 2. Generar emancipación o liberación de la opresión con el compromiso de tratar de alcanzar una comprensión mutua y, 3. Abordar las cuestiones de poder y coerción en la práctica de la investigación (Stephens, 2010: 555).

«El examen de las justificaciones de estructuras de poder explícitas promueve desafíos que emancipan a individuos y colectivos. Es potencialmente una herramienta para acabar con las injusticias sociales y ecológicas y las exclusiones. El sistema teórico feminista es inherentemente político. Las relaciones de poder recorren todos los

aspectos de la vida evocando la emblemática consigna feminista “lo personal es político”.

La presencia generalizada de la política en las relaciones, la vida cotidiana y en lo doméstico revela la naturaleza y el ejercicio de poder y los puntos a través de los cuales se puede ejercer la potenciación desde los sistemas de explotación.

De este modo, el aspecto “feminista” del sistema teórico feminista argumenta que cualquier filosofía es ya política. Filosofía e ideología están saturadas de relaciones de poder. Aplicar la perspectiva de género a todas las instituciones es la tarea central de cualquier movimiento para el cambio social» (Stephens, 2010: 556).

Concretamente, respecto a la perspectiva feminista, aunque, como ya hemos dicho no puede considerarse que constituya un método en sí misma, y, tampoco existe un acuerdo generalizado respecto a los principios en los que se basa; hemos recogido las aportaciones de algunos autores al respecto.

Gringeri et al (2010) cita a Reinsharz (1992) que considera que los temas básicos que están presentes en una investigación feminista son: una teoría feminista, crítica con planteamientos no feministas, un enfoque multi o interdisciplinar, una enfoque hacia el cambio social y un esfuerzo por presentar la diversidad humana (Gringeri, 2010: 392).

Para Olesen (2005), también citado por Gringeri (2010), existen tres elementos en la investigación feminista cualitativa: 1. el trabajo problematiza la diversa situación de las mujeres tanto como el género en las instituciones y las estructuras históricas y materiales que los enmarcan; 2. Se refiere al examen de la problemática teórica, política, o marcos de acción para lograr justicia social para las mujeres (y hombres) en contextos específicos y; 3. Genera nuevas ideas para producir conocimiento sobre la situación de opresión de las mujeres o ideas para posteriores investigaciones (Gringeri, 2010: 392).

Por lo tanto, una de las características importantes de las investigaciones feministas es la atención que ponen sobre el poder y sobre cómo es construido el conocimiento. Esta atención sobre el poder incluye una reflexión sobre el poder y la autoridad en la propia investigación. El poder es importantes en la investigación feminista ya que da información sobre el grupo que está siendo estudiado, si es una población vulnerable y oprimida o, por el contrario nos

encontramos ante un grupo privilegiado. También influye en cómo se formulan las preguntas y en cómo se diseña la investigación y se distribuyen los resultados. Esta atención al poder también se manifiesta en la atención que se presta al privilegio, la opresión y la justicia social que tienen que ver con los temas de investigación, las preguntas de estudio y el diseño de la investigación y los métodos elegidos. Incluso se llega a afirmar que todos los feminismos tienen compromisos explícitos con la justicia social y las prácticas de liberación de un modo u otro (Gringeri, 2010: 392).

La investigación feminista debe adoptar una posición abiertamente política y estar conectada con la práctica. Este es un principio básico de la investigación feminista que la distingue de otros paradigmas de investigación. Esto significa que los investigadores tienen el desafío de realizar una investigación relevante para las vidas reales de las personas que participan o son afectadas por el fenómeno investigado (Gringeri, 2010: 394).

A pesar de que la investigación feminista tiende a centrarse en el sexo como elemento principal de diferenciación social, algunas teóricas feministas como Haraway o Butler han señalado la importancia de tener en cuenta otros aspectos como la clase social, la étnia, la religión, edad, etc. (Gringeri, 2010: 394). De esta manera se tienen en cuenta otros aspectos de la construcción social de la diferencia que son importantes para poder interpretar los fenómenos sociales. Todos estos otros elementos de diferenciación social, son relacionados con el género en la investigación feminista (Gringeri, 2010: 394).

Un aspecto fundamental en este tipo de estudios es que, más que situar a las mujeres como centro de la investigación, el acento se pone en la construcción social del género y, más específicamente en la construcción de las feminidades y masculinidades, con el objetivo de obtener una mejor comprensión de las distintas experiencias de género y el funcionamiento de los mecanismos que generan los privilegios y las opresiones (Gringeri, 2010: 394).

Stephens cita, entre otros, como principios del sistema teórico feminista: adoptar un enfoque sensible al género y valorar las voces de los marginados (Stephens, 2010: 557).

Adoptar un enfoque sensible al género significa tener en cuenta lo específico de la experiencia de las mujeres, y no considerar que ésta no tiene importancia o

es paralela a la de los hombres (Stephens, 2010: 557). La sensibilidad de género implica tener en cuenta el género en todo el proceso de investigación.

«La incorporación de las implicaciones de género debe ser parte integrante de todos los procesos de investigación, desde el planteamiento de la o las preguntas de investigación; la exploración de las implicaciones de los hallazgos, e incluirla en cualquier propuesta de cambio basada en los resultados de la investigación» (Stephens, 2010: 557).

Así mismo, la sensibilidad de género incluye también aspectos tales como la contextualización social, económica y cultural de las mujeres destinatarias de la investigación; un análisis estructural e institucional en el que se analice la verdadera naturaleza de las relaciones de poder y un análisis ideológico del contexto en el que se desarrolla la investigación (Stephens, 2010: 558)

Otro elemento constitutivo de este tipo de estudios consiste en valorar las voces de los marginados: «los profesionales pueden tratar de escuchar y comprender mejor a los otros desde la perspectiva de “no expertos”» (Stephens, 2010: 557). Esta perspectiva critica como ingenua e interesada la pretensión de hacer una “ciencia libre de valores”, la cual suele tener sus raíces en la ideología patriarcal y sirve para naturalizar y sostener los intereses políticos de los grupos privilegiados (Stephens, 2010: 557). Esto significa también presentar los resultados, en gran medida, a través de las voces de las propias entrevistadas (Stephens, 2010: 558).

Por último aunque se reconoce la posibilidad y la existencia de investigaciones feministas que utilizan una metodología cuantitativa, la gran mayoría de estas investigaciones se llevan a cabo a través de métodos cualitativos (Gringeri, 2010: 392).

Capítulo 9.

Organismos para la Intervención en la violencia de género

Para introducir este capítulo creemos necesario hacer un pequeño repaso sobre la evolución de estos organismos desde sus orígenes hasta la actualidad. No obstante nos hemos visto obligados a basarnos principalmente en estudios procedentes del ámbito anglosajón, especialmente de Estados Unidos e Inglaterra, dada la carencia de investigaciones sobre el origen, desarrollo y funcionamiento de las casas de acogida que haya en nuestro país. Al final haremos algunas referencias al proceso seguido en el caso de España.

El apoyo organizado a las mujeres maltratadas comienza en los años 60-70 a través de la creación de lo que hoy llamamos casas de acogida y que, en el momento de su aparición, se denominaron refugios. Estos centros nacen a partir del movimiento feminista y, por lo tanto, sus planteamientos, objetivos y formas de organización estaban fuertemente influenciados por esta ideología (Schillinger, 1988: 469).

Vamos ahora a revisar las concepciones generales y los modelos de práctica que, a lo largo del tiempo han conformado estos recursos sociales. Como veremos, este proceso está directamente relacionado con el trabajo de deconstrucción del discurso patriarcal y el activismo del movimiento feminista.

Existen distintas fases en el pensamiento y la práctica respecto al problema de la violencia según Liane Davis y Jan L. Hagen (1988).

En primer lugar tenemos una *Estructura tradicional*, en la que la supremacía del hombre sobre la mujer y el mantenimiento de las relaciones familiares y de género tradicionales, no sólo no se cuestionaba, sino que era considerado como algo natural y positivo para la sociedad. Por lo tanto, no existía un reconocimiento, por parte de las instancias políticas y sociales, del maltrato a la mujer como problema social (Davis, 1988: 347).

En una segunda etapa, la fase de *Deconstrucción*, es un período en el que tanto los amplios cambios sociales que se producen como la actividad e influencia del movimiento feminista, alteran las definiciones tradicionales de género y contribuyen a la emergencia de un movimiento en el que se produce una redefinición de la violencia contra la mujer. Las feministas identifican y tratan el problema como un síntoma y un símbolo del poder masculino (Davis, 1988: 348). Eso se traduce en una práctica de ayuda y apoyo a las mujeres maltratadas.

La tercera fase es la de *Reconstrucción*, en la que nos encontramos en la actualidad. Esta etapa está definida por la intervención estatal y la reorganización de las instituciones de servicio a las mujeres maltratadas dentro del funcionamiento de los organismos burocráticos (Davis, 1988: 345). Como consecuencia de esto se produce, según estas autoras, un efecto de «sobreburocratización y el subsecuente descuido del más amplio problema de la estratificación de género» (Davis, 1988: 348).

En la segunda fase, de deconstrucción, las organizaciones feministas crean centros de acogida basados y regidos por los principios ideológicos de este movimiento. Posteriormente, en la etapa de reconstrucción, las administraciones públicas los asimilan y crean otros produciéndose así una transformación en las ideologías y principios de intervención que los sustentaban.

Veremos ahora los distintos modelos ideológicos y de organización de los centros dirigidos al acogimiento y protección de las mujeres víctimas de malos tratos. Para ello, como hemos señalado anteriormente, nos basamos en la literatura anglosajona debido a la inexistencia en nuestro país de este tipo de estudios.

9.1. Modelo feminista

El enfoque desde el que fueron creadas estas organizaciones difiere significativamente del dominante en esa época sobre el maltrato de las mujeres por parte de los hombres. Esta perspectiva redefine la violencia contra la mujer como un *problema social*. Problema porque deja de verse como algo naturalizado, se cuestiona el derecho de los hombres a dominar a las mujeres y a ejercer la violencia contra ellas tanto en el ámbito privado como en el público. Social porque se considera que este fenómeno tiene su raíz en la propia estructura de la sociedad; es decir en el sexismo imperante y, como consecuencia, la falta de poder de las mujeres con respecto de los hombres¹.

La diferencia de poder entre los sexos se establece en el nivel estructural de lo que deriva el derecho de los hombres a controlar la vida de las mujeres. Desde este punto de vista, la violencia es un problema que concierne a todas las mujeres y en el que puede verse envuelta cualquiera de ellas; la única diferencia entre unas y otras es el grado en el que tienen asumida la cultura patriarcal. Elevar el nivel de conciencia crítica es un mecanismo de protección contra la violencia y, una forma de poder recuperarse de las consecuencias de los malos tratos, ya que los trastornos que presentan estas mujeres son producto de la violencia y no previos a ella².

Los principios básicos en los que se sustentaba la filosofía de estos centros eran: el desarrollo de la conciencia política de las residentes, la potenciación de

¹«La descripción de Schechter de la ideología de los refugios feministas propone que la meta de tales refugios se extiende más allá de la provisión de servicios a las mujeres individualmente, a una visión más amplia en la cual la victimización contra las mujeres finaliza a un nivel social. Los refugios feministas también incluyen una explicación del maltrato en términos de opresión política contra las mujeres que mantienen su relativa falta de poder. Similarmente, Ferraro (1983) afirma que los refugios feministas ven el maltrato como una extensión de la estructura patriarcal de la sociedad» (Epstein, Russell y Silvern, 1988: 347).

²Como ya vimos anteriormente, al comienzo de los estudios sobre violencia contra las mujeres, los esfuerzos se centraron en buscar perfiles personales-individuales de las mujeres que las volvían propensas a sufrir violencia. De esta manera, se analizaba un problema que las feministas reivindicaban como social, de forma completamente individual. Al mismo tiempo que, como expusimos en el punto de la dependencia emocional, se llegaba a patologizar a las mujeres por el hecho de ceñirse al modelo social de género femenino. Uno de los principales objetivos de la teoría feminista respecto al fenómeno de la violencia ha sido enmarcarla dentro de la estructura social para sacarla del ámbito individual y privado.

las mujeres tanto individual como colectivamente y la no existencia de jerarquía entre el personal que trabajaba en el centro y las víctimas de violencia.

La idea fundamental consistía en que las mujeres que pasaran por el centro fueran capaces de llegar a hacer un análisis del maltrato partiendo de la estructura social y no desde el punto de vista individual. Construyendo así teóricamente el problema a partir de sus propias experiencias individuales antes que desde el discurso dominante que las culpabilizaba; compartiendo lo que habían aprendido de sus experiencias con la teoría del personal de la casa con el objetivo de avanzar en el conocimiento del problema y desmontar así el discurso patriarcal dominante (Epstein, Russell y Silvern, 1988: 347).

Las mujeres siguen siendo consideradas las responsables del mantenimiento de la unidad y de la felicidad familiar³ como hemos comentado en capítulos anteriores. En el caso de ruptura, siempre se culpa más a la mujer que al hombre, excepto en casos extremos en el que el comportamiento del hombre es manifiestamente intolerable. Aun así, en muchas ocasiones se acusa a la mujer de provocar o incitar a ese comportamiento.

El procedimiento utilizado en los centros, tenía un doble objetivo, por una parte pretendía la transformación individual de las mujeres maltratadas y, por otra, la constitución de grupos que terminaran reivindicando cambios en la estructura social.

Siguiendo esta línea de potenciación y toma de conciencia, la intervención se enfocaba en proporcionar a las mujeres atención psicológica, asesoramiento jurídico, ayuda material y apoyo comunicario (Shillinger, 1988: 470). En esta forma de trabajo, uno de los objetivos principales consistía en evitar la doble victimización de las mujeres, desmontando el discurso de que eran ellas mismas las responsables de su situación debido a la debilidad de su carácter, sus actitudes y comportamientos; tratando de aliviar el sentimiento de culpa que

³«Las mujeres no quieren separarse por muy distintos motivos, entre ellos el ánimo de proteger al golpeador. Muchas veces el agresor y las personas que rodean a las mujeres, incluyendo sacerdotes y consejeros matrimoniales, las acusan de ser poco comprensivas de las necesidades de él, de dedicarle poco tiempo, de estar siempre malhumoradas, etc. Han recibido además los mensajes, transmitidos de muy variadas maneras -por ejemplo, los consejos de las abuelas y la madres a la novia a punto de desposarse-, de que, como mujeres, tienen una vocación especial de cuidar a los demás. El “ser para otros” se postula así como un deber femenino irrenunciable» (Torres, 2001: 227).

9.1 Modelo feminista

tienen las mujeres maltratadas por haber sufrido la violencia (Schillinger, 1988: 472). Esta ideología culpabilizadora, que se deriva del discurso patriarcal, era sustituida por una visión de las mujeres como víctimas o supervivientes de un sistema de opresión.

Por lo tanto, al no ver el problema como propio de las mujeres individuales, sus posibles deficiencias o su falta de adaptación al sistema, no se pretendía reformarlas. Las intervenciones se enfocaban fundamentalmente en ayudarlas a salir de la situación, potenciándolas para alcanzar una mayor autonomía y ayudándolas a superar las secuelas de los malos tratos.

Las casas de acogida se organizan de una manera participativa, tanto en el orden de convivencia como en el desarrollo de las perspectivas y filosofías que se seguían. De esta manera se trataba de establecer una estructura lo más igualitaria posible que permitiera a las residentes asumir responsabilidades tanto sobre sí mismas como del propio grupo.

Aunque existían reglas establecidas de antemano, se procuraba que fueran las mínimas posibles, mientras que la mayoría eran negociadas. Además, se potenciaba la autoayuda hasta el punto de que se animaba a las antiguas residentes a volver como trabajadoras o voluntarias con el fin de proveer de apoyo de pares y servir como modelo de mujeres que habían tomado el control de sus vidas (Srinivason y Davis, 1991: 39).

Las relaciones que se establecían en estos centros, además de ser igualitarias aspiraban a ser no violentas. En el proceso de creación de una conciencia crítica respecto al sistema patriarcal, estas experiencias donde no hay una imposición del fuerte sobre el débil eran fundamentales. Se pretendía que las casas de acogida fueran un entorno seguro, libre de malos tratos a todos los niveles: las residentes entre sí, éstas con sus hijos/as y en las relaciones con el personal (Davis, 1988: 408).

Las técnicas utilizadas para conseguir estos objetivos consistían en establecer un tipo de relaciones de apoyo, solidarias y sin enjuiciamientos. Un aspecto fundamental era encontrar referentes en otras mujeres que hubieran adoptado roles no tan tradicionalmente femeninos (Davis, 1988: 408).

Por otro lado, se intentaban crear redes que sirvieran de apoyo a las mujeres que se veían obligadas a abandonar sus hogares (Davis, 1988: 359). Un colectivo

de mujeres solidarias y concienciadas que se ayudaran entre sí como forma de sustitución de las redes sociales que se habían perdido.

Desde estos organismos se demandaba a los poderes públicos la adopción de medidas generales que llevaran a la eliminación de los factores estructurales de los que derivaba la violencia y medidas específicas para las mujeres maltratadas entre las que se encontraban: las ayudas económicas, la vivienda, la formación, el empleo y servicios de apoyo y consulta.

Estos centros se encontraban una serie de problemas que tenían que ver con la falta de cultura participativa de las residentes y el estado personal en el que se encontraban en esos momentos. Las mujeres que estaban poco tiempo en el centro no tenían capacidad para asumir más responsabilidades. Existían conflictos respecto a las reglas impuestas en la organización de la convivencia; y respecto al conocimiento del problema por la experiencia vivida daba como resultado que se terminara minusvalorando el que tenía el personal del centro (Davis y Hagen, 1988: 409).

9.2. Modelo de bienestar social

A partir de los años 80 empieza a producirse una transformación en las prestaciones de servicios y ayuda a las mujeres maltratadas. En este tiempo comienza a desarrollarse una conciencia social de la existencia de este problema, lo que hace que se establezcan políticas de apoyo y, por lo tanto, las administraciones públicas asuman responsabilidades respecto a la prestación de estos servicios. Se produce un proceso de institucionalización de los servicios dirigidos a las mujeres maltratadas y con ello se provoca un cambio progresivo en la ideología que sustentaba este tipo de organismos.

Con esto se origina crecimiento importante en el número de casas de acogida y su visibilidad y financiación aumenten de una manera muy significativa. Sin embargo, al mismo tiempo «también se han pervertido muchas de las metas y filosofías del primer movimiento mediante la imposición de controles burocráticos sobre las víctimas» (Schillinger, 1988: 469). Además este desarrollo no se

ha visto acompañado de un planteamiento y estudio sistemático de su modo de intervención⁴ (Davis, 1988: 402).

Este modelo de servicio social tiene una ideología asistencial con una perspectiva centrada en la víctima, es decir, en la mujer individual con sus deficiencias y sus necesidades. Los factores estructurales que hay detrás del maltrato, según este modelo, no son tanto las desigualdades de género sino más bien las condiciones sociales y económicas (Davis, 1988: 410). Es decir, el origen de la violencia contra las mujeres no está tanto en la estructura patriarcal de la sociedad sino que la encontramos en factores como la pobreza y todo lo que ésta conlleva: falta de formación, normas y valores propios de la marginalidad, desestructuración familiar, etc. «En comparación a las explicaciones feministas del maltrato, el staff de los refugios profesionales desenfatan la responsabilidad social, política y masculina a favor de centrarse en la personalidad de las mujeres y en la historia previa y en la disfunción familiar» (Epstein, Russell y Silvern, 1988: 347).

De esta manera, el trabajo en las casas de acogida pasa de tener una ideología feminista basada en los principios anteriormente mencionados, a desarrollar un enfoque asistencialista en el que las intervenciones se llevan a cabo desde una perspectiva puramente individual. Se produce una despolitización del discurso y desaparece el objetivo de cambio social.

Sin embargo, al desarrollarse estos nuevos centros a partir de los anteriores, se genere una situación en la que se mezclan características de los dos enfoques, lo que da lugar, en muchas ocasiones, a una falta de coherencia entre el discurso propiamente dicho y los principios teóricos y prácticos en los que se basa el trabajo con las mujeres maltratadas. Estos organismos no tienen una perspectiva claramente feminista lo que supone que el problema pasa de considerarse social a plantearse como una disfunción en las relaciones personales. Por lo tanto las intervenciones se enfocan desde un punto de vista individual. Se trata de reformar a las mujeres maltratadas y no el sistema en el que están insertas.

⁴«La literatura sobre mujeres maltratadas en general y las casas de acogida en particular ofrece poca información sobre los problemas de estos centros. Esto es debido a que los análisis suponen que los refugios son entidades sociales homogéneas, no se estudian como fenómenos cambiantes socialmente, con agendas y metas contradictorias, dependientes de restricciones económico-políticas y de grupos ideológicos. Las casas de acogida tienen una historia distintiva. Además reflejan las tensiones contemporáneas entre la sociedad y el movimiento feminista» (Davis, 1988: 403).

Las políticas que se consideran convenientes consisten en imponer sanciones a los maltratadores cuando se produzca la violencia y proveer de protección a las víctimas (Davis y Hagen, 1988: 650).

La potenciación, aunque está en el discurso de estos centros dependientes de las administraciones, normalmente no se lleva a la práctica ya que, la intervención está enfocada para trabajar con las emociones personales e individuales. Esto implica que la primera prioridad es conseguir cambios en la vida de las mujeres y de sus hijos/as. Se trata de conseguir que las mujeres se centren en ellas mismas y en superar sus dificultades. Para ello la ayuda se enfoca sobre la protección, el asesoramiento, el apoyo y la ayuda legal, pero hay pocos recursos y tiempo para ir más allá de la mera prestación de servicios (Davis, 1988: 410). Además, «la diversidad de necesidades de las mujeres [...] hace que los servicios sean enfocados en las necesidades de supervivencia como son: alimentación, alojamiento, vestido, cuidados médicos y necesidades de los niños» (Davis, 1988: 410), pero siempre a corto o a medio plazo.

Por lo tanto, las prioridades reales del recurso es que las mujeres quieran y sean capaces de trabajar para sí mismas (Davis, 1988: 415) y conseguir una relativa autonomía que les permita vivir alejada del maltratador. La residente ideal, según esto, es aquella que está saliendo del maltrato o pretende hacerlo y necesita tiempo, espacio y recursos para conseguirlo (Davis, 1988: 415).

Esto significa que las mujeres mejor consideradas en las casas de acogida son aquellas que atribuyen⁵ su maltrato a causas estables en el tiempo y externas, es decir, que consideran que la responsabilidad no la tienen ellas y que la situación no va a cambiar debido a que éstas tienen mayores probabilidades de querer conseguir dejar la relación; por el contrario, aquellas que atribuyen el maltrato a causas inestables -que pueden seguir produciéndose o no-, e internas -es responsabilidad de ellas-, es menos probable que tengan deseos reales de abandonar la relación y existen mayores posibilidades de que salga del centro para regresar con el maltratador; por lo tanto los trabajadores de las casas suelen reaccionar menos positivamente ante ellas (O'Brien y Murdock, 1993: 183).

⁵Las atribuciones son pensamientos acerca de las causas y responsabilidades sobre los eventos de la vida de una persona; varían en tres dimensiones: estabilidad en el tiempo, es decir, si es probable que cambien o no; controlabilidad de las causas: que se refiere a la capacidad que tiene la persona de transformarlas; y locus de control: que puede ser interno -propio de la persona-, o externo (O'Brien, Murdock, 1993: 183).

Paradójicamente, la mayoría de las mujeres maltratadas tienen problemas con este asunto de las atribuciones, ya que, probablemente, no hubieran llegado al punto donde se encuentran si no fuera así. De hecho, una parte muy importante del *lavado de cerebro* al que los maltratadores someten a sus víctimas consiste en hacerles creer que son ellas las responsables de que se produzca la violencia y que se la merecen. Sin mencionar que, además, este argumento tiene una base cultural en la que se considera a las mujeres como las encargadas de mantener los aspectos relacionales y emocionales de la familia.

De este modo, al menos que se reconozca el proceso lento de construcción de la confianza a la luz de la baja autoestima de las mujeres, alienación y sentido del fracaso, ninguna ideología funcionará (Davis, 1998: 415). Al igual que, tampoco tendrá éxito ninguna forma de intervención con mujeres maltratadas que pretenda que, en unos pocos meses se deshaga la mentalización de toda una vida sobre los roles sexuales y los estereotipos de género.

El modelo de intervención que se aplica es el de crisis y centrado en el binomio necesidad-recurso. Se considera a las mujeres como personas que se encuentran en un estado de fuera de control, personas acostumbradas a vivir en una permanente tensión que tienen muchas dificultades para adaptarse a la nueva situación. Esta percepción refuerza que exista un entorno de reglas establecidas y se fomente poco la participación y la toma de decisiones colectiva (Davis, 1988: 410).

Por lo tanto, lo que se ha producido es una transformación del modelo de centro feminista a uno de servicio social que no ha surgido independientemente del anterior, sino que lo que ha hecho ha sido absorber y ampliar el número de los ya existentes. A partir de aquí se produce un declive de los centros feministas, especialmente en su rol de agentes de cambio político, y un crecimiento de las casas de acogida directamente unidas al sistema de Bienestar y a la burocracia correccional. El trabajo se centra en la mujer individual, de forma que las reglas de estos centros se multiplican y, el discurso político es neutralizado. La democracia participativa deja de practicarse, entre otras cosas porque no tiene sentido en estancias tan cortas (Davis, 1988: 411).

En estos nuevos centros, los conflictos que se producen suelen ser entre el personal y las residentes y entre las propias residentes, por problemas tales como los horarios, las visitas, el manejo de los niños y otros temas similares

que tienen más que ver con las reglas establecidas por el centro que con otros asuntos más generales o políticos (Davis, 1988: 411).

Las medidas legales respecto al problema de la violencia han mejorado muy significativamente en los últimos años. Sin embargo, el desarrollo de los servicios y ayudas que se prestan a las mujeres maltratadas ha sido mucho menor. Aspectos como el alojamiento, las ayudas económicas, empleo, formación y asistencia se plantean sólo a corto y a medio plazo. Como señalan Davis y Hagen (1988: 655), las casas de acogida son necesarias, pero los problemas que genera la violencia no se resuelven en un corto espacio de tiempo. Es necesaria una continuidad en la asignación de servicios para evitar que muchas mujeres vuelvan con el maltratador. Esto es fundamental porque muchos estudios han demostrado que uno de los motivos por los que más frecuentemente las mujeres vuelven con el maltratador son la falta de recursos que les permitan vivir independientemente de sus parejas (Sullivan, 1992: 310).

9.2.1. Críticas al modelo de bienestar social

Las críticas a este nuevo modelo se basan en que las mujeres que entran en este circuito:

«... desarrollan dependencias económicas, legales y psicológicas respecto al sistema de Bienestar. Los centros para mujeres maltratadas pueden servir no sólo como un refugio de los abusadores, sino también como un canal para entrar en una institución paternalista. Esto puede significar que se reduzca la autonomía de las mujeres, que se retarde el desarrollo de su autovaloración y que se desanime a las víctimas de buscar ayuda en las redes de apoyo mutuo» (Schillinger, 1988: 469). Además, la terapia se enfoca sobre el cambio de la mujer, basada en la asunción de que la debilidad de su carácter ha causado el abuso (Schillinger, 1988: 472).

Por lo tanto, según Ferraro (1983: 290), la mayoría de las casas de acogida que existen en la actualidad no fomentan la autoayuda, la participación ni la concienciación⁶ sobre las causas sociales de la violencia contra las mujeres,

⁶«... aunque las casas de acogida son obviamente un recurso voluntario y alternativo para las mujeres maltratadas, también, sin embargo, encarnan muchas características de un sistema

por el contrario, como señala Ferraro (1983: 290), han optado por un modelo terapéutico que refuerza el predominio de los profesionales y se enmarca en el sistema tradicional del bienestar de servicios sociales burocráticos en los que la intervención terapéutica es un componente básico dentro de una ideología de reforma de las personas que padecen los problemas sociales, y una importante técnica de control social. El objetivo es adaptar a los individuos a la sociedad sin cambiar, ni siquiera cuestionar, las estructuras sociales que hacen posible que se produzcan esas situaciones. Cuando analicemos las formas de intervención que se realizan en nuestro estudio veremos si estas características se corresponden con nuestro caso.

Los cambios sufridos en la definición de un fenómeno social evidentemente provocan transformaciones en las respuestas políticas, sociales y legales. De esta forma, la ideología y la práctica con que se aborde ese problema pueden ser muy diferentes en distintos períodos de tiempo dependiendo de las condiciones dominantes. Sin embargo, al mismo tiempo, el discurso, es decir, cómo el problema social es definido, discutido y respondido por los distintos agentes, no tiene necesariamente que ser coherente con las prácticas reales que se llevan a cabo y, en muchos casos puede haber claras contradicciones. Debido a esto, a pesar de la continuidad histórica de la violencia masculina en la vida de las mujeres, las estructuras de dominación pueden asumir distintas formas a lo largo del tiempo (Davis, 1998: 346).

Según las investigaciones de Schillinger (1988: 478), los profesionales de estos centros esperan que las mujeres sigan sus consejos en temas como el trabajo, la formación la atención a los hijos/as etc., aun en los casos en que éstas no estén de acuerdo con ellos (Schillinger, 1988: 478).

Aunque la culpabilización de las mujeres por causar los malos tratos, no ser capaces de mantener unida a la familia nuclear y asumir su mantenimiento económico no es explícita, sin embargo, a través del enfoque que se da al tratamiento de este tema en los centros de acogida y las alternativas que se ofrecen a las mujeres, el mensaje implícito es que son ellas, y sólo ellas, las que tienen

de beneficencia, como por ejemplo: un orden reglado, hacinamiento, recursos limitados, excluyente y estructuras autoritarias. El problema que se plantea es que, difícilmente, un modelo básicamente autoritario de distribución de servicios, puede alcanzar resultados democráticos como puede ser la potenciación de las víctimas, de forma que éstas sean capaces de asumir el control de sus propias vidas» (Davis, 1988: 403).

que solucionar su vida y la de sus hijos/as. Esto hace que las mujeres terminen asumiendo esa definición de sí mismas y de la situación en la que se encuentran (Schillinger, 1988: 480).

En opinión de esta autora, las prioridades y los recursos de las instituciones de bienestar social deberían ser dirigidos «a apoyar programas que mejoren sustancialmente las situaciones de vida de las víctimas de maltrato y más que corrección y control de éstas» (Schillinger, 1988: 473).

El modelo de vida que se les ofrece a estas mujeres es típicamente patriarcal; es decir, ellas, con un mínimo de ayudas a corto y medio plazo, deben ser capaces de adquirir la independencia económica necesaria para mantener a la familia, al mismo tiempo que tienen que desarrollar todas aquellas habilidades de atención y cuidado que corresponden al rol femenino socialmente impuesto. Sin embargo, como Ferguson (1984: 159-160) ha argumentado:

«La identidad de las mujeres está directa y consistentemente definida en términos del contexto de las relaciones sociales. Las conexiones con otros que está en el centro de la supervivencia y del desarrollo de la infancia está conservada en la autoidentidad femenina como un reconocimiento de la continua y fundamental interdependencia de unos y otros. Para la mayoría de las mujeres, la conexión con otros es primordial en sus vidas no una opción secundaria que puede ser contraída a voluntad» (citado por Schillinger, 1988: 486-487).

El tratamiento puramente individual que se ofrece no aporta elementos fundamentales en la vida de cualquier persona y, especialmente de las mujeres, como son una red de relaciones sociales en la que basar la interdependencia humana. Esto «minimiza y denigra una de las mayores creencias características del mundo femenino como son *el parentesco y la ética del cuidado*» (Ferguson, citado por Schillinger, 1988: 486). Además elimina la posibilidad de hacer uso de uno de los mayores recursos con los que suelen contar las mujeres, y las somete a una ideología y forma de vida individualista, propia de la filosofía masculina. En ella se encuentran claramente en desventaja, tanto por el hecho de ser mujeres desarrollándose en un mundo en el que las reglas están hechas por y para los hombres -de ahí se derivan claramente las dificultades que encuentran para su inserción en el mercado laboral-; como por el hecho de que esta ideología y

forma de vida se encuentra claramente en contraposición con la realidad de sus vidas.

Por otra parte, habría que señalar, sin embargo que, aunque esta perspectiva individualista propia de la ideología masculina se aplica a las mujeres, como vimos en capítulos anteriores, a los hombres no se les exige nada similar. Los hombres son tan interdependientes como las mujeres, aunque en el imaginario colectivo esto no se reconozca así. No existe ningún colectivo de hombres a los que se les exija que sean capaces de ser buenos padres, que eduquen a sus hijos en la no violencia, que sepan alimentarlos equilibradamente, vestirlos adecuadamente y se preocupen de su rendimiento escolar y su desarrollo y bienestar físico y psíquico, al mismo tiempo que se ven obligados a insertarse en el mundo laboral en una situación de discriminación y, todo esto, sin redes sociales de apoyo y con un mínimo de ayudas económicas y después de haber sido sometidos durante un período de tiempo a tratos violentos y degradantes.

No sorprende, por lo tanto, que la conclusión que se pueda sacar de estas exigencias que se les hacen a las mujeres maltratadas es que ellas son culpables de la situación en la que se encuentran y, por lo tanto, responsables únicas de su solución.

Como señala Ferraro citado por Schillinger (1988: 483), en los centros para mujeres maltratadas, se encuentran con demasiada frecuencia, que las mujeres residentes vuelven con los maltratadores; incluso, muchas veces, aquellas que han conseguido superar los obstáculos económicos. Esta autora plantea que, probablemente, la soledad sea uno de los motivos más importantes por lo que esto se produce. El establecimiento de relaciones íntimas y profundas es, al menos, tan importante para empezar una nueva vida como la independencia financiera.

«Aunque las orientaciones de estos refugios se inclinan fuertemente en la dirección de fomentar la vida independiente, entre la mitad y una tercera parte de todas las mujeres vuelven con sus maltratadores. Además, las mujeres que eligen mantenerse en sus situaciones con la esperanza de mejorarlas requieren tanto apoyo y consejo como las que deciden salir. Las intervenciones con estas mujeres deberían dirigirse a minimizar tanto la posibilidad de abuso como sus consecuencias cuando esto ocurre» (Snyder y Scheer, 1981: 560).

A esto le podemos sumar que, difícilmente las mujeres maltratadas conseguirán convencerse de que merecen una vida mejor cuando todo su entorno las trata como si fueran culpables de la situación en la que se encuentran. Si son ellas las responsables, la vuelta con el maltratador es una opción tan válida como otra cualquiera, ya que, si el problema está en ellas -el mismo mensaje que ha recibido del maltratador durante años-, difícilmente van a encontrar a alguien que las trate mejor.

Gondolf señala que las mujeres maltratadas «son de hecho “supervivientes” que asertiva y persistentemente intentan hacer algo respecto al maltrato. Ellas contactan con una variedad de recursos donde uno podría esperar encontrar asistencia. Los recursos, sin embargo, no parecían mostrar la decisiva intervención necesaria para parar el ciclo de la violencia» (citado por Sullivan y Davidson, 1991: 954). Como apuntan Sullivan y Davidson (1991: 960) «el acceso a los recursos comunitarios es crítico en la decisión de una mujer de dejar a su maltratador».

En resumen, podemos decir que las mujeres maltratadas que no disponen de otros recursos se ven en la necesidad de buscar apoyo público para salir de su situación⁷. Las casas de acogida son un servicio que les permite, de manera provisional, encontrar un lugar más seguro para ellas mismas y sus hijos. Sin embargo, como todas las agencias de ayuda, los refugios están estructurados sobre la asunción tanto de la ideología terapéutica y el paternalismo como del individualismo. El objetivo de las casas de acogida, por lo tanto, es hacer cambios en su clientela y lo más rápidamente posible, por lo que los objetivos que se plantean son a corto plazo. Como extensiones de la tradicional red de bienestar, las casas de acogida no alteran las instituciones existentes, sino que intentan ayu-

⁷«La institucionalización como respuesta a los problemas de la familia, ya fuera a través del bienestar infantil, salud mental, sistema de justicia juvenil, fue predominante durante la primera mitad del siglo XX. Las cortes juveniles existían para identificar e intervenir en los casos donde los niños fallan en adaptarse. Esto era especialmente verdad para las niñas, quienes en escuelas de formación eran educadas en higiene y cuidado infantil, el explícito propósito era prepararlas para la maternidad, habilidades que sus madres, presumiblemente, habían sido incapaces de enseñarles. Las mujeres que no aceptaban fácilmente sus roles en la familia tenían una mayor probabilidad de ser etiquetadas como mentalmente enfermas e institucionalizadas a largo plazo o estar entrando y saliendo de refugios regentados por el Ejército de Salvación y otros grupos religiosos. Desde 1930 hasta 1950, la institucionalización fue el modo dominante de control social para la población excedente de mujeres y niños» (Davis, 1988: 405).

dar a las mujeres maltratadas a ajustarse como individuos autónomos (Ferraro, 1983: 290).

Las mujeres maltratadas, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad por motivos de clase, raza, discapacidad, etc.; requieren apoyo a través de medidas sociales bien coordinadas que no les obligue a pasar de la dependencia del maltratador a la dependencia del sistema de servicios sociales (Davis y Hagen, 1988: 649).

Así como la concepción feminista trata de crear un entorno centrado en la mujer con el objetivo de entrenarlas para la autonomía mediante la ayuda mutua y la autopotenciación, a medida que las administraciones van entrando en la gestión de las casas de acogida, la práctica subyacente cambia a pesar de que el discurso se mantiene feminista. Esto es, mientras que se sigue hablando de potenciar a las mujeres para que consigan la autonomía y la necesidad de concienciación para desterrar el discurso patriarcal, en la realidad, las acciones que se llevan a cabo responden a la creencia de que la pobreza y la desorganización social y/o psicológica es culpa de los individuos; la mujer *elige* un esposo violento y, esto de forma inadvertida *causa* la violencia familiar; se considera a la víctima una persona dependiente que requiere intervención con trabajo social de caso (Davis, 1988: 359).

«Los servicios sociales tradicionales se enfocan sobre la situación inmediata de la mujer, excluyendo en la mayoría de los casos los factores políticos y estructurales. Desde esta perspectiva tradicional, los esfuerzos se dirigen a localizar las “causas” de la violencia en la misma relación marital. Se considera apropiado dar *terapia* y *consejo* a la mujer, como si el problema pudiera ser resuelto a través de alguna forma de ajustes en la relación marital. Las feministas, por el contrario, tienden a ver la terapia y el consejo como una parte de una complicada simbología de legitimación y el resto de la ideología sexista que apuntala la dominación patriarcal» (Johnson, 1981: 832).

9.2.2. El caso de España

En el caso de España, este proceso se produce de una manera algo diferente debido a las particularidades históricas y políticas. El movimiento feminista en

nuestro país comienza a organizarse en la década de los 60 aunque, debido a la situación política existente en estos momentos se centra principalmente, al igual que otros colectivos sociales y políticos opuestos al régimen franquista, «en restaurar los derechos civiles perdidos y en lograr el fin de la dictadura» (Ferrer y Bosch, 2012).

Durante la época de la transición política y el inicio de la democracia, las reivindicaciones feministas fueron dirigidas a aspectos tales como la legalización del divorcio, el aborto y los anticonceptivos.

Es en los años 80 cuando algunos grupos feministas comienzan a centrarse en la lucha contra la violencia de género (Ferrer y Bosch, 2012)⁸. Prácticamente al mismo tiempo que empiezan a crearse organismos de igualdad, aunque, en un principio, la violencia de género no constituía uno de sus objetivos prioritarios. El Instituto de la Mujer nace en 1983 como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura. Su finalidad primordial es promover y fomentar las condiciones que posibiliten «la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social» (Ley 16/1983).

Las líneas de actuación que se establecen en este organismo se basan, por una parte en la creación de servicios de información y de atención y el desarrollo de programas de formación. Por otra, en el fomento de actuaciones para promover y coordinar políticas específicas dirigidas a la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Esto último se concretó en la creación de distintos planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (PIOMs).

En lo referente a Andalucía, en 1988 se crea el Instituto Andaluz de la Mujer (Ley 10/1988) con el fin de promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluces, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer.

⁸Algunas asociaciones que se destacaron en estos años por sus reivindicaciones y actividades ayuda en el ámbito de la violencia contra las mujeres son: Comisión para la Investigación de Malos Tratos a la Mujer creada en 1983; la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas creada en 1976; el Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales creada en 1984; la Asociación de Mujeres Juristas Themis creada en 1987; y la Federación de Mujeres Progresistas creada en 1987.

9.2 Modelo de bienestar social

En el decreto 1/1989 de 10 de enero se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer⁹ en el que se desarrollan las funciones que llevará a cabo este organismo para el cumplimiento de sus fines, entre las que se encuentran: planificación y coordinación de la política para la mujer en la Comunidad Autónoma; elaboración de propuestas de reformas normativas que promuevan la igualdad de las mujeres; estudio de la situación andaluza en los ámbitos legal, educativo, laboral, sanitario, socio-cultural, económico y político; impulsar las acciones para la igualdad en coordinación con las distintas Consejerías.

De esta manera se produce la institucionalización del feminismo¹⁰ en España a través de la consolidación de las políticas y los organismos de igualdad. Como señala Mercedes de Grado:

«La subida al poder del socialismo español marca el inicio de la etapa correspondiente al feminismo institucional. Será el Instituto de la Mujer, creado al año siguiente, el que dictaminará las directrices de la política del partido con respecto a la mujer, planteándose como objetivo principal la puesta en práctica, en todos los ámbitos, del principio de igualdad y no discriminación. El cometido principal del Instituto de la Mujer es el de implicar a las distintas instituciones, a través de los ministerios que componen el Gobierno central de la nación, para que pongan en práctica políticas y medidas que garanticen la igualdad. Pero el principal escollo, como ocurre en otros países, es que implantan pocas políticas por sí mismo, por lo que no puede forzar ni garantizar que esas medidas se plasmen; es decir, insta pero no ejecuta. Las únicas competencias que le son propias son la investigación, información y tramitación de denuncias por razón de sexo» (Grado, 2004: 31).

Proceso que se profundiza a partir del triunfo del PSOE en las elecciones de 2004.

⁹Este Reglamento ha sufrido dos modificaciones posteriores: Decreto 120/1997; Decreto 452/2004; Decreto 515/2004

¹⁰«Instituciones cuyo principal cometido es impulsar la formulación y puesta en práctica de medidas para alcanzar un mayor grado de igualdad entre las mujeres y los hombres [...]. En la literatura de las ciencias sociales este conjunto de organismos o aencias de igualdad se denominan “feminismo de Estado”; “feminismo institucional” o “feminismo oficial”; y a quienes trabajan en dichas instituciones “feministas de Estado” o “femócratas”» (Valiente, 20012: 126).

«Este proceso de institucionalización del feminismo [...] parece contribuir a la fragmentación y segmentación del movimiento feminista. Esto es, se refuerzan algunas organizaciones -próximas al PSOE y que trabajan en el ámbito de la igualdad de oportunidades- al intervenir en la redacción y promulgación de diferentes leyes. Este refuerzo contribuye a que estas se instauren como la voz del feminismo, dejando de lado la labor y el trabajo de grupos feministas herederos del movimiento feminista» (Martínez, 2012: 15).

Respecto a la participación institucional del feminismo, el movimiento feminista estuvo profundamente dividido y se generaron intensos y profundos debates (Valiente, 1996: 166). Incluso en la actualidad, podemos decir que en nuestro país existe un gran alejamiento entre el movimiento feminista y el feminismo institucional existiendo pocos contactos formales e informales entre ellos y frecuentes desavenencias y enfrentamientos. Las posturas mantenidas respecto al feminismo institucional fueron fundamentalmente tres. Algunas activistas sostenían que el Estado podía ser un instrumento para alcanzar sus objetivos si «un número significativo de mujeres (feministas) ocupaban puestos centrales en todo tipo de instituciones, y si además se creaban organismos de igualdad» (Valiente, 1996: 167). A esta postura se le denomina feminismo liberal o de la igualdad. Por otra parte se encontraban aquellas militantes que sostenían que para alcanzar la liberación de las mujeres era necesaria una transformación radical de la sociedad y de la política. Al contrario que las primeras, consideraban que el Estado estaba constituido por un conjunto de instituciones que «contribuían a perpetuar las desigualdades entre los géneros» (Valiente, 1996: 167). Por lo tanto, defendían que el feminismo debía mantenerse alejado del ámbito estatal y concentrarse en organizarse en función de sus propios principios y en el análisis de las causas de la subordinación de las mujeres. Esto se conoce como feminismo radical (Valiente, 1996: 167). Por último existía una postura intermedia que consideraba que el efecto que tuviera la participación en las instituciones dependería de las condiciones en las que ésta se efectuara (Valiente, 1996: 168).

Las críticas más importantes que las feministas radicales hacen a las femócratas es que al trabajar dentro del Estado, éste «termina cooptándolas, esto es, haciendo que sus puntos de vista y sus reivindicaciones sean cada vez más moderadas, debido, por ejemplo, a que peticiones y actitudes consideradas muy extremas pueden poner en peligro sus carreras profesionales dentro de las ins-

tituciones» (Valiente, 1996: 186). Además critican que se han llevado a cabo intervenciones sin cuestionar el sistema económico ni político existente (Ràfols, 2010: 5). Como defiende esta autora las políticas «que buscan la igualdad se topan con las dinámicas de esta femocracia que dejan inalterables los hilos de los sistemas patriarcal y capitalista basados en la producción» (Ràfols, 2010: 6). Es decir, los aspectos estructurales siguen perpetuando condiciones muy desiguales para las mujeres. Desde este punto de vista, «el Estado liberal constituye con coacción y autoridad el orden social a favor de los hombres como género, legitimando normas, formas, la relación con la sociedad y sus políticas básicas» (MacKinnon, 1995: 289). Por lo que participar y cooperar con un Estado liberal supone dejar de cuestionar el sistema establecido y, por lo tanto, las estructuras básicas del sistema patriarcal asumiendo únicamente reformas superficiales. Como señala MacKinnon «el feminismo se ha quedado con estas alternativas tácticas: o el Estado es una herramienta básica para la promoción de la mujer y la transformación de sus situación, sin análisis (por tanto estrategia) del Estado masculino, o bien las mujeres quedan para la sociedad civil que, para ellas ha parecido más fielmente un estado de naturaleza» (MacKinnon, 1995: 284).

Sin embargo, aunque durante estos años se consiguieron algunos avances legislativos, especialmente en el ámbito penal, no fue hasta 1997, fundamentalmente por el impacto social que supuso el asesinato de Ana Orantes, cuando comenzó a producirse una visibilización y una sensibilización social más amplia de este problema «lo que dio lugar a importantes iniciativas institucionales y legislativas» (Calvo, 2006: 109). En este mismo año se introduce la violencia contra las mujeres como un nuevo ámbito de actuación en el III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Instituto de la Mujer, algo que no aparecía en los dos anteriores (Ferrer y Bosch, 2012). En 1998 se pone en marcha también el I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica.

En lo referente a las casas de acogida, las primeras se abrieron en Madrid y Pamplona en 1984. En Andalucía se empiezan a poner en marcha estos centros en 1985.

Estos centros, como señalan distintos informes como el del Defensor del Pueblo en 1998 o el de Amnistía Internacional en 2002, tenían una «intencionalidad más asistencial que de recuperación» (Ferrer y Bosch, 2012). Una de las pocas experiencias diferentes la constituyó la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas, una organización de clara adscripción feminista que creó en 1991 el

Centro de Recuperación Integral para mujeres y niños/as víctimas de la violencia de género donde, como explican Ferrer y Bosch:

«... se ha venido desarrollando una intervención integral, proporcionando, además del acogimiento, un extenso programa destinado a las mujeres estructurado en cinco áreas de trabajo (jurídica, psicológica, formativa, trabajo social y convivencia) y apoyo a sus hijos/as» (Ferrer y Bosch, 2012).

Aunque, posteriormente se desarrollaron otras experiencias no gubernamentales similares a ésta han sido muy minoritarias por lo que, el movimiento feminista ha seguido reivindicando un abordaje integral y no sólo la existencia de casas de acogida o programas de atención parciales (Ferrer y Bosch, 2012).

El 28 de diciembre de 2004 se aprueba la ley de Protección Integral contra la Violencia de Género¹¹, lo que ha supuesto un avance legislativo muy importante en la lucha contra la violencia de género. Esta ley pretende proporcionar una respuesta global ante este problema. Abarca aspectos educativos, preventivos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas. Afecta a la normativa civil que incide en el ámbito de la familia, consagra el principio de subsidiariedad de las administraciones públicas e incrementa las penas que deben recibir las manifestaciones de violencia.

En el título preliminar se reconoce el carácter estructural del problema de la violencia de género ya que plantea que es una manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

El texto recoge entre otras, medidas de sensibilización, prevención y detección e intervención en diferentes ámbitos: en el ámbito educativo se establecen medidas de formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres; en el ámbito sanitario se contemplan actuaciones de detección precoz y apoyo a las víctimas. Así mismo, se establece la aplicación de protocolos sanitarios.

¹¹Aunque esta ley no nace en un vacío legislativo, previamente se habían aprobado otras normas dirigidas a este problema entre las que cabe destacar: la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros; y la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección para las víctimas de Violencia Doméstica.

9.2 Modelo de bienestar social

Respecto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, se prevee que se creen unidades especializadas en violencia de género.

Una de las principales novedades es la creación de los Juzgados de la violencia contra la mujer que llevarán los procesos penales en los casos de violencia y aquellas causas civiles que estén relacionados con ellos, evitando así la descoordinación y disparidad de criterios entre las resoluciones. También se incrementan las penas por malos tratos.

Se regulan medidas de apoyo económico para las víctimas de malos tratos como el derecho al subsidio por desempleo¹² y el acceso a la renta de inserción. También se consideran colectivos prioritarios en el acceso a las viviendas protegidas y residencias públicas para mayores (art. 28).

Se reconoce el derecho de las mujeres maltratadas a recibir información y una asistencia social integral. Se pretende «reforzar, hasta la consecución de los mínimos exigidos por los objetivos de la ley, los servicios sociales de información, atención, de emergencia, de apoyo y de recuperación integral, así como establecer un sistema para la más eficaz coordinación de los servicios ya existentes a nivel municipal y autonómico» (art. 2c). Por lo tanto, se garantiza el derecho a recibir información y asesoramiento adecuado (art. 18); el derecho a la asistencia social integral a través de servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral.

Sin embargo, a pesar del indudable avance que ha supuesto la creación de esta ley y, que se han puesto en marcha algunos de los cambios legislados, todavía quedan muchos aspectos que no han sido implementados ni desarrollados.

Amnistía Internacional elabora un informe más de tres años después de la entrada en vigor de la Ley en el que señala la falta de puesta en práctica

¹²Cuando las víctimas de violencia de género careciesen de rentas superiores al 75 % del salario mínimo interprofesional recibirán una ayuda de pago único, siempre que se presuma que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para encontrar un empleo y por dicha circunstancia no participará en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional. El importe de esta ayuda será el equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo o de doce meses si la víctima tuviese reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 %. Pudiendo esta ayuda ampliarse a 18 meses en el caso de que la mujer tenga responsabilidades familiares o, incluso a 24 si ella o alguno de los familiares que conviven con ella tiene un grado de minusvalía igual o superior al 33 % (art. 27).

de medidas contempladas en la Ley; la inadecuación de algunas de ellas y la falta de disponibilidad o accesibilidad de las mujeres maltratadas a los recursos dispuestos por esta Ley (Amnistía Internacional, 2008: 4).

También denuncia que «la norma ha tenido poco impacto en aspectos fundamentales de los itinerarios de las mujeres que sobreviven a la violencia de género» (Amnistía Internacional, 2008: 4). Aunque reconoce que se han producido algunos avances, considera que aspectos como «la atención sanitaria de calidad; el acceso a recursos de atención integral suficientes, accesibles y de calidad; la asistencia letrada inmediata; o la consolidación del principio de no discriminación, son compromisos aún por cumplir» (Amnistía Internacional, 2008: 4).

Respecto a la protección de las víctimas en riesgo y a la obtención de justicia, considera que existen fallos e irregularidades en la protección de las mujeres en riesgo debido a la persistencia de prejuicios, condiciones y factores en la administración de justicia que dan lugar a la revictimización además de producirse una «falta de diligencia en la persecución e investigación del delito, la sanción a los responsables y la reparación a las víctimas» (Amnistía Internacional, 2008: 4). A pesar de que se reconoce el importante avance que ha supuesto la creación de juzgados especializados en violencia de género por aglutinar en un solo juzgado la mayor parte de las diligencias relacionadas con la violencia de género; considera que estos juzgados tienen una gran sobrecarga de trabajo, no disponen de los suficientes medios y, en su personal, se detecta una falta de formación adecuada (Amnistía Internacional, 2008: 48).

Respecto a la asistencia letrada, en muchos casos todavía, las mujeres no tienen derecho a disponer de ésta durante la interposición de la denuncia o la solicitud de una orden de protección (Amnistía Internacional, 2008: 47).

En lo referente a la efectividad de las medidas de protección, esta organización muestra su preocupación por que el número de mujeres asesinadas con orden de protección en vigor haya ido en aumento en los tres años posteriores a la entrada en vigor de la Ley. Considera que existe una escasez de efectivos de las fuerzas de seguridad encargadas de realizar el seguimiento y la protección de las mujeres con este tipo de medidas (Amnistía Internacional, 2008: 47).

En el ámbito sanitario no se ha creado el plan de formación previsto para los profesionales (Amnistía Internacional, 2008: 45). La asistencia social integral sigue siendo insuficiente, desigual y no garantizada a todas las mujeres (Amnistía Internacional, 2008: 45). Esto último, según la organización es debido tanto a factores de falta de compromiso político por parte de las administraciones, como de una financiación suficiente, estable y bien gestionada (Amnistía Internacional, 2008: 45). Tampoco se ha solucionado el problema de atención a mujeres con dificultades añadidas como pueden ser aquellas que tienen alguna enfermedad mental o adicciones ya que no se han creado recursos especializados para estos casos (Amnistía Internacional, 2008: 47).

Desde este organismo se señala que el compromiso del gobierno con la erradicación de la violencia de género no termina con el establecimiento de una legislación. Es necesario también «arbitrar medidas para el adecuado desarrollo de los compromisos legales, incluida la asignación de recursos económicos...» (Amnistía Internacional, 2008: 45).

Como conclusión podemos decir que la Ley Integral contra la violencia de género supone un compromiso importante con la erradicación de este problema. Sin embargo, su puesta en marcha y su desarrollo requiere un mayor esfuerzo, especialmente en términos presupuestarios, lo que, en las circunstancias de crisis económica y recursos sociales en la que nos encontramos en estos momentos, no parece muy probable que se llegue a producir a corto o medio plazo.

Además de las leyes estatales, algunas Comunidades Autónomas han elaborado sus propias normativas. En el caso de Andalucía, en 2007 se crea la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de género (BOJA 247). Sin embargo, previamente a esta Ley, el Instituto Andaluz de la Mujer ha ido desarrollando desde su creación programas de asesoramiento y atención a mujeres víctimas de malos tratos en el marco del I Plan de Igualdad de Oportunidades (1990-1992) y del II Plan para la Igualdad de las Mujeres (1995-1997). En este último se recoge entre sus objetivos «Fomentar medidas dirigidas a prevenir la violencia contra la mujer y desarrollar programas de atención a las mujeres afectadas» (Objetivo 17).

Además, el Gobierno andaluz ha desarrollado dos Planes de Acción: el I Plan del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra

las mujeres (1998-2000) y el II Plan de Acción del Gobierno andaluz contra la violencia hacia las mujeres (2001-2004).

El primer Plan contiene una serie de medidas que se agrupan en dos bloques. El primero dirigido a la población en general con medidas encaminadas a la sensibilización y la prevención. El segundo centrado en las mujeres víctimas de la violencia con medidas que se agrupan en cuatro apartados:

a) Medidas de coordinación institucional: a través de la elaboración de procedimientos de coordinación entre los ámbitos sanitario, policial, social y judicial que intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia. Además se prevee el desarrollo de actividades de formación dirigidas a los profesionales implicados.

b) Medidas jurídicas: con la creación de un turno de oficio específico para las mujeres maltratadas.

c) Medidas de atención a las mujeres: se prevee el refuerzo de los Centros de Acogida, la extensión de los pisos tutelados a todas las provincias y la puesta en marcha del Servicio de Emergencias 24 horas para la atención de mujeres víctimas de violencia.

d) Medidas de ayuda a la salida de los Centros de Acogida: a través de la puesta en marcha de programas de ayudas económicas, de viviendas de alquiler y de formación para el empleo.

El II Plan de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres para el período 2001-2004 se estructura, a su vez, en torno a tres áreas de actuación: prevención y sensibilización, atención a las víctimas y coordinación institucional.

Las medidas de prevención y sensibilización van destinadas a la sociedad en general y se centran en los ámbitos educativo y medios de comunicación.

Las medidas de atención a las víctimas abarcan aspectos tales como la atención jurídica, el restablecimiento de los derechos de las víctimas y la protección de las mujeres. Además se han diseñado nuevas actuaciones con el objetivo de incidir sobre otras modalidades de violencia como la psicológica o la económica. Además se crea un sistema de garantías en los casos de impago de pensiones.

9.3 Organismos que intervienen con las mujeres maltratadas

En las medidas de coordinación institucional se incluye la constitución de la Comisión Andaluza contra la Violencia de Género, con la finalidad de coordinar las actuaciones de las Comisiones de Coordinación Institucional.

Por lo tanto, podemos ver que, en el caso de nuestro país, el movimiento feminista empieza a organizarse más tarde y en un contexto socio-político de carencia de derechos civiles y políticos. Debido a esto sus reivindicaciones van dirigidas a sentar unas bases a partir de las cuales se puedan plantear objetivos más ambiciosos.

Respecto al tema de la violencia contra las mujeres, las demandas feministas tienen una pronta respuesta por parte de las administraciones en los años 80 debido a determinadas circunstancias tanto nacionales como internacionales, ya que en otros países de nuestro entorno, este fenómeno ya se había problematizado y se habían empezado a tomar medidas para afrontarlo¹³.

Por lo tanto, los primeros servicios de atención para mujeres maltratadas fueron creados de forma prácticamente simultánea por las organizaciones feministas y las administraciones públicas. Sin embargo, los principios, objetivos y formas de organización que han sustentado tanto los centros dependientes de las administraciones como los creados por organizaciones feministas son similares a los que describimos que se han producido en otros países.

9.3. Principales organismos dirigidos a la intervención con la violencia contra las mujeres en Jaén capital

Entre los recursos específicos dirigidos a trabajar en el ámbito de la violencia de género en Jaén capital encontramos el Centro de la Mujer y la Casa de Acogida. Ambas entidades dependientes del Instituto Andaluz de la Mujer que es el organismo de igualdad de la Junta de Andalucía y que, a su vez pertenecen a

¹³Para una descripción y análisis más pormenorizado del desarrollo del feminismo en España ver Astelarra (2005).

la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social¹⁴. En este punto describiremos brevemente cómo están estructurados estos centros y los servicios que prestan.

9.3.1. Centro de la Mujer

Los Centros de la Mujer son organismos provinciales, dependientes del Instituto Andaluz de la Mujer, creados con la finalidad de promover la igualdad entre los género, mediante una serie de acciones y servicios entre los que se encuentran proporcionar información y asesoramiento en las siguientes áreas de actuación: derechos de las mujeres, crisis de pareja, impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas, violaciones y agresiones sexuales y malos tratos, embarazo de adolescentes, sexualidad, anticonceptivos, interrupción voluntaria del embarazo, orientación laboral, formación profesional y creación de empresas, discriminación laboral y acoso sexual, asociaciones de mujeres, servicios, programas y actividades del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos y lugar de encuentro para las mujeres (Instituto Andaluz de la Mujer).

Para ello los Centros Provinciales del IAM cuentan con las siguientes áreas: Área de Información, Área Psicológica, Área Jurídica, Área de Atención Social, Área de Empleo y Formación y Área de Participación y Programas.

Aunque sus funciones abarcan todos aquellos factores que tienen que ver con la igualdad entre las mujeres y los hombres, una parte muy importante de sus actividades están dirigidas a la actuación en el campo de la violencia de género. En este trabajo, nos vamos a centrar principalmente en analizar aquellas actuaciones que, dentro de las distintas áreas, están dirigidas intervenir sobre la violencia contra las mujeres. Las actividades que tiene que llevar a cabo este organismo para el cumplimiento de sus fines viene desarrollado en la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de la Mujer (Resolución de 21 de julio de 2004)¹⁵. Sin embargo, la división de funciones no viene delimitada por competencias profesionales sino por áreas de actuación. A continuación vamos a exponer las funciones que realiza cada profesional según las tienen divididas en el Centro según los testimonios de las propias profesionales.

¹⁴Posteriormente ha pasado a llamarse Consejería de Salud y Bienestar Social

¹⁵La siguiente Carta de Servicios se aprueba en la Resolución de 9 de junio de 2009

9.3.1.1. Dirección del Centro de la Mujer

Las funciones de la dirección del Centro de la Mujer se basan fundamentalmente en la coordinación de los distintos departamentos que integran el centro y de las actividades y programas que se llevan a cabo dentro de éste.

9.3.1.2. Área de información

Las funciones que desempeña este departamento son de dos tipos: por una parte recibir a las mujeres que asisten por primera vez al Centro para informarles de los servicios que se ofrecen y, en su caso, derivarlas al o los departamentos que corresponda según la demanda que traigan. Por otra parte, también desarrolla una labor interna de recopilación de recursos e informaciones de interés que luego distribuye a las distintas áreas.

Para recibir información no es necesario que las mujeres se identifiquen por su nombre, aunque sí se les asigna un número al expediente que se abre para poder seguir el itinerario de esa señora por el Centro.

La informadora nos comenta que lo que más suelen demandar las mujeres en el Centro es asesoramiento jurídico y laboral: separación, impago de pensiones y custodia de los hijos.

Según esta profesional, los malos tratos es un motivo para acudir al centro bastante frecuente pero no el que más se da. Sin embargo detrás de estas demandas hay, en muchos casos, una situación de violencia que es detectada a lo largo del proceso de ayuda.

9.3.1.3. Área jurídica

La labor fundamental del área jurídica del centro consiste en el asesoramiento a las mujeres que solicitan ayuda en temas relacionados con separaciones, malos tratos, impagos de pensiones, liquidación de bienes, agresión sexual, etc., y el seguimiento de éstos una vez derivados a los recursos correspondientes.

El asesoramiento conlleva desde dar información sobre las situaciones jurídicas que plantean las mujeres, de sus derechos y obligaciones, hasta ayudarlas con los trámites necesarios que hay que llevar a cabo para poner en marcha los procesos legales. El primer paso suele ser la solicitud de asistencia legal de oficio¹⁶ ya que este servicio será el que se ocupe de llevar los casos directamente.

En general, nos comentaba la abogada durante la entrevista, existe entre las mujeres un gran desconocimiento de sus derechos. En los casos de separación, por ejemplo, es frecuente, entre algunos sectores de la población, la creencia de que la mujer que decide romper su relación de pareja no tiene derecho ninguno a los bienes comunes; especialmente cuando el hombre es el único que ha trabajado de forma remunerada y las propiedades se encuentran registradas a su nombre.

Las funciones de seguimiento consisten en asegurarse que estos casos están siendo adecuadamente representados y que los/as abogados/as de oficio actúan correctamente, además de orientar a la mujer sobre los pasos que tiene que ir realizando en cada momento. Otra labor fundamental consiste en ayudar a las mujeres a entender los procedimientos jurídicos en los que se encuentran inmersas y el lenguaje legal que, en demasiadas ocasiones, resulta excesivamente técnico para la comprensión de las personas no especializadas.

La abogada del Centro de la Mujer de Jaén se encarga también de la coordinación de las abogadas de todos los Centros de Información a la Mujer (CIM) de la provincia. Participa en la Comisión Técnica de malos tratos y se coordina con el fiscal responsable de este tema.

9.3.1.4. Área de psicología

Principalmente, esta profesional sólo atiende a mujeres víctimas de violencia según su propio testimonio. En algunos casos, sin embargo, puede haber excepciones si, por ejemplo, una mujer tiene que enfrentarse a una separación conflictiva. En estos casos se puede hacer una entrevista, un asesoramiento o una orientación, pero no una intervención. Esto se debe a que el volumen de

¹⁶La abogada de la Casa de Acogida nos comentó que el servicio de oficio funciona muy bien, sin embargo, la abogada del Centro de la Mujer no era tan optimista respecto a esto, ya que consideraba que «algunos/as abogados/as funcionan estupendamente, mientras que otros/as funcionan regular»

9.3 Organismos que intervienen con las mujeres maltratadas

trabajo de la psicóloga es muy elevado ya que abarca toda la provincia, por lo que se ve obligada a establecer prioridades.

Esta profesional se ocupa de las mujeres que no están en estos momentos en la Casa de Acogida, es decir, por un lado aquellas que se encuentran viviendo en su propia residencia con o sin el agresor; por otro las mujeres que van al Centro a informarse y, si se valora que se encuentran en riesgo son derivadas a la Casa de Acogida. Por último, también atiende a aquellas mujeres que ya han salido de la Casa para hacerles un seguimiento si así lo requieren.

Las funciones de la psicóloga del Centro de la Mujer son: la atención directa a víctimas de violencia, tanto en lo referente a los malos tratos, es decir, cuando es violencia continuada, como también agresiones sexuales y actos de violencia aislados que puede sufrir una mujer. En estos casos se hace una evaluación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento; además, la intervención es individual al principio y, más tarde, grupal.

Otro tipo de funciones son la de atender a las mujeres en los juicios, de manera que cuando un/a juez pide un informe de la atención psicológica recibida, la psicóloga tiene la competencia de elaborarlo y defenderlo. Los malos tratos exclusivamente psicológicos son más difíciles de demostrar que los físicos, ya que las lesiones son menos evidentes a primera vista. Para ello se recurre a informes del equipo psicosocial del juzgado y a los de otros profesionales de salud mental que hayan podido tratar a la mujer con anterioridad. Lo más importante en estos casos es poder demostrar que el estado psicológico de la mujer es consecuencia de las agresiones que ha sufrido por parte de su marido y no una característica de ella. Esto es especialmente importante porque los agresores suelen argumentar en su defensa la inestabilidad psicológica o emocional de la mujer contra la que han ejercido la violencia.

Además de esto, la psicóloga tiene la función de tratar de sensibilizar a colectivos de profesionales que estén relacionados con la atención a víctimas o bien a profesionales que pidan asesoramiento para un caso determinado. Este tipo de intervención siempre es grupal porque esto se realiza a través de talleres, conferencias o cursos.

Su ámbito de actuación es local y provincial, de manera que esta profesional atiende a mujeres de Jaén capital y también de toda la provincia y, lo hace a dos

niveles: o bien como víctimas de violencia, o bien en talleres de sensibilización o talleres de autoestima y de salud. Esto se hace a petición de las poblaciones que lo demandan.

Respecto a la forma de tratamiento que utiliza, nos cuenta en la entrevista que no usa un modelo psicológico concreto, tiene una orientación cognitivo-conductual, humanista y feminista.

El objetivo principal de la terapia, según nuestra informadora, es crear autonomía y, el obstáculo más importante que se encuentra es el sentimiento de culpa que tienen las mujeres por haber abandonado a su pareja y la creencia de que necesitan un hombre a su lado para poder vivir.

«Y las principales dificultades con las que nos encontramos pues es con este sentimiento de culpa que le han enseñado a todas las mujeres a tener. Esta sociedad, la religión, las creencias, las amistades donde siempre se pide a la mujer que siga ayudándole, entonces ella ahí tiene como un mandato social de que tiene que seguir ayudando al otro y como una necesidad de querer descansar muchas veces a través de la muerte, de quitarse de en medio. Entonces ese sentimiento de culpa pues es una de las cosas que más trabajo cuesta» (Testimonio de la psicóloga del Centro de la Mujer de Jaén).

Cuando la señora llega por primera vez a la terapia, la psicóloga le hace una historia clínica y le pasa unos test de evaluación. A partir de ahí le explica lo que le está pasando y se elabora un modelo de intervención en el que se trata de trabajar aspectos como los pensamientos, las áreas de placer, las redes sociales, las creencias erróneas, el manejo de conflictos, el afrontamiento de situaciones difíciles. Para ello se utilizan técnicas como el juego de roles, la escritura, el autoregistro, la biblioterapia, las discusiones de grupo y el testimonio de mujeres que ha pasado por la experiencia y la han superado. En el trabajo con grupos, la psicóloga adopta un papel más de moderadora.

«... otra cosa que siempre tiene que estar es que yo soy la que menos debe hablar, entonces lo que yo voy es rotando las cosas y aportando algunas cosas que no hayan salido, porque claro, el objetivo fundamental que tiene, que eso está en terapia feminista, no está en ningún otro modelo, es que todas sabemos y todas podemos

9.3 Organismos que intervienen con las mujeres maltratadas

aprender de todas, y todas podemos aportar, y las técnicas, las estudiosas, los libros, también tienen que ser cuestionados. La terapia feminista tiene algo que no tienen otras terapias y es la democratización de las personas, de estar a un mismo nivel, eso es básico» (Testimonio de la psicóloga del Centro de la Mujer de Jaén).

Uno de los objetivos principales que se plantean con el trabajo en grupo es conseguir que se creen redes de apoyo entre las mujeres para contrarrestar los sentimientos de soledad y el aislamiento que soportan la mayor parte de las mujeres maltratadas. Sin embargo, esto no se ha materializado en un grupo de autoayuda. Las redes que se puedan crear se establecen entre mujeres individuales sin que haya detrás una estructura grupal.

9.3.1.5. Área de atención social

La trabajadora social tiene una función de atención directa y otra preventiva o de sensibilización dirigida a distintos colectivos. Casi todo su trabajo se centra en el tema de los malos tratos que, como ella misma nos señala, tiene prioridad en el Centro. Aunque también puede atender cualquier otra cosa relacionada con los Servicios Sociales según sus propias palabras, en la que concurra un riesgo social por discriminación de género y no por otro motivo, como por ejemplo información sobre los recursos en los casos de jóvenes madres solteras, interrupción voluntaria del embarazo o violaciones y/o abusos sexuales, en estos casos lo que se hace es derivar a los centros que trabajan específicamente estos temas.

Otra de las funciones de la trabajadora social es asesorar a distintos profesionales, normalmente de los servicios sociales comunitarios, cuando necesitan ayuda para trabajar con algún caso en el que se estén produciendo malos tratos, siempre y cuando lo soliciten.

Los casos que la trabajadora social atiende en lo referente a la violencia, se pueden englobar en tres tipos: aquellos que lo que se solicita es un acogimiento de urgencia, en los que se produce el ingreso en el recurso de emergencia. Por otro lado están las mujeres que están siendo maltratadas pero no necesitan o no quieren acogimiento, a estas se les proporciona asesoramiento y ayuda para dejar la relación o, para que conozcan toda la información necesaria para cuando se decidan a abandonar a su pareja. Por último están los acogimientos

programados, son aquellos casos en los que la mujer se encuentra en una situación de riesgo y quiere abandonar la relación, pero decide esperar un tiempo por distintos motivos, por ejemplo que prefiera esperar a que los hijos acaben el curso antes de hacerlo.

En estos casos lo que se trabaja principalmente es el asesoramiento en pautas de seguridad, para disminuir los riesgos en la medida de lo posible. Se recomienda que se recopilen documentos como el carnet de identidad, cartillas bancarias, títulos académicos, cartilla de la seguridad social, etc., que la mujer va a necesitar posteriormente, además de los efectos personales imprescindibles. Entre las medidas de seguridad que se aconseja que tomen las mujeres que se encuentran en esta situación están: que, siempre que sea posible tengan un refugio dentro de su casa para cuando las cosas se pongan muy tensas, una habitación donde puedan esconderse con cerrojo y teléfono; que los niños sepan que cuando el padre se ponga violento lo que tienen que hacer es salir a la calle o a la casa de alguna vecina, que busquen apoyo entre los vecinos o los amigos o que llamen al teléfono de emergencias para que la situación sea lo menos grave posible.

Según la trabajadora social, el momento más efectivo para llevar a cabo la intervención es cuando una mujer ha sufrido una agresión muy grave, porque es en esos momentos en los que está más receptiva a recibir ayuda ya que es cuando es más posible que perciba el peligro en el que se encuentra. Cuando una mujer lleva soportando malos tratos durante años, en muchas ocasiones ha normalizado la situación hasta el punto de que no tiene capacidad para darse cuenta de los riesgos que puede correr. Por este motivo, en otros momentos del ciclo de la violencia es más difícil que tomen la decisión de abandonar a su pareja. En cualquier caso, según nos comenta esta profesional, esté en el momento que esté del ciclo, el hecho de conocer los recursos que existen y las posibilidades de cambiar de vida que se le ofrecen puede ser ya un estímulo para que la mujer se plantee abandonar la relación o, al menos, que sepa que hay un lugar donde puede recibir ayuda, independientemente que quiera en ese momento seguir con su pareja.

La trabajadora social también se encarga de tramitar la ayuda económica cuando las mujeres van a salir de la casa de acogida y la selección, junto con la orientadora de empleo, de las mujeres que van a participar en el programa Cualifica.

9.3.1.6. Área de empleo y formación

En este servicio hay tres secciones: orientación laboral, fomento del empleo y asesoramiento para el autoempleo. En orientación laboral se coordinan los servicios que se llevan a través del IAM como el *Cualifica* -que es un programa que va dirigido exclusivamente a mujeres de la Casa de Acogida-; además de otros recursos similares también orientados a las víctimas de violencia doméstica aunque no hayan pasado por la Casa de Acogida.

En lo referente a la formación el Instituto imparte directamente: preformación, orientación, búsqueda de empleo y animación a las nuevas tecnologías. Esto último para cubrir a aquellas mujeres que no tienen los conocimientos básicos o la titulación adecuada para asistir a los cursos que sobre este tema imparten otros organismos. Estos cursos los imparte la propia orientadora con un tutorial informatizado. Los cursos que se organizan no se ofertan directamente, la forma de trabajo consiste en que, cuando hay un grupo de mujeres que tienen las mismas necesidades se organizan los módulos que se creen adecuados para éstas.

En este área se trabajan diversos aspectos de la inserción laboral, desde las actitudes de las mujeres, pasando por la motivación, el conocimiento y desarrollo de sus habilidades y aptitudes, la autoestima, las técnicas de búsqueda de empleo y la formación laboral. Todo ello depende de la situación en la que se encuentre cada mujer en concreto y la urgencia con la que necesite el empleo.

El nivel de formación de las mujeres que pasan por este servicio es, según esta profesional, un 50% de mujeres con titulación universitaria, y el resto, la mayoría con formación profesional o Bachiller y, algunas, aunque pocas, sin estudios. Casi todas ellas recurren a distintos servicios de orientación y empleo, por lo que, cuando llegan al del Instituto de la Mujer, ya han pasado por varios previamente.

A este servicio llegan mujeres que están en diversas situaciones: las que acaban de terminar su formación académica; mujeres que dejaron de trabajar para cuidar a su familia y ahora se vuelven a incorporar al mercado de trabajo; mujeres que están desempleadas; o mujeres que tienen trabajos precarios o por debajo de sus posibilidades y quieren buscar algo mejor.

Por lo que nos cuenta la orientadora, el proceso de inserción laboral es lento y difícil, especialmente para mujeres que no tiene formación ni experiencia profesional, tienen cargas familiares y necesitan un empleo con urgencia.

Las mujeres que más dificultades encuentran en el mercado de trabajo son aquellas que se han alejado del mundo laboral y de la formación por un tiempo, normalmente durante el período de crianza de los hijos. Cuando vuelven suele ser por encontrarse en una situación de necesidad económica, sin embargo, encuentran que no es tan fácil incorporarse de forma directa, sino que tienen que pasar por un período de formación y de búsqueda de empleo bastante arduo en muchos casos. Según nuestra informadora, esto ocurre también con las mujeres jóvenes, no sólo con las mayores y, supuestamente, más tradicionales.

También, desde este servicio se desarrollan programas que tratan de incidir en las necesidades estratégicas, es decir, trabajar con el entorno social para posibilitar la inserción laboral de las mujeres como puede ser la existencia de guarderías; sin embargo, como la misma profesional reconoce, muchos de estos cambios no llevan a una transformación social, porque no inciden en que las mujeres puedan tener ocupaciones de calidad. Para conseguir esto existe un servicio de defensa en el caso de que exista algún tipo de discriminación por razón de sexo en la selección o la promoción de puestos de trabajo o despido.

Otro programa que llevan a cabo en relación con este tema es el *Óptima* que trata de conseguir la igualdad de oportunidades dentro de la empresa mediante un material de diagnóstico y el desarrollo de acciones positivas. Todo esto se desarrolla a través de un convenio con los sindicatos, lo que realmente lleva el Instituto es la coordinación.

A pesar de eso, la coordinadora de empleo afirma que el trabajo con el entorno se lleva a cabo más en los pueblos, a través de los CIM que en Jaén capital. Esto se debe a que ellas están muy sobrecargadas de trabajo ya que, según nos comenta, ella sola lleva a unas trescientas mujeres, de las cuales, aproximadamente setenta son constantes, mientras que el resto tienen distintos grados de vinculación y de asistencia al servicio. En los CIM hay una informadora, una abogada que suele estar a tiempo parcial y una orientadora de empleo.

Este servicio también tiene un programa que no va dirigido al empleo sino a la participación, por ejemplo voluntariado, asociacionismo, participación en

sindicatos o partidos políticos. Lo que se les ofrece es un medio para conocer las redes de participación que existen en su entorno.

9.3.1.7. Área de participación y programas

En este área hay trabajando dos personas, una lleva la parte de subvenciones y la otra el tema de las asociaciones de mujeres, los programas socioculturales y la biblioteca.

Respecto a los programas que se realizan, una parte vienen definidos desde los servicios centrales, otros son propios de cada centro que dispone de potestad para llevar a cabo actividades particulares. Estas actividades se desarrollan en tres ejes fundamentales: la orientación y la participación para el empleo; la participación de las asociaciones de mujeres y del resto de los colectivos; y el área para erradicar la violencia de género.

Desde el Instituto de la Mujer hay una campaña desde hace ya varios años para sensibilizar y formar a todos los colectivos profesionales que tengan que trabajar con mujeres maltratadas con el objetivo de romper los estereotipos tradicionales respecto al tema y procurar la atención más adecuada a las víctimas. Entre estas últimas se encuentran: las jornadas que se realizan en la academia de la Guardia Civil donde se habla de la visión de los malos tratos desde un aspecto psicológico, social y jurídico. También hacen campañas de sensibilización para los ámbitos sanitario y policial. Así mismo trabajan con el colegio de psicólogos para formar a sus miembros de manera que puedan llevar a cabo peritajes psicológicos con perspectiva de género, el objetivo es que el maltrato psicológico tenga el reconocimiento adecuado en un parte de lesiones. Respecto a la defensa de las mujeres maltratadas, existe un turno de oficio especializado en malos tratos. Los/as profesionales que desean adscribirse a éste han de realizar un curso de formación que imparte el Instituto de la Mujer cada año en el que se trabajan tanto aspectos legales como sociales referidos al tema de la violencia contra la mujer. Dentro de estas actividades de prevención y sensibilización también se trabaja en los colegios con las Asociaciones de Padres y Madres (AMPAS) y con el profesorado.

Estas medidas se insertan dentro de los programas de concienciación de los profesionales que trabajan más directamente con estos temas para fomentar la

prevención y la detección precoz de los casos y para evitar que se sigan produciendo situaciones de victimización secundaria, producidas por los prejuicios y los mitos que conlleva la falta de formación en igualdad de género.

Algunas de las actividades fijas que se llevan a cabo cada año son: para el 25 de noviembre -día contra la violencia contra las mujeres-; para el 8 de marzo -día de la mujer trabajadora-y; las campañas del juguete no violento -por Navidad-. Los premios Meridiana que se dan en todas las provincias; el Arte de Mujeres; las Jornadas Feministas de Baeza, el programa Concienciando Andalucía para asociaciones de mujeres; el programa Asocia que pretende ser un estudio sobre la situación de las asociaciones; también hay unos encuentros de formación específicos para las animadoras e informadoras; y unas jornadas regionales con la CODAPA¹⁷.

En lo referente a las asociaciones trabajan con grupos de mujeres de toda la provincia de Jaén (aunque también hay alguno vecinal y alguno mixto), en total son unas 215. Los servicios que se les presta desde el Centro son diversos. Además de darles subvenciones, se trabaja con ellas asesorando especialmente a las de nueva creación, proporcionándoles información sobre los programas, y dándoles charlas sobre diversos temas: información sobre cómo pueden constituirse como asociación, administración del presupuesto, mediación en los conflictos que se puedan producir entre sus miembros, intermediación para contactar con otras asociaciones tanto dentro como fuera de la provincia, asesoramiento sobre las posibles actividades culturales que pueden organizar o, buscarles los locales cuando los necesitan. También se les envía información de todo lo que organiza el Instituto y se les invita a asistir.

Existen programas diseñados específicamente para mujeres de las asociaciones como son viajes o cursos. Para los cursos se seleccionan a un número determinado de participantes que se comprometen a transmitir a las demás mujeres de su asociación los conocimientos que han adquirido.

La gran mayoría de estas asociaciones son de tipo sociocultural, haya algunas de autoayuda como AMAMA (Asociación de Mujeres Mastectomizadas) y, la Asociación de Mujeres Juristas y la Asociación de Mujeres Progresistas. Estas dos últimas son las únicas que se definen como feministas y entre sus objeti-

¹⁷ Conferencia Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública

9.3 Organismos que intervienen con las mujeres maltratadas

vos reales está la consecución de la igualdad de géneros. Como nos comentaba nuestra informadora:

«Pero la mayoría son socioculturales en el sentido de que ellas, el objetivo..., los objetivos que ponen en los estatutos son una cosa; promover la igualdad, conseguir que las mujeres estén lo mejor posible; todo eso está muy bien y está plasmado en sus estatutos. Las actividades a las que luego se dedican es al ocio y tiempo libre de ellas básicamente y ya está» (Testimonio de la Asesora de Participación del Centro de la Mujer de Jaén).

Las asociaciones socioculturales están en su mayoría radicadas en el ámbito rural y están dirigidas principalmente a la realización de actividades lúdicas. A pesar de todo, estas asociaciones, según nuestra informadora, tienen cierto peso en sus entornos, e incluso pueden servir de plataforma para que alguna de sus integrantes den el paso a la participación política municipal, aunque lo hacen sin prácticamente ninguna formación en igualdad con los riesgos que esto conlleva.

«Aunque también se van viendo cambios..., en una localidad donde hay una asociación que lleva un tiempo es un referente ya para el ayuntamiento, no se le ocurre hacer nada y no nombrarla, y no citarla. [...] en las últimas elecciones municipales es curioso que todos los partidos políticos han tirado los tejos a las mujeres que estaban participando en una asociación, luego han adquirido un prestigio. Todos los partidos, ¡hombre!, a diferentes mujeres ¿Qué te está diciendo ahí?, pues que son mujeres con un prestigio ya social, que tienen tirón electoral, porque si no los partidos no se molestarían ni en llamarlas, y que le daría un prestigio en la lista. [...] y ahora están con su concejalía en algún ayuntamiento, no todas, pocas, pero algunas sí. Eso son pequeños cambios» (Testimonio de la asesora de participación del Centro de la Mujer de Jaén).

El resto de las mujeres que participan, en opinión de nuestra informadora, poco a poco, van tomando conciencia de que tienen derecho a disponer de algún tiempo para ellas, empiezan a poner algo en cuestión el papel tradicionalmente asignado a las mujeres y desean que sus hijas puedan tener otras oportunidades a las que ellas nunca accedieron. Este cambio de mentalidad es lento y, desde nuestro punto de vista, no puede considerarse a priori como una consecuencia,

al menos únicamente, de la participación en las asociaciones, ya que hay que tener en cuenta otros factores de cambio social más generales.

«Ellas no se definen nunca como feministas, pero son mujeres que tienen todas muy claro que la vida que han llevado no la quieren para sus hijas. Son mujeres que luchan individualmente y, a veces, a costa del marido para que sus hijas por ejemplo, estudien. Entonces esos son cambios muy importantes, te estoy hablando de poblaciones muy pequeñas, incluso de aldeas donde eso para nada hace quince años se plantearía, o ellas no se lo plantearían. Quieren que su hija tenga otra oportunidad, incluso cargan más las tintas en que estudie la hija que el hijo» (Testimonio de la asesora de participación del Centro de la Mujer de Jaén).

Las directrices del Instituto de la Mujer respecto a las subvenciones que se conceden a estos grupos para la realización de actividades es que todas ellas deben recibir alguna cantidad de dinero, independientemente de la coherencia con los objetivos de igualdad que tengan los proyectos que presenten.

9.3.2. Casa de Acogida

La Casa de Acogida de Jaén depende del Instituto Andaluz de la Mujer y se encuentra íntegramente subvencionada por la Junta de Andalucía, aunque gestionada por una empresa privada sin ánimo de lucro llamada AGISE, que tiene centros por toda la Comunidad Autónoma. Esta entidad lleva, además de las Casas de Acogida, los Centros de Emergencia y los Pisos Tutelados de los que hablaremos más adelante.

9.3.2.1. La dirección

La dirección se encarga de la gestión del centro, de la coordinación de los equipos de trabajo y de llevar a cabo las relaciones entre el centro y las demás entidades con las que es necesario trabajar para la optimización de los recursos y la atención a las usuarias.

9.3.2.2. Asesoramiento legal

La Casa de Acogida presta asesoramiento legal- tanto a las mujeres como a sus representantes legales si se considera necesario- para solucionar los asuntos de las denuncias, las separaciones, custodia de los hijos, cuestiones que pueda haber con respecto al derecho de visitas de los padres a los hijos, así como cualquier otro problema que puedan presentar en este sentido. También se lleva a cabo un seguimiento de los casos para asegurar que están siendo adecuadamente representados. Normalmente, dada la procedencia socioeconómica de las mujeres que hacen uso de estos servicios, suelen acudir al turno de oficio para su representación legal.

La abogada de la Casa de Acogida realiza las tareas de intermediadora entre las mujeres y el resto del sistema legal cuando se hace necesario. Sin embargo, también suele acompañar en un primer momento a aquellas que quieren hacer una ampliación de la denuncia, ya que en muchos casos, como éstas se hacen inmediatamente después de haber sufrido una agresión especialmente grave, las condiciones en las que se encuentran estas mujeres no es la más adecuada para realizar una descripción de los hechos lo suficientemente detallada y pormenorizada.

Por último, la abogada del centro también lleva a cabo talleres de temas legales sobre asuntos que les pueden interesar a las mujeres y que no conocen. El objetivo primordial es que desarrollen conocimientos que les ayuden a poder entender determinados procesos y a manejarse con ellos, lo que les ayudará a desenvolverse con más seguridad y conocimiento de sus derechos.

9.3.2.3. Asistencia psicológica

Las mujeres suelen¹⁸ llegar al centro con unos estados mentales muy negativos: con fuertes depresiones, la autoestima muy baja, poca confianza en sus posibilidades de salir adelante por sus propios medios, desorientación mental, miedo, sentimientos de culpa¹⁹, etc. La psicóloga hace una valoración de la situación actual de la mujer y, dependiendo de ello le aplica una terapia individualizada. Más tarde, cuando han mejorado lo suficiente, se incorpora a la terapia grupal que se realiza una vez a la semana. En estas sesiones se trabajan temas como la autoestima, la relajación -especialmente para aliviar la ansiedad-, entrenamiento en habilidades sociales, etc. En cualquier caso, el tema que se trabaje en los talleres grupales dependerá también de las características comunes que tengan las mujeres que se encuentran residiendo en ese momento en la casa, así como de sus necesidades específicas.

Además también se trabajan las relaciones intrafamiliares cuando se considera necesario, fundamentalmente con el objetivo de establecer formas de comunicación más positivas entre sus miembros²⁰.

¹⁸Según nos comentaba la psicóloga algunas mujeres, una pequeña minoría, llegan al centro sin ningún tipo de trastorno emocional ni psicológico. Esto puede deberse a distintos factores, pero principalmente a que el período de tiempo durante el que han sufrido malos tratos ha sido muy corto y/o que hayan tenido apoyos importantes para sobrellevar la situación. A pesar de esto, todas las mujeres, cuando llegan al centro tienen una reacción ansioso-depresiva pero no un trastorno, ya que para se considere que padecen este problema es necesario que se cumplan una serie de requisitos, principalmente que pasen cierto tiempo con unos déficit importantes en su estado psicológico y físico.

¹⁹«El origen del sentimiento de culpa, mira yo le busco una explicación, cuando el agresor te pega todo lo que quiere, tú no sabes ni porqué te ha pegado, porque no tienen ningún motivo, ninguno. ¿Qué pasa?, que luego él se arrepiente y con ese arrepentimiento, cuando ya te pido perdón, te digo lo siento, lo que lo siento, es que a veces yo me pongo muy nervioso porque tú me dices cosas, que yo no puedo remedirlo, me pongo nervioso. ¿Qué pasa?, que eso hace que te sientas tú culpable y cuando una persona, pues su estado psicológico va decayendo, pues esas cosas se le van quedando, entonces te sientes culpable de toda la situación vivida. “Quizá yo podría haberme callado en ese momento y lo mismo no me hubiera dicho esa cosa”, dicen ellas, “o no me hubiera dado la paliza, no me hubiera..., pues es que yo me siento culpable”» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

²⁰Aquí nos referimos exclusivamente a la mujer y los hijos/as que están con ella en la Casa de Acogida, en ningún momento hacen terapias que incluyan al maltratador o a otros miembros de la familia. En los casos de malos tratos, las terapias familiares están totalmente contraindicadas porque dan a entender que toda la familia tiene un problema y, de este modo, se descarga de responsabilidad al abusador. En el mejor de los casos no sirven de nada y en el peor ayudan al maltratador a ejercer el control de forma más efectiva.

Cuando una mujer llega al centro en unas condiciones psicológicas muy graves, el tratamiento psicológico se complementa con el psiquiátrico, para lo cual se recurre normalmente a Salud Mental, o como mínimo al médico de cabecera para que recete algún tipo de medicación que pueda ayudar a la mujer a superar su degradado estado de ánimo. La psicóloga se encarga de solicitar las citas de Salud Mental para que sean atendidas aquellas mujeres que ella ha detectado que pueden sufrir algún trastorno que requiera este tipo de asistencia.

El modelo teórico que se utiliza para la terapia es el cognitivo-conductual, con el objetivo de cambiar las actitudes y las creencias desde el punto de vista cognitivo. Desde este paradigma no se produce un análisis de las motivaciones últimas del comportamiento y las creencias sino que simplemente se trata de transformar aquellas que son perjudiciales para el bienestar de la persona, las que no le permiten conseguir sus objetivos.

9.3.2.4. Trabajo Social

La trabajadora social gestiona temas de tipo formativo, laboral, educativo, de vivienda, de salud. Entre sus funciones encontramos la de tramitar los documentos necesarios para que las mujeres puedan acceder a los distintos recursos que existen como son: cursos de formación, los puestos de trabajo reservados para las mujeres maltratadas que tienen acordado con la administración, elaboración de itinerarios de inserción laboral, las viviendas y los colegios o guarderías que necesitan los hijos e hijas de las mujeres residentes.

Mientras que las educadoras y la psicóloga principalmente hacen un trabajo de tipo interno con las mujeres para ayudarlas a recuperarse, a desarrollar determinadas habilidades y a adquirir ciertas actitudes; y el objetivo de la abogada es ayudar a que se solucionen los temas legales que tienen pendientes estas mujeres para que puedan, a partir de ahí comenzar una nueva forma de vida; la labor de la trabajadora social consiste principalmente en planificar las actividades que las mujeres tienen que ir haciendo para conseguir salir de la casa lo más tempranamente posible y en las mejores condiciones que se puedan conseguir. Esto significa que la presión en este campo es muy grande y las dificultades numerosas, ya que su consecución depende fundamentalmente de las estructuras sociales existentes y de los recursos externos a la Casa. Se trata principalmente de organizar con ellas un itinerario formativo y de búsqueda de empleo que se

adapte lo más óptimamente posible a las condiciones del mercado de trabajo, de forma que haga posible la inserción laboral de las mujeres en el mínimo plazo de tiempo posible, o en el tiempo que el equipo establezca de estancia de la mujer en el centro.

Esta profesional también se encarga de tramitar la escolarización de los niños de la Casa de Acogida y el comedor escolar. Esto se hace inmediatamente del ingreso en la casa y suele tardar uno o dos días la escolarización y un poco más el comedor. Una vez escolarizados los/as niños/as, la trabajadora social asiste a entrevistas con el profesorado si se considera necesario para acompañar a la madre o para comprobar la adaptación de los menores al centro escolar. Además se ocupa de solicitar la asignación de médico de cabecera y de pediatra en el centro de salud.

Hay mucho trabajo administrativo en relación con lo que tiene que ver con organizar la documentación que la mujer necesita para acceder a recursos de distinta índole. En ocasiones se trata de adquirir nueva documentación porque la que existía se ha perdido, en otras consiste en renovar los documentos que han caducado. En general estas mujeres suelen tener mucha desorganización respecto a estos temas, unas veces porque no se han preocupado de eso y otras porque su marido no les permitía, por ejemplo, ir a renovar el carnet de identidad. En cualquier caso es fundamental que todos estos papeles se organicen para poder hacer uso de ellos cuando sea necesario.

El trabajo social específico que se hace en el centro se enfoca excesivamente hacia la gestión de recursos en detrimento de la intervención propiamente dicha. Por ejemplo, no se ha llevado a cabo la creación de grupos de ayuda mutua entre las mujeres que salen del centro, ni entre éstas y las que ingresan nuevas; teniendo en cuenta que son de fuera de la provincia como ya hemos mencionado, y no suelen conocer a nadie en el entorno en el que están intentando integrarse, creemos que sería muy positivo que existiera este tipo de organización en sustitución de las redes sociales normales, que les pueda servir como apoyo, al menos en los primeros momentos de su reinserción.

9.3.2.5. Educadores sociales

Entre las profesionales que trabajan en la Casa de Acogida, hay también varias educadoras sociales²¹; éstas tienen la función de convivir más estrechamente con las usuarias, organizar la existencia diaria de la Casa, y ayudar a que desarrollen habilidades sociales que les faltan en la vida cotidiana. Realizan actividades como elaborar el menú de la semana con las residentes, tratando de que sea una alimentación equilibrada²², el reparto de las tareas domésticas de acuerdo con las propias mujeres que las tienen que realizar, etc.

En definitiva un trabajo de educación. Aunque también realizan una labor de apoyo a las actividades que realizan las residentes en otros ámbitos, como puede ser ayudarlas a la búsqueda de empleo, o en las tareas que requiere su formación o la de los niños. Hay que tener en cuenta que entre los factores más importantes para encontrar empleo son la formación y la experiencia profesional, como ya hemos comentado, condiciones de las que, la mayoría de estas mujeres carecen, esto hace que se sientan inseguras a la hora de enfrentarse a esa circunstancia y, esto les produce ansiedad y apatía. Ellas son conscientes de sus carencias y de las dificultades que éstas les suponen, por lo tanto, necesitan que alguien esté a su lado para animarlas y darles apoyo para que se sientan más confiadas y sean capaces de comprometerse activamente en la búsqueda de empleo.

Otras funciones de las educadoras es ocuparse de todo lo que haga falta en la casa, como las compras, ayudar a las mujeres en los problemas de la vida cotidiana que vayan surgiendo, poner a las mujeres en contacto con los servicios de salud cuando hay alguien que se pone enfermo, administrar los medicamentos que tengan que tomar las residentes²³ y, en general, estar pendientes de que todo discurra en la casa adecuadamente. Hay que tener en cuenta que las con-

²¹También hay un educador que es el único hombre que trabaja en el centro, y es así con la intención de que exista un modelo masculino no violento, especialmente para que los niños puedan adquirir otra visión de lo que es la masculinidad. Aquí podemos observar que no hay ninguna intención de romper los esquemas de género existentes, sino que más bien lo que se pretende es transformar las características menos convenientes de éstos.

²²Aunque la comida la elabora una cocinera que va al centro específicamente para eso cada día, la cena la hacen las propias residentes.

²³Por cuestiones de seguridad, los medicamentos son guardados y administrados por las educadoras según la prescripción correspondiente. De este modo se aseguran de que se haga un uso adecuado de ellos, evitando que alguien pueda tomarlos equivocadamente -sobre todo los niños- o que haya errores en las dosis o en los horarios rectados. También hay mujeres que no tienen hábitos de cuidado de la salud, por lo que es fácil que comentan

diciones de estrés en las que se encuentran estas mujeres propician la aparición de somatizaciones que hacen que tengan que hacer continuas visitas al médico y, por lo tanto, consumir medicamentos con frecuencia.

9.3.2.6. Coordinación de la Casa de Acogida con otros organismos

Desde la Casa de Acogida se envía un informe al Centro de la Mujer de todas las mujeres que, una vez que salen de la Casa, se quedan en Jaén, o cuando lo demandan desde el Centro, de todos los aspectos tanto psicológicos, como legales y sociales.

En el área de psicología no hay ningún otro tipo de coordinación, las profesionales de los dos organismos -la Casa y el Centro- ni siquiera se conocen.

La trabajadora social se pone puntualmente en contacto con distintos organismos como pueden ser los centros de servicios sociales, centros de salud, centros de información a la mujer, etc., para recabar la información necesaria de las mujeres que acuden al recurso de emergencias cuando es necesario constatar la historia de la mujer o recabar determinados datos necesarios para la intervención. Así mismo, cuando las mujeres salen de la Casa de Acogida, la trabajadora social, en ocasiones, contacta principalmente con el centro de servicios sociales que corresponde al lugar donde va a residir la mujer para hacer el seguimiento.

Resulta llamativo que, mientras que en el Centro de la mujer existe una estructura de coordinaciones muy completa, la Casa de Acogida se queda al margen de todo esto, ni siquiera existe una relación directa con el Centro de la Mujer.

errores a la hora de seguir el tratamiento, o porque las condiciones traumáticas por las que están pasando les impidan atender estos asuntos.

Según nos cuenta la educadora social, esto no crea ningún problema en las residentes, más bien al contrario, se sienten más tranquilas sabiendo que no tienen que estar pendientes de eso. En muy pocos casos estas precauciones se toman porque el medicamento pueda ser utilizado de forma inadecuada intencionalmente, en cualquier caso, si la psicóloga detecta que puede existir ese peligro en alguna mujer que se encuentre especialmente mal, se tiene un mayor cuidado.

9.3.3. Otros organismos implicados

Los cuerpos de seguridad tienen un papel relevante en este tema ya que normalmente las denuncias se presentan en la Policía Nacional o en la Guardia Civil, en ocasiones puede intervenir la Policía Local, y es muy raro que la presenten directamente en el juzgado.

La Guardia Civil tiene un grupo específico que se llama EMUME (Equipo de mujer y menor) (Guardia Civil, 2012), dirigido a este tipo de problemáticas desde hace varios años, lo que ha supuesto una mejora sustancial en la calidad de la atención que se le da a las mujeres maltratadas desde este organismo. Las denuncias las suelen recoger guardias civiles mujeres, lo que facilita que las víctimas se sientan menos violentas y cohibidas a la hora de relatar los hechos, especialmente cuando dentro de los malos tratos han existido agresiones sexuales. El que una denuncia esté bien presentada depende mucho de la preparación específica que tenga en malos tratos la persona que la recoja.

La Policía Nacional también dispone de una sección especializada en atención a la familia (SAF) que se compone de dos grupos: el SAM (Servicio de Atención a la Mujer) y el GRUME (Grupo de Menores) (Dirección General de la Policía, 2012).

Aunque la violencia contra la mujer sea considerada legalmente como delito, tiene unas implicaciones muy particulares debido a la consideración social que siempre ha tenido de problema privado, y la tendencia a culpar a la mujer antes que al agresor. Al mismo tiempo, las repercusiones que tienen este tipo de delitos en la víctima, hacen que estos temas deban ser tratados con una especial delicadeza y no como si se tratara de cualquier otro asunto ilegal. Como nos comentaba la abogada de la Casa de Acogida:

«...ya se nota menos esa diferencia, pero hace [...] años, [...], sí se notaba mucho la actuación que tenía la Policía Nacional ¿Por qué?, pues porque no había un grupo específico que se dedicara a malos tratos, entonces la denuncia lo mismo la recogía el señor que va tú cuando denuncias que te han robado el móvil o el coche y, claro, aquí tienen una sensibilidad y una actitud totalmente distinta» (Testimonio de la Abogada de la Casa de Acogida).

En estos organismos se trabaja el tema de la atención a las mujeres que van a denunciar, cuidando aspectos tales como que exista un sitio privado donde recoger la denuncia, que se le deja relatar los hechos, que no se hagan juicios de valor del tipo: ¿Y tú dónde estabas?, o ¿Tú qué hacías? Según la abogada, la Guardia Civil, en este tema ha avanzado muchísimo.

Los casos en los que se ha producido algún tipo de violencia sexual contra las mujeres o los/as niños/as no se trabajan directamente en la casa, sino que son derivados a una asociación sin ánimo de lucro llamada AMUVI²⁴ en la que se valoran los casos y se les proporciona el tratamiento correspondiente.

El Instituto de la Mujer suele solicitar al SAVA (Servicio de atención a la víctima) que acompañen a las mujeres en los trámites y en las denuncias, ya que el servicio de acompañamiento a la víctima del Instituto lo suprimieron a raíz de la creación del turno especial de violencia de género y los juicios rápidos (LO. 38/2002). La abogada del Instituto considera que esto fue un error para la asistencia correcta a las víctimas de malos tratos porque el hecho de poner una denuncia correctamente puede ser decisivo a la hora de conseguir sentencias condenatorias; además de que puede repercutir en la seguridad de la mujer. Según sus propias palabras «Se podrían evitar muchos errores, porque el tema de poner una denuncia bien hecha... ¿Cómo va a ser igual hacer un relato exhaustivo de hechos, hablar de antecedentes, que para la habitualidad es fundamental, pedir una medida de alejamiento, señalar un domicilio de notificaciones...? Hay que hacerlo bien» (Testimonio de la Abogada del Centro de la Mujer de Jaén). Esto se ha vuelto especialmente importante a partir de la implantación de los juicios rápidos.

Para interponer una denuncia es importante no calificar los hechos denunciados, sino describirlos tal y como han sucedido:

«Yo les digo que jamás califiquen los hechos, cuando yo le digo a una señora que vaya a poner una denuncia. Mira, el juez es el que tiene que calificar esos hechos, es un error muy grande decir: Yo soy maltratada psicológica. No, hay que definir las conductas: me ha agredido con tal cosa, me ha dicho..., literal. Además, eso funciona, de verdad, vamos, que es lo que quieren los jueces: a mí tú me dices literalmente lo que te ha dicho porque no es igual una amenaza que

²⁴Para más información sobre este organismo ver: <http://www.amuvi.info/>

9.3 Organismos que intervienen con las mujeres maltratadas

es delito que una amenaza que es falta. Entonces, ellas no tienen que calificar» (Testimonio de la Abogada del Centro de la Mujer de Jaén).

Según la misma profesional, se trabaja mucho el testimonio de la víctima ya que si éste es coherente y sigue una temporalidad, se suelen conseguir sentencias condenatorias. Además, también es frecuente que la mujer se retracte; en estos casos, aunque el fiscal tiene la obligación de continuar el proceso, el juez no encuentra base legal para condenar, a no ser que existan otras pruebas además del testimonio de la mujer, como puede ser un parte de lesiones. Una vez que la mujer ha puesto la denuncia, aunque la retire, la fiscalía tiene obligación de continuar con el proceso. Sin embargo, teniendo en cuenta que en los casos de malos tratos, la única prueba que suele haber es el propio testimonio de la mujer, si ésta no se presenta a declarar en contra de su agresor, resulta difícil que pueda haber una sentencia condenatoria. No obstante, también puede resultar positivo en el caso de que haya una acumulación de denuncias aunque hayan terminado por ser retiradas, porque se van creando antecedentes. Además, la policía no suele ir a investigar los hechos, la mujer debe ser la que aporte las pruebas y testigos si los hay.

Hasta la reforma de la ley también era importante relatar otras posibles agresiones recibidas con anterioridad, tratando de explicitar lo mejor posible fechas, datos, testigos, etc., con el objetivo de relatar una historia sólida y coherente que les permitiera demostrar que los malos tratos se habían producido de forma habitual. Esto era un factor que influía decisivamente en las posibilidades que hubiera de que el maltratador fuera penalizado. Sin embargo, ahora el concepto de habitualidad no tiene tanta importancia desde el punto de vista legal para que la agresión pueda ser considerada como delito y no se quede en un simple juicio de faltas, ya que se están empezando a producir sanciones más fuertes en los casos de violencia.

9.3.3.1. Aspectos legales

En lo que concierne a la actuación de la justicia en temas de malos tratos, la abogada del Centro de la Mujer nos comenta que existen medidas suficientes para proteger a las mujeres, sin embargo, todavía existen reticencias en los

juzgados para aplicarlas, es decir, este delito sigue siendo considerado como *especial*, por lo que no se trata como cualquier otro:

«Que es lo que intentamos transmitir siempre, que sean profesionales, yo no quiero que sean especialmente sensibles a este tema, que si robarle a una mujer por la calle es un delito, el maltrato es un delito, no entres en más consideraciones. El mismo tratamiento. ¿Se justifica a un señor que roba un bolso?, ¿no?, pues no justifiques a un tío que agrede a otro. Que seamos profesionales, yo creo que nos equivocamos en el primer mensaje de la sensibilización. No, sensibilización no, ser profesionales, cada uno en nuestro ámbito, hacer lo que tenemos que hacer» (Testimonio de la Abogada del Centro de la Mujer de Jaén).

En el sistema judicial encontramos también ciertos avances respecto a la consideración de la violencia contra la mujer, existiendo en general una mayor concienciación al respecto. El hecho de que las leyes hayan ido cambiando propicia esta situación, sin embargo todavía existe un amplio margen que permite interpretaciones de muy diversa índole. En palabras de la abogada:

«Yo te digo una cosa, [...] yo sí que noto que ahora mismo se están dictando otro tipo de sentencias mejores para ellas, yo sí que noto un avance. No te voy a decir que el cien por cien de los juzgados, hay juzgados concretos donde ya sabemos que como esté de guardia ese juzgado, te echas a temblar porque dices: Dios mío, esto es una lotería, veremos a ver cómo escapamos. [...]

Jurídicamente tienes otras puertas abiertas, que es el recurso a esa sentencia y que lo vea otro órgano y, ya o se confirma esa sentencia o la van a cambiar; pero claro, las leyes están ahí y, es que las leyes son muy amplias porque no pueden ir al caso concreto, tienen que estar redactadas de forma que puedan abarcar todas las posibilidades que se puedan dar en una situación. Entonces ellos tienen un margen de libertad a la hora de interpretarla [...]. Pero con la ley en la mano llegamos a esa incongruencia, de tres miembros de un tribunal, uno entiende que hay que condenarlo a nueve años de prisión, y los otros dos absuelven. Y eso es en base a aplicar los criterios a la hora de interpretar la norma, porque la norma que tienen es la misma para los tres» (Testimonio de la Abogada del Centro de la Mujer de Jaén).

9.3 Organismos que intervienen con las mujeres maltratadas

En este texto vemos como el establecimiento de normas, leyes o reglamentos no tendrá la efectividad deseada si no se realiza un esfuerzo por eliminar de toda la sociedad en general y, de los organismos que tienen que trabajar directamente con mujeres maltratadas en particular, todos aquellos mitos y prejuicios tradicionalmente aceptados sobre el papel de la mujer en la sociedad y, más específicamente, en lo referente al derecho al uso de la violencia de los hombres contra las mujeres.

En lo referente al trato legal recibido por las mujeres maltratadas, nos contaba la abogada de la Casa de Acogida que ella no había detectado que existiera ninguna diferencia entre las que procedían de estratos socioeconómicos más bajos y el resto. Sin embargo, sí consideraba que las mujeres de procedencia marginal podían tenerlo más fácil a la hora de que se dictaminara una sentencia condenatoria para el agresor, ya que éstos suelen dedicarse a actividades ilegales, por lo que, al tener antecedentes penales por otra serie de delitos, las medidas a adoptar tendían a ser más severas.

Orden de protección En julio de 2003 entra en vigor la Orden de Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica mediante la cual se persigue cubrir una serie de carencias que se estaban produciendo en la cobertura legal de los malos tratos. entre estas medidas destacan las que comentamos a continuación.

«Puede presentarse en cualquier Comisaría de Policía, puesto de la Guardia Civil o dependencias de las Policías Autonómicas o Locales; en el Juzgado o Fiscalía; en las Oficinas de Atención a la Víctima; en los servicios sociales o instituciones asistenciales dependientes de las Administraciones Públicas; o en los Servicios de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogado. También podrá ser acordada por el Juez de oficio o instada por el Ministerio Fiscal». (Protocolo para la implantación de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica). Esto pretende facilitar la accesibilidad de cualquier mujer a la información y la realización de los trámites necesarios para solicitar esta medida.

El caso debe ser visto judicialmente en un plazo máximo de setenta y dos horas, con lo que se acelerarán los procesos para evitar que las mujeres queden totalmente desamparadas mientras esperan la celebración del juicio.

Se toman medidas para que el agresor no se pueda acercar a la víctima y cometer nuevas agresiones. La medida principal de la que se hace uso es la orden de alejamiento, aunque también hay que decir que, en ocasiones, el número de metros que suelen establecer algunas sentencias es tan escaso que permite al agresor seguir atemorizando a la víctima sin transgredir la medida. La ley contempla otras posibilidades como la prisión provisional o la prohibición de residencia, pero éstas no se suelen aplicar.

Concentra en una única resolución judicial medidas civiles y penales. Con anterioridad a la ley, un juzgado llevaba los temas civiles de la separación de la pareja y otro distinto el tema penal de la denuncia por malos tratos. De esta forma se trataba civilmente la separación totalmente al margen de la causa por malos tratos, con lo cual no se tenía en cuenta esta circunstancia a la hora de tomar las medidas correspondientes. Con la nueva ley se ven los dos temas al mismo tiempo, lo que permite un conocimiento más completo de la situación a la hora de dictaminar.

Posibilita que la mujer obtenga de forma inmediata la vivienda familiar y la custodia de los hijos/as. Esta es una medida que venían reclamando hace mucho tiempo todos los colectivos implicados en la lucha contra la violencia contra la mujer. Sin embargo, todavía muchas mujeres siguen renunciando a esta posibilidad porque las medidas de protección que se les ofrecen no les merecen confianza y siguen sintiéndose inseguras y amenazadas. Por lo tanto, aunque las mujeres tienen la opción de pedir que se les conceda el domicilio conyugal, pero muchas de ellas no lo hacen debido a que no desean seguir viviendo cerca de su agresor y al miedo que tienen de provocar que su pareja se vuelva más violenta.

La ley de protección también establece un régimen provisional de prestación de alimentos y la mujer tiene derecho a solicitar la Renta Activa de Inserción.

Estas medidas tienen un vigencia de treinta días, a partir de los cuales hay que pedir la separación y el procedimiento será el normalizado.

La Orden de protección, por tanto, consistirá en una serie de medidas provisionales que tratan de dar respuesta a la urgencia de la situación y evitar que las mujeres queden totalmente desprotegidas, desde el primer momento que deciden abandonar la relación con su agresor.

9.3 Organismos que intervienen con las mujeres maltratadas

Esta medida ha significado una reducción del número de mujeres que ingresan tanto en el recurso de emergencias como en la Casa de Acogida de entre un 10 y un 15 % según los testimonios de las profesionales de la Casa. Esto quiere decir que ha tenido cierto efecto pero, desde luego, por sí misma no es la solución para la gran mayoría de las mujeres que acuden a estos recursos, al menos como se viene aplicando en la actualidad. Probablemente esto se deba a varios factores como que no se han implementado los medios para garantizar que esa orden sea cumplida por el maltratador, que las distancias que se obligan a respetar son muy reducidas, por lo que el acoso y la amenaza pueden seguir existiendo y, porque hay casos especiales en los que resulta necesario implementar otras medidas adicionales para ayudar a las mujeres a salir de la situación.

Nos comentaba la trabajadora social respecto a este tema:

«Cuando entró en vigor la orden de protección sí ha subido el porcentaje de mujeres que regresan a su domicilio y luego, a lo mejor, al mes han tenido que pedir acogimiento otra vez. La orden de protección muy poquitos hombres la respetan. Sólo se puede denunciar el incumplimiento de esa orden. No se puede asegurar que el hombre va a respetar esa orden, como no pongas un policía en la puerta» (Testimonio de la Trabajadora Social de la Casa de Acogida).

Normalmente, lo primero que se hace cuando se inicia el proceso de separación, es pedir una orden de alejamiento. Para algunos maltratadores esta medida resulta suficientemente disuasoria de cualquier intento de acercarse a la víctima, pero en otros no provoca ningún efecto, sobre todo en los casos de hombres que tienen un amplio historial delictivo, algunos de ellos muy graves, se ganan la vida delinquiendo por lo que pasar temporadas en la cárcel es algo que tienen asumido, para estos hombres las órdenes de alejamiento no son disuasorias en absoluto.

Sería interesante estudiar si existe alguna relación entre la puesta en marcha de estas medidas y el aumento de mujeres asesinadas por sus parejas. En algunos casos podría ocurrir que las mujeres confíen en unas garantías de seguridad que después de todo no son lo suficientemente efectivas.

Régimen de visitas Otra cuestión que se vuelve más compleja en estas situaciones son las de las pensiones de alimentos y compensatorias, y el régimen de visitas a los/as hijos/as. Muchas mujeres maltratadas prefieren terminar cuanto antes y eliminar todos los peligros posibles, por lo que renuncian a las pensiones.

Lo mismo ocurre con el régimen de visitas a los hijos/as, en principio se le pregunta a la mujer si desea permitir que se le conceda al agresor la posibilidad de ver a sus hijos, aunque este avance es muy positivo respecto a lo que había anteriormente, en las entrevistas nos comentaban que la realidad es que muchas mujeres acceden a permitir el régimen de visitas por miedo a que el agresor se enfurezca más con ellas. La abogada explicaba la situación de la siguiente manera:

«Luego dice: “¿Usted tiene algún inconveniente en que su marido vea a los niños?” Aquí, ¿qué detecto yo?, no sé si estoy equivocada, pero yo detecto que ellas tienen mucho miedo, porque cuando deciden dar el paso de romper, el vínculo no está roto, mental y emocional, y ellas conocen a los agresores, y ellas, me lo han manifestado en más de una ocasión: vamos a ver, si ya está cabreado porque le he puesto una denuncia, si encima le niego la posibilidad de ver a los hijos, ya es que va a por mí. Entonces de entrada ellas, muchas veces dicen: “Sí, sí, que vea a los niños porque conmigo se porta mal pero con ellos no”. Que luego cuando hablas con ellas despacito te das cuenta que con los niños no son buenos padres. Vamos a ver, el mero hecho de agredir a una madre en presencia de un menor que su mundo es su papá y su mamá, pues están siendo víctimas de malos tratos indirecta..., para mí directa, pero bueno. Entonces ese es el motivo por el que, algunas veces, pues sí que es verdad que desde el principio se acuerda este régimen de visitas, porque a ellas les preguntan y dicen que sí. Y luego otra cosa, el juez también, en cierta medida tiene un poquillo atadillas las manos, porque el régimen de visitas se recoge en la ley como un derecho del menor, no de los padres, es el menor el que tiene derecho a relacionarse con el padre y con la madre. ¿Cuál es luego mi batalla?, que es que, efectivamente, reconozco que es un derecho, pero en este caso, si estamos hablando de un maltratador que está agrediendo de continuo a la madre y que está insultando a los niños, y que los niños no están viendo esa paz en el hogar, esto no es un derecho, es un perjuicio para el niño,

9.3 Organismos que intervienen con las mujeres maltratadas

relacionarse y tener este modelo» (Testimonio de la abogada de la Casa de Acogida).

En el régimen de visitas de los hijos, es el juez quien dictamina si va a tener derecho a ello o no, aunque la madre, a través de su representante legal, puede solicitar lo que considere oportuno. En el centro siempre se recomienda a las mujeres que pidan que no haya régimen de visitas, al menos mientras se encuentren residiendo en la casa por cuestiones de seguridad, pero se deja que la madre tome sus propias decisiones al respecto. Las mujeres que más se suelen oponer al régimen de visitas son aquellas que saben que el padre de sus hijos tiene algún problema de dependencias ya que dudan de que los hijos vayan a estar adecuadamente atendidos por sus padres y tienen miedo de que les pueda pasar algo malo. En cualquier caso, la mayoría de los padres no atienden directamente a sus hijos, de esta tarea se suele encargar algún miembro femenino de su familia como la abuela o alguna tía de los niños/as.

En la ley se recoge que el contacto con su padre es un derecho de los menores y, por lo tanto el juez suele conceder el régimen de visitas. Cuando se solicita la orden de protección que se tramita de forma urgente no hay tiempo de pedir informes técnicos respecto al efecto que puede tener sobre los hijos el contacto con su padre. Posteriormente, durante el proceso de separación, los abogados de la víctima suelen pedir un informe psicosocial al equipo de los juzgados.

El régimen de visitas se cumple en los Puntos de Encuentro lo que conlleva bastantes riesgos. Estos recursos son centros donde las mujeres llevan a los niños para que pueda visitarlos el padre en un lugar seguro, siempre con presencia de los trabajadores del centro, nunca pueden salir con ellos fuera. Como medida de seguridad todo está pensado para que los miembros de la pareja no coincidan en el exterior, la mujer llega antes de la hora señalada para el encuentro, deja allí a los niños/as y, a la hora de recogerlos, no se permite que salga el padre hasta que se considera que a ella le ha dado tiempo a alejarse lo suficiente para que éste no la pueda localizar. Evidentemente se corre el riesgo de que el padre llegue antes de tiempo y vigile la casa para coincidir con la mujer o que le pida a alguien que la siga a la salida.

Las profesionales del centro son totalmente contrarias a que al padre se le conceda el derecho a visitar a sus hijos/as, al menos mientras la madre está en la Casa de Acogida. Para ellas, los puntos de encuentro son un mal menor

que facilita esta obligación y que minimiza los riesgos que corren las mujeres, aunque no los evita del todo. Desde su experiencia, el régimen de visitas es muy problemático, consideran que supone demasiados riesgos y perjudica a la mujer en su recuperación, sin que les sea de demasiada utilidad a los niños. La mayoría de los padres únicamente lo utilizan para tratar de seguir sometiendo a la mujer de alguna manera y, cuando ven que su estrategia no tiene los resultados previstos dejan de estar interesados. También suele pasar que los padres consigan de los hijos información valiosa para determinar el lugar donde se encuentran acogidas las mujeres, lo que supone un claro riesgo para su seguridad.

La experiencia que tienen en el centro de acogida es que los padres suelen presionar para que se les conceda el régimen de visitas más por tener alguna manera de controlar a la mujer que por verdadero interés por los niños. En muchos casos, no en todos evidentemente, cuando llevan dos o tres sesiones de visitas, se terminan aburriendo y ya ni siquiera acuden.

Algunas mujeres no viven como problemático el que exista un régimen de visitas, incluso hay quienes lo desean, porque consideran que una cosa es su relación de pareja y otra distinta la relación que los hijos tiene con su padre. Para otras, sin embargo, resulta extremadamente traumático por el miedo que tienen a que el agresor pueda aprovechar estas situaciones para volver a ejercer violencia contra ellas.

Otro problema en lo que respecta a este tema es que los encuentros siempre se realizan en la provincia de origen de la mujer que está acogida en un centro de otra ciudad, con lo que supone que tiene que trasladarse con sus hijos cada vez que los lleva a que los visite el padre.

Durante el proceso de separación se suele pedir al equipo psicosocial del juzgado de familia un informe en el que se determine cuál es la situación de la familia y su influencia sobre los hijos. Este informe suele consistir en un estudio psicológico de los distintos miembros y un estudio social que llevan a cabo los/as trabajadores/as sociales sobre la trayectoria que ha llevado esa familia en su lugar habitual de residencia. Con estos informes se puede conseguir que se anule el régimen de visitas al padre o que se haga en un punto de encuentro donde habrá siempre algún profesional que vigile que los niños/as sean tratados adecuadamente, aunque esto siempre se hará cuando alguno de los cónyuges lo solicite, que casi siempre suele ser la madre.

9.4. Conclusiones

En este capítulo, por cuestiones de claridad expositiva, hemos comenzado haciendo un repaso del origen y evolución del apoyo organizado a las mujeres maltratadas. Para ello, en primer lugar revisamos las distintas fases en el pensamiento y la práctica respecto al problema de la violencia, para luego pasar a exponer los modelos ideológicos y de organización dirigidos al acogimiento y protección de las mujeres víctimas de malos tratos.

Básicamente existen dos tipos de modelos: el feminista y el de Bienestar Social.

La perspectiva feminista redefine la violencia contra las mujeres como un problema social y considera que tiene su raíz en la estructura patriarcal de la sociedad. Los principios básicos en los que se sustentaban la filosofía de estos centros eran: el desarrollo de la conciencia política de las residentes, la potenciación de éstas, tanto individual como colectivamente y la eliminación de las jerarquías. La intervención pretendía proporcionar a las mujeres asesoramiento jurídico, ayuda material, apoyo comunitario y atención psicológica. En ningún momento se pretendía reformar a las mujeres, ya que éstas no eran consideradas como responsables de su situación, sino como víctimas de una estructura social injusta. Por lo que el objetivo consistía en ayudarlas a salir de la situación, potenciándolas para que alcanzaran una mayor autonomía y prestarles apoyo para que pudieran superar las secuelas de los malos tratos.

El modelo de Bienestar Social se desarrolla cuando las administraciones públicas asumen la responsabilidad respecto a la prestación de estos servicios, lo que provoca un cambio progresivo en la ideologías en la que se basaban este tipo de organismos.

Este modelo de servicio social tiene una ideología asistencial con una perspectiva centrada en la víctima, es decir, en la mujer individual con sus deficiencias y necesidades. Desde este punto de vista, se considera que detrás del maltrato hay factores estructurales, pero no son tanto las desigualdades de género como las condiciones sociales y económicas. Por lo tanto se pasa a desarrollar una intervención asistencialista desde una perspectiva puramente individual, se produce una despolitización del discurso y desaparece el objetivo de cambio social.

Se trata de reformar a las mujeres maltratadas y no el sistema en el que están insertas.

Las principales críticas que recibe este enfoque se basan en que las mujeres atendidas por estos servicios entran en una institución paternalista en la que desarrollan dependencias económicas, legales y psicológicas respecto al sistema de Bienestar, además de que las intervenciones se enfocan sobre el cambio de la mujer y no sobre la estructura social que provoca estas situaciones.

En el caso de España, este proceso se produce de una manera algo diferente debido a las particularidades históricas y políticas. Los servicios de atención a mujeres maltratadas son creados de forma prácticamente simultánea en el tiempo por las organizaciones feministas y las administraciones públicas. No obstante, los principios ideológicos y de organización de cada uno de ellos son similares a los descritos en las experiencias de otros países.

Un elemento fundamental que encontramos en el conflicto entre el movimiento feminista y el feminismo institucionalizado es la postura ante la estructura social existente y la profundidad de los cambios requeridos para alcanzar la igualdad de géneros. Sin embargo, los avances legislativos, de prestación de servicios y de conciencia social respecto a la violencia de género, no se puede negar que han sido muy considerables en los últimos treinta años en España.

En la segunda parte de este capítulo, pasamos a hacer una descripción de las funciones de los principales organismos dirigidos a la intervención en la violencia contra las mujeres, utilizando para ello la información recogida en las entrevistas que hemos realizado. En nuestro estudio, estos organismos son el Centro de la Mujer y la Casa de Acogida de Jaén capital.

Además hemos añadido algunos comentarios sobre otros organismos implicados en la asistencia a este colectivo como son la policía, la Guardia Civil y el Servicio de Atención a la Víctima, debido a lo relevante de sus actuaciones en este tema.

Por último, exponemos aspectos legales fundamentales en los itinerarios de abandono de la relación y de recuperación de las secuelas de estas mujeres, que también influyen especialmente en el funcionamiento de la Casa de Acogida.

Capítulo 10.

La población atendida por la Casa de Acogida

Vamos a ver ahora el perfil de las mujeres usuarias de la Casa de Acogida ya que esto nos permitirá entender mejor el siguiente capítulo en el que se describen las intervenciones que se llevan a cabo con ellas.

La situación de estas mujeres es muy variada como explicamos en este capítulo, sin embargo, la mayoría de ellas, también tienen muchos elementos comunes. Por supuesto, uno de ellos es el haber padecido malos tratos, pero también es cierto que el hecho de encontrarnos en un servicio de este tipo hace que las condiciones económicas y sociales del colectivo de usuarias tenga ciertas similitudes, lo que no significa que estas características puedan ser aplicables a toda la población afectada por la violencia de género.

10.1. Características Socioeconómicas

Según los datos recopilados en nuestras entrevistas, podemos establecer dos tipos de perfiles socioeconómicos en las mujeres residentes en la Casa de Acogida¹. Por una parte están aquellas mujeres que pertenecen a una clase obrera o media, cuyos maridos tienen trabajos estables y normalizados. Son las tí-

¹No nos fue posible contrastar estas informaciones con los datos recogidos en las encuestas que la Casa realiza por que nos fue denegado el acceso a ellos como ya hemos explicado en nuestro capítulo metodológico.

picas familias que, desde el exterior, dan la impresión de estar perfectamente estructuradas y de no padecer ninguna problemática significativa.

Por otro lado, están aquellas mujeres que viven en la marginalidad o en grave riesgo de exclusión social. Sus parejas suelen padecer problemas de adicciones y tienen ingresos irregulares procedentes de trabajos esporádicos, muchas veces en la economía sumergida o, directamente, de la realización de actividades ilegales.

Las que responden al primer perfil, normalmente procedentes de una clase obrera acomodada, son consideradas por las profesionales de la Casa como mujeres que tienen como “único” problema el maltrato. Lo que significa que tienen unos hábitos de vida normalizados, por lo que no es necesario trabajar este tipo de temas con ellas. Las intervenciones que se llevan a cabo con estas mujeres son más específicas de un centro especializado en violencia de género. En este sentido, el trabajo que se realiza con ellas se centra exclusivamente en su recuperación, tanto física como psicológica y emocional y en su reinserción social, fundamentalmente a través de la formación y la búsqueda de empleo.

Estas mujeres suelen encontrar menos dificultades en comparación con las otras a la hora de acceder a una vida independiente desde el punto de vista de los aspectos materiales. Tienen unos niveles de formación más elevados que el otro grupo, aunque, en general, no suelen sobrepasar los estudios básicos; sus habilidades sociales están más desarrolladas, así como también es posible que tengan más experiencia laboral demostrable. Entre estas mujeres suele haber un mayor porcentaje de éxito en lo referente a dejar completamente atrás la relación de maltrato.

Respecto al segundo perfil, estas mujeres poseen en su mayor parte unos niveles de estudio muy bajos y escasa o nula experiencia laboral, aquellas que la tienen es normalmente en actividades muy temporales de servicio doméstico o de temporeras en el campo.

Las familias que forman estas mujeres con sus parejas están gravemente desestructuradas, en la mayoría de las ocasiones el hombre procede de una familia en la que también ha existido violencia y puede que ella también provenga de un entorno similar. Drogas, agresiones a terceras personas -con resultado de muerte incluso-, robos, largos períodos de cárcel, etc., son elementos presentes en la vida muchos de los maridos de estas mujeres. Por estos motivos algunos

10.1 Características Socioeconómicas

de los maltratadores están en condiciones de salud terminales hasta el punto de que, en ocasiones, las mujeres se quedan viudas durante su estancia en la casa de acogida, lo que evidentemente y por desgracia, supone la solución ideal para uno de sus mayores problemas aunque el resto queden intactos.

Son familias que viven de los servicios sociales, la mayoría residentes en las zonas más marginales de las ciudades o pueblos. Como nos comentaba una de las usuarias: «Yo vivía en una chabola, en una piscina con cuatro tablas y, la verdad, yo he llegado aquí y parece que estoy en un hotel de cinco estrellas, porque yo no tenía ni agua...» (Testimonio U.1). El resto provienen de barrios obreros aunque éstas son una minoría entre las usuarias de la Casa de Acogida, lo cual, obviamente no responde a un perfil general de la mujer maltratada. También hay mujeres que se han criado en centros de menores o escuela-hogar. La ausencia de relaciones afectivas significativas que han tenido puede explicar en parte que cuando encuentren una pareja se cree una dependencia emocional hacia ella.

Muchas de estas mujeres han sufrido situaciones de carencia graves asociadas al hecho de haber padecido malos tratos, a través de las cuales han tenido que sobrevivir de la manera que han podido: trabajos esporádicos, ayudas familiares, mendicidad y, fundamentalmente recurriendo a los Servicios Sociales. Con compañeros que no les permitían mantener un trabajo, que disponían del dinero necesario para el mantenimiento familiar -normalmente para costear sus adicciones- y que llevaban un estilo de vida poco propicio para conseguir una estabilidad y una normalización social y personal.

Los recursos personales de los que disponen están fuertemente condicionados por los entornos de procedencia. Las mujeres que provienen de estos entornos más deprimidos y padecen otros problemas asociados tienen mayores dificultades a la hora de salir adelante porque parten de cero, prácticamente sólo con las ayudas sociales que pueden recibir y el resultado de su propio trabajo. Las que pertenecen a clases sociales más acomodadas es más frecuente que dispongan de otra clase de recursos económicos como los que recibirán en el momento en que se produzca la separación y se haga la partición de los bienes que tienen con pareja.

De cualquier modo, la ruptura de la relación supone para ellas una mejora sustancial en su nivel económico porque aquellas en cuyas familias existía un

cierto nivel adquisitivo han sufrido malos tratos económicos y, normalmente, no han podido disponer de casi nada. El resto también mejorará porque tendrá la posibilidad de trabajar para ganarse la vida -lo que antes era impedido por el compañero- y disponer de ese dinero sin tener que entregárselo a su pareja.

El perfil socioeconómico de la mujer que ingresa en la casa de acogida, está sufriendo un cambio en el sentido de que está aumentando cada vez más la proporción de mujeres que tienen una serie de problemáticas de marginalidad asociadas a los malos tratos, mientras que está disminuyendo la de aquellas que tienen una vida “normalizada”.

Lo cierto es que no sólo está aumentando el número de mujeres en situaciones de marginalidad que acuden a este servicio sino que está disminuyendo el número de mujeres que responden al otro perfil porque no existe una selección debido, por ejemplo a la escasez de plazas, sino que todas las mujeres que lo demandan reciben atención.

El hecho de que se está produciendo esta evolución de la tipología de las mujeres que ingresan en el centro es percibido por las profesionales que las atienden pero no encuentran una explicación satisfactoria al fenómeno. Las respuestas que recibimos ante tal pregunta son vagas del tipo: «La sociedad está cambiando también», «Puede que las mujeres más “normalizadas” tengan otros recursos a los que acudir para salir de la situación», «Es posible que les de vergüenza recurrir a estos servicios», etc.

En cualquier caso no consideran que una posible explicación sea que está disminuyendo el número de malos tratos entre las clases menos desfavorecidas. En primer lugar porque cada año la cantidad de denuncias que se presentan es mayor y, en segundo lugar, porque consideran que el uso de las casas de acogida está más relacionado con los recursos de los que disponga la mujer que con los malos tratos propiamente dichos.

Desde nuestro punto de vista, esta evolución probablemente esté relacionada con el aumento de las ayudas destinadas a las mujeres maltratadas. Esto ha permitido acceder a estos recursos a sectores de población que anteriormente no podían permitírselo debido a que las prestaciones no eran suficientes para cubrir sus necesidades. A esto le podemos sumar la extensión del rechazo a los malos tratos en todos los estratos sociales que ha alcanzado también a grupos

en los que el uso de la violencia explícita se encontraba más normalizada. Al mismo tiempo que va aumentando el número de mujeres procedentes de los estratos socioeconómicos más desfavorecidos, se produce una asociación de estos servicios con la marginalidad y, por lo tanto, un desplazamiento de las clases media y media-baja.

En los últimos tiempos, también se están produciendo ingresos de mujeres inmigrantes con las que los mayores problemas que se presentan son el idioma y los permisos de residencia y de trabajo. Reciben el mismo tipo de intervención que el resto de las mujeres, aunque adaptada a sus circunstancias particulares, tanto si tienen la documentación en regla como si están en situación irregular.

10.2. Malos tratos

10.2.1. Inicio y duración de los malos tratos

Otro cambio que se están produciendo en el perfil de mujeres que entran en la casa de acogida es la edad y, por consiguiente, el tiempo que llevan sufriendo malos tratos y el número de hijos que tienen. Anteriormente el ingreso en la casa se producía a edades más tardías con un período de malos tratos más largo y con un mayor número de hijos. En la actualidad es frecuente la entrada de mujeres muy jóvenes, incluso con diecinueve años y, por consiguiente menos hijos, aunque también con mucho tiempo de maltrato -teniendo en cuenta la edad-, porque empiezan a tener relaciones de pareja desde muy jóvenes, la mayoría en la adolescencia.

Casi todas comenzaron a sufrir violencia desde muy pronto, algunas ya desde el noviazgo con 16 o 17 años, y muchas durante el primer embarazo. Para otras el comienzo del maltrato es posterior, coincidiendo con la aparición de algún tipo de problemática en el hombre como las adicciones o el desempleo, aunque estos casos son minoritarios. Al menos esto son sus testimonios porque muchas veces durante las entrevistas percibimos que estas mujeres llamaban malos tratos sólo a formas extremas de violencia, especialmente la física, lo cual significa que, probablemente los ejercicios de control y de falta de respeto del hombre hacia la mujer tienen un comienzo previo. Esto fue corroborado por las

profesionales que tenían esa misma percepción respecto a lo que relataban las mujeres sobre su relación.

Las edades de estas mujeres oscilan entre los 25 y los 50 años y la media del tiempo que llevan sufriendo la violencia es de cinco años según sus propios testimonios, aunque vemos que esta información no es muy fiable debido a la concepción de violencia que tienen estas mujeres. Nos comenta la psicóloga que cuando se creó el servicio la media de años soportando la violencia era de diez, por lo que parece que ha habido un descenso significativo en el tiempo que tardan las mujeres maltratadas en decidirse a salir de esa situación, al menos en el colectivo que acude a este centro. La psicóloga, sin embargo no hace una lectura muy optimista de estos datos, en su opinión, puede que se esté consiguiendo que las mujeres se conciencien de que no tienen que soportar los malos tratos, sin embargo, el aumento de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas significa, según su interpretación, que las medidas públicas que se están tomando para afrontar este problema no están teniendo los resultados deseados. Incluso, aunque no lo dice explícitamente, podemos deducir de su discurso que considera que las consecuencias están siendo contraproducentes ya que se anima a las mujeres a salir de la relación, pero no se les proporcionan los medios para hacerlo, especialmente no se les garantiza la seguridad. Por lo que, al final, el aumento de los asesinatos es una consecuencia no deseada de las medidas para prevenir la violencia.

«Mientras que hay el número de asesinatos que hay, hay que cuestionarse todo. Esto significa que las mujeres conocen más qué es la violencia, y también significa que piensan que ellas, por el hecho de ser mujeres, no tienen porqué aguantar la violencia, y también significa que se están dando cuenta de que eso es quebrar los derechos humanos, que eso son derechos humanos, no forma parte de la convivencia ni de la privacidad..., yo me quedo ahí. [...] Que los datos esos, para mí, significan nada más que esto. [...] de que están dando resultado los planes, pues yo no creo que están dando mucho resultado porque si tenemos 29 asesinatos... Las mujeres pueden concienciarse más, pero si denuncian y aumenta el riesgo de muerte...» (Testimonio de la psicóloga del Centro de la Mujer de Jaén).

A pesar de que esto indubablemente está ocurriendo, el que haya bajado la edad a la que las mujeres maltratadas abandonan la relación parece que es un indicador positivo ya que induce a pensar que las mujeres están empezando a tomar conciencia de que no tienen porqué soportar estas situaciones y tratan de salir de ellas cada vez más pronto. Sin embargo también es un dato que indica que las nuevas generaciones siguen teniendo una concepción tradicional de las relaciones de género, al menos en determinados sectores de la población donde los avances hacia la igualdad no parece que hayan producido tantos cambios.

Volviendo al tema del inicio de los malos tratos, la mayor parte de ellas se han casado muy jóvenes, muchas embarazadas y con períodos de noviazgo de poca duración, algunas incluso de uno o varios meses. La mayoría de los compañeros, también eran muy jóvenes cuando formaron la pareja, tenían ya problemas de consumo de drogas, alcohol y/o de conducta antisocial y delictiva.

Una de las cosas que hemos detectado durante las entrevistas es que las mujeres que nos contaban sus historias de vida parecían haber tenido en la edad en la que se emparejaron con el maltratador una concepción de sí mismas únicamente como esposas y madres. En ningún momento nos comentaron que antes de conocerlo estuvieran estudiando, formándose en alguna profesión o trabajando. Más bien daba la impresión de que simplemente estaban esperando casarse como único objetivo y finalidad de sus vidas.

Otro aspecto que nos llamó la atención es que, probablemente por ser tan jóvenes, no tenían una idea muy clara, o más bien ninguna de lo que querían o esperaban de una relación, incluso de cómo debía ser una relación “normal”.

«Yo, si iba a lo mejor a comprar, él me esperaba en la puerta, o yo sí salía sola él se quedaba en la esquina, iba detrás mía cuando yo no me daba cuenta. Pero vamos, que siempre venía conmigo a comprar, siempre, eso ha sido desde que empezamos a vivir juntos, siempre, pero yo decía: bueno, es que viene a ayudarme... , como no lo vi con mala intención ninguna, mira, viene mi marido conmigo para un mandado [...]. Yo, que siempre estuviera conmigo, al principio, lo interpretaba como amor. Es que yo había venido de una relación de nueve años y había sido tan distinto, porque con el otro es que yo estaba todo el día sola. Yo salía con mis amigas, si lo veía en la discoteca vale. Los últimos años salíamos juntos pero

tampoco estábamos todo el día juntos, salíamos por la noche pero yo, por el día, a lo mejor me iba con mis amigas a tomar café... A lo mejor algún sábado decía: mira, no vengas por mí que me voy con mis amigas. Venga, vale. Yo decía, de un extremo al otro. Tampoco quería lo otro porque yo decía: bueno, para estar todo el día sola, para eso estoy sola y me voy y me vengo y hago lo que me da la gana, pero tampoco quería estar veinticuatro horas con la misma persona y, si iba al servicio, iba detrás mía. Yo que sé, como con la otra lo había visto así digo: es que entonces la vida normal es esta, la que yo estaba viviendo entonces con él, que tu marido tiene que venir a ayudarte, que tu marido tiene que salir contigo... , lo otro es que yo no lo veía normal, que era lo normal, pero yo como había tenido eso, como eso era lo único que tenía y, después conocí lo otro, pues yo decía: esto es lo normal, lo otro no era lo normal, y era al revés» (Testimonio Usuaria 2).

Esta confusión de cómo tienen que ser las relaciones “normales” de pareja la detectamos incluso en aquellas que nos contaban que en su familia de origen existía una muy buena convivencia y sus padres se llevaban bien. El tipo de relación que se estableció en estas parejas, por tanto, fue definido total y absolutamente por el hombre sin que ellas hicieran otra cosa que acomodarse a sus decisiones. La psicóloga nos decía al respecto de este tema:

«Yo he leído que cuando... , las mujeres de jóvenes tenemos el ideal de que yo me voy a casar, lo principal. ¿Qué pasa?, que llega el príncipe azul que resulta que es una rana, un sapo, no es lo que yo iba buscando, pero las mujeres nos adaptamos, él no se puede adaptar a nosotras, nos adaptamos nosotras a él. ¿Qué pasa?, que yo me lo imaginaba que iba a ser muy respetuoso conmigo y no lo es, bueno pues, es que a veces lo es. Se va como adaptando, ¿no?, se va encajando de tal manera que cuando quieres acordar, poco a poco, poco a poco, estás ya envuelta en sus redes por así decirlo, te has adaptado ya totalmente a él. Ya tu príncipe azul se fue, ya tienes la rana y ya pues como que ya has perdido el control y ya no sabes por donde tirar» (Testimonio de la Psicóloga de la Casa de Acogida).

También podemos detectar que hay una cierta tolerancia hacia la violencia ejercida por los hombres, una especie de ceguera psicológica, no querer ver lo que resulta evidente. Cuando se producen las primeras manifestaciones de violencia hay una reacción por parte de la mujer más en el sentido de minimizar el hecho, no darle importancia y tratar de olvidarlo o de justificarlo que de rechazo claro y rotundo. El agresor percibe de esta manera que tiene el camino abierto para iniciar el proceso de control de la mujer y, ella comienza a negarse a sí misma y a someterse al hombre. Respecto a esto nos ponía un ejemplo la psicóloga:

«Yo recuerdo una señora, era joven, esta era de las jóvenes, que por ejemplo, la primera vez que se dio un beso con su pareja, pues éste se lo dio de una forma un poco agresiva, además ella no quería que se lo diera, pues él la forzó un poco. Y ella dijo que eso, pues dijo: “Huy!, esto no me parece a mí normal, pero bueno, ya no creo que pase más”. Fue, fue, fue, lo que pasa que esto va cada vez a más, a más... , hasta que ya esto se ha salido de madre, pero sí que... Pero es que como tienen tanto cuidado ellos de hacerlo como dios manda» (Testimonio de la Psicóloga de la Casa de Acogida).

Respecto a esto también nos comentaba la trabajadora social:

«Psicológicamente siempre, aunque a veces ellas te dicen: “No, yo, ¡hombre!, los malos tratos empezaron cuando me casé”. Y entonces les preguntas: “Bueno, y cuando erais novios pues ¿alguna vez te ha dicho no mires a ese tío o te ha dicho no te pongas esta falda, no te pintes? Y ellas te dicen: “Pues sí”. O sea, ellas, hay mujeres que no lo ven como unos malos tratos, es que no lo ven. Dicen: “Pues ahora que lo dices, sí, porque no quería que me pintara” o “No quería que me pusiera escotes, “que me pusiera falda corta”, “Un día me montó un pollo porque miré a fulanico por la calle”. Pero claro, no lo relacionan con violencia, no lo relacionan con unos malos tratos. Luego nosotras les preguntamos quién es el que administraba el dinero en la casa y hay mujeres que te dicen que el marido le daba el dinero íntegro pero luego, al mismo tiempo estaba constantemente pidiéndole para tabaco, para hachís, para un pico, para no sé qué, para no sé cuánto, total que ella no administraba nada porque él se lo fundía antes. Y hay otras mujeres que te dicen: “A mi no me dejaba ver un duro, a mi me daba equis dinero a la semana para

comprar y cuando se acababa ya no había más”. Tampoco lo toman ellas como malos tratos, el maltrato económico, eso ellas no caen hasta que tú se lo dices» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

El control del hombre sobre la mujer es considerado normal y positivo en mayor o menor grado por la mayoría de la gente, por lo que estos comportamientos no se entienden como una violación del derecho de la mujer a tomar sus propias decisiones y mucho menos como una forma de control y, por lo tanto, de agresión. Esta ideología patriarcal que se encuentra tan extendida es la base a partir de la cual una pareja puede entrar en un proceso en el que la violencia ejercida en una dirección, del hombre hacia la mujer, sea la pauta, esta situación puede que se mantenga estable durante muchos años, incluso toda la vida, o que vaya aumentando de forma gradual haciendo más difícil que la mujer tome conciencia de lo que está pasando y, por lo tanto, no encuentre la forma de interpretarlo correctamente ni de ponerle freno.

Con el tema de la sexualidad ocurre algo similar:

«Te dicen: “¡Hombre!, cuando él quería hacerlo pues yo decía: Bueno, venga, para que me dejes en paz”. Digo: “Y tú eso ¿no considerabas que estabas obligada a acostarte con él?”. Y claro, cuando ya les preguntas dicen pues sí. Digo: “Pues entonces ¿por qué me dices que no has sufrido agresiones sexuales?”. Y te dicen: “A veces ya me agarraba, porque ya... , yo ya me dejaba, para que me dejara en paz”. Pero al pronto, cuando les preguntas si han sufrido alguna agresión sexual, ellas lo primero que te contestan es que no la mayoría, hay otras mujeres que te dicen que sí abiertamente, hay otras que o te quieren contestar a la pregunta. También forma parte de su intimidad» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

Ellas se consideran obligadas a mantener relaciones con sus compañeros cuando éstos lo demanden. El hecho de que a ellas no les apetezca no constituye, según su punto de vista, una justificación para negarse. Entienden que el hombre es hombre y, por lo tanto, no puede aceptar una negativa por parte de ellas. De modo que, en estas circunstancias, ellas justifican que pueda producirse una agresión. Para ellas, tener relaciones sexuales con sus parejas cuando ellos lo

desean es una obligación y, ser presionadas para ello no lo consideran un abuso ni una humillación, sino un derecho que tiene el hombre sobre ellas.

Sin embargo, también es cierto que los maltratadores saben cómo actuar y con quién para obtener el control de la situación. Eligen a la mujer que saben que va a ser vulnerable a sus ataques por los motivos que sean y, a partir de ahí, dependiendo de las circunstancias que los rodeen van adaptando su comportamiento, hasta conseguir el sometimiento total de la mujer. Sobre esto comentaba la trabajadora social:

«A mi me da la impresión de que hay mujeres que aunque lo sepan, no sé, por historias que te cuentan, es que ellas sabían desde el primer momento que lo conocieron como era, además se mostraron tal cual. No es como otros que están enmascarados, no sé, hasta que se casan o hasta que empiezan a vivir juntos y de verdad se muestran tal y como son. Además, ellas te cuentan eso: “Los malos tratos comenzaron cuando nos fuimos a vivir juntos”, o “La primera noche de la luna de miel”, es que es muy jodido, además, no es la primera vez que lo oigo, lo he oído varias veces, que la primera noche de la luna de miel ya le pegó un palizón y antes nada, estupendo, maravilloso, me mandaba flores, estaba todo el día piropeándome, con mis padres encantador. . . Yo creo que sí, que ellos sí saben enmascarar realmente cómo son, y en el momento en el que tiene su propio hogar ya con ella, es cuando de verdad se muestran realmente como son» (Testimonio de la Trabajadora Social de la Casa de Acogida).

Y continúa:

«Estos tíos se ve que eligen a la mujer más débil que ven. Yo, si en el fondo de machista y ese es el comportamiento que yo he aprendido, yo no voy a buscar a una tía que me pegue cuatro voces y me ponga más tieso que una vela, todo lo contrario, buscaré una mujer que sea lo más sumisa posible. Ellas buscan yo creo a hombres como esta gente, no digo que vayan buscando maltratadores, pero sí buscan hombres que, como que las proteja, como ellas no valen para nada pues necesitaré un tío que me lo haga todo y que decida por mí» (Testimonio de la Trabajadora Social de la Casa de Acogida).

Es importante tener en cuenta que estamos hablando de un perfil muy concreto de mujeres maltratadas que no es extrapolable a toda la población que sufre este tipo de situaciones aunque, por supuesto tengan características comunes especialmente en lo referente a las consecuencias que conlleva haber padecido este tipo de violencia.

10.2.2. Tipos de malos tratos sufridos

La mayor parte de las mujeres acogidas en el centro han sufrido malos tratos físicos, aunque también las hay que la violencia padecida ha sido sólo de tipo psicológico.

Uno de los elementos del maltrato que encontraremos con más frecuencia es el aislamiento, la mayoría de estas mujeres se han visto fuertemente coartadas en lo referente a relacionarse con todo tipo de gente, especialmente con a familia de ellas o amigas. Entre las estrategias que suelen utilizar los maltratadores encontramos, por ejemplo, el no instalar teléfono fijo en la casa ni permitir que la mujer disponga de un móvil, de esa forma sus posibilidades de comunicación con el exterior se reducen drásticamente y, quedan totalmente controladas por el agresor cuando éste sólo permite que la mujer salga de la casa en su compañía.

Este aislamiento al que se ven sometidas afecta también al ámbito laboral, de modo que reciben muchas presiones por parte de sus parejas para que no trabajen fuera de la casa o para que dejen cualquier actividad laboral que estén desarrollando. Unas veces la presión es únicamente psicológica del tipo tratar de convencerlas de que dejen el trabajo, hacerles chantaje emocional, acusarlas de querer ir a trabajar porque tienen relaciones sexuales con algún compañero o con el jefe (ellos no lo expresan exactamente con estas palabras), o porque les gusta exhibirse, culparlas de que los hijos no están bien atendidos porque ellas prefieren estar fuera de la casa. En otros casos, en la mayoría de las mujeres entrevistadas, la presión es también física ya que después de una agresión muchas veces se ven obligadas a permanecer sin salir de la casa durante varios días.

El mensaje que hay detrás de estos reproches es que el trabajo de la mujer es superfluo y que lo hace porque es una frívola que no quiere dedicarse a las tareas que le corresponden. En el fondo de lo que se trata es de conseguir que se sienta culpable de ser una mala mujer por no cumplir con los roles tradicionales que

le son asignados socialmente y ejercer aquellos que le corresponden al hombre, todo ello para evitar que ella adquiriera algún tipo de control sobre sus propias vidas.

Lo que más daño llega a hacerles, según nos cuentan, es la violencia psicológica, es decir, los desprecios, los insultos, los comentarios destructivos, etc. Todo aquello que el marido dice para justificar las otras formas de violencia. Como nos comentaba la trabajadora social: «Siempre te dicen que les duele más que les digan puta, hija de puta. . . , qué que les peguen, eso la mayoría lo dice».

Una estrategia que utilizan los maltratadores con bastante frecuencia es atacar a la mujer acusándola de inadecuación a los roles tradicionales femeninos: como madre, esposa y ama de casa. Estos ataques son los que hacen que las mujeres lleguen a sentirse culpables de provocar la violencia e incapaces de salir de ella porque considerándose tan inadecuadas para todo lo que hacen no se ven capaces de buscar otra forma de vida.

«Psicológicamente te machacan mucho, mucho; porque tú no vales para nada, tú no sirves para llevar una casa, tú no sirves para criar unos hijos, tú no eres ninguna mujer de tu casa, tú no tienes la casa limpia. Y yo me pegaba unas “pechás” en mi casa, y a mis hijos no les faltaba nada, y mis hijos siempre limpios y su ropa limpia... Pero como te ponen psicológicamente tan mal que dices: pues mira, es verdad, es que no valgo para nada, es que no sirvo ni para llevar una casa, que es que no sirvo ni para criar unos hijos. Por eso te ves tan incapaz de tirar tú sola para adelante» (Testimonio Usuaria 2).

El maltrato económico también se produce con mucha frecuencia, la mayoría de las parejas de estas mujeres son consumidores habituales de drogas y/o alcohol y el dinero del que disponen lo dedican a costear sus adicciones. Las mujeres van malviviendo con trabajos esporádicos o con ayudas de familiares y amigos o de los servicios sociales que les permiten al menos alimentar a sus hijos. Aunque muchas veces el dinero que consiguen para estos fines terminan entregárselo al marido para que se costee el consumo y, de ese modo, tranquilizarlo y evitar una agresión.

La contradicción existente entre la realidad que viven estas mujeres y la actitud que tienen hacia ella resulta paradójica. Por un lado es más que evidente

que la mayoría de ellas sobreviven a pesar de sus compañeros y no gracias a ellos. De hecho tienen que ingeniárselas de todas las maneras posibles para evitar las agresiones, conseguir algo de dinero para la alimentación de los hijos y de ellas mismas, pagar los gastos mínimos imprescindibles, etc. Es decir, que no sólo tienen que “buscarse la vida” por sus propios medios, sino que además lo tienen que hacer en lucha constante con su pareja que continuamente le está poniendo todo tipo de inconvenientes para que lo consiga. La independencia económica, emocional, personal o social de la mujer es lo último que desea el agresor porque esto haría que él perdiera el control sobre ella. Sin embargo, por otro lado, piensan que sin ellos no pueden vivir ni sacar adelante a sus hijos/as, lo que cual, coincide con el discurso del maltratador pero, contratas fuertemente con su propia experiencia de la realidad, lo cual evidencia la confusión mental que tienen estas mujeres en lo referente a su relación.

Según nos comentaba la directora de la Casa, la mayoría de las mujeres son conscientes de lo que les está ocurriendo -por lo menos en las situaciones de más gravedad que han sufrido, porque las formas de violencia menos drásticas no son capaces de detectarlas- ya que algunas llevan padeciendo esa situación durante muchos años, pasando por varias fases hasta llegar a convencerse de que las cosas no van a cambiar. Según nuestra informante, la mayoría de estas mujeres ya no tienen la mentalidad de que la violencia física sea lo normal en la pareja, para la violencia psicológica algunas tienen una actitud más tolerante y no le dan la importancia que merece.

10.3. Secuelas de los malos tratos

Cuando llegan a la Casa de Acogida casi todas suelen estar en unas condiciones psicológicas muy negativas como consecuencia de los malos tratos recibidos. El grado de deterioro en el que se encuentre la mujer depende de diversos factores y afecta a distintos aspectos de la persona. Las situaciones psicológicas que podemos encontrar van de estar relativamente buenas condiciones mentales a pesar de que puedan presentar ciertos síntomas como la ansiedad; a los casos más graves en los que los síntomas son: falta total de apetito, lloro continuo, temblores producidos por la ansiedad, ideas de impotencia, enlentecimiento psicomotor producido por la depresión, insomnio, cansancio, etc.

Los síndromes que más se detectan en las mujeres que ingresan en la casa según nos informaba la psicóloga son el de adaptación paradójica y de la mujer maltratada, siendo menos frecuente el de estrés postraumático aunque sí se suele producir algún tipo de síntoma de este síndrome como son las pesadillas o las asociaciones de algún hecho u objeto con las experiencias de malos tratos vividas. La psicóloga nos contaba algunos ejemplos:

«En el Síndrome de Estrés Postraumático existen reexperimentaciones que se llaman del hecho traumático vivido, por ejemplo el hecho de tener pesadillas. Por ejemplo, tuvimos aquí una señora que todo el rato que estuvo viviendo con su pareja, el maltratador la alimentaba de galletas, embarazada ella. Ella era ver aquí una galleta y se producía esa. . . , le sudaban las manos, ese caso fue tela. [. . .]. Es que realmente se ponía enferma cuando veía las galletas aquí. Hay mucha activación también, pues eso, que hay pesadillas. . . , vuelves otra vez a vivir la sintomatología que tú vivías cuando estabas experimentando ese hecho traumático. El Síndrome de Adaptación paradójica es cuando tú te adaptas a esa situación y ya pues crees que. . . , no sé, te sientes culpable, volvemos otra vez a los sentimientos de culpa, crees encima que tu marido tiene razón. Fíjate, si tenemos aquí a una señora, resulta que su marido, mientras estuvo con ella, pues tuvo por ahí un escarceo amoroso con otra chavala y ella los había visto, ella sabía que estaban juntos. Pues fíjate de qué manera él le comería el coco a ella que le hizo creer que era mentira. Fíjate en qué estado está esa mujer, fíjate como la pudo convencer viéndolo ella con sus propios ojos, que es que lo vio, de que eso no era así. Es impresionante» (Testimonio de la Psicóloga de la Casa de Acogida).

De cualquier modo es difícil encontrar una mujer que responda a un cuadro idéntico a los descritos en alguno de los síndromes, aunque la mayoría suelen padecer indefensión aprendida² y sentimientos de culpa, el resto de los síntomas

²Nos comentaba una de las usuarias: «Yo pensaba que si me iba a pegar un día que era para matarme que lo hiciera ya, que no esperara ni a mañana, ni a la semana que viene, que si me tenía que quitar de en medio que me quitara ya. Yo le pedía todas las noches al Señor: si mañana es mi último día, pero que sea mañana, que no pase y que no me pegue hoy una paliza y me deje una semana tendida en el sofá y que no me pueda mover. . . Vamos, que si me va a matar, que me mate ya, pero que me mate ya. Porque yo no tenía ya ganas de vivir, yo no miraba ni a mis hijos, yo no quería saber nada, ni de niños, yo no quería

se presentan en cada mujer de una forma individual y específica dependiendo de muchos factores tanto personales como de la propia situación vivida.

En general las mujeres tienen hacia el agresor una actitud maternal, no los hacen responsables de su comportamiento y lo achacan a una infancia en la que han sufrido malos tratos³, el consumo de sustancias adictivas o cualquier otro tipo de problemáticas. Hablan de ellos como si fueran niños pequeños con los que no se puede vivir porque son incontrolables pero tampoco se les puede pedir que dominen sus impulsos. Nos contaba una de las usuarias que ha estado más de veinticinco años sufriendo malos tratos por parte de su marido:

«Ahora siento por él mucho odio pero a la vez pena. Yo, si se muriese en la cárcel, la verdad lo iba a pasar muy malamente porque, es que la verdad, no sé si es que lo quiero, o le tengo lástima o le tengo odio. Muchas veces me lío a pensar y digo: “¿Cómo he podido yo denunciarlo si lo van a meter allí y va a morir allí preso, porque está con un enganche de muerte, el hígado lo tiene reventado, el pulmón lo va a echar por la boca. ¿Cómo he podido yo hacer esto?, ¿cómo he podido ser tan mala?”, y me siento culpable muchas veces. Pero otras veces digo: “Anda con tu puta madre, después de que me estabas matando me voy a sentir yo culpable”. Es que yo sola me animo y yo sola me deprimó» (Testimonio Usuaria 1).

El sentimiento de culpa que padecen estas mujeres, según nuestra interpretación, no es tanto por provocar los malos tratos, sino más bien por no ser capaces de ayudar a sus parejas a superar esas condiciones que, según su interpretación, los llevan a ser violentos. Esto se debe a que ellas asumen un papel maternal y, por lo tanto se sienten obligadas a cumplir esta función protectora.

La mayor parte de ellas considera que las causas de la violencia se encuentran en factores externos al agresor, principalmente echan la culpa a las dependencias y a las influencias familiares. En general piensan que si sus compañeros abandonaran las drogas o el alcohol no serían agresivos. Como nos decía la psicóloga de la Casa de Acogida:

nada, yo quería nada más que morirme y ya está, y que me diera un porrazo mal dado y que me dejara en el sitio» (Testimonio Usuaria 2).

³Muchos de estos maltratadores provienen de familias en las que también había violencia y las mujeres encuentran en este hecho una explicación de su comportamiento agresivo.

«Y lo de los mitos, pues que me decían algunas veces que no llevaba razón, mitos por ejemplo que los agresores están enfermos, por ponerte un ejemplo, pues me decían que sí y que sí, que es que estaban enfermos, que sus maridos beben y que sus maridos pues algunos se drogan y que están enfermos, y como consecuencia de esa enfermedad pues hacen todo lo que hacen. Los justifican, siguen justificándolos» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

Una de las usuarias nos comentaba:

«A ver, yo comprendo que ha tenido una infancia muy mala. Viene de maltratado, su padre le ha pegado mucho. Pero es que yo, muchas veces, cuando él estaba bien y no consumía y podíamos hablar yo le decía: “Mira, tú sabes de donde vienes, tú sabes la situación que has estado en tu casa, tú sabes los palos que tu padre le ha pegado a tu madre, los que les ha pegado a tus hermanos, lo que te ha pegado a ti. Tú eso no lo quieres para la tuya, ¿verdad?”. “No”. “Y ¿entonces?” No tiene explicación para eso. Yo decía: si una persona ha sufrido tanto porque su padre le ha pegado, porque ha visto como su padre le ha pegado a su madre, ¿por qué lo hace él? Yo es que no me lo explico, ¿por qué? Si tú no lo has querido eso en tu casa, ¿por qué lo quieres ahora? Y psicológicamente no sé, yo creo que ese muchacho necesita un buen psicólogo que le saque todo el veneno que tiene dentro. Todo el veneno que tiene dentro se lo tiene que sacar porque sino él nunca va a ser feliz, ni nunca va a dejar ser feliz a nadie. Si a él le sacaran todo lo que tiene dentro y toda la maldad que lleva dentro y le ayudaran y le apoyaran y . . . todo eso, yo creo que sería. . . es que es una bellísima persona» (Testimonio Usuaria 2).

Aquí podemos ver un ejemplo de cómo se exime totalmente de la responsabilidad a los agresores. Según se puede deducir de este comentario anterior, alguien ha introducido la «maldad» en el agresor, en este caso su padre con su comportamiento violento, y alguien tiene que sacársela otra persona, por ejemplo un psicólogo.

Las secuelas psicológicas de los malos tratos no están relacionadas con el nivel socioeconómico que tenga una mujer. Otra cosa, sin embargo es como lo viven

y los campos en los que se vean afectadas en mayor medida. Por ejemplo, para las mujeres con una vida más normalizada, la vergüenza social es un factor determinante, mientras que para las que viven en entornos más marginales este no es un elemento que se considere mucho.

En cualquier caso todas llegan con un sentimiento de culpa muy fuerte, sienten que son ellas las responsables de lo que les ha sucedido porque no han sido capaces de manejar adecuadamente la situación con sus parejas y esto es lo que ha producido la violencia.

En un primer momento de estancia en el centro puede que ni sean conscientes de que han sido sometidas, humilladas y vejadas, simplemente han salido porque ya no podían soportar más la situación. Unas lo ven así porque eso es a lo que están acostumbradas y lo que han vivido siempre en sus familias y entornos; otras porque están en una situación de tal deterioro psicológico que son incapaces de razonar por sí mismas y aceptan las explicaciones que les da el agresor.

Probablemente debido a los efectos del maltrato sobre la autoestima de la mujer, sobre su capacidad de percepción de la realidad y la forma de interpretarla, estas mujeres, cuando llegan a la casa de acogida se sienten vulnerables, abandonadas, solas y sin apoyos. Piensan que no van a ser capaces de salir adelante por sus propios medios. De modo que algunas de ellas deciden volver con sus compañeros por estos motivos.

Es asombrosa la capacidad de las estrategias de maltrato de hacer que la víctima de esta violencia llegue a aceptar el punto de vista del agresor de tal manera que su capacidad cognitiva se vea tan absolutamente tergiversada y, como consecuencia, llegue a tener comportamientos tan perjudiciales para ella como es el de seguir conviviendo con su agresor convencida que sin él no puede hacer nada. La psicóloga nos comentaba respecto a este tema:

«Yo veo que se agarran a todo lo bueno que pueda él tener, pues a las cuatro palabritas o las cuatro cosas que les diga buenas, lo malo se les olvida, bueno, se les olvida.., que lo dejan un poco apartado. Tú te fijas, y cuando hables con ellas verás, la mayoría, la mayoría te dirán cosas buenas de ellos. Bueno, a ti probablemente no, pero a mi si, si que me lo dicen. Pues porque a ti no te conocen, tú no vas a tener

una relación más íntima con ellas, pero sí que es verdad, cuando a mí me dicen: “Es que lo echo mucho de menos, que me acuerdo mucho de él”. Porque aquí a veces tienen bajones, muchas veces. Entonces: “Pero vamos a ver, cuéntame, pero ¿de qué te acuerdas?”. “¡Ea! pues porque, no sé, aquí estoy sola, allí estaba con él. Sí, de vez en cuando me daba una galleta pero bueno ¿y qué?, también pues me iba con él a tal sitio, hacíamos esto, hacíamos lo otro”. Y todo lo malo como que se les va... Que no, que se agarran a lo bueno, a lo positivo, a lo que ellas consideran positivo» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

El trato institucional que se da a los casos de malos tratos es paradójico respecto a minimizar el sentimiento de culpa que tienen estas mujeres. El hecho de que sean ellas las que tengan que abandonar el domicilio conyugal, el lugar de residencia y buscar un lugar donde esconderse para evitar ser agredidas o incluso para salvar la vida hace que, en el fondo, el mensaje que se les está dando es que ellas son las que tienen que pagar por el delito. De alguna manera ellas son las inadecuadas porque son las que deben rehabilitarse y comenzar una nueva vida con algunas ayudas por parte de la administración. La similitud con el proceso que tiene que pasar una persona que es culpable de un delito resulta demasiado evidente. Y aunque con las nuevas medidas con las que puede conseguirse una orden de alejamiento en un plazo de tiempo muy corto se pueden paliar algunas de estas situaciones, lo cierto es que, en los casos que estamos hablando al menos, las mujeres se siguen sintiendo completamente desamparadas porque para ellas ese tipo de medidas no son en absoluto suficientes. La mayoría de ellas renuncian al derecho de disponer del domicilio conyugal porque saben que si se quedan a vivir allí se expondrán a un riesgo muy elevado.

La psicóloga de la Casa de Acogida lo valoraba de esta manera:

«Es que es muy injusto esto, yo te lo digo de verdad, porque encima de todo lo que han pasado ellas en su casa, que tengan que abandonarla, que tengan que irse a un sitio que no conocen a nadie, con gente diferente, que no tienen casa, no tienen de nada. Es que esto lo tendrían que cambiar de tal manera. [...]. Es, pero cruel. Y ellos ahí tan a gusto, en su casa, como decía una señora: “Ahora él estará en mi sofá que lo pague con todo el sacrificio del mundo y yo,

mírame, aquí dando tumbos”. Y es verdad, las perjudicadas siempre son las mismas» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

Por otra parte, el alcoholismo en las mujeres es un problema al que se tienen que enfrentar con cierta frecuencia en la casa de acogida. La tipología en este aspecto también está sufriendo una transformación. Anteriormente se daba con más frecuencia el tipo de mujer de unos cuarenta años que abusaba del alcohol en su casa como ayuda para sobrellevar los malos tratos⁴. En la actualidad este tipo de abuso ha cambiado entre las mujeres acogidas que son más jóvenes y tienen otros hábitos, en este caso consumen alcohol como el resto de la juventud, es decir, esporádicamente –cuando salen los fines de semana por ejemplo- pero excesivamente y sin control⁵. Estos casos son atendidos en la casa de acogida siempre que la mujer esté en tratamiento o se encuentre dispuesta a iniciarlo.

⁴«Luego también hay mujeres que entran que tienen un problema también de algún tipo de drogodependencia a raíz de los malos tratos. Hace poco hemos tenido a una chica que tenía un problema de alcohol muy grave, pues era la vía de escape que ella tenía a la situación de malos tratos y la verdad es que tenía una historia bastante jodida. Era una mujer que tampoco podía tener hijos, había intentado tener hijos muchas veces, se había quedado embarazada en cuatro ocasiones y los cuatro los había perdido, el último de ellos llegó hasta el sexto mes, me parece, de gestación y nació muerto. En fin, que era una mujer que estaba muy mal psicológicamente y su vía de escape fue recurrir al alcohol. Estaba mal psicológicamente por todo porque luego encima su marido pues le decía: “Tú es que no sirves”, “Tú es que no vales para nada”. Tenía la autoestima por los pies. Le decía que ella no valía, además no sólo él sino la familia de él la humillaban constantemente. Esa mujer estaba muy mal psicológicamente. Yo, por lo que ella me contaba, es que digo: no me extraña que beba, vamos, es que es lo más pequeño que hace. Esta mujer tiene cuarenta años y se había casado con diecinueve, es que son muchos años creyendo que no vales nada porque te lo están diciendo continuamente. En esta historia el maltrato físico, pues se había producido en tres o cuatro ocasiones en todos esos años, era más bien machaque psicológico. Esta mujer había intentado pedir acogimiento en varias ocasiones pero no se había decidido. Iba al Centro de la Mujer, se informaba, la citaban para el día siguiente a lo mejor y ella no se presentaba. Pero ya a raíz del último aborto que había tenido, como que se había reforzado en al idea de irse porque el tío la tenía hundida» Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

⁵«Aquí está prohibido tomar alcohol y venir con síntomas evidentes de haber bebido, o sea que es un motivo de salida de la casa. Pero que sí es un tema que antes no se daba y yo ahora estoy viendo que cada vez es más frecuente que pase y sobre todo en chicas jóvenes de veinte, veintiuno, veintidós, veinticinco años» (Testimonio de la educadora social de la Casa de Acogida).

10.3.1. Dependencia

Se suele hablar con mucha frecuencia de la dependencia que tienen las mujeres maltratadas hacia sus agresores, se habla tanto de dependencia económica como emocional. En los casos que hemos estudiado la dependencia emocional existía de una forma bastante evidente pero en ninguno de ellos había dependencia económica. Muy al contrario eran ellas las que sufragaban con mayor o menor facilidad los gastos familiares y, lo hubieran hecho con más holgura, si no se hubiesen encontrado con las trabas que les ponía el maltratador para buscarse la vida y, por supuesto si no hubieran tenido que dedicar la mayor parte de sus ingresos a costear el consumo de drogas y alcohol de sus parejas.

Respecto a la dependencia emocional de las mujeres la psicóloga de la Casa de Acogida nos decía que había un factor educativo importante en este tema, es decir, el hecho de que algunas mujeres provinieran de entornos en los que nunca se les había permitido tomar decisiones de ningún tipo ni dar su opinión sobre algún tema podía producir que se creara una personalidad dependiente lo que producía una dificultad mayor a la hora de abandonar la relación de pareja. En sus propias palabras:

«Eso normalmente [*se refiere a la dependencia emocional*] viene de la infancia. Si a ti nunca te han dejado que tomes decisiones, siempre tus padres o de quien hayas dependido las han tomado por ti. Siempre que va a abrir la boca: tú a callar, pues un poco te la van formando. Entonces eso hace que el día de mañana si tú caes encima con una persona de este tipo pues ¿qué pasa?, pues que estás en sus manos del todo, entonces eso, también hace que sea más complicado el hecho de dar el paso, porque si yo dependo de esta persona que, aunque me da mala vida y todo lo que digamos, pero ¿con quién me voy yo ahora?, si yo es que tengo que estar con alguien ¿Entiendes?» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

Existe una dependencia psicológica hacia el agresor que está muy determinada también por los mensajes que durante toda la relación él le ha ido transmitiendo y ella ha ido interiorizando, de forma ha terminado por convencerse de su incapacidad para salir adelante por sus propios medios, su inutilidad, que nadie va a poder quererla nunca aparte del agresor, etc. En cuanto tienen el más mínimo problema, en seguida les vienen a la mente todos estos pensamientos, se quedan

bloqueadas y sienten que lo necesitan aunque, en realidad, han recibido muy poco apoyo por su parte y ellas han tenido que resolver todos los asuntos por sus propios medios, eso sí, siempre controladas por el hombre. Como nos decía la trabajadora social:

«Yo lo que he visto aquí, la gran mayoría de las mujeres maltratadas quieren a su maltratador. A ver, ellas te dicen que lo quieren. . . , porque eso no es amor, es una relación de dependencia que confunden con el amor, creo yo» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

Y continúa:

«Ellas tienen tan asumido que no son capaces de estar con otra persona que no sean ellos. . . , o no es con otra persona, sino como no son capaces de nada sin ellos, si es que dependen para todo, hasta en los aspectos más mínimos. Hay mujeres que te dicen que es que al banco no han ido nunca o que jamás han tenido una cartilla abierta a su nombre. O no han podido ir al médico nunca solas, siempre van acompañadas por ellos» (Testimonio de la Trabajadora Social de la Casa de Acogida).

La relación que se establece entre estas parejas es de una extrema desigualdad donde el hombre acumula el poder y la mujer queda anulada. Sobre esto se asienta la dependencia ya que el varón no tiene ninguna otra persona o situación sobre la que pueda ejercer un control tan absoluto de modo que necesitan de esa relación para satisfacer su necesidad de dominio. La mujer, por su parte, llega a asumir que él tiene un poder muy superior al real y, ella absolutamente ninguno, por lo tanto psicológicamente su percepción es que ella no tiene posibilidad alguna de controlar su vida y salir de la situación.

Es interesante observar tanto en las descripciones de su vida que hacen las usuarias como en las explicaciones que dan las profesionales, como en muchos casos no se puede apreciar con claridad si las actitudes negativas que presentan las mujeres como la baja autoestima, la indefensión, la sumisión, la falta de iniciativa, etc., son consecuencia del maltrato sufrido por parte de sus parejas o es una condición previa al comienzo de la relación producida por una educación

y un entorno que propicia y estimula este tipo de características en las mujeres. Nos comentaba la trabajadora social respecto a esto:

«La mayoría de las mujeres es que son así, es que más bien es previo a los malos tratos, yo creo que sí. A lo mejor porque sus maridos o compañeros las ven como mujeres más débiles y es la situación propicia para que haya unos malos tratos. A lo mejor una mujer que tenga las ideas más claras, que sepa qué es lo que quiere y lo que no quiere pues no. . . Puede ser que se produzca una situación de violencia, pero se va a producir una vez, dos veces o tres, pero esto voy a intentar yo cortarlo. Pero otra mujer que tenga la autoestima más baja o sea menos fuerte sí que son situaciones que las están reproduciendo durante años» (Testimonio de la Trabajadora Social de la Casa de Acogida).

Evidentemente vivimos en una sociedad patriarcal que establece unos roles diferenciados para los dos sexos y asigna los de poder y dominio a los varones y los de sumisión e impotencia a las mujeres y, esta relación jerárquica ya supone por sí misma una forma de violencia. Por lo tanto podemos decir que, lo más plausible es que, estas características presentes en la gran mayoría de las mujeres en mayor o menor grado, se acrecientan y se profundizan cuando se encuentran en una situación de violencia. Es decir, no es exactamente que, por ejemplo, las mujeres maltratadas tengan una autoestima baja o unas condiciones psicológicas de indefensión, sino que la tienen más agravada en comparación con ellas mismas antes de comenzar la relación de violencia y, en comparación con la media de las mujeres que no sufre malos tratos. En último extremo se trata más bien de una cuestión de grados que de existencia o inexistencia de una característica determinada.

Los sentimientos que tienen estas mujeres hacia su agresor suelen ser bastante ambiguos y contradictorios. En un primer momento en la casa, la mayoría de ellas confiesan que sienten amor por sus parejas; luego sienten un gran odio e incluso quieren vengarse de él por todo el daño que les ha hecho. A medida que va pasando el tiempo empiezan a dudar de su decisión; sienten que no van a poder salir adelante solas y reaparece la dependencia psicológica, comienzan a recordar los momentos buenos que tuvieron juntos y a minimizar los malos. Con mucha probabilidad se ponen en contacto con él. De esta forma puede que empiecen a tener un contacto telefónico más continuado y comiencen así de

nuevo los intentos de él para que regrese. En este momento los sentimientos que tienen hacia él pasan del odio al amor y reconocen que no pueden evitar quererlo. Luego puede que sufran algún desengaño con él debido, por ejemplo, a que se enteren de que tiene otra relación al mismo tiempo que está intentando hacer que ellas vuelvan, así que de nuevo pasan al odio, a acordarse de todas las cosas negativas que les ha hecho y lo mal que lo han pasado mientras convivían con él; y así sucesivamente hasta que logran liberarse completamente de su influencia o regresan a su lado para encontrarse de nuevo con la misma situación de violencia por la que habían huido de la casa.

Una de las usuarias lo expresa de la siguiente manera lo que sintió cuando su marido la dejó. Un marido que llevaba maltratándola brutalmente durante años:

«A mi me tuvieron que llevar a una clínica mental [. . .] porque creí que me moría, que ya no había más hombre, yo lo quería tanto, tanto, tanto, que yo creí que ya la vida se me había acabado» (Testimonio Usuaría 1).

Otra de las usuarias de la casa nos hablaba así cuando le preguntamos si había estado enamorada de su agresor:

«Yo mucho. No. . . . A ver, no. Yo ya. . . , después de haber conocido al que hoy es mi pareja, yo digo que no era tanto el enamoramiento que yo sentía, era más el enganche. . . El decir: es mi marido y yo qué sé. . . Yo no podía dejar de verlo, yo necesitaba verlo aunque sea por un agujerillo pero necesitaba verlo. Tampoco quería estar al lado de él. Es que no te lo puedo explicar porque era: te quiero pero no te quiero, quiero estar contigo pero no quiero estar contigo. A ver, no quiero estar contigo porque yo sabía la situación que estaba, pero tampoco quería dejarlo porque yo decía que yo sentía algo por él. Pero ya después de haber conocido a mi actual pareja digo: no podía estar yo tan enamorada cuando a los tres meses ya estaba con otro hombre. Si tú quieres mucho a tu marido o quieres mucho a una persona, tú no te puedes ir con otra persona, por lo menos yo. Yo era más el enganche que yo tenía con él, el decir: es mi marido y lo necesito. . . y como si fuera mi salvador, que lo que yo lo quería» (Testimonio Usuaría 2).

En general, la mayor parte de ellas siguen teniendo sentimientos positivos hacia su agresor, al menos durante el periodo de tiempo que pasan en la Casa de Acogida. Posteriormente, si logran alcanzar una vida independiente y autónoma y, especialmente si encuentran otra pareja con la que no sufran violencia, la percepción de sus sentimientos cambia y se dan cuenta de que lo que les inspiraba su agresor era que, aunque en un principio lo hubieran querido, después de un periodo de malos tratos, ese amor se convirtió en dependencia. Algunas, las menos, declaraban que lo que sentía hacia él era odio, otra, incluso lástima. Como señalaba la trabajadora social:

«Cuando llegan y lo primero que te dicen en la entrevista, se echan a llorar y te dicen que lo quieren, pues mal camino llevamos, porque es muy complicado que esa mujer se quede aquí con nosotras. Luego hay otras mujeres que te dicen al principio que lo quieren pero que se han dado cuenta de que no pueden vivir con ellos, que se van a destrozarse ellas mismas y que por una vez... No sé, hay mujeres que te dicen: “Es que tengo que pensar en mis hijos”, “Es que mis hijos así no pueden crecer con este señor”, y sí que luego, con el tiempo te dicen: “Ya no lo quiero como lo quería antes, ya me doy cuenta de que hay algo más, que yo puedo vivir de otra manera” o “Que yo me merezco otra cosa”, “que puedo vivir sola” o “que puedo encontrar otra persona que no sea como él”. Porque muchas mujeres como no se ven capaces te dicen: “¿Encontraré yo algún hombre que no sea así? Digo: “Bueno, pero vamos a ver, el fin de una mujer no es encontrar un hombre, casarse y tener hijos. Es que a lo mejor no necesitas tener a un hombre a tu lado”. Eso no entra dentro de sus planes al principio» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

Sin embargo, lo que resulta más llamativo en los casos estudiados es el grado de dependencia tanto de un tipo como de otro es el que tienen hombres hacia sus parejas. Y, aunque la dependencia económica desaparezca inevitablemente con la ruptura de la pareja, la emocional continúa a lo largo de un periodo mucho más largo lo que se demuestra en que el agresor, ante la imposibilidad de agredirla directamente a ella, continúa acosando a los familiares de su víctima de un modo o de otro durante largos años.

Como nos decía una de las usuarias de la Casa de Acogida:

«Él me decía que... , es que es de locos, porque él me decía que, de lo que me quería, que estaba hasta loco. Él no dormía porque decía que vaya a que, cuando él se quedara dormido, yo me escapara. Decía: “De lo que te quiero estoy obsesionado contigo, yo no duermo”. Y es verdad, no dormía» (Testimonio Usuaria 2).

La dependencia puede llegar a ser tan absoluta que el maltratador busque cualquier medio para evitar ser abandonado por la mujer.

«... , yo lo que hacía era nada más que cubrirme la cara porque él siempre me ha pegado en la cara, porque decía que era muy guapa y, como era muy guapa, que él me tenía que desfigurar la cara para que nadie me mirara a la cara, entonces siempre me pegaba en la cara, siempre. Entonces yo lo que hacía era cubrirme la cara y él, con una mano me quitaba las manos y, con la otra me pegaba puñetazos, me pegaba guantazos...» (Testimonio Usuaria 2).

El agresor se engancha psicológicamente a su víctima de una manera obsesiva hasta el punto de convertir la venganza contra ella en el único objetivo de su vida y su sola razón de ser y de existir. Desde nuestro punto de vista, uno de los motivos que puede causar esto es que el agresor utiliza a la víctima para descargar sobre ella todas sus culpas. Mediante el mecanismo de considerarla como la causante de todas las cosas negativas que hay en su vida elimina así su propia responsabilidad sobre las circunstancias y, de esa manera, no verse obligado a asumir ninguna obligación sobre su propia vida, sobre sus actos o sus comportamientos, ni a realizar ningún esfuerzo para cambiarlos. Como la responsable es ella, sólo acabando con ella -real o simbólicamente- se podrán solucionar sus problemas, pero el riesgo de acabar con ella es que también se termina con la excusa. A esto también se une, por supuesto, la necesidad de control del maltratador, el deseo de sentirse superior a alguien y con poder sobre esa persona. Por lo tanto, lo único que podrá acabar con esa obsesión es que encuentre a otra mujer que cumpla la misma función que la anterior.

Como ejemplo, nos contaba una de las usuarias que su agresor entró en el juicio de malos tratos gritando que estaba en la cárcel por culpa de ella que lo había denunciado. La realidad era que se encontraba condenado en ese momento por haber apuñalado a alguien en una pelea y ya lo había estado anteriormen-

te por otro delito similar, además de otras múltiples denuncias que tenía por distintas razones.

La dependencia que los agresores tienen hacia sus víctimas puede ser un factor que haga que se vuelvan más agresivos contra ellas debido a la sensación interna, aunque no lo reconozcan abiertamente, de que, en realidad, la seguridad y el control que tienen es sólo una apariencia. De esta manera el mejor modo para que esa situación cambie es anular a las mujeres por completo, quitarles totalmente el poder que puedan tener sobre ellos y rebajarlas todo lo posible. Como nos comentaba la psicóloga de la Casa:

«Muchas veces ellos también dependen de alguna manera de ellas, porque no te creas que es el único que tenemos que es analfabeto, que es que hay muchos que no saben. Y en cuanto ellas saben un poquito más pues ya, es no dejarlas evolucionar, tú no puedes ser más que yo porque yo soy el que manda aquí» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

Ya no es sólo que la mayoría de los hombres maltratadores no consideren que agredir a sus mujeres sea un acto reprochable y mucho menos punible; sino que lo encuentran justificado porque ellos se consideran las verdaderas víctimas de la relación. Prefieren creer que ellas son las responsables de todo lo negativo que sucede en sus vidas ya sea cometer un acto delictivo, consumir drogas, tener problemas en el trabajo o lo cualquier otra cosa, de esta manera ellos mismos se eximen de la responsabilidad de sus vidas. Nos contaba otra usuaria que su marido la maltrataba cuando no tenía dinero que darle para sufragar su consumo de drogas, sin embargo cuando lo hacía y éste terminaba de suministrárselas la agredía diciéndole que le facilitaba los medios para el consumo porque lo quería matar (Testimonio Usuaria 3).

Estas mujeres suelen ser bastante tradicionales respecto a los roles de género. Tienen totalmente asumido cómo deben ser los comportamientos de las mujeres y de los hombres y, esto se puede observar muy claramente en la educación diferencial que les dan a sus hijos y a sus hijas. Demandan que sean las niñas las que las ayuden en las tareas domésticas, incluso hasta el punto de servir a

sus hermanos varones y, a los niños les fomentan que tengan comportamientos muy masculinos, esto sucede incluso en las más jóvenes⁶.

Respecto a este tema nos decía la psicóloga:

«También hice otra vez otro taller, ese con motivo del día de la no violencia [...]. Decían que los niños tienen que jugar con pistolas, y me decía una madre: “Yo incluso se las he dado a mi hijo para que juegue y tú: pum, pum, dispara”. Ellas no ven que las pistolas conlleven a la violencia. [...]. Pues no, que no lo ven eso, y que no y que no. “¿Y tú qué sabes?”. Además, en ese momento la población que teníamos eran todas madres muy jóvenes, con niños muy pequeños, pues ya tan jóvenes, porque tendrían a lo mejor unos veintiséis años o por ahí, y la gran mayoría me decían que el niño tenía que jugar con pistolas porque los niños juegan con pistolas. Las niñas no, las niñas con las muñecas. Son gente con unos estereotipos de género

⁶«Ellas se ven como, a ver, si y te preguntara a ti por una mujer de hace cuarenta años ¿qué me dirías?, como de casa... , una mujer sexual totalmente: parir, tener hijos y atender a tu marido, pues eso es lo que pasa, sí, mujeres del pasado. Es verdad, las ves muy jovencitas, algunas con veintitantos años, hipermodernas, que están al día... , unos móviles de última generación y vestidas, bueno, muy desinhibidas, muy no sé qué, pero luego hablas con ellas y es que es como si hablara con mi abuela: “pero bueno, chiquilla, ¿cómo te planteas tú...?”, “¿Tú no te planteas que puedes ser independiente y que tú por ti sola eres capaz de vivir y no necesitas a un tío al lado que te machaque?”, o que no te machaque, que no todos los tíos son así. Y entonces... , además una cosa muy curiosa, llegan y enseguida se echan un novio, las jovencitas sobre todo. Y yo digo: “Pero bueno, vamos a ver...”, y ni les gusta ni nada, es nada más que por tener la figura... Fíjate hasta que punto son machistas, es por el rollo de tener un tío al lado que parece que les da seguridad y normalmente lo que hace es chulearlas... Eso, la autoestima parece ser que... por ahí es por donde... Pero claro, eso tiene una repercusión totalmente contraria, al revés, lo que hace es que cuando tienen fracasos pues la autoestima baja muchísimo, porque claro, se sienten al final degradadas ellas mismas. Pero yo creo que ahí no son conscientes ellas del problema y claro, si es que no han resuelto una historia, ¿cómo van a empezar otra historia?, y de un tío que lo has conocido hace un rato y te ha invitado a una copa, claro, te ha invitado a una copa pues para pillar algo. Yo para eso soy muy clara con ellas, digo: “¿Tú qué puedes esperar de un tío que te lo has encontrado en una discoteca y que no te conoce de nada?, ¿ya eres el amor de su vida?”. “No, si me quiere un montón”. Digo: “Qué es querer para ti?” Claro que es un problema tan de educación, lo tengo tan claro, desde la base, desde niños, que es que las relaciones afectivas, como han sido tan malas, tan nefastas, pues claro, es que yo creo que no saben valorar... Y ellas pues lo ven como normal, una mujer, ¿qué es una mujer?, pues una mujer es la que tiene los hijos y que el marido la saque de paseo. Y no se dan cuenta de que son personas independientes, autónomas, capaces. Eso es muy complicado con ellas trabajarlo» (Testimonio de la educadora social de la Casa de Acogida).

muy afianzados, mucho, mucho, además ellas lo llevan muy adentro así que cuesta trabajo» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

Para algunas esta visión cambia mientras están en el centro porque se ven obligadas a enfrentarse a la realidad de que están ellas solas para salir adelante, pero la mayoría no conciben su vida sin un hombre a su lado. Algunas lo tienen tan asumido que, a pesar de que acaban de salir de una relación desastrosa en la prácticamente sólo han obtenido sufrimiento y, ya poseen la experiencia de que tener una pareja no garantiza ni mucho menos la protección ni la seguridad –en sus casos ha sido totalmente al contrario, precisamente es esa relación de pareja lo que le ha supuesto exponerse a un mayor peligro y vivir con más carencias, y tampoco emocionalmente les ha reportado muchas gratificaciones-; a pesar de todo esto son capaces de comenzar una nueva relación de pareja pocas semanas después de haber ingresado en la casa.

Desde nuestro punto de vista esto responde a una concepción de la realidad en la que suponen que ellas van a ser incapaces de salir adelante por sus propios medios y, si lo consiguen va a ser de una manera muy precaria –lo que desde luego no se puede decir que sea un razonamiento poco realista-. La mejor salida que ven para ellas es encontrar una pareja que se ocupe de ellas y de sus hijos desde el punto de vista económico pero que no las maltrate. Han tenido una experiencia negativa al respecto –o más de una, que también existen casos-, pero lo achacan a la mala suerte y confían en ser más afortunadas la próxima vez que conozcan a alguien con quien puedan formar una pareja. Una de las mujeres que entrevistamos pensaba de esta manera, no es que lo dijera explícitamente pero de podía deducir de su discurso, su planteamiento era el siguiente: ella es muy joven todavía pero ya tenía dos hijos y dos experiencias de compañeros que la habían maltratado, a los pocos días de entrar en la Casa conoció a un muchacho que le gustaba y que le parecía buena persona -aunque sus dos parejas anteriores también las definió como buenas personas-. A pesar de que ella tenía muy claro que no iba a dejar que nadie la volviera a maltratar, a las pocas semanas de conocerlo se fue a vivir con él. Cuando le preguntamos si no le parecía muy arriesgado hacer esto nos explicó porqué lo había hecho, decidió que antes de enamorarse de él quería conocerlo y que esto únicamente se podía hacer bien mediante la convivencia diaria, de modo que si no le gustaba como era podría dejarlo antes de “engancharse” a él. Un año después se encontraba muy feliz con su relación, había dejado el trabajo según sus palabras porque estaba de

nuevo embarazada, pero tenía las ideas muy claras respecto a la violencia, nos decía que no consentía ni un golpe en la mesa porque se empieza por eso y el próximo ya no sabes donde lo va a dar. Ese al menos era su discurso.

«A ver, no es ni rápido ni lento, es que como nunca has tenido cariño, o en el tiempo que has estado viviendo con esa persona no has tenido cariño, en el momento que te abraza un poquito, y te dan un mimito, y te dan un beso, y te dicen te quiero. . . , pues para ti es lo más grande. Y también te ves aquí sola, y te ves sin apoyos, bueno, sin apoyos, sí, tienes ellas pero no es tu familia y, en el momento que tienes ahí a alguien que te está apoyando y que sabes que va a estar ahí por ti, pues no lo piensas y dices: ¿Y si es la oportunidad de mi vida ahora?» (Testimonio Usuaría 2).

La concepción que tienen de cómo debe ser el comportamiento de un hombre dentro de la relación de pareja es muy tradicional. Consideran normal y aceptable que tengan actitudes superficialmente afectuosas y huyan de la intimidad emocional. No esperan en ningún momento que exista una relación de complicidad y confianza mutua entre ellos. Asumen que la pareja es una estructura desigualitaria y jerárquica donde el hombre ocupa siempre la posición superior y que ellas deben sentirse agradecidas con lo que él quiera ofrecerles. La trabajadora social lo expresaba de la siguiente manera:

«Hay mujeres que te dicen que para ellas un buen hombre. . . , para ellas, por ejemplo, sus propios maridos cuando eran novios pues me regalaba flores, me decía que era muy guapa, o me decía que. . . , o yo sentía que me quería mucho, que él hacía todo por mí. Cada mujer te cuenta una historia distinta, no lo sé qué es para ellas un buen hombre. Tengo la sensación de que . . . , no sé, para algunas mujeres un buen hombre pues. . . , es que no creo. . . , no sé, que habrá mujeres que ni siquiera están acostumbradas a que su marido llega de trabajar y le de un beso, por ejemplo, que lo más bonito que les diga sea: “¿Qué hay de comer?”, y para ellas eso sea un buen hombre o un buen matrimonio» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

10.3.2. Motivos para mantenerse en la relación

Respecto a los motivos por los que las mujeres se mantienen en la relación a pesar de recibir malos tratos, encontramos el tema de las carencias económicas, la culpa, el miedo y la dependencia emocional como principales factores condicionantes.

Algunas profesionales entrevistadas consideran que la dependencia económica y las dificultades de inserción en el mercado laboral son los obstáculos más importantantes que encuentran estas mujeres para abandonar la relación:

«Cuando una señora viene aquí lleva ya una importante trayectoria de maltrato, importante cualitativa y cuantitativamente. Ha probado de todo, ha intentado todo, ha probado cantidad de estrategias que intuitivamente se le han ido ocurriendo. Las señoras cuando vienen aquí inicialmente te plantean eso: “Pero ¿qué hago?, no tengo trabajo, no tengo estudios, la única posibilidad que tengo es limpiar escaleras. Limpiando escaleras ¿como pago un alquiler?, ¿cómo mantengo a mis hijos?, ¿cómo puedo comprar los libros de mis hijos?, ¿cómo los visto?...”. Entonces, si las mujeres tuviesen expectativas laborales...» (Testimonio de la Informadora del Centro de la Mujer de Jaén).

Mientras que otras encuentran que estos aspectos pueden influir en algunos casos, pero que no son los más importantes. La abogada del Centro de la Mujer por ejemplo, nos comentaba que existen muchas mujeres profesionales que ganan más que sus maridos y, sin embargo, siguen soportando malos tratos.

El sentimiento de culpa y el miedo son, en muchas ocasiones, obstáculos más importantes que las condiciones materiales para que las mujeres puedan salir de la situación de maltrato. También existe un problema de autonomía ya que, según sus propias palabras «la gran desventaja para poder conseguir la autonomía es que a las mujeres nos enseñaron que su gran proyecto personal era ser madre y esposa, y a los varones les enseñaron que su gran proyecto personal era buscarse un curro, entonces ya hay un desequilibrio enorme en la autonomía» (Testimonio de la informadora del Centro de la Mujer).

«La señora maltratada llega hecha polvo, venga a llorar: “Que ayer tuve que poner una denuncia. Fui a la Guardia Civil”, o “... fui a la policía y me dijeron que antes de poner la denuncia que viniese por aquí”, o “... me recogieron la denuncia y me dijeron que viniese por aquí”. Esa señora viene hecha polvo y con sentimientos muy contradictorios porque cuando pone la denuncia es que entiende que ya ha llegado al límite, se acrecienta el miedo, ante la denuncia más miedo tengo del que he tenido toda la vida: “Pero esto, ¿se va a enterar él de que yo he puesto la denuncia?”. Se ve totalmente tirada en todos los sentidos. Normalmente tienen hijos, cambia muchísimo la historia si tienen o no hijos. Si no tienen hijos se sienten más libres para tomar sus decisiones y demás, pero si tienen hijos: “No es mi casa la que dejo, es la casa de mis hijos, es el barrio de mis hijos,... es la vida de mis hijos...”» (Testimonio de la Informadora del Centro de la Mujer de Jaén).

El sentimiento de culpa que tienen es muy fuerte, sobre todo cuando denuncian los malos tratos. Como hemos comentado anteriormente, el rol maternal que estas mujeres asumen respecto a sus parejas es muy importante. No los ven como personas responsables de sus actos ni ellas se consideran con legitimidad para restituir sus propios derechos arrebatados por el comportamiento de su compañero.

«... la idea de hacerles daño no la pueden soportar [...]. Piensan que les hacen daño al hombre que es el padre de sus hijos, que lo han querido tanto, no lo pueden soportar. Piensan que el daño se lo hacen ellas a ellos por denunciarlos. Entonces, cuando llega el momento del juicio: “¡No, por Dios, no por Dios!” [...]. Anteriormente han tomado la decisión de denunciarlos porque estamos en esa fase de absoluta ira, estás dolida, estás humillada, estás hecha trizas, pero luego viene el arrepentimiento. Si es que el gran problema que tenemos, el machismo imperante, como nos han educado a las mujeres, que es el padre de nuestros niños, que es que lo sigo queriendo, que ¿cómo lo machaco? Que somos madres y esposas y todo a la vez. Madres de ellos, porque parece que tienes la obligación de protegerlos, ¡pobrecito mío! La culpabilidad, es decir: mis hijos no me lo van a perdonar, esa es otra. Han crecido en la cultura del sacrificio, de la culpabilidad, de me hagas lo que me hagas me lo merezco en el

fondo, tú eres superior a mí y yo te sigo queriendo. Vamos, yo como mujer no lo entiendo, o sea, a mí no me trates mal porque dejo de quererte. Pero pienso que es por toda la cultura patriarcal: ellos son superiores, son mejores, me lo merezco. En el 75 % de los casos es así» (Testimonio de la Abogada del Centro de la Mujer de Jaén).

La dependencia emocional es otro gran problema que tienen las mujeres maltratadas, especialmente aquellas a las que el agresor ha conseguido aislar. En referencia a estos nos comenta la psicóloga:

«... entonces hay mucha dependencia porque de él obtiene el castigo, pero también la amabilidad a veces, entonces eso crea una dependencia, es un programa de refuerzo intermitente que crea una dependencia, porque ella espera evitar el castigo y luego obtener el refuerzo, ¿no? Un programa que en psicología se llama refuerzo intermitente, entonces eso crea la dependencia» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

Y continúa diciendo:

«...los seres humanos necesitamos afecto, necesitamos sentirnos pertenecientes a un grupo, necesitamos amabilidad, entonces cuando a ti te ha recortado todas las fuentes que te pueden dar eso, pues tienes que obtenerla de la única fuente que tienes que, en principio, es el agresor» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

En los casos en los que no se ha conseguido un aislamiento tan grande, la dependencia emocional se ve con menos frecuencia y, por lo tanto, es más fácil trabajar con estas mujeres. A esta situación, según la psicóloga cada mujer llega por diversos motivos y a través de distintos procesos, sin embargo, considera que existen determinantes sociales como es la discriminación a la que son sometidas las mujeres cuando a una determinada edad no tiene pareja o incluso hijos/as. Uno de los objetivos de la terapia, por lo tanto, es romper estos esquemas. Como nos comenta la psicóloga:

«Siempre hay una necesidad que demandan ellas y es que él cambie, porque como las mujeres siempre nos han educado en el tema de que el amor lo puede todo, entonces que dando mucho amor, pues que van a cambiar al otro. Ese es un esquema muy repetitivo que

cuesta mucho trabajo darse cuenta de que ya no va a cambiar. Entonces la principal demanda es: si él cambiara, si pudiéramos hacer que él cambiara. Es lógico porque si él cambiara yo no tendría que modificar toda una vida de años y años, y no tendría que aparecer un montón de miedos relacionados: ¿dónde voy?, ¿qué hago?, ¿qué va a ser de mis hijos?» (Testimonio de la psicóloga del Centro de la Mujer de Jaén).

10.4. Hijos/as

Uno de los factores asociados al maltrato es precisamente que estas mujeres tienen un número de hijos/as superior a la media de la población debido a la violencia sexual. No sólo es que se vean forzadas, en muchas ocasiones, a tener relaciones que no desean con su pareja, sino que también, con frecuencia, se les impide la utilización de métodos de control de la natalidad y el uso de los servicios médicos, especialmente los ginecológicos. Esto, por supuesto, también implica un mayor riesgo de padecer enfermedades de transmisión sexual. Como nos comentaba la trabajadora social:

«Hay mujeres que nunca han podido pedirle al médico que les recete anticonceptivos porque como nunca han podido ir solas nunca al médico y él no quería. Otras mujeres te dicen que no querían enfrentarse por no provocar alguna agresión, pues bueno, agachan la cabeza y pasan por no provocar algo peor. O embarazos no deseados, cuantas mujeres llegan aquí diciendo que ellas no querían tener más hijos y a lo mejor tienen. . . , o: “Yo sólo quería tener uno y mira, tengo cuatro, porque es que él no me dejaba ni tomar anticonceptivos”. Es que ni siquiera podían decidir sobre su cuerpo» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

La relación que tienen con sus hijos estas mujeres suele ser estar afectada de alguna manera, al menos al principio de su estancia en el centro; gritos, insultos y, en algunos casos rechazo evidente. En general todas sufren una situación de desequilibrio emocional y mental producido por los malos tratos que repercute en la capacidad para relacionarse con los hijos de una manera afectiva y equilibrada. Por supuesto es difícil saber hasta que punto la violencia sobre las

mujeres influye en el comportamiento que tengan éstas hacia sus hijos, sin embargo lo que sí es cierto es que ellas mismas verbalizan su preocupación respecto a algunos elementos desafectivos de la relación con sus hijos. Comentan que se sienten extrañas, que no quieren comportarse así pero que no pueden evitarlo. Normalmente, cuando tienen alguna actitud agresiva hacia sus hijos aumenta su malestar, su confusión y se sienten culpables. Por supuesto hay otras, una minoría, que no es así, son mujeres con una mayor frialdad emocional, lo cual no significa necesariamente que no haya sido producida únicamente por la situación de violencia por la que han pasado con su pareja.

El grado de afectividad presente en las relaciones materno-filiares no depende de la clase social o de los hábitos de cuidado de la madre respecto a sus hijos. Hay mujeres procedentes de entornos muy desestructurados, con niveles de ingresos bajísimos y que no tienen hábitos saludables de cuidado para sus hijos que, sin embargo, mantienen con ellos/as una relación de extraordinaria afectividad. Otras mujeres que provienen de ámbitos más normalizados en lo concerniente a recursos económicos, hábitos de higiene y alimentación, organización de horarios, etc., establecen con sus hijos una relación de menor afectividad.

La mayoría de las mujeres comentan que los hijos no han sufrido agresiones por parte del padre, aunque sí suelen haber presenciado los que les infligía a sus madres -lo cual supone un tipo de maltrato indirecto, evidentemente-. En general suelen considerarlos buenos padres y declaran que tratan muy bien a sus hijos y los quieren mucho. De hecho, cuando se les pregunta si desean que los padres tengan derecho al régimen de visitas declaran que sí porque ellas piensan que es bueno para los niños y tampoco tienen derecho a negarle eso al padre.

Desde nuestro punto de vista, lo que entienden estas mujeres por ser un *buen padre*, tiene más que ver con la ausencia de agresión física que con cualquier otra forma de actitud positiva hacia los menores. De hecho, de las entrevistas mantenidas pudimos inferir que los criterios para definir a esos hombres como buenos padres no incluían factores como: mantenerlos económicamente, ocuparse de sus necesidades -ni siquiera de las más básicas-, evitar gastarse el dinero de la alimentación de sus hijos en drogas o alcohol, pasar tiempo con ellos, tratar que existiera un clima de convivencia armónico en la familia que propiciara su bienestar psicológico y emocional, o simplemente abstenerse de agredir a la mujer delante de los hijos/as.

A veces también encontramos casos de niños que desde edades muy tempranas ya empiezan ya a tener comportamientos violentos y de control hacia su madre: insultos, golpes y vigilancia de lo que hace. En ocasiones esto se debe a una reacción ante la actitud de la madre que está en unas inadecuadas condiciones para cuidar convenientemente a sus hijos, pero en otras es simplemente una repetición de lo que han aprendido de su padre o de demandas del entorno familiar que obliga a los hijos a desempeñar el papel masculino más tradicional desde la infancia. Nos decía una de las usuarias:

«A mí me duele la boca de decirle que aquí se hace lo que yo digo, que aquí se hace lo que yo digo porque soy su madre. Mi marido siempre le decía: “Cuando yo no esté mi Jose es el que manda”. Eso se lo ha dicho montones de veces. Y yo le he dicho: “Sí, tú di lo que quieras pero aquí la que manda soy yo”. Y mi marido decía. . . , claro, no lo ha hecho con la mala intención, porque entonces estaba bien, a lo mejor lo ha dicho o por reírse del niño o por algo, decía: “Tú déjala, déjala que diga ella que cuando yo no esté el que manda eres tú, lo que tú digas es lo que se hace”. Y eso se le ha quedado a él grabaito. Aquí se está dando cuenta de que no es lo que él diga, claro está» (Testimonio Usuaría 4).

Para los niños resulta traumático tener que salir de sus entornos, dejar su casa, su barrio, su colegio y sus amigos, sin embargo se adaptan bastante bien a la nueva situación cuando son pequeños. A los mayores, por el contrario, les cuesta más y suelen negarse a abandonar el domicilio de sus padres. En estos casos se quedan con el padre, lo que hace que la mujer tenga muchas más probabilidades de volver a la relación. Nos contaba la trabajadora social a este respecto:

«Los niños, al principio se nota un montón, al principio son muy reservados, no hablan, luego hay niños que ves que, para la edad que tienen las cosas que hacen no son normales, o lo que dicen. Pues hace poco un niño que teníamos con tres, cuatro años, no recuerdo si tenía ya cuatro años, lo más bonito que decía era: “Putá, déjame que llamo a la Guardia Civil”, pero un niño así de chiquitillo imitando la voz de un adulto, es que se te ponían los pelos como escarpías. Y además, muchos niños lo más bonito que le dicen a su madre es eso, es puta. Cuando su madre les está diciendo algo que no les cuadra o que no les interesa oír las insultan. Niños pequeños que les han

pegado a su madre... Y ellas pues normalmente, al principio, no tienen autoridad con los hijos, la mayoría, no es que no tengan sino que a lo mejor no quieren, porque bueno, pobrecillo, estamos en un sitio que él no se ha adaptado todavía. Y ellos saben que lo que ella dice no tiene ni voz ni voto. No las respetan» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

Los hijos/as pueden ser tanto una razón para abandonar la relación como para continuarla. En unos casos el hecho de que los hijos/as hayan empezado a darse cuenta de la situación o que empiecen a sufrir malos tratos también por parte del padre es el motivo por el que se deciden a alejarse.

«Mira, hay un detonante que para ellas es muy importante, ellas están dispuestas normalmente, están dispuestas, entre comillas. Tienen ya muy asumido que en su relación de pareja la situación de maltrato se da y lo van medio soportando o sobrellevando. Pero cuando ya esas agresiones o esos insultos se hacen extensivos a los hijos, a hijos que ya tienen determinada edad, que psicológicamente ya los están machacando y demás, eso me ha pasado cantidad de veces, que ya te dicen ellas: “Yo por aquí no paso”, y eso muchas veces es lo que les hace dar el paso de decir: “Venga, ya pongo la denuncia, ya solicito acogimiento y me quito de en medio porque es que ya está también perjudicando a mis hijos”» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

En otros casos las mujeres consideran que puede ser perjudicial para los niños/as criarse alejados de sus padres o que ella sola no va a ser capaz de sacarlos adelante, de modo que decide seguir soportando los malos tratos pensando en el bienestar de éstos/as. En algunos casos esperan a que los hijos/as lleguen a adultos para decidirse a dar el paso⁷. Cuando esto sucede la mujer se puede encontrar con dos situaciones: que los hijos la apoyen o que no lo hagan. Si los hijos se ponen de parte del padre a la mujer se le hará mucho más difícil escapar de la relación, esto sucede especialmente cuando los hijos adoptan la postura del padre y su comportamiento. Es decir, deciden aliarse con la figura paterna

⁷Una de las señoras residentes en el centro había esperado para abandonar la relación que su hijo de veintidós años encontrara una novia, al mes de que esto ocurriera y cuando ella sintió que había alguien que podía ocupar su lugar en el cuidado de su hijo, ingresó en la Casa de Acogida. (Testimonio Usuaría 5).

para preservar los beneficios que esto pueda reportarles y consideran a la madre únicamente como un medio para satisfacer sus necesidades sin importarles en qué condiciones se encuentren ellas⁸.

El tener hijos/as o no es un factor que influye a la hora de abandonar la relación y también es importante el número, no es lo mismo mantener, cuidar y educar a uno que a varios, como nos decía una mujer: «Aquí no me puedo quedar [refiriéndose a Jaén], no tengo a nadie que me ayude, si se me pone malo un niño ¿con quién dejo a los otros mientras tanto?» (Testimonio Usuaría 6).

Resulta llamativo como estas mujeres suelen tomar la decisión de abandonar la relación en un momento en que se encuentran muy ofuscadas, después de haber recibido una paliza muy fuerte normalmente. Sin embargo es frecuente que solo lo hagan cuando consideran que pueden perjudicar lo menos posible a otras personas, especialmente a sus hijos/as. Nos contaba una de las señoras entrevistadas que su marido siempre le pegaba de madrugada, durante el día estaba normal, pero por la noche, de repente y sin que mediara ningún elemento de transición se transformaba y comenzaban las agresiones cuando los niños estaban acostados y fuera hacía frío o estaba lloviendo porque sabía que, de esta manera, ella no sería capaz de abandonarlo en ese momento y dejar allí a los niños o llevárselos en esas condiciones (Testimonio Usuaría 2). Esta situación ejemplifica muy claramente cómo los hombres tienen un control total sobre sus actos de violencia, saben perfectamente cuándo, con quién y dónde llevarlos

⁸En referencia a este tema nos contaba la psicóloga: «Aún así el niño apoya al padre... , lleva muchos años metido en la droga... Pero me da a mi la sensación, que yo no lo conozco de nada, que de lo que ha visto, pues quieras que no se aprende... Un niño, ya sabes, no tiene porqué pero me da a mi la sensación, por la forma que tiene de tratar a la madre, yo lo catalogo como su padre. La trata muy mal. Además que quiere que vaya nada más que para que le solucione los problemas. Y ella está demostrando tener una fuerza de voluntad, porque es muy difícil en la situación en la que ella estaba en esos días que su niño no hacía nada más que llamarla, pues desconectar el teléfono y decirle: “Que me dejes, que no quiero hablar más contigo”. Sabiendo que su hijo es que es verdad que está mal y que cualquier día... Ella decía que sí a su hijo le pasaba algo sí que se iba a sentir culpable entonces, porque ella se sentiría culpable de que su hijo se ha muerto y ella no estaba allí. Pero es como le decíamos aquí: “Vamos a ver, tu hijo se ha metido en este mundo porque a él le ha dado la gana y tú has estado allí, tú no has tenido la culpa de nada”. Decía ella: “Pues es verdad”. Porque es una persona que sabe perfectamente todo lo que hay, que no intenta justificar a nadie, ni intenta, no, no, que ella sabe perfectamente que en estos momentos la están chantajeando, sabe perfectamente lo que quieren tanto el padre como el hijo de ella» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida). (El “niño” al que se refiere es un joven de veintidós años) Aclaración de la autora.

a cabo para que tengan el efecto deseado. Así mismo, podemos ver que las mujeres suelen estar condicionadas en sus decisiones por la responsabilidad que sienten hacia el bienestar de otras personas, por lo que sus impulsos de huida siempre están limitados por estas consideraciones además de por otros factores, por supuesto.

Respecto a los temas de formación, para la mayoría de ellas la escolaridad es una obligación legal a la que tienen que someterse y por eso no tienen más remedio que mandar a sus hijos al colegio, sin embargo el interés por su rendimiento es excaso, no consideran que eso sea importante para ellos, no se plantean que les pueda ser de utilidad en el futuro, para ellas es algo accesorio.

10.5. Apoyo familiar

El apoyo de la familia de origen varía de una mujer a otra. En algunos casos la relación es buena y reciben ayuda por su parte, otras sin embargo están más desasistidas. De cualquier forma, el origen social de estas mujeres condiciona mucho el apoyo material que pueden recibir de sus familias que no suelen estar económicamente muy desahogadas. Durante el tiempo que han estado con sus parejas normalmente han recibido ayuda, sobre todo para alimentar a los niños, pero no suele ser para ellas una salida posible irse a vivir con los padres o con alguna hermana o hermano porque no hay recursos para mantenerla a ella y a sus hijos, sin contar con el peligro que corre toda la familia si el maltratador decide hacerles daño.

Para conseguir salir de la situación de maltrato el apoyo familiar es muy importante. Las mujeres que se han decidido a dar el paso y residen en la Casa de Acogida se encuentran muy reforzadas cuando sienten que su entorno más inmediato considera que la decisión que ha tomado es la más acertada o, al menos, la respetan. Saber que tiene alguien a quien acudir en caso de necesidad hace que se sientan menos vulnerables y menos solas en el proceso aunque la familia esté lejos y no le pueda ofrecer prácticamente ninguna ayuda económica. Por el contrario, aquellas mujeres cuyas familias desaprueban su decisión y tratan de convencerla para que se retracte necesitan más fuerza personal para continuar. La psicóloga de la Casa de Acogida lo expresaba así:

«Pero el apoyo de la familia, me refiero a decir: “Lo que necesites”, “Allí estoy yo para lo que haga falta”, “Que voy a verte tal día para ver cómo estás”... Pero si encima te están diciendo: “Es que hay que ver...”, “Es que yo no sé porqué has hecho esto”, “Es que seguramente había otra manera de solucionar esto”, o: “Es que tenías que haber aguantado”. Pues encima tú fíjate, con lo que estás viviendo, todo lo que has pasado y que te estén diciendo eso después del trabajo que ha costado dar el paso, pues te termina de hundir» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

Los maltratadores, sin embargo, si suelen tener el apoyo de sus familias, al menos para negar o justificar sus actos y culpar a la mujer de todo lo que está pasando, ya sean las adicciones, los actos antisociales o la violencia y, esto se incrementa cuando la mujer se decide a denunciar. En esas ocasiones es frecuente que toda la familia del agresor se aglutine para salir en su defensa aunque conozcan su comportamiento y, en algunos casos, incluso lo desaprueben, especialmente cuando se han visto afectados por él.

En general la actitud que tiene el entorno respecto a la situación de las mujeres sigue siendo bastante tradicional: son asuntos íntimos de la pareja en los que nadie tiene que inmiscuirse. Esto se refleja en la falta de reacción del contexto social ante los cambios que se van produciendo en esa mujer que son signos más que evidentes de que algo está funcionando muy mal en su vida; el aislamiento progresivo al que se va sometiendo, a medida que va pasando el tiempo cada vez tiene menos contacto con el exterior, deja de ver a sus amigas, de visitar a su familia, de recibir a gente en su casa. El deterioro físico que sufre es otro factor que parece que pasa desapercibido aunque, según nos comentaban las profesionales de la casa de acogida, es algo muy llamativo. También es verdad que estas mujeres hacen todo lo posible para disimular su situación dando explicaciones que no son reales; achacan su estado físico a problemas de salud pasajeros y sin importancia y, su aislamiento a dificultades de tiempo o, de interés por otras actividades. Además justifican el comportamiento de su agresor ante terceras personas y se niegan a aceptar los cuestionamientos sobre las actitudes de éste⁹.

⁹«Empiezan a mentir, empiezan a engañar a su entorno: “Pues no, si es que estoy un poco malilla”, no sé qué...”, “Es que no puedo, es que...”, y empiezan a aislarse, porque claro, eso no empieza de un día para otro, no es que un día ya deje...”, sino que frecuentaba tomarse un café con una amiga una vez a la semana. pues ahora es una vez cada tres semanas hasta que al final se queda aislada, se queda sin su círculo de amistades. La

Por otra parte observamos que se sigue considerando socialmente a la mujer como responsable de la situación de violencia a la que está sometida, esto se refleja, por ejemplo, en las dificultades que muchas veces tienen tanto ellas como sus familias en que el entorno conozca lo que está pasando. Esta vergüenza social únicamente se puede deber a que se considera que, en el fondo, el comportamiento del agresor viene provocado por acto, actitud o carencia de la mujer¹⁰.

Esto es un factor que les puede impedir salir de la situación de violencia, el qué dirán influye mucho tanto en lo referente a que la gente conozca que ella ha sido maltratada, que se sepa que ha tenido que recurrir a una casa de acogida, como ante la posibilidad de que el marido ingrese en la cárcel.

10.6. Confianza en la justicia

En las entrevistas que hemos realizado, la mayoría de las mujeres estaban totalmente convencidas de que si su agresor las encontraba, con toda seguridad las mataría a ellas y, es posible que a sus hijos. Incluso una llegó a comentarnos que había pensado hasta en matarlo ella a él, porque así ella iría a la cárcel pero sus hijos podrían seguir viviendo tranquilos y sin peligro, pero que de la

familia, pues cada vez, claro, ten en cuenta que si la madre llega a tu casa y el marido pone mala cara y ella lo disculpa y cada vez va menos a la casa de la madre, pues llega un momento que, a lo mejor ha pasado un mes y dice: “Anda, si llevo un mes sin ver a mi madre”. Y como el otro es que no la deja que vaya, y ella ya lo cuenta cuando ya, ella en su cabeza ha valorado irse de la casa y, entonces ya dice: “Me está pasando esto”, entonces claro, la familia es cuando... Yo creo que la gente no reacciona ante los cambios de esa persona. Yo creo que es un poco dejarlo pasar, como es un tema tan desagradable y se vive como un tema íntimo de la familia pues entonces nadie se quiere meter en esa historia. Entonces, yo a lo mejor te veo a ti que te conozco y voy viendo que cada vez estás peor y... , ¿todos los días no vas a estar mala, no?, pues tu puedes tener una enfermedad pero siempre no vas a estar mal. Pero como lo viven: “Ay, eso son cosas de pareja, hija mía”, “Tú no te preocupes por eso...”, “¿Y dónde vas a ir si no?” y “¿qué vas a hacer?”, “Si tú supieras tu padre”. También se sienten muy solas y dicen: “Bueno y ahora cómo doy yo el paso si me están diciendo que lo normal es lo que me pasa a mí?”» (Testimonio de la educadora social de la Casa de Acogida).

¹⁰ «Ten en cuenta, claro, la mentalidad de los padres generalmente, pues sí, mucho quieren a su hija pero luego... , ya no son los padres, los vecinos, la vergüenza social, es que es muy duro decir que mi hija... , fíjate, ¿qué culpa tiene ella?, si es una víctima de la situación y toda la familia, pero puede más la vergüenza social que el afrontar el problema realmente» (Testimonio de la educadora social de la Casa de Acogida).

manera que estaban ahora, aunque al agresor lo condenaran a alguna pena de cárcel, algún día saldría e iría a por ellos:

«Si a mí me vendiera una pistola algún traficante te lo juro que la compraba y, delante del juez lo mataba. A la jueza de vigilancia se lo dije: “Me sale más barato matarlo que estar toda la vida penando”. Porque lo que luchan con nosotras, lo que colaboran con nosotras, lo que se gastan con nosotras, lo bien que se portan con nosotras y, que tú al cabo de cinco o seis años, que tú estés recuperada, porque no hay justicia, que salga otra vez el asesino y te corte el pescuezo ¿De qué ha valido todo lo que han luchado por nosotras? El miedo lo tengo, la verdad» (Testimonio Usuaría 1).

Otra de las usuarias nos comentaba lo siguiente respecto al miedo que sentía:

«Siii, ahora tengo más porque lo he vuelto a dejar. Hace más de un año que lo dejé pero, en una cárcel ese hombre. Él me lo dijo, que si yo algún día lo volvía a dejar, que él de allí salía y que ya no tenía otra cosa que hacer en la vida nada más que buscarme... Tengo mucho miedo, mucho» (Testimonio Usuaría 1).

Es interesante comentar la total y absoluta falta de confianza que tienen todas estas mujeres en la capacidad y, sobre todo el interés, que tienen el sistema legal para protegerlas y garantizar su seguridad; el sentimiento general es de desprotección total. Lo que todas estas mujeres pensaban era que el hecho de que un agresor fuera alcohólico o drogodependiente hacía que se redujeran sustancialmente las condenas al actuar estos problemas como eximentes; pero que eso a ellas no las libraba del peligro porque, precisamente por estas mismas circunstancias eran más agresivos. Es más, que cuando salían, incluso les pagaban el paro, con lo cual les reportaba encima medios económicos para que tuvieran más posibilidades de buscarlas. Nos comentaba una de las residentes:

«Le ha pegado a mis hijos, ha quebrantado la ley contra mí, le ha pegado a mi hija con el niño en los brazos, con dos parálisis que le han dado, le tiró al niño de los brazos. A ésta [refiriéndose a su otra hija] casi me la ha dejado ciega. Le ha partido la puerta a mi madre, a querido pillar a un sobrino con el coche y está en la calle. ¿Para qué vale la ley? Le han parado cuatro veces, él con el carnet

10.7 Recuperación

en la mano y le han dejado ir. Él está en busca y captura, pero a él le han pedido el carnet y lo sueltan. Es que te pones alterada. Es que dices, es que no hay justicia» (Testimonio Usuaría 1).

Otra usuaria hablaba así:

«Él tiene muchas denuncias, muchas, por su propia familia ¡eh!, pero... La primera vez le echaron treinta y dos años de cárcel y ha cumplido siete. Por robo, por peleas, por apuñalamiento, treinta y dos años y siete. Que le echan ahora veinte, ¿qué cumple? cinco, dos, tres y cuando salga ¿qué? Cuando salga vendrá a por mí» (Testimonio Usuaría 2).

Teniendo en cuenta todos estos testimonios, se hace evidente la necesidad de implementar medidas de protección complementarias a la cárcel durante un período de tiempo suficiente como para que las mujeres puedan sentirse tranquilas y no estén condenadas a pasarse la vida pensando que pueden ser atacadas en cualquier momento por su agresor.

10.7. Recuperación

Tanto unas como otras han salido huyendo de sus hogares porque la situación ha llegado a un punto insostenible, es decir, han aguantado hasta que ya no podían más. Sin embargo parece que la recuperación de los malos tratos es distinta según los niveles socioeconómicos. La percepción de las trabajadoras de la Casa de Acogida es que las mujeres de clases sociales más desfavorecidas se recuperan psicológica y emocionalmente antes que las de clase obrera o media.

La mayoría de las mujeres que llegan al centro proceden de entornos socioeconómicos muy marginales donde la mayoría de la gente tiene una variada gama de problemáticas, empezando por el tema económico, siguiendo por la desestructuración familiar, por supuesto con malos tratos incluidos, más problemáticas asociadas a las drogodependencias, actividades asociales, etc. Las mujeres procedentes de estos entornos es lo que tienen asumido, es lo que han vivido, su padre probablemente también era alcohólico y/o drogodependiente, no tenía un trabajo normalizado y se buscaba la vida realizando actividades

poco claras, no aportaba gran cosa a la familia y tenía comportamientos violentos con ellos. La madre conseguía mantener a la familia mediante trabajos más o menos esporádicos y diversas ayudas entre ellas destacan las de los servicios sociales que es una importante fuente de recursos en estos entornos. Realmente son las mujeres las que mantienen a las familias mientras que el papel de los hombres es el de una figura que tiene los privilegios que le otorga su condición masculina, sin verse obligados a responder asumiendo alguna de las responsabilidades familiares que tradicionalmente le ha sido asignada al varón, al menos de una forma material, porque desde el punto de vista imaginario o simbólico sí que realizan la labor de protección.

Es decir, las mujeres sufren la presencia de sus parejas que no les aportan nada más que miseria y violencia porque, en su imaginario ellos son los que las mantienen y les proporcionan protección. Han asumido tanto el discurso de que las mujeres necesitan un hombre al lado para que las cuide y las proteja que niegan su propia percepción y su propia experiencia de la realidad y asumen este mito como una verdad absoluta a pesar de que va completamente en contra de sus propias vivencias.

«El hombre, imagínate si es yonki, si es alcohólico o todo junto que es lo normal, pues ese hombre no trabaja ni nada, ese hombre se levanta a las siete de la tarde, se va a buscar su historia y ella es la que va pidiendo o la que va al ayuntamiento a la trabajadora social que le ayude para comer, a ver si de limpiadora le pueden dar algunas horillas, que normalmente ellas son las que sustentan la casa y creen que viven de ellos. O sea, una historia, la verdad es que es muy complejo porque cuando hablas con ellas digo: “bueno, vamos a ver, pero ¿él qué aporta a la casa?..., a parte de llegar hecho polvo y liarse a palos con vosotros, ¿qué aporta a la casa?”, generalmente nada o muy poco, y tienen ellas la sensación de que están protegidas por ellos» (Testimonio de la educadora social de la Casa de Acogida).

Estas mujeres no se plantean vivir de otra manera y, para ellas el maltrato es algo esperable dentro de la pareja y quizá por esto no lo viven de una forma tan traumática como las mujeres de clases más normalizadas. También es cierto que ante la acumulación de problemáticas que padecen estas mujeres, pararse a pensar en uno de ellos demasiado tiempo no es muy adecuado para la super-

vivencia, sobre todo si éste no se encuentra entre las necesidades más básicas como alimentarse o tener un lugar donde vivir.

Las mujeres de clase obrera y media tienen otra relación con la violencia familiar, aunque la hayan padecido en sus familias de origen, en su entorno social de familias normalizadas donde los problemas que puedan existir en las relaciones familiares se quedan en el interior y no suelen ser conocidos por el resto. De este modo, la idea de que la violencia familiar es algo frecuente no está tan asumida entre estas mujeres, el hecho de que esto haya podido suceder en sus propias familias no significa que les tenga que pasar a ellas también en un futuro, todavía hay lugar para los sueños románticos. Cuando esto no ocurre, sino más bien todo lo contrario, se ven inmersas en una situación de pesadilla, todo su mundo de sueños, de esperanzas y planes de vida se vienen abajo y, evidentemente requieren más tiempo para recomponerse psicológicamente porque necesitan replantearse toda su vida, renunciar al príncipe azul, aceptar que nadie va a venir a salvarlas y que son ellas las que van a tener que salir adelante por sus propios medios.

Todo esto, sin embargo no significa que las mujeres de entornos desfavorecidos tengan menores dificultades para salir de su situación de malos tratos que las de entornos normalizados. Aunque los aspectos traumáticos es posible que puedan superarlos antes porque estas situaciones están dentro de lo que muchas de ellas pueden imaginar que les va a deparar el futuro, existen otras circunstancias que hacen que aumenten las dificultades que van a encontrar para salir de la situación. Los problemas de formación, habilidades sociales y hábitos normalizados, escasa o nula experiencia laboral, falta de recursos económicos, etc., hace que estas mujeres tengan menos posibilidades de conseguir el éxito en su camino hacia la independencia.

Como sabemos, las comunidades con recursos económicos más bajos suelen tener una mayor cantidad de lazos de apoyo entre ellos, la solidaridad se debe a esta es la manera de suplir la falta de recursos económicos para procurarse servicios a través del mercado. Por lo tanto, para una mujer que tenga su red de apoyos organizada, sacarla de su entorno puede ser tremendamente desestructurante. Sin recursos económicos y sin apoyos sociales se encuentran totalmente vulnerables e indefensas. Si a esto le sumamos que, debido a las actividades a las que se dedica su pareja, en muchas ocasiones se ve obligado a ausentarse del entorno social por un tiempo debido a que puede estar ingresado en algún

centro de desintoxicación o interno en la cárcel por algún delito que haya cometido; es fácil que en uno de esos períodos en los que no existe peligro para la mujer por parte de su pareja, ésta regrese, al principio por su propia cuenta, pero, en cuanto el agresor vuelve al barrio se suele producir la “reconciliación” y comienza de nuevo la convivencia.

Entre las mujeres de clases normalizadas esto ocurre con menos frecuencia, porque el “único” problema que tienen es el de los malos tratos, los maridos no suelen ser alcohólicos, drogodependientes -al menos declarados-, no se dedican a actividades marginales sino que tienen trabajos estables, con sueldos que les permiten vivir a ellos y a su familia. Por este motivo las mujeres prefieren reconstruir su vida en otros sitios alejados del lugar de residencia del maltratador, de este modo es menos probable que vuelvan a encontrarse con él.

La transformación que se produce en estas mujeres a través de su proceso de recuperación en la casa de acogida y, posteriormente si consiguen una vida independiente en ausencia de maltrato, es sustancial tanto física como psicológicamente. Aumenta la seguridad que tienen en ellas mismas, su autoestima, la valoración personal y la confianza en sus posibilidades como personas. Esto demuestra que no son características previas al maltrato sino producto de éste, al menos en una parte importante.

Poco a poco van adquiriendo una conciencia más objetiva de su situación, empiezan a darse cuenta de que las exigencias que les hacía el agresor no estaban justificadas; aumenta su autoestima y comienzan a verse a ellas mismas de una manera más positiva, a tener un concepto de sí mismas como personas más válidas y capaces.

El cambio físico que experimentan es un reflejo de su mejoría general, según testimonios de las profesionales del centro, es asombroso lo que mejoran, cuando llegan llevan la angustia reflejada en la cara, y poco a poco, van relajándose y cambiando el gesto, empiezan a ocuparse de ellas mismas, a sentirse bien y todo esto se refleja en su estado físico.

Sin embargo, a pesar de que estas mujeres son capaces de superar en cierta medida los estragos más graves de la violencia padecida hay un factor que sigue estando ahí durante años y les cuesta más eliminar, este elemento es el miedo. La mayoría de ellas se sigue sintiendo amenazadas y viven con el temor

constante a que su agresor las encuentre. Una de las educadoras nos contaba el caso de una mujer que llevaba seis años viviendo de forma independiente y autónoma, que había conseguido superar gran parte de las secuelas del maltrato y que, sin embargo, aún no sentía la suficiente confianza como para decirle a sus padres el lugar en el que residía por lo que veía obligada a encontrarse con ellos periódicamente en algún lugar fuera de la provincia en la que vive. Incluso los padres preferían no conocer el lugar donde se encontraba su hija debido a que vivían en el mismo pueblo que el maltratador y aunque éste había estado en la cárcel por los malos tratos y no se atrevía a acercárseles por miedo a las consecuencias legales que esto le pudiese acarrear, seguía comportándose de una manera veladamente amenazadora hacia ellos después de tantos años de alejamiento de su pareja.

Esto es común a la todas las mujeres entrevistadas, el miedo a que su agresor las encuentre y termine con sus vidas incluso años después de haber salido de la relación. Estas mujeres estaban seguras de que sus parejas no cejarían en su empeño hasta que las encontraran y su única esperanza era que no lo consiguieran. La mayoría de estos hombres están en unas condiciones sociales y de salud muy deterioradas, el consumo abusivo de drogas y las actividades delictivas a las que la mayoría de ellos se dedica para sufragarlas era el argumento esgrimido por estas mujeres para justificar su miedo: están en unas condiciones tan degradadas que ya no tienen nada que perder y ningún otro objetivo al que dedicar sus vidas que a buscar a sus ex-mujeres y vengarse de ellas por haberlos abandonado, por haberlos denunciado, etc.

Sin embargo, también hay que señalar que, aunque no se conocen los datos, la proporción de mujeres que terminan volviendo con su maltratador después de un tiempo viviendo en la Casa de Acogida o, incluso cuando ya han salido de ella, es bastante elevada según la información que nos han proporcionado las trabajadoras del centro.

10.8. Situación laboral

La mayoría de las mujeres que ingresan en la Casa se dedican generalmente al trabajo doméstico. Las que desarrollan alguna actividad laboral, normalmente es en trabajos esporádicos y muy precarios. Por este motivo, aunque el abandono

de su entorno no les supone una pérdida de ingresos demasiado importante, lo que sí desaparece al trasladarse de provincia es la red de relaciones que les permitían acceder a esos empleos.

Nos comentaban las profesionales del centro que en el caso de las mujeres que tienen un trabajo de otro tipo lo valoran mucho y hacen todo lo posible para no perderlo, de modo que buscan la forma de salir de la situación de maltrato sin tener que abandonar el lugar de residencia. Por este motivo únicamente ingresan en las Casas de Acogida cuando realmente no tienen otra alternativa. En los casos en que esto ha ocurrido se han realizado los trámites necesarios para que el puesto laboral les sea reservado durante un tiempo hasta que han arreglado su situación jurídica. Esto ahora se ve facilitado por la rapidez con la que se otorgan las órdenes de alejamiento por lo que cada vez es menos frecuente ver a mujeres con estas circunstancias en la Casa de Acogida.

Sin embargo, para la mayoría, las expectativas consisten en encontrar un trabajo que les permita tener algunos ingresos para poder mantenerse, aunque sea en condiciones muy precarias y con ayudas adicionales, normalmente de los servicios sociales.

10.8.1. Actitudes de las mujeres

La falta de motivación es uno de los aspectos que suelen destacar las profesionales sobre este colectivo en general sin perjuicio de que pueda haber excepciones. Ya sea por la historia de malos tratos por la que han pasado, el entorno del que provienen, las características personales de cada una o de una mezcla de todos estos factores. El caso es que, según perciben las profesionales del centro, es difícil trabajar con ellas cualquier aspecto que se salga un poco de lo que es necesario para la supervivencia, incluso con esto tienen algunas veces problemas.

Por una parte es fácilmente comprensible que una mujer con baja formación académica, excasa o nula experiencia laboral y ninguna capacitación profesional tenga, en principio, una muy baja motivación para emprender la búsqueda activa de empleo. Es consciente de que en un mercado laboral extremadamente competitivo como el que existe en la actualidad ella no tiene muchas posibilidades. Sin embargo tampoco hay una demanda por parte de las usuarias de

trabajar otros temas como puedan ser determinados aspectos psicológicos derivados de su historia de vida, las relaciones que establecen en su núcleo familiar, el análisis y la comprensión del fenómeno de la violencia y, la forma específica en que ellas se han visto afectadas, etc. La mayor parte de ellas ocupan su tiempo de ocio viendo la tele, charlando con las compañeras en torno a una taza de café ya sea en alguna de las salas de estar de la casa o en una cafetería cercana al centro y, en ir a la discoteca algunas noches. Cuando en el centro se les ha planteado alguna actividad cultural o alternativa de ocio la participación han sido muy escasa o directamente nula y los talleres que se programan tampoco parece que tengan mucha aceptación.

La falta de motivación, a pesar de que es evidentemente un handicap para desarrollar la labor del centro no es algo que las profesionales perciban como algo excesivamente negativo, sino más bien como un factor más en el que intervenir dentro del proceso rehabilitador e integrador de las mujeres. Es decir, se espera que las mujeres lleguen con unos niveles de iniciativa y entusiasmo por su futuro bastante limitados o nulos, por lo que una de las tareas más importantes de su trabajo es conseguir que recuperen lo suficiente al menos para comenzar a construirse su nueva vida. Sin embargo, hay que decir también que el estímulo que se lleva a cabo por parte del centro está más dirigido a los aspectos más inmediatos y materiales, aunque previamente se necesite una recuperación psicológica mínima, que a otros de más largo alcance y con una mayor relación con lo que supuestamente sería un recurso dirigido específicamente a mujeres maltratadas.

10.9. Conclusiones

Desde nuestro punto de vista, y según hemos ido concluyendo de las entrevistas realizadas, la mayoría de estas mujeres, cuando establecen una relación de pareja tienen una serie de factores de vulnerabilidad muy importantes que las sitúa en una posición de debilidad ante su maltratador y, por lo tanto, les resulta muy difícil abandonar la relación antes de que la violencia se agrave y se vuelva crónica.

La edad tan temprana a la que se casan, el hecho de que tengan hijos de inmediato, sin haber adquirido prácticamente ninguna formación y muy poca o

nula experiencia laboral, por supuesto sin estar trabajando y ganando un sueldo por exiguo que éste sea; los estereotipos de género tan marcados que tienen y el entorno en el que viven que si no fomenta la violencia, al menos la vive como un hecho inevitable. Todos estos elementos que concurren con mucha frecuencia en las mujeres que hacen uso de los servicios de la Casa de Acogida podrían explicar,- no que se produzca la violencia por supuesto, -porque la violencia sólo se puede explicar si entendemos que el agresor hace uso de su superioridad física y social para someter a la mujer a su voluntad porque esa es la forma más cómoda para él de vivir-; sino que las mujeres la soporten durante tanto tiempo.

En este estudio se puede observar muy claramente el proceso que sigue la violencia hasta cerrar el círculo en el que quedan atrapadas las mujeres. La educación que reciben y las expectativas que se tienen hacia ellas, la cultura patriarcal las empuja a adoptar comportamientos y actitudes que las hacen vulnerables ante la violencia de los varones. Al mismo tiempo estructura un entorno que fomenta que las mujeres soporten estas situaciones hasta el límite de sus fuerzas. Cuando llega el momento en el que se deciden a intentar salir se encuentran con toda una serie de barreras sociales que convierten la huida en una auténtica carrera de obstáculos, especialmente complicada cuando su estado anímico es bastante negativo. De esta manera la violencia estructural existente cierra el terrible círculo en el que la precariedad es la única salida posible. Por tanto, ninguna medida de protección de las víctimas de malos tratos será efectiva hasta que no se afronte el problema desde su auténtica raíz que no es otra que la situación de desventaja social relativa que tienen las mujeres con respecto a los hombres. Las únicas medidas verdaderamente efectivas contra la violencia tendrán que partir de conseguir la total igualdad en los ámbitos económicos y laborales. El factor educativo, siendo muy importante, necesariamente tiene que estar basado en una estructura social en la que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres a la hora de acceder a los distintos recursos sociales.

Capítulo 11.

Intervenciones con mujeres maltratadas

Probablemente, las mujeres que llegan hasta el punto de necesitar un centro de acogida donde refugiarse para huir de sus maltratadores, carecen de recursos alternativos para conseguir ese objetivo, por lo tanto, parece lógico que hayan pasado un largo periodo de violencia. Todo el proceso requiere su tiempo, en primer lugar es necesario hacerse consciente de que se están sufriendo malos tratos, a continuación se trata de arreglar la situación con el maltratador. Ahí viene la etapa en la que se le van dando oportunidades una detrás de otra para que modifique su comportamiento, la mujer todavía no ha perdido la esperanza de poder salvar su relación de pareja y sigue intentándolo. Lo siguiente es el proceso de asumir que nada va a cambiar¹ y de tomar la decisión de abandonar a la pareja y, en último lugar, reunir las fuerzas necesarias, encontrar la oportu-

¹Como nos comentaba la trabajadora social de la Casa de Acogida: «Ellas siempre tienen la esperanza de que, bueno, ha sido la primera vez, me he ido, he salido de la casa, él se ha visto sin mí, le he dado un escarmiento. Y yo creo que hay mujeres que se van creyendo que de verdad sus maridos van a cambiar, pues por ejemplo: “No, es que se va a poner en tratamiento y va a dejar el alcohol”, o “Va a dejar las drogas”, porque eso también, la gran mayoría de los agresores tienen problemas con el alcohol, con las drogas o problemas económicos la gran mayoría. Yo creo que muchas mujeres de verdad tienen la esperanza de que... Porque claro, aquí ellas son libres, aquí pueden hacer lo que quieran, si quieren llamar a sus maridos tienen sus propios móviles, ellas los llaman y tú no te tienes ni porqué enterar. Es que esos tíos son muy cabrones, es que las pueden embaucar hasta tal punto que la mujer crea de verdad que él es la persona más maravillosa del mundo y que de verdad va a dejar todo y va a ser, de la noche a la mañana, un hombre estupendo y maravilloso, o el que era cuando ella lo conoció. Porque ellas creen que es que ellos: “Es que como él no era así”. Digo: “Oye, perdona, si era así, ese hombre ha sido siempre así, lo que pasa que a ti te lo ha enseñado cuando te ha tenido que enseñar la cara que él tiene

nidad adecuada y decidirse a dar el paso. Para todo esto tienen que pasar años, por lo tanto es difícil que, en una casa de acogida nos encontremos con alguien que haya sufrido malos tratos durante un corto período de tiempo.

La dominación de la mujer por parte del hombre y su derecho a utilizar la violencia contra ella se encuentra tan interiorizada en algunas mujeres que, en multitud de ocasiones, ni siquiera son conscientes de que están siendo víctimas de malos tratos². La primera condición necesaria para que una mujer decida abandonar la relación violenta es que llegue a la conclusión de que está siendo objeto de un trato inaceptable³, por lo tanto, considerarse como mujer maltratada es el primer paso hacia la ruptura.

Normalmente, antes de recurrir a ingresar en una Casa de Acogida, ya han realizado antes otros intentos de abandono de la relación yéndose a vivir a casa de algún familiar, con frecuencia sus padres. Sin embargo estas salidas suelen durar sólo unos pocos días ya que inmediatamente acude el agresor a convencerla para que vuelva con palabras de arrepentimiento y promesas de cambio. Cuando este proceso se ha repetido varias veces, la familia se muestra reticente a acoger a la mujer de nuevo y, ésta se da cuenta de que no puede volver a ponerlos en esa situación. En la siguiente ocasión en la que decide dejar a su pareja, busca otras alternativas y, es cuando se plantea la posibilidad de ingresar en una Casa de Acogida. Es muy raro que consideren como primera opción el ingreso en un centro.

Hay que señalar sin embargo que, en estos primeros intentos, las mujeres lo que realmente están buscando con este tipo de actos es presionar al agresor para que cambie. Suele ser una estrategia desesperada para salvar la relación y poder continuarla en otras condiciones, más que para romperla. La convicción

ahora, pero como era antes a ti te tenía engañada, de verdad es así de malo» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

²«Puede que los mensajes culturales, familiares y/o religiosos hayan calado en ella, en el sentido de creer que su situación es parte del matrimonio y no debe poner por delante de éste sus propias necesidades o su seguridad personal» (Mullender, 2000: 88).

³«Aunque en nuestra calidad de observadores externos se nos hace difícil comprender este apego, por otra parte ello nos ayuda a recordar que la violencia es normal en muchas subculturas de Norteamérica. Cuando la violencia lo impregna todo, acaba siendo aceptada como una de las realidades de la vida. Aunque cueste imaginarlo, muchas mujeres agredidas dan por supuesto que la violencia es aparte del matrimonio. No les gusta. Siguen queriendo cambiarla. Pero no les parece una razón para irse. Han aceptado la cultura de la violencia» (Jacobson, 2001: 58).

real de que quieren dejar a su pareja llega sólo cuando asumen que ésta no va a cambiar y que lo único que pueden esperar es que las cosas empeoren cada vez más.

«Yo, la primera vez que lo denuncié, yo decía: a ver si denunciándolo cambia y se asusta. . . , que va. La segunda yo lo que quería es que me dejara en paz, que me dejara vivir, como yo estaba antes, que hiciera como si no me hubiera conocido. . . Pero que va, eso es imposible, y menos quedándote allí» (Testimonio Usuaria 7).

Cuando ya toma la decisión de acudir a una Casa de Acogida es, normalmente, porque ha perdido la esperanza de que pueda haber una mejora en su pareja y está más segura de que no quiere seguir con ella aunque sus sentimientos sigan siendo de afecto o, más exactamente, a pesar de continuar teniendo una fuerte dependencia emocional con el agresor. Es realmente una decisión más meditada o desesperada porque ya han llegado al límite de su capacidad de aguante. Pero también puede ser otra estrategia más para conseguir el cambio del agresor.

La decisión de abandonar al agresor puede ser impulsiva o lúrgamente meditada. En el primer caso, normalmente es producto de una agresión más grave de lo común que hace que la mujer tome conciencia del peligro que está corriendo. Otros factores que motivan a las mujeres a dar el paso es que la violencia haya alcanzado un nivel que ya les resulte intolerable o que alguno de los hijos/as haya sufrido una agresión o haya sido amenazado. Todas las mujeres entrevistadas expresaban que la vida y el bienestar de sus hijos/as era lo más importante para ellas y consideraban que ese había sido el motivo fundamental, incluso el único, para que se decidieran a abandonar la relación. Realmente ellas no parecían considerarse merecedoras de otro tipo de vida, hacían comentarios del tipo: «Yo no quiero que mis hijos vivan así, por mí hubiera aguantado, pero yo no quiero que mis hijos pasen por lo que he pasado yo», o «Por mí me da igual, yo ya he vivido lo mío, pero mis hijos están empezando a vivir y no quiero que pasen por eso». Verdaderamente resultaba estremecedor oír como verbalizaban de una forma tan explícita y natural la poca importancia que se daban ellas mismas y a sus vidas.

11.1. Procedimiento de entrada en la Casa de Acogida

Normalmente los acogimientos se producen en dos pasos, en primer lugar las mujeres ingresan en el Recurso de Emergencias, que es un alojamiento provisional previo a la entrada en la Casa y, luego, si se considera adecuado, pasa a ésta⁴. La trabajadora social del Centro de la Mujer se ocupa de tramitar los acogimientos en el centro de emergencias cuando la demanda se produce en horario laboral, fuera de éste existe un teléfono, también llamado de emergencias que se ocuparía de los casos que se producen en otro momento del día o de la noche.

En los casos en los que no existe urgencia, la valoración la hace la trabajadora social del Centro de la Mujer, en estos casos su función consiste en comprobar que la mujer cumpla los requisitos apropiados para entrar en la Casa de Acogida, o, en el caso de que los reúna, verá si existen problemáticas asociadas que no permitan el acogimiento de la mujer.

Así mismo se valora el riesgo en que se encuentra la mujer⁵, si éste existe hay que considerar a qué recurso de emergencia debe ir (normalmente es el que hay en la misma provincia). Se organizan los medios para que la mujer pueda llegar a éste en coordinación con otros organismos que suele ser aquel al que la mujer ha acudido a pedir ayuda, que suele ser la Policía, la Guardia Civil o el centro de servicios sociales de la población donde ésta se encuentre. Una vez en el recurso de emergencia se estudia el caso y se decide dónde puede ser

⁴Aunque hablemos normalmente de mujeres, en realidad en estos centros pueden entrar también las hijas de cualquier edad y los hijos si no son mayores de 14 años.

⁵El modo de evaluar el riesgo al que está expuesta la mujer consiste en primer lugar en su propia valoración, si ella cree que está en peligro el acogimiento se hace de forma inmediata. En el caso de que considere que no lo está se realiza una entrevista para obtener indicadores de riesgo como serían: el número de actos de violencia que se producen por semana, si la violencia ha cambiado sus características, su frecuencia, su intensidad o sus consecuencias; otro indicador importante es si la violencia ha pasado del ámbito privado al público, que según la psicóloga del Centro de la Mujer es el indicador más importante.

Sin embargo la valoración del peligro que corre la víctima de malos tratos resulta bastante dificultosa porque nunca se puede saber exactamente cómo va a reaccionar el agresor y, porque muchas veces, las mismas mujeres o no son conscientes del riesgo que corren, o lo subestiman o relativizan. En cualquier caso, nunca puede existir una certeza de cuál es la situación real por lo que siempre se intentan tomar las máximas precauciones dentro de lo posible (Testimonio de la Psicóloga del Centro de la Mujer).

11.1 Procedimiento de entrada en la Casa de Acogida

trasladada esta señora, como desarrollaremos más detenidamente en el apartado correspondiente; pero esto ya lo hace el equipo de la Casa de Acogida, no el del Centro de la Mujer.

A las mujeres que no están en peligro inmediato o que ellas mismas lo deciden así⁶, se les ayuda a preparar la salida y se les aconseja que tomen una serie de medidas de seguridad para minimizar los riesgos. Les aconsejan que vayan cogiendo poco a poco la ropa que vayan a necesitar, los documentos, el dinero de que puedan disponer, etc. Deciden el momento más adecuado para dejar el domicilio y de allí las acompañan en el proceso de acogimiento. Pero las que son capaces de preparar la huida tan minuciosamente son una minoría, la mayoría lo hacen de forma apresurada.

En el caso de las mujeres que se van repentinamente y no les da tiempo a tomar ninguna de sus pertenencias, en la Casa de Acogida se tramita lo necesario para que la Policía o la Guardia Civil -en el caso de que resida en un pueblo-, las acompañe al domicilio conyugal para que puedan recoger sus pertenencias. Aunque en la mayoría de los casos, según nos contaban las propias usuarias, el marido se ha encargado previamente de tirarlas, destruirlas o venderlas. Otras simplemente, es que tampoco tienen gran cosa que recoger porque han vivido en tales condiciones de carencia que no tienen prácticamente nada, «pero ese nada es todo lo que tienen», como nos comentaba una de las educadoras, por lo que sigue siendo importante para ellas.

Incluso aquellas mujeres que han pasado ya varias veces por alguno de estos recursos y, conocen el procedimiento más apropiado para llevar a cabo la salida, suelen abandonar el domicilio repentinamente tras una agresión más grave de lo común, o en una decisión impulsiva, lo que les impide de igual modo llevar con ellas todas aquellas cosas que pueden necesitar. En cualquier caso, lo hayan preparado o no, en ese momento se encuentran en un estado de estrés y de angustia tan agudo que no les permite mantener la calma necesaria para actuar como estaba planeado.

⁶Hay mujeres que prefieren esperar un tiempo por distintos motivos, por ejemplo que los niños acaben el curso en el colegio donde asisten.

11.2. El recurso de emergencias

En el recurso de emergencias se puede ingresar a cualquier hora del día por el procedimiento normal, o de la noche por vía de urgencia, es decir, cuando una mujer sale apresuradamente de su domicilio y no tiene un lugar donde alojarse que sea seguro.

En este servicio es admitida inmediatamente cualquier mujer que lo solicite y que alegue ser víctima de malos tratos. Las comprobaciones necesarias se realizan posteriormente a su ingreso. Después son enviadas a una casa se acogida si así lo desean y cumplen los requisitos mínimos; van a vivir a algún otro lugar que ellas decidan o se les busca el recurso idóneo en el caso de que requieran otro tipo de atención.

En este servicio están durante un tiempo hasta que pueden pasar a una Casa de Acogida, no suele ser más de una semana. Eso depende de varios factores como que la señora necesite arreglar algún asunto antes de irse, o que se considere conveniente enviarla a alguna provincia en la que no haya plazas disponibles en ese momento pero se prevea que va a quedar alguna vacante en breve.

Durante este período, las mujeres también tienen la oportunidad de relajarse un poco y pensar tranquilamente lo que desean hacer con su vida a corto plazo, si quieren ingresar en una Casa de Acogida o prefieren buscar otra alternativa para salir de la situación de malos tratos. En el recurso de emergencia las mujeres son informadas de las posibilidades de ayuda que se les pueden ofrecer y experimentan cómo son estos centros, lo que les permite decidir con un mayor conocimiento.

Esta fase supone un tiempo de transición entre el abandono de la pareja y el proceso de recuperación y reintegración social de la mujer. Durante este tiempo la mujer junto con el equipo del Centro realizan una valoración del riesgo que corre ésta, en los casos que se considera que el peligro es mínimo, es posible que se pueda quedar acogida en la Casa de la misma provincia⁷.

⁷Esto suele ocurrir cuando el agresor vive en un lugar muy alejado de la capital, que es donde se encuentran los centros, y se considera que tiene difícil acceso a la mujer, por lo que es menos probable que la pueda encontrar.

11.2 El recurso de emergencias

También se suelen llevar a cabo algunas comprobaciones en este primer momento. La trabajadora social se pone en contacto con los organismos que pueden haber tenido algún contacto con la señora en su lugar de origen -como los Centros de Información a la Mujer (CIM) o los Servicios Sociales- para recoger la máxima información posible sobre ella y el caso. El hecho de que exista algún dato en estos organismos depende, sobre todo, de que hayan necesitado pedir ayuda en algún momento. Las que no son conocidas responden más al perfil de mujeres sin otras problemáticas asociadas al maltrato que no han necesitado ponerse en contacto con esas instituciones para pedir ayudas de otro tipo y, tampoco lo han hecho en lo que respecta al problema de la violencia. Estas comprobaciones previas también sirven para filtrar los casos y derivar a las Casas de Acogida solamente a las mujeres que cumplen ciertos requisitos que veremos más adelante.

El que no exista una selección previa provoca que se puedan encontrar casos muy diversos que no tienen nada que ver con el objetivo del servicio o que, aunque sean casos de malos tratos, no puedan recibir una respuesta adecuada por parte de éste por los límites que tiene. Por ejemplo, mujeres que han recibido agresiones pero que tienen problemas de drogodependencias, enfermedades mentales, etc.

Entre los casos en los que no ha habido malos tratos o que, aunque se hayan producido no es el motivo de ingreso de la mujer en el centro, encontramos: mujeres que no tienen otro lugar donde residir por carecer de vivienda o porque hayan sido desahuciadas por falta de pago, mujeres que se encuentran sumidas en la pobreza y ven como un recurso posible las ayudas que se ofrecen a las mujeres maltratadas. En palabras de una trabajadora de la Casa:

«Lo que pasa que ya, antes sí se denegaban más acogimientos, antes cuando las historias no se veían claras no se daba acogimiento, se buscaba otra alternativa. Pero claro, a través del teléfono 900⁸ se supone que son casos muy urgentes, no te da tiempo tampoco a investigar mucho y se acoge prácticamente todo y más si es por las noches, y bueno, ya la Policía y la Guardia Civil tampoco se

⁸El 900 200 999, teléfono gratuito de información a la mujer que se encuentra activo 24 horas al día, a través del cual se puede solicitar el ingreso en un recurso de emergencias de forma inmediata.

arriesgan. Se acoge todo, todo» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

Sin embargo, aunque se puedan dar algunos casos de este tipo, la mayoría de las mujeres que llegan al recurso de emergencias se encuentran en un estado verdaderamente deplorable como consecuencia de los malos tratos recibidos. Muchas de ellas acaban de sufrir una agresión grave, llegan con lesiones, y todas tienen unas condiciones físicas que reflejan la situación que han padecido. En palabras de una trabajadora de la Casa:

«..., físicamente muy deterioradas, por ejemplo todo el mundo muy delgado, muy delgado, y luego sí se ven agresiones, a lo mejor las has cogido el mismo día de la última agresión; ojos morados... Vimos también -yo eso es lo peor que he visto- a una chica que le había dado él una patada con una bota de estas que tienen la punta de acero, pues todo el labio por dentro abierto, todo esto abierto, recién cosida. Vamos, la traían del hospital, ojos sin poder abrirlos. ¡Hombre!, se ven cosas muy fuertes. Luego las espaldas, ellas mismas te enseñan, se levantan la camiseta y te enseñan, hay otras que no, que les da más pudor. Pues eso, a lo mejor la espalda negra, llena de morados, las piernas. En sitios que no se vean, pero muchas mujeres sí que vienen con los ojos, por ejemplo, ya te digo, con un derrame tan gordo que no los pueden ni abrir. Compramos gafas de sol, eso es una de las cosas que se tienen siempre en las emergencias por si tienen que ir al juzgado o tienen que ir a cualquier sitio que puedan..., por que la mayoría, evidentemente, no quieren que las vean, les da vergüenza» (Testimonio de la Trabajadora Social de la Casa de Acogida).

Cuando las mujeres llegan a este recurso, se encuentran en unas condiciones anímicas muy deficientes y el hecho de encontrar a una profesional que les ayude a superar ese primer momento podría, probablemente, evitar que muchas mujeres decidieran volver a sus lugares de residencia. Sin embargo, en los centros de emergencias, nos comentaban las usuarias, que están muy solas porque no suele haber otras residentes y sienten que no reciben la atención, el apoyo y la ayuda que necesitan. De hecho, en estos centros no hay trabajadora social, ni psicóloga de forma permanente, sino que acuden a requerimiento de las educadoras que atienden el recurso de emergencias cuando consideran que alguna de

las mujeres tiene necesidad de su atención. Así como de los centros de acogida no plantearon ni una sola crítica, de su paso por los recursos de emergencias no guardaban muy buen recuerdo. Alguna incluso comentó que la primera vez que llegó a un sitio de éstos se sintió tan abandonada y desvalida que se volvió con su maltratador. Este parece ser uno de los puntos más débiles del sistema, debería cuidarse mucho más esta primera acogida a las mujeres que en un momento dado consiguen reunir el valor y las fuerzas necesarias para salir de la situación de violencia. Como nos contaba una de las usuarias:

«En “X”⁹ estuve en el centro de emergencias, me pilló en verano y había mucha gente. Allí sí, bien. Yo es que siempre, la suerte que he tenido es que, donde he estado me he hecho muchas amigas y, allí me hice amiga de una muchacha la mar de apañada. Pero tampoco me veía yo capaz de aguantar aquello porque me pilló con mi hijo de dos meses, la niña muy chiquita también, porque mis hijos se llevan nada más que 15 meses. Me pilló que yo no me veía capaz de salir para adelante... Te digo una cosa, ni en el de “Y”, ni en el de “X” a mí me dieron asistencia psicológica. En el de “Y” estuve menos de una semana y en el de “X” una semana y algo. Cuando estuve en emergencias en Jaén, a mí no fue la psicóloga a verme, pero yo he tenido mucho apoyo porque, yo incluso, allí la muchacha: “Que lo que te haga falta...”. Y yo, en emergencias de aquí de Jaén, yo me he tirado hasta las tres y las cuatro de la mañana charlando con ellas. Que conste que ni en el de “Y” ni en el de “X” lo podías hacer, porque allí tenías un horario y tenías que cumplirlo. Pero yo decía: bueno, sí, tú tienes un horario, y tú estás hecha mierda, porque es que llegas hecha mierda, psicológicamente llegas fatal, fatal, llegas hundida, llegas pensando que no vales un duro, que mejor te mueres, llegas fatal... Y tú necesitas hablar con alguien. Y ¡hombre!, sí hablo, a lo mejor con una compañera mía digo: vale, pero es que ella también tiene lo suyo y no tiene porqué escuchar lo mío. Yo necesitaba hablar con una persona que me entendiera... Allí no, allí a las doce de la noche te tenías que acostar. Y, sin embargo, aquí en Jaén, no» (Testimonio Usuaría 2).

⁹Sustituiremos por letras los nombres de las provincias andaluzas de las que habla.

La sensación de impotencia que tienen estas mujeres es muy aguda, especialmente en esta fase inicial. Una de las dificultades principales que tienen las mujeres para abandonar la relación de malos tratos es que se sienten incapaces de salir adelante por sus propios medios, esto les impide a muchas de ellas permanecer en los recursos el tiempo suficiente como para recuperarse psicológicamente. Por este motivo, es precisamente en los primeros momento en los que han tomado la decisión de abandonar a su pareja cuando más apoyo necesitan. Probablemente una atención más temprana, posibilitaría que muchas mujeres decidieran continuar el proceso y, el resto, lo hiciera en mejores condiciones. La misma psicóloga de la Casa de Acogida decía que ella pensaba que su labor era muy importante en el recurso de emergencias y es allí donde debería estar permanentemente, yendo a la casa a las horas establecidas para trabajar con las mujeres residentes.

11.3. La acogida

Una vez que ya está todo preparado, la mujer se traslada a una Casa de Acogida de otra provincia. El transporte de una ciudad a otra suele hacerse en medios públicos -autobús o tren-, en la estación son recogidas por una educadora o la trabajadora social que las acompañan al centro.

Una vez que llegan a la casa se les presenta a las trabajadoras y a las otras residentes, se les enseña el lugar: su habitación, las zonas comunes, etc., y se le aporta un poco de compañía para hacerle más llevadero los primeros momentos.

También se hace una ficha de entrada que la usuaria tiene que firmar y que consiste en un contrato de estancia donde se recoge lo que el centro le va a proporcionar y a lo que ella está obligada. Básicamente lo que se plantea es que se le ofrece un alojamiento temporal para la mujer y sus hijos/as, cobertura de sus necesidades básicas y asesoramiento social, psicológico y legal. Así mismo, también se les da a conocer el reglamento en el que se recogen los derechos y deberes de la mujer.

A partir de aquí se le deja un tiempo para que se tranquilice y vaya conociendo a la gente y tomando confianza. En el momento del ingreso en la Casa de Acogida ya han pasado unos días en un recurso de emergencias, por lo

que las emociones más fuertes y traumáticas pueden haberse calmado un poco. Sin embargo puede que todavía necesite más de tiempo para poder empezar a elaborarse su itinerario de recuperación. Hasta que no se encuentren un poco estabilizadas resulta difícil que puedan plantearse lo que quieren hacer en un futuro y comiencen a trabajar para conseguirlo. La trabajadora social nos comentaba que incluso hay mujeres que se sienten tan culpables de lo sucedido que ni siquiera saben porqué están en la casa, hasta que no se trabaja un poco con ellas no comprenden que han sido víctimas de la violencia y, que tienen derecho a salir de esa situación. Ha pedido ayuda por desesperación, pero todavía no se ha planteado qué va a hacer a partir de ahí.

Pasados unos días, cuando la mujer se encuentra mejor, se le hacen algunas preguntas sobre su situación basado en un documento estandarizado que se utilizará cada vez que un organismo o entidad necesite conocer el caso; el objetivo es evitar que las mujeres se vean obligadas a repetir varias veces y, delante de distintas personas, la historia que ha vivido. La información que se recoge es la siguiente:

- Sus datos personales: estado civil, estudios, ocupación, ingresos económicos propios, situación de empleo, etc.
- Los datos del agresor: ocupación, antecedentes penales si los hay, consumo de sustancias adictivas, enfermedades mentales, si ha sufrido malos tratos en su familia de origen, etc.
- Datos de los hijos/as: número de hijos, nombres y edades, si han recibido o presenciado malos tratos y si tienen retraso escolar.
- La historia de la relación y de los malos tratos: edad a la que se conocieron, cómo y cuándo empezó la violencia física, psicológica, sexual; tipos de violencia que ha sufrido, frecuencia de las agresiones, circunstancias que facilitaron la agresión, momento en el que se solicitó ayuda por primera vez, denuncias que se han presentado, si se ha retirado alguna, datos sobre la última agresión sufrida, etc.

Las residentes tienen que dar su consentimiento para que estos datos puedan ser utilizados por la empresa que gestiona la casa con fines estadísticos y asistenciales según la ley de protección de datos¹⁰.

En la Casa de Acogida, el primer objetivo de la intervención es la seguridad de la mujer, sacarla del peligro y ofrecerle un sitio donde pueda mantener su integridad física y psíquica. A partir de ahí se trata de ayudarla a conseguir sus objetivos que ella misma define y hacia los que existe un absoluto respeto, sean cuales sean éstos. Incluso cuando pretenden volver con su maltratador tienen toda la libertad por parte del centro y, no recibe ningún tipo de censura al respecto, aunque eso no impide que las profesionales intenten disuadirla, pero siempre evitando ejercer cualquier tipo de presión y facilitándoles los medios para hacer lo que consideren más adecuado para ellas:

«Yo he llegado hasta a plantearle que me pagaran ellas el billete para ir a la cárcel a verlo. Y me decían: “Si tú quieres ir a la cárcel a verlo, nosotras te lo pagamos, pero valora”. Y yo no valoraba nada. Yo quería verlo, nada más. No fui, menos mal, pero a mí se me metió en la cabeza que yo quería verlo, que yo no quería volver con él, que yo eso lo tenía muy claro, pero quería verlo a ver cómo estaba, a ver si le faltaba algo» (Testimonio Usuaría 1).

Una vez que la mujer ha definido las metas que desea conseguir, el equipo trabaja en función de eso, llevando a cabo una planificación individualizada para cada mujer. Según la directora del centro, la mayoría de las mujeres plantea que quieren: “hacer mi vida yo sola con mis hijos, salir para adelante, buscar trabajo y poderme independizar”, aunque hay otros casos más particulares que tienen otros intereses: “mira, yo vengo aquí por la situación que tengo, estoy con vosotras el tiempo que tenga que estar, ahorro, pero a la larga me voy a donde vengo porque he pedido una vivienda o porque mi madre quiere que me vaya con ella, pero yo quiero primero ahorrar dinero para no irme con las manos vacías”.

¹⁰Como ya hemos explicado en el capítulo metodológico, cuando solicitamos el acceso a los informes que cada año realiza la Casa de Acogida sobre las actividades realizadas y el perfil de las mujeres residentes, no fué denegado por motivos de confidencialidad de los datos.

Sin embargo, lo normal es que su objetivo prioritario sea normalizar su situación, separarse de su marido si están casadas, conseguir la custodia de los/as hijos/as, buscarse un trabajo e independizarse. Muchas terminan quedándose en Jaén, porque después de un tiempo ya conocen la ciudad, empiezan a relacionarse con gente, desarrollan nuevos contactos y tienen la facilidad para poder acudir a la Casa de Acogida con cualquier problema que necesiten consultar o solicitar apoyo y ayuda. Aunque una vez fuera, para estos asuntos deberían acudir al Centro de la Mujer, sin embargo, suelen recurrir a la Casa de Acogida donde conocen a las profesionales y con las que, normalmente, han establecido fuertes lazos afectivos.

Para entrar a la Casa de Acogida no es necesario haber denunciado al agresor. La mayoría de las mujeres lo hace, unas antes de entrar y otras después, pero no es una exigencia del centro. Aunque se les anima a ello, la decisión la toman las propias mujeres. Incluso hay mujeres que piden la separación alegando como causa la falta de afecto marital, pero no se atreven a denunciar por miedo a las represalias. En algunos casos y, a pesar de las medidas de alejamiento, poner una denuncia puede ser extremadamente peligroso para las mujeres y, sobre todo, para sus familias que se mantienen en el lugar de residencia habitual. La abogada de la casa nos comentaba que, en determinadas situaciones, poner la denuncia suponía un riesgo demasiado grande que ella no animaba a correr.

Especialmente, las mujeres gitanas son muy reticentes a poner denuncias debido principalmente a dos factores; por una parte, en el colectivo gitano se considera que recurrir a la justicia de los “payos” es una traición a su cultura y a sus tradiciones; por otro, puede provocar un enfrentamiento entre miembros de los clanes de los cónyuges, por lo que, aunque la mujer pueda salir del entorno, el resto de su familia, probablemente se encontrará con problemas. Por otra parte, la mujer gitana es mucho más probable que quiera volver a su lugar de origen. Nos decía la abogada a este respecto:

«... yo no voy a animar jamás a una mujer gitana a que ponga una denuncia y a que contemos todo cuando luego ella, a lo mejor, se va a quedar acogida, va a estar quitada del peligro y su hermano se va a liar con el hermano..., y ya sabes tú cómo corren las navajas en estos casos. Eso es otra cosa que me gusta a mí de la ley integral, que se están teniendo en cuenta las especialidades de mujeres de etnia gitana, de una marginalidad especial, de los colectivos que

tienen menos acceso a los recursos, a la información misma, ya no solamente al acogimiento sino a la información, con minusvalías... Porque esos colectivos de mujeres están doblemente victimizadas por sus circunstancias personales y sociales» (Testimonio de la abogada de la Casa de Acogida).

11.4. Condiciones para ingresar en la Casa de Acogida

En principio para ser admitida en la Casa es necesario haber sido una mujer maltratada evidentemente, y querer salir de esa situación. Sin embargo, también hay otros condicionamientos marcados por los requerimientos mínimos para que se pueda tener una convivencia normalizada y las capacidades del propio servicio. Por lo tanto no pueden entrar mujeres que tengan alguna característica susceptible de perturbar la vida en la Casa ni aquellas que puedan encontrar más dificultades de lo común para adquirir autonomía, lo que significa principalmente que tengan la posibilidad de insertarse en el mercado de trabajo a corto o medio plazo.

Entre estas excepciones se encuentran las mujeres mayores¹¹, las que padecen enfermedades mentales, las discapacitadas, las que se dedican a la prostitución y las que padecen adicciones si no están recibiendo tratamiento.

Parece que ha aumentado el número de mujeres que padecen enfermedades mentales. En estos casos se hace una distinción entre las que tienen algún problema de salud mental pero pueden recibir tratamiento ambulatorio y, esto no les impide trabajar. Suelen ser casos de depresiones leves provocadas principalmente por la situación de violencia que han vivido, estos casos se dan con mucha frecuencia entre las usuarias de la Casa y son aceptadas sin problemas. Hay otros casos de salud mental más graves, como pueden ser esquizofrenias. Estos centros no tienen los recursos ni los medios adecuados para trabajar con ellas y, sobre todo, porque esta problemática les impide a estas mujeres hacer una vida independiente ya que necesitan tener a alguien que las cuide y, difi-

¹¹La mayoría de estas mujeres son maltratadas por sus parejas, pero esta no es una condición, también las hay que han sido acogidas por haber recibido malos tratos de su hijo.

11.4 Condiciones para ingresar en la Casa de Acogida

cilmente van a poder encontrar un trabajo que les permita mantenerse por sus propios medios. Nos decía la directora del centro:

«... depresiones muchas, pero bueno, con depresiones pueden ir saliendo. Una mujer con depresión si puede estar en una Casa de Acogida, y puede tener un trabajo, con más o menos esfuerzo esa mujer se puede levantar y puede cumplir todos los días con el trabajo que tenga, pero es que hay casos que no, no puede ser. Entonces, ¿a dónde mandas a esas mujeres?, o las mandas con su familia o te ves con las manos atadas. Yo pienso que hacen falta otro tipo de recursos» (Testimonio de la directora de la Casa de Acogida).

Como tampoco existen otro tipo de centros en los que estas mujeres puedan ingresar para ser tratadas de sus problemas mentales, la única solución que se plantea es que sean acogidas por algún familiar que esté dispuesto a encargarse de ellas¹².

En el caso de las mujeres mayores, las alternativas que se plantean es que ingresen en una residencia de ancianos o se trasladen a vivir con un familiar. Como nos explicaba una trabajadora del Centro respecto a las mujeres mayores:

«Es que mira, una señora maltratada con 60 años, o con 65, o con 70. Una mujer de estas en una casa de acogida qué futuro puede tener. [...], tú con una señora de esas en una casa de acogida, realmente es que no puedes trabajar porque no tiene edad laboral, ¿qué salida le ofertas?, qué salida le ofertas. La que le ofertamos nosotras, es decir, tú la alternativa que tiene es el ingreso en una residencia de ancianos [...]. La casa de acogida no es una institución donde acogemos y no hay salida y permanecen ahí toda la vida, [...] Pero tienen que empezar otro tipo de vida y, otro tipo de vida empieza buscando empleo, ocupándose de los niños, haciendo frente a un alquiler cuando salgan. [...] Entonces, si ahora te llega una persona de esa edad, pues, la alternativa que tiene esa señora una vez de, entra en el recurso de emergencias, en vez de una casa de acogida sería una

¹²Como nos comentaba la directora del centro de acogida en la entrevista: «Nosotras hemos tenido mujeres que les ha dado un ataque de lo que sea y, evidentemente, la hemos bajado a Salud Mental y allí la tienen, le dan el tratamiento, la ven, la ponen tranquila y, ¡hala!, a su casa» (Testimonio de la directora de la Casa de Acogida).

residencia de ancianos..., si quiere, claro, el problema está cuando no quiere, pues entonces ya hay que tirar de alternativas familiares o de otro tipo de alternativas, pero tú no puedes tener una persona encerrada en un centro de acogida toda la vida» (Testimonio de la trabajadora social del Centro de la Mujer).

Las mujeres con problemas de drogodependencias son admitidas siempre y cuando estén recibiendo tratamiento y mantengan la abstinencia. En el caso de que no sea así se les busca un centro hasta que están recuperadas, es entonces cuando ya pueden ingresar en la Casa¹³.

Otro tema puede ser que tengan problemas con la justicia, aunque normalmente no ocurre, ya que estas mujeres no suelen haber cometido delitos, a pesar de que la mayoría tienen una pareja que sí lo hacen. En el caso de que estén esperando juicio no hay ningún problema en que permanezcan en la Casa.

Las mujeres discapacitadas tampoco pueden ser acogidas en estas casas ya que éstas no están adaptadas y por los problemas añadidos que sufren a la hora de la inserción laboral. Las mujeres que ejercen la prostitución no son admitidas, según nos comentaron, porque este tipo de actividades pueden suponer un riesgo para las demás mujeres además de que tiene unos horarios que no se adaptan a los de la Casa.

Todo esto nos plantea la siguiente situación, en principio, las casas de acogida están pensadas fundamentalmente para servir como refugio a las mujeres maltratadas que se encuentran en una situación de grave peligro. Sin embargo, dentro de esto, estas mujeres necesitan tener también una segunda condición que es la de tener la capacidad para insertarse laboralmente en un corto espacio de tiempo y salir del centro lo antes posible. Esto, por lo tanto, deja automáticamente fuera a todas aquellas que tienen mayores dificultades para la inserción laboral y la vida autónoma.

Evidentemente hay mujeres en estas condiciones que son maltratadas y que se encuentran en grave peligro, pero ¿qué pasa con ellas?, ¿dónde pueden acudir para salir de la situación de violencia? Al final, la única solución posible para

¹³Esta es una de las lagunas que más se le critica a la Ley Integral, ya que deja sin dar respuesta a las necesidades de estas mujeres maltratadas con dificultades especiales. La única medida que se toma al respecto es que se les da prioridad para entrar en un centro especializado en la problemática asociada que padezcan.

ellas es alojarse en casa de algún familiar o acudir a otro recurso. Sin embargo, esta posibilidad la tienen también el resto de las mujeres y no resulta válida para ellas por distintos motivos. Por un lado están los económicos, no todo el mundo puede hacerse cargo de otras personas, pero sobre todo, y esto es lo más importante, es por cuestiones de seguridad. Para el resto de las mujeres amenazadas, huir de su maltratador para alojarse con algún familiar supone correr muchos riesgos ya que su pareja suele conocer el lugar de residencia de todos ellos y puede ir a atacarla en cualquier momento. Sin embargo, esta alternativa si se considera factible -más que nada porque es la única-, para las mujeres que tienen otro tipo de problemáticas asociadas que no sean económicas o sociales, lo que las deja en un estado de indefensión y vulnerabilidad respecto a sus maltratadores.

11.5. Prestaciones materiales

En la Casa de Acogida se les suministra a las mujeres y a las personas que acuden con ellas -que normalmente suelen ser sus hijos/as¹⁴- todo aquello que necesitan, desde ropa, zapatos, material escolar, medicamentos e, incluso tabaco para aquellas que no pueden prescindir de él sin padecer ansiedad.

La mayoría de las mujeres que ingresan en la casa lo hacen con muy poco dinero, quizá lleven algo que han cobrado del último trabajo que han hecho o lo que les ha dado algún familiar para que tengan algo para sus gastos, pero poco más. El medio socioeconómico del que proceden y las condiciones en las que viven no les permiten tener un nivel económico más alto.

Para las mujeres que hemos entrevistado, encontrar este tipo de apoyo material constituía un elemento muy importante para sentirse bien, todas ellas lo mencionaban con mucho énfasis: «Aquí te dan todo lo que necesitas», «Cualquier cosa que pidas lo tienes al día siguiente», «Me han dado ropa, zapatos, todo», «A veces no pides algo porque te da vergüenza, pero en cuanto se dan cuenta te lo dan». La forma que tienen de comentar este tipo de cosas es de sorpresa y agradecimiento, probablemente porque han estado muchos años sin

¹⁴Cuando hicimos las entrevistas había una señora que había acudido al centro con sus hijas y sus nietos porque todos ellos convivían en el mismo domicilio y se encontraban igualmente amenazados.

recibir nada y han llegado a la conclusión de que no son merecedoras de ello. El hecho de que alguien se preocupe de su bienestar es ya un elemento importante de la terapia que consigue aumentar su autoestima y cambiar positivamente el concepto que tienen de sí mismas. Sin embargo, es cierto que también verbalizan su malestar por encontrarse en una situación tan precaria y tener la necesidad de pedir que se les suministren las cosas más básicas ya que, sobre todo al principio, no disponen de casi nada.

11.6. Objetivos de la Casa de Acogida

Los objetivos básicos que se plantean en este organismo son dos, por un lado que las mujeres tengan un lugar donde recuperarse de las secuelas sufridas por los malos tratos y, por otro que adquieran los recursos necesarios para empezar una nueva vida lejos del maltratador

Estos centros no sirven únicamente como refugios para aquellas mujeres que se encuentran en grave peligro por causa de sus parejas, sino que también proporcionan a la mujer el alejamiento de su maltratador necesario para que pasen un tiempo de reflexión sin la influencia de éste¹⁵.

Hay que tener en cuenta que, las mujeres han pasado mucho tiempo bajo la influencia de los agresores y esto es difícil de eliminar. En la Casa tienen la oportunidad de reforzarse psicológicamente lo suficiente como para ver las cosas de una manera más objetiva y hacer frente a los argumentos de su pareja para que vuelva al domicilio conyugal. Tienen la posibilidad de aprender que existen otras formas de relación que son menos dañinas para ellas, crear sus propios criterios de interpretación de los malos tratos y eliminar o reducir la dependencia emocional que tienen hacia ellos. En sus entornos habituales frecuentemente los

¹⁵Aunque ahora con los teléfonos móviles es más difícil conseguir este objetivo porque, con frecuencia son ellas mismas las que se ponen en contacto con el agresor a través de éstos y, ahí queda abierta una línea continua de comunicación entre ellos que dificulta que la mujer se aisle de la influencia del maltratador. Las profesionales de la Casa intentan persuadirlas de que los apaguen o, si no tienen voluntad suficiente para hacerlo, que los dejen en las oficinas bajo su custodia, precisamente para intentar evitar que se pueda producir acoso durante el contacto con sus parejas o con otras personas que traten de convencerlas de que regresen a la relación. Sin embargo resulta muy difícil para ellas cortar el único elemento que las mantiene conectadas a su entorno habitual.

11.6 Objetivos de la Casa de Acogida

malos tratos son considerados como normales o, al menos que una mujer debe resignarse a su suerte en la vida y no puede hacer nada para cambiarla, por lo tanto, es frecuente que reciban presiones de todo tipo para mantener su relación de pareja. La Casa de Acogida es probablemente el único entorno al que pueden acceder donde esta ideología no está presente y se les da un apoyo positivo para transformar la situación en la que viven.

Por lo tanto, podemos decir que las mujeres que acuden a las casas de acogida no es tanto porque estén en grave riesgo -que lo están todas evidentemente, porque un maltratador nunca se sabe cómo puede reaccionar-, como por el hecho de que no tenga otro sitio donde acudir para alejarse de su relación de pareja, pero también porque es un lugar donde van a recibir ayudas materiales y económicas para poder salir adelante, ya que para la mayoría de ellas, éste es un problema fundamental.

El tiempo que pueden estar en el centro de acogida es, en principio, de tres meses¹⁶ aunque este margen es muy flexible y, normalmente se amplía hasta que las mujeres hayan adquirido la suficiente autonomía¹⁷, sobre todo desde el punto de vista económico; eso va a depender del tiempo que tarden en encontrar un trabajo que les permita vivir de forma independiente. También tienen la posibilidad de realizar un curso de cualificación profesional que es pagado y; de esta manera pueden empezar a ahorrar en previsión a su salida. Hay, sin embargo, otras que encuentran pronto una ocupación con una remuneración adecuada a sus necesidades y, salen de la casa antes de tres meses, aunque éstas son una pequeña minoría.

En definitiva, el tiempo de estancia de una mujer en este servicio va a depender de sus condiciones personales, los objetivos que se plantee para su futuro y el tiempo que necesite para conseguirlos al menos en un grado mínimo. Todo esto está condicionado, por supuesto, por las oportunidades del entorno. Como nos comentaba la trabajadora social:

¹⁶ «Para evitar los efectos secundarios de la institucionalización, se proponen estancias de tres meses, con el fin de normalizar la situación de la mujer y los menores en contextos no institucionales y dependientes. Fomentar la autonomía de la mujer y sus habilidades de respuesta. En todo caso, el tiempo de estancia se enmarcará dentro de la intervención del Equipo Técnico y conforme al plan individual de actuación» (Orden de 18 de julio de 2003, BOJA número 146 del 31 de julio de 2003).

¹⁷ Normalmente suelen estar unos seis meses en la Casa de Acogida y luego, las que lo necesitan, pasan al piso tutelado en el que pueden llegar a estar otro tanto.

«Por escrito tenemos un máximo de seis meses, esto está en los proyectos de funcionamiento, pero no es así. Aquí hay gente que necesita estar años..., la que más tiempo ha estado es una chica marroquí que me parece que llegó casi al año y medio. Y hay mujeres que necesitan tres meses, ¿por qué?, porque los objetivos son distintos. Si esa mujer tenía como objetivo regresar o irse con sus familiares cuando estuviera recuperada, o cuando ella sintiera que estaba recuperada anímicamente, ha necesitado tres meses, o a lo mejor una mujer, otra ha necesitado seis. Pero una mujer que entre sus objetivos sea establecerse en Jaén, yo en tres meses..., ni ella, ni yo, ni todas juntas podemos hacer nada. O sea, que el plazo máximo de estancia está puesto sobre el papel, podemos trabajar con esos seis meses como un tiempo estimado, pero no..., para cada familia es totalmente distinto. Y luego hay mujeres que, a lo mejor, en casa están menos tiempo pero que en piso tutelado están años» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

El equipo estudia la situación de cada mujer periódicamente y, dependiendo de su estado personal, su situación laboral y el grado de cumplimiento de los objetivos que se había marcado se valora si tiene la necesidad de contar con más tiempo en la casa.

En ocasiones, encontrar trabajo y salir de la casa tan pronto puede resultarles perjudicial porque no les da tiempo a recuperarse psicológica ni emocionalmente de lo que han vivido. Si le sumamos a esto el tener que enfrentarse a una situación que puede ser muy nueva para ellas, como es el tener un trabajo, puede causarles un mayor estrés y aumentar el desequilibrio en el que se encuentran.

Establecer límites en el tiempo que pueden residir en el centro, responde al objetivo de evitar que estas mujeres vuelvan a crear otro lazo de dependencia como lo hicieron con el agresor. Este es un modo mediante el cual se intenta que ellas entiendan que el centro es únicamente un lugar de transición que tiene como finalidad facilitarles su recuperación, pero que no olviden que la meta final es que ellas consigan los recursos necesarios para vivir de forma autónoma.

La trabajadora social nos comentaba respecto a esto que ella consideraba que, a veces, se daba un énfasis excesivo a la salida y, que esto podía repercutir negativamente sobre la recuperación de las mujeres. Incluso pudiera suceder,

que se sintieran tan presionadas ante la perspectiva de tener que conseguir su autonomía en tan corto plazo de tiempo y, con tan pocos recursos, que algunas llegaban a preferir volver con sus maltratadores. Respecto a este mismo tema, sin embargo, la directora nos comentaba que, el hecho de saber que tienen que salir adelante lo antes posible por ellas y, principalmente, por sus hijos, es un factor que acelera mucho su recuperación.

Por lo tanto, lo que a algunas les puede servir como incentivo para movilizarse y no quedarse estancadas, a otras es posible que les resulte una exigencia que, unida al resto de las presiones que tienen que soportar, les puede resultar intolerable. Encontrar un equilibrio entre el estímulo necesario para evitar el establecimiento de otro lazo de dependencia y, conseguir que esto no se convierta en una dificultad más parece ser un reto importante al que se tiene que enfrentar este centro.

11.7. Medidas de seguridad

La seguridad es uno de los elementos que más se cuida en estos centros, por lo tanto, su ubicación es también un aspecto esencial para conservar el anonimato. Cuanta menos gente sepa dónde se encuentra, menos probabilidad hay de que algún agresor pueda encontrarlo y poner en peligro a las residentes. Buscar un lugar discreto donde la casa pueda pasar desapercibida resulta fundamental, sin embargo esto no es algo que se pueda conseguir tan fácilmente, sobre todo desde el momento en que no hay posibilidad de elegir, sino que tienen que aceptar las viviendas que les concedan Obras Públicas. Tampoco el hecho de que Jaén sea una ciudad relativamente pequeña favorece mucho que el centro pase desapercibido.

Cuando ingresan en la Casa el domicilio para notificaciones que se deja en los juzgados es el del Instituto de la Mujer; esto ocurre también en los casos en los que la mujer no sabe dónde se va a encontrar o, en aquellos en los que no es seguro que el agresor se entere del lugar de residencia de ésta.

Cuando una mujer sale de la Casa de Acogida, no puede volver a la misma si lo necesita, sino que tiene que ir a otra, porque lo más probable es que haya dado los datos para su localización en su entorno familiar. Esto es especialmente

peligroso cuando ha vuelto con el agresor, porque suelen contarlo todo. Por este mismo motivo de seguridad, se pide a las residentes que no comuniquen a nadie el lugar donde se encuentran, especialmente si es alguien que pueda tener algún tipo de contacto con el agresor, lo que, evidentemente, no siempre se consigue.

Respecto a los trámites bancarios también requieren tomar una serie de precauciones, por ejemplo, no pueden retirar el dinero de un banco que se encuentre en la misma ciudad donde ellas están acogidas, porque luego llegaría la carta del banco al domicilio conyugal y, a través de ella, el marido podría saber desde dónde se ha realizado la operación y, así tener conocimiento del lugar donde se encuentra su mujer en esos momentos. Para evitar este riesgo, alguna profesional del centro acompaña a la señora a otra provincia para que saque el dinero sin peligro de ser descubierta.

Otra de las medidas de seguridad que se toman es que, las mujeres que se encuentran residiendo en la casa, nunca salen sin protección policial cuando existe la posibilidad de que puedan encontrarse con el agresor. Por ejemplo, cuando tienen que ir a algún juicio o a su domicilio conyugal a recoger algo, o cuando llevan a sus hijos a las visitas paternas.

También se les asigna un policía de enlace cuando existe una orden de protección. Esta medida consiste en darle a la señora un teléfono móvil que debe llevar siempre consigo, en cualquier momento que tenga un problema presiona una tecla y se pone en contacto automáticamente con el agente que está disponible las 24 horas del día. Estos sistemas de protección proporcionan a las mujeres una mayor tranquilidad desde el punto de vista psicológico, ya que se sienten más seguras y protegidas ante la posibilidad de que el agresor localice su paradero.

Independientemente de lo anterior, se les recomienda a todas las mujeres que lleven siempre con ellas la orden de protección ya que, de este modo, ante un posible acercamiento del agresor podrán llamar al 091 o recurrir a cualquier policía o guardia civil que se encuentre por los alrededores, presentarle el documento y solicitar que se detenga al agresor que ha violado la orden.

11.8. Medidas de integración laboral

En la Casa de Acogida no hay un servicio de orientación laboral propiamente dicho, por lo que las mujeres son derivadas a otros organismos que tienen los recursos adecuados para ayudarles en su búsqueda de empleo. Fundamentalmente recurren al servicio que hay en el Centro de la Mujer y Jaén Objetivo Vida¹⁸, especialmente para acceder a los recursos que tienen subvencionados.

En el caso de las mujeres inmigrantes se suelen remitir a Jaén Acoge o a los sindicatos UGT y CCOO, que tienen servicios más especializados en relación con estos colectivos.

Otros recursos que se utilizan son los que ofrece el Ayuntamiento de Jaén que oferta servicios de orientación laboral y cursos de formación.

El Instituto de la Mujer organiza unos cursos a través del programa *Cualifica* que es un: programa de formación y empleo dirigido a mujeres víctimas de violencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer. El objetivo es la inserción laboral de las mujeres mediante la mejora de sus competencias profesionales. La duración del programa comprende un total de 700 horas. El *Cualifica* es un programa mixto de formación y empleo; es decir, se les da, en primer lugar una preformación, luego una formación ocupacional y, posteriormente, realizan unas prácticas de empresa.

Los cursos que se realizan son pagados en su mayoría, con una parte teórica y otra práctica que llevan a cabo en empresas u organismos donde es posible que, cuando terminen, puedan llegar a ser contratadas. Para las mujeres que no tienen absolutamente ninguna formación, estos cursos podrían suponerle una salida laboral, sin embargo no parece que sean muy efectivos. Según nos comentaba una de las trabajadoras del centro, en principio, existe un compromiso por parte del empresariado que colabora con estos proyectos de contratar a las mujeres que realizan las prácticas en sus empresas, sin embargo esto no suele ser así. La trabajadora social interpretaba así las causas de este problema:

¹⁸Jaén Objetivo Vida es una ONG creada con el objetivo de facilitar la inserción laboral de personas marginadas o en riesgo de exclusión social mediante la formación para el empleo, la creación de empresas para la inserción y fomento del autoempleo. Para más información consultar la página: <http://www.jaenobjetivovida.com/com/publi/jov.htm>.

«..., pues realmente no te sé decir lo que falla, si fallan ellos, si fallan las empresas. ¡Hombre!, yo quiero pensar... o pienso que fallan las empresas, que ese compromiso que ellos adquieren no lo lleva a cabo, pero también te digo que es que el perfil de las mujeres que tenemos, pues no es el ideal, porque si tú tienes a una chica trabajando o formándola porque luego la quieres contratar, o eso es lo que tú te has comprometido y, la mitad de los días aparece a las doce de la mañana, pues ese compromiso... [...]. Hay otras veces que sí, que sabes que esa empresa las ha tenido explotándolas en prácticas ya hora que llega el momento de que te contrate pues no te quiero, porque no me interesa, me interesabas cuando no tenía que pagar un duro» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

En general, las oportunidades de empleo que haya en cada provincia condicionarán de manera importante la posibilidad que tenga una mujer de salir adelante por sus propios medios. El hecho de que el acogimiento se produzca en uno u otro lugar afecta en gran medida a la integración laboral de las mujeres.

Parece ser que el recurso más importante que tienen en Jaén para facilitar la integración laboral de las mujeres que residen en la casa es lo que ellas llaman *la bolsa del 2%* que consiste en una proporción de puestos de trabajo que reserva la administración de la Junta de Andalucía para mujeres maltratadas. Esto lo gestiona la técnica de fomento de empleo del Centro de la Mujer. En ocasiones, mediante este sistema, pueden surgir buenos contratos -de limpiadora o celadora¹⁹ en colegios, hospitales, geriátricos, etc.- aunque sólo durante cierto tiempo, ya que suelen ser sustituciones. Por lo tanto no supone una forma de empleo estable aunque, al tratarse de empleo público, los sueldos sean más elevados que en la mayoría de los trabajos a los que tienen acceso estas mujeres. De cualquier modo, para poder acceder a este tipo de trabajos es necesario tener como mínimo el certificado de escolaridad y algunas de ellas no han llegado a completar esos estudios²⁰. Cuando no pueden acceder a esta bolsa porque no cumplen los

¹⁹El puesto de trabajo al que pueden acceder depende del nivel de estudios de la mujer, como casi en ningún caso éste supera la educación básica, no les es posible ocupar otros puestos de mayor categoría laboral.

²⁰Cuando los niveles de formación de las mujeres son tan bajos que no saben leer ni escribir son matriculadas en la Escuela de Adultos para que adquieran, al menos, esta formación básica.

requisitos o no hay plazas vacantes en ese momento, trabajan mayoritariamente en el servicio doméstico, lo que supone inestabilidad, insuficiencia de ingresos y el no reconocimiento de otros derechos laborales.

En relación al empleo, una de las funciones de la trabajadora social es ayudar a las mujeres a recuperar los títulos que puedan tener para que los puedan utilizar para la consecución de un trabajo. La mayoría de las mujeres no consideran que esto pueda ser importante, especialmente si lo único que tienen es el graduado escolar, por lo que no se preocupan de conservarlo y, mucho menos de llevarlo consigo cuando huyen del domicilio conyugal. También orienta a las mujeres en la búsqueda de empleo marcándoles algunas pautas de actuación y dándoles información sobre los sitios donde existen recursos de este tipo. Mediante acuerdos que se establecen por escrito, se plantean una serie de tareas y los plazos en los que se van a llevar a cabo como, por ejemplo, elaborar un currículum y distribuirlo por distintas empresas y organismos. En muchas ocasiones la falta de motivación de las mujeres y la escasa confianza que tienen en que este tipo de actividades pueden tener algún resultado positivo es el mayor obstáculo con el que se encuentra la trabajadora social a la hora de conseguir que se cumplan esos pasos para la consecución de los objetivos.

11.9. Otros servicios

Algunas de las mujeres entrevistadas habían tenido contacto anteriormente con los servicios sociales comunitarios, sin embargo ninguna había recibido de ellos más que ayudas puntuales, normalmente económicas o materiales. La situación de malos tratos a la que estaban siendo sometidas, o no había sido detectada por estos centros, o no se le había dado la importancia que merecerían, suponemos que debido a las condiciones de marginalidad general en la que se encontraban estas personas.

El ingreso de las mujeres en los centros de acogida, como ya hemos comentado, normalmente se hace a través de la Policía que, a raíz de la denuncia de la víctima le informa de la existencia de estos servicios. Por lo tanto, es evidente que algo está fallando en lo que se supone que es la base de todo el sistema de Servicios Sociales, porque no parece que se esté interviniendo en estas situaciones desde esos organismos. Ya sea por falta de concienciación respecto

al problema, por escasez de recursos para abordarlo, por desinformación o, por las propias dinámicas asistencialistas que suelen llevar a cabo los Servicios Sociales Comunitarios. Cuando únicamente se trata de paliar las situaciones más urgentes prestando ayudas económicas sin tratar de estudiar la situación en profundidad y llevar a cabo una intervención integral en la que se trabajen todos los aspectos problemáticos o, al menos, los más importantes, es fácil que las situaciones de violencia pasen desapercibidas.

Esto nos lleva a hacer un cuestionamiento de todo el sistema, especialmente en lo que se refiere al trabajo con las mujeres que, como ya sabemos, son las que más contacto suelen tener con los Servicios Sociales y las que más demandan ayudas -normalmente para otros miembros de su familia o para todo el conjunto-

El centro de acogida se realiza un trabajo integral para ayudar a algunas de estas mujeres a salir de esas situaciones de marginalidad y normalizar sus vidas. Probablemente si este tipo de intervenciones se hicieran directamente en los entornos sociales adecuados serían más efectivos y abarcarían a un mayor número de personas.

Tampoco los servicios de salud parece que hayan sido capaces de detectar y/o actuar en estos casos, una de las usuarias nos comentó que su hija había tenido dos parálisis debido a los golpes recibidos y, en ningún momento, esto fue detectado o, al menos denunciado. Aunque parece que en los últimos tiempos también se está produciendo una mayor sensibilización en el ámbito sanitario respecto a este problema, sigue siendo necesaria una mayor concienciación de estos entornos profesionales. Respecto a este tema nos comentaba la abogada de la casa:

«Pues mira, ese precisamente es el más fastidiado, porque cuando llevan ya muchos años de malos tratos psicológicos, pasa en numerosas ocasiones que ya están en un pozo sin fondo, ya no ven la salida, ya están anuladas totalmente como personas. Entonces no tienen ni siquiera iniciativa para interponer esa denuncia. Es verdad que aquí he detectado yo, normalmente la mujer que está siendo durante muchos años sometida a un maltrato psicológico acude mucho al médico de cabecera, somatiza lógicamente todo. Entonces, un día va porque le duele la cabeza, otro porque le duele no sé cuanto, otro

día porque tiene ataque de reuma, bueno, por supuesto ansiedad y no duerme y, realmente, yo siempre digo igual: lo que os duele es el alma porque ya no podéis tirar de vosotras. Entonces, en estos casos también he detectado que muchas veces el empujón lo da el médico de cabecera, porque ya a base de ir y decir, el médico llega un momento en que le pregunta: “¿Qué situación tienes en tu casa?”, “¿Tú estás viviendo una situación de malos tratos?” Y ese es el que les ayuda, de hecho ha habido veces en las que el mismo médico ha llamado al Centro de la Mujer o al 900²¹ y a la mujer la ha asesorado y le ha dicho: mira, puedes tirar por aquí, puedes tirar por allí, vete a este sitio...» (Testimonio de la abogada de la Casa de Acogida).

11.10. Intervenciones

Puede resultar paradójico hablar de la reinserción social de las mujeres maltratadas ya que, evidentemente, no son ellas sino sus parejas las que cometen actos delictivos y, por lo tanto, susceptibles de ser tratados para su reintegración social. Sin embargo, el trabajo que se realiza con las mujeres víctimas de violencia en la Casa de Acogida tiene, fundamentalmente, esa finalidad. Esto es así por varias razones:

En primer lugar porque, desde el momento que deciden romper con la relación e ingresar en un centro de acogida sus vidas cambian totalmente. Aquellas que no vuelven a la situación anterior se encuentran con que tienen que enfrentarse a condiciones nuevas en muchos momentos, y todo ello en un entorno que desconocen por completo y, en el que carecen absolutamente de redes sociales. Los niveles de formación son muy bajos en la mayoría de los casos, la experiencia laboral suele ser escasa o nula y, pueden carecer de habilidades sociales o haberse éstas visto disminuidas por la situación de trauma psicológico en el que se encuentran.

En segundo lugar, por la cantidad de mujeres de entornos muy marginales que recurren a este servicio. Eso significa, entre otras cosas, que no tienen los hábitos adecuados que les permitan acceder a una vida normalizada: hábitos

²¹900 es como llaman coloquialmente al número de emergencias que existe para atender los casos de malos tratos.

de higiene, de alimentación, de organización del tiempo, de administración del dinero, habilidades de comunicación, etc. Como nos comentaba la psicóloga que lleva un año trabajando en la Casa: «Yo es que desde que llegué aquí, marginalidad, yo no he encontrado aquí señoras..., una clase media..., las ha habido, desde que yo estoy aquí ha habido pero a lo mejor dos señoras, tres, pero lo normal no es eso. Aquí no» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

Las mujeres en condiciones de desventaja social que entran en la casa tienen, evidentemente, un problema de maltrato, pero también tienen otros muchos que se producen al mismo tiempo que la violencia, pero no son consecuencia de ella, aunque pueden verse agravados por ésta.

Este servicio está concebido en sus orígenes para atender y dar tratamiento a mujeres víctimas de violencia doméstica, lo cual es una problemática muy específica y con características particulares. Sin embargo, el hecho de que existan tantos factores de marginalidad asociados a los malos tratos -en los casos que aquí se atienden- que, en palabras de las propias profesionales: «los malos tratos son muchas veces lo menos importante en la problemática de estas mujeres», ha obligado al centro a adaptar sus formas de atención y los fines que persigue.

Por lo tanto, los servicios que ofrecen en el centro son integrales en el sentido de que se trata de satisfacer todas las posibles necesidades en función de la reintegración de las residentes en la sociedad. Lo que se pretende es ayudarlas a superar la situación en la que han vivido y encontrar caminos para crearse una nueva vida por sus propios medios.

Podemos señalar, por tanto, que la escasez de recursos sociales dirigidos a este tipo de problemáticas de marginalidad y el funcionamiento básicamente burocrático y asistencialista de los centros Servicios Sociales Comunitarios, ha producido que este servicio que, en principio se entiende que debería ser especializado en el tema de la violencia de género, se vea obligado a cubrir otro tipo de carencias.

11.10.1. Proceso de intervención

Como hemos señalado anteriormente, una vez que las mujeres han alcanzado un nivel mínimo de tranquilidad y se considera que están preparadas, el equipo comienza a trabajar con ellas de forma tanto individualizada como grupal. El tratamiento individual se enfoca fundamentalmente a tratar las necesidades específicas que pueda tener cada mujer porque, a pesar de que la mayoría plantea situaciones y objetivos muy similares, cada una de ellas tiene sus propias peculiaridades, tanto desde el punto de vista personal y psicológico, como en lo referente a los aspectos sociales, económicos y laborales.

El grado de independencia y de iniciativa que tengan es un aspecto importante que hay que tener en cuenta a la hora de enfocar su recuperación, pero también la situación psicológica con la que llegan a la casa y el nivel de formación, experiencia laboral y recursos económicos.

A cada una hay que darle un tipo de ayuda personalizada, incidiendo en aquellos aspectos donde tienen más carencia: unas llegan más afectadas psicológicamente y ese aspecto hay que trabajarlo más, otras con carencias de formación que les pueden dificultar mucho el encontrar un trabajo²², por ejemplo, si no poseen el graduado escolar o tienen serias dificultades para leer y escribir, las que vienen con hijos -que son la mayoría-, tienen esa dificultad añadida, etc.

En general hay varios puntos de inflexión en el proceso que pasan todas ellas durante su recuperación. El momento de llegada a la casa es crítico, se sienten fuera de lugar, desamparadas, solas y desorientadas. Tienen muy poca confianza en sus posibilidades de salir adelante, es el miedo a lo desconocido, y corren el peligro de arrepentirse de su decisión y volver con el maltratador. Cuando pasan esta fase y se adaptan al centro es una etapa muy positiva, se relajan, se sienten seguras y confiadas y empiezan a tener experiencias totalmente nuevas para ellas o, pueden ser que olvidadas si alguna vez las han tenido. Algo tan simple y cotidiano como sentarse a tomar un café y charlar tranquilamente con

²²En cualquier caso, el tema del trabajo es prioritario para casi todas ellas porque no tienen otra forma de obtener recursos económicos. La mayoría de las profesionales que hemos entrevistado, sino todas, han incidido mucho en este tema. Consideran que es el factor más decisivo para el éxito de su función, es decir, para que las mujeres dejen definitivamente la relación con el maltratador y, viceversa, cuanto mayores dificultades tenga una mujer para conseguir sostenerse económicamente, más fácil será que vuelva a su anterior relación de pareja.

sus compañeras sin tener que darle explicaciones a nadie o correr el peligro de sufrir una agresión, sin ser continuamente juzgadas. El hecho de tener a alguien que las escuche y se preocupe por su bienestar; vivir con las necesidades básicas cubiertas sin padecer la angustia de las carencias económicas, etc. Durante esta etapa saben que están en período de recuperación, que les queda todavía un tiempo por delante de estancia en la casa y que, de momento, pueden relajarse.

Más adelante hay otro punto de inflexión muy crítico, que es cuando se tienen que enfrentar a la salida. Ahí, nos comentaba la educadora social, que sufren un retroceso importante, es cuando vuelven las dudas y las inseguridades, saben que lo van a tener difícil y pueden empezar a idealizar su vida anterior, a ver las partes positivas y desechar las negativas. En este momento también corren el riesgo de retractarse y volver con su pareja. Hay muchas mujeres que lo hacen varias veces hasta que dan el paso definitivo, otras por desgracia no terminan de salir nunca. Como nos decía la trabajadora social:

«Hay mujeres que les da mucho miedo..., prefieren lo malo conocido que lo bueno por conocer. Hay mujeres que ha llegado el momento de dar el siguiente paso para independizarse y al revés, lo que han hecho ha sido dar un paso atrás. Hay mujeres que piensan que no van a ser capaces de vivir solas y prefieren volver a su domicilio» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

Sin embargo, aún cuando las mujeres deciden volver con su maltratador se intenta por parte de las profesionales dejarles siempre muy claro que pueden regresar cuando lo necesiten si se encuentran otra vez en una situación de violencia. Esto es muy importante, ya que a muchas mujeres les cuesta varios intentos decidirse a dejar definitivamente la relación con su agresor y, con frecuencia, se sienten avergonzadas de que hayan intentado ayudarlas invirtiendo tanto esfuerzo y dedicación y ellas no hayan sido capaces de responder adecuadamente a estas atenciones. Así lo expresaba la trabajadora social:

«Luego muchas mujeres estando aquí, aunque hayan estado una semana en las emergencias, están aquí y en cinco o seis días se van, y realmente también les da vergüenza decirte que se quieren ir, que quieren volver con sus maridos y, casi todas las salidas así se producen los fines de semana, cuando no estamos todas aquí, cuando sólo está la educadora o el educador. Hay mujeres también que se

van con ellos y te engañan y te dicen que se van con sus padres o con sus familiares y, luego se ve que no. Por eso, a mí siempre que una mujer me ha dicho: yo me quiero ir porque yo con mis padres estoy mejor, porque no sé qué. Yo, pues bueno, vale, no dudo que se vayan con sus padres, pero les digo que si vuelven a... Eso sí que se hace mucho hincapié, que si vuelven a tener algún problema de este tipo, se vuelvan a ver en una situación de peligro, que no duden en volver a pedir ayuda, que no crean que ya han tenido una oportunidad y ya no van a tener más, que pueden pedir acogimiento todas las veces que lo necesiten. Entonces hay mujeres que, cuando tú les dices eso te dicen: “Pues sí, es que voy a darle otra oportunidad”. Yo personalmente no me gusta intentar convencerlas de que hagan algo que no quieren. Es decir, tú les adviertes de lo que va a pasar, porque sabes que ahora va a estar dos o tres días bien, o cuatro o cinco, o un mes de luna de miel, y tú sabes que el mes que viene va a ser igual, y lo sabes, lo que pasa que no lo quieres ver. Eso yo sí se lo digo, pero nunca intento convencerlas de que se queden porque, igual que sé que cuando vienen sin haber tomado ellas mismas la decisión se van, sí que es una tontería que yo intente convencerlas de que se queden aquí porque se van a ir igual» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

11.10.2. Organización económica

Una de las funciones de la trabajadora social es ayudar a las mujeres a organizarse de forma que puedan ir ahorrando un poco cada mes de sus ingresos para que, cuando tengan que salir de la casa, dispongan de alguna cantidad. Esta actividad le supone algunos conflictos con mujeres que se sienten fiscalizadas por el hecho de verse empujadas a establecer unos límites a sus gastos. Cuando están en la Casa tienen todas las necesidades básicas cubiertas, por lo que les es posible ahorrar de los ingresos que puedan tener, aunque éstos sean reducidos; sin embargo, con frecuencia no tienen ningún control del dinero y se lo gastan en cosas superfluas como chucherías para los niños o salidas de ocio.

La función de la trabajadora social en estos casos es ayudarles a tener una organización económica adecuada para que, cuando salgan del centro, sean ca-

paces de administrarse en función de sus ingresos, haciendo una previsión de gastos mensualmente. Otro objetivo que se plantea con esta medida es que las mujeres consigan ahorrar alguna cantidad de dinero que les pueda servir de apoyo cuando empiecen a hacer su vida de forma independiente. Hay que tener en cuenta que la salida de la casa les supone una gran cantidad de gastos extras porque tienen que alquilar una vivienda y adquirir todos aquellos bienes que son necesarios para la vida cotidiana, porque estas mujeres no disponen de casi nada en esos momentos. Algunas de ellas que no son capaces de adquirir habilidades de administración por el motivo que sea, llegan a padecer posteriormente verdaderos estados de necesidad, lo que unido a los escasos ingresos que suelen tener, las lleva a encontrarse en situaciones muy precarias que las vuelven a poner en peligro de marginación social.

Las mujeres que proceden de entornos marginales tienen, normalmente, serios problemas para gestionar su economía porque están acostumbradas a vivir al día sin hacer previsiones de futuro. Al no disponer de ingresos fijos y regulares, no se pueden plantear una planificación de gastos, ni organizarlos de forma que se de prioridad a la satisfacción de las necesidades básicas. Cuando no tienen para comer o para pagar la luz o el agua piden ayuda a los Servicios Sociales. Cuando disponen de algún dinero en efectivo lo invierten en bienes de consumo no básicos. Como nos decía la educadora social:

«El problema que tienen ellas a la hora de ahorrar; de manejar su economía, que como están acostumbradas a depender de los Servicios Sociales pues no son capaces, o no quieren, o tienen tantos problemas que, desde luego no les apetece para nada ponerse a controlar el gasto de luz y entonces es muy fácil que tú... Bueno, aquí lo hacen, tenemos que ir nosotras detrás de quitarles las luces, quitarles los radiadores. Dicen: “No es la asistente social me lo pagaba”. Entonces ellas no controlan ese gasto porque no valoran la..., para ellas no era un gasto realmente. Y no son para nada sensatas en ese tema. Es un tema que dices: “Vamos a ver, ¿por qué tiene un móvil de última generación?”, “¿Para qué necesita una mujer un..?” [...] nosotros no podemos entenderlo porque tú trabajas todos los meses, tienen una nómina y tienes una previsión de gastos que tú tienes y que tú afrontas con responsabilidad, ¿no?, más o menos. [...] ellos viven al día, y para ellos lo importante es sí un día tengo mil pesetas en la cartera y mi hijo quiere comerse dos hamburguesas, pues yo

voy, le doy dos hamburguesas a mi hijo, y mira que contento está mi niño. Mañana, ¿qué pasa?, que cuando me levante por la mañana, si no tengo, o bien pido, o me voy al ayuntamiento y le pataleo al ayuntamiento. [...] Y es una historia... y además, con nuestras mujeres, hablas de cosas materiales que ellas tienen en su casa, DVDs, equipos de música..., pero no tenían para comer. O la ropa, están tan acostumbradas a que la gente le da ropa, pues muchas ¿para qué van a lavar la ropa?, pues la tiran y ¡con un desprecio! La ropa para ellas es una cosa..., porque claro, como no la compran. O si han recibido los puntos famosos de los hijos ¿en qué lo gastan?, es increíble, van a los veinte duros y se compran pinturas..., bueno, las cosas más innecesarias que tú te puedas imaginar, ese día hace. Porque para ellas eso es un capricho que ellas se dan ¿sabes? Que es una historia que tú dices: bueno, cómo es posible que no tengan para comer o que al niño le haga falta ir al dentista o necesite gafas y se vayan a los veinte duros y compren cosas que no hacen falta para nada, y se vayan luego al McDonald, se hinchen de hamburguesas, al niño lo pasean veinte veces en las bolicas esas y llegan, se han gastado la mitad de los puntos de sus niños y mañana vamos a ver a la trabajadora social a ver qué solución me da, que me pague la luz y el agua... Increíble, o sea una historia..., por eso te decía yo antes que, por mucho que hayamos escuchado historias, que hayamos visto escenas, que no te puedes poner en su lugar porque es que es un mundo tan distinto a lo que nosotras vivimos... Además, algunas veces te lo dicen: “Si es que no tenéis ni idea”, sí, algunas son muy sinceras y te lo dicen. Dicen: “Tú hablas desde tu perspectiva, de tu vida, de tu mundo, tú tienes tu marido, tus niños, tu casa, tú llegas a tu casa, tú coges tu dinero, te administras, yo eso nunca lo he podido hacer, pues cómo voy a saber hacerlo si nunca lo he hecho ni nunca me han permitido hacerlo”». (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

Y continúa diciendo esta misma profesional:

«Mira, yo el año pasado para reyes, una señora de étnia gitana quería para reyes para sus hijas una videoconsola, que eso vale un dineral, [...]. Yo le decía, vamos a ver, nosotras aquí les hacemos regalitos de Navidades, en fin, bien, en el comedor escolar les hacen

regalitos de Navidades, o sea que los niños pillan reyes aquí..., la asociación de vecinos nos trae juguetes... En fin, que el día de Reyes aquí es un mogollón de regalos, que tampoco, un niño tampoco tienes que colmarlo de mil cosas, pues un detallito como todas las casas del mundo, bueno, entre comillas. Que ya iba a salir de la casa, ya había cumplido todos sus..., ya estaba en piso tutelado y ya salía a la calle. Dice: “Mira, que yo siempre tengo treinta euros en los bolsillos y nunca me falta, y yo no sé mañana si voy a vivir o voy a morir”; dice: “Que no te enfades ni nada que yo es que se la voy a comprar”. Digo: “Hombre, yo no te voy a prohibir nada, yo te doy una orientación porque, ese dinero que es muy bonito, te va a servir si ya te vas independiente, pues fíjate: zapatos, bufandas, gorros, ir a la escuela, libros, comida... Que son muchas cosas las que te hacen falta. Que es ahora como tú te vayas...”. Dice: “Pues para eso están las asistentes sociales”. O se, que es que tienen una percepción del mundo tan...-esa era muy lumpen también- tan distinta a nuestra realidad que es que no tiene nada que ver, pero nada. Eso no tiene nada que ver con el maltrato, eso es marginación» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

Porque evidentemente, no es sólo que estas mujeres hayan vivido en unas condiciones de marginalidad muy graves, sino que también se le añade el hecho de que convivían con un maltratador que no les permitía manejar el dinero y, en muchos casos drogodependiente, con lo cual todo lo que tenían iba al consumo del marido. Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, parece que su forma de organizarse económicamente es una adaptación bastante lógica a las condiciones en las que se ven obligadas a sobrevivir.

Las mujeres provenientes de entornos “normalizados”, puede que tengan un concepto de la economía más previsor, pero también suelen haberse visto sometidas a maltrato económico, por lo que es probable que, durante gran parte de su vida, no hayan tenido tampoco la oportunidad de administrar su economía.

El dinero es un símbolo de poder y, por lo tanto de masculinidad. El tener la capacidad y la posibilidad de ganar y de gastar dinero, de decidir sobre él, significa que existe un control sobre el mundo en el que nos movemos y, por lo tanto, sobre nuestra vida, nuestro entorno y nuestras condiciones de vida. El verse obligadas a vivir al día, sobreviviendo a cada momento, en la incertidum-

bre más absoluta, sin tener la oportunidad de plantear o de prever ni siquiera lo que pueda pasar al día siguiente, es un factor fundamental en el proceso de adquisición de la indefensión aprendida. Darle la vuelta a esta situación puede ser muy terapéutico, porque se les ofrece la posibilidad de manejar las herramientas básicas para desenvolverse de forma normalizada en la sociedad e, ir planificando el futuro aunque sea a corto plazo. Sin embargo, posiblemente, también nos encontraremos con resistencias por parte de las mujeres que rechacen asumir esas responsabilidades por miedo a perder su identidad femenina, por supuesto de forma inconsciente.

A las mujeres se les educa en la dependencia o, al menos en la ilusión de dependencia, romper con esto significa rechazar el rol femenino que es la base de su identidad como personas, especialmente cuando se tiene una mentalidad muy tradicional respecto a los papeles de género. Para estas mujeres, luchar por la supervivencia de sus hijos e hijas cotidianamente es lo normal que tiene que hacer una madre, incluso si para ello tiene que trabajar ocasionalmente para conseguirlo. Sin embargo, otra cosa muy distinta es tener un trabajo estable, unos ingresos fijos y la capacidad de decidir sobre ellos, este es el papel del varón, y si ellas lo asumen se produce una desestructuración de cómo deben ser las cosas y los roles que tiene que asumir cada persona, que les resulta inaceptable o, incluso, inimaginable.

11.10.3. Talleres

Cada año se programan talleres que propone cada profesional al equipo en temas relacionados con su campo de actuación, y de las necesidades que van detectando en las residentes. Estas actividades están planificadas y normalmente se cumplen, pero son flexibles en función de la propia dinámica del centro. Por ejemplo, influye el hecho de que hayan llegado mujeres nuevas o no, en tal caso puede considerarse oportuno repetir algún taller que ya se haya realizado, o sustituir uno por otro si se considera que va a ser más útil para satisfacer las necesidades de las mujeres que están residiendo en ese momento. La organización de estos talleres es obligatoria para el centro, pero el tipo de temas que se tratan, el enfoque que se le da y las dinámicas que se emplean, lo decide el equipo multiprofesional.

El objetivo principal que se marcan con los talleres es ayudar a las mujeres a desarrollar las competencias necesarias para que sean capaces de desenvolverse en su vida futura: que conozcan los sitios a los que pueden acudir para resolver sus asuntos, los recursos que existen y que les puedan ser de utilidad, que aprendan a rellenar formularios, desarrollar las habilidades de comunicación, etc.; en palabras de la directora: «hacerles ver que ellas pueden salir solas y que son capaces de cualquier cosa si se lo proponen» (Testimonio de la directora de la Casa de Acogida).

Las actividades de ocio y tiempo libre que se han llevado a cabo en la Casa de Acogida durante el año 2004²³ son las siguientes:

- Actividades/Talleres con las mujeres: Taller de habilidades sociales, Taller de resolución de conflictos, Taller de alimentación e higiene, Taller de alfabetización, Taller de corte y confección, Taller de manualidades.
- Actividades/Talleres con niños/as: Construcción de juegos de mesa, Taller de higiene buco-dental, Taller de manualidades, Apoyo escolar, Ludoteca, Taller de teatro, Construcción de adornos de Navidad.
- Actividades/Talleres con mujeres y niños/as: Juegos populares y de mesa, Apoyo escolar, Confección de disfraces, Constitución para niños/as (con la colaboración de la Asociación de Mujeres Juristas de Jaén), Piscina, Cine.

Las terapias de grupo realizadas en 2004 desde la intervención psicológica han englobado los siguientes temas: Relajación muscular progresiva, Resolución de problemas, Chi-kung, Amor, enamoramiento y adicción al amor, Educación de nuestros hijos, Autoestima, Aceptar críticas, Autoconocimiento, Habilidades sociales, Mitos sobre la violencia contra las mujeres, Juguetes sexistas y bélicos.

Los talleres que se han llevado a cabo desde el campo del Trabajo Social en el año 2004 son los siguientes:

- Información de los diferentes métodos anticonceptivos para fomentar la prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión se-

²³Hacemos referencia al año 2004 porque es el único informe al que tuvimos acceso. El resto nos fue denegado por razones de confidencialidad.

11.10 Intervenciones

xual. Impartido en diferentes meses a lo largo del año con metodología flexible y participativa.

- Malos tratos infantiles, con el fin de concienciar de la obligación que las madres tienen frente al cuidado de sus hijos/as.
- Talleres sobre técnicas de búsqueda activa de empleo, el cual también recogía un módulo de orientación laboral.

Al final del año todas las actividades realizadas, las que no se han llevado a cabo, las que se han sustituido por otras y las distintas incidencias que se pueden haber producido a este respecto, se reflejan en la memoria que realiza el centro.

Los temas que se trabajan pueden estar directamente relacionados con los malos tratos, o ser carencias o necesidades que se detecten de forma general en las mujeres que se encuentran en ese momento residiendo en la casa. El hecho de que existan problemáticas asociadas a la violencia más importantes, en muchos casos, incluso que ésta. Como nos decía una de las profesionales de la Casa: «¡Hombre!, que si te tienes que poner trabajas lo que sea, pero ya el hecho de haber más factores hace que no le puedas dedicar todo el tiempo que se merece el tema por el que se se supone que están aquí» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

Como podemos observar, el trabajo que se lleva a cabo con estas mujeres es muy práctico, en el sentido de que, desde el mismo momento que entran en la casa, todo va encaminado a que sean capaces de salir lo antes posible a vivir por sus propios medios, para lo cual se trata de suministrarles todas aquellas herramientas personales, sociales, económicas y laborales básicas que van a necesitar para cumplir este objetivo.

11.10.3.1. Análisis estructural de la violencia de género

En estos talleres que se llevan a cabo, se puede apreciar que la intervención va más encaminada a ayudar a las mujeres a sentirse mejor consigo mismas, hacia su desarrollo personal y a superar la situación de malos tratos, que a

crearles un sentido crítico feminista del sistema patriarcal y a analizar las causas estructurales de la violencia que han sufrido.

Observamos que, excepto el tema de los Mitos sobre la violencia contra las mujeres, no hay ningún otro que aborde el análisis a nivel estructural de las agresiones. La perspectiva desde la que se enfocan las intervenciones tiene más que ver con las carencias individuales de las mujeres como pueden ser: autoestima, autoconocimiento, habilidades sociales, etc. Los objetivos que se plantean están más dirigidos hacia la reeducación de las mujeres con vistas a una pronta salida de la Casa que hacia un trabajo de concienciación y análisis del problema que ha padecido.

Este mayor énfasis en los aspectos personales que en los sociales, aunque puede ser positivo en los primeros momentos, en los que las mujeres necesitan urgentemente reforzarse ellas mismas; no les permite, desde nuestro punto de vista, adquirir ni desarrollar las herramientas necesarias para comprender las causas últimas de la situación que han vivido.

Por lo tanto, podemos decir que la intervención se queda a medio camino. Se trabaja en la potenciación individual de estas mujeres, ayudándolas a su desarrollo personal, por ejemplo estimulando el aumento de su autoestima. Esto hace que cambien, en cierto modo, el concepto que tienen de sí mismas y se acrecienta su propia consideración como personas. Esto podría ser una forma de comenzar el proceso de cambio hacia una mentalidad más igualitaria. Sin embargo se incide mucho menos en el cuestionamiento del sistema de géneros y el papel de ellas como mujeres en la sociedad y en su relación con los hombres. En algunos casos, incluso se legitima la ideología patriarcal debido al énfasis con el que se subrayan las obligaciones domésticas y de cuidado de los hijos e hijas que tienen estas mujeres.

A pesar de todo, se pretende ir introduciendo de forma transversal, mediante el trabajo directo y continuado con las mujeres acogidas el cuestionamiento de algunas ideas radicalmente desigualitarias que suelen tener éstas respecto de los sexos. Esto lo hacen a través del planteamiento y análisis de ciertos comportamientos cotidianos que tienen las mujeres, especialmente respecto a sus hijos e hijas y, también mediante conversaciones tanto formales como informales que mantienen con ellas en las que éstas cuentan sus historias de vida y las interpretaciones que hacen de las situaciones que han vivido. Este punto de

las interpretaciones que hacen las mujeres de la experiencia de malos tratos que han padecido es fundamental para que puedan salir de la situación y no entrar en otra relación similar, ya que, como nos comentaba la educadora social: «En muchas ocasiones no son conscientes de que están viviendo un problema y, evidentemente, eso les impide salir de él» (Testimonio de la educadora social de la Casa de Acogida).

Las profesionales de la Casa son muy renuentes a trabajar con las mujeres de manera profunda el análisis de sus experiencias individuales por temor, según sus propias palabras, a fomentar el sentimiento de culpa que éstas padecen. Cuando les preguntamos si estas mujeres no necesitan comprender por qué soportaron los abusos durante un período tan largo de tiempo, nos comentan que no suelen hacer ese tipo de preguntas para evitar que las mujeres sientan que están siendo acusadas de ser responsables de la situación que han vivido (victimización secundaria). En palabras de la psicóloga:

«Ellas se agarran al amor: “Es que yo lo quería”. Pero yo ya te digo, no me suelo meter en ese tema porque ya me parece bastante duro lo que han pasado para encima decirle: “Bueno, ¿tú por qué has aguantado eso, a ver?” Nunca les pregunto, además, ni en el protocolo ni nada, vamos. ¡Hombre!, a lo mejor si alguna vez se tercia por lo que sea: “Bueno, pero vamos a ver, y ¿tantos años?”. “Pues si es que yo lo quería, y lo quería y yo sabía lo que me estaba haciendo pero es que lo seguía queriendo”. “Bueno, pues ya está, tú pensaste que en ese momento lo que tenías que hacer era eso, pero ya has cambiado, es lo importante”» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

En el testimonio anterior podemos observar, a nuestro juicio, dos cosas importantes. Por un lado el respeto que se tiene hacia las decisiones de las mujeres y las precauciones que se toman para que no se sientan enjuiciadas ni culpadas en ningún momento. La responsabilidad del maltrato es en todo momento del agresor y la pregunta no es porqué ellas aguantaron sino, porqué él utilizaba la violencia contra ellas. Desde el punto de vista individual demuestra una gran sensibilidad hacia los sentimientos y la problemática que están padeciendo estas mujeres. Así mismo, el considerar que las mujeres tienen derecho a tomar las decisiones que en cada momento consideren convenientes, aún incluso cuando podamos pensar que son equivocadas -actitud que también, como ya hemos vis-

to, se tiene hacia aquellas cuando en un momento dado deciden volver con sus maltratadores²⁴ -. Resulta fundamental en el trabajo con personas que durante mucho tiempo han estado recibiendo el mensaje de que no son capaces de dirigir su propia vida y que no tienen derecho ni a opinar sobre ninguna cuestión, incluyendo aquellas que les conciernen más íntimamente²⁵.

Sin embargo, por otro lado, de esta manera también se elimina la posibilidad de analizar las causas últimas del maltrato. Estas mujeres no soportaron esa situación porque estuvieran enamoradas o porque no dispusieran de medios económicos para salir adelante sin la ayuda de su pareja, aunque estos factores pudieran haber tenido su influencia en algún momento. Esos son elementos que existen, pero son concurrentes a los malos tratos y derivan de una causa común que es que estas personas, por su condición de género ha sido adoctrinadas para soportar ese tipo de situaciones con estoicismo, y el resto de las estructuras están organizadas para limitar las posibilidades de emancipación que puedan alcanzar.

Desde nuestro punto de vista, profundizar en estos temas sería muy útil para ayudarlas a tener una conciencia más clara de su situación, al mismo tiempo que eliminaría verdaderamente los sentimientos de culpa que puedan llegar a tener. El hecho de que se evite trabajar estas cuestiones por respeto a los motivos personales que cada mujer tuviera para mantenerse en esa relación -o pensaba que tenía-, lo que realmente se está planteando o, puede llegar a interpretarse, es que esas razones son individuales y no estructurales.

Creemos que estas mujeres salen sin tener una clara conciencia de lo que les ha pasado y sus motivos profundos, lo cual no les va a permitir luchar contra eso

²⁴«Nosotras, lo que hacemos desde aquí, las puertas están abiertas, tanto para entrar como para salir, aquí pueden salir cuando ellas quieran, ahora, eso sí, tenemos la obligación de decirles lo que sí es verdad que está demostrado que puede ocurrir, eso ellas deben saberlo. Y es muy frustrante porque sí, porque a lo mejor has empleado mucho tiempo con esta señora o..., pues es, que es una más y tienes ganas de sacarla para adelante, ¿no? Pero las puertas están abiertas y, si ellas lo deciden, nosotras le decimos lo que puede pasar; lo que no puede pasar, todos los contras que le vemos porque pros no le vemos ninguno, y ellas ya son las que deciden porque las riendas de su vida las tienen ellas, eso nunca se nos puede olvidar» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

²⁵Cuando estas mujeres deciden volver con sus maltratadores suelen hacerlo durante los fines de semana ya que en esos días hay menos profesionales en la Casa y se ven obligadas a dar explicaciones a menos personas. Esto refleja que no se sienten bien con la decisión que han tomado o temen ser enjuiciadas negativamente por ello.

en sus vidas futuras. Consideramos que realmente lo que estas mujeres necesitan para superar su situación de malos tratos específicamente y no volver a tener una relación en la que estén presentes, es analizar las causas profundas que les han llevado a esa situación, empezando por la dependencia emocional que tienen hacia el agresor y terminando por un cuestionamiento de la estructura social patriarcal y de los roles de género en particular.

De cualquier manera, el tiempo del que se dispone para trabajar con estas mujeres se ve reducido únicamente al período que residan en la Casa de Acogida, que no suele ser superior a seis y ocho meses. Por lo que cualquier enfoque más ambicioso del que se tiene, probablemente no obtendría muchos resultados tampoco. Las mujeres comienzan a trabajar o a formarse para conseguir un trabajo casi inmediatamente que ingresan en el centro, el resto del tiempo lo dedican a las tareas domésticas que tienen que realizar en el centro y a atender a sus hijos; por lo tanto, teniendo en cuenta que no suelen pasar en la Casa de Acogida más de seis o siete meses, no hay espacio para muchas más dedicaciones. El tiempo que tienen para dedicarlo a realizar talleres, lo emplean en cosas más concretas e inmediatas como elevar la autoestima, desarrollar algunas habilidades básicas y adquirir conocimientos que pueden serles útiles en las áreas laborales, legales y sociales en general.

Crearles una conciencia crítica del sistema patriarcal es considerado como una cuestión fuera de las competencias y funciones de la Casa de Acogida. Aunque incluyen algunos elementos relacionados con comportamientos y actitudes concretas en el trabajo con estas mujeres, en ningún momento se plante llevar a cabo una labor más específica en este ámbito. Consideran que sería algo necesario y positivo, pero que está fuera de sus competencias y, más específicamente, fuera de sus posibilidades por cuestiones de recursos y sobre todo, de tiempo.

11.11. Educación para el cuidado de las mujeres

Como hemos comentado más arriba, en la Casa se interviene para conseguir que las mujeres adquieran ciertos hábitos, costumbres y habilidades que les puedan ser de utilidad cuando salgan. En este sentido también se trabajan los temas del cuidado de los/as hijos/as, organización familiar y todos los aspectos relacionados con la domesticidad. La mayoría de estas mujeres tienen hijos/as en

edad escolar residiendo con ellas en la Casa. Ellas son responsables de atenderlos en todo momento. En el caso de que alguna no pueda hacerlo puntualmente porque deba ir a trabajar, asistir a algún cursillo de formación o realizar alguna gestión, entonces se encargará de ellos otra residente. Sólo cuando ninguna de estas opciones resulta posible, estas tareas serán asumidas por las educadoras.

Se les exige que tengan un horario estructurado: a una hora determinada -según la edad-, los niños tienen que ser duchados, darles la cena y acostarlos. Con esto también se trata de que ellas adquieran hábitos que les permitan en el futuro conciliar su vida laboral y familiar a través de una adecuada organización doméstica.

Además, se tocan otros temas como son las relaciones materno-filiales, evitar la violencia en todos sus sentidos como, por ejemplo que no dirijan a sus hijos gritos ni insultos o, que los atiendan adecuadamente en el aspecto emocional pasando cierto tiempo con ellos y ocupándose de sus necesidades, etc.

Lo cierto es que, la procedencia marginal de gran parte de estas mujeres hace que carezcan de muchas habilidades “normalizadas”. Por lo que, una gran parte de los esfuerzos y el tiempo que pasan en la Casa se dedican a subsanar estas deficiencias. Una de las educadoras nos comentaba este tema de la siguiente manera:

«El tema de la higiene, pues hay señoras que no tienen hábitos de higiene ni con ellas ni con sus hijos, entonces nosotras ahí hacemos un trabajo de educación, le marcamos unas pautas de cómo hacerlo: los horarios, qué hay que utilizar, cuándo, cómo, cómo dejar el baño cuando se termina... Por ejemplo, para el tema de los niños cuando van al colegio por la mañana, pues revisamos que esos niños vayan bien vestidos, que vayan aseados, porque eso sí que hay que hay que hacerlo, porque ten en cuenta que hay madres que son muy jovencitas y vienen de una situación muy desestructurada de vida y, no están acostumbradas. Se levantan muy tarde, los visten con lo primero que pillan y al colegio. Y aquí pues sí que tienen un horario, que se levanten pronto, que se asean, que desayunen, que vayan limpios, eso es un trabajo importante dentro de nuestras funciones. Hay muchas mujeres que llegan en esas condiciones, yo diría que

más de la mitad» (Testimonio de la educadora social de la Casa de Acogida).

Y continúa diciendo:

«El tema de los hábitos a la hora de las comidas, poner un mantel que es algo tan elemental que lo tenemos tan... normal, pues ellas no. Entonces hay que insistirles: pon un mantel, pon el plato, pon los cubiertos, pon el agua que cuando te sientes a la mesa no tengas que levantarte catorce veces..., estar pendiente del niño que utilice los cubiertos, eso hay que hacerlo. Ellas utilizan los cubiertos de una manera muy rudimentaria y depende, hay niveles, hay mujeres que los utilizan mejor y otras peor. Pero a mí lo que me agrada de esta situación es que cuando pasan un tiempo mejoran muchísimo, porque ellas mismas se dan cuenta del beneficio que les supone para ellas, que es mucho más cómodo hacer las cosas de una manera ordenada y siguiendo unas pautas, los niños comen mejor, se tranquilizan. Es que se sientan a la mesa y van catorce veces a la cocina, pues si se sientan y se sirven todos junticos y todo bien puesto en la mesa, pues es mucho más agradable crear un ambiente adecuado para sentarse a comer o, para irse a la cama, por ejemplo, pasa igual, si al niño lo bañas, le das la cena y le pones su pijamica, pues es que el niño se acuesta mucho más agustico que si lo acuestas vestido. [...] Sí, hay muchas mujeres que, al principio, cuando vienen, no tienen hábito de... y le preguntas: “¿Por qué lo acuestas vestido?”. “Pues ya está para mañana vestido”. Entonces ahí si que tenemos que insistir en ese trabajo» (Testimonio de la educadora social de la Casa de Acogida).

Exponemos estos comentarios literalmente porque reflejan de una forma muy clara las condiciones en las que llega una gran mayoría de mujeres al centro. Es cierto también que hay algunas que tienen unos hábitos de vida más normalizados y que, por lo tanto, no requieren que se realice con ellas este tipo de trabajo.

La relación que estas funciones educativas tienen sobre aspectos relacionados con la violencia es muy tangencial. Se podría argumentar que inculcar estas costumbres a las madres proporciona a los hijos unas condiciones de vida más

confortables que repercutirán en un mayor bienestar y en que tengan más posibilidades de integrarse escolar, y más adelante, cuando sean adultos, laboralmente; lo que reduciría el riesgo de que tiendan a realizar actividades asociales. Para las madres también es beneficioso desde el punto de vista de que las posibilidades de integración que les proporciona. Sin embargo, respecto al tema concreto de la prevención de la violencia, no parece que pueda tener un efecto muy directo.

Otro tema con el que se trabaja es con el de las relaciones materno-filiares. Oigamos lo que nos tiene que decir la educadora al respecto:

«Lo que sí hay que trabajar con todas es el tema de las relaciones materno-filiares, es hay que trabajarlo con todas porque ten en cuenta de que estas mujeres, cuando llegan aquí vienen en situación de crisis total, [...]. Cuando entran a la casa, los niños suelen venir con problemas, pues con problemas de relaciones, de autoestima..., ellas también. Entonces claro, no se sienten capacitadas para estar con los niños bien, no controlan el lenguaje, las relaciones son bastante distantes o agresivas..., entonces, ahí si hay que trabajar con ellas pues eso, que el trato con los niños sea, pues de paciencia, hablarles con un tono de voz cálido, agradable, escucharlos. Son niños que entran al colegio a las nueve de la mañana y, algunos, llegan aquí a las seis de la tarde, no los ven en todo el día, pues ese momento de recogida del niño, de llegar a la casa, pues ese momento íntimo de madre-hijo y que se refuercen esos lazos, que los han tenido y que..., algunas no los han tenido, para que la unidad familiar se mantenga» (Testimonio de la educadora social de la Casa de Acogida).

En cualquier caso, el bienestar de los niños es una prioridad clara. En el centro se trabaja con ellos tanto como con las madres y, los resultados que se obtienen con ellos también parecen ser bastante buenos²⁶ -en relación a los objetivos que

²⁶ «Hay niños que son muy violentos y hay otros que no, lo que son casi todos es muy cariñosos, que son chiquillos que en cuanto... Con nosotros tienen una relación casi todos muy buena porque claro, ven..., pues ven cariño y cercanía, y aquí vienen del colegio, todos vienen a nosotras a saludarnos, a contarnos todo lo que han hecho durante el día, supercontentos. Se nota un cambio espectacular, eso sí, es magnífico, es muy gratificante porque llegan los angelicos asustados, a un sitio que no conocen de nada, tampoco sabemos las explicaciones que se les han dado a esos niños, si se les ha dado alguna, y aquí, desde que entran por la casa siempre tenemos cuidadico de decirles donde están, porqué están y darles seguridad. Que aquí van a estar tranquilicos, que nadie los va a molestar. Los dejamos que se expresen mucho, que ellos nos cuenten cómo están, los niños son libros abiertos casi

se plantean- tanto por el tratamiento que se les proporciona como por el hecho de que han vivido en un entorno hostil y, en la Casa de Acogida, se sienten seguros y confiados.

También trabajan con los niños para que aprendan comportamientos no violentos a través del juego. Trabajan con las madres su forma de relacionarse con éstos -que en ocasiones es también violenta-, hacer de mediadoras en los conflictos que se puedan dar entre las residentes e incentivar formas de resolución de conflictos no violentas, etc.

Realizan tareas de alfabetización y apoyo escolar; talleres de manualidades, psicomotricidad, vídeo forums, etc. Suelen hacer estas funciones con las madres por las mañanas cuando éstas no están trabajando o en algún curso de formación y, con los niños por la tarde cuando vuelven del colegio.

En apoyo escolar se trata de que las madres participen ayudando a sus hijos, sin embargo esto no es siempre posible por el nivel de formación que tienen las mujeres. En cualquier caso se trata de inculcarles el interés por la situación escolar de sus hijos/as y que se preocupen por conocer cada día las tareas que tiene que realizar el niño/a y si las hace o no, que el niño/a vea que la madre está interesada en su evolución escolar y que eso tiene importancia. Muchos de estos niños sufren un grave retraso escolar debido fundamentalmente a que provienen de entornos donde no se le suele dar prácticamente ningún valor a los resultados académicos y, esto se ha visto agravado por un elevado nivel de absentismo provocado, en muchas ocasiones, por la situación de violencia que se vivía en la familia. Nos decía la trabajadora social a este respecto:

«Eso es por los malos tratos y por el origen socioeconómico de las familias. Porque hay mujeres que sí que te dicen que es que tal noche me pegó un palizón que yo, a la mañana siguiente, no me podía levantar de la cama y yo, pues a mis hijos no los llevaba al colegio, a lo mejor pasaban cuatro días y no los llevaba, o no quería

todos. Y ya, cuando hay algunos así más especiales, pues ya la psicóloga..., de todos modos ella siempre hace talleres con los chiquillos..., y cuando hay problemas más especiales pues ya se trata al niño puntualmente. Pero esos niños son muy bonicos porque reaccionan muy bien generalmente, y entre ellos hacen sus peñillas, sus amiguillos, aquí, se relacionan muy bien, juegan, se pelean mucho, eso sí, muy traviosos, muy trastos, pero bueno, muy bien» (Testimonio de la educadora social de la Casa de Acogida).

salir a la calle con la cara morada» (Testimonio de la trabajadora social de la Casa de Acogida).

Cuando le preguntamos si estas situaciones no eran denunciadas por los centros escolares nos contestó que ellas allí no habían tenido ningún caso en el que esto hubiese sucedido. Parece claro que la ceguera social respecto a los malos tratos no se produce por falta de evidencias bastante obvias de lo que está sucediendo.

En los talleres que se realizan con los niños, se pretende que estén presentes también las madres, para que tengan la oportunidad de aprender a relacionarse con ellos de otra manera a través del juego y de otro tipo de actividades. Sin embargo, éstas son remisas a participar, prefieren tomar ese tiempo para otras actividades mientras que los niños están entretenidos. Esto es perfectamente comprensible desde el momento en que los niños requieren una gran inversión de tiempo y de energía, y esto es algo de lo que no disponen estas mujeres en esos momentos. Otro factor es que, para la mayoría de ellas, la oportunidad de encontrarse con otras personas que han pasado por su misma situación y compartir con ellas un tiempo de charla resulta muy gratificante y terapéutico, porque nadie las va a poder entender mejor que otra mujer maltratada, ni siquiera las profesionales del centro por mucho que se esfuercen y tengan una amplia experiencia en este tipo de situaciones. Aunque también es cierto que, en ocasiones, se quedan en darle vueltas de una forma poco constructiva y la conversación se convierte en monotemática y obsesiva.

Estas madres suelen ser machistas y educan a sus hijos de la misma manera. Pretenden que sus hijas cumplan con los roles femeninos más tradicionales, y los hijos hagan lo mismo con los masculinos. Esto se refleja claramente en los juguetes a las niñas muñecas y objetos domésticos; y a los niños coches y armas. En el centro tratan de evitar eso y, por supuesto, está totalmente prohibido cualquier tipo de juguete bélico o que pueda inducir a la violencia. Los juguetes que les proporcionan en la casa son de tipo educativo y no sexista, aunque la dificultad estriba en que los niños y niñas hagan uso de ellos²⁷.

²⁷«Una vez que llevan aquí un tiempo toman conciencia de su situación, que son independientes, que son personas, que él no es más que ella ni ella más que él, vamos. Y esas mujeres sí que con los chiquillos sí que, algunas, no todas ¡eh!, porque es un tema muy complicado, es que eso sí que queda por trabajar muchísimo, pues a lo mejor le importa menos que el niño haga labores de casa, que el niño le apetezca no jugar a juegos violentos, que esa es otra, que parece que si el niño no juega con una escopeta o no le gusta una

11.11 Educación para el cuidado de las mujeres

Aquí podemos observar una contradicción, por una parte ellas se encuentran huyendo de la violencia que un hombre ejerce contra ellas, sin embargo, por otro están educando a sus hijos para que sean agresivos, aunque probablemente sin saberlo porque no logran conectar el jugar con pistolas o con muñecas con la socialización de género, ni dar el paso de enlazar la masculinidad con la legitimidad para el uso de la violencia y los malos tratos que ellas han sufrido. Un hombre, para ser hombre, tiene que ser violento; y una mujer, para ser mujer, tiene que ser sumisa. El problema no está en el hecho en sí, que es lo normal y lo adecuado, sino que se encuentra en el grado. Según su forma de pensamiento, lo malo no es la agresividad masculina, sino el exceso de ésta.

Por lo tanto, también realizan talleres y actividades con las madres y con los hijos. Con los hijos se suelen hacer talleres que fomenten valores como la solidaridad o la no violencia.

Podemos ver que la preocupación por los hijos es casi mayor que por las propias mujeres, no se incide tanto en la situación psicológica de las madres, como en la manera en que esta puede repercutir en sus hijos. Siempre es más fácil que un menor despierte mayor compasión y deseo de ayudar que una persona adulta, sin embargo, consideramos que precisamente en este tipo de servicios se debería hacer un esfuerzo para intentar evitar la tendencia a considerar a las mujeres principalmente como madres y esposas; es decir, como medio, como instrumento, para conseguir el bienestar de los demás. El objetivo sería que estas mujeres empezaran a verse a sí mismas como personas completas que tienen ellas mismas derecho a sentirse bien, tener cubiertas sus necesidades en todos los aspectos y desarrollar al máximo sus potencialidades sin que el objetivo sea conseguir esto para que repercuta positivamente en otros.

niña parece que ya no es hombre, es que hasta esos niveles llegamos. Pasa el tema de los reyes, yo es que me niego a la muñequita y al tanque y es un tema. Y ellas es que vamos, com tú le regales a un niño que sea, pues estos juguetes educativos...: “Me lo vas a amariconar”, eso lo dicen muchísimo, “Los niños, toda la vida de Dios han jugado con sus coches y...”. Bueno, pistolas porque está totalmente prohibido aquí en esta casa, vamos, ni arcos, ni pistolas, ni nada que se le parezca, vamos, porque ellas, claro, el regalo ideal sería un pistolón de esos de mil colores, es terrible. Y como no les regales eso, luego te encuentras el día siete de enero con todos los juguetes educativos tan preciosos... Y luego viene la familia y le regalan las pistolas, pues realmente con lo que juegan: la niña con el carrito y la muñeca, y la madre contenta: “Mira, ¿ves?, es que es una madre”, y “Mira mi niño tan valiente”. Ese tema es muy duro, muy duro» (Testimonio de la educadora social de la Casa de Acogida).

Aunque reforzar los lazos familiares y desarrollar las habilidades maternas de estas mujeres puede ser muy positivo; con este tipo de planteamientos también se corre el peligro de transmitir el mensaje de que el bienestar y el equilibrio psicológico de las mujeres es importante en la medida que repercute en el desarrollo emocional de los hijos, pero no por las mujeres mismas como individuos con derechos propios -principio utilitarista-.

Evidentemente, si estas mujeres quieren tener alguna oportunidad de reintegrarse en la sociedad es necesario que aprendan esos hábitos mínimos sin los cuales difícilmente van a poder desenvolverse adecuadamente. Sin embargo, nos encontramos con la paradoja de que para poder liberarse de sus maltratadores, estas mujeres necesitan precisamente adquirir esa mentalidad de ser buenas madres y amas de casa. Lógicamente, es necesario que alguien se ocupe del trabajo doméstico y de atender las necesidades materiales y emocionales de los miembros de la familia; este es el único modo que permite que esas personas estén preparadas diariamente para desenvolverse adecuadamente y sin problemas en el mundo público. El hecho de que estas mujeres, en su gran mayoría, tengan hijos/as, y que sean las únicas dispuestas a responsabilizarse de su bienestar, condiciona en gran medida el tipo de trabajo que se tiene que hacer con ellas. Sin embargo, también es cierto que no hemos detectado ningún cuestionamiento entre las profesionales de la ideología que hay detrás de estas prácticas.

Nos encontramos con el peligro, por lo tanto, de que en lugar de hacer un trabajo que ayude a la mujer a emanciparse, no sólo de su maltratador, sino de todos aquellos elementos culturales que la han llevado a soportar ese trato, se consiga únicamente sacar a la mujer de esas situación concreta pero sin que adquiriera nuevas formas de entender su papel como mujer en la sociedad, lo que evidentemente, no previene que pueda volverse a encontrar de nuevo en una situación similar.

Otro peligro es, como siempre se acusa a los Servicios Sociales, el de priorizar el bienestar de otras personas -en este caso de los hijos y las hijas-, por encima del de las mujeres; es decir, que los objetivos reales están más en la dirección de presionar a las mujeres para que se ajusten más adecuadamente al papel tradicional de género femenino que a que se liberen de él.

Probablemente, en el centro se hace demasiado énfasis en la relación de las madres con los hijos/as, mientras que éstas lo que necesitan es precisamente tener un poco de tiempo para ellas mismas y su recuperación.

De esta manera nos encontramos que en la Casa de Acogida hay una disociación importante entre el discurso -que es igualitario-, en el que se trata de hacerles ver a las mujeres que la ideología patriarcal es errónea y, por otra parte la incitación a comportamientos adaptados a los papeles tradicionales de género.

11.12. Relaciones entre las usuarias

Las relaciones que se establecen entre las mujeres son positivas en general. Les une mucho el hecho de haber padecido un problema común y se apoyan entre ellas para ayudarse a superar la situación. En ocasiones, sin embargo, también se producen modelos de conflicto y de competencia debido a los distintos caracteres, los diferentes conceptos de cómo deben ser las relaciones y, sobre todo, el estado de estrés que padecen la mayoría de ellas. El tener que compartir los espacios comunes hace que se produzcan los problemas normales de la convivencia, agravados por el hecho de que son grupos familiares que no se conocen entre sí con anterioridad, y vienen de costumbres, hábitos y concepciones diferentes.

La comunicación entre ellas es algo que les resulta de mucha ayuda en este proceso. Las conversaciones que tienen entre ellas sobre lo que han vivido, las que llevan más tiempo y han conseguido cambiar su forma de pensamiento, ayudan a las otras a ir tomando conciencia. Este trabajo de apoyo mutuo es muy enriquecedor, porque la persona que les está hablando no lo hace desde fuera, sino desde la propia experiencia, una experiencia que es muy similar a la suya, es alguien que ha pasado por lo mismo y, por lo tanto, su discurso adquiere una validez especial.

Cuando hay conflictos o enfrentamientos las educadoras se encargan de ayudar a las residentes a solucionarlos. En el caso de que la situación sea más grave, se le comunica a la directora que habla con las mujeres implicadas, se lleva a cabo una reunión para que cada una exponga los problemas que tiene con la otra e intentar solucionar las cosas mediante el diálogo y la negociación.

Las residentes son mujeres que han padecido aislamiento social y familiar durante mucho tiempo, ya que sus parejas no las dejaban relacionarse con nadie, por lo que también se trabaja con ellas el tema de la sociabilidad, para que recuperen las habilidades que han perdido.

Además, nos comentaban las profesionales que una de las cosas que tienen que cuidar mucho, es tratarlas a todas por igual, porque están en una situación de mucha susceptibilidad y se sienten heridas y ofendidas con facilidad. Esto puede crear conflictos en la casa y, entre ellas problemas de celos. En este detalle se puede detectar la falta de afecto y las inseguridades que estas mujeres acarrean.

11.13. Relaciones entre las profesionales y la usuarias

En la Casa de Acogida hay un ambiente muy bueno entre las profesionales y las residentes. Existe un contacto continuo por el hecho de que las oficinas y las viviendas están en el mismo bloque. Esto propicia que se rompan un poco las líneas de separación entre los dos grupos, sin que se llegue al límite de que se confundan las funciones, ya que esto repercutiría negativamente en la consecución de los objetivos. Las profesionales son cálidas y amistosas con las residentes, sin caer nunca en el paternalismo. Durante el transcurso de las entrevistas pudimos apreciar el tono de afecto y, al mismo tiempo, de respeto con el que las profesionales hablaban de las usuarias del centro, sin que esto supusiera que obviarán las realidades concretas con las que tienen que trabajar. Al mismo tiempo, las residentes hablaban de las profesionales con mucho cariño y, sobre todo con una profunda gratitud.

Hay una actitud positiva que crea un ambiente que no propicia estancarse en el victimismo ni en la autocompasión, lo que les viene muy bien a esas mujeres para conseguir una percepción que les ayude a salir de la situación en la que se encuentran. Existe una clara conciencia por parte de las profesionales de las dificultades a las que se enfrentan estas mujeres y, esto se refleja en el trato que tienen con ellas, hasta se puede decir que tienen un sentimiento de admiración hacia ellas, como nos decía la educadora social:

«Es difícil, muy duro, yo les digo las heroínas. Porque yo me imagino tirar de tu puerta y salir corriendo con los churumbeles, muchas veces con lo puesto y..., claro, rompen con todo, rompen con la familia, amistades, entorno...» (Testimonio de la educadora social de la Casa de Acogida).

En palabras de la psicóloga:

«Es una mujer, a mí me gusta... La verdad es que me gustan todas las que entran, se les coge cariño porque las ves, como pasamos aquí momentos muy malos, por así decirlo con ellas, porque cuando las ves así, mal, pues te afecta, todos tenemos corazón. Y cuando las ves que ya se van espabilando, que ya van viendo la vida de otro color, ya van viendo el futuro de otra manera..., dices: mírala, se lo merece igual que todas. Te da alegría, ¿no? Pero le tomas cariño a la fuerza, además, cada dos por tres están aquí, se meten aquí y nos ponemos y nos partimos de risa, ellas contando historias... Una relación muy estrecha, y le tomas cariño, por supuesto que le tomas, es inevitable ¿no?, si no, no tendríamos corazón. Muy bien, a mí me gusta mucho trabajar con ellas» (Testimonio de la psicóloga de la Casa de Acogida).

Nos contaba una de las usuarias refiriéndose al trato recibido:

«..., porque tú llegas aquí a los centros, con el cariño que te hablan, con la cosa que..., porque a mí me hacen llorar casi todos los días... ¿Por qué lloras? Porque yo no estoy acostumbrada, con el cariño que te hablan, con la dulzura que te miran. Porque sí, esto será una empresa con un jefe, pero las que están con nosotras todos los días son las monitoras. Lo bien que lo hacen todo, los detalles que tienen, las cosas que no te falta nada porque es que están pendientes de todo. No hay cosa que digas: mira, esto necesito, que lo tienes. Yo no puede tener queja de ningún centro, he estado en cuatro centros y, la verdad que no tengo queja de nada, porque conmigo, desde luego todas, todas, tanto monitoras, como directoras, como psicólogas, no tengo quejas de ninguna. Yo no sé cómo pagar lo bien que se están portando conmigo» (Testimonio Usuaría 1).

Sin embargo, esto no impide que también se tenga claro que su función es ayudarlas a salir adelante, pero que, al fin y al cabo, son ellas las que tienen que conseguir ese objetivo, por lo que no se puede caer en la complacencia y no tener hacia ellas ciertos niveles de exigencia, en la medida que cada una esté en condiciones de alcanzarlas.

11.14. Salida de la Casa de Acogida

Cuando las mujeres terminan su estancia en la Casa de Acogida, si no vuelven con el agresor o se van a vivir con algún familiar, suelen establecer su residencia en Jaén. Si se considera que han alcanzado los objetivos previstos y tienen las condiciones adecuadas, buscan un lugar donde alojarse y dejan oficialmente su relación con la Casa. Otra posibilidad es que pasen a un piso tutelado que es otro de los recursos que ofrece este organismo.

Los pisos tutelados sirven de puente entre la Casa y la vida independiente. La ventaja que tienen estos pisos es que se les conceden gratuitamente durante un período de tiempo determinado. Esto les permite no tener que asumir los gastos de alquiler, sólo los de alimentación, lo que les ayuda a minimizar las presiones económicas hasta que adquieren la autonomía total. En esos pisos ellas ya viven solas, y se trata de un escalón más para conseguir la independencia. Sin embargo, es muy raro que estén más de un año entre los dos recursos en total, a no ser que alguna mujer tenga circunstancias especiales que le hayan impedido independizarse. Las mujeres son enviadas a estos pisos cuando tienen un trabajo relativamente estable y ciertos recursos económicos que han conseguido ahorrar durante su estancia en la Casa de Acogida.

En los pisos tutelados siguen teniendo apoyo de las profesionales de la casa, pero tienen la oportunidad de hacer su vida de forma más independiente. Normalmente, las que acceden más rápidamente a este recurso son las mujeres sin hijos/as porque, supuestamente, necesitan que se trabaje menos con ellas, sobre todo en el plano de las relaciones familiares. También porque los procesos legales suelen ser más rápidos, tienen solucionado estos asuntos antes y, fundamentalmente porque necesitan menos recursos económicos para independizarse y, por lo tanto, pueden salir en menos tiempo.

En opinión de la mayoría de las trabajadoras de la Casa, lo que más le ayuda a esta mujeres en su proceso de recuperación es el hecho de empezar a trabajar, y esto es así por varios motivos. En primer lugar, el tener unos ingresos económicos les permite empezar a ver el futuro con más optimismo, se mitiga un poco la sensación de que no van a ser capaces de salir adelante por sus propios medios, aunque el trabajo siga siendo precario y los ingresos mínimos. Por otra parte, les sirve para tener ocupada la mente en otras cosas que las saca del ciclo de estar continuamente pensando en el pasado y en el dolor que sienten, tienen la oportunidad de relacionarse con otra gente de fuera de la Casa de Acogida, con la que se establecen otro tipo de conversaciones que no son los malos tratos. Empiezan a conocer a otras personas del entorno en el que, probablemente, se desarrolle su vida en adelante y, lo más importante es que empiezan a sentirse útiles, se dan cuenta de que sirven para algo, que son lo suficientemente válidas para realizar una actividad laboral, con lo cual se desmonta el discurso del agresor encaminado a anularlas y que ellas habían llegado a asumir. Por el contrario, los impedimentos para encontrar un empleo refuerzan todas estas ideas negativas y, por lo tanto, obstaculizan la recuperación tanto psicológica como física y social de la mujer.

Las dificultades que encuentran en su camino hacia la autonomía personal son muy grandes desde el punto de vista laboral -y consecuentemente económico-, porque les resulta difícil encontrar trabajo y, cuando lo hacen, los sueldos apenas son suficientemente altos para pagar un alquiler y mantenerse ellas y a sus hijos. A esto hay que sumarle la falta de apoyo social y familiar y, por supuesto, la dependencia emocional²⁸ que la mayoría de ellas tienen hacia su agresor. Todo esto compone un conjunto de factores que se combinan haciendo que algunas de ellas decidan volver a su vida anterior junto con el maltratador. Realmente las mujeres que consiguen alcanzar unos niveles de autonomía adecuados son muy pocas de las que pasan por la Casa de Acogida.

El hecho de cambiar de lugar de residencia les permite sentirse menos amenazadas, sin embargo, también produce importantes repercusiones en su situación y en las posibilidades que tienen de integrarse de manera normalizada en la co-

²⁸En palabras de la directora del centro cuando le preguntamos sobre la dependencia emocional «Eres consciente de que si vuelves te van a machacar mucho más de lo que te han machacado hasta el momento, eres consciente de muchas cosas, pero no puedes vivir sin esa persona, no entiendo porqué, ni ellas lo entienden, sólo saben que lo quieren muchísimo» (Testimonio de la directora de la Casa de Acogida).

munidad. En sus entornos habituales están acostumbradas a desenvolverse y a “buscarse la vida”, sin embargo, cuando se trasladan a otro lugar todo les resulta desconocido y necesitan un tiempo para adaptarse y conocer las posibilidades que existen.

Junto con el empleo y la formación, el acceso a la vivienda constituye otro handicap importante para la integración de estas mujeres. La opción en la gran parte de los casos es el alquiler, porque la adquisición está, por supuesto, muy lejos de las posibilidades de estas mujeres. El precio es otro problema, porque no suele ser muy asequible y, menos cuando únicamente entra un salario en la familia y, éste es bastante precario. A todo esto se le suma que, en ocasiones, para conseguir el alquiler de una vivienda se les pide una nómina, con lo cual, aunque dispongan del dinero suficiente como para sufragar ese gasto, muchas de ellas trabajan en el servicio doméstico y no disponen de contrato y mucho menos de nómina. Como nos decía la directora del centro: «En alquilarte un piso, a lo mejor tardas una semana, y esa mujer tiene que estar buscando piso pues dos meses. Ese es un problema importante» (Testimonio de la directora de la Casa de Acogida).

Respecto a las condiciones materiales en las que quedan estas mujeres, suelen ser muy precarias, pero como están, la mayoría de ellas, acostumbradas a vivir en condiciones de carencia absoluta, la situación de pobreza relativa en la que se van a ver en adelante ya les supone una mejora sustancial.

Los resultados de las intervenciones varían de una mujer a otra, según la psicóloga esto depende de muchos factores como los recursos personales que ella tenga, los apoyos familiares y de las amistades, de las oportunidades de insertarse en la sociedad y en el mercado laboral, de cómo las haya tratado el sistema judicial y el resto de las instituciones con las que haya tenido contacto.

Resulta asombroso que estas mujeres sean capaces de recuperarse de una manera tan rápida psicológicamente, así como adquirir autonomía personal en tan poco tiempo, teniendo en cuenta las situaciones por las que han pasado, la escasez de recursos personales, laborales y económicos que tienen, la falta de apoyo de familiares y amigos, y las pocas facilidades que, desde el punto de vista social, se les dan para conseguirlo. La propia directora comenta que el proceso de recuperación que tienen cuando llegan al centro es muy rápido, aunque a algunas les cuesta más trabajo que a otras. Ella hace el análisis de que esto se

debe principalmente a que se encuentran en un entorno donde se pueden liberar del miedo y eso propicia que su mejoría se acelere mucho.

En cualquier caso, la recuperación psicológica, aunque resulta muy notoria, no llega a ser completa, probablemente nunca llegue a serlo. Más bien es lo suficiente para que superen la depresión, la ansiedad y la falta de creencias en sus posibilidades lo necesario para poder empezar a moverse con cierta autonomía.

La cuestión está en la capacidad de resistencia que tengan estas mujeres, las que pueden soportar la situación y superar todas las dificultades que se les presentan salen adelante, aunque les cuesta mucho trabajo, en palabras de la directora: «salen de su cada, dejan su vida, dejan todo..., hay que tener mucha capacidad y mucho aguante» (Testimonio de la directora de la Casa de Acogida). Las que no tienen la fuerza necesaria para enfrentarse a todos esos desafíos, terminan volviendo con el agresor.

La frecuencia con la que vuelven con el agresor no es un dato conocido, sin embargo, la mayoría de las trabajadoras de estos centros estiman que más de la mitad de las mujeres renuncia en algún punto del proceso.

Cuando las mujeres salen de la Casa, se les hace un seguimiento durante más o menos un año de tiempo pero, más bien de manera informal, para saber si se encuentran bien y si las cosas les marchan adecuadamente. También si tienen algún problema o necesitan consultar algo suelen acudir a la Casa, porque allí es donde tienen más confianza y se les presta en la medida de lo posible. Sin embargo, la función de la Casa de Acogida termina oficialmente cuando las mujeres salen y, a partir de ahí, las tareas de ayuda o asesoramiento que puedan presentar estas mujeres las tienen cubiertas por el Centro de la Mujer, que dispone de los recursos específicos para ello. También se ocupa este organismo de proporcionar asistencia psicológica a las mujeres que han finalizado su estancia en la Casa y siguen necesitando apoyo de este tipo.

Cuando las mujeres salen de la Casa de Acogida, pierden un elemento de apoyo muy importante, a pesar de que, informalmente, se les sigue dando alguna ayuda cuando la necesitan desde este servicio, oficialmente deberían trasladar sus demandas al Centro de la Mujer. Sin embargo, aunque esta forma de organización puede resultar positiva, no existe ningún puente que les facilite la transición de un servicio a otro, lo que hace que les resulte más difícil hacer

uso de éste. Las habilidades que han entrenado en la Casa de Acogida necesitan seguir siendo desarrolladas y reforzadas. Nos contaba la trabajadora social que, en muchas ocasiones, las mujeres se desconectan completamente del proceso que han seguido mientras estaban en la casa, donde se les incentivaba a que lo llevaran a cabo, de modo que se quedan estancadas en lo que debería ser únicamente un comienzo. Una vez que pierden el respaldo que le dan las profesionales de la Casa, dejan de intentar seguir mejorando sus condiciones psicológicas, sociales y económicas. No continúan con la búsqueda de empleo para intentar mejorar el que ya tienen, dejan de practicar los ejercicios que les ha enseñado la psicóloga, etc. En ocasiones es necesario volver a recordarles cómo se hacía uso de los recursos que necesitan porque lo han olvidado.

Por este motivo consideramos que sería necesario establecer algún sistema que permita continuar apoyando de forma periódica a las mujeres que lo necesiten, al menos durante un cierto espacio de tiempo, como una prolongación de los propios servicios de la Casa de Acogida, sin que se produzca una ruptura brusca con el servicio que han estado utilizando hasta el momento. Probablemente, realizar un seguimiento más formalizado de las mujeres que salen de la Casa, así como llevar a cabo una complementación del apoyo recibido durante el tiempo que han estado como residentes, podría ser muy positivo en lo referente a la consecución de los objetivos de este servicio respecto a las usuarias.

11.15. Conclusiones

Uno de los condicionamientos más importantes que tienen las casas de acogida es que, aunque son concebidos como el último recurso al que una mujer debería tener que acudir dentro de un sistema completo de prevención; la realidad es que apenas existen servicios preventivos comunitarios y muy pocos especializados. De hecho, la mayoría de las mujeres que llegan a la casa de acogida lo hacen derivadas por la Policía o la Guardia Civil. Muchas de ellas han tenido contacto previo con los servicios sociales comunitarios, pero, en ningún caso, el maltrato ha sido motivo de intervención por parte de los trabajadores sociales que han trabajado con ellas; incluso cuando esta situación era ampliamente conocida se han limitado a atender sus necesidades más básicas mediante ayudas materiales y económicas.

11.15 Conclusiones

Suponemos que estos servicios, al igual que ocurre en la Casa de Acogida, se considera que el maltrato, en las mujeres que pertenecen a entornos socioeconómicos muy bajos, es el menor de sus problemas; priorizando aspectos tales como la supervivencia básica y el mantenimiento y cuidado de los hijos/as. Tanto en los comunitarios como en los especializados, esta responsabilidad recae sobre la madre debido, según testimonios de las profesionales encuestadas, a que los padres se niegan a asumirla.

Otra limitación de estos recursos, es que excluyen a una importante cantidad de mujeres que, aunque maltratadas, tienen problemas asociados que no son socioeconómicos como las que tienen adicciones al alcohol o las drogas; las que tienen problemas psicológicos importantes; las discapacitadas; las mujeres mayores; las prostitutas; las que, por la razón que sea, no están dispuestas a aceptar las normas de la casa y, en general, todas aquellas que, por los motivos que sea, tienen mayores dificultades para trabajar en la línea de conseguir una vida independiente que les permita salir del recurso en un plazo de tiempo entre corto y medio.

Por lo tanto, parece ser que existe un gran vacío respecto a los recursos existentes dirigidos a la asistencia de mujeres maltratadas. La filosofía que parece subyacer al planteamiento de la Casa de Acogida va más dirigida a reinserir a las mujeres que a proporcionarles protección y darles las herramientas necesarias para que puedan cuestionarse el sistema patriarcal, su papel en él, cómo les afecta en sus vidas de modo que, puedan identificar las razones últimas por las que han sufrido violencia por parte de sus parejas y desarrollar los conocimientos y las actitudes para detectar estos fenómenos para que no vuelvan a caer en otra situación así.

La incidencia que se hace en la inserción laboral, casi siempre en condiciones muy precarias, el cuidado y la atención de los hijos como deber prioritario de las mujeres, la labor educativa que se realiza respecto a la importancia de lo doméstico y, todo esto unido a la falta de valor que se le da a la concienciación sobre las causas de la violencia, constituyen elementos que nos dan que pensar sobre la función de control social de los servicios sociales y, la tendencia a situar a las mujeres en su rol tradicional femenino, más que considerarlas como personas completas con derecho a desarrollarse íntegramente como individuos.

Cuando una mujer no es susceptible de trabajar con ella en este sentido, queda fuera del sistema de asistencia; sin embargo, las mujeres marginales que son las más “necesitadas” de este tipo de control, engrosan las filas de las usuarias cada vez en mayor número. Se diría, por tanto, que este servicio está perdiendo su función originaria y está adquiriendo otra dirigida más específicamente a la reeducación de mujeres que se encuentran en los márgenes de los valores y comportamientos dominantes.

No queremos que esto se entienda como una crítica específica hacia la Casa de Acogida, sus objetivos o funcionamiento. De hecho, el centro funciona muy bien y cumple sus objetivos de una manera realmente óptima, teniendo en cuenta el contexto social en el que se encuentra. Las mujeres ingresadas se recuperan de una manera sorprendentemente rápida y adquieren en un corto período de tiempo las condiciones necesarias para conseguir su autonomía dentro de las posibilidades que ofrece la sociedad en general. No podemos olvidar que sufren los problemas de vivienda, de acceso al mundo laboral, de precarización del trabajo, de la estructura sexista, etc., en mayor medida que otros colectivos, después de todo, sumado al hecho de que hayan sido maltratadas y, de que en su mayoría provienen de entornos marginales, también está la circunstancia de que constituyen familias monoparentales encabezadas por una mujer, por lo que difícilmente van a tener la oportunidad de salir nunca de una situación de pobreza relativa.

El problema de estos servicios dirigidos específicamente a mujeres maltratadas es compartido con el resto de los servicios sociales, se trata más de controlar las situaciones extremas de precariedad del tipo que sea, que de hacer una labor realmente integral de reinserción social de los colectivos marginales y, sobre todo, de cambio social. Es más importante controlar a la población desfavorecida obligándola a asumir los valores y formas de vida dominantes que proporcionarles las herramientas para que entiendan estructuralmente su situación y prestarles los medios para luchar contra eso. Por lo tanto, el trabajo que se realiza es puramente asistencia, sintomático, que no incide en la raíz del problema, totalmente parcializado, no se trabaja integralmente con la persona, la familia o el grupo, y mucho menos con el entorno social; sino que se van dando ayudas puntuales para solventar problemas urgentes sin llegar a profundizar en los que están causando las problemáticas y son realmente los importantes.

Dentro de esta situación generalizada sin embargo, hay que decir que el trabajo que se hace en la Casa de Acogida, a pesar de constituir supuestamente un servicio social específico, es mucho más integral y completo de lo que suele hacerse en, por ejemplo, los aspectos psicológicos, laborales, personales y sociales en mayor o menor medida. La intervención no se limita únicamente a darles refugio, sino que se les procuran los medios para que puedan cambiar de vida cuando salgan de allí; que encuentren un trabajo, que puedan acceder a una vivienda, que sepan manejarse en los distintos ámbitos donde tengan que interactuar, etc. En este sentido, el planteamiento supera con creces lo que se supone que debe competir a unos servicios sociales especializados y, sin embargo, difícilmente encontraremos un trabajo tan integral en los organismos que, supuestamente, deberían llevarlo a cabo como son los servicios sociales comunitarios.

Todo esto, sin embargo, tiene su otro lado negativo que es el que comentábamos antes, precisamente la necesidad de realizar esa labor de una manera integral y la escasez de recursos de apoyo existentes, limitan el tipo de mujeres que pueden ser atendidas en estos servicios.

En principio, los servicios sociales especializados están concebidos para tratar únicamente una problemática determinada o actuar sobre un colectivo específico. El resto de las necesidades que tenga el/a usuario/a se trabajan desde los servicios sociales comunitarios con coordinación con los específicos. La Casa de Acogida, sin embargo, tiene un funcionamiento diferente, en ella están integrados todos los servicios y únicamente se recurre a los recursos externos en situaciones muy excepcionales.

Respecto a los recursos de que dispone el centro para realizar sus funciones tanto materiales como humanos, parece, por las entrevistas que hemos realizado, que no existe ninguna percepción de carencia dentro de la Casa, ni entre las profesionales ni entre las residentes que hemos entrevistado, exceptuando a la educadora social que si lamentaba la reducción de la plantilla que había limitado la posibilidad de realizar talleres de esta especialidad. Todas las demás consideraron que tenían aquello que necesitaban para realizar sus funciones. La directora nos contaba que nunca se han visto con ningún tipo de carencia de tipo económico, las mujeres tienen cualquier cosa que necesiten, y el centro puede disponer de todo lo que requiere en cada momento. Existe un presupuesto en el que se planifican todos los gastos que se van a tener que realizar durante el año y no se necesita superar esa cantidad.

Todas, sin embargo -tanto las profesionales como las residentes-, nos hablaron de dos carencias que consideraban fundamentales para facilitar la salida de la situación de malos tratos a las mujeres: mayores facilidades de acceso a la vivienda y al trabajo.

Tenemos que señalar que nos resultó llamativa esta ausencia de crítica interna porque, a pesar de que, por lo que pudimos observar en nuestras visitas para realizar las entrevistas -que siempre se llevaron a cabo en la casa-, el centro funciona bastante bien y se percibe un ambiente general de cordialidad, es evidente que siempre hay carencias y necesidades sin cubrir en todos los entornos profesionales y humanos.

En general, la mayoría de las medidas que se están tomando para luchar contra la violencia de género son jurídicas y, aunque este sea un factor fundamental para la protección de las mujeres agredidas, el descuido de otros aspectos como los económicos y los sociales, limitan drásticamente la efectividad de las intervenciones legales. Desde las administraciones públicas es necesario que haya una implicación más decidida en estas materias, tanto desde el punto de vista preventivo, fomentando la formación, la inserción laboral en igualdad de condiciones y, los recursos para facilitar la compatibilidad de la vida familiar y laboral, pero no en la línea que se viene haciendo hasta ahora que consiste en promover que las mujeres se queden en el hogar cuidando a las personas dependientes, sino creando servicios que realicen estas funciones.

Desde toda la sociedad hace falta una mentalización que conlleve el rechazo total y absoluto hacia estos comportamientos, de modo que el agresor se encuentre sin ningún tipo de apoyo o de tolerancia respecto a sus actos. Los medios de comunicación tienen una responsabilidad fundamental por su capacidad de crear conciencia social. Se ha dado un paso importante en este sentido, ya que se ha pasado de una indiferencia total a convertir en noticia todos y cada uno de los asesinatos de mujeres a mano de sus parejas; sin embargo el tratamiento que se sigue haciendo de estos temas es muy deficiente todavía, desde el momento en que se tiende a justificar estos actos de un modo u otro, normalmente presentando al maltratador como una persona ejemplar en todos los ámbitos de su vida, la que le ha dado un arrebató incontrolable; al mismo tiempo que se presenta la imagen de la mujer agredida como provocadora de la violencia con argumentos tales como que ha tenido una relación fuera de la pareja, era ella la agresiva, o cualquier otro comportamiento que haya podido contrariar la

11.15 Conclusiones

voluntad del agresor. Al final se termina victimizando al agresor y culpando a la mujer agredida.

Es evidente que se han dado pasos importantes contra la violencia de género en los últimos años, sin embargo, el camino que queda todavía por recorrer es muy largo, porque los problemas que seguimos encontrando son, en el fondo, los mismos de siempre.

Conclusiones generales

La violencia contra las mujeres es un problema que va más allá de los malos tratos en las relaciones interpersonales de pareja. Para entender este fenómeno necesitamos enmarcarlo dentro de un contexto social más amplio. Existen tres niveles de violencia contra la mujer: estructural, cultural y directa.

- *Violencia cultural*: se refiere a la ideología dominante que impregna toda la sociedad: los símbolos, los valores, las creencias, etc., que legitiman la forma desigualitaria en que se estructuran las instituciones a través del proceso de naturalización.
- *Violencia estructural*: aquella que se encuentra en la forma en que las instituciones están organizadas en función de las formas de diferenciación social como son: el género, la clase, la raza, etc. y, el consiguiente reparto desigual del poder. Se manifiesta en oportunidades de vida distinta.
- *Violencia directa*: que es la que se produce directamente entre dos individuos o grupos en las relaciones cara a cara.

Cuando hablamos de violencia contra las mujeres, normalmente nos referimos a la directa, mientras que la estructural y la cultural quedan excluidas del análisis. Sin embargo, son estas dos últimas las que crean y posibilitan la existencia de la primera. Por lo tanto, en la creación y mantenimiento de la estructura patriarcal de la sociedad existen unos factores superestructurales como son la educación, leyes, cultura e ideología y unos factores materiales como son el trabajo, los salarios, la distribución de los recursos y las relaciones de producción y reproducción.

Violencia cultural

Desde el nivel cultural se lleva a cabo una construcción social de identidades personales: géneros, que se asignan a las personas en el momento de nacer en función de su sexo biológico, es decir, de su papel en la reproducción. Los géneros, masculino y femenino, se crean en oposición uno del otro. Otorgándole a cada uno de ellos unas funciones sociales, unos valores, actitudes, expectativas, etc. -estereotipos de género- y asociándolos con los sexos de forma tan fuerte que, en el imaginario colectivo llegan a identificarse entre sí y, por lo tanto, a naturalizarse. De este modo, los estereotipos de género culturalmente creados y asignados a los sexos llegan a contemplarse como biológicamente determinados.

Así mismo, se establece un sistema de géneros que, lejos de considerarse de forma complementaria se jerarquiza, constituyendo la estratificación de sexos donde el masculino es valorado como superior al femenino. Se posiciona al hombre como modelo de ser humano, mientras que la mujer es considerada como “el otro diferente”.

La forma más significativa y fundamental de división social es el sexo y la perpetuación del sistema patriarcal se debe sobre todo al consenso generado por la socialización de género. Esta socialización provoca que las mujeres interioricen los mensajes patriarcales de modo que, el componente psicológico, llega a ser fundamental para el mantenimiento del dominio masculino. El género se convierte en el principio básico de organización social y las identidades de género constituyen la base de este sistema.

El género, como elemento constitutivo de las relaciones sociales, comprende cuatro elementos interrelacionados: los simbólicos culturales; las normas sobre lo que significa ser varón o mujer que se expresan en las doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas; las nociones políticas, institucionales y sociales de las relaciones genéricas y; la identificación subjetiva de cada individuo que se construye a partir de los elementos anteriores.

Una de las instituciones más importantes sobre las que se basa esta estructura es la familia. Su organización no es algo natural, sino que está dentro de lo social y de la organización del poder. La heterosexualidad obligatoria se considera una práctica política en la que se fuerza a las personas a asumir esta preferencia sexual ya que, esta institución es la base sobre la que se asienta la sociedad

patriarcal y la división sexual del trabajo en la esfera doméstica. La aceptación o permisividad ante cualquier otra forma de sexualidad pondría en peligro este sistema de organización familiar y, por lo tanto, la preminencia del hombre en la estructura social así como la división del trabajo en función del sexo.

Respecto a las identidades de género, en primer lugar es necesario aclarar que cuando hablamos de masculinidad y feminidad, nos estamos refiriendo a los modelos ideales hegemónicos en nuestra sociedad a partir de los cuales pueden existir variaciones grupales y, sobre todo, individuales. Es decir, probablemente nadie responde al modelo ideal sino que hay distintos grados de acercamiento/alejamiento, pero siempre está ahí como referencia.

La feminidad sería el conjunto de características, expectativas, creencias, atributos y tareas que están asociadas al rol social *mujer* en una cultura o contexto concreto, y lo mismo podríamos decir de la masculinidad.

La principal característica de la masculinidad es la capacidad de detentar poder, y el elemento fundamental de la feminidad es la disponibilidad para el cuidado de los otros. Esto conlleva características como la sumisión, pasividad -excepto para atender las necesidades de los demás-, vulnerabilidad, emocionalidad, dulzura, etc. Se incentiva a las mujeres a desarrollar roles afectivos y expresivos, mientras que los hombres desarrollan roles instrumentales.

Las características más definatorias de la masculinidad son la capacidad de dominar. Complementando y sosteniendo este factor central y básico estarían otros como la racionalidad en oposición a la emocionalidad, la competitividad, la agresividad, el individualismo, la independencia, autosuficiencia -o al menos la apariencia de ésta-, la invulnerabilidad y el respeto a la norma y la jerarquía.

Las construcciones de los géneros masculino y femenino crean identidades individuales y estructuras sociales que permiten legitimar y reproducir este sistema de dominación masculina.

La socialización diferencial en los roles de género crea psicologías diferentes en los hombres y en las mujeres y, por lo tanto, dos formas de desarrollo y razonamiento moral. Esta socialización diferencial está estrechamente relacionada con la división sexual del trabajo, la separación entre los ámbitos público y privado, la segregación horizontal y vertical y la jerarquización de los géneros.

Conclusiones generales

Para las mujeres, el elemento fundamental en el que se basa este razonamiento es la responsabilidad hacia los demás -ética del cuidado-, mientras que para los hombres son los derechos individuales -ética de la justicia-. Cada uno de ellos se adapta a las funciones sociales a las que está destinado cada género, es decir, a la división sexual del trabajo.

Se espera que las mujeres desarrollen una actitud de cuidado y atención hacia los demás tanto en el ámbito privado como en el público. Se incentiva a las mujeres para que se centren en satisfacer las necesidades y deseos de los otros, evitando así que conozcan y cubran -o demanden la satisfacción- de los suyos propios -al menos de una manera directa y asertiva-; llegando a confundir sus deseos y necesidades con los de los demás. La transgresión de estos imperativos supone la amenaza de rechazo y aislamiento personal y social. Mientras que los hombres pueden permitirse el individualismo en las dos esferas.

Estas dos formas de ética, al igual que todo lo relacionado con los géneros, están jerarquizadas, por lo que la ética de la justicia se considera superior a la del cuidado. La socialización de las mujeres en la ética del cuidado las pone en desventaja en un sistema donde la distribución de los recursos está sujeta a una ética individualista.

Esto significa que los valores morales asociados al género están estrechamente interconectados con el sistema económico de producción y reproducción y la distribución del poder.

Las expectativas sociales que existen respecto a las mujeres y, por lo tanto, su educación y las demandas ante las que se ven expuestas, al mismo tiempo que las posibilidades que le ofrecen, chocan de plano con las necesidades de realización personal que tiene cualquier individuo. A medida que se van reduciendo las desigualdades entre hombres y mujeres, van aumentando las posibilidades de desarrollo de las mujeres. Sin embargo, paradójicamente, esto no les facilita las cosas, muy por el contrario, las nuevas oportunidades van cargadas así mismo, con una gran cantidad de exigencias que plantean desafíos aún mayores que las mujeres tienen que enfrentar con mínimos apoyos sociales -normalmente, los que reciben de otras mujeres-.

Al crearse esta vinculación exclusiva entre la persona y el papel social asignado, se reduce la posibilidad de que se produzca un proceso de individualización,

en el que las mujeres puedan poner límites a su disponibilidad y se desarrollen como personas autónomas. Esto conduce al autosacrificio en beneficio de los otros y a una necesidad insaciable de compensaciones emocionales para restituir, al menos en parte, las renunciadas que se ven obligadas a hacer.

Para que se produzca un proceso de individualización, la persona debe poder construirse una vida que cumpla sus propias exigencias y expectativas, en la que puedan cumplir metas, valores y roles propios. En las mujeres consistiría en poder construirse un estilo de vida que vaya más allá de lo doméstico y de los roles tradicionales de la feminidad.

La centralidad de los elementos emocionales en el ideal femenino lleva a las mujeres a buscar en cualquier actividad que realicen la vinculación afectiva porque tienen una identidad relacional. Esto supone una dificultad para la individuación; es decir la capacidad de construirse una vida que cumpla sus propias exigencias y expectativas, que puedan poner límites a su disponibilidad y se desarrollen como personas autónomas. Todo esto conduce al autosacrificio en beneficio de los otros y la insatisfacción de las necesidades propias; lo que produce una personalidad muy dependiente de la aprobación externa, sentimiento de inadecuación, indefensión y, por lo tanto, dependencia emocional.

Desarrollar su propia identidad autónoma no puede ser vivido sin culpa ya que se espera de ellas que tengan una actitud de entrega hacia los otros.

El ideal del *Yo* femenino impuesto por el sistema patriarcal reduce el desarrollo de las mujeres a un único papel social que es el de madre cuidadora en cada aspecto de su vida, incentivando así que se desplieguen estos comportamientos en todas sus relaciones personales y sociales y en las actividades que realicen.

El miedo a perder la identidad femenina y, por lo tanto la aprobación por parte de los hombres, hace que muchas mujeres toleren situaciones afectivas poco satisfactorias y paguen un alto precio por la obtención y/o conservación del amor masculino. Ellas procuran acomodarse en las relaciones a lo que los hombres desean de ellas.

Para conseguir la aprobación externa es necesario dar respuestas gratificantes y complacientes. Mientras que los varones, al estar orientados hacia metas que van más allá de la interacción inmediata, tienen más capacidad de individuación.

Conclusiones generales

Las mujeres con fuerte adscripción al rol tradicional continúan usando las estrategias que han aprendido como adecuadas para conseguir aquellos objetivos que les han marcado en sus vidas; es decir: autosacrificándose por los demás; en lugar de cambiar radicalmente sus estrategias. De manera que se produce una espiral de insatisfacción que va profundizándose cada vez más, aumentando sus sentimientos de inadecuación y de culpa. Porque, en lugar de poner en cuestión los principios en los que han sido educadas, se ven a sí mismas como responsables del fracaso por no ser capaces de hacer las cosas mejor: por no entregarse lo suficiente, por no dar bastante, por no ser más comprensiva, más atenta, etc.

Esta situación conlleva que la mayoría de las mujeres padezcan un déficit de autoestima que las obliga a necesitar de forma constante la aprobación ajena para poder valorarse a sí mismas. Debido a esto, la expresión de sentimientos o comportamientos que puedan ser censurados por los demás, se verán reprimidos por esa necesidad de agradar, lo que las llevará, en muchas ocasiones a soportar situaciones que les pueden resultar desagradable o, incluso, indeseables.

De la misma manera, tendrán grandes dificultades para negarse a las demandas de los otros sin sentirse culpables. Pero, al mismo tiempo que se les exige a las mujeres una predominancia de lo afectivo sobre lo racional. Socialmente, las necesidades emocionales son calificadas como regresivas e infantiles, un signo de debilidad, lo que conlleva una desvalorización de las propias mujeres por actuar como la sociedad les demanda, ya que los criterios de madurez imperantes se basan en la separación psicológica y no incluye el compromiso en las relaciones.

La dependencia es otra característica inserta en el ideal del *Yo* femenino, mientras que la independencia forma parte del masculino. Cuando hablamos de dependencia emocional, lo cierto es que tanto los hombres como las mujeres tienen la necesidad de recibir apoyo, ayuda, aliento, amor, atención y cuidados de otros individuos de nuestro entorno. Los hombres ven satisfecha esta necesidad a través de las mujeres, mientras que éstas viven en un estado de carencia emocional, especialmente a partir de la edad adulta.

Violencia estructural

La violencia estructural de la que son objeto las mujeres se refleja en la posición que ocupan en la sociedad en relación a la economía y al poder. La división sexual del trabajo está en la base de esa violencia estructural que condena a las mujeres a trabajar sin retribuciones y sin derechos sociales ni laborales. Que obliga a la doble jornada de aquellas que acceden al trabajo remunerado. Las dificultades de acceso al mercado de trabajo y las condiciones que éste ofrece a las mujeres: bajos salarios, economía sumergida, precariedad laboral, etc. La feminización de la pobreza, el que la mayoría de las familias monoparentales con hijos dependientes estén a cargo de una mujer. En lo que respecta al reparto del poder, la representación de las mujeres en puestos de decisión, en todas las áreas, pero especialmente en el ámbito económico, es todavía muy reducida.

Entre las aportaciones más importantes del movimiento feminista encontramos el cuestionamiento de la división entre los ámbitos público y privado. A los hombres se les asigna el público donde impera el contrato social y a las mujeres el privado-doméstico que se rige con el contrato sexual. El contrato social propugna en principio que todas las personas son iguales y están sometidas al imperio de la ley; mientras que el contrato sexual se produce en condiciones de dominación masculina a la que están supeditadas las mujeres.

El lema *lo personal es político* resume la crítica que hace el feminismo a la división entre los ámbitos público y privado y de la consideración de que determinando problemas del ámbito privado no pertenecen a la esfera política. El poder no sólo reside en el Estado o en la clase dominante, sino que se encuentra también en las relaciones microsociales como son la familia y la pareja. Por lo tanto, el sistema de dominación masculina opera de forma parecida en ambas esferas y, la separación entre los dos ámbitos enmascara esta realidad.

El feminismo materialista encuentra que las causas últimas de la subordinación de las mujeres están en la vida material, concretamente en las relaciones de producción y reproducción. La explotación de las mujeres se lleva a cabo mediante lo que se llama la táctica de la segregación que consiste en la expulsión de las mujeres del mercado de trabajo o bien, en la discriminación dentro de éste mediante la división vertical y horizontal del trabajo. Por lo tanto, la

Conclusiones generales

causa principal y última de la discriminación de las mujeres se encuentra en la división sexual del trabajo tanto dentro como fuera del hogar.

En virtud de la jerarquía de géneros, el trabajo extradoméstico o masculino se considera superior y, por lo tanto, más valorado socialmente que el femenino o doméstico. El ámbito público sería aquel en el que se realizan los trabajos que tienen valor de cambio, mientras que el privado aquellas labores que sólo tienen valor de uso. Lo que significa que, las tareas que se realizan en el ámbito público tienen un reconocimiento desde el punto de vista material, es decir, son intercambiables por otros recursos de igual o similar valor y dan lugar a una serie de derechos sociales como son los de jubilación, bajas, recursos sanitarios, vacaciones, horarios establecidos, etc. Sin embargo, el trabajo que se realiza en el ámbito doméstico carece de este tipo de valoración.

Respecto a la dependencia económica, el sistema lo crea a través de la división sexual del trabajo y el nulo reconocimiento económico que reciben las labores domésticas. Sin embargo, los servicios que reciben los hombres de las mujeres difícilmente podrían ser cubiertos con un sueldo si tuvieran que ser satisfechos en el sector mercantil.

Esta división también se plantea como trabajo productivo -el realizado en el ámbito público-, y trabajo reproductivo -el que se lleva a cabo en el ámbito doméstico-. Negando de esta manera que la realización de las tareas domésticas también tienen un valor productivo muy importante que se demuestra en el precio de mercado de este tipo de servicios, aunque este valor se encuentre mediatizado por el menor reconocimiento que tienen las tareas consideradas como femeninas.

La asignación de las mujeres al ámbito doméstico, en el que el reconocimiento tanto material como simbólico es prácticamente nulo, permite liberal a los hombres para el ámbito público, tanto el laboral como el de participación política, cultural, etc.

El ámbito público también está sectoriarizado en función del género; por una parte existe una división horizontal del trabajo en el que a las mujeres se les asignan aquellas labores relacionadas con el ámbito doméstico, estas profesiones, además son consideradas de menor importancia social y, por lo tanto, menos reconocidas. Las mujeres por su parte, tienden a elegir las “voluntariamente” ya

que están más en consonancia con su identidad de género y con las habilidades y destrezas en las que han sido entrenadas a lo largo de todo su proceso de socialización.

Al mismo tiempo, en el ámbito público, las mujeres son destinadas a realizar aquellos trabajos que suponen una extensión de las labores domésticas, es decir, aquellas que implican cuidado, atención y apoyo que se valoran como de inferior categoría. Los hombres, por su parte, asumen tareas consideradas de mayor responsabilidad y cualificación -muchas veces por el mero hecho de ser masculinas-, por lo que reciben mayor prestigio y reconocimiento y conlleva beneficios superiores para las personas que las llevan a cabo.

En este mismo ámbito público existe además otro tipo de división en función del sexo que es la vertical. Consiste en que a los hombres los encontramos con una frecuencia desproporcionada ocupando los puestos de la mitad superior de la pirámide -cargos de responsabilidad, organización y gestión-; mientras que las mujeres tienden a situarse en la mitad inferior, es decir, los puestos menos valorados y recompensados. A las dificultades que encuentran las mujeres para asumir puestos de responsabilidad en el ámbito público se le denomina “techo de cristal”. En este fenómeno podemos encontrar distintas variables que interactúan entre sí para producirlo: por una parte está la discriminación de las mujeres a nivel cultural ya que son vistas como menos capaces que los hombres para llevar a cabo estas tareas. Por otra parte está la mayor dificultad que tienen las mujeres, debido al peso más elevado que tienen las responsabilidades domésticas sobre ellas, de tener una disponibilidad total para el trabajo. Además de estos factores, hay que tener en cuenta también la socialización de género que hace que las mujeres se sientan menos capacitadas, motivadas y legitimadas para ejercer el poder y la autoridad.

La responsabilidad sobre el trabajo doméstico pone a las mujeres en una posición en la que la disponibilidad para el trabajo extradoméstico se encuentra condicionada. Mientras, los hombres pueden aprovechar un extra de tiempo libre para dedicarlo al trabajo remunerado. Lo que supone que pueden permitirse una flexibilidad horaria cuando sea necesario para, por ejemplo, realizar horas extras, cursos de formación o reciclaje, participar en reuniones más allá del tiempo establecido, llevar a cabo contactos informales en el ámbito laboral fuera del horario de trabajo o realizar viajes.

Conclusiones generales

En el ámbito laboral, las mujeres se encuentran en inferioridad de condiciones debido tanto a las cargas domésticas como a la discriminación informal, es decir, no legal sino cultural, que se traduce en una más difícil inserción en el mercado de trabajo, en condiciones de mayor precariedad -economía sumergida, trabajos a tiempo parcial- y, en sectores fuertemente feminizados lo que conlleva salarios más bajos y un prestigio inferior.

Cuanto más tiempo y esfuerzo se ven obligadas las mujeres a dedicar al trabajo doméstico, menos podrán dedicar a actividades laborales, de formación, ocio y participación. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, el trabajo remunerado no las exime del doméstico sino que, por el contrario, se suma a él en lo que llamamos doble jornada y doble presencia.

Por otra parte, las mujeres funcionan como ejército de reserva laboral, entran y salen del mercado de trabajo en función de las necesidades del sistema. Culturalmente se considera que el salario de las mujeres es prescindible en las economías familiares o como mucho, se invierte en gastos extras y no básicos. Es por esto que la existencia de salarios más bajos para este colectivo no cause rechazo. Mientras que al hombre se le entiende como responsable económico por lo que debe recibir lo que se conoce como “salario familiar”, es decir, unos ingresos que le permitan mantener a varias personas, entre ellas a su pareja femenina que es la que, se entiende, se ocupará de las tareas necesarias para que el varón tenga disponibilidad completa en su puesto de trabajo.

Esta situación proporciona a los varones una ventaja respecto a la disponibilidad de recursos materiales que, junto a su valoración superior en lo referente a la autoridad y el poder en el ámbito cultural, les permite disponer de más medios en las negociaciones microestructurales, es decir en las relaciones familiares y de pareja. Esto refuerza la capacidad de los hombres de decidir qué grado de participación van a tener en el trabajo doméstico y qué papel va a desempeñar cada uno de ellos en la relación de pareja -poder de microdefinición-. Cuanto menor sea la cuantía de recursos materiales de la mujer, menor será su capacidad de negociar con la pareja la distribución de las tareas domésticas; lo que, al mismo tiempo dificultará su inserción o desarrollo en el ámbito laboral.

Esto hace que, cuando en el ámbito microsocio-familiar es necesario tomar decisiones respecto a qué trabajo es más importante para la economía familiar, normalmente es el del varón, ya que es el que tiene mayores posibilidades de

tener un trabajo más estable, mejor remunerado y más prestigio. Por lo tanto, si alguno de los miembros de la pareja tiene que renunciar al trabajo remunerado por necesidades familiares normalmente va a ser la mujer, por razones puramente “objetivas”, por lo que lo hará de forma “voluntaria” sin necesidad de ser “coaccionada” para ello.

En resumen, el ciclo se produce de esta manera: para mantener este sistema es necesario que también en el ámbito laboral se privilegie al colectivo masculino respecto del femenino. El mercado de trabajo prioriza a los varones sobre las mujeres, entre otras cosas porque valora especialmente la dedicación al trabajo de forma prioritaria. Esto hace que las mujeres se encuentren en inferioridad de condiciones en el mercado de trabajo, lo que las sitúa en una posición más débil en el ámbito familiar que las lleva a tener que asumir un mayor número de tareas domésticas; lo que a su vez, supone una rémora a la hora de competir en igualdad de condiciones en el mercado de trabajo. En cualquier caso, la postura del mercado respecto a los sexos no es meramente instrumental, y muchas decisiones se toman en base a prejuicios sexistas.

Vemos, por tanto, como la relación existente entre los ámbitos domésticos y laboral se confabula para dotar a los hombres de un número mucho mayor de posibilidades para acceder y progresar en la esfera pública. Mientras, las mujeres sufren continuos procesos de expulsión y estancamiento en los niveles más bajos de las estructuras, aquellos que están relacionados con el apoyo y el cuidado -considerados propiamente femeninos-. Con criterios pretendidamente neutros, el mercado de trabajo refuerza las posiciones subordinadas de las mujeres en sus roles tradicionales, tanto en el ámbito laboral como en el doméstico, obstaculizando su entrada en la fuerza de trabajo y evitando que se sitúen en aquellos puestos de gestión y dirección y, por lo tanto, mejor remunerados.

Toda la estructura anteriormente descrita, provoca que la dependencia de las mujeres respecto al Estado sea mayor que la de los hombres ya que, como trabajadoras el acceso al empleo público es más fácil debido a que existen sistemas de selección menos arbitrarios. Además, el empleo público generalmente, tiene unas condiciones más compatibles con las responsabilidades familiares. Como ciudadanas tienen menos capacidad para participar en aquellos ámbitos en los que se pueden reivindicar los intereses de los distintos colectivos; y como usuarias porque la mayoría de las tareas asistenciales que no asuma el Estado terminarán recayendo sobre ellas.

Conclusiones generales

Esta mayor dependencia de las mujeres respecto del Estado se encuentra mediada por las políticas de bienestar que se llevan a cabo en nuestro país basadas en un modelo Mediterráneo. El modelo de Bienestar Mediterráneo se basa en las políticas familiaristas, que consisten fundamentalmente en descargar sobre las familias la mayor proporción posible de tareas asistenciales. Esto supone un aumento de las tareas domésticas que recaen fundamentalmente sobre las mujeres. Las consecuencias de este tipo de medidas, por lo tanto, tienen una repercusión muy desigual desde el punto de vista de género. Para las mujeres, las políticas familiaristas implican una mayor dificultad para insertarse en el mercado de trabajo, elemento clave en este tipo de sociedades para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El Estado de bienestar mediterráneo desincentiva la inserción de las mujeres en el mercado laboral como mecanismo para reducir los costes asistenciales del sistema público. Esto implica que bajan las tasas de fecundidad ya que las mujeres, cada vez en mayor medida, quieren tener una actividad laboral además, a muchas familias les resultaría muy difícil vivir con un sólo sueldo, por lo que se ven obligadas a elegir entre la maternidad o el empleo. La menor tasa de actividad femenina hace que la recaudación de impuestos sea menor y la relación entre trabajadores y jubilados también. Así mismo disminuye la demanda de servicios debido a que muchas de estas tareas se realizan en el hogar, lo que se traduce en una menor creación de puestos de trabajo, especialmente en aquellos sectores que están más feminizados.

En sociedades donde los derechos sociales están fuertemente unidos al empleo, aquellas personas que no pueden acceder a éste, además de sufrir un fuerte riesgo de pobreza, se encuentran con unos derechos sociales reducidos.

Dentro de este marco de políticas públicas, las políticas de igualdad, por su parte, actúan dentro de este contexto general con unos objetivos y resultados más reformistas que realmente transformadores. El que las mujeres abandonen el rol tradicional de cuidadoras supondría tener que replantear todas las demás políticas económicas, laborales y de organización de la sociedad. Estas contradicciones entre las políticas generales y las políticas de igualdad se plasman en los principios a los que responden los Planes de Igualdad:

- Utilitarista: reconoce la importancia del desarrollo de la mujer, pero como medio para mejorar las condiciones de su entorno, no como un fin en sí mismo.

No se cuestiona el modelo familiar ni de la mujer existente. Este responde a un esquema tradicional en el que se confunden los derechos de las mujeres con los de las personas a su cuidado convirtiendo así los derechos de las mujeres-ciudadanas en deberes de mujeres-cuidadoras de la fuerza de trabajo presente, pasada y futura.

- No sexista: tiene como objetivo eliminar las causas legales de la discriminación por razón de sexo. Con lo cual se consigue una igualdad meramente formal que trata como iguales a colectivos que parten de posiciones diferentes en una estructura sexuada.

- Productivista: consiste en tomar medidas que permitan una mayor presencia de las mujeres en el ámbito laboral pero sin plantear la calidad de esta presencia ni cuestionar la responsabilidad de las mujeres en la esfera doméstica. De esta manera, no se defiende la necesidad de proponer alternativas a la provisión de asistencia que se realiza en la familia, fomentándose por el contrario la doble jornada en el ámbito doméstico y la segregación sexual en el ámbito laboral.

Estas medidas son reformistas, pretenden mejorar la situación de las mujeres pero no a costa de transformar la estructura socioeconómica.

Por lo tanto, podemos ver que el papel del Estado respecto a las mujeres es ambiguo, por un lado refuerza su situación como ama de casa dependiente del hombre realizando un trabajo gratuito y sin reconocimiento de ninguna clase. Pero, al mismo tiempo, este Estado ha llevado a cabo determinadas políticas que han permitido el desarrollo de los derechos de las mujeres como ciudadanas y como trabajadoras en este último siglo, permitiendo de esta manera la aparición del movimiento de igualdad de la mujer. A pesar de todo, el Estado no ha sido capaz o, más bien, no ha tenido la voluntad de cambiar radicalmente la posición subordinada de las mujeres.

Violencia directa

En las relaciones interpersonales, la violencia directa tiene dos tipos de manifestaciones, por un lado estarían las maniobras de dominación en la vida cotidiana y, por otra, lo que se entiende por malos tratos propiamente dichos.

Conclusiones generales

Las maniobras de dominación en la vida cotidiana son el producto de la utilización del privilegio masculino que la sociedad patriarcal concede a los hombres. Son pequeñas estrategias que realizan los hombres cotidianamente para mantener el poder sobre las mujeres. En muchos casos son tan aceptados y están tan naturalizados que pasan completamente desapercibidos.

Como vemos, el maltrato está enmarcado en todo un entorno donde la violencia y las situaciones de sometimiento son constantes. En todo este contexto de violencia contra las mujeres que se encuentra tanto en los niveles macroestructurales como medio y micro, se producen las relaciones de malos tratos. Por lo tanto, resulta comprensible cómo algunas mujeres son capaces de tener un nivel de tolerancia tan alto hacia las agresiones. Éstos, además se llevan a cabo a través de un proceso cíclico en el que se van incrementando la gravedad de las agresiones de forma progresiva. Este sistema produce un desconcierto en las víctimas que aumenta su indefensión.

Las mujeres, cuando perciben los primeros actos de agresión, tratan de solucionar los problemas con la pareja en un intento de salvar la relación. Sin embargo, no encuentran ningún tipo de colaboración por su parte, muy al contrario, ésta niega los hechos, los minimiza o trata de exculparse responsabilizando de la agresión a la propia víctima o a otras personas o factores. La mujer acepta estas explicaciones pero, para ello, necesita realizar un ajuste en sus expectativas, su interpretación de la realidad y su comportamiento. Esto empieza a ponerla en una situación de debilidad y victimización, ya que es una manera de negarse a sí misma y aceptar las creencias y valoraciones sobre sí misma y la relación que plantea el maltratador. La violencia va aumentando en grado y en frecuencia y, cada ciclo, se cierra dejando un aumento de las distancias en las relaciones de poder de la pareja.

Efectos de la violencia sobre las mujeres

A través del proceso cíclico de los malos tratos, los efectos fisiológicos -niveles de estrés-, cognitivos -capacidad para analizar las cosas desde distintos puntos de vista y sacar conclusiones válidas- y emocionales -miedo y ansiedad- van siendo cada vez más intensos y profundos. Su autoestima disminuye y aumenta el sentimiento de culpa. Los deseos de evitar la disonancia cognitiva entre la

situación traumática y el seguir en la relación hace que se vaya acercando cada vez más a la perspectiva del maltratador. Todos los intentos de solucionar el problema han terminado fracasando, por lo que termina aceptando que es impotente ante la situación y que no hay salida posible. Ante todo esto reacciona intentando minimizar los efectos de la violencia, identificándose con el agresor y aceptando su forma de pensar. A medida que se van cerrando ciclos, las posibilidades de que abandone la relación serán cada vez menores.

Aunque hay que señalar que una gran parte de las mujeres que sufren abusos por parte de sus parejas las abandonan. Una proporción muy alta de separaciones y divorcios se producen por este motivo aunque se aleguen otras razones, sin embargo hay algunas que tienen serias dificultades para romper la relación. Los motivos que se dan con más frecuencia son el miedo, la dependencia emocional y la dependencia económica.

Los efectos psicológicos que produce una relación violenta en las mujeres son terriblemente deteriorantes y muy variados. Además, se convierten en obstáculos muy importantes para que la mujer abandone la relación ya que producen disfunciones en el comportamiento, provoca distorsiones cognitivas, afectan a la capacidad de resolver problemas y de hacer planes de futuro.

El miedo a dejar la relación está completamente justificado en muchos casos, la mayoría de los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas se cometen justo cuando ellas dan el paso de abandonar a su pareja, también el peligro de sufrir una agresión grave aumenta extraordinariamente en estos casos.

El abandono de una relación de este tipo siempre conlleva un serio peligro que, en muchas ocasiones, es subestimado por el entorno social e institucional e, incluso, por algunas mujeres. Las medidas de protección son siempre insuficientes porque la reacción que pueda tener el agresor es muy imprevisible.

Por lo tanto, otro de los factores que refuerzan ese miedo son la poca protección que puede esperar una mujer cuando decide salir de una relación abusiva tanto de su entorno como de los poderes públicos. La escasez de recursos puede ser otro factor atemorizante y, especialmente el saber que, en muchas ocasiones, el abandono del agresor significa empezar una vida completamente diferente ya que tendrá que huir, como si fuera ella la delincuente, y dejar atrás todo lo que ha sido su mundo hasta el momento: casa, trabajo, familia, amistades,

Conclusiones generales

etc. Lo cual puede resultar verdaderamente paralizante, sobre todo cuando se tienen cargas familiares. Esta falta de apoyo social e institucional es una forma de violencia estructural que respalda el comportamiento de los agresores.

Esto no significa que las mujeres se sometan sin ninguna resistencia, todo lo contrario, hacen frente a su agresor por distintos medios. Tratan de que las cosas cambien, luchan por establecer una relación más igualitaria. Al menos hasta que comprenden que esto no va a suceder nunca, que ellas no pueden hacer nada por arreglar las cosas, que no pueden cambiar al agresor.

La dependencia emocional es creada a través de los procesos de socialización propios del género femenino, y reforzada mediante la violencia. Detrás de este punto incluimos los efectos que los malos tratos tienen sobre las mujeres, como son las distorsiones cognitivas, la dificultad para la resolución de problemas, la indefensión aprendida, los fuertes vínculos emocionales que se establecen con el agresor, etc. Pero también los aspectos de la socialización de las mujeres que tienen que ver con la entrega, el sacrificio, el cuidado de los otros, la maternización y la consideración de que debe tener una pareja para tener significado social e individual. Esto unido a los valores como la abnegación, el autosacrificio y la demanda social de tener un hombre al lado como forma de revalorización social y personal son la base sobre la que se asienta toda situación de maltrato.

Respecto a la dependencia económica, a su vez, es creada y mantenida por la estructura social y agravada por los malos tratos.

Características de los maltratadores

En relación con los maltratadores, existen muchos mitos respecto a las características que presentan. Los más comunes son que estos hombres padecen adicciones, enfermedades mentales o que han sufrido malos tratos en su infancia. Otras explicaciones se centran en aspectos psicosociales como el estrés o las condiciones socioeconómicas. Sin embargo, para ninguno de estos elementos existen pruebas concluyentes, más bien parece que son factores coadyugantes más que causales.

Existen, sin embargo, algunas características que parecen estar presentes en gran parte de los maltratadores y que merece la pena analizar para comprender

mejor el fenómeno. En cualquier caso, la mayoría de estas características, por sí solas, no tienen porque desembocar en violencia o, al menos, no contra un colectivo concreto, ni siquiera hacia otras personas.

La mayor parte de los trabajos consultados sitúan la baja autoestima como un elemento común a los maltratadores aunque, como ya hemos analizado, parece que sería más específicamente una elevado egocentrismo o una autoestima inflada. Otros elementos que suelen formar parte de la personalidad de los maltratadores son: inmadurez afectiva, dificultad para comunicarse emocionalmente, inseguridad, dependencia emocional, aislamiento emocional, déficit de habilidades sociales, miedo a la soledad, fuerte apego al rol tradicional masculino y suelen tener numerosos sesgos cognitivos.

Realmente parece cierto que los maltratadores son personas muy apegadas a los estereotipos de género, por lo tanto, son especialmente machistas. Esto los llevaría a considerarse superiores a las mujeres y a pensar que tienen el derecho de dominarlas. Por otra parte, ellos mismos se ven obligados a responder a unas expectativas que consideran propias de la masculinidad y que, en ocasiones, se sienten incapaces de alcanzar.

Desde nuestro punto de vista, como en el caso de las mujeres maltratadas, el perfil o las características de personalidad de los hombres abusadores sólo son conocidas a posteriori, es decir, una vez que se han convertido en lo que son. Sin embargo, parece lógico que estas características se vean afectadas y transformadas a lo largo de los procesos de malos tratos. Por lo tanto, sería interesante conocer hasta qué punto, muchas o, algunas de estas características son producto más del propio comportamiento abusivo que el origen de éste.

Una vez que se toma la decisión de actuar de una determinada manera, aparece la necesidad de justificar ese comportamiento en mayor o menor medida dependiendo del grado de contradicción que exista entre este y los valores, usos y costumbres socialmente admitidos y los que tenemos personalmente. Al mismo tiempo, una vez concluida la actuación podemos observar los resultados obtenidos.

Para evitar la disonancia cognitiva, nos vemos obligados a encontrar argumentos que apoyen que la acción ha sido racional y apropiada. La opción alternativa es aceptar que nos hemos equivocado o comportado inadecuadamente, guiados

Conclusiones generales

por motivos erróneos o poco éticos. En el caso de los malos tratos, los hombres necesitan y desean aferrarse a la ideología patriarcal que justifica y legitima ese comportamiento, llegando incluso a exacerbarlo hasta el punto de convertirse en una caricatura de ella.

Las consecuencias son otro elemento importante a tener en cuenta, cuando experimentamos que el resultado de una acción nos resulta beneficioso, ese comportamiento queda reforzado, cuando vemos que tiene consecuencias negativas, queda debilitado.

De este modo, los maltratadores, en cada acto violento que llevan a cabo, por un lado, refuerzan la concepción tradicional de los roles de género ya que éstos son los únicos justificantes que pueden encontrar para apoyar sus actos. Al mismo tiempo, observan que las consecuencias de sus actos son positivas, es decir, consiguen lo que quieren de la manera más rápida y con el menor esfuerzo y, sin embargo, en muchas ocasiones, no existe ninguna consecuencia negativa ni legal, ni social que pueda disuadirlo de actuar de esa forma sobre todo al principio, cuando los actos de control y agresión son incluso bien vistos por el entorno y la propia pareja.

Por lo tanto, parece lógico pensar que, a medida que se van produciendo los abusos, los perpetradores vayan reforzando la ideología que los sustenta en su forma de pensar como forma de legitimación de sus comportamientos en un proceso que se retroalimenta a sí mismo.

A través de este proceso, se van construyendo las defensas psicológicas de los agresores: la negación, la tergiversación de los hechos y de los motivos que los originan, la externalización de la culpa, la creencia en los mitos sobre las mujeres maltratadas, los celos como excusa de su deseo de control, etc. Todo esto tiene el mismo origen, la socialización de género a la que se ven sometidos los hombres en nuestra sociedad, es decir, existen unas bases a partir de las cuales estos mecanismos se pueden desarrollar fácilmente.

Los maltratadores tienden a negar y a minimizar sus comportamientos agresivos según algunas autoras para no tener sentimientos de culpa y según otras para evitar el castigo que pueda producirse. No son capaces de aceptar la responsabilidad de sus actos y proyectan sobre otras personas sus responsabilidades.

En general son hombres frustrados con gran necesidad de poder que no pueden alcanzar por otros medios. Mediante la violencia descargan la frustración al mismo tiempo que satisfacen sus necesidades de poder. De esta manera no tienen que enfrentarse a las consecuencias que este tipo de actos tendrían si fueran llevados a cabo en otros ámbitos donde la violencia -al menos la física- no está admitida de ninguna manera y su utilización puede conllevar graves consecuencias.

Parece, por lo tanto, que la violencia es utilizada por estos hombres como un mecanismo de sobreprotección de su baja autoestima, la cual, se encuentran estrechamente ligada a su identidad masculina ya que, su concepto de la masculinidad tan tradicional y arraigado, hace que cualquier muestra de vulnerabilidad sea un cuestionamiento de su identidad como varones.

Supuestamente, para evitar estas contradicciones, restaurar su autoestima perdida y mantener intacto su ego, los hombres recurren a las agresiones contra las mujeres. Una violencia fácil, que no conlleva riesgos pero sí una serie de beneficios muy deseados por el hombre, como sería el aumento de las diferencias de poder con la pareja y el incremento de sus privilegios. Esto además, les evita los peligros de una relación de intimidad, ya que les expondría a una vulnerabilidad en la que se sienten incómodos.

Mediante el recurso a la violencia consiguen este ansiado poder sobre la mujer, a corto plazo logran resolver el conflicto planteado por medio del uso de la fuerza como argumento; a medio plazo adquiere el control sobre la pareja a la que llega a someter a su voluntad y deseos. A largo plazo, la violencia se convierte en el canal de comunicación a través del cual la información se transmite de una forma jerárquica, es decir, el hombre manda y la mujer obedece. De esta forma quedan establecidas las diferencias de poder en las que el maltratador ocupa una posición de privilegio permanente.

Características de las mujeres entrevistadas en nuestro trabajo de campo

La característica más llamativa de las usuarias de la Casa es su origen socioeconómico. Ha habido un aumento notable en los últimos años del número de mujeres en situaciones de marginalidad y una disminución de la proporción perteneciente a las clases media y obrera.

Esta evolución está probablemente relacionada con el aumento de las ayudas destinadas a las mujeres maltratadas, lo que ha permitido que accedan a estos recursos sectores de la población que anteriormente estaban excluidas debido a que las prestaciones existentes no alcanzaban a cubrir sus necesidades. Otro factor que puede estar asociado a este fenómeno es que la concienciación de rechazo a los malos tratos se ha extendido a estos grupos sociales. El aumento del número de mujeres procedentes de entornos socioeconómicos más desfavorecidos, probablemente conduce a una asociación de estos servicios con la marginalidad y, por lo tanto, a un desplazamiento de mujeres procedentes de las clases obrera y media.

El hecho de que procedan de entornos marginales significa que padecen gran número de problemas además de los malos tratos. Por supuesto tienen dificultades económicas graves en su mayoría, viviendo de trabajos esporádicos, en ocasiones en la economía sumergida, con ayudas familiares, en algún caso practicando la mendicidad y dependiendo de ayudas sociales. El nivel de estudios es muy bajo, de graduado escolar o menos, y tienen escasa o nula experiencia laboral, sobre todo demostrable.

Sus parejas comparten estas características a lo que hay que sumarle que, en su mayor parte, padecen adicciones a las drogas y/o al alcohol.

Respecto a la edad de estas mujeres, ha bajado la media en la que abandonan la relación. Esto parece un indicador positivo ya que induce a pensar que están empezando a tomar conciencia de que no tienen que soportar estas situaciones. Sin embargo, también es un dato que indica que las generaciones más jóvenes siguen teniendo una concepción tradicional de las relaciones de pareja.

La mayor parte se han casado muy jóvenes, muchas embarazadas y con períodos de noviazgo de poca duración, algunas incluso de uno o varios meses. La mayoría de los compañeros también eran muy jóvenes cuando formaron la pareja y ya tenían problemas de consumo excesivo de sustancias tóxicas y conductas antisociales o delictivas.

Casi todas comenzaron a sufrir violencia muy pronto, algunas ya desde el noviazgo con 16 o 17 años y, muchas durante el primer embarazo. Para otras el comienzo del maltrato es posterior, coincidiendo con la aparición de algún tipo de problemática en el hombre como las adicciones o el desempleo, aunque estos casos son minoritarios. Todo esto según sus testimonios, ya que percibimos que estas mujeres llaman malos tratos solamente a formas extremas de violencia, especialmente la física, lo cual significa que, probablemente, los ejercicios de control y falta de respeto tienen un comienzo previo.

Son personas con una concepción muy tradicional de los roles de género que supera incluso el contraste con su propia experiencia. Asumen que la pareja es una estructura desigualitaria y jerárquica donde el hombre ocupa una posición superior.

La necesidad de tener una pareja masculina se refleja en varios factores, la edad tan temprana a la que empiezan las relaciones de pareja y se casan, la adaptación al modelo de relación que impone el hombre, que soporten niveles de violencia tan elevados y en que pasan sin pareja períodos muy cortos de tiempo. Cuando dejan la relación con el maltratador suelen empezar otra casi inmediatamente, sobre todo las más jóvenes, con hombres a los que apenas les ha dado tiempo a conocer. Con éstos están hasta que vuelven con el maltratador o pasan a otra relación.

La mayoría de estas mujeres considera que necesita tener a un hombre al lado para poder sobrevivir y sacar a sus hijos adelante. Esta idea contrasta con su propia experiencia, ya que cuando están con el maltratador la mayor parte de los ingresos familiares terminan siendo consumidos por éste. Lo que supone un agravamiento de las condiciones económicas y pone a las mujeres en la situación de tener que buscar recursos alternativos para cubrir las necesidades más básicas. Sin embargo, también es cierto que las posibilidades de inserción laboral que tienen ellas son muy escasas y mucho menos en trabajos que les reporten los ingresos necesarios para mantener una unidad familiar, por lo que

Conclusiones generales

en solitario están condenadas a vivir de los servicios sociales. Esto hace realista su consideración de que necesitan una pareja, lo que buscan es alguien que no las maltrate y que les ayude con los ingresos necesarios para la supervivencia. Hay que tener en cuenta que estas mujeres suelen tener un número de hijos superior a la media debido a la violencia sexual y a que, en su mayoría, sólo se conciben a sí mismas como esposas y madres.

Uno de los factores asociados al maltrato es que estas mujeres suelen tener un número de hijos/as superior a la media debido, en parte, a la violencia sexual sufrida. No sólo es que se vean forzadas a tener relaciones que no desean con su pareja, sino que también se les impide la utilización de métodos de control de natalidad y el uso de servicios médicos, sobre todo los ginecológicos.

La actitud que tienen hacia su agresor es maternal. No los hacen responsables de su comportamiento y lo achacan a circunstancias externas como el alcohol o los malos tratos sufridos en la infancia. Hablan de ellos como si fueran niños pequeños con los que no se puede vivir porque son incontrolables, pero a los que tampoco se les puede pedir que dominen sus impulsos. Esto las lleva a que el sentimiento de culpa que padecen no sea tanto por provocar los malos tratos, sino más bien por no ser capaces de ayudar a sus parejas a superar esas condiciones, que según su interpretación, los lleva a ser violentos. En esta función maternal/protectora que tienen también asumen la responsabilidad de solucionar los problemas de sus compañeros ya que los perciben más como unas víctimas de las circunstancias de su vida que como culpables del trato que les dan. Todas coinciden en afirmar que sus parejas son *buenísimas personas*, al mismo tiempo que declaran que les tienen miedo porque probablemente termine matándolas.

Los agresores, por su parte, culpan a sus parejas de cualquier cosa negativa que exista en sus vidas, pero al mismo tiempo, no pueden ser abandonados por ellas. Cuando esto ocurre buscan venganza de una manera obsesiva, hasta el punto de convertirla en el objetivo principal de sus vidas. Desde nuestro punto de vista, uno de los motivos que puede causar esto es que el agresor utiliza a la víctima para descargar sobre ella la responsabilidad de su propia vida. Mediante el mecanismo de hacerla culpable de todo lo que no les gusta de ellos, eliminan su propia responsabilidad sobre sus comportamientos y las consecuencias de sus actos y, por lo tanto, la necesidad de realizar ningún esfuerzo para cambiarlos. Como la responsable es ella, sólo acabando con ella se podrán solucionar sus

problemas, pero el riesgo de acabar con ella es que también se termina con la excusa. A esto también se une, por supuesto, la necesidad de control del maltratador, el deseo de sentirse superior a alguien y con poder sobre esa persona.

Esta fuerte dependencia emocional que tienen los agresores hacia sus víctimas puede ser un factor que haga que se vuelvan más agresivos debido a la sensación de que el control y la seguridad que tienen es sólo una apariencia.

La mayor parte de ellas declaran que, al comenzar con su pareja no sabían lo que esperaban de una relación o cómo ésta debía funcionar. Esta confusión la detectamos incluso en aquellas que nos contaban que en su familia de origen había una muy buena convivencia. El tipo de relación que establecieron, por tanto, fue definida por el hombre mientras que ellas simplemente se acomodaron a sus decisiones. Esto las lleva a que, cuando se producen las primeras manifestaciones de violencia, la reacción de las mujeres es de confusión para pasar posteriormente a la aceptación de que así deben ser las cosas y/o la minimización del hecho.

Uno de los factores que hemos detectado durante las entrevistas es que las mujeres parecían haber tenido, en el momento que comenzaron la relación, una concepción de sí mismas únicamente como esposas y madres. En ningún momento nos comentaron que estuvieran estudiándose, formándose en alguna profesión o trabajando. Más bien daba la impresión de que simplemente estaban esperando casarse como único objetivo y finalidad en sus vidas.

Es interesante observar que, tanto en las descripciones de sus vidas que hacen las usuarias como en las explicaciones que dan las profesionales, en muchos casos, no se puede apreciar con claridad si estas actitudes que presentan las mujeres como la baja autoestima, la indefensión, la sumisión, etc., son consecuencia del maltrato sufrido o es una condición previa al comienzo de la relación producida por una educación y un entorno que propicia este tipo de características en las mujeres y, por supuesto, agravadas por la situación padecida.

Sin embargo, estas características parecen limitarse casi exclusivamente a su relación de pareja. En el resto de los ámbitos son mujeres muy fuertes y luchadoras que han sido capaces de sobrevivir y sacar a sus hijos adelante en unas condiciones extremas y, que cuentan sus historias de malos tratos sin ningún tipo de sentimentalismo o el más mínimo resquicio de autocompasión.

Conclusiones generales

De cualquier modo, el control del hombre sobre la mujer es considerado normal y positivo, y no se entiende como una violación del derecho de ella a tomar sus propias decisiones por que no creen tener ese derecho.

La mayoría de las mujeres comentan que los hijos/as no han sufrido agresiones por parte del padre, aunque han presenciado los que les infligian a sus madres. En general suelen considerarlos buenos padres y declaran que tratan muy bien a sus hijos y los quieren mucho. Esto a pesar de que no los mantienen económicamente, ni los atienden personalmente y maltratan a su madre delante de ellos.

Con frecuencia percibimos estos contrastes entre la realidad que han vivido con el maltratador y la interpretación que hacen de ella. Como si separasen completamente la personalidad de la pareja de sus actos, ya que consideran que su comportamiento violento no está provocado por su carácter, sino por factores externos, mientras que sus actitudes positivas si lo están. Estas distorsiones cognitivas no parecen presentarse tanto en otros ámbitos de su vida.

En general se sienten muy desprotegidas por el sistema legal y tienen poca confianza en la justicia, esta es la institución por la que se sienten menos apoyadas. Las medidas de cárcel, por muy duras que sean, les hacen sentir que es simplemente un aplazamiento del problema pero que incrementa el peligro a largo plazo, lo que las condena a seguir escondiéndose de por vida.

Parece que de los traumas psicológicos, al menos a corto plazo, se recuperan antes las mujeres de clases sociales más desfavorecidas que las de clases obrera y media. Aquellas vienen de entornos con graves problemas sociales, para ellas el maltrato dentro de la pareja es algo esperable y, por lo tanto no lo viven de una forma tan traumática, además, la acumulación de problemáticas puede dejar el maltrato en un segundo plano.

Las de clase obrera y media, aunque hayan padecido la violencia en su entorno familiar de origen, en su medio social este tipo de problemas se encuentra más oculto, de modo que la idea de que la violencia es algo frecuente no está tan asumida en estas mujeres.

Sin embargo, las de procedencia marginal tienen más problemas de formación, habilidades sociales y hábitos normalizados, excasa o nula experiencia laboral fuera de la economía sumergida, falta de recursos económicos, etc. Todo esto

hace que tengan menos posibilidades de conseguir el éxito en su camino hacia la independencia.

Desde nuestro punto de vista, la mayoría de estas mujeres, cuando establecen una relación de pareja tienen una serie de factores de vulnerabilidad muy importantes que las sitúa en una posición de debilidad ante su maltratador. La edad tan temprana a la que se casan, el hecho de que tengan hijos de inmediato, la falta de formación y experiencia laboral, los estereotipos de género tan marcados que tienen y el entorno en el que viven que, si no fomenta la violencia, al menos la vive como un hecho inevitable. Todo esto hace que les resulte muy difícil abandonar la relación antes de que la violencia se agrave y se vuelva crónica.

En este estudio se puede apreciar muy claramente el proceso que sigue la violencia hasta cerrar el círculo en el que quedan atrapadas las mujeres. La educación que reciben y las expectativas que tiene hacia ellas la cultura patriarcal las empuja a adoptar comportamientos y actitudes que las hacen más vulnerables ante los hombres violentos. Al mismo tiempo estructura un entorno que fomenta que las mujeres soporten estas situaciones hasta el límite de sus fuerzas. Cuando se deciden a intentar salir encuentran toda una serie de obstáculos, especialmente complicado por las condiciones psicológicas y emocionales en las que se encuentran. De esta manera la violencia estructural existente cierra el círculo en la que la precariedad es la única salida posible.

Organismos para la intervención en violencia de género

Las casas de acogida empiezan a aparecer en nuestro ámbito de influencia cultural en los años 60-70 a partir del movimiento feminista. Por lo tanto, sus planteamientos, objetivos y formas de organización estaban fuertemente influenciados por esta ideología. Durante este período se produce un proceso de deconstrucción del discurso patriarcal, en el que el movimiento feminista redefine el fenómeno de la violencia contra las mujeres como un problema que tiene su raíz en la propia estructura de la sociedad y no en factores individuales o microsociales como se venía interpretando hasta ese momento.

Conclusiones generales

Los principios básicos en los que se sustentaba la filosofía de estos centros eran: el desarrollo de la conciencia política de las mujeres; la potenciación de éstas, tanto individual como colectivamente y; la no existencia de jerarquía entre el personal y las residentes. Los objetivos que se pretendían eran, por una parte la transformación individual de las mujeres maltratadas y, por otra, la constitución de grupos que terminaran reivindicando cambios en la estructura social.

La intervención se centraba en proporcionar a las mujeres asesoramiento jurídico, atención psicológica, ayuda material y apoyo comunitario. Por lo tanto se enfocaban fundamentalmente en apoyarlas para salir de la situación, potenciándolas para alcanzar una mayor autonomía y ayudándolas a superar las secuelas de los malos tratos. En ningún momento se pretendía reformar a las mujeres ya que no se consideraba que el problema fuera propio de éstas como individuos, de sus posibles deficiencias o su falta de adaptación al sistema.

Estas casas se organizaban de manera participativa, se procuraba que la mayoría de las reglas fueran negociadas y se potenciaba la autoayuda entre las residentes y las mujeres que ya habían alcanzado una vida autónoma. Un aspecto fundamental era encontrar referentes en otras mujeres que hubieran adoptado roles no tan tradicionalmente femeninos.

Las técnicas utilizadas para conseguir estos objetivos consistían en establecer un tipo de relaciones de apoyo, solidarias y sin enjuiciamientos.

Desde estos organismos se demandaba a los poderes públicos la adopción de medidas generales que llevaran a la eliminación de los factores estructurales de los que derivaba la violencia y medidas específicas para las mujeres maltratadas.

A partir de los años 80 comienza a desarrollarse una conciencia social de la existencia de este problema, lo que hace que las administraciones públicas asuman la responsabilidad respecto a la prestación de estos servicios. Se origina, de esta manera, un crecimiento importante en el número de casas de acogida y, su visibilidad y financiación aumentan de una manera muy significativa. Sin embargo, también se produce un proceso de insitucionalización y burocratización que provoca una progresiva transformación de la ideología, un aumento de la imposición de controles sobre las víctimas y un planteamiento acrítico de su modo de intervención.

Este modelo tiene una ideología asistencial con una perspectiva centrada en la mujer individual con sus deficiencias y necesidades. Los factores estructurales que hay detrás del maltrato, según este modelo, no son tanto las desigualdades de género sino, más bien, las condiciones sociales y económicas de clase, la personalidad de las mujeres y la disfunción familiar.

La intervención, por tanto, está enfocada fundamentalmente para trabajar con las emociones personales e individuales. La máxima prioridad está en conseguir cambios en la vida de las mujeres y de sus hijos e hijas, por lo que se trata en que éstas se centren en ellas mismas y en superar sus dificultades. Para ello, la ayuda se enfoca sobre la protección, el asesoramiento, la ayuda legal y en cubrir las necesidades de supervivencia; pero hay pocos recursos y tiempo para ir más allá de la mera prestación de servicios y, siempre a corto y medio plazo.

Así mismo, se produce una despolitización del discurso y desaparece el objetivo de cambio social.

Sin embargo, al desarrollarse estos nuevos centros a partir de los anteriores, se genera una situación en la que se mezclan características de los dos enfoques, lo que da lugar, en muchas ocasiones, a una falta de coherencia entre el discurso propiamente dicho y los principios teóricos y prácticos en los que se basa el trabajo con mujeres maltratadas.

El caso de España

En el caso de nuestro país, este proceso se desarrolla de una manera algo diferente debido a las particularidades históricas y políticas. El movimiento feminista empieza a organizarse en los años 60, centrándose en estos primeros años en la reivindicación de los derechos civiles perdidos durante el régimen franquista. Posteriormente, en la época de la transición, se enfoca en la lucha por derechos básicos de las mujeres como el divorcio, el aborto o el uso de anticonceptivos.

Es en los años 80 cuando algunas organizaciones comienzan a centrarse en la lucha contra la violencia de género. Al mismo tiempo, las administraciones co-

Conclusiones generales

mienzan a crear organismos de igualdad, naciendo de esta manera el feminismo institucional o femocracia.

Respecto a la participación institucional, el feminismo estuvo profundamente dividido y se generaron intensos debates, especialmente entre las feministas liberales y las radicales. Las primeras defendían que la participación en las estructuras estatales podía ser un mecanismo para conseguir sus objetivos; mientras que las radicales consideraban que esto no era posible ya que, para alcanzar la liberación de las mujeres era necesaria una transformación radical de la sociedad y de la política. Pero este objetivo no se podría nunca conseguir a través de una institución como la estatal que contribuía a perpetuar la desigualdad entre los géneros. Por lo que, participar y cooperar con el Estado liberal suponía dejar de cuestionar el sistema establecido y, por lo tanto, las estructuras básicas del sistema patriarcal, asumiendo únicamente reformas superficiales.

En lo referente al ámbito estatal, aunque se produjeron algunos avances legislativos, no fue hasta 1997, con el asesinato de Ana Orantes, cuando empieza a producirse una sensibilización social más amplia de este problema. Lo que dio lugar a importantes iniciativas institucionales y legislativas entre las que cabe destacar el I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica que se pone en marcha en 1998. Respecto a las casas de acogida, las primeras se abren en Madrid y Pamplona en 1984. En Andalucía se empiezan a poner en marcha estos centros en 1985.

Una de las pocas experiencias que, en este sentido, se llevaron a cabo por parte de las organizaciones de mujeres fue la creación del Centro de Recuperación Integral para mujeres y niños/as víctimas de la violencia de género en 1991 a cargo de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas.

Por lo tanto, los primeros servicios de atención para mujeres maltratadas fueron creados en nuestro país de forma prácticamente simultánea por las administraciones públicas y las organizaciones feministas; sin embargo, mientras los primeros tenían una intencionalidad más asistencial que de recuperación, los segundos trataban de desarrollar un enfoque integral.

En 2004 se aprueba la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, lo que ha supuesto un avance legislativo muy importante en la lucha contra este problema. Esta ley pretende proporcionar una respuesta global ante este

problema. Abarca aspectos educativos, preventivos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas. Afecta a la normativa civil que incide en el ámbito familiar, consagra el principio de subsidiariedad de las administraciones públicas e incrementa las penas que deben recibir las manifestaciones de violencia. También reconoce el carácter estructural del problema de la violencia de género. Se garantiza el derecho de las mujeres maltratadas a recibir información y asesoramiento adecuado, se reconoce el derecho a la asistencia social integral a través de servicios sociales de atención, de emergencias, de apoyo y acogida y, de recuperación integral.

Sin embargo, a pesar del indudable avance que ha supuesto la creación de esta ley y, que se han puesto en marcha algunos de los cambios legislativos previstos, todavía queden muchos aspectos que no han sido implementados ni desarrollados debido a que no se han arbitrado medidas para el adecuado desarrollo de los compromisos legales entre las que se encuentran una adecuada asignación de recursos económicos.

Además de las leyes estatales, las Comunidades Autónomas han elaborado sus propias normativas. En el caso de Andalucía se han desarrollado desde 1998 dos planes de acción contra la violencia de género y en 2007 se crea la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Centro de la Mujer

Entre los recursos específicos dirigidos a trabajar en el ámbito de la violencia en Jaén capital encontramos el Centro de la Mujer y la Casa de Acogida.

El Centro de la Mujer es creado con la finalidad de promover la igualdad entre los géneros pero, en la actualidad, una parte muy importante de su actividad está dirigida a la actuación en el campo de la violencia. De hecho, ésta es un área que tiene prioridad en el Centro y a la que se dedican casi exclusivamente algunas áreas como la Psicológica o de Atención Social.

Entre las actividades de este organismo para prevenir o paliar la violencia contra las mujeres están las de proporcionar asesoramiento jurídico; ayuda y apoyo psicológico tanto individual como grupal; atención social con temas como la tramitación de ayudas económicas e información sobre recursos y procedimien-

Conclusiones generales

tos; inserción laboral a través de programas de formación y empleo dirigidos especialmente a mujeres maltratadas; campañas de sensibilización y formación para todos los colectivos profesionales que tienen o pueden tener algún tipo de contacto con mujeres maltratadas. Así mismo se llevan a cabo campañas de sensibilización dirigidas a la población en general.

Casa de Acogida

Los objetivos principales que se plantean en la Casa de Acogida son: la recuperación psicológica de las mujeres, la inserción laboral y el desarrollo de habilidades sociales y personales, muy especialmente en lo que se refiere al cuidado de los hijos y la organización doméstica. Por lo tanto, las mujeres que por cualquier motivo no posean las condiciones mínimas para cumplirlos, no podrá ser admitida en el servicio aunque haya recibido malos tratos.

El trabajo y la concienciación sobre las causas estructurales de la violencia de género se considera fuera de las posibilidades de la Casa debido a que, al tener que cumplir los objetivos en un corto período de tiempo y trabajar con un colectivo que padece unas condiciones tan precarias, se priorizan aquellos elementos que tienen que ver con la supervivencia básica. De hecho existe la creencia generalizada entre las profesionales de la Casa de que los malos tratos es el menos de los problemas de la mayoría de estas mujeres.

Parece ser que existe un gran vacío respecto a los recursos existentes dirigidos a la asistencia de mujeres maltratadas. La filosofía que parece subyacer al planteamiento de la Casa va más dirigida a reinsertar a las mujeres que a proporcionarles protección y darles las herramientas necesarias para que puedan cuestionar el sistema patriarcal, su papel en él y cómo les afecta en sus vidas. De manera que no se les proporcionan todas las herramientas necesarias para que puedan identificar las razones últimas por las que ha sufrido violencia por parte de sus parejas y desarrollar los conocimientos y actitudes necesarias para no volver a encontrarse en una situación así. Transformar sus concepciones de los roles sexuales y los estereotipos de género.

La incidencia que se hace en la inserción laboral, casi siempre en condiciones muy precarias, el cuidado y atención de los hijos como deber prioritario de las mujeres, la labor educativa que se realiza respecto a la importancia de lo

doméstico y, todo esto unido a la falta de valor que se le da a la concienciación sobre las causas de la violencia. Constituyen elementos que nos dan que pensar sobre la función de control social de los servicios sociales, y la tendencia a situar a las mujeres en el rol tradicional femenino, más que considerarlas como personas completas con derecho a desarrollarse íntegramente.

Se diría por tanto, que este servicio está perdiendo su función originaria y está adquiriendo otra dirigida más específicamente a la reeducación de mujeres que se encuentran en los márgenes de los valores y los comportamientos dominantes. Nos encontramos con el peligro de que, en lugar de hacer un trabajo que ayude a las mujeres a emanciparse, no sólo del maltratador, sino de todos aquellos elementos culturales y sociales que le han llevado a soportar esa situación, se consiga únicamente sacar a la mujer de esa situación concreta pero sin que adquiera nuevas posibilidades de entender y desarrollar su papel como persona en la sociedad.

Uno de los condicionamientos más importantes que tienen las casas de acogida es que con concebidas como el último recurso al que una mujer debería tener que acudir dentro de un sistema completo de prevención, sin embargo apenas existen estos recursos. De hecho, muchas de estas mujeres han tenido contacto previo con los Servicios Sociales Comunitarios, pero en ningún caso el maltrato ha sido motivo de intervención, incluso cuando esta situación era ampliamente conocida, se han limitado a atender sus necesidades más básicas mediante ayudas materiales y económicas.

El problema de estos servicios dirigidos específicamente a mujeres maltratadas es compartido con el resto de los Servicios Sociales. Se trata más de controlar las situaciones extremas de precariedad que de hacer una labor realmente integral. Por lo tanto, el trabajo que se realiza es más bien asistencial y sintomático sin incidir en las raíces de los problemas.

A pesar de todo, el trabajo que se hace en la Casa de Acogida es bastante más completo y profundo que el que se realiza en los sistemas que deberían prevenir estas situaciones. Probablemente, muchas de estas funciones tendrían que ser realizadas por los Servicios Sociales Comunitarios, lo que liberaría a las casas de acogida para poder centrarse en sus funciones específicas.

Conclusiones generales

Sin embargo, dentro de los objetivos que se propone la Casa, hay que decir que tiene un buen funcionamiento. Las mujeres se recuperan de una manera bastante rápida y adquieren en un corto período de tiempo las condiciones básicas necesarias para conseguir un cierto grado de autonomía dentro de las posibilidades que ofrece la sociedad en general. No podemos olvidar que sufren problemas de vivienda, acceso al empleo, precarización laboral, etc., en mayor medida que otros colectivos.

Todas las profesionales están muy implicadas con su trabajo y con las residentes, pero a pesar de la evidente buena voluntad y de que poseen una cualificación adecuada para el trabajo que desempeñan, no hay un planteamiento sobre si los modos de intervención que utilizan y los objetivos que se plantean son los adecuados para la problemática de la violencia.

Propuestas de actuación

La adquisición de conocimiento en la disciplina de Trabajo Social, no tiene otro objetivo que la de establecer las bases teóricas para llevar a cabo una intervención profesional, que nos permita alcanzar el máximo rendimiento en las tareas de ayuda. Es decir, que haga posible la mejora de la calidad de vida de las personas y colectivos con los que trabajamos de una manera sustancial, eficaz y eficiente. Por lo tanto, cuando se lleva a cabo un estudio o una investigación, tiene siempre el planteamiento de cómo esos conocimientos pueden ser útiles en la práctica y de qué modo pueden éstos ayudar a mejorar la intervención. Nuestro caso no es ninguna excepción, a lo largo de todo el trabajo hemos tenido este planteamiento bien presente. El objetivo último desde un principio ha sido intentar hacer alguna aportación que, de alguna manera y, en la medida de nuestras posibilidades, pudiera ayudar a mejorar el trabajo con mujeres maltratadas. Llegado este momento vamos a intentar plasmar un esbozo de intervención centrándonos más específicamente en el colectivo estudiado, las mujeres maltratadas que se encuentran viviendo en un centro de acogida o que han pasado por este recurso aunque sin olvidar la labor preventiva primaria y secundaria.

El Trabajo Social es una disciplina integradora cuyo objeto de intervención es el individuo o el grupo en relación con su entorno (Richmond, 1995: 102). Trata de ayudar al individuo a adaptarse al medio social de la manera más óptima posible, al mismo tiempo que debe plantear y defender reformas estructurales a través de las cuales, la sociedad responda más adecuadamente a las necesidades de las personas y colectivos permitiéndoles un desarrollo pleno mediante el acceso a los recursos y oportunidades necesarios.

Con el desarrollo de los Servicios Sociales, el Trabajo Social se ha convertido en una profesión dedicada casi exclusivamente a la gestión de recursos, confundiendo e identificando el Trabajo Social con los Servicios Sociales y olvidando el

trabajo directo con el objeto de intervención y el indirecto con el entorno tal y como nos enseñaba Mary Richmond (1995). Esto ha sido así hasta el punto de que, hoy por hoy, cuando hablamos de recursos dentro de la profesión, interpretamos inmediatamente que nos estamos refiriendo a algún tipo de prestación, normalmente de las administraciones públicas o de alguna ONG y, en cualquier caso, siempre a aspectos meramente económicos o materiales. De esta manera dejamos de lado factores mucho más importantes y de mayor poder transformador como son las capacidades personales y grupales de nuestro usuarios por un lado y, por otro, nuestras propias habilidades y conocimientos profesionales. Todo esto ha supuesto un empobrecimiento de la profesión y una distorsión de las competencias y funciones del Trabajo Social hasta el punto de que cualquier intervención que vaya más allá de la mera gestión de recursos económicos y/o materiales -sobre todo en los servicios especializados- se considera una intromisión en las competencias de otras disciplinas como la psicología, el derecho, la orientación profesional, la educación social, animación sociocultural, etc.; algunas de las cuales tienen claramente su origen en el propio Trabajo Social pero que han llegado a desarrollarse de manera independiente debido al abandono por parte de éste de esas funciones.

Paradójicamente, a pesar de que esto lleva largo tiempo sucediendo en la práctica profesional, en la teoría del Trabajo Social se ha producido un desarrollo importante en la línea de profundizar en aspectos tales como métodos y modelos de intervención que permitan llevar a cabo una intervención integral y ajustada a responder a las necesidades y problemas que plantean los usuarios; potenciar lo relacional como herramienta básica y fundamental del Trabajo Social; la potenciación de individuos y grupos para conseguir que sean capaces de luchar para alcanzar sus objetivos y defender sus intereses; y la investigación. Estos planteamientos, que ya los encontramos en el propio origen del Trabajo Social, se alejan de la mera gestión de recursos y sitúa los Servicios Sociales en un plano paralelo; es algo de lo que se hace uso cuando es necesario, que es casi siempre, una herramienta básica en la que apoyarse, pero que no constituye ni mucho menos la esencia ni el núcleo de la disciplina de Trabajo Social.

Por otra parte, si tenemos en cuenta la propia experiencia profesional, nos damos cuenta de que, a pesar de que la mayoría de las personas con las que trabajamos tienen una clara carencia de recursos materiales, normalmente, la cobertura de esas necesidades no lleva a la solución de los problemas presentados, ya que, además existen otros factores sociales, grupales y personales que

están en la base de esas situaciones y, en la transformación de estos elementos es donde encontramos la razón de existir del Trabajo Social.

Dicho esto, nuestra propuesta de intervención con mujeres maltratadas pretende incidir más sobre los aspectos sociales, psicosociales e individuales que sobre los materiales. Esto no significa que tratemos de minimizar la importancia de éstos. Por el contrario, hemos podido constatar en nuestra investigación que las mujeres maltratadas que acuden a la Casa de Acogida, suelen tener graves carencias económicas, lo que repercute negativamente en su bienestar de forma clara. Sin embargo, también hemos podido observar, tanto en las diversas lecturas como en los casos concretos que, el origen del maltrato no se debe a factores económicos sino sociales y psicosociales; al mismo tiempo que, la posibilidad de salir de la violencia no se encuentra exclusivamente en el hecho de disponer de recursos materiales. Es más, como ya hemos comentado anteriormente, para las mujeres entrevistadas, el hecho de permanecer al lado de su pareja suponía el factor más importante de carencia de recursos de todo tipo; es decir, por poco que tuvieran al dejar la relación, siempre era más que durante ésta, otra cosa, sin embargo, era la percepción y la interpretación que ellas hicieran de esta realidad.

A continuación vamos a desarrollar nuestro planteamiento de intervención que abarcará los tres niveles: individual, grupal y comunitaria, con especial hincapié en los dos primeros, aunque enlazándolos de forma que se apoyen y se complementen. Respecto a la prevención, el proceso se entiende de una manera circular; esto quiere decir que, como partimos de mujeres que ya han sido maltratadas y tratan de salir de esa situación -que es nuestro objeto de intervención principal en este caso-, la prevención sería terciaria a nivel individual. De aquí pasaremos a la prevención secundaria a nivel grupal, ya que en este momento se trata de darles herramientas a las mujeres para evitar que vuelvan a caer en una situación de maltrato y, de organizarlas colectivamente para que se conviertan en agentes de cambio social. A nivel comunitario, la prevención será principalmente primaria, aunque también contendrá elementos de las otras dos, ya que se basa en elementos educacionales, de detección de casos y de trabajo con mujeres en situación de riesgo o en las primeras fases de inicio de una relación con un potencial agresor.

11.16. A nivel social y comunitario

Una de las funciones del Trabajo Social es la reivindicación de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los colectivos desfavorecidos. En lo que respecta a las mujeres, esto cobra mayor importancia debido al peso de este colectivo en nuestra profesión. Por lo tanto, sería deseable una mayor apuesta por la igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres y los hombres que incluya aspectos tales como el cambio en las estructuras productivas que permitan la compatibilización de la vida laboral y familiar sin penalizaciones salariales ni profesionales. Con jornadas laborales menos extensas y un aumento del número de servicios para la atención a las personas dependientes: niños, ancianos, enfermos y discapacitados; evitando que la carga mayor de estas tareas recaiga sobre las familias. Esto aumentaría el número de puestos de trabajo para las mujeres, evitaría sacarlas del ámbito laboral y aumentaría las cotizaciones (Esping-Andersen, 2000: 741).

Además, sería positivo un aumento de la revalorización profesional y económica de las tareas tradicionalmente feminizadas, reconociendo así el valor social de estas funciones y desmontando el discurso del modelo masculino como hegemónico al que tienen que adaptarse las mujeres si quieren alcanzar un pleno disfrute de sus derechos como personas y ciudadanas.

En el plano de la educación, el planteamiento sería tratar de romper, especialmente en la primera infancia, con los modelos genéricos más que establecerlos firmemente para luego tratar de modificarlos.

Una concienciación social sobre la violencia de género en la que no sólo se expongan los resultados más evidentes, sino que también se transmitan las causas y los primeros síntomas para dar herramientas a las mujeres que les permitan prevenirlos a tiempo. Es decir, no sólo hay que poner un anuncio con una mujer a la que acaban de dar una brutal paliza, sino explicar que eso comenzó tiempo atrás con el primer acto de control o la primera falta de respeto.

Aunque este nivel está fuera del alcance del Trabajo Social como profesión, sin embargo, son objetivos reivindicables desde esta disciplina.

Sería necesario trabajar en los barrios, con las asociaciones y en los centros educativos llevando a cabo campañas de concienciación con los distintos colecti-

vos, cursos de perspectiva de género, violencia, igualdad, autoestima, desarrollo de habilidades sociales, etc; detección de casos e intervención individual integral en aquellas situaciones en las que no sea posible o necesaria el ingreso en una Casa de Acogida.

11.17. A nivel individual y grupal

Normalmente, cuando las mujeres llegan a una Casa de Acogida o, el paso previo que es el recurso de emergencias, se encuentran en un estado de crisis aguda. En primer lugar porque cuando deciden abandonar a su agresor y pedir ayuda suele deberse a que ha ocurrido un episodio de violencia que les ha hecho temer por su vida o por la de sus hijos, por lo que en ese momento se encuentran en un fuerte estado de shock. En segundo lugar, el hecho de abandonar la relación, aunque sea momentáneamente, les supone una transformación radical en sus vidas, algo que no saben cómo afrontar; ante ellas ven obstáculos y desafíos que no se consideran con capacidad para superar ni desde el punto de vista material, ni psicológico, ni social.

Hay que tener en cuenta que, a pesar de lo muy traumática y llena de problemas que haya podido ser la convivencia con el maltratador, la situación, al alargarse durante largo tiempo, adquiere una forma de estabilidad aunque sea completamente patológica y empobrecedora desde el punto de vida personal y familiar. La mujer sabía lo que se iba a encontrar y había desarrollado determinadas estrategias de afrontamiento -aunque éstas fueran bastante poco efectivas para evitar la violencia-, se movía en un terreno conocido y familiar en el que había aprendido a manejarse.

En el momento que abandona la relación todo lo que le queda es una enorme incertidumbre sobre su futuro y el de sus hijos en el caso de que los tenga, acrecentada por una enorme falta de confianza en sus capacidades y una peor consideración de su propio merecimiento. Durante este período, el desorden emocional y la angustia son tan elevados que la persona se siente impelida a actuar para salir de esa situación que tiene un coste tan elevado para su bienestar (Escartín, 1995: 81). Estos momentos son absolutamente decisivos, por lo que la intervención debe ser rápida; en caso contrario, si la mujer se ve sólo ante la nueva situación que se le presenta o no lo suficientemente apoyada, la respuesta

puede ser -y eso se produce con mucha frecuencia-, volver a la relación que es un terreno conocido y en el que ha aprendido a desenvolverse. Aunque resulte paradójico, es algo que le crea menos incertidumbre y que le produce, en cierto modo, mayor seguridad.

Sin embargo, por otra parte, el momento de crisis también es decisivo por el motivo contrario, esa misma angustia, desorden emocional y deseo de escapar de esos sentimientos que todo esto le provoca, hace que la mujer esté en una situación de mayor receptividad a la hora de recibir ayuda.

Por estos motivos, en esta primera fase de intervención se deberían poner al alcance de las mujeres todos los recursos humanos y materiales necesarios para que se sienta apoyada y segura respecto a su decisión y sus posibilidades de futuro. El apoyo emocional en esta primera fase es fundamental, al mismo tiempo que una orientación clara sobre las ayudas que puede recibir para salir de la situación de maltrato. El objetivo fundamental es conseguir que las mujeres no se sientan solas y desamparadas en su decisión.

En este primer momento es necesario realizar una intervención rápida con los siguientes objetivos: reducir el nivel de tensión, de sentimiento de culpa y de incertidumbre respecto a su futuro; reforzar la decisión que ha tomado y minimizar sus dudas al respecto; permitir que la mujer descargue sus fuertes sentimientos. Reequilibrar el nivel cognitivo y emocional. Neutralizar los sentimientos negativos respecto a sí misma, su decisión, lo que le pueda hacer el agresor y en lo referente a su futuro.

Una vez que la mujer se encuentra en condiciones, ayudarla a tomar las decisiones necesarias, fundamentalmente qué quiere hacer con su vida a partir de ese momento, informarla de las ayudas que existen y los recursos.

Una vez que la mujer ha pasado esa primera etapa de crisis, habrá que empezar a actuar desde una doble vertiente, por un lado trabajar con ella el aspecto emocional y afectivo del maltrato. Por otro el aspecto social del patriarcado, dándole herramientas para que pueda interpretar su situación en clave social. Por otro trabajar los aspectos materiales: formación, vivienda, empleo, etc.

A lo largo de este proceso la mujer, una vez que haya asimilado los conceptos básicos, podrá integrarse en un grupo de terapia, para luego pasar a uno de autoayuda.

11.17.1. Grupos de formación

Previamente a entrar en el grupo de autoayuda será necesario pasar durante un tiempo por un grupo de formación. El objetivo principal de este tipo de grupos es ayudar a las mujeres a analizar y poner en cuestión la sociedad patriarcal, los estereotipos de género y las causas estructurales de la violencia de género. Ideas que posteriormente, se desarrollarán y profundizará sobre ellas en el grupo de autoayuda.

Esto se basa en el convencimiento de que «la habilidad para ver los fenómenos sociales y políticos que afectan a sus vidas puede ser mucho más potenciador para las mujeres que hablar acerca de la autoestima o la asertividad» (Brown y Dickey: 1992: 57).

Las mujeres maltratadas son potenciadas cuando se interviene con ellas enfocando el trabajo sobre las barreras estructurales de la vida de las mujeres más que en las barreras personales (Brown y Dickey: 1992: 58).

Los temas mínimos que habría que trabajar en estos grupos serían:

- La división sexual del trabajo: ámbitos público y doméstico y división horizontal y vertical
- Estructura patriarcal de la sociedad: diferencias entre sexo y género y jerarquización de los géneros.
- Socialización de los géneros: estereotipos
- Construcción social del género
- Violencia de género: tipos de violencia, estrategias de dominación, ciclo de la violencia, responsabilidad del maltrato
- Análisis estructural de la dependencia emocional, la baja autoestima y la indefensión aprendida.

11.17.2. Grupos de ayuda mutua

Podemos definir los grupos de autoayuda como estructuras grupales voluntarias y pequeñas de ayuda mutua que se organizan para alcanzar determinados objetivos como son: satisfacer unas necesidades específicas, superar ciertos obstáculos o problemas que perturban seriamente las vidas de sus integrantes, e intentar conseguir cambios sociales o personales deseados (Berjano, 1996). Estos foros permiten que personas que tienen un problema en común se reúnan para expresar los sentimientos y emociones que esta situación les provoca, compartir sus ideas y experiencias e intercambiar información. Esto les ayuda a tomar conciencia de su problema en sus aspectos individuales y sociales, obtener -y dar- apoyo social. El apoyo social se podría definir como “provisiones instrumentales y/o expresivas, reales o percibidas, aportadas por la comunidad, redes sociales y amigos íntimos (Barrón, 1996: 22). Tiene tres vertientes: apoyo emocional, material e informativo, lo que les permite enfrentar la situación con más facilidad, en mejores condiciones y aumentar su bienestar.

El apoyo emocional implica tener relaciones afectivas y de confianza que permitan la comunicación íntima y emocional, lo que implica la sensación de ser querido y valorado. El apoyo material consiste en la prestación de servicios o ayudas económicas que sirve para solucionar problemas prácticos de la vida cotidiana; y, el apoyo informativo es aquel que, mediante los conocimientos o consejos, facilitan la resolución de problemas, ayudan a interpretar su mundo y a reaccionar ante los cambios que se producen en él (Palacín, 2003), Barrón (1996: 16-17) cualquier caso es difícil separar estas tres formas de apoyo que suelen darse conjuntamente, especialmente, el apoyo emocional suele encontrarse cuando se proporciona apoyo material e informacional.

Los grupos de autoayuda cumplen una serie de funciones cognitivas, afectivas conductuales y sociales. En primer lugar permiten el sentimiento psicológico de integración social ya que proporciona una red de relaciones que el individuo necesita debido al problema por el que está sufriendo. En segundo lugar, tienen una función de comparación social al encontrar otras personas que están pasando por la misma situación, esto ayuda a reducir los sentimientos de desviación, las autoevaluaciones negativas y las percepciones de fracaso, al mismo tiempo que aparecen nuevas creencias y actitudes más positivas sobre sí mismos y sobre sus problemas (Barrón, 1996: 79). En tercer lugar, dan la posibilidad de

aprender nuevas estrategias de afrontamiento ante las dificultades que plantea la situación en la que se encuentran. En cuarto lugar, ofrecen la oportunidad de observar una variedad de modelos de conducta del resto de los miembros del grupo que pueden servir de modelo a los demás. Por último, los grupos de autoayuda fomentan que sus integrantes creen nuevas interpretaciones sociales sobre el problema por el que están pasando que tienen su origen en la propia experiencia. Para que el grupo pueda cumplir estas funciones debe tener una serie de características «la estructura del grupo debe ser igualitaria, fomentándose el estímulo y apoyo mutuo, el grupo debe estar unido, se debe fomentar la interacción cara a cara y la participación de todos los miembros en el proceso de toma de decisiones...» (Barrón, 1996: 82).

Las intervenciones basadas en el apoyo social se han desarrollado considerablemente en las últimas décadas debido a que, por sus características, proporcionan una serie de beneficios que están más allá de las intervenciones individuales como son: los efectos positivos que tiene el apoyo social sobre la salud y el bienestar de las personas, posibilitan la participación y la promoción de los recursos informales; además, aumentan la capacidad de afrontar situaciones de estrés y desarrolla la autoresponsabilización y las competencias personales (Palacín, 2003). La pertenencia a estos grupos proporciona a sus miembros la posibilidad de establecer nuevos lazos y relaciones sociales que sustituyan o compensen las deficiencias de las redes naturales de apoyo. Desde el punto de vista psicológico, estos grupos ofrecen la posibilidad de que los individuos dispongan de un abanico más amplio de recursos de afrontamiento de las dificultades, lo que les proporciona una mayor sensación de control, un aumento de la autoestima y una mejora del estado de ánimo. Además, estos grupos permiten que sus integrantes adquieran un rol activo en su propio desarrollo y en el de los demás, por lo que las personas comprueban que no tiene porque ser pasivas – simples receptores de ayuda- y que también tienen poder. Son grupos que, aunque permiten la dependencia, también exigen la autonomía y la independencia; aunque proporcionan apoyo, también exigen acción y trabajo, no giran alrededor de un/a líder o profesional, sino que están centrados en los iguales; son capaces de devolver el sentido de control sobre la propia vida a sus miembros y, en este sentido, tiene el potencial de romper los sentimientos de alienación (Gracia, 1996).

Uno de los elementos más poderosos de los grupos de autoayuda es el concepto de “ayuda como terapia”. Se basa en la idea de que la persona que proporciona ayuda a los demás en un contexto de reciprocidad recibe una serie de beneficios

como son: el incremento de su competencia interpersonal como resultado de ejercer un impacto en la vida de otra persona; experimenta un sentimiento de igualdad en el proceso de dar y recibir que se produce entre ella y otras personas; obtiene un aprendizaje como resultado de su trabajo con la persona que es objeto de ayuda y reciben la aprobación y el reconocimiento de las personas que reciben su apoyo (Gracia, 1996).

Al mismo tiempo, la persona que ayuda se beneficia porque esto la hace menos dependiente, le permite observar sus propios problemas desde la distancia y obtiene un sentimiento de poder y de utilidad social (Gracia, 1996). Esto se basa en la Teoría del Rol, ya que cuando alguien desempeña un papel tiende a cumplir las expectativas y requisitos de ese rol. Por lo tanto, que una persona que ayuda a otra en un problema determinado se verá obligada a adquirir y desarrollar las habilidades, conductas y actitudes necesarias para ello, lo que ayudará a su propia transformación (Gracia, 1996). Hasenfeld y Gidron defienden que «el esquema de autoayuda es la única forma de ayuda que puede llevar a un desarrollo efectivo de habilidades, un aumento de la autoestima y crecimiento personal y a una movilización por el cambio social e innovación de los servicios» (Hasenfeld, 1993: 217).

Respecto a quiénes se pueden beneficiar más de este modelo de trabajo, Black y Beck creen que la participación en estos grupos es especialmente útil para personas que está experimentando una transición difícil en su vida o cambios de roles sociales (1985: 97).

11.17.2.1. Grupos de ayuda mutua para mujeres maltratadas

Uno de los problemas más importantes a los que se enfrentan las mujeres maltratadas al salir de una casa de acogida es la falta de una red de apoyo informal que les sirva de soporte para continuar con su proceso emancipatorio. La creación de grupos de autoayuda podría ser un recurso idóneo para cubrir este vacío. En el sentido más práctico, el grupo de autoayuda puede servir para que la mujer encuentre apoyo y orientación en lo referente a los aspectos materiales como son: trabajo, vivienda, atención a los hijos, atenuación de las sensaciones de soledad y abandono, etc. A corto plazo este refuerzo podría evitar el sentimiento de impotencia ante la magnitud del esfuerzo que se les plantea y, por lo tanto, prevenir la vuelta con la pareja.

Por otro lado, el objetivo que se plantea a medio y a largo plazo es la potenciación de las mujeres tanto individual como colectivamente. Individualmente a través de la participación en el grupo, la experiencia de organización, la posibilidad de compartir experiencias en un ambiente sin juicios ni jerarquías. Colectivamente por la comprensión del componente social del problema del maltrato, y, como posibilidad de ir más allá del elemento meramente subjetivo del grupo como colectivo aislado y pasar a la acción social dándole la dimensión política que tiene el problema. Desde este punto de vista, los grupos de autoayuda podrían servir como instrumento que permitieran a las mujeres maltratada convertirse en agentes de su propio cambio y promotoras del cambio social. En este sentido, el grupo de autoayuda serviría como de plataforma para la organización las mujeres víctimas de la violencia que, permitiría la participación de éstas como colectivo en el desarrollo y distribución de las políticas diseñadas para cubrir las necesidades de aquellas que pasan por esta situación y prevenir la incidencia del problema. Como señalan Mullender y Hague (2005: 1322) resulta extraño que las mujeres usuarias de los servicios especializados en violencia doméstica no tengan un mayor grado de participación en éstos cuando, precisamente, estos servicios tienen sus raíces en los movimientos emancipatorios de la opresión de género. Así como los grupos de reflexión han tenido una importancia fundamental en el análisis de las relaciones de género, la deconstrucción de la ideología patriarcal y, por tanto, la creación de un cuerpo teórico feminista; la organización de grupos de mujeres víctimas de la violencia de género y sus aportaciones procedente de la propia experiencia, sería fundamental para comprender el problema en todas sus dimensiones y cómo afrontarlo, teniendo en cuenta las diferentes situaciones y condiciones de las mujeres que pasan por él.

«Sólo podremos responder apropiadamente a la naturaleza y alcance de la violencia doméstica si los mitos son reemplazados por el discurso de las mujeres que viven la experiencia y los servicios son diseñados conjuntamente. [...]. Una respuesta apropiada depende también de una adecuada apreciación del amplio grado de diversidad y diferencia que caracteriza la vida de las mujeres, incluyendo las condiciones étnicas, culturales, sexuales y de discapacidad» (Mullender, 2005: 1324).

11.17.2.2. El papel de la profesional en los grupos de ayuda mutua

Los grupos de autoayuda pueden comenzar a organizarse a partir de una iniciativa privada, de una o varias personas que tengan un problema y deseen reunirse para compartir sus experiencia. Sin embargo, también existe la posibilidad de que un/a profesional cree lo que se llama un grupo de apoyo para que, con el tiempo y el desarrollo de sus miembros, termine convirtiéndose en un grupo de autoayuda que funcione de forma autónoma. Por lo tanto, los grupos de apoyo y los grupos de ayuda mutua pueden ser considerados como fases en el desarrollo de los grupos basados en el apoyo social. Los grupos de apoyo se caracterizan por que están dirigidos por un/a, se basan en una combinación de conocimientos de experto y de experiencia del problema, tienen un límite temporal, el número de miembros es fijo y, normalmente no se dirigen a la acción social (Barrón, 1996: 87). Los grupos de autoayuda, por el contrario, funcionan de forma autónoma –aunque puntualmente pueden requerir asesoramiento profesional–, no tienen límite temporal, el número de miembros es variable; y suelen tener entre sus objetivos la acción social.

En la formación de un grupo de apoyo hay que tener en cuenta algunos elementos importantes. La composición del grupo debe ser lo suficientemente homogénea para que pueda crearse un clima de empatía y de identificación entre sus miembros. Existen evidencias de que una parte fundamental del apoyo proporcionado por parte del grupo a sus miembros tiene lugar en las relaciones fuera del grupo que se dan entre ellos. La frecuencia y duración de las reuniones deben responder a las necesidades del grupo y decididas por éste. Las sesiones deben estar estructuradas estableciendo las tareas que se van a llevar a cabo y el tiempo que se va a dedicar a cada una de ellas. Las funciones de liderazgo, aunque al principio las asuma el/a profesional hasta que el grupo esté preparado, en una fase posterior, las irán asumiendo los distintos miembros del grupo.

El/a o facilitador/a tendrá un papel distinto a lo largo del desarrollo del grupo. En un primer momento, durante la etapa de formación del grupo, el/a profesional tendrá un rol más activo hasta que el grupo se consolide y los miembros aprendan las dinámicas y habilidades básicas para alcanzar un mayor grado de autonomía. Existen unas reglas básicas que es necesario cumplir para lograr el buen funcionamiento del grupo: confidencialidad, es fundamental que los miembros del grupo se comprometan a no contar a nadie lo que otras personas hayan

dicho en el grupo para que se pueda hablar con libertad y confianza; y respeto a las personas, sus opiniones, sentimientos y decisiones, evitando juzgar a los demás.

El aspecto formativo de los miembros del grupo será otro punto al que deberá prestarse mucha atención en esta primera etapa. En el caso concreto de los grupos de mujeres maltratadas, se corre el riesgo de que el grupo se convierta en reforzador del rol tradicional de las mujeres en la sociedad. Por lo tanto, para evitar esto, resulta fundamental que se trabaje en el análisis de los determinantes sociales de la desigualdad de las mujeres: los estereotipos de género, la división sexual del trabajo, la distribución de los recursos sociales, la construcción de las identidades, el poder y la capacidad de toma de decisiones. En este sentido, el papel de la trabajadora social²⁹ consistirá en organizar las sesiones, aportar la información necesaria para promover el debate, aclarar dudas y fomentar que se lleve a cabo el análisis desde la propia vida cotidiana de las participantes, «se trata de una minuciosa labor de cuestionamiento y reconstrucción de modelos rígidos, estereotipos, matrices de aprendizaje que conllevan subordinación, vivencias de desvalorización inscritas en las subjetividad» (Entel, 2006: 174). «Paralelamente, se facilita la construcción de otros modelos vinculares, basados en el protagonismo, la horizontalidad, la flexibilidad de los roles, el desafío de la libertad» (Entel, 2006: 174).

En una etapa posterior, cuando el grupo ya tiene un cierto nivel de autonomía y algunos de sus miembros han desarrollado habilidades de liderazgo, para poder trabajar sin la dirección de la trabajadora social, ésta podrá pasar a desarrollar el rol de asesora durante unos meses hasta que el grupo alcance una autonomía completa y pueda funcionar por sus propios medios.

Una de las dificultades que puede encontrar el/a profesional en este tipo de grupos es la tendencia a establecer un modelo jerárquico en el que ella ocupe una posición de superioridad debido a sus conocimientos teóricos. «El profesional no debe dirigir (sino dejaríamos de hablar de un grupo de autoayuda), sino actuar como facilitador, como un recurso más cara a que el grupo tome sus pro-

²⁹En el caso de los grupos de autoayuda para mujeres maltratadas debe ser también una mujer quien lo dirija, en primer lugar porque la presencia de un varón puede ser intimidatorio en este tipo de colectivo, lo que limitaría enormemente la expresión de las participantes. Una segunda razón es que una mujer ejerciendo el rol de liderazgo puede servir como modelo de autoridad femenina, lo que ayudaría a las integrantes del grupo a desarrollar posteriormente ese mismo papel.

pias decisiones. En este sentido los profesionales deberían seguir un modelo de colaboración, reconociendo que todos aprendemos de todos» (Barrón, 1996: 86). Hay que tener siempre presente que las claves del éxito de los grupos de autoayuda están en el énfasis en las relaciones horizontales más que en las verticales, la intercambiabilidad de los roles, la difusión de la autoridad entre todos sus miembros y una estructura participativa y democrática caracterizada por pocas reglas (Hasenfeld, 1993: 226). Suele existir cierto grado de desconfianza por parte de los profesionales respecto a este tipo de grupos que funcionan de forma autónoma debido a las diferentes filosofías que existen entre las estructuras formales e informales. Sin embargo, la colaboración entre los diferentes servicios que tienen, después de todo, los mismos objetivos, puede llegar a ser muy enriquecedora para ambas partes, siempre y cuando exista un respeto mutuo por las distintas formas de trabajar y no se intenten llevar a cabo imposiciones por ninguna de las dos formas de organización. Como señala Torres:

«El trabajo con grupos es instrumento de motivación y de educación social de las personas que generalmente se encuentran alejadas de los centros culturales y de los órganos de decisión política. El papel del asistente social apunta a los cambios de mentalidad, a la difusión de los planes de desarrollo, al incremento de programas auxiliares puestos en ejecución a nivel local. Los pequeños grupos son considerados por nosotros como fuente de experiencia, aprendizaje y capacitación» (Torres, 1989, citado por Entel, 2006: 173).

Referencias bibliográficas

- Aguirre**, Rosario (2003). *Género, ciudadanía social y trabajo*. Uruguay: Universidad de la República.
- Alcántara**, José Antonio (1996). *Como educar la autoestima*. Barcelona: Ediciones CEAC.
- Alonso**, Luis Enrique (1998). *La mirada cualitativa en Sociología*. Madrid: Fundamentos.
- ____ (2000). *Trabajo y posmodernidad. El empleo débil*. Madrid: Fundamentos.
- Alonso** Alonso, Rosario y Fombuena Valero, Josefa (2006). La ética de la justicia y la ética de los cuidados. *Portularia*, tomo VI, V. 1 [7-16].
- Amor** Andrés, Pedro Javier (2005). Personalidades violentas. *Revista Crítica: La violencia y sus víctimas*, nº 925. En línea [Consulta: 24 enero 2012] Disponible en: <http://www.revistacritica.com/articulos.php?id=1091>
- Amnistía Internacinal** (2008) *Obstinada realidad, derechos pendientes. Tres años de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género*. En Línea [Consulta: 5 febrero 2012] Disponible en: http://webs.uvigo.es/pm/ayobre/textos/varios/obstinada_realidad_ammistia_internacional.pdf
- Amorós**, Celia (1995). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Madrid: Círculo de lectores.
- ____ (2007). "La dialéctica del sexo" de Shulamith Firestone: Modulaciones feministas del freudo-marxismo. En Celia Amorós y Ana de Miguel (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Madrid: Minerva Ediciones.

Referencias bibliográficas

- Anderson**, Kristin L. (1997). Gender, status and domestic violence: an integration of feminist and family violence approaches. *Journal of Marriage and the Family*, Vol. 59, nº 3 (agosto).
- Anisi**, David (1997). *Creadores de escasez. Del bienestar al miedo*. Madrid: Alianza.
- American Psychiatric Association** (2008). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales MSM-IV. Barcelona: López-Ibor Aliño, Juan J.y Valdés Miyar, Manuel.
- Astelarra**, Judith (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Madrid: Cátedra.
- Balbo**, Laura (1996). El Estado moderno y la sociedad contemporánea. Nuevas ideas y nuevas contradicciones. En Ane Showstack Sassoon (Ed.), *Las mujeres y el Estado*. Madrid: Vindicación feminista.
- Ballester**, M^a Dolores y Gil Llario, Rafael; (2002). *Habilidades sociales. Evaluación y tratamiento*. Madrid: Síntesis.
- Barea** Payueta, Consuelo (1999). Violencia de género, un reto social y sanitario. *Mujeres y Salud*, nº 6. En Línea [Consulta: 3 febrero 2012] Disponible en: http://www.matriz.net/mys-06/dossier/doss_06.html
- Barrón**, Ana (1996). *Apoyo social. Aspectos teóricos y aplicaciones*. Madrid: Siglo XIX.
- Barrón** López de Roda, Ana y Sánchez Moreno, Esteban (2001). Estructura social, apoyo social y salud mental. *Psicothema*, tomo 13 (1).
- Baumeister**, Roy F.; Smart, Laura y Boden Joseph M. (1996). Relation of threatened egotism to violence and aggression: the dark side of high self-esteem. *Psychological Review*, tomo 103 (1).
- Beck**, Ulrich y Beck-Germesheim, Elisabeth (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona: Paidós.

- Benhabib**, Seyla (1990). El otro generalizado y el otro concreto. En Seyla Benhabib y Cornella Drucilla (Eds.), *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Edicions Alfons el Magnánim.
- Benhabib**, Seyla (2006). *El ser y el Otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo*. Barcelona: Gedisa.
- Beriso** Gómez-Escalonilla, Ángeles (2006). *Cuadernos de terapia cognitivoconductual. Una orientación pedagógica e integradora*. Madrid: EOS.
- Berjano** Peirats, Enrique (1996). Técnicas para mediadores en la formación de grupos de autoayuda. Comunicación presentada en el III Encuentro Nacional y su enfoque comunitario. Diputación de Cádiz. En línea [Consulta: 8 mayo 2012] Disponible en: <http://www.dipucadiz.es/opencms/opencms/dipucadiz/areas/igualdad/dependencia/publicaciones/>
- Berkowitz**, Leonard (1989). Frustration-aggression hypothesis: examination and reformulation. *Psychological Bulletin*. American Psychological Association, tomo 106 (1).
- Berne**, Eric (1996). *Juegos en los que participamos. Psicología de las relaciones humanas*. México: Diana.
- Black**, Rita Beck y Drachman, Diane (1985). Hospital Social Workers and self-help groups. *Health and Social Work*, tomo 10 (2).
- Boders**, Ashley; Smucker Barnwell, Sara y Earleywine, Mitch (2007). Alcohol-Aggression expectancies and dispositional rumination moderate the effect of alcohol consumption on alcohol-related aggression and hostility. *Aggressive Behavior*, nº 33.
- Bonino** Méndez, Luis (2002). Desvelando los micromachismos en la vida conyugal. Una aproximación a la desactivación de las maniobras masculinas de dominio. En Jorge Corsi (Ed.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós.

Referencias bibliográficas

- Borchorst**, Anette y Siim, Birte (1996). Las mujeres y el Estado del Bienestar avanzado ¿Una nueva forma de poder patriarcal? En Anne Showstack Sassoon (Ed.), *Las mujeres y el Estado*. Madrid: Vindicación feminista.
- Bosch**, Esperanza; Ferrer, Victoria y Gili, Margarita (1999). *Historia de la misoginia*. Barcelona: Antrhopos.
- Bourdieu**, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Branden**, Nathaniel (1995). *Los seis pilares de la autoestima*. Barcelona: Paidós.
- Breines**, Wini y Gordon, Linda (1983). The new scholarship of family violence. *Journal of Women in Culture and Society*, tomo 8 (31).
- Brown**, Pamela A. y Dickey, Claire (1992). Critical reflection in groups with abused women. *Affilia*, tomo 7 (3).
- Burín**, Mabel; Moncarz, Esther y Velasquez, Susana (1991). *El malestar de las mujeres*. México DF: Paidós.
- Butler**, Judith (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Calvo** García, Manuel (2006). Análisis socio-jurídico de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Trabajo: revista andaluza de relaciones laborales*, tomo 17.
- Campillo** Poza, Inés (2005). La ciudadanía social. Perspectivas y propuestas feministas. Comunicación presentada en el *VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Democracia y Buen Gobierno*. AEPA. En línea [Consulta: 5 marzo 2012] Disponible en: http://webs.uvigo.es/pmayobre/pop/archi/profesorado/monica_lopez/campillo.pdf.
- Camps**, Victoria (1998). *El siglo de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Cantero**, Pedro A. (2003). Hombrear Modos de aprender a ser hombre. En José María Valcuende del Río y Juan Blanco López (Eds.), *Hombres. La construcción cultural de las masculinidades*. Madrid: Talasa.

- Carabí,** Àngels (2000). Construyendo nuevas masculinidades. En Marta Segarra y Àngels Carabí (Eds), *Nuevas masculinidades*. Barcelona: Icaria.
- Carlson,** Bonnie E. (1984). Causes and maintenance of domestic violence: an ecological analysis. *Social Service Review*.
- Carranza** Aguilar, M Eugenia (1997). Antropología y género. Breve revisión de algunas ideas antropológicas sobre las mujeres. Universidade de Santiago de Compostela. Seminario Mulleres e Universidade. En línea [Consulta: 5 marzo 2012] Disponible en: [ttp://www.usc.es/smucea/Antropologia-y-Genero-Breve-revision-de-algunas-ideas-antropologicas-sobre-las-mujeres/](http://www.usc.es/smucea/Antropologia-y-Genero-Breve-revision-de-algunas-ideas-antropologicas-sobre-las-mujeres/)
- Carrasco,** Cristina (1991). *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la mujer.
- Caruano** Vañó, Agustín (2008). Estrés y adaptación. *Psicología de la salud*, tomo 6.
- Carver,** Joseph M. (2007). Amor y síndrome de Estocolmo: el misterio de amar a un maltratador. *Criminalística Forense*. En línea [Consulta: 22 marzo 2012] Disponible en: <http://criminalistica.mx/>
- Cassen,** N.H. (1994). *Psiquiatría de enlace en el hospital general*. Madrid: Días de Santos.
- Castelló,** Jorge (2005). *Dependencia emocional. Características y tratamiento*. Madrid: Alianza.
- Castells,** Manuel (1996). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura: La sociedad red*, tomo 1. Madrid: Alianza Editorial.
- Clare,** Anthony (2002). *Hombres. La masculinidad en crisis*. Madrid: Taurus.
- Cloninger,** Susan C; Allerto, Santiago; Fernández Molina, María; Ortiz Salinas, Elena (2003). *Teorías de la personalidad*. México: Pearson Prentice Hall.
- Comins** Mingol, Irene (2009). *Filosofía del cuidar. Una propuesta coeducativa para la paz*. Barcelona: Icaria.
- Coria,** Clara (1991). *El sexo oculto del dinero*. Barcelona: Paidós.

Referencias bibliográficas

- Corsi**, Jorge (2002a). La construcción de la identidad masculina. En Jorge Corsi (Ed.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*, Buenos Aires: Paidós.
- Corsi**, Jorge (2002b). Los programas de asistencia a hombres violentos. En Jorge Corsi (Ed.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*, Buenos Aires: Paidós.
- Corsi**, Jorge y Bonino, Luis (2003). Violencia y género: la construcción de la masculinidad como factor de riesgo. En Jorge Corsi y Graciela María Peyrú (Eds.), *Violencias sociales*. Barcelona: Ariel.
- Dahlerup**, Drude (1996). Conceptos confusos. Realidad confusa: una discusión teórica sobre el Estado Patriarcal. En Anne Showstack Sassoon (Ed.), *Las mujeres y el Estado*. Madrid: Vindicación feminista.
- Davies**, Bronwyn (1994). *Sapos, culebras y cuentos feministas. Los niños de preescolar y el género*. Madrid: Cátedra.
- Davis**, Liane V. y Hagen, Jan L. (1988). Services for battered women: the public policy response. *Social Service Review*, tomo 62 (4).
- Dobash**, R. Emerson; Dobash, Russell P. (1984). The nature and antecedents of violent events. *Journal of Criminology*, tomo 24 (3).
- Dohmen** (2002a). Elementos para una aproximación diagnóstica. En Jorge Corsi (Ed.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*, Buenos Aires: Paidós.
- Dohmen**, Mónica Liliana (2002b). Aspectos comportamentales. En Jorge Corsi (Ed.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*, Buenos Aires: Paidós.
- Dohmen**, Mónica Liliana (2002c). Aspectos emocionales. En Jorge Corsi (Ed.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós.
- ____ (2002d). Aspectos interaccionales. En Jorge Corsi (Ed.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires: Paidós.

- Dominelli**, Lena; MacLeod, Eileen (1999). *Trabajo Social feminista*. Madrid: Cátedra.
- Dowling**, Colette (1982). *El complejo de Cenicienta. El miedo de las mujeres a la independencia*. Barcelona: Grijalbo Mondadori.
- Durán**, M^a Ángeles (1978.) *El ama de casa*. Madrid: Zero.
- Echeburúa**, Enrique; Corral, Paz del y Amor, Pedro J. (2001). Violencia en la pareja. Estudios de victimología. *Actas del I Congreso español de victimología*.
- Eichenbaum**, Luise y Orbach, Susie (1995). *¿Qué quieren las mujeres?* Madrid: Talasa.
- Entel**, Rosa (2006). Una experiencia de Trabajo Social en la asistencia a mujeres en situación de violencia familiar: "Grupos de mutua ayuda y reflexión". En Amelia Dell' Anno y Ruth Teubal (Eds.), *Resignificando lo grupal en el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Epstein**, Sara R.; Russell, Glenda y Silvern, Louise (1988). Structure and ideology of shelters of Battered Women. *American Journal of Community Psychology*, tomo 16 (3).
- Escartín** Caparró, M José (1995). Violencia y mujer. La intervención en crisis con mujeres maltratadas y sus hijos. *Cuadernos de Trabajo Social*, tomo oct. (3).
- Esping-Andersen**, Gösta (1993). *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia: Alfons el Magnánim.
- ____ (2000a). Estados de Bienestar y familias. En Santiago Muñoz Machado, José Luis García Delgado y Luis González Seara (Eds.), *Las estructuras del Bienestar en Europa*. Madrid: Civitas.
- ____ (2000b). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.
- Evans**, Patricia (2000). *Abuso verbal. La violencia negada*. Barcelona: Vergara.

Referencias bibliográficas

- Falcón**, Lidia (1992). *Mujer y poder político*. Madrid: Vindicación feminista.
- ____ (1994). *La razón feminista*, Madrid: Vindicación feminista.
- ____ (1996). *Mujer y Sociedad. Análisis de un fenómeno reaccionario*. Madrid: Vindicación Feminista.
- ____ (2000). *Los nuevos mitos del feminismo*. Madrid: Vindicación feminista.
- Faludi**, Susan (1993). *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona: Anagrama.
- Ferraro**, Kathleen J. (1983). Negotiating trouble in a battered women's shelter. *Urban Life*, tomo 12 (3).
- Ferreira**, Graciela B. (1995). *Hombres violentos, mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ferrer** Pérez, Victoria y Boch Fiol, Esperanza (2000). Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles del Psicólogo*. En línea [Consulta: 10 febrero 2012] Disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=815>.
- ____ (2012) El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia contra las mujeres: el caso de España. En línea [Consulta: 20 marzo 2012] Disponible en: <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article881>.
- Firestone**, Shulamith (1976). *La dialéctica del sexo*. Barcelona: Kairós.
- Flynn** Saulnier, Christine (1996a). *Feminist Theories and Social Work*. New Cork: The Haworth Press.
- ____ (1996b). *Feminist theories and Social Work, approaches and applications*. EEUU: The Haworth Press.
- Friedan**, Betty (1965). *La mística de la feminidad*. Barcelona: Sagitario.

- García** de León, M Antonia (1994). *Élites discriminadas (sobre el poder de las mujeres)*. Barcelona: Anthropos.
- García** Fuster, Enrique (1996). ¿Por qué funcionan los grupos de autoayuda? *Información Psicológica*, tomo 58 (4-11).
- Giancola**, Peter R. (2003). Individual difference an contextual factors contributing to the alcohol-aggression relation. Diverse populations, diverse methodologies: an introduction to the special issu. *Aggressive Behavior*, tomo 29.
- Giménez** Merino, Antonio (2007). El género en la teoría política y en la teoría jurídica: del ciudadano a la persona. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, tomo 15. En línea [Consulta: 5 noviembre 2011] Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2260168&orden=110624&info=link>.
- Goldberg** Wood, Gale y Middleman, Ruth R. (1992). Grupos to empower battered women. *Affilia*, tomo 7 (4).
- Gómez** Gómez, Elsa (s.f). Equidad de género e instrumentos para establecer prioridades en la provisión de servicios básicos. *Unidad de género y salud, OMS*. En línea [Consulta: 10 diciembre 2011] Disponible en: www.paho.org/spanish/dpm/gpp/gh/GomezPres2.pdf.
- Gondolf**, Edward W. (1995). Alcohol abuse, wife assault and power needs. *Social Service Review*.
- González**, María Martínez (s.f). El movimiento feminista en la España contemporánea. Avances de una tesis en proceso de construcción. En línea [Consulta: 11 diciembre 2011] Disponible en: <http://www.uv.es/iued/actividades/articulos.htm>.
- González** de Chávez Fernández, María Asunción (1998). *Feminidad y masculinidad. Subjetividad y orden simbólico*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- González** Pineda, Julio A.; Nuñez Pérez, J. Carlos; González Pumariega, Soledad y García García, Marta (1997). Autoconcepto, autoestima y aprendizaje escolar. *Psicothema*, tomo 9 (002).

Referencias bibliográficas

- González Seara**, Luis (2000). Antecedentes y fundamentos teóricos y doctrinales del Estado del Bienestar. En Santiago Muñoz Machado, José Luis García Delgado y Luis González Seara (Eds.), *Las estructuras del Bienestar en Europa*. Madrid: Civitas.
- Grado**, Mercedes de (2004). Encrucijada del Feminismo español: disyuntiva entre igualdad y diferencia. En Jacqueline Cruz y Barbara Zecchi (Eds.), *La mujer en la España actual ¿Evolución o involución?* Barcelona: Icaria.
- Grassi**, Estela (1989). *La mujer y la profesión de Asistente Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Gringeri**, Christina E.; Wahab, Stephanie y Anderson-Nathe, Ben (2010). What Makes it Feminist?: Mapping the Landscape of Feminist Social Work Research. *Affilia: Journal of Women and Social Work*, tomo 25 (4).
- Group**, Amsterdam (1998). Social and cultural aspects of drinking. A report to the European Commission. *The Social Issues Research Centre*. En línea [Consulta: 18 junio 2012] Disponible en: http://www.sirc.org/publik/social_drinking.pdf.
- Gutiérrez**, Lorraine M. (1987). Social work theories and practice with battered women: a conflict-of-values analysis. *Affilia*, summer.
- Harré** Rom y Lamb, Roger (1992). *Diccionario de psicología social y de la personalidad*. Barcelona: Paidós.
- Hasenfeld**, Yeheskel y Gridon, Benjamin (1993). Self-help groups and human service organizations: an interorganizational perspectiva. *Social Service Review*, tomo 67 (2: junio).
- Hernando**, Almudena (2000). ¿Por qué hablar de la "subjetividad femenina? En Almudena Hernando (Ed.), *La construcción de la subjetividad femenina*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense de Madrid.
- Hernes**, Helga María (1990). *El poder de las mujeres y el Estado del Bienestar*. Madrid: Vindicación feminista.

- ____ (1996). Las mujeres y el Estado del Bienestar: la transición de la dependencia privada a la dependencia pública. En Anne Showstack Sassoon (Ed.), *Las mujeres y el Estado*. Madrid: Vindicación feminista.
- Hewstone, Miles** (1992). *La atribución causal. Del proceso cognitivo a las creencias colectivas*. Barcelona: Paidós.
- Howe, David** (1997). *La teoría del vínculo afectivo para la práctica del trabajo social*. Barcelona: Paidós.
- ____ (1999) *Dando sentido a la práctica. Una introducción a la teoría del Trabajo Social*. Granada: Maristán.
- Inza Bartolomé, Amaia** (2006). Consecuencias de la sobrecarga del Estado y la globalización en la concepción del Estado de Bienestar. Hacia un régimen de prestaciones sociales condicionadas. *PAPERS. Revista de Sociología* núm. 81. En línea [Consulta: 14 junio 2012] Disponible en: <http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n81p119.pdf>.
- Iruarrizaga, I; Gómez-Segura, J.; Criado, T.; Zuazu, M. y Sastre, E.** (1997). Reducción de la ansiedad a través del entrenamiento en habilidades sociales. *REME: Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, tomo 2 (1). En línea [Consulta: 7 junio 2012] Disponible en: <http://reme.uji.es/articulos/ai ruai462031198/texto.html>.
- Izquierdo, María Jesús** (1998). *El malestar de la desigualdad*. Madrid: Cátedra.
- Jacobson, John, Neil; Gottman** (2001). *Hombres que agreden a las mujeres. Cómo poner fin a las relaciones abusivas*. Barcelona: Paidós.
- Jáuregui Balenciaga, Inmaculada** (2006). Mujer y violencia. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, núm. 13.
- Johnson, John M.** (1981). Program enterprise and official cooptation in the battered women's shelter movement. *American Behavioral Scientist*, tomo 24(6).
- Johnson, Norman** (1990). *El Estado de Bienestar en transición*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Referencias bibliográficas

- Jónasdóttir**, Ana G. (1993). *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la democracia?* Madrid: Cátedra.
- Klineberg**, Otto (1981). Las causas de la violencia desde una perspectiva sociopsicológica. En *La violencia y sus causas*. París: Editorial de la UNESCO.
- Kuhnle**, Stein (1997). La reconstrucción política de los Estados del Bienestar europeos. En Luis Moreno (Ed.), *Unión Europea y Estado del Bienestar*. Madrid: CSIC.
- Kymlicka**, Will (1995). *Filosofía política contemporánea. Una introducción*. Barcelona: Ariel.
- Lagarde**, Marcela (1996). *Género y feminismo*. Madrid: horas y Horas.
- _____ (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: horas y Horas.
- Lapuente**, Jordi y Ortiz, Daniel (2000). Las políticas laborales. En José Adelantado (Ed.), *Cambios en el Estado del Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- Larrañaga** Sarriegui, Mercedes y Echebarría Miguel, María Carmen (2004). Actividad laboral femenina en España e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, núm. 55. En línea [Consulta: 2 octubre 2011] Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1243720&orden=47550&info=link>.
- Levinton**, Nora (2000). Normas e ideales del formato de género. En Almudena Hernando (Ed.), *La construcción de la subjetividad femenina*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense de Madrid.
- Lila**, Marisol; García, Antonio y Lorenzo, M^a Victoria (2010). *Manual de intervención con maltratadores*. Valencia: Universitat de València.
- López** de la Vieja, M Teresa (2000). Ética de la diferencia. *Nómadas*, núm. 1. En línea [Consulta: 2 mayo 2012] Disponible en: <http://www.ucm.es/info/eurotheo>.

- López** de la Vieja, M Teresa (2000). Ética de la diferencia, Política de la igualdad. En M^a Teresa López de la Vieja (Ed.), *Feminismo. Del pasado al presente*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Lorente** Acosta, Miguel; Lorente Acosta, José Antonio y Martínez Vilda, M^a Elena (2000). Síndrome de agresión a la mujer. Síndrome de maltrato a la mujer. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, tomo 02 (07). En línea [Consulta: 13 marzo 2012] Disponible en: http://criminet.ugr.es/ecpc/recpc_02-07.html.
- ____ (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Crítica.
- MacKinnon**, Catharine A. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.
- MacMillan**, Ross y Gartner, Rosemary (1999). When she brings home bacon: laborforce participation and the risk of spousal violence against women. *Journal of Marriage and the Family*, noviembre.
- Magallón** Portolés, Carmen (2005). Epistemología y violencia. Aproximaciones a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Feminismos*, núm. 6.
- Marín**, Gloria (1993). Ética de la justicia y ética del cuidado. *Asamblea de Donas d'Élx*. [Consulta: 14 abril 2011] Disponible en: <http://noddo5o.ix.ap.org/doneselx/etica/htm>.
- Marshall**, Tomas Humphrey (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Mayring**, Philipp (2000). Qualitative content analysis. *Forum qualitative social research*, tomo 1 (2).
- Mead**, Margaret (1994). *Masculino y femenino*. Madrid: Minerva ediciones.
- Mellody**, Pia (1994). *La codependencia. Qué es, de dónde procede, cómo sabotea nuestras vidas*. Barcelona: Paidós.

Referencias bibliográficas

- Mendis**, Kathy (2009). Collecting Data from Mothers who have Experienced Childhood Family Violence with the use of a Feminist Methodology. *Qualitative Social Work*, tomo 8 (3).
- Miguel**, Ana de (1995). Feminismos. En Celia Amorós (Ed.), *10 palabras clave sobre mujer*. Navarra: Verbo Divino.
- Millet**, Kate (1995). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- Miranda**, María Jesús (1987). *Crónicas del desconcierto*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Mitchell**, Roger E. y Hodson, Christine A. (1983). Coping with domestic violence: social support and psychological health among battered women. *American Journal of Community Psychology*, tomo 11 (6).
- Molina** Petit, Cristina (1995). Ilustración. En Celia Amorós (Ed.), *10 palabras clave sobre mujer*. Navarra: Verbo Divino.
- ____ (2007). El feminismo socialista estadounidense desde la "nueva izquierda". Las teorías del sistema dual (capitalismo + patriarcado). En Ana de Miguel y Celia Amorós (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Madrid: Minerva Ediciones.
- Montero** Gómez, Andrés (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica. *Clínica y Salud*, tomo 12 (1).
- Montero** Romero, Ricardo (2000). El Estado de Bienestar moderno. En Santiago Muñoz Machado, José Luis García Delgado y Luis González Seara (Eds.), *Las estructuras del Bienestar en Europa*. Madrid: Civitas.
- Montesinos**, Rafael (2002). *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Barcelona: Gedisa.
- Mook**, Bertha (1985). Phenomenology, system theory and family therapy. *Journal of Phenomenological Psychology*, tomo 16 (1, spring).
- Morales** Marente, Elena M. (2005). Análisis psicosocial del poder en las relaciones de género (Tesis doctoral, Universidad de Granada 2005). Depar-

tamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Granada.

Moreno, Luis (2000). *Ciudadanos precarios. La "última red" de protección social*. Barcelona: Ariel.

Mullaly, Bob (1997). *Structural Social Work. Ideology, theory and practice*. Canadá: Oxford.

Mullender, Audrey (2000). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós.

Mullender, Audrey y Hague, Gill (2005). Given a voice to women survivors of domestic violence through recognition as a service user group. *British Journal of Social Work*, núm. 35.

Murillo, Soledad (1991). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.

____ (1999). La perspectiva de género en la práctica profesional del Trabajo Social. *Servicios Sociales y Política Social*, tomo 45.

Navarro, Vicenc (1997). Neoliberalismo, desempleo, empleo y Estado de bienestar. En Luis Moreno (Ed.), *Unión Europea y Estado del Bienestar*. Madrid: CSIC.

Noguera, José Antonio (2000). Conclusiones. La reestructuración de la política social en España. En José Adelantado (Ed.), *Cambios en el Estado del Bienestar*. Barcelona: Icaria.

Norwood, Robin (2006). *Las mujeres que aman demasiado*. Barcelona: Zeta.

O'Connell, Kathleen y Melamed, James C. (1990). From coercion to empowerment: spousal abuse and mediation. *Mediation Quarterly*, tomo 7 (4, summer).

Olivia Portolés, Asunción (2007). Teoría de las mujeres como clase social: Christine Delphy y Lidia Falcón. En Ana de Miguel y Celia Amorós (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Madrid: Minerva Ediciones.

Referencias bibliográficas

- Osborne**, Raquel (1993). *La construcción sexual de la realidad*. Madrid: Cátedra.
- Palacín** Lois, María (2003). Estrategias de apoyo psicosocial: grupos de apoyo y grupos de ayuda mutua. *ACNefi informa*, núm. 7. En línea [Consulta: 24 febrero 2011] Disponible en : <http://www.acnefi.com/revista/n00720.htm>.
- Parella**, Sonia (2000). Las políticas familiares. En José Adelandado (Ed.), *Cambios en el Estado del Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- Pateman**, Carole (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Payne**, Malcolm (1995). *Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Una introducción crítica*. Barcelona: Paidós.
- Pérez** del Campo Noriega, Ana M (1995). *Una cuestión incomprendida: el maltrato a la mujer*. Madrid: horas y Horas.
- Perona**, Ángeles J. (2007). El feminismo liberal estadounidense de posguerra: Betty Friedan y la refundación del feminismo liberal. En Ana de Miguel y Celia Amorós (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Madrid: Minerva Ediciones.
- Perry**, Linda (1994). Mediation and wife abuse: a review of the literature. *Mediation Quarterly*, tomo 11 (4, summer).
- Peyrú**, Graciela y Corsi, Jorge (2003). Las violencias sociales. En Jorge Corsi y Graciela María Peyrú (Eds.), *Violencias sociales*. Barcelona: Ariel.
- Posada** Kubisa, Luisa (2000). Teoría feminista y construcción de la subjetividad. En Almudena Hernando (Ed.), *La construcción de la subjetividad femenina*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense de Madrid.
- Puleo**, Alicia (1995). Patriarcado. En Celia Amorós (Ed.), *10 palabras clave sobre mujer*. Pamplona: Verbo Divino.
- ____ (2007). Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. En Ana de Miguel y Celia Amorós (Eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración*

a la globalización. *Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Madrid: Minerva Ediciones.

Ràfols, Neus (2010). Femocàcia versus revolucio. *Revista Dones*. Els Feminismes al S. XXI, núm. 39.

Richardson, Deborah R. (1999). Agresion. En Valerian J. Derlega, Barbara A. Winstead y Jones Warren H. (Eds.), *Personality. Contemporary theory and research*. Belmont C.A: Thomson Learning.

Richmond, Mary E. (1995). *El caso social individual*. Madrid: Talasa ediciones.

Rivera Garretas, María Milagros (1997). *El fraude de la igualdad*. Barcelona: Planeta.

_____ (1998) *Nombrar el mundo en femenino*. Barcelona: Icaria.

Robertis, Cristina y Pascal, Henri (1994). *La intervención colectiva en Trabajo Social. La acción con grupos y comunidades*. Buenos Aires: El Ateneo.

Rodríguez, Pilar (1998). El problema de la dependencia en las personas mayores. *Documentación Social*, tomo Julio-septiembre(112).

Rodríguez Páez, Myriam; Fonseca Ávila, Ana Paola y Puche Navarrete, John Jairo (2002). Características psicológicas de los hombres que ejercen violencia conyugal: un estudio en Bogotá D.C. *Revista Colombiana de Psicología*, núm. 11.

Romero, Mary (1985). A comparison between strategies used on prisoners of war and battered wives. *Sex Roles*, tomo 13 (9/10).

Rubio Carracedo, José (1989). La psicología moral (de Piaget a Kohlberg). En Victoria Camps (Ed.), *Historia de la ética*. Barcelona: Crítica.

Ruiz Miguel, Alfonso (1994). Discriminación inversa e igualdad. En Amelia Varcárcel (Ed.), *El concepto de igualdad*. Madrid: Pablo Iglesias.

Salas, María (1996). Una mirada sobre los sucesivos feminismos. *Documentación Social*, tomo octubre-diciembre (105).

Referencias bibliográficas

- Saltzman**, Janet (1992). *Equidad y género*. Madrid: Cátedra.
- Sanahuja Yll**, María Encarna (2002). *Cuerpos sexuados, objetos y prehistoria*. Madrid: Cátedra.
- Sarraceno**, Chiara (1996). Dentro y fuera del hogar: la experiencia de las mujeres y la transformación de lo público a lo privado. En Ane Showstack Sassoon (Ed.), *Las mujeres y el Estado*. Madrid: Vindicación feminista.
- Schillinger**, Elisabeth (1988). Dependency, control, and isolation. Battered women and the welfare system. *Journal of Contemporary Ethnography*, tomo 16 (4).
- Shepard**, Melanie (1991). Feminist practice principles for social work intervention in wife abuse. *Affilia*, tomo 6 (2).
- Showtack** Sassoon, Ane (1996). El nuevo papel social de las mujeres: contradicciones del Estado del Bienestar. En Ane Showtack Sassoon (Ed.), *Las mujeres y el Estado*. Madrid: Vindicación feminista.
- Simón** Rodríguez, Elena (1999). *Democracia vital. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía*. Madrid: Narcea.
- Smucker** Barnewell, Sara; Borders, Ashley y Earleywine, Mitch (2006). Alcohol aggression. Expectancies and dispositional aggression moderate the relationship between alcohol consumption and alcohol-related violence. *Aggressive Behavior*, tomo 32.
- Snyder**, Douglas k. y Scheer, Nancy S. (1981). Predicting disposition following brief residence at a shelter for battered women. *American Journal of Community Psychology*, tomo 9 (5).
- Srinivasan**, Meera y Davis, Liane V. (1991). A shelter: an organization like any other? *Affilia*, tomo 6 (1).
- Stephens**, Anne; Jacobson, Chris y King, Christine (2010). Describing a Feminist Systems Theory. *Systems Research and Behavioral Science*.

- Subirats**, Joan y Gomá, Ricard (2000). Cambios en las políticas de bienestar e innovación social en la Unión Europea. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 17.
- Sullivan**, Cris M y Tan, Cheribeth (1992). An advocacy intervention program for women with abusive partners: initial evaluation. *American Journal of Community Psychology*, tomo 20 (3).
- Sullivan**, William S., Cris M.; Davidson (1991). The provision of advocacy services to women leaving abusive partners: an examination of short-term effects. *American Journal of Community Psychology*, tomo 19 (6).
- Torres Falcón**, Marta (1991). *La violencia en casa*. México: Paidós.
- ____ (2004). Familia. En José Sanmartín (Ed.), *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel.
- Tremblay**, Ljiljana; Graham Kathryn; Jelley Jennifer, Paul F.; Mihic (2007). Role of motivation to respond to provocation. The social environment, and trait aggression in alcohol-related aggression. *Aggressive Behavior*, tomo 33.
- Trigueros** Guardiola, Isabel (1995). *Manual de prácticas de Trabajo Social con las mujeres*. Madrid: Siglo XXI.
- Valcárcel**, Amelia (1994). *Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder*. Barcelona: Anthropos.
- ____ (1997). *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- ____ (2000). La memoria colectiva y los retos del feminismo. En Amelia Valcárcel y Rosalía Romero (Eds.), *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. Sevilla: Instituto Andaluz de la mujer.
- Valcuende** del Río, Juan (2003). La construcción cultural de las masculinidades. En José María Valcuende del Río y Juan Blanco López (Eds.), *Hombres. La construcción cultural de las masculinidades*. Madrid: Talasa.
- Valentine**, Deborah (1986). Family violence: an expanded perspective. *Affilia*, tomo 1 (3, fall).

Referencias bibliográficas

- Valiente** Fernández, Celia (1996). El feminismo institucional en España: el Instituto de la Mujer, 1983-1994. *Revista Internacional de Sociología*, tomo 3 (13).
- ____ (2000). Género y ciudadanía: los organismos de igualdad y el Estado de Bienestar en España. En Manuel Pérez Ledesma (Ed.), *Ciudadanía y democracia*. Madrid: Pablo Iglesias.
- ____ (2008) La efectividad de los organismos de igualdad: El estado de la cuestión en el ámbito internacional. En , María de la Fuente Vázquez (Ed), *Repensar les polítiques de gènere des de l'àmbit local*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials. En línea [Consulta: 28 febrero 2011] Disponible en : <http://hdl.handle.net/10016/5326>
- Valles**, Miguel S. (2002). Entrevistas cualitativas. *Cuadernos metodológicos*, núm. 32. CIS. Centro de investigaciones sociológicas.
- Van** Dijk, Teun A. (2003). Critical Discourse Analysis. En Deborah Schiffrin, Deborah Tannen y Heide E. Hamilton (Eds.), *The Handbook of Discourse Analysis*. United Kingdom: Blackell Publishing.
- Varela**, Nuria (2002). *Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Crónica Actual.
- ____ (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.
- Varella** Martí, Reyes (2000). Las políticas de igualdad. En José Adelantado (Ed.), *Cambios en el Estado del Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- Walker**, Leonore (1980). *The battered woman*. New York: Harper & Row.
- ____ (2004). El perfil de la mujer víctima de la violencia. En José Sanmartín (Ed.), *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel.
- Watzlawick**, Paul; Janet H., Beavin y Jackson, Don D. (2002). *Teoría de la comunicación humana. Interacciones, patologías y paradojas*. Barcelona: Herder.

- Wesley**, Stephen y Waring, Edward M. (1996). A critical review of marital therapy outcome research. *The Canadian Journal of Psychiatry*, tomo 41 (7).
- Wise**, Sue y Stanley, Liz (1992). *El acoso sexual en la vida cotidiana*. Barcelona: Paidós.
- Wittig**, Monique (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona: Egales.
- Wood** Wetzel, Janice (1986). Global issues and perspectives on working with women. *Affilia*, tomo 1 (1).

Referencias Normativas

- Decreto** 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 4, 17 de enero de 1989.
- Decreto** 120/1997 de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 49, 26 de abril de 1997.
- Decreto** 452/2004, de 6 de julio, de modificación de los Decretos 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, y 118/1997, de 22 de abril, por el que se aprueban el régimen de organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de la Juventud. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, nú. 142, 21 de julio de 2004.
- Decreto** 515/2004, de 26 de octubre, de modificación del Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 212, 29 de octubre de 2004.
- Ley** 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 256 de 26 de septiembre de 1983.

Referencias bibliográficas

- Ley** 10/1988 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1980. (Artículo trigésimo: creación del Instituto Andaluz de la Mujer). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 106, 30 de diciembre de 1988.
- Ley** 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 258 de 28 de octubre de 2002.
- Ley** 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección para las víctimas de la violencia doméstica. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 234, 30 de septiembre de 2003.
- Ley** Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 183 de 1 de agosto de 2003.
- Ley Orgánica** 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 313 de 29 de diciembre de 2004.
- Ley** 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 247, 18 de diciembre de 2007.
- Resolución** de 21 de julio de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se aprueba la Carta de Servicios. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, núm. 150, 2 de agosto de 2004.
- Resolución** de 9 de junio de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se aprueba la Carta de Servicios. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 24 de junio de 2009.

Páginas webs consultadas

Guardia Civil (s.f). *Violencia de género y abuso a menores*. Ministerio del Interior. Gobierno de España. [Consulta: 12 febrero 2011] Disponible en : <http://www.guardiacivil.es/es/servicios/violenciadegeneroyabusoamenores/index.html>

Dirección General de la Policía (s.f). *Creación SAF central*. Ministerio del Interior. Gobierno de España. [Consulta: 30 febrero 2011] Disponible en : http://www.policia.es/org_central/judicial/estructura/saf_creacion.html

Asociación de Mujeres Violadas (AMUVI) (s.f). [Consulta: 6 de marzo 2012] Disponible en : <http://www.amuvi.org/>

Instituto de la Mujer (s.f). *Las mujeres en cifras*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. [Consulta: 7 de abril de 2012] Disponible en: <http://tinyurl.com/insmujer-mujeresencifras>

Asociación Jaén Objetivo Vida (s.f). [Consulta: 14 de abril de 2012] Disponible en: <http://objetivovida.org/>